ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027



# Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca

**DIAGNÓSTICO**

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, 2024

**Alcalde de Cuenca**

Dr. Cristian Zamora Matute

**Vicealcalde**

Lic. Adriana Marisol Peñaloza Bacuilima

**Concejales**

**Mgst. Iván Abril Mogrovejo**
Concejal distrito norte

**Tnlgo. Jenny Bermeo Mejía**
Concejala distrito norte

**Dr. Xavier Bermudez López**
Concejal distrito norte

**Mgst. Diana González Arteaga**
Concejala distrito norte

**Sr. Gustavo Valencia Vintimilla**
Concejal distrito norte

**Mgst. Gabriela Brito Andrade**
Concejala distrito sur

**Mgst. Román Carabajo Alvear**
Concejal distrito sur

**Ing. Com. Jimmy Flores Galán**
Concejal distrito sur

**Ing. Federico Guzmán Paute**
Concejal distrito sur

**Dra. Mónica Pesántez Chalco**
Concejala distrito sur

**Ing. Manuel Alvarado Iñamagua**
Concejal rural

**Mgst. José Fajardo Sánchez**
Concejal rural

**Dra. Rocio Juca Salazar**
Concejala rural

**Ing. Agr. Paúl Pañi Sasaguay**
Concejal rural

BORRADOR

**Consejo de Planificación del cantón Cuenca año 2024**

**Presidente del Consejo**

Dr. Cristian Zamora Mature

| | | |
|---|---|---|
| **1** | Máxima autoridad del ejecutivo local | PHD. Cristian Zamora – **Alcalde GAD Municipal de Cuenca** |
| **2** | Un representante del legislativo local | **Principal:** Concejala Gabriela Brito Delegado |
| | | **Suplente:** Concejal Gustavo Valencia |
| **3** | Servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del GAD designados por la máxima autoridad | Arq. Carla Wazhima Clavijo - Directora de Planificación: |
| | | Magister Estefanía Vintimilla Peña, Directora General Financiera |
| | | Magister Mónica Vargas Guerrero, Directora General de Participación y Gobernabilidad |
| | | Master Daniel Torres Clavijo, Director General de Desarrollo Estratégico Institucional |
| **4** | Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley | **Principal:** Edgar Domínguez Delegado |
| | | **Suplente:** Janeth Bueno |
| | | **Principal:** Ruth Gallegos Delegado |
| | | **Suplente:** Ing. Javier Vásquez |
| | | **Principal:** Marcelo Casal |
| | | **Suplente:** Manuel Gallegos |
| **5** | Un representante de los niveles de gobierno parroquial rural, provincial y regional en el caso de los municipios | **Principal Gobiernos Rurales:** Sr. Fabián Carrión Córdova - GAD de El Valle |
| | | **Suplente Gobiernos Rurales:** Ing. Josue Bravo Bravo - GAD de Ricaurte |
| | | **Delegado Gobierno Provincial:** Mgst. Germán Luzuriaga - Secretario de Planificación y Desarrollo del Consejo Provincial del Azuay. |

BORRADOR

**Director General de Planificación Territorial**

Arq. Carla Wazhima

**Coordinador de Gestión Estratégica Cantonal**

Arq. Oswaldo Segarra Figueroa

**Equipo Técnico Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)**

Ing. Civ. Antonio De Jesús Bermeo Pazmiño Mgtr.
Ing. Esteban Andrés Balarezo Sarmiento Mgrt.
Arq. Claudio Hendry Chacón Novillo
Blgo. José Luis Dávalos Ríos Mgtr.
Lcda. Sandra Elisabeth Guzmán Chacón Mgtr.
Arq. Rafael Teodoro Landy Vazquez Mgtr.
Eco. Alejandro Miguel Lazo Zurita Mgtr.
Eco. Elizabeth Trinidad Manrique Rivas Mgtr.
Ing. Mercedes Del Carmen Ordoñez Cevallos Mgtr.
Abg. Pablo Alfredo Palacio Polo

BORRADOR

**ÍNDICE**

Contenido

1 FASE PREPARATORIA (Estilo: Título 1) ..... 17
1.1 Fase 1. Preparatoria (Estilo: Título 2) ..... 17
2 DIAGNÓSTICO (Estilo: Título 1) ..... 17
2.1 Introducción (Estilo: Título 2) ..... 17
2.1.1 Caracterización del Cantón (Estilo: Título 3) ..... 17
2.2 Análisis por sistema: Sistema Físico Ambiental (Estilo: Título 2) ..... 17
2.2.1 Recursos naturales no renovables ..... 17
2.2.2 Minería metálica, y de material árido y pétreo ..... 17
2.2.3 Recursos naturales renovables ..... 19
2.2.3.1 Patrimonio hídrico ..... 19
2.2.3.2 Patrimonio forestal ..... 21
2.2.3.3 Suelos ..... 21
2.2.3.4 Relieve y Geomorfología ..... 21
2.2.4 Ecosistemas ..... 34
2.2.4.1 Ecosistemas frágiles no protegidos ..... 37
2.2.4.2 Flora ..... 37
2.2.4.3 Fauna ..... 45
2.2.5 Amenazas naturales ..... 50
2.2.5.1 Deslizamientos y Movimiento de masas ..... 50
2.2.5.2 Volcánicos ..... 54
2.2.5.3 Sismos ..... 55
2.2.5.4 Inundaciones ..... 56
2.2.5.5 Incendios ..... 59
2.2.6 Amenazas climáticas ..... 60
2.2.6.1 Sequías ..... 60
2.2.6.2 Riesgo climático y eventos extremos ..... 61
2.2.6.3 Identificación y valoración de amenazas ..... 65
2.2.6.4 Vulnerabilidad ..... 66
2.2.7 Clima ..... 68
2.2.7.1 Temperatura ..... 68
2.2.7.2 Precipitación ..... 72
2.2.7.3 Radiación solar ..... 74

BORRADOR

2.2.8 Conflictos ambientales ..... 78
2.2.8.1 Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza ..... 78
2.2.8.2 Conflictos de uso ..... 79
2.2.8.3 Riesgos antrópicos ..... 81
2.2.9 Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental ..... 81
2.2.9.1 Áreas protegidas ..... 81
2.2.9.2 Protección ecológica ..... 84
2.2.9.3 Áreas verdes urbanas ..... 87
2.2.9.4 Áreas especiales de conservación ..... 87
2.2.9.5 Zonas de importancia hídrica ..... 88
2.2.9.6 Áreas de protección hídrica ..... 94
2.2.9.7 Bosques deforestados en recuperación ..... 97
2.2.9.8 Proyectos de regeneración y recuperación ..... 98
2.2.10 Calidad ambiental ..... 99
2.2.10.1 Gestores ambientales ..... 99
2.2.10.2 Sitios de disposición final de residuos ..... 99
2.2.10.3 Manejo de residuos ..... 100
2.2.10.4 Recuperación y reciclaje de residuos sólidos ..... 102
2.2.10.5 Economía circular ..... 103
2.2.11 Contaminación ..... 104
2.2.11.1 Aire ..... 104
2.2.11.2 Lumínica ..... 109
2.2.11.3 Suelo ..... 113
2.2.11.4 Agua ..... 113
2.2.11.5 Ruido ..... 115
2.2.11.6 Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) ..... 130
2.3 Análisis por sistema: Asentamientos Humanos ..... 133
2.3.1 Introducción ..... 133
2.3.2 Distribución y Organización de los Asentamientos Humanos en el Cantón Cuenca 133
2.3.2.1 Jerarquía de asentamientos humanos en el cantón Cuenca. ..... 143
2.3.3 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y VIVIENDA ..... 144
2.3.3.1 Red vial ..... 144
2.3.3.2 Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial ..... 148

2.3.3.3 Aeropuertos ..... 154
2.3.3.4 Sistemas de conectividad ..... 154
2.3.3.5 Riesgos de infraestructura e infraestructura inclusiva ..... 164
2.3.3.6 Equipamientos ..... 169
2.3.3.7 Introducción ..... 169
2.3.3.8 Saneamiento ..... 188
2.3.3.9 Desechos sólidos ..... 192
2.4 Análisis por sistema: Sociocultural ..... 202
2.4.1 Componente Social ..... 202
2.4.1.1 Introducción ..... 202
2.4.1.2 Marco Legal ..... 202
2.4.1.3 Características Demográficas ..... 206
2.4.2 Componente Cultural ..... 236
2.4.3 Cultura ..... 236
..... 288
EJE ESTRATÉGICO 2: DESARROLLO CULTURAL EN LAS PARROQUIAS RURALES. ..... 323
Problemáticas ..... 326
EJE ESTRATÉGICO 4: ECONOMÍAS CULTURALES Y CREATIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CANTÓN ..... 328
Problemáticas ..... 331
Problemáticas ..... 336
Problemáticas ..... 338
Líneas de Acción por ambito ..... 342
PROGRAMAS ..... 348
PROYECTOS ..... 349
2.4.3.2 Patrimonio Cultural ..... 366
Que determina y regula el uso y ocupación del suelo en el área del Ejido ..... 1
Ordenanza que regula la gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales de la parroquia rural de Quingeo, cantón Cuenca, provincia del Azuay . 7
Caracterización del Espacio Público ..... 31
2.4. Análisis por sistema: Económico productivo ..... 48
2.4.2. 2. Situación de la provincia del Azuay en el contexto nacional ..... 48
2.4.3. 3. Empleo - Mercado Laboral Trabajo y Empleo en Cuenca y Azuay ..... 48
2.4.3.3. Condiciones del Empleo ..... 50
2.4.3.4. Tasa de desempleo ..... 53

2.4.3.5. Tasa de subempleo ..... 53
2.4.3.6. Análisis de las empresas del Cantón Cuenca ..... 56
2.4.3.7. ACCESO A CRÉDITO, BANCA Y COOPERATIVAS ..... 68
2.4.3.8. SECTOR PRIVADO ..... 69
2.4.3.9. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA ..... 74
2.4.3.10. SECTOR NO FINANCIERO ..... 76
2.4.4. SECTOR FINANCIERO ..... 81
2.4.4.3. Colocaciones ..... 83
2.4.4.4. Captaciones ..... 85
2.4.4.5. Recaudación por impuesto GAD Cuenca ..... 88
2.4.5. Sector Turismo ..... 88
2.4.5.3. Infraestructura productiva ..... 90
2.4.5.4. Infraestructura turística ..... 90
2.4.5.5. Infraestructura de industrias y servicios del agro ..... 92
2.4.5.6. Sistemas de Comercialización ..... 94
2.4.5.7. Sector agropecuario ..... 97
2.5. Análisis por sistema: Político Institucional ..... 100
2.5.2. Marco legal ..... 100
2.5.2.3. Articulación de la normativa local para el ordenamiento territorial ..... 102
2.5.2.4. Asignaciones presupuestarias ..... 104
2.5.2.5. Estructura Organizacional del GAD Municipal Cuenca – Estructura institucional ..... 111
2.5.2.6. Análisis de la estructura organizacional del GAD para para la gestión integral y articulada del desarrollo del cantón ..... 113
PARTICIPANTES ..... 25
2.5.2.7. CONCLUSIONES ..... 32
2.6. Análisis estratégico ..... 34
2.6.2. Análisis de la problemática ..... 34
a) Matriz de Vester ..... 35
2.6.3. Problemas por sistemas de planificación ..... 38
2.6.3.3. Problemas sistema: Biofísico Ambiental ..... 38
2.6.4. Potencialidades por sistemas de planificación ..... 43
2.6.4.3. Potencialidades por sistemas de planificación ..... 44

## Índice de Tablas

Tabla 1 Comparativa de coberturas y uso de la tierra desde el año 1990 hasta el 2022 ..... 18
Tabla 2 Unidad Hidrográfica pfafstetter nivel 5 ..... 20
Tabla 3 Formaciones geológicas del cantón ..... 27
Tabla 4 Comparativo de coberturas y uso de la tierras desde el año 1990 hasta el 2022 ..... 28
Tabla 5 Diferencia comparativa de cambios de la cobertura y usos del suelo entre 1990 y 2022 ..... 29
Tabla 6 Tipos de ecosistemas ..... 36
Tabla 7 Registros de flora endémica registrada en el cantón ..... 39
Tabla 8 Riqueza de flora por parroquia ..... 43
Tabla 9 Registros de flora decomisada ..... 44
Tabla 10 Riqueza faunística en el cantón ..... 46
Tabla 11 Fauna silvestre rescatada y decomisada ..... 49
Tabla 12 Susceptibilidad incendios forestales ..... 60
Tabla 13 Escenarios basados en trayectorias de concentración representativas (RCP) ..... 62
Tabla 14 Clasificación de principales amenazas identificadas ..... 65
Tabla 15 Identificación de amenazas en el territorio ..... 65
Tabla 16 Identificación de población expuesta al riesgo de desastres ..... 68
Tabla 17 Temperatura promedio anual – estaciones presentes en el cantón ..... 68
Tabla 18 Pisos climáticos del Ecuador ..... 69
Tabla 19 Pisos climáticos del Ecuador ..... 69
Tabla 20 Escala Universal Termal ..... 69
Tabla 21 Rangos de temperatura ..... 71
Tabla 22 Precipitación promedio – estaciones presentes en el cantón ..... 72
Tabla 23 Precipitaciones en milímetros por parroquia ..... 73
Tabla 24 Rango de niveles de precipitación ..... 74
Tabla 25 Promedio histórico anual de precipitación y temperatura ..... 74
Tabla 26 Puntos vulnerables por contaminación minera e hidrocarburos ..... 78
Tabla 27 Conflictos e incompatibilidad de usos ..... 80
Tabla 28 Áreas Protegidas ..... 83
Tabla 29 Capacidad de Uso de la Tierra con sus clases agrológicas ..... 86
Tabla 30 Coordenadas de Recarga Hídrica de la Consulta Popular por el Agua ..... 90
Tabla 31 Coordenadas Referenciales Recarga Hídrica Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MAATE) 2020 ..... 95
Tabla 32 Coordenadas de Áreas de Recarga Hídrica de la Consulta Popular por el Agua ..... 96
Tabla 33 Comparativo de superficie deforestada en el cantón ..... 98
Tabla 34 Hogares que separan residuos en hogares ..... 102
Tabla 35 Hogares por forma de separación de residuos ..... 103
Tabla 36 Contaminación lumínica al norte de la ciudad ..... 111
Tabla 37 Contaminación lumínica al sur de la ciudad ..... 112
Tabla 38 Contaminación lumínica al oeste de la ciudad ..... 112
Tabla 39 Contaminación lumínica al este de la ciudad ..... 112
Tabla 40 Límites permisibles AM-097-A (Anexos TULSMA, 2015) ..... 118
Tabla 41 Puntos de muestreo y uso del suelo de acuerdo a la normativa ambiental (TULSMA 2015) ..... 118
Tabla 42 Valores (dB) promedio de mediciones de ruido en zonas de equipamientos de servicios sociales – EQ1 ..... 120
Tabla 43 Valores (dB) promedio de mediciones de ruido en la zona residencial - R1 ..... 121

Tabla 44 Valores (dB) promedio de mediciones de ruido en zonas comerciales – CM.....122
Tabla 45 Valores (dB) promedio de mediciones de ruido en zonas Industriales ID3 – ID4 .123
Tabla 46 Parroquias urbanas del Cantón Cuenca. .....133
Tabla 47 Parroquias Rurales del Cantón Cuenca.....135
Tabla 48 Circuitos y Distrito Norte .....137
Tabla 49 Circuitos Distrito Sur. .....137
Tabla 50 Densidad Poblacional del Área Urbana de la Ciudad de Cuenca. .....141
Tabla 51 Densidad Poblacional del Área Rural del Cantón Cuenca. .....141
Tabla 52 Operadoras de transporte público urbano del cantón Cuenca.....149
Tabla 53 Rutas de transporte público urbano de Cuenca.....149
Tabla 54 Descripción de las rutas Microregionales.....151
Tabla 55 Empresas de transporte interparroquiales, cantón Cuenca .....152
Tabla 56 Rutas de transporte interparroquial.....153
Tabla 57 Disponibilidad del servicio de internet fijo por parroquias. .....156
Tabla 58 Número de medidores por parroquia .....161
Tabla 59 Tipo de medidores .....162
Tabla 60 Dispone de una fuente alternativa de energía eléctrica.....162
Tabla 61 Provisión de agua potable por parroquia rural.....183
Tabla 62 Forma de recepción del agua por vivienda y por parroquia .....186
Tabla 63 Tabla 18. Forma de beber el agua por los miembros del hogar, por parroquia .....188
Tabla 64 Disposición de aguas residuales por parroquias rurales .....192
Tabla 65 Disposición de desechos sólidos por parroquia .....195
Tabla 66 Tamaño Promedio de Hogares.....196
Tabla 67 Condición de Ocupación de la Vivienda .....201
Tabla 68 Evolución de la población del cantón Cuenca por área urbana y rural.....206
Tabla 69 Comportamiento demográfico .....207
Tabla 70 Índice de Precios al consumidor .....230
Tabla 71 Relación Victima – Victimario.....235
Tabla 72 Características generales del mercado laboral en la Provincia del Azuay (expresado en miles de persona).....49
Tabla 73 kjjhgjhjhg.....49
Tabla 74 Promedio de horas trabajadas e ingreso laboral.....56
Tabla 75 Clasificación de empresas.....58
Tabla 76 Ventas totales en miles de dólares por forma institucional .....63
Tabla 77 Ventas totales en miles de dólares por sector económico- Cantón Cuenca.....64
Tabla 78 Empleo registrado promedio por forma Institucional 2018-2022 Cuenca .....66
Tabla 79 Empleo registrado promedio por Sector económico.....68
Tabla 80 rtrtretreter.....82
Tabla 81 Ubicación de centros de alimentos balanceados - Cuenca .....92
Tabla 82 Ubicación de centros de faenamiento - Cuenca.....92
Tabla 83 Ubicación de unidades de producción y conservación de pastos y forrajes Cuenca 93
Tabla 84 Ubicación de industrias lácteas - Cuenca .....93
Tabla 85 Ubicación de circuitos alternativos de Comercialización (CIALCO) .....94
Tabla 86 Ubicación de Mercados Mayoristas monitoreados por el MAG a nivel parroquial .94
Tabla 87 .....95
Tabla 88 .....96
Tabla 89 .....97
Tabla 90 .....98
Tabla 91 .....99

Tabla 92 .....99
Tabla 93 Matriz de ingresos Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca ..104
Tabla 94 Matriz de Gastos Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca.....107
Tabla 95 Asignaciones Presupuestarias a las Instancias Adscritas al GAD Municipal 2022 al 2024.....109
Tabla 96 Síntesis mapeo de actores de Cooperación internacional y local .....1
Tabla 97 Situación GADS Parroquiales Rurales del Cantón Cuenca.....0
Tabla 98 Presupuesto Descentralización y Delegación de Competencias.....0
Tabla 99 Instancias participativas desarrollando por el GAD Municipal de Cuenca: .....1
Tabla 100 hggggjh .....5
Tabla 101 Asambleas Ciudadanas .....7
Tabla 102 Acciones realizadas por los Consejos Consultivos.....11
Tabla 103 Proceso de Control Social Veeduría Ciudadana .....30
Tabla 104 Estructura de la matriz de Vester.....35
Tabla 105 Cuadrantes empelados en la construcción de la matriz de Vester .....36
Tabla 106 Esquema de la matriz de Vester en ejes cartesianos.....37
Tabla 107 Problemas del componente biofísico .....41

## Índice de Figuras

Figura 1 Riqueza de especies predominantes en el cantón .....42
Figura 2 Comparativa de la riqueza de la flora por parroquias.....44
Figura 3 Fauna silvestre rescatada y liberada .....48
Figura 4 Disponibilidad de información Cantón Cuenca: Radiación Solar Global $W/m^2$ promedios.....75
Figura 5 Radiación solar $W/m^2$ 2019 .....76
Figura 6 Radiación solar $W/m^2$ 2020 .....76
Figura 7 Radiación solar $W/m^2$ 2021 .....77
Figura 8 Radiación solar $W/m^2$ 2022 .....77
Figura 9 Amenazas y problemáticas identificadas sobre zonas de Recarga hídrica.....93
Figura 10 Distribución espacial de los viajes desde el exterior hacia Cuenca.....148
Figura 11 Disponibilidad de computadora en el área urbana y rural.....156
Figura 12 Disponibilidad de telefonía móvil en el área urbana y rural .....157
Figura 13 Disponibilidad de telefonía fija en el área urbana y rural .....158
Figura 14 Dispone de computadora en su hogar.....159
Figura 15 Dispone de servicio de internet fijo.....159
Figura 16 Dispone de servicio de telefonía celular.....160
Figura 17 Dispone de servicio de teléfono convencional .....160
Figura 18 Tipos de equipamientos en condición de vulnerabilidad .....166
Figura 19 Suministro de agua a las viviendas a nivel cantonal .....184
Figura 20 Suministro de agua en viviendas en área urbana y rural .....185
Figura 21 Forma de recepción del agua.....185
Figura 22 Porcentaje de población que bebe el agua directamente o realiza algún tipo de tratamiento .....187
Figura 23 Porcentaje de población que bebe el agua directamente o realiza algún tipo de tratamiento por área urbana o rural.....187
Figura 24 Viviendas con conexión a red pública de alcantarillado .....191
Figura 25 Disposición de aguas residuales en el área urbana y rural .....191
Figura 26 Disposición de desechos sólidos a nivel cantonal.....194

Figura 27 Disposición de desechos sólidos por área urbana y rural ..... 194
Figura 28 Evolución Número de Hogares ..... 196
Figura 29 Pirámide Poblacional ..... 197
Figura 30 Evolución de la Vivienda ..... 199
Figura 31 Tipos de vivienda -2022 ..... 200
Figura 32 Pirámide Poblacional ..... 208
Figura 33 Composición de la población según sexo ..... 208
Figura 34 Tamaño del hogar y Promedio de hijos ..... 209
Figura 35 Representante del hogar ..... 209
Figura 36 Autoidentificación según cultura y costumbres ..... 210
Figura 37 Tasa de analfabetismo ..... 211
Figura 38 Tasa de educación inicial ..... 211
Figura 39 Educación: Inicial ..... 212
Figura 40 Años de Escolaridad ..... 212
Figura 41 Nacionalidad de los estudiantes ..... 213
Figura 42 Sexo del estudiante ..... 214
Figura 43 Descomposición de la matrícula ..... 214
Figura 44 Condición de discapacidad ..... 215
Figura 45 Acceso a las TICS ..... 215
Figura 46 Analfabetismo Digital /Usan internet ..... 216
Figura 47 Usan teléfono celular / Usan computadora ..... 217
Figura 48 Desnutrición Crónica ..... 218
Figura 49 ..... 218
Figura 50 ..... 219
Figura 51 ..... 219
Figura 52 Población con dificultades funcionales permanentes ..... 223
Figura 53 Registro según género ..... 224
Figura 54 Tipo de Discapacidad ..... 225
Figura 55 Grado de Discapacidad ..... 225
Figura 56 Grupos Etareos ..... 226
Figura 57 Déficit habitacional cualitativo ..... 226
Figura 58 Déficit habitacional cuantitativo ..... 227
Figura 59 Hacinamiento ..... 228
Figura 60 Cobertura de electricidad y Agua potable ..... 228
Figura 61 Alcantarillado - Recolección de basura ..... 229
Figura 62 Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas ..... 231
Figura 63 Pobreza por NBI ..... 231
Figura 64 Características del Femicidio ..... 233
Figura 65 Tipo de muerte del agresor ..... 234
Figura 66 Constitución de la República del Ecuador ..... 263
Figura 67 Autoevaluación de Cuenca en torno a indicadores culturales CGLU ..... 281
Figura 68 Resultados finales dentro del proceso de Autoevaluación participativa ..... 288
Figura 69 Resultados por variables. ..... 315
Figura 70 Logros. ..... 315
Figura 71 Limitaciones. ..... 316
Figura 72 Estrategias ..... 317
Figura 73 Logros, limitaciones y estrategias por Mesa de Trabajo. ..... 317
Figura 74 Logros, limitaciones y estrategias por Indicador. ..... 318
Figura 75 Situación en relación al Inicio de la pandemia. ..... 319

Figura 76 Adquisición de nuevos conocimientos y habilidades para el trabajo cultural en tiempos de pandemia.....319
Figura 77 Presupuestos para la Cultura.....353
Figura 78 Presupuesto para la Cultura.....353
Figura 79 Presupuesto para la Cultura.....354
Figura 80 Presupuesto para la Cultura, valores invertidos por proyecto. .....354
Figura 81 Modelo de Gestión. .....356
Figura 82 Modelo de Gestión. .....356
Figura 83 Sistema Cantonal de Cultura, Modelo de Gestión. .....358
Figura 84 Situación de la provincia del Azuay en el contexto nacional.....48
Figura 85 Tasa de participación global.....50
Figura 86 Tasa de empleo.....51
Figura 87 Tasa de empleo por sexo .....51
Figura 88 Distribución porcentual de empleo por rama de actividad.....52
Figura 89 Tasa de desempleo.....53
Figura 90 Tasa de subempleo .....54
Figura 91 Salario Básico Unificado.....55
Figura 92 Número y variación porcentual de las empresas del Cantón Cuenca.....59
Figura 93 Evolución por número de empresa por forma institucional .....60
Figura 94 Distribución de número de empresas por tamaño .....61
Figura 95 Número de empresas por sectores económicos - Cuenca.....62
Figura 96 Ventas totales y variación porcentual del Cantón Cuenca .....63
Figura 97 Ventas totales por tamaño de empresa .....64
Figura 98 Total de empleados por año.....65
Figura 99 Empleo por tamaño de empresa (número de empleados).....67
Figura 100 Empleo por tamaño de empresa .....67
Figura 101 Volumen de crédito por sector .....71
Figura 102 Colocaciones de la Banca Privada por tipo de crédito .....73
Figura 103 Captaciones Banca Privada .....74
Figura 104 FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA EPS (LOEPS) .....76
Figura 105 Distribución porcentual por Tipo de Organización.....78
Figura 106 Distribución por sectores económicos de las Asociaciones .....78
Figura 107 Actividades de sector de la Producción: Asociaciones .....79
Figura 108 Actividades de sector de Servicio: Asociaciones .....79
Figura 109 Distribución por sectores económicos de las Cooperativas .....80
Figura 110 Actividades de sector de la Producción: Cooperativas.....80
Figura 111 Actividades de sector de Servicio: Cooperativas .....81
Figura 112 Distribución de entidades por tipo de organización .....82
Figura 113 Distribución de entidades por Segmento.....83
Figura 114 Distribución de la cartera por tipo de crédito (USD Millones) .....84
Figura 115 Distribución de la cartera de crédito por segmento.....85
Figura 116 Distribución de los depósitos por tipo de cuenta.....86
Figura 117 Distribución de depósitos por tipo de segmento.....86
Figura 118 Depósitos por entidad (USD Millones) .....87
Figura 119 Recaudación fiscal Cantón Cuenca .....88
Figura 120 gfhgfhgf .....89
Figura 121 Ventas (Millones USD) y tasa de crecimiento de las Industrias relacionadas al Turismo .....89
Figura 122 Porcentajes de ventas de las actividades del Sector de Turismo .....90

Figura 123 Infraestructura Turísitica .....91
Figura 124 Orden jerárquico de la normativa local de ordenamiento territorial .....103
Figura 125 Ingresos Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca .....105
Figura 126 Ingresos GAD Municipal .....106
Figura 127 Gastos GAD Municipal de Cuenca .....107
Figura 128 Gastos Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca .....108
Figura 129 Asignaciones Presupuestarias a las Instancias Adscritas al GAD Municipal .....109
Figura 130 Organigrama estructural por procesos .....112
Figura 131 Niveles del organigrama estructural .....112
Figura 132 Dirección de Gestión de Riesgos .....115
Figura 133 Consolidado de estadísticas del Cantón Cuenca periodo 2015 – 2023 .....0
Figura 134 Protocolo de activación ante eventos peligrosos .....0
Figura 135 Mesas Técnicas .....0
Figura 136 Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación .....1
Figura 137 Descentralización y Delegación de Competencias .....5
Figura 138 Subsistemas del Sistema de Participación Ciudadana .....3
Figura 139 Evolución de la participación en las Asambleas Ciudadanas .....8
Figura 140 Distribución de los requerimientos ciudadanos .....8
Figura 141 Consejos Consultivos existentes .....11
Figura 142 Evolución de la participación en las Mesas de Concertación .....14
Figura 143 Distribución por sexo de los participantes en las Mesas de Concertación .....14
Figura 144 Componentes del PDOT .....15
Figura 145 Evolución de la participación en la Silla Vacía .....15
Figura 146 Distribución por sexo de los intervinientes en la silla vacía .....16
Figura 147 Distribución de las temáticas abordadas por la Silla vacía según los sistemas del PDOT .....17
Figura 148 Transparencia y Prevención de la Corrupción .....17
Figura 149 Acciones a favor de la transparencia .....19
Figura 150 Construyendo Cultura de Transparencia .....20
Figura 151 Portal de Datos Abiertos de Cuenca .....21
Figura 152 Plataforma participativa de Cuenca .....21
Figura 153 Gobierno Abierto .....23
Figura 154 Estado actual de Cuenca Participa .....25
Figura 155 Observatorios .....27
Figura 156 GFDGFGF .....28
Figura 157 Veedores Ciudadanos .....31
Figura 158 Clasificación de la problemática según Vester .....42

Índice De Mapas

Mapa 1 Unidad Hidrográfica pfafstetter nivel 5 .....20
Mapa 2 Patrimonio forestal del Estado .....21
Mapa 3 Zonas geomorfológicas .....24
Mapa 4 Pendiente .....25
Mapa 5 Cobertura y uso de la tierra MAATE 2022 .....28
Mapa 6 Tipos de ecosistemas .....36
Mapa 7 Distribución espacial de fauna silvestre en el cantón .....47
Mapa 8 Movimientos de masas a nivel cantonal .....52
Mapa 9 Susceptibilidad a fenómenos a remoción de masas a detalle .....54

Mapa 10 Fallas ubicadas en el Austro del Ecuador Ubicación Proyectos EMUVI.....55
Mapa 11 Ecuador, zonas sísmicas para propósitos de diseño y valor del factor de zona.....56
Mapa 12 Riesgos de inundaciones a nivel cantonal.....58
Mapa 13 Amenaza de inundación.....59
Mapa 14 Susceptibilidad incendios forestales.....60
Mapa 15 Susceptibilidad sequía.....61
Mapa 16 Anomalías de temperatura 2011-2100 bajo los escenarios RCP.....64
Mapa 17 Anomalías de temperatura 2011-2100 bajo los escenarios RCP.....64
Mapa 18 Viviendas en condición de vulnerabilidad.....67
Mapa 19 Temperatura promedio anual.....71
Mapa 20 Promedio registros precipitación promedio anual en el Cantón.....73
Mapa 21 Conflictos de usos e incompatibilidades.....79
Mapa 22 Sistema Nacional de Áreas Protegidas.....82
Mapa 23 Bosques y Vegetación Protectora.....84
Mapa 24 Capacidad Uso de la Tierra con sus clases agrológicas.....86
Mapa 25 Áreas de Recarga Hídrica de la Consulta Popular por el Agua.....90
Mapa 26 Recarga hídrica ETAPA 2024.....92
Mapa 27 Áreas de Recarga Hídrica MAATE Acuerdo Nro. MAATE-2021-077.....95
Mapa 28 Deforestación cantonal desde el año 1990 al 2022.....97
Mapa 29 Dirección prevalente del viento en el cantón Cuenca.....105
Mapa 30 Localización de estaciones de monitoreo de la calidad del aire en la ciudad.....106
Mapa 31 Puntos de medición para contaminación lumínica, ciudad de Cuenca.....111
Mapa 32 Puntos de monitoreo para determinar el ruido urbano de la ciudad de Cuenca.....117
Mapa 33 Mapa de ruido en la ciudad de Cuenca – 7h00.....124
Mapa 34 Mapa de ruido en la ciudad de Cuenca – 10h00.....125
Mapa 35 Mapa de ruido en la ciudad de Cuenca – 13h00.....126
Mapa 36 Mapa de ruido de la ciudad de Cuenca – 15h00.....127
Mapa 37 Mapa de ruido en la ciudad de Cuenca – 18h00.....128
Mapa 38 Mapa de ruido en la ciudad de Cuenca – 21h00.....129
Mapa 39 Parroquias Urbanas por Tamaño y Población.....134
Mapa 40 Parroquias Rurales por Tamaño y Población.....136
Mapa 41 Niveles Administrativos de Planificación, Distritos y Circuitos.....138
Mapa 42 Análisis estructuras de Planificación.....139
Mapa 43 Mapa de vías cantonales.....146
Mapa 44 Mapa de recorrido de las líneas de buses urbanos.....150
Mapa 45 Cobertura de telefonía fija a nivel cantonal.....155
Mapa 46 Equipamientos en condición de vulnerabilidad.....165
Mapa 47 Viario en condiciones de vulnerabilidad.....167
Mapa 48 Red de agua potable y alcantarillado en condición de vulnerabilidad.....168
Mapa 49 Infraestructura eléctrica en condiciones de vulnerabildad.....169
Mapa 50 Análisis de equipamiento Educativo por Manzanas Censales.....174
Mapa 51 Análisis de equipamiento Educativo por Manzanas Censales.....174
Mapa 52 Análisis de equipamiento de Salud por Manzanas Censales.....176
Mapa 53 Análisis de equipamiento de Salud por Sector Censales.....176
Mapa 54 Análisis de equipamiento de Bienestar Social por Manzanas Censales.....178
Mapa 55 Análisis de equipamiento de Bienestar Social por Sectores Censales.....178
Mapa 56 Análisis de equipamiento de Seguridad UPC por Manzanas Censales.....179
Mapa 57 Análisis de equipamiento de Seguridad UPC por Sectores Censales.....180
Mapa 58 Análisis de equipamiento de Seguridad Bomberos por Manzanas Censales.....181

Mapa 59 Análisis de Equipamiento de Seguridad Bomberos por Sectores Censales.....181
Mapa 60 Crecimiento de la Mancha Urbana .....198
Mapa 61 Propuesta Componente Cultural .....268
Mapa 62 Densidad de Espacios para consumo de bienes y servicios culturales .....271
Mapa 63 Áreas y Conjuntos de Interés por Tipo de Valor Urbano, Arquitectónico, Paisajístico Y Patrimonial.....272
Mapa 64 Modelo de Desarrollo Territorial Cultural.....275
Mapa 65 Modelo de Desarrollo y Territorial Cultural, Propuesta Urbana .....276

BORRADOR

# 1 FASE PREPARATORIA

## 1.1 Fase 1. Preparatoria

- Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.
- Análisis de Informes Anuales Consolidados de Seguimiento y Evaluación a los PDOT.
- Análisis de instrumentos de Planificación (Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Gobierno del Alcalde, PDOT Provincial, PDOT Parroquiales, Objetivos ODS.
- Análisis de instrumentos de planificación institucional (PUGS, Plan de Movilidad, Plan de Cultura, Plan del Centro Histórico, Planes Parciales, otros).
- Insumos normativos: revisión de competencias, facultades, y de normativa que regule procesos de planificación local.

# 2 DIAGNÓSTICO

## 2.1 Introducción

### 2.1.1 Caracterización del Cantón

## 2.2 Análisis por sistema: Sistema Físico Ambiental

Corresponde a los recursos naturales y ecosistemas que sostiene a la población y sus actividades.

### 2.2.1 Recursos naturales no renovables

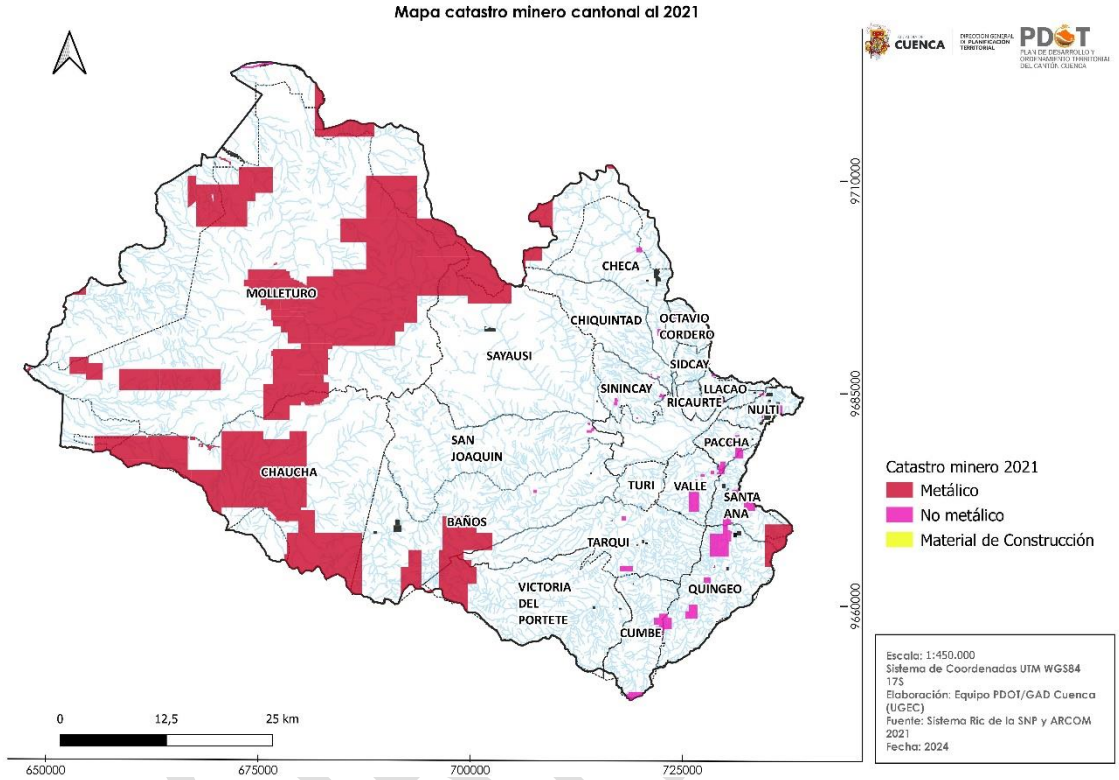
### 2.2.2 Minería metálica, y de material árido y pétreo

En relación a la recopilación de información, solo se tiene acceso al catastro minero hasta el año 2021, mismo que se recopiló y proceso la información del enlace: https://pdot.sni.gob.ec/inicio/ric/, del cual fue compartido por parte de la Secretaría Nacional de Planificación, durante los talleres de capacitación, impartidos desde febrero y marzo de 2024 para la actualización de los PDOTs; eso en conformidad a las temáticas que contempla la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT.

BORRADOR

Mapa 1.

*Catastro minero al 2021*




*Fuente: Plataforma Ric de la Secretaría Nacional de Planificación y ARCOM 2021.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

***Tabla 1 Comparativa de coberturas y uso de la tierra desde el año 1990 hasta el 2022***

| **Tipo de minería** | **ha** | **%** |
|---|---|---|
| Material de construcción: (arena, cascajo, ripio, piedra de río, árida y pétrea). | 10,91 | 1,07 |
| No metálica: (arcilla, puzolana, feldespato, caliza, caolín, travertino). | 34,39 | 3,37 |
| Metálica: (oro, plata, cobre). | 974,01 | 95,56 |
| **Total** | **1.019,30** | **100,00** |

*Fuente: Plataforma Ric de la Secretaría Nacional de Planificación y ARCOM 2021*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

En relación a la información, el territorio cantonal contempla cerca de 1.019,30 ha de concesiones mineras. De los cuales el 95,56 % contempla minería metálica y el 4,44 % representa la suma de minería no metálica y material de construcción.

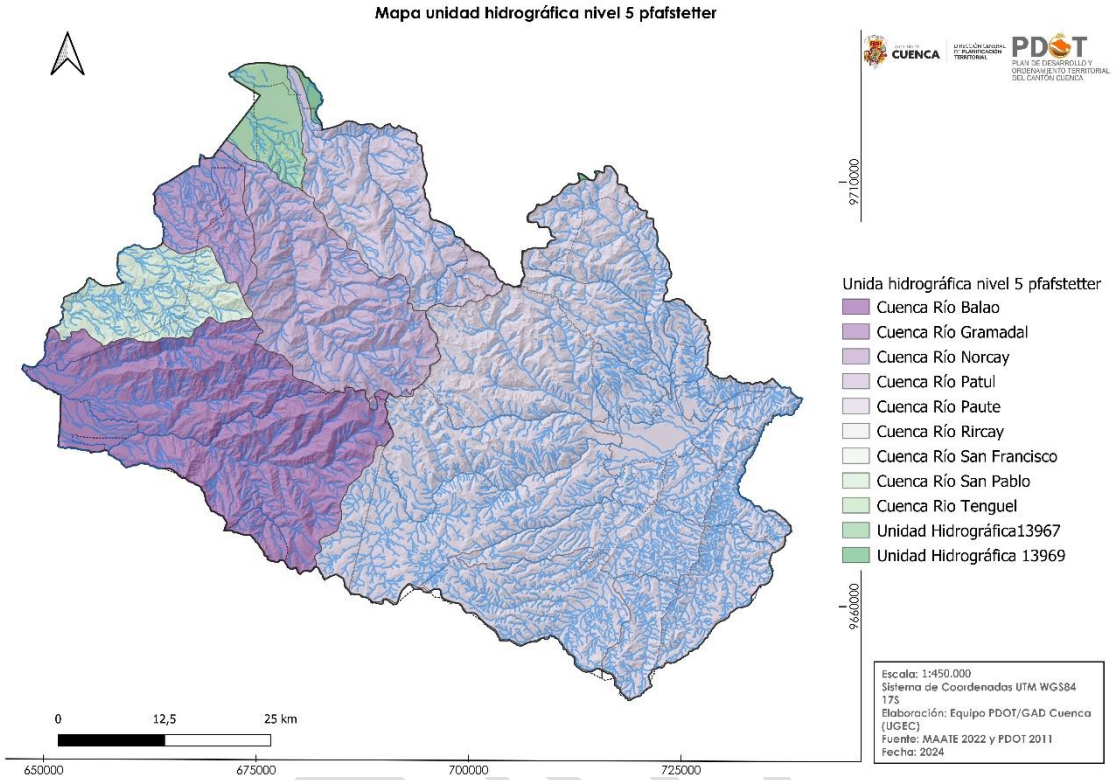
### 2.2.3 Recursos naturales renovables

#### 2.2.3.1 Patrimonio hídrico

Las unidades hidrográficas obtenidas del enlace: https://pdot.sni.gob.ec/inicio/ric/, y se describen por niveles.
Una unidad hidrográfica (cuenca) es la unidad territorial más adecuada para la gestión de los recursos naturales en general y de los recursos hídricos. Las unidades hidrográficas han sido delimitadas en base a la metodología Pfafstetter la cual asigna identificadores a las unidades de drenaje basado en la topología de la superficie o área del terreno; dicho de otro modo, asigna identificadores a una unidad hidrográfica para relacionarla con sus unidades internas locales y con las colindantes.
El sistema Pfafstetter considera tres tipos de unidades hidrográficas de drenaje: cuencas, intercuencas y cuencas internas.
Cuenca es un área que no recibe drenaje de ninguna otra área, pero sí contribuye con flujo a otra unidad de drenaje o al curso principal del río.
Intercuenca es un área que recibe drenaje de otra unidad aguas arriba, a través del curso del río considerado como el principal y permite el paso de este hacia la unidad de drenaje contigua hacia aguas abajo. Es decir, una intercuenca es una unidad de drenaje de tránsito del río principal.
Cuenca interna es un área de drenaje que no recibe flujo de agua de otra unidad ni contribuye con flujo de agua a otra unidad de drenaje o cuerpo de agua.
Se debe señalar que la metodología de Pfafstetter no utiliza los términos de subcuenca y/o microcuencas y la categorización de las unidades tipo cuenca o intercuenca está dada por el nivel en el que se encuentra la unidad.

BORRADOR

*Mapa 1 Unidad Hidrográfica pfafstetter nivel 5*




*Fuente: MAATE 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Tabla 2 Unidad Hidrográfica pfafstetter nivel 5*

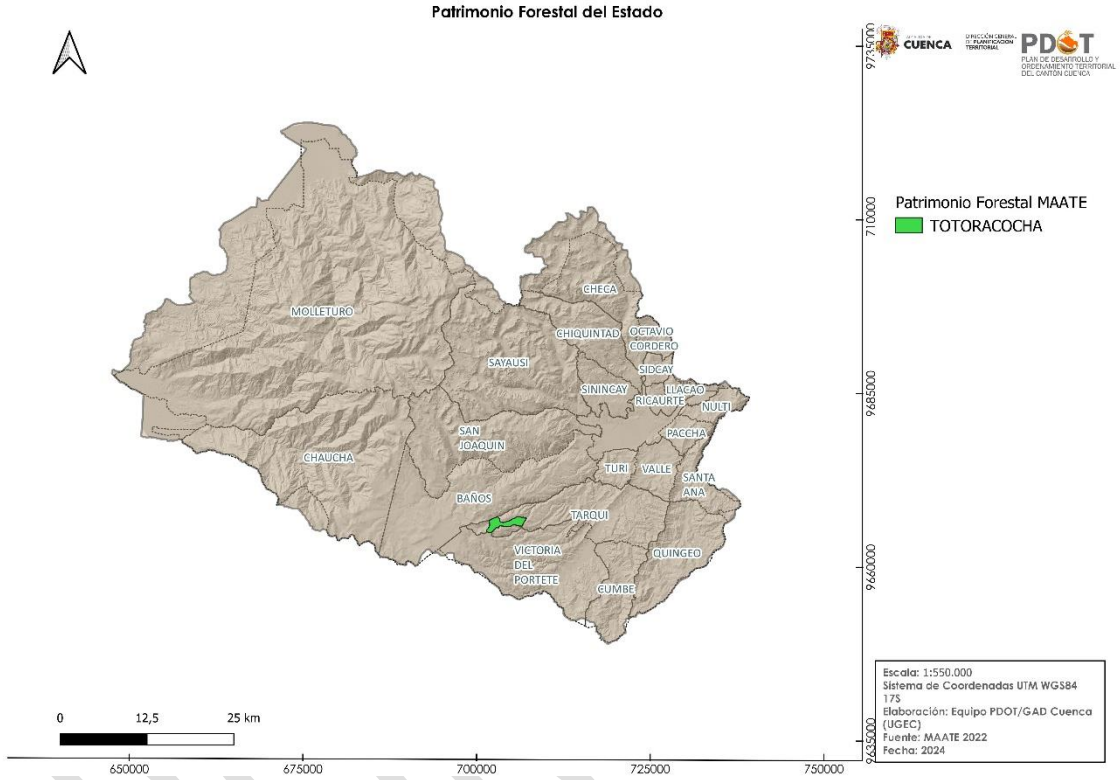
| Cuencas de las unidades hidrográficas nivel 5 | ha | % |
|---|---|---|
| Cuenca Río Balao | 67.967,07 | 18,5 |
| Cuenca Río Gramadal | 12.045,76 | 3,3 |
| Cuenca Río Norcay | 37.514,26 | 10,2 |
| Cuenca Río Patul | 28.885,21 | 7,9 |
| Cuenca Río Paute | 192.859,37 | 52,6 |
| Cuenca Río Rircay | 349,87 | 0,1 |
| Cuenca Río San Francisco | 46,28 | 0,01 |
| Cuenca Río San Pablo | 17.411,04 | 4,8 |
| Cuenca Río Tenguel | 37,70 | 0,01 |
| Unidad Hidrográfica 13967 | 8.512,58 | 2,3 |
| Unidad Hidrográfica 13969 | 903,84 | 0,2 |
| **Total** | **366.532,96** | **100,00** |

*Fuente: MAATE 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

### 2.2.3.2 Patrimonio forestal

Obtenido del portal web http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/ del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). Se describe que las Área de tierras forestales y bosques que por una disposición legal han sido declaradas propiedad del Estado para su administración.

*Mapa 2 Patrimonio forestal del Estado*




*Fuente: MAATE 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Dentro del cantón Cuenca se identifica un área denominada con el nombre de Totoracocha, misma que hace referencia a un registro oficial No. 620 del 26 de enero de 1995. En el cantón esta área contempla 588,39 ha lo cual representaría aproximadamente el 0,16% de la superficie del cantón.

### 2.2.3.3 Suelos

### 2.2.3.4 Relieve y Geomorfología

La caracterización del medio biofísico se inicia con la descripción de la geomorfología, para ello se utiliza el mapa de la clasificación geomorfológica publicada en el Almanaque Electrónico en el año 2002. El cual plantea un sistema de organización de tipo jerárquico que permite tener una concepción más integral del estado actual del relieve, parte del relieve

general, luego el macrorelieve y finalmente el meso relieve, en este apartado se describe hasta el nivel dos, puesto que es el más apropiado para entender la estructura del medio físico del cantón Cuenca.

Relieve General:

Es la primera y más grande categoría de unidades geomorfológicas a escala de país, y corresponde a las regiones naturales del Ecuador, se destaca este nivel en el cantón porque a partir de su ubicación en esta categoría permite entender las subcategorías.

COSTA; de relieves colinados y grandes llanuras corresponde con la región Litoral.

SIERRA; de relieves montañosos y escarpados, corresponde a la región de los Andes, que es en donde casi la totalidad del territorio del cantón Cuenca (el 96%) se extiende.

ORIENTE; de relieves de llanuras y penillanuras, corresponde a región Amazonía.

Macrorelieve:

Representa la categoría intermedia de unidades geomorfológicas, en el presente estudio, se considera este nivel como el más apropiado para caracterizar el cantón Cuenca, ya que estas definen zonas que se diferencian por su clima, el tipo de vegetación, además las características de estas zonas han determinado la ubicación de la población, como se explica más adelante, las zonas geomorfológicas que definen el relieve del Cantón de este a oeste son:

**Zona 1: Relieves Interandinos (cuenca interandina**), se ubica en la vertiente hacia el Atlántico se encuentra en un rango altitudinal de 2300 a 3000 msnm, es una depresión compuesta por sedimentos terciarios plegados; tiene una topografía irregular de pendientes variables, definidos por los cauces de ríos, quebradas y cerros.

Las características climáticas benignas de esta zona, cuya temperatura promedio anual varía entre los 13 a 19 oC, además que es el área donde predominan las pendientes entre el 0 a 30%, ha contribuido a que 19 de las 21 cabeceras de las parroquias rurales y la ciudad de Cuenca se localizan en esta zona, por tanto, en esta área se ubica aproximadamente el 98% de la población cantonal; este territorio ocupa el 25% de la superficie cantonal.

**Zona 2: Cima fría de la cordillera**, es un área de alta montaña se encuentra en un rango altitudinal de 3000 msnm por el este y 3000 msnm por el oeste, pero pasa por una altitud máxima de 4560, describe un eje central de norte a sur que constituye la línea divisoria de las grandes vertientes al este hacia el océano Atlántico y al Oeste al Pacífico. Presenta un modelado glaciar y periglaciar sobre rocas plutónicas y volcánicas, en su parte más alta presenta un sistema lacustre con más de 200 lagunas de origen glaciar.

Esta zona constituye el área conocida como páramo, ecosistema de alto valor ecológico por constituir la principal fuente de abastecimiento de agua para consumo humano. Su

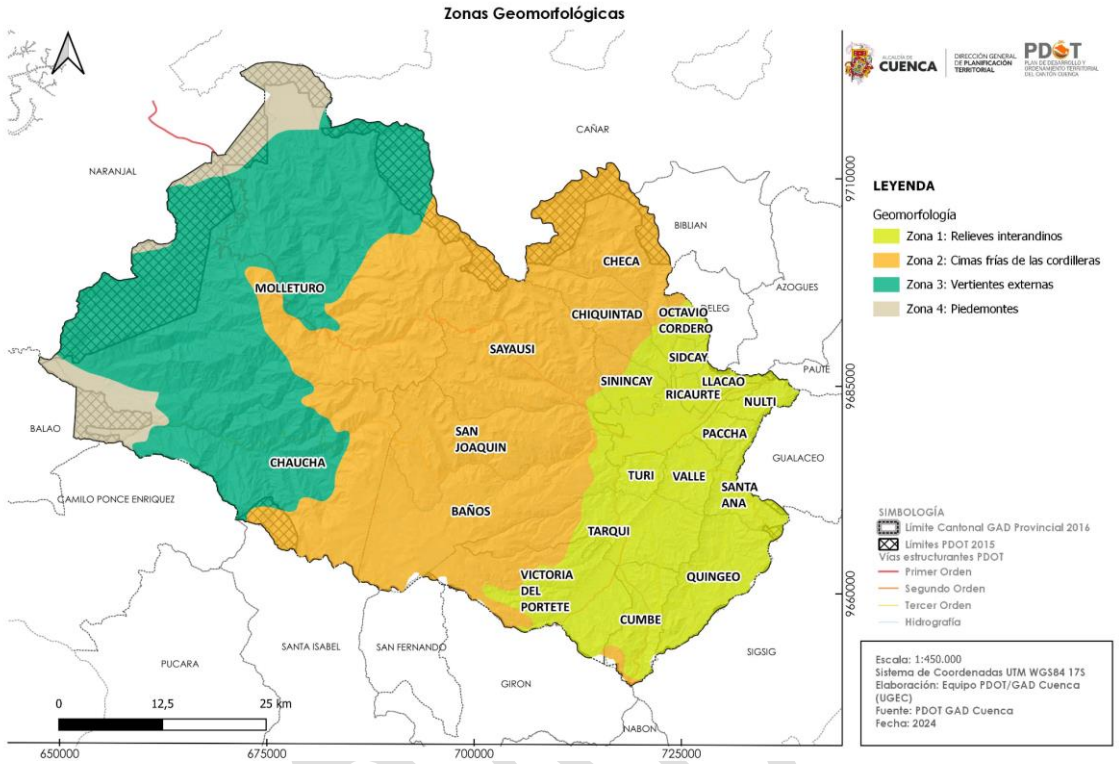
temperatura promedio anual varía entre los 7 a 13 oC, característica que ha limitado el asentamiento de población; esta zona ocupa el 46% del área del Cantón.

**Zona 3: Vertiente Externa**, es un territorio muy accidentado, con fuerte inclinación, predominan las pendientes mayores al 50% porque en aproximadamente en 20 Km se desciende desde 3000 a 320 msnm. En esta zona se ubican 2 de las 21 cabeceras de las parroquias rurales (Chaucha y Molleturo), una característica importante es que, por el escaso o casi nulo territorio plano, la mayor parte de las actividades agropecuarias se realizan sobre suelos con pendientes mayores al 50%. La temperatura promedio anual varía entre los 13 a 25ªC lo influye en la diversidad de productos agrícolas que se generan en la zona; este territorio ocupa el 26% de la extensión cantonal.

**Zona 4: Piedemonte** partes bajas de montañas hasta el punto de inflexión con el valle o la llanura costera, se ubica entre los 300 a 20 msnm, el territorio en esta zona es prácticamente plano o suavemente ondulado debido a la sedimentación fluvial (depósitos cuaternarios). La temperatura promedio anual varía entre los 17 a 26ºC, por lo que en esta zona podemos encontrar grandes extensiones de cultivos de productos tropicales como banano y cacao; este territorio abarca un 3% de la superficie del Cantón.

BORRADOR

*Mapa 3 Zonas geomorfológicas*




*Fuente: PDOT 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

#### 2.2.3.4.1 **Pendiente**

La pendiente del terreno es una de las principales características que se tiene en cuenta para determinar la adaptación de los suelos a usos específicos.

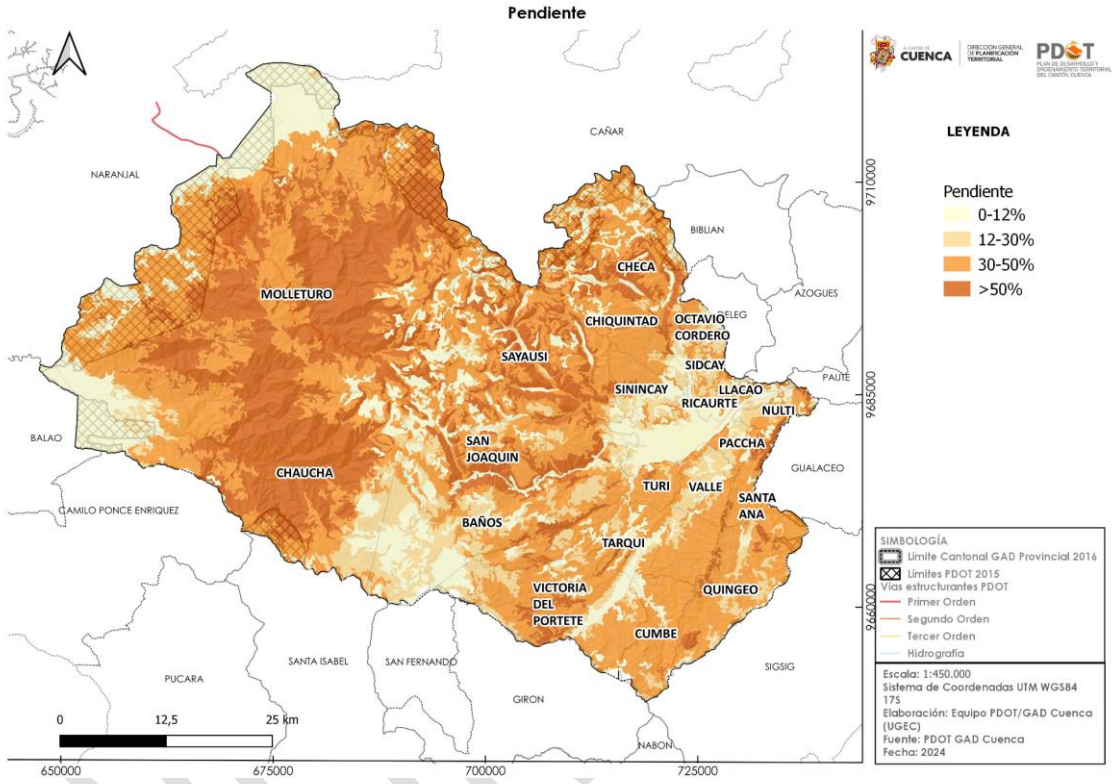
Para el análisis de la pendiente en territorio cantonal, se establecieron los siguientes rangos: 0-12%; 12-30%; 30-50% y >50%.

En el cantón Cuenca los rangos 30 - 50% de pendiente son los que predominan en un 44% aproximado de la superficie del cantón. Continuamente le siguen las áreas que tienen pendiente mayores al 50%, que representa el 30% aproximado de la superficie cantonal. A posterior le siguen los rangos de 0-12%, que representa el 16% en superficie. Finalmente los rangos de 12 a 30% que representan el 11% aproximado del cantón.

La interpretación de estos datos , es que el cantón Cuenca dispone escasa área ( el 27% de la superficie cantonal) entre plana a ligeramente inclinada (0-12% y 12-30%) para el desarrollo de las actividades agropecuarias y para la construcción de viviendas, a esto hay que considerar que un importante porcentaje de este tipo de territorios se encuentran en las áreas de páramo, quedando reducidas áreas que son donde se asienta la ciudad, alrededor de ella y en las áreas costaneras de Chaucha y Molleturo. El 73% aproximado restante del territorio,

por su pendiente de mayor al 30% dificulta e impide el desarrollo de estas actividades agroproductivas y asentamiento; mismas que tiene una mayor vocación en torno a la conservación. No obstante, para este análisis también se visualiza el posible potencial del territorio para la generación de energía hidroeléctrica, por la presencia de pendiente y caídas que atraviesa la red hidrográfica.

*Mapa 4 Pendiente*




*Fuente: PDOT 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

### 2.2.3.4.2 **Geología**

Las formaciones geológicas predominantes en el área son: la Formación de Tarqui, descrita como tobas, riolitas, andesitas, aglomerados y brechas; estas estructuras conforman un 46.27% del área del cantón, seguido de la Formación Macuchi con un 15.07%, conformado por cornubianitas indiferenciadas: rocas afectadas por metamorfismo de contacto, tobas, andesita, volcano sedimentos. Además, presentan afloramientos de grupos granodioríticos dispersos por todo el cantón.

Formación Tarqui (Pleistoceno). Comprende una secuencia volcánica gruesa, que cubre un gran porcentaje del cantón. Puede ser dividida en tres unidades estratificadas: flujos oscuros de grano fino de composición andesítica, sobre estos yace una secuencia de tobas de composición dacítica y riolítica. Estos piroclastos alternan con flujos delgados de composición

similar. La unidad superior está compuesta por flujos de riolita homogénea de grano medio que aflora en la parte alta de los valles formando colinas bajas, bien definidas.

La mayoría de las rocas presentan alteración que es el resultado de procesos metasomáticos e hidrotermales. Está compuesta por piroclásticos de rocas volcánicas ácidas y escasas lavas. Tiene una característica alteración a caolín, y alcanza una potencia mayor a 1000 m. Parece tener un aumento general en el espesor general al Norte. De Tilita (Pleistoceno). Se encuentran varios depósitos glaciares en la zona pudiendo diferenciarse en dos: los del Norte y Oeste de Cuenca que pertenecen a un depósito antiguo y los de las partes altas asentados sobre la formación Tarqui que forman terrenos húmedos y ondulados.

Formación Macuchi (Cretáceo). Antiguamente se le agrupaba en la formación Piñón o formación Diabasa-pofirítica descrita por Sauer (1965). Estudios realizados han determinado que probablemente la formación Macuchi ocurre en el flanco oeste de la cordillera occidental (Bristow y Hoffstetter, (1977), excluyendo los volcánicos cretácicos continentales del sur del país que ahora se llaman formación Celica. En la hoja de Cuenca, la formación Macuchi está ubicada al lado oeste, llegando a una altura de 2800 m.s.n.m., metaformizada en varios sitios. Debido a su ubicación geográfica, está cubierta por una vegetación espesa, siendo posible encontrar buenos afloramientos solo en partes bajas de quebradas y ríos. Está constituida por lavas de composición intermedia, altamente alteradas y cloritizadas; localmente hay sedimentos inter estratificados, tales como areniscas verdes y lutitas delgadas con buzamientos fuertes al oeste. En la parte alta encontramos brechas y tobas. Se calcula una potencia de 3000 m. en el sector y está recubierta parcialmente en forma discordante por los volcánicos ácidos de la formación Tarqui. Las rocas son lavas andesiticas, sedimentos y rocas piroclásticas de variado tamaño granular y buzamientos promedios de 40° hacia el Oeste.

Formación Turi (Pleistoceno). Descansa con marcada discordancia sobre las formaciones antiguas, en este sector aparece la formación en forma total, observándose la parte basal constituida de conglomerados que forman escarpas, sobre las cuales viene una sucesión de capas guijarrosas, limosas y arenosas. La formación de Turi tiene unos 200 m. de potencia disminuyendo hacia el norte. El material conglomerado muestra cambios abruptos en el tamaño de los cantos de acuerdo con el buzamiento, la parte alta de la formación contiene argilitas y areniscas con cierto contenido de bloques angulares. El conglomerado es básicamente de origen volcánico, pudiéndose observar fenocristales de hornblenda y feldespatos en una matriz afanítica de color gris. En ciertos lugares se incluyen capas de tobas cuarcíferas. Troncos fosilíferos han sido encontrados en varios lugares.

Esta zona se presenta como una sucesión rítmica de areniscas de grano grueso en una matriz arenácea. Todos los componentes son de origen volcánico procedentes del acarreo de las formaciones volcánicas aledañas, las capas alcanzan en ciertos lugares hasta 1 m de potencia. Una dirección relativa hacia el norte con una leve inclinación al Este. El buzamiento es suave dando un aspecto casi horizontal. La potencia total puede alcanzar los 800 m. En el área de Cuenca es de cerca de 100 m., mientras que en el área de Tambo es sobre los 1200 m. Adicionalmente se pueden apreciar alineamientos de andesitas en los valles glaciares presentes en el Parque Nacional Cajas, aglomerados- conglomerados en Chaucha, travertinos

en la parroquia de baños, carbonatos de calcio metamorfizados (mármol), dispersos entre ellos podemos citar como ejemplo Río Amarillo.

*Tabla 3 Formaciones geológicas del cantón*

| Formaciones | Litología | ha | % |
|---|---|---|---|
| Formación Azogues | Arenisca, arcilla y conglomerados | 1.659 | 0,5 |
| | Conglomerados base | 1.405 | 0,4 |
| Depósito aluvial | Depósito aluvial | 8.383 | 2,3 |
| Formación Célica | Andesita y toba | 8.011 | 2,2 |
| Formación Macuchi | Cornubianitas indeferenciadas: rocas afectadas por metamorfismo de contacto | 55.239 | 15,1 |
| | Lavas andesíticas, tobas y volcanociastos | 12.312 | 3,4 |
| Formación Tarqui | Toba, andesita, volcano-sedimentos | 864 | 0,2 |
| | Aglomerados, lava, dacita, toba, riolita, andesita | 4.491 | 1,2 |
| | Aglomerados, lava, dacita, toba, riolita, andesita | 162.293 | 44,3 |
| Formación Turi | Aglomerados, lava, dacita, toba, riolita, andesita | 2.814 | 0,8 |
| | Aglomerados, lava, diacita, arenisca y conglomerado | 7.831 | 2,1 |
| | Conglomerado de base | 1.403 | 0,4 |

*Fuente: PDOT 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

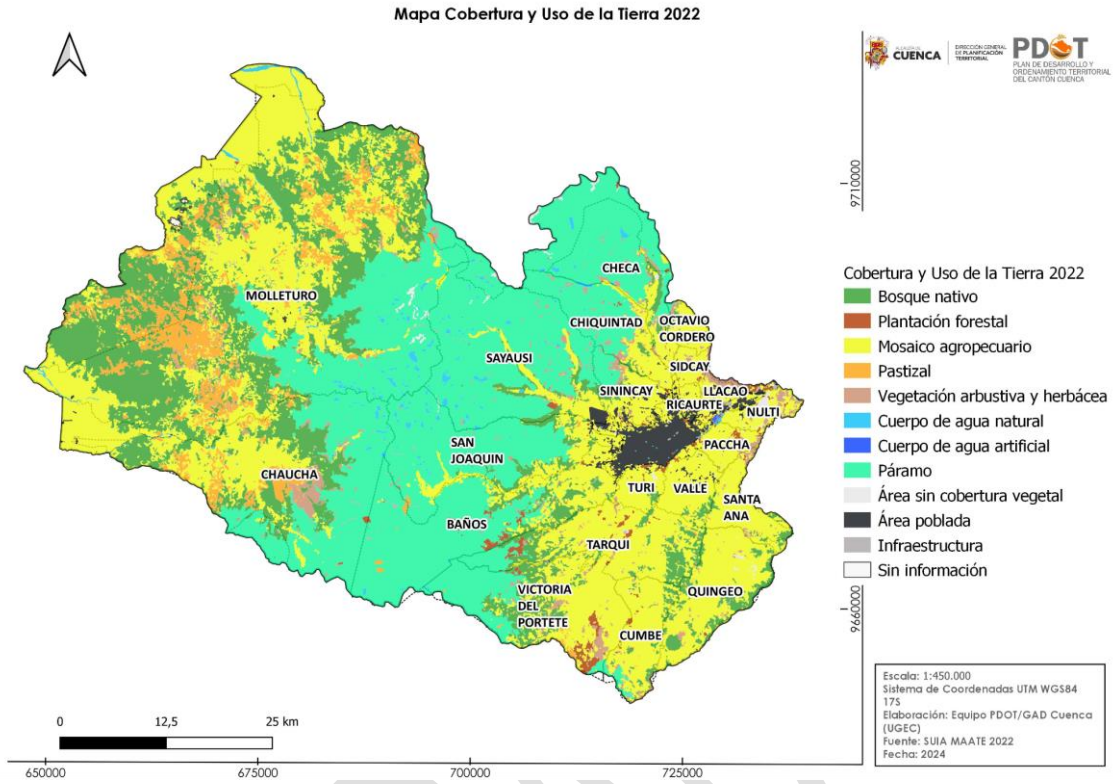
#### 2.2.3.4.3 Uso y cobertura del suelo

Para efectos de análisis general de la información; se realizó el ejercicio de extraer la información cartográfica, disponible del geoportal SUIA del Ministerio del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Se muestran los datos a continuación, dado que la escala es a 1:100.000 de los históricos comparativos desde el año 1990 al año 2022.

Sin embargo en esta actualización también se incorpora el mapa cartográfico escala 1:5000, generada por la Prefectura del Azuay en convenio con la Universidad del Azuay; considerando que se basa en la fotografía aérea del IGM del año 2010.

BORRADOR

*Mapa 5 Cobertura y uso de la tierra MAATE 2022*




*Fuente: MAATE 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Tabla 4 Comparativo de coberturas y uso de la tierras desde el año 1990 hasta el 2022*

| Comparativo evolutivo de coberturas y uso de la tierra desde 1990 hasta el 2022 | | | |
|---|---|---|---|
| **Cobertura** | **Año** | **Superficie ha** | **Porcentaje %** |
| Bosque nativo | 1990 | 94.702,83 | 25,84 |
| Plantación forestal | 1990 | 2.114,75 | 0,58 |
| Mosaico agropecuario y pastizal | 1990 | 119.392,86 | 32,57 |
| Vegetación arbustiva y herbácea | 1990 | 14.645,71 | 4,00 |
| Cuerpos de agua natural | 1990 | 2.692,96 | 0,73 |
| Cuerpos de agua artificial | 1990 | 14,13 | 0,00 |
| Páramo | 1990 | 128.937,99 | 35,18 |
| Área sin cobertura vegetal | 1990 | 140,00 | 0,04 |
| Área poblada | 1990 | 2.390,40 | 0,65 |
| Infraestructura | 1990 | 8,46 | 0,00 |
| Sin información | 1990 | 1.492,96 | 0,41 |
| Bosque nativo | 2000 | 85.587,83 | 23,35 |
| Plantación forestal | 2000 | 3.523,57 | 0,96 |
| Mosaico agropecuario y pastizal | 2000 | 128.573,23 | 35,08 |
| Vegetación arbustiva y herbácea | 2000 | 14.790,20 | 4,04 |
| Cuerpos de agua natural | 2000 | 2.687,56 | 0,73 |
| Cuerpos de agua artificial | 2000 | 59,67 | 0,02 |
| Páramo | 2000 | 127.551,91 | 34,80 |
| Área sin cobertura vegetal | 2000 | 440,16 | 0,12 |
| Área poblada | 2000 | 3.124,26 | 0,85 |
| Infraestructura | 2000 | 194,58 | 0,05 |
| Sin información | 2000 | 0,00 | 0,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Bosque nativo | 2008 | 79.498,43 | 21,69 |
| Plantación forestal | 2008 | 2.777,26 | 0,76 |
| Mosaico agropecuario y pastizal | 2008 | 142.302,01 | 38,82 |
| Vegetación arbustiva y herbácea | 2008 | 9.003,71 | 2,46 |
| Cuerpos de agua natural | 2008 | 2.689,18 | 0,73 |
| Cuerpos de agua artificial | 2008 | 47,88 | 0,01 |
| Páramo | 2008 | 126.413,18 | 34,49 |
| Área sin cobertura vegetal | 2008 | 239,84 | 0,07 |
| Área poblada | 2008 | 3.251,34 | 0,89 |
| Infraestructura | 2008 | 310,14 | 0,08 |
| Sin información | 2008 | 0,00 | 0,00 |
| Bosque nativo | 2014 | 75.463,01 | 20,59 |
| Plantación forestal | 2014 | 3.578,18 | 0,98 |
| Mosaico agropecuario y pastizal | 2014 | 141.526,85 | 38,61 |
| Vegetación arbustiva y herbácea | 2014 | 12.014,52 | 3,28 |
| Cuerpos de agua natural | 2014 | 2.845,81 | 0,78 |
| Cuerpos de agua artificial | 2014 | 48,87 | 0,01 |
| Páramo | 2014 | 126.095,87 | 34,40 |
| Área sin cobertura vegetal | 2014 | 929,25 | 0,25 |
| Área poblada | 2014 | 3.459,55 | 0,94 |
| Infraestructura | 2014 | 571,06 | 0,16 |
| Sin información | 2014 | 0,00 | 0,00 |
| Bosque nativo | 2018 | 73.114,86 | 19,95 |
| Plantación forestal | 2018 | 3.065,39 | 0,84 |
| Mosaico agropecuario y pastizal | 2018 | 137.666,15 | 37,56 |
| Vegetación arbustiva y herbácea | 2018 | 11.207,38 | 3,06 |
| Cuerpos de agua natural | 2018 | 2.405,23 | 0,66 |
| Cuerpos de agua artificial | 2018 | 45,45 | 0,01 |
| Páramo | 2018 | 125.753,71 | 34,31 |
| Área sin cobertura vegetal | 2018 | 5.794,45 | 1,58 |
| Área poblada | 2018 | 6.684,61 | 1,82 |
| Infraestructura | 2018 | 795,72 | 0,22 |
| Sin información | 2018 | 0,00 | 0,00 |
| Bosque nativo | 2022 | 69.159,79 | 18,87 |
| Plantación forestal | 2022 | 2.746,42 | 0,75 |
| Mosaico agropecuario y pastizal | 2022 | 149.084,49 | 40,67 |
| Vegetación arbustiva y herbácea | 2022 | 8.539,73 | 2,33 |
| Cuerpos de agua natural | 2022 | 2.725,66 | 0,74 |
| Cuerpos de agua artificial | 2022 | 39,24 | 0,01 |
| Páramo | 2022 | 125.171,57 | 34,15 |
| Área sin cobertura vegetal | 2022 | 1.306,78 | 0,36 |
| Área poblada | 2022 | 6.733,87 | 1,84 |
| Infraestructura | 2022 | 824,63 | 0,22 |
| Sin información | 2022 | 200,79 | 0,05 |

*Fuente: MAATE 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

***Tabla 5 Diferencia comparativa de cambios de la cobertura y usos del suelo entre 1990 y 2022***

| **Diferencia evolutivo de cambio de coberturas y uso de la tierra entre 1990 y 2022** |
|---|

| Cobertura | Variación en superficie | Variación porcentual % | Aumento o reducción de la cobertura |
|---|---|---|---|
| Bosque nativo | 25.543,04 | 6,97 | Reducción |
| Plantación forestal | 631,67 | 0,17 | Aumento |
| Mosaico agropecuario y pastizal | 29.691,63 | 8,10 | Aumento |
| Vegetación arbustiva y herbácea | 6.105,98 | 1,67 | Reducción |
| Cuerpos de agua natural | 32,69 | 0,01 | Aumento |
| Cuerpos de agua artificial | 25,11 | 0,007 | Aumento |
| Páramo | 3.766,42 | 1,03 | Reducción |
| Área sin cobertura vegetal | 1.166,77 | 0,32 | Aumento |
| Área poblada | 4.343,47 | 1,19 | Aumento |
| Infraestructura | 816,17 | 0,223 | Aumento |
| Sin información | 1.292,17 | 0,35 | Reducción |
| **Total** | **73.415,12** | **20,03** | **Reducción y aumento** |
| **Total Reducción** | **36.707,61** | **10,01** | **Reducción** |
| **Total Aumento** | **36.707,52** | **10,02** | **Aumento** |

*Fuente: MAATE 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

#### 1.1.1.1.1 Clasificación taxonómica –geopedología del suelo

Mediante información obtenida del portal web del Ministerio de Ganadería y Agricultura (MAG), http://geoportal.agricultura.gob.ec/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/0a26e971-5722-4a10-8a5e-d04298b0f017 ; se procesó la siguiente información:

*Tabla 6 Descripción Geopedológia – clasificación taxonómica del suelo*

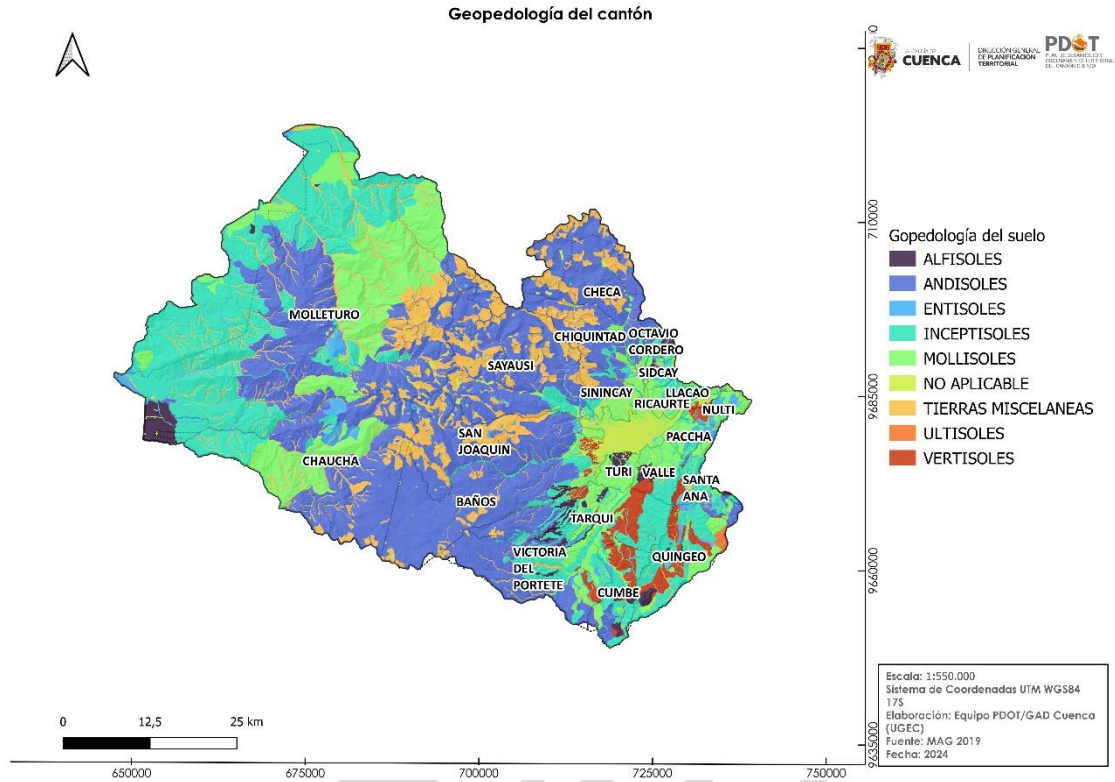
| Geopedológía Clasificación Taxonómica del Suelo | | |
|---|---|---|
| **Orden** | **Descripción** | **Ubicación y recomendación** |
| ALFISOLES | Suelos minerales con presencia de horizontes con buen grado de desarrollo pedogenético; un horizonte superficial claro y lavado (eluviación) sobre horizonte argílico (acumulación de arcilla); Saturación de bases elevada; generalmente sobre superficies antiguas. | Se recomienda estos suelos para explotaciones intensivas de ciclo corto y forrajes, tanto por la saturación de bases como por la reserva de nutrientes disponibles para las plantas, en general altos. Como limitantes podemos mencionar la formación de capas duras que impiden el desarrollo radicular de los cultivos, la poca infiltración de agua y el bajo porcentaje de agua aprovechable. |
| ANDISOLES | Originados de cenizas volcánicas; apreciable contenido de alófano (arcillas amorfas) o alto material piroclástico vítreo; baja densidad aparente <0,90 g/cc; alta capacidad de fijación de fósforo. | Generalmente están en zonas altas, como las cimas frías de las cordilleras occidental y real, se encuentran cubiertos por vegetación arbustiva de altura o páramo. |

| | | |
|---|---|---|
| ENTISOLES | Suelos con poca o ninguna evidencia de desarrollo de horizontes pedogenéticos. Dominio de material mineral no consolidado. | Se encuentran en fuertes pendientes que aceleran los procesos de erosión o en áreas susceptibles a inundaciones. La erosión, pedregosidad, excesivos elementos gruesos, susceptibilidad a inundaciones y la saturación de agua permanente son sus principales problemas para el aprovechamiento; sin embargo existen suelos potencialmente muy fértiles debido a los diferentes aluviones recibidos que sirven de sustento a una agricultura intensiva, por ejemplo los entisoles en que se encuentran los cultivos de cacao y banano en los cantones Balao y Naranjal de la provincia del Guayas. |
| INCEPTISOLES | Suelos minerales con un incipiente desarrollo de horizontes pedogenéticos (uno o más horizontes de alteración o concentración); de superficies geomórficas jóvenes. Representan una etapa subsiguiente de evolución en relación con los Entisoles. | En este orden encontramos suelos con propiedades físicas y químicas muy variables, como por ejemplo: suelos desde mal drenados a bien drenados, texturas de arenosas a arcillosas, pH de ligeramente ácidos a ligeramente alcalinos, con saturación de bases mayor o menor a 60%, etc.; propiedades que han sido estratégicamente aprovechadas en nuestro sector agrícola en cultivos claves en la economía del país, como cacao, maíz duro, palma africana y banano. |
| MOLLISOLES | Suelos minerales con superficie muy oscura, de gran espesor y rica en carbono orgánico (epipedón móllico); con presencia de algunos horizontes de mayor desarrollo pedogenético; ricos en bases. | Estos suelos se desarrollan en una gran variedad de regímenes climáticos desde secos a muy húmedos, y desde cálidos a muy fríos. La mayoría de ellos presentan una vegetación de pastizal aunque también se les encuentra bajo vegetación forestal. En cuanto a los cultivos su aprovechamiento más frecuente en nuestro país es para cacao, maíz suave, maíz duro, caña de azúcar y papa. Cabe mencionar que algunas de las producciones más altas del mundo se han obtenido en estos suelos. |
| ULTISOLES | Suelos lixiviados que tienen un horizonte argílico o kándico con baja saturación de bases y pocos minerales resistentes a la intemperie; superficies antiguas. | Son suelos ácidos debido a su baja saturación en bases, ocasionando que no todos los cultivos puedan desarrollarse sobre éstos. No obstante, si se "regeneran" estos suelos mediante técnicas para reducir su acidez, pueden emplearse para el cultivo de ciertas especies. En nuestro país la gran mayoría se encuentran cubiertos por bosques húmedos ubicados en las zonas de conservación y protección amazónica |
| VERTISOLES | Suelos minerales poco desarrollados; muy arcillosos; vérticos; dominancia de montmorillonita; poca materia orgánica; alta saturación de bases y densidad aparente; difícil laboreo. | Son suelos con un reducido movimiento del agua, muy compactos en la época seca (extremadamente duros) y muy plásticos o pesados en la húmeda, haciendo su manejo bastante complicado. No obstante un buen manejo puede dar lugar a altas tasas de productividad de cultivos; son especialmente buenos para el cultivo del arroz debido a su impermeabilidad cuando se saturan. |
| NO APLICABLE | Áreas pobladas, cuerpos de agua, eriales-sin cobertura vegetal e infraestructura antrópica. | |
| TIERRAS MISCELÁNEAS | Tierras que no están caracterizadas como unidades de suelos o unidades taxonómicas. | |

Fuente: MAG 2019

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

*Mapa 7 Geopedología del suelo – taxonómía*




Fuente: MAG 2019
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

*Tabla 7 Cálculo Geopedología del suelo – taxonomía*

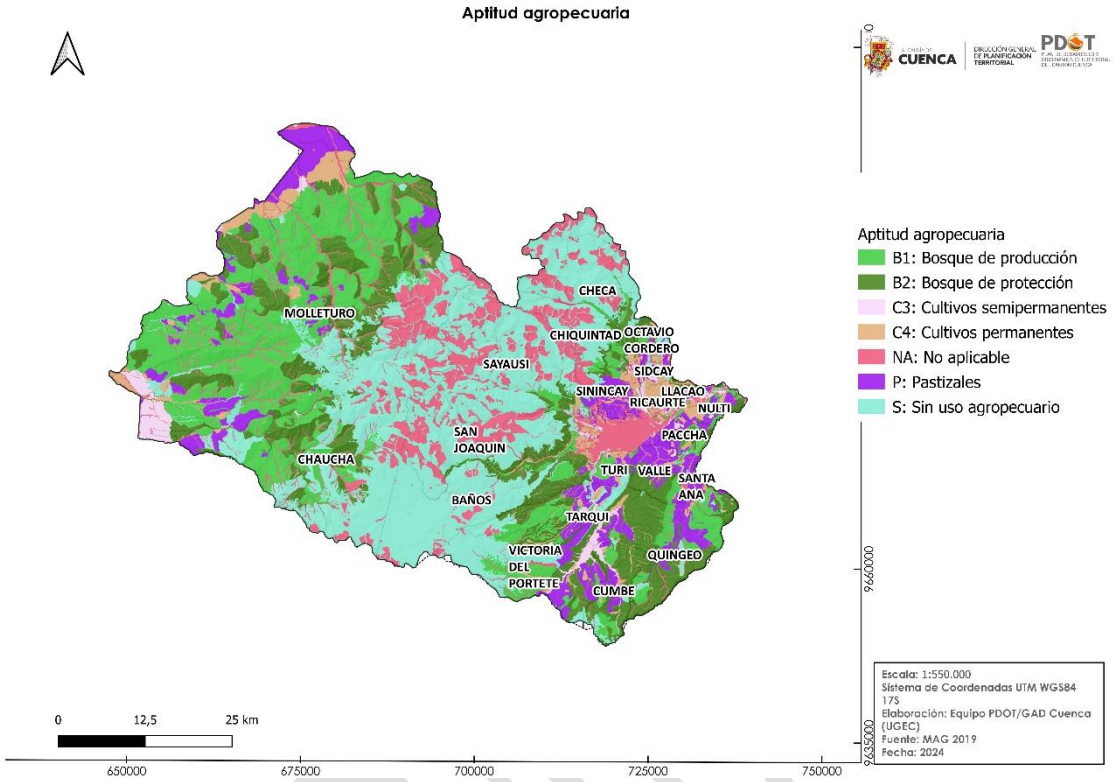
| Orden suelo | ha | % |
|---|---|---|
| Alfisoles | 6.485,7 | 1,8 |
| Andisoles | 139.394,3 | 38,0 |
| Entisoles | 8.102,6 | 2,2 |
| Inceptisoles | 900.66,0 | 24,6 |
| Mollisoles | 58.712,6 | 16,0 |
| No aploicable | 9.907,0 | 2,7 |
| Tierras Miscelaneas | 43.968,6 | 12,0 |
| Ultisoles | 437,3 | 0,1 |
| Vertisoles | 9.458,9 | 2,6 |
| **Total** | **366.532,9** | **100** |

Fuente: MAG 2019
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

#### 2.2.3.4.4 **Aptitud Agrícola**

Mediante información obtenida del portal web del Ministerio de Ganadería y Agricultura (MAG), http://geoportal.agricultura.gob.ec/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/d81d6bd6-e286-41a8-b731-73c180ad65fa ; se procesó la siguiente información:

*Mapa 8 Aptitud Agropecuaria*




Fuente: MAG 2019
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

BORRADOR

*Tabla 8 Calculo aptitud agropecuaria*

| Aptitud | Características | ha | % |
|---|---|---|---|
| B1: Bosque de producción | Zonas con limitaciones importantes (pendiente, textura, pedregosidad, fertilidad). Zonas aptas para la producción forestal, por las características de suelos, pendiente y las condiciones climáticas marginales para cultivos. | 82327,7 | 22,5 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| B2: Bosque de protección | Zonas con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura, pedregosidad, fertilidad, drenaje). Se recomienda la reforestación y/o el mantenimiento de la cobertura natural existente. | 61166,3 | 16,7 |
| C3: Cultivos semipermanentes | Agricultura con limitaciones importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura superficial, pedregosidad), mecanización y riego de fácil a dificil. | 7318,7 | 2,0 |
| C4: Cultivos permanentes | Agricultura con limitaciones muy importantes (pendiente, profundidad efectiva, textura superficial, pedregosidad, toxicidad, salinidad, fertilidad), mecanización y riego dificil. Se recomienda medidas de manejo. | 16091,9 | 4,4 |
| NA: No aplicable | Áreas pobladas, cuerpos de agua, afloramientos rocosos, áreas en procesos de erosión, áreas erosionadas, áreas salinas, bancos de arena, eriales, flujos de lava recientes, playas, glaciares, nieve y hielo, e infraestructura antrópica. | 53877,0 | 14,7 |
| P: Pastizales | Zonas marginales para la agricultura por presentar limitaciones importantes. Se recomienda un mejoramiento de pastos existentes. | 32317,7 | 8,8 |
| S: Sin uso agropecuario | Suelos sin diferenciación, fuertes pendientes, afloramientos rocosos, zonas marginales para otro tipo de utilización. Se recomienda la reforestación, protección y/o el mantenimiento de la cobertura natural existente. | 113433,8 | 30,9 |
| | **Total** | **366532,939** | **100** |

Fuente: MAG 2019
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

### 2.2.4 Ecosistemas

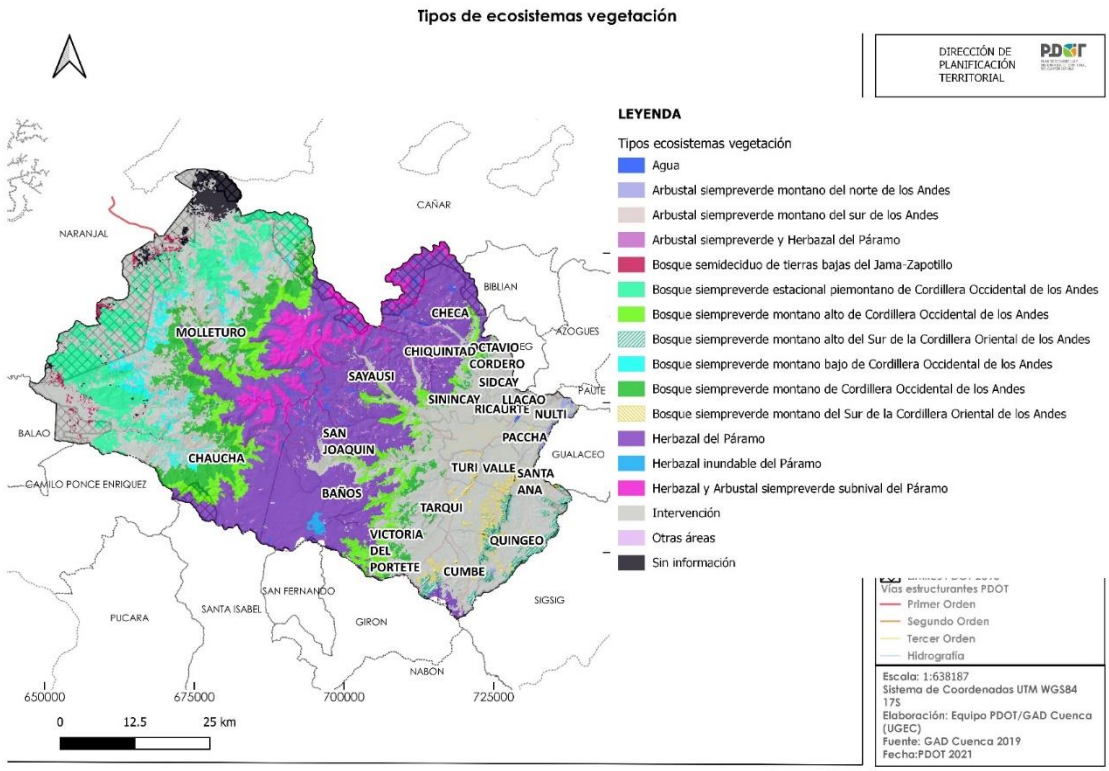
La clasificación por tipos de ecosistemas por el otro lado permite comprender el tipo de vegetación que puede estar presente en un determinado espacio por sus condiciones ambientales y físicas.
Tipos:

- Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes: Áreas de difícil acceso entre quebradas con pendientes de hasta 60% desde los 2.000 - 3.100 msnm, ciertas zonas sustituidas por cultivos y remanentes de vegetación arbustiva.

- Arbustal siempreverde montano del sur de los Andes: Zonas con pendiente moderada, su altura varía de 2.200 - 2.900 m s.n.m., vegetación densa de hasta 8 m y bosques secundarios.
- Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo: Su altura comprende desde 2.800 - 3.600 msnm. Los arbustos llegan a una altura de 3 m que se mezclan con pajonales, la riqueza de especies vegetales varía en la parte baja.
- Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo: Altura varía de 0 – 300 msnm. Bosque semideciduo que varía de 20 y 25 de altura. Se ubican en zonas de transición entre bosque deciduo y siempre verde. Este ecosistema se ha reemplazado por cultivos y pasto y presenta algunos remanentes intervenidos.
- Bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Occidental de los Andes: Desde los 300 – 1.400 msnm. Bosques que ocupan laderas escarpadas en los flancos de la cordillera; el dosel alcanza entre 20 y 25 m de alto. Las condiciones climáticas varían aproximadamente 4 meses secos y alta precipitación en los meses más húmedos y su composición florística es particular en comparación a otros ecosistemas.
- Bosque siempreverde montano alto de Cordillera Occidental de los Andes: De 3100 – 3600 msnm. Bosque siempreverde la vegetación crece de 15 – 20 metros. La vegetación es herbácea, epifitas (bromelias) y briofitas (musgos) presentes en ramas de árboles. La diversidad de epífitas disminuye. Una diferencia importante es que el suelo tiende a estar cubierto por una densa capa de musgo. Adicionalmente, los árboles crecen irregularmente con troncos ramificados e inclinados. Se debe a que el metabolismo de los árboles está limitado por las temperaturas bajas y suelos menos fértiles debido a la baja tasa de descomposición de la materia orgánica. Parches de bosque junto a quebradas y pendientes pronunciadas.
- Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes: De 3.000 – 3.400 msnm. Bosques densos, estratos leñosos, abundantes helechos y bromelias. La altura de los árboles varía de 8 – 10 metros. Los árboles mantienen troncos gruesos, torcidos con ramificaciones desde el suelo. Pendientes empinadas. En las partes altas se conoce como ceja de montaña y los bosques se vuelven chaparros.
- Bosque siempreverde montano bajo de Cordillera Occidental de los Andes: De 1.400 – 2000 msnm. Presenta una cobertura vegetal cerrada de 20 a 30 m de altura. Las palmas son comunes en estas zonas. La vegetación herbácea y epifitas es densa con helechos y la vegetación arbustiva es escasa (trepadoras, árboles).
- Bosque siempreverde montano de Cordillera Occidental de los Andes: De 2.000 – 3.100 msnm. Bosques siempre verdes, representados por epifitas (bromelias) y grandes cantidades de helechos. Ecosistemas nublados con lluvias que produce un ambiente húmedo. La riqueza de especies vegetales disminuye a medida que aumenta el piso altitudinal.
- Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes: De 2.200 – 3.000 msnm. El dosel alcanza los 20 metros de altura. La diversidad de árboles es menor, las epifitas aumentan con amplia diversidad de orquídeas. Suelos cubiertos por hierbas, arbustos, trepadoras y pajonal. Las pendientes varían con altos rangos de pendientes.

- Herbazal de Páramo: Piso altitudinal 2.900 - 3.900 msnm. Herbazal denso de gramíneas mayores de 50 cm de altura, presentan suelos ricos en materia orgánica que contienen gran cantidad de agua.
- Herbazal inundable del Páramo: De 3.300 – 4.500 msnm. Herbazales inundables en los que existen especies que forman cojines o parches aislados de vegetación flotante, suelos impermeables saturados de agua.
- Herbazal y Arbustal siempreverde subnival del Páramo: De 4.100 – 4.500 msnm. Herbazal mezclado con arbustos de 0,5 a 1,5 metros. Zonas con pendientes pronunciadas de arena y quebradas. La vegetación es fragmentada y algunas partes con suelos descubiertos. Los suelos son húmicos por almacenamiento de ceniza volcánica.
- Áreas Intervenidas: Donde se realizan procesos antrópicos como: Agropecuarias, usos forestales, zonas urbanas, etc…
- Otras Áreas: Son áreas identificados que no mantienen una categoría de clasificación. Posiblemente áreas en recuperación, sucesión vegetal, suelos descubiertos o erosionados.

*Mapa 6 Tipos de ecosistemas*




*Fuente: MAATE y PDOT 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Tabla 6 Tipos de ecosistemas*

| Ecosistema | ha | % |
|---|---|---|
| Agua | 1.681,80 | 0,46 |
| Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes | 832,36 | 0,23 |
| Arbustal siempreverde montano del sur de los Andes | 99,54 | 0,03 |
| Arbustal siempreverde y Herbazal del Páramo | 2.811,67 | 0,77 |
| Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo | 1.675,43 | 0,46 |

| | | |
|---|---|---|
| Bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Occidental de los Andes | 28.709,16 | 7,83 |
| Bosque siempreverde montano alto de Cordillera Occidental de los Andes | 23.247,37 | 6,34 |
| Bosque siempreverde montano alto del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes | 3.766,01 | 1,03 |
| Bosque siempreverde montano bajo de Cordillera Occidental de los Andes | 7.669,46 | 2,09 |
| Bosque siempreverde montano de Cordillera Occidental de los Andes | 23.240,90 | 6,34 |
| Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes | 4.254,46 | 1,16 |
| Herbazal del Páramo | 105.643,54 | 28,82 |
| Herbazal inundable del Páramo | 708,39 | 0,19 |
| Herbazal y Arbustal siempreverde subnival del Páramo | 14.145,91 | 3,86 |
| Intervención | 142.257,56 | 38,81 |
| Otras áreas | 111,19 | 0,03 |
| Sin información | 5.678,22 | 1,55 |
| **Total** | **366.532,96** | **100,00** |

*Fuente: MAATE y PDOT 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGE*

### 2.2.4.1 Ecosistemas frágiles no protegidos

De lo que el 62% del territorio cantonal conserva su vegetación nativa (páramo y bosques), los parches de vegetación remanente que se encuentra aislada o no conectada, podrían comprender un 2,48% del territorio cantonal, específicamente en dirección oriental zona este del cantón Cuenca.

- Bosque siempreverde montano de cordillera occidental de los Andes, aunque si mantienen conectividad entre este tipo de vegetación, pero su espacio puede reducirse hasta perder esa conectividad.

- Las áreas de bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo que comprende Molleturo, solo presentan pequeños parches intervenidos en el territorio.

- El área arbustal siempreverde montano del sur de los Andes que solo describe pequeños parches en la parroquia de Victoria del Portete como también la categoría de otras áreas.

- Las parroquias de Santa Ana, Paccha, Nulti y Quingeo presentan parches discontinuos y sin conectividad de lo que comprende arbustal siempreverde montano del norte de los Andes.

- El Bosque siempreverde montano del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes se muestran parches y solo una pequeña porción del mismo tipo de vegetación sin conectividad.

-La zona de páramo es la zona más amplia y con mayor conexión, pero con mayor sensibilidad frente a intervención.

### 2.2.4.2 Flora

El cantón Cuenca presenta diferentes formaciones vegetales, estas características especiales se ven fuertemente ligadas por factores bióticos y abióticos como resultado de procesos

históricos, especialización de seres vivos, relaciones entre especies, pisos altitudinales, pendientes, condiciones climáticas, barreras y formaciones geográficas. Estos factores permiten entender la dinámica de los ecosistemas y micro hábitats en el territorio. Todas las condiciones e interacciones que se dan en el cantón componen una amplia diversidad de flora.

Las especies de flora más representativa del cantón pertenecen a la familia Asteraceae con algunas endémicas, muchas de esta familia se demuestran que su distribución es amplia en diferentes puntos. Cabe mencionar que no necesariamente son las más abundantes. No se tienen datos precisos sobre la flora más abundante del cantón, pero se podrían destacar algunas de las especies de la familia Poaceae (Gramíneas).

Los lugares más estudiados de mayor conservación muestran que gran parte de la superficie del territorio cantonal está formada por páramo, ubicada en una zona fría sobre los 2.900 msnm.; en sentido a la cordillera occidental. Para permitir acercarnos a su estructura, gran parte de su extensión está dominada por pajonales del género Calamagrostis sp., Gynoxys sp.; páramo de almohadillas y algunos parches de polylepis (árbol de papel) aledañas a barreras montañosas.

Las características especiales que presenta esta zona dan a conocer como varía la biodiversidad de flora. En estos páramos mantienen altos grados de endemismo, lo cual se tienen registros de aproximadamente 81 especies de flora endémica, esos resultados no descartan que puedan existir otras especies o nuevos registros que permita un aporte científico.

En Las parroquias de San Joaquín, Sayausí, Chiquintad, Checa y Molleturo se llevan planes de monitoreo, actualizaciones y registros de sus territorios que forman parte del Parque Nacional Cajas, otra área donde se monitorea permanentemente es la cuenca del río Machángara, donde se ubica el Complejo Hidroeléctrico Machángara.

Con respecto a otras parroquias; se sugiere nuevos levantamientos de información que permita actualizar el conocimiento y gestión de su estructura vegetal.

***Fotografía 1 Calamagrostis sp. (Pajonal) y Azorella sp. (Almohadillas).***



*Fuente: PDOT 2015 y PDOT 2022*

*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

***Fotografía 2 Parche de Polylepis sp. (Árbol de papel) y Gynoxys sp. Junto a pajonal***



*Fuente: PDOT 2015 y PDOT 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Las características especiales que presentan estos ecosistemas, dan a conocer como varía la biodiversidad en flora y fauna por la geografía y los pisos altitudinales. En estos páramos mantienen altos grados de endemismo, lo cual se tienen registros de aproximadamente 81 especies de flora endémica, esos resultados no descartan que puedan existir otras especies o nuevos registros que permita un aporte científico.

- Vegetación endémica identificada dentro del cantón Cuenca: Según estudios realizados e información recopilada que se llegó a considerar algunas especies endémicas del cantón y por parroquia, tomando como ejemplo *Oreopanax avicenniifoliu* de la familia Araliaceae con una gran distribución cantonal en la mayoría de parroquias. Existen especies que son endémicas de un sitio propio como es *Halenia serpyllifolia*, *Gentianella longibarbata* de la familia Gentianaceae; estas podrían localizarse únicamente en zonas de San Joaquín, Sayausí, Chiquintad, Checa y Molleturo. Se recalca que en la tabla no incluyen a detalle el número total de registros dentro del cantón, pero se da a conocer una aproximación a través de análisis.

***Tabla 7 Registros de flora endémica registrada en el cantón***

| Familia | Especies | Parroquia de identificación |
|---|---|---|
| ACTINIDIACEAE | *Saurauia adenodonta* | Chaucha, Checa, Chiquintad y Sayausí. |
| ALSTROEMERIACEAE | *Bomarea chimboracensis* | Quingeo |
| ALSTROEMERIACEAE | *Bomarea glaucescens* | Sayausí |
| ALSTROEMERIACEAE | *Bomarea uncifolia* | Checa y Chiquintad |

| | | |
|---|---|---|
| AMARYLLIDACEAE | *Phaedranassa glauciflora* | Cumbe, Checa y Chiquintad. |
| ARACEAE | *Anthurium angustilaminatum* | Molleturo |
| ARACEAE | *Anthurium striatipes* | Molleturo |
| ARALIACEAE | *Fuchsia loxensis* | Quingeo, Baños, Cumbe, El Valle, Santa Ana, Sayausí y San Joaquin. |
| ARALIACEAE | *Oreopanax andreanus* Pumamaqui | Baños, Checa, Sayausí, Victoria del Portete, San Joaquín y Tarqui. |
| ARALIACEAE | *Oreopanax avicenniifolius* Pumamaqui | Baños, Checa, El Valle, Molleturo, Quingeo, Santa Ana, Sayausi, Sinincay, Tarqui, Turi, Victoria del Portete, Octavio Cordero, San Joaquin, Chiquintad y Molleturo |
| ARALIACEAE | *Oreopanax ecuadorensis* | Molleturo |
| ARECACEAE | *Phytelephas aequatorialis* | Molleturo |
| ASTERACEAE | *Baccharis huairacajensis* | Baños, Molleturo, Sinincay, Tarqui y San Joaquín. |
| ASTERACEAE | *Dendrophorbium tipocochensis* Guagracallo | Chiquintad, Molleturo y Checa |
| ASTERACEAE | *Diplostephium espinosae* | Sayausi y Molleturo |
| ASTERACEAE | *Diplostephium macrocephalum* | Sayausi y Molleturo |
| ASTERACEAE | *Diplostephium oblanceolatum* | Sayausi |
| ASTERACEAE | *Gynoxys cuicochensis* Cuatrec | Cumbe |
| ASTERACEAE | *Gynoxys laurifolia* | Sayausi, Baños, Checa, Victoria del Portete, San Joaquín, Sayausi, Cumbe |
| ASTERACEAE | *Gynoxys miniphylla* Cuatrec | Cumbe, Sayausi y Checa |
| ASTERACEAE | *Hypochaeris sonchoides* | Sayausi |
| ASTERACEAE | *Joseanthus cuatrecasanii* | Baños, Molleturo y Quingeo. |
| ASTERACEAE | *Monactis holwayae* Bayán | Molleturo, Nulti, Paccha, Turi, Victoria del Portete, Cumbe y Checa. |
| ASTERACEAE | *Pentacalia dorrii* | Sayausi |
| ASTERACEAE | *Verbesina latisquam* Gus gus | Checa, Tarqui, Sayausi, San Joaquin, Chiquintad y Cuenca. |
| ASTERACEAE | *Werneria pumila* | Sayausi |
| ASTERACEAE | *Xenophyllum roseum* | Sayausi y Victoria del Portete. |
| ASTERACEAE | *Diplostephium ericoides* | Checa y Chiquintad |
| ASTERACEAE | *Grosvenoria hypargyra* | Checa y Chiquintad |
| ASTERACEAE | *Gynoxys dielsiana* | Checa y Chiquintad |
| ASTERACEAE | *Llerasia assuensis* | Checa y Chiquintad |
| ASTERACEAE | *Gynoxys halli* Tugshi | Chiquintad |
| ASTERACEAE | *Mutisia lehmannii* | Checa y Chiquintad |
| BERBERIDADEAE | *Berberis pindilicensis* Shuspilla | Sayausi, Tarqui, Turi y Cuenca |
| BRASSICACEAE | *Draba steyermarkii* | Checa y Chiquintad |
| BROMELIACEAE | *Greigia atrobrunnea* | Checa y Chiquintad |
| BROMELIACEAE | *Puya pygmaea* | Checa y Chiquintad |
| BRUNELLIACEAE | *Brunellia ovalifolia* | Victoria del Portete |
| CAMPANULACEAE | *Centropogon licayensis* | Molleturo |
| CAMPANULACEAE | *Lysipomia oellgaardii* | Checa y Chiquintad |
| CARYOPHYLLACEAE | *Stellaria recurvata* | Sayausi y Molleturo. |
| CARYOPHYLLACEAE | *Stellaria recurvata* | Checa y Chiquintad |
| CLETHRACEAE | *Clethra crispa* | Baños, Victoria del Portete y Sayausi. |
| CLUSIACEAE | *Hypericum quitense* Matequillcana | Checa y Chiquintad |

| | | |
|---|---|---|
| COMPOSITAE | *Aristeguietia cacalioides* virgen chilca, salvia, matico | Cuenca |
| COMPOSITAE | *Ferreyranthus verbascifolius* cotag, cotac | Cuenca |
| COMPOSITAE | *Liabum floribundum* Less. Nega | Cuenca |
| ERICACEAE | *Macleania poortmannii* | Tarqui |
| GENTIANACEAE | *Gentianella foliosa* | Sayausi |
| GENTIANACEAE | *Gentianella hyssopifolia* | Sayausi, Victoria del Portete, Checa y Chiquintad |
| GENTIANACEAE | *Gentianella longibarbata* | Sayausi y San Joaquín. |
| GENTIANACEAE | *Gentianella polyantha* | Sayausi |
| GENTIANACEAE | *Halenia serpyllifolia* | Checa y Chiquintad |
| GROSSULARIACEAE | *Ribes lehmannii* | Victoria del Portete, Checa y Chiquintad |
| LEGUMINOSAE | *Inga insignis* Kunth guaba, guabilla, pacay | Cuenca |
| LOASACEAE | *Caiophora contorta* | Victoria del Portete, Cumbe y Sayausi |
| LOASACEAE | *Nasa loxensis* Ortiga | Sayausi, Victoria del Portete, Baños, Chaucha y Molleturo. |
| LOASACEAE | *Nasa profundilobata* | Checa y Chiquintad |
| MELASTOMATACEAE | *Axinaea merianiae* | Sayausi, Tarqui y Turi |
| MELASTOMATACEAE | *Axinaea sessiliflora* | Chaucha y Molleturo |
| MELASTOMATACEAE | *Brachyotum campii* | El Valle, Tarqui y Turi. |
| MELASTOMATACEAE | *Brachyotum confertum* | Baños, Quingeo, Sinincay, Tarqui, Turi, Victoria del Portete, Molleturo, Sayausi, San Joaquín, Octavio Cordero, El Valle, Chiquintad y Checa. |
| MELASTOMATACEAE | *Brachyotum jamesonii* Triana | Octavio Cordero, Sayausi y Checa. |
| MONIMIACEAE | *Siparuna eggersii* | Molleturo |
| MYRSINACEAE | *Geissanthus pichinchae* | Molleturo |
| MYRSINACEAE | *Geissanthus vanderwerffii* | Baños, Sayausi, Victoria del Portete y San Joaquin. |
| ORCHIDACEAE | *Epidendrum tenuicaule* | Checa y Chiquintad |
| POACEAE | *Neurolepis villosa* | Sayausi |
| PODOCARPACEAE | *Podocarpus sprucei* Parl. guabisay, huabisay, romerillo | Cuenca |
| POLEMONIACEAE | *Cantua pyrifolia* Juss. ex Lam. flor de los Incas | Cuenca |
| POLYGALACEAE | *Monnina ligustrina* (Sm.) Triana ihuila, igüila | Cuenca |
| ROSACEAE | *Polylepis reticulata* Quinoa | Victoria del Portete, Molleturo, Sayausi, San Joaquín, Checa y Chiquintad |
| RUBIACEAE | *Palicourea tectoneura* | Molleturo |
| SCROPHULARIACEAE | *Calceolaria adenanthera* | Sayausí y Tarqui |
| SCROPHULARIACEAE | *Calceolaria rosmarinifolia* Lam. zapatitos, globitos, romerillo | Cuenca, Checa y Chiquintad |
| SCROPHULARIACEAE | *Calceolaria helianthemoides* Zapatito | Checa y Chiquintad |
| THEOPHRASTACEAE | *Clavija pungens* | Molleturo |
| THYMELAEACEAE | *Daphnopsis grandis* | Molleturo |
| VERBENACEAE | *Aegiphila ferruginea* | Sayausi, Tarqui |

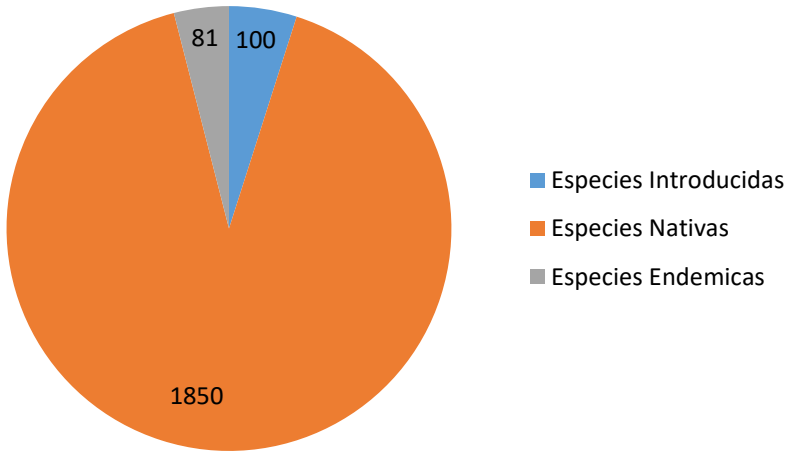
| | | |
|---|---|---|
| VERBENACEAE | *Citharexylum ilicifolium* Kunth zharcao, sharcao | Cuenca |
| VERBENACEAE | *Aegiphila ferruginea* | Checa y Chiquintad |

*Fuente: PDOT 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Se estima que la diversidad de flora en el cantón puede variar de 2.000 a 2.500 especies, dentro de las cuales 81 se catalogan como endémicas, 1.850 nativas y 100 introducidas aproximadamente. Además de todas las especies del cantón. Alrededor de 751 especies se les dan algún tipo de uso. La importancia del uso de la flora ha permitido generar un amplio conocimiento en temas relacionados a usos medicinales, protección de fuentes hídricas, planes de mitigación enfocados, como el monitoreo y bioremediación para retornar un recurso natural a su estado original. Adicionalmente, en el 2016, se actualizaron estudios descritos en torno a la flora de páramo y zona urbana de Cuenca realizados por la Universidad del Azuay, que contempla análisis más detallado de su diversidad.

Actualmente las políticas sobre la ocupación de ciertos espacios se han fortalecido, inclusive se dispone de planes y programas de reforestación con fines de protección y conservación. En algunas parroquias existen proyectos de reforestación como Sayausi (en el sector de LLaviuco) con el uso de especies nativas y en Ricaurte en donde se utilizan especies forestales y algunas frutales. Estos proyectos tienen el propósito de recuperar, restaurar y proteger las fuentes hídricas y de esta forma también mejorar la conectividad de parches de bosques, consolidando biocorredores.

***Figura 1 Riqueza de especies predominantes en el cantón***




*Fuente: PDOT 2015 y PDOT 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Se debe considerar que algunas especies se desconoce si deberían estar categorizadas como parte de flora nativa o introducida, a consecuencia de hechos históricos y culturales de diferentes civilizaciones en el territorio en el transcurso de los años, esto se debe a que algunos autores sostienen que no se tienen datos claros del tipo de flora que se tenía originariamente.

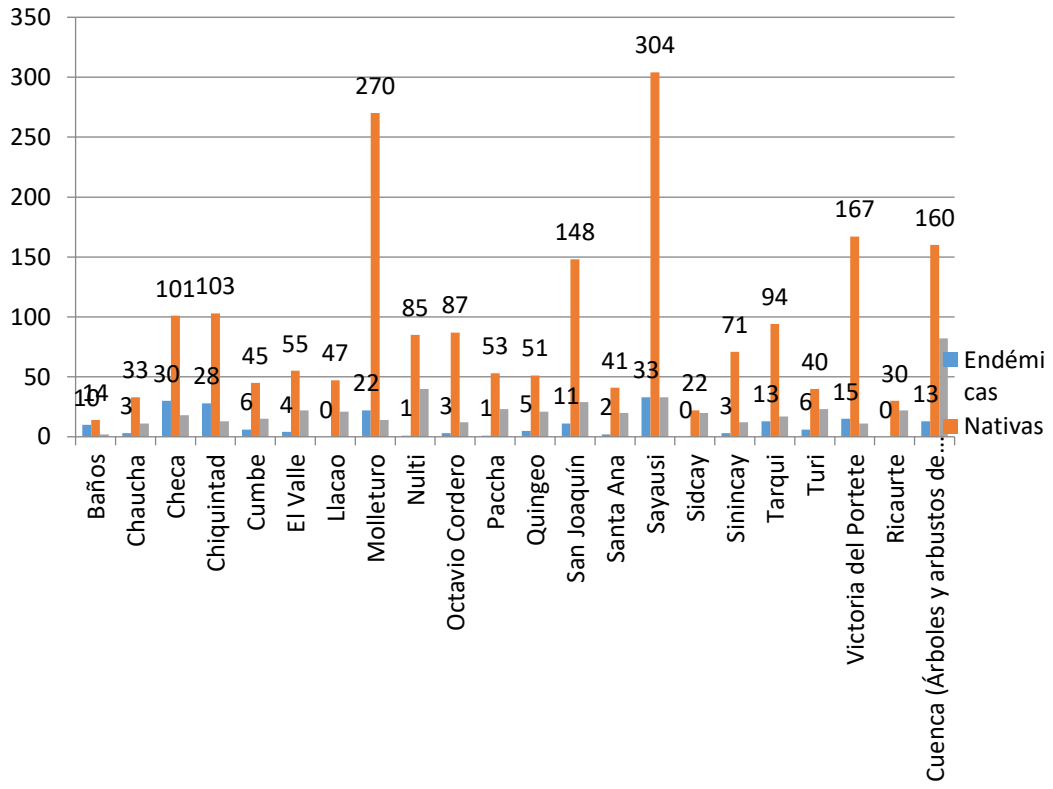
Además, cabe mencionar que no todas las especies exóticas o introducidas son consideradas perjudiciales para un sitio si se conoce a detalle su ecología y el tipo de manejo que se les va dar. Referente a ciertos aspectos positivos, algunas especies mejoran la fertilidad del suelo con materia orgánica y permite dar un aspecto ornamental a un determinado espacio. Si se considera la parte negativa; algunas especies son invasoras que pueden desplazar otras especies y también podría entrar en consideración el inadecuado manejo de prácticas biotecnológicas en caso de darse.

*Tabla 8 Riqueza de flora por parroquia*

| Parroquia | Endémicas | Nativas | Introducidas | Totales |
|---|---|---|---|---|
| Baños | 10 | 14 | 2 | 26 |
| Chaucha | 3 | 33 | 11 | 47 |
| Checa | 30 | 101 | 18 | 149 |
| Chiquintad | 28 | 103 | 13 | 144 |
| Cumbe | 6 | 45 | 15 | 66 |
| El Valle | 4 | 55 | 22 | 81 |
| Llacao | 0 | 47 | 21 | 68 |
| Molleturo | 22 | 270 | 14 | 306 |
| Nulti | 1 | 85 | 40 | 126 |
| Octavio Cordero | 3 | 87 | 12 | 102 |
| Paccha | 1 | 53 | 23 | 77 |
| Quingeo | 5 | 51 | 21 | 77 |
| San Joaquín | 11 | 148 | 29 | 188 |
| Santa Ana | 2 | 41 | 20 | 63 |
| Sayausi | 33 | 304 | 33 | 370 |
| Sidcay | 0 | 22 | 20 | 42 |
| Sinincay | 3 | 71 | 12 | 86 |
| Tarqui | 13 | 94 | 17 | 124 |
| Turi | 6 | 40 | 23 | 69 |
| Victoria del Portete | 15 | 167 | 11 | 193 |
| Ricaurte | 0 | 30 | 22 | 52 |
| Cuenca urbano (Árboles y arbustos de los ríos de Cuenca) | 13 | 160 | 82 | 351 |

*Fuente: PDOT 2015 y PDOT 2022.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Figura 2 Comparativa de la riqueza de la flora por parroquias*




Fuente: PDOT 2015 y PDOT 2022
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

- Flora decomisada: En el cantón principalmente se decomisa especies como la palma de cera y de orquídeas; principalmente en la zona urbana en mercados y plazas.

Conforme a los datos históricos se contempla en la siguiente tabla:

*Tabla 9 Registros de flora decomisada*

| Año | Orquideas | Musgos | Bromelias | Palmas |
|---|---|---|---|---|
| 2012 | | 7 sacos y 408 fundas | | |
| 2013 | | | | 7 sacos y 800 ramos |
| 2014 | 362 individuos y 2 fundas y media | 7 sacos | | 191 arreglos |
| 2015 | 379 | 5 sacos y 32 fundas | 8 individuos | 897 arreglos |
| 2016 | 646 | 1 saco y 5 fundas | 42 individuos | 1280 arreglos |
| 2017 | 771 | 2 sacos | 35 individuos | 978 arreglos |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2018 | 388 | 1 kilo y media funda | 550 individuos | 408 arreglos |
| 2019 | 403 | | | 75 arreglos |

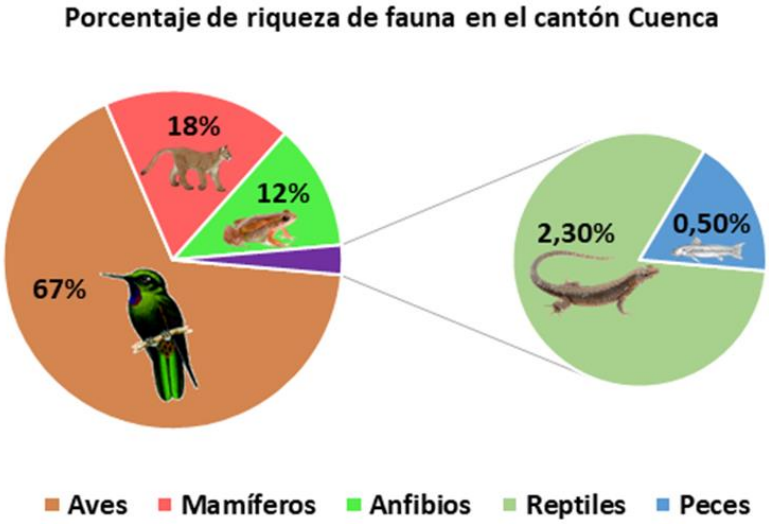
*Fuente: CGA 2019 y PDOT 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

- Registros de árboles patrimoniales: En cuenca la Comisión de Gestión Ambiental, realiza una valoración multicriterio para la selección de árboles patrimoniales, entre estos criterios considera: la ubicación, procedencia, morfología, ecología, paisajístico, edad, sanidad vegetal e historial.
  Desde el 2008 hasta el 2019, contempla 28 especies identificadas: *Persea americana* Aguacate, *Populus alba* Álamo*, Cinnamomum camphora*, Alcanfor*, Alnus acuminata* Aliso, *Myrcianthes halli* Arrayán*, Erythrina edulis* Cañaro, *Prunus salicifolia* Capulí, *Phyllanthus salviifolius* Cedrillo, *Cedrela montana* Cedro, *Acacia macracantha* Faique*, Podocarpus oleifolius* Guavisay ,Romerillo, *Schinus molle*, *Juglans neotropica* Nogal*, Olea europea*, *Tipuana tipu* Pajarito, *Phoenix canariensis* Palma Canaria*, Parajubaea cocoides* Palma Nacional, *Ceiba pubiflora* Palo Borracho Rosado, *Tipuana tipu* Palo de Rosa, Acacia, *Pyrus communis* Pera, *Pinus radiata* Pino, *Prunus domestica* Reina Claudia, *Salix humboldtiana* Sauce blanco, sauce real, *Solanum aff.Oblongifolium Turpug* Hembra*, Caesalpinia spinosa* Vainillo, *Myrsine andina* Yubar, *Yucca brevifolia* Yucca.

#### 2.2.4.3 Fauna

El diagnóstico que se hace sobre la fauna su interacción con el desarrollo y el territorio del Cantón Cuenca es en base a información secundaria que se ha obtenido de actores como (Universidad de Azuay, Ministerio del Ambiente, Comisión de Gestión Ambiental del Municipio de Cuenca, Ministerio de Agricultura Pesca y Ganadería, entre otros) asimismo en base a diálogos y entrevistas se puede determinar de manera preliminar los distintos problemas, y posibles soluciones. Así como las potencialidades que ofrece este componente. La fauna del cantón Cuenca sin duda es altamente diversa frente a otros cantones de la región debido a que su territorio tiene un amplio rango altitudinal que vas desde los 20 msnm en las áreas costaneras de las parroquias de Chaucha y Molleturo hasta la zona más alta con 4560 msnm ubicada en el PNC. Esta variación geográfica hace que el cantón tenga una gran diversidad de ecosistemas, siendo esta una de las razones por las cuales el cantón Cuenca y el PNC son el núcleo de la Reserva de la Biósfera Macizo del Cajas.

*Figura 2. Riqueza de fauna silvestre en el Cantón*



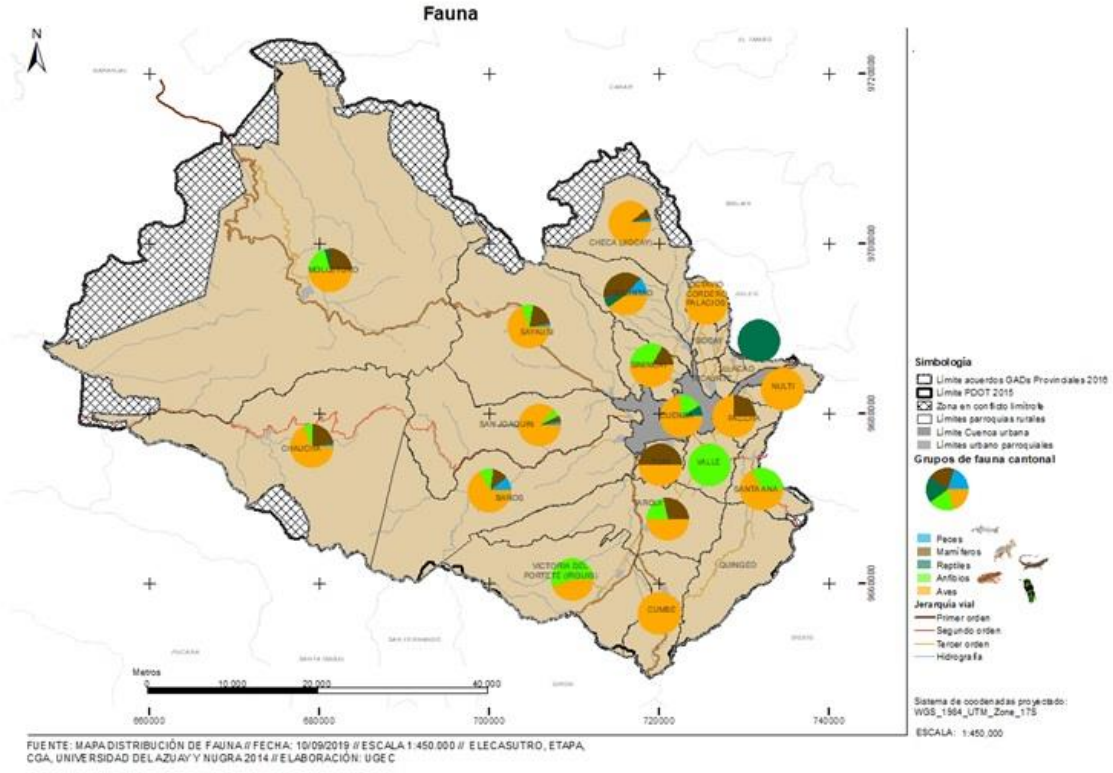

*Fuente: PDOT 2015 y PDOT 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Tabla 10 Riqueza faunística en el cantón*

| Fauna | Riqueza | % |
|---|---|---|
| Aves | 386 | 67 |
| Mamíferos | 102 | 18 |
| Anfibios | 67 | 12 |
| Reptiles | 13 | 2,3 |
| Peces | 3 | 0,5 |
| **Total** | **575** | **100** |

*Fuente: PDOT 2015 y PDOT 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Mapa 7 Distribución espacial de fauna silvestre en el cantón*




*Fuente: PDOT 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Puede decirse con seguridad que la mayor diversidad está representada por el grupo de aves, lo cual representa un potencial para realizar actividades como el aviturismo, para lo cual ya se ha avanzado con algunas rutas, especialmente dentro del Parque Nacional Cajas. Existe documentación importante que se ha generado para ello como, por ejemplo: La "Guía de Aviturismo del Austro del Ecuador" publicada por el Ministerio del Ambiente, "Guía de Aves" del PNC y la "Guía de Aves" de la ciudad de Cuenca.

Correspondiente al análisis general en torno a la biodiversidad, existe mayor riqueza de especies en ecosistemas que contienen diferentes pisos altitudinales, como la zona de Molleturo y Chaucha. Pero no necesariamente significa que la riqueza o diversidad de especies en una determinada zona sea más importante que ecosistemas con menores variaciones climáticas o ambientales. Ya que existen otras variables y factores como recursos limitantes y el endemismo de especies que se adaptaron en hábitats específicos como el caso de *Metallura baroni*, como colibrí propio de páramos y del Parque Nacional Cajas. Por lo general las especies de categoría como endémicas suelen ser consideradas como potenciales bioindicadores de calidad de ecosistemas.

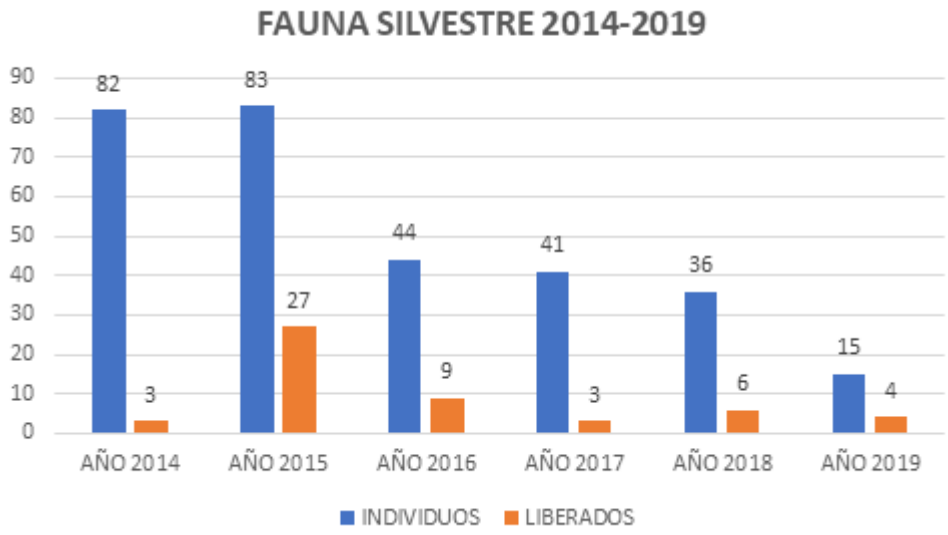
Por otro aspecto no se puede decir que la mayor presencia de un grupo de especies sea determinante para dar mayor importancia a otros grupos de especies. Por ejemplo, los grupos de aves y ciertos mamíferos pueden llegar a tener más distribución en hábitats por su facilidad de migración y fácil observación que son potenciales actividades como observación y aviturismo. Pero otros grupos de micromamíferos, reptiles, anfibios, peces, invertebrados y

macroinvertebrados; suelen estar presente en hábitats específicos; así mismo cada uno de estos grupos de la fauna silvestre del cantón, cumplen roles importantes en la cadena trófica como los murciélagos polinizadores, aves (Lechuza campanaria) reguladoras de plagas del género *ratus sp*, macroinvertebrados, peces (preñadilla) como indicadores de calidad del agua y entre otras. En términos generales lo argumentado y fuentes se relacionan a investigaciones y estudios realizados por la Universidad del Azuay, Comisión de Gestión Ambiental (CGA) y ETAPA-EP del GAD Cuenca.

En términos del territorio cantonal, no se puede determinar en la actualidad si existe una pérdida de biodiversidad silvestre es significativa, pero por percepción y vulnerabilidad; se podría ver afectada su desplazamiento ante los cambios de uso de suelo, presión del avance de la mancha urbana dispersa sobre suelo rural productivo y este a su vez sobre las zonas de protección natural que guarda la mayor parte de la fauna silvestre y vegetación natural remanente. Por tales razones son de gran importante la consideración de temas de abundancia histórica de la fauna silvestre en el cantón o especies endémicas que en algún momento ocuparon determinados territorios.

- **Fauna silvestre rescatada y liberada:** El GAD cuenca, a través de la Comisión de Gestión Ambiental (CGA), entre sus atribuciones es el control de tráfico de fauna silvestre, conforme a la información remitida se aprecia los datos históricos que demuestran una disminución desde el año 2014 al 2019.

*Figura 3 Fauna silvestre rescatada y liberada*




*Fuente: CGA 2019 y PDOT 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Tabla 11 Fauna silvestre rescatada y decomisada*

| Especies rescatadas y decomisadas desde 2014-2019 | |
|---|---|
| **Nombre científico** | **Nombre común** |
| *Chelydra serpentina acutirostris* | Tortuga mordedora |
| *Myotis oxyotus* | Murciélago Vespertino Montano |
| *Didelphis pernigra* | Zarigueya Andina |
| *Ara macao* | Guacamayo Escarlata |
| *Tyto alba* | Lechuza de campanario |
| *Porphyrula martinica* | Gallareta púrpura juvenil |
| *Aratinga wagleri* | Perico Frentiescarlata |
| *Aratinga weddellii* | Perico Cabecioscuro |
| *Amazona amazonica* | Amazona Alinaranja |
| *Leopardus pardalis; Leopardus wiedii* | Tigrillo /Ocelote /Margay |
| *Andigena laminirostris* | Tucán Andino Piquilaminado |
| *Asio stygius* | Búho Estigio |
| *Ara ararauna* | Guacamayo Azuliamarillo |
| *Caprimulgus longirostris* | Chotacabras |
| *Pionus sordidus* | Loro Piquirrojo |
| *Saimiri sciureus* | Monos ardilla |
| *Amazona farinosa* | Amazona Harinosa |
| *Odocoileus peruvianus* | Venado de cola blanca |
| *Sturnella bellicosa* | Pastorero peruana |
| *Choloepus hoffmanni* | Perezozo de dos uñas, perezoso didáctilo de Hoffmann |
| *Geochelone denticulata* | Tortuga Motelo |
| *Rana catesbeiana* | Rana toro |
| *Ara severa* | Guacamayo Frenticastaño |
| *Iguana iguana* | Iguana terrestre |
| *Lycalopex culpaeus* | Lobo de páramo |
| *Echiniprocta rufescens* | Puercoespín de cola corta |
| *Amazona mercenaria* | Amazona Nuquiescamosa |
| *Didelphis pernigra* | Zarigueya Andina |
| *Echinoprocta rufescens* | Puercoespín de cola corta |
| *Leptodeira septentrionalis* | Culebra ojo de gato nocturna de la costa |
| *Amazona ochrocephala* | Amazona Coroniamarilla |
| *Kinosternon leucostomum postinguinale* | Tortuga taparrabo |
| *Pecari tajacu* | Jabali o Pecari de Collar |
| *Sicalis flaveola* | Canario silvestre |
| *Turdus sp.* | Mirlo |
| *Forpus coelestis* | Periquito del Pacífico |
| *Steatornis caripensis* | Guacharo-Tayo |
| *Falco sparverius* | Cernicalo americano |
| *Saguinus graellsi* | Mono chichico |
| *Aratinga erythrogenys* | Perico Caretirrojo |
| *Coragyps atratus* | Gallinazo negro |
| *Phalcoboenus carunculatus* | Caracara Curiquingue |
| *Aratinga leucophthalmus* | Perico Ojiblanco |
| *Saguinus lagonotus (fuscicollis)* | Chichico de manto rojo |
| *Coendou quichua* | Puerco espín quichua |
| *Cebus sp.* | Machín negro |
| *Falco peregrinus* | Halcón Peregrino |

| | |
|---|---|
| *Dendrocygna bicolor* | Pato silbón canelo |
| *Zenaida auriculata* | Tórtolita orejuda |
| *Pionus menstruus* | Lora cabeciazul |
| *Boa constrictor imperator* | Boa |
| *Marmosa murina* | Raposa |
| *Brotogeris pyrrhopterus* | Perico Cachetigrís |
| *Boa constrictor* | Boa |
| *Asio clamator* | Búho orejudo |
| *Chelonoidis denticulata* | Tortuga motelo |
| *Brotogeris versicolurus* | Perico ala de canario |
| *Kinosternon leucostomu* | Tortuga taparrabo |
| *Hyloxalus vertebralis* | Ranita potreros |
| *Dendrocygna autumnalis* | Pato silbador ventrinegro |
| *Odocoileus virginianus* | Venado de cola blanca |
| *Leopardus tigrinus* | Tigrillo chico manchado |
| *Kinosternon scorpioides* | Tortuga taparrabo |
| *Pristimantis sp.* | Renacuajos Pristimantis |
| *Gasthroteca sp.* | Renacuajos Gastrotecas |
| *Rhinoclemmys annulata* | Tortugas trueno |
| *Stenocercus ornatus* | Guagsa ornamentada |
| *Odocoileus virginianus* | Venado de cola blanca |
| *Chamoepetes goudotti* | Pava ala de hoz |
| *Cebus albifrons* | Mono machín |
| *Dives warszewiczi* | Tordo o Negro Matorralero |

*Fuente: CGA 2019 y PDOT 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Es importante evidenciar que las estrategias que aportan la disminución del tráfico de especies silvestres, son: el mantener y fortalecer los programas de concientización a la población.

### 2.2.5 Amenazas naturales

Se debe partir de la Evaluación de la Amenaza: cuyo principal objetivo es predecir o pronosticar el comportamiento de los fenómenos naturales potencialmente dañinos o, en su defecto, tener una idea de la probabilidad de ocurrencia de dichos fenómenos para diferentes magnitudes. De esto modo, se logra una apreciación del riesgo que se correría en las zonas de influencia de las amenazas, si se utilizaría estas zonas para ciertos usos que implican niveles de vulnerabilidad alta. Se realiza a través de inventarios de fenómenos ocurridos en la región, mediante observaciones, mediciones de campo, análisis y revisión de información científica disponible y entrevistas con los habitantes y autoridades; con el fin de conocer la probable ubicación y severidad de los fenómenos naturales peligrosos, así como la probabilidad de que ocurran en un tiempo y área específica.

#### 2.2.5.1 Deslizamientos y Movimiento de masas

En el análisis de los fenómenos de deslizamientos se incluyen todos los relacionados con el movimiento de tierras, que se definen desde la caída de pequeñas piedras, hasta los grandes derrumbes y movimientos de masas que se han producido en varios sectores del cantón Cuenca, que tienen su origen en acciones naturales; mientras que otros dependen de las

acciones antrópicas, relacionadas con prácticas de construcción y edificación que no contemplan los requerimientos técnicos necesarios y que están ubicados en zonas que presentan conflictos en el uso.

Las causas naturales para la ocurrencia de estos fenómenos dependen de diferentes factores, como son los geológicos, geomorfológicos, físicos, químicos e inclusive biológicos. Dependen de la estructura, intemperismo, exposición a erosión eólica e hidráulica a las que están expuestos los taludes y las rocas.

Dentro de las causas antrópicas que pueden generar deslizamientos de tierra están la erosión causada por deforestación, incendios forestales, taponamiento o desvío de cursos de agua, construcciones de infraestructura en taludes de gran pendiente, movimiento de tierras para la apertura y construcción de vías, etc.

Dentro del Cantón Cuenca se han producido algunos eventos que han llegado inclusive a cobrar la vida de seres humanos.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, (SNGR), en el año 2015, proporcionó información acerca de la identificación espacial de zonas peligro de deslizamientos, considerando 8 factores que definen el territorio y la influencia que tienen las lluvias sobre ese; estos factores son:

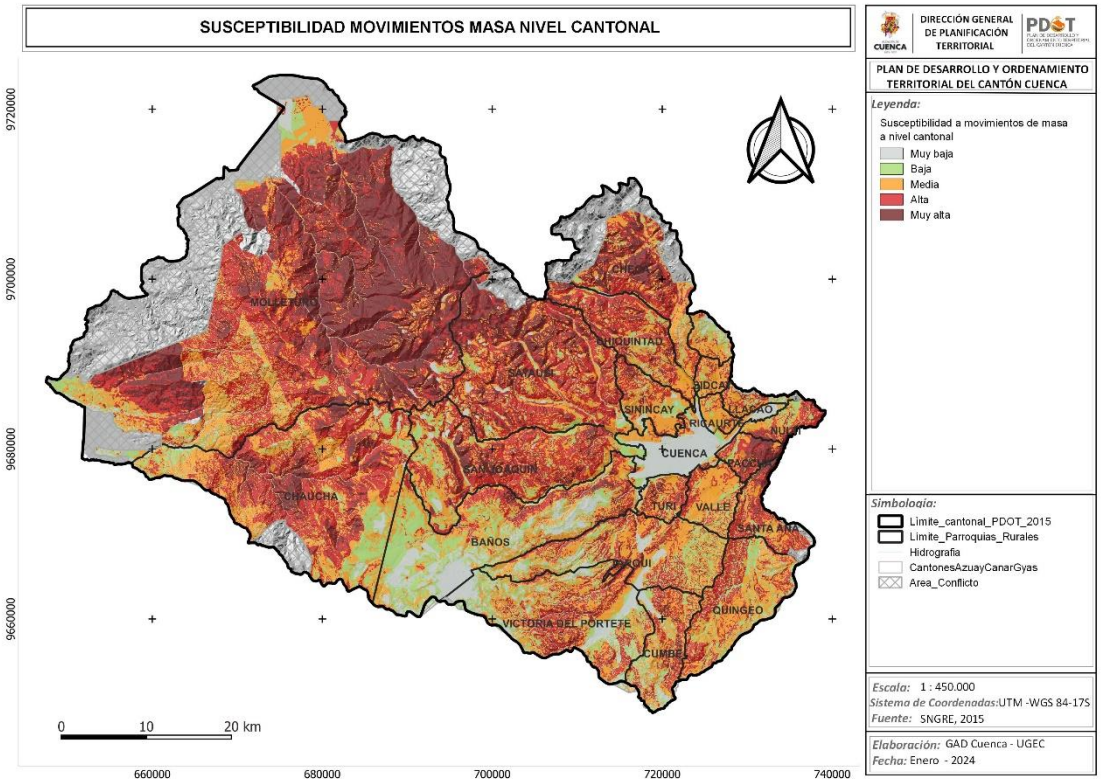
- Pendiente
- Uso de suelo
- Textura
- Profundidad
- Litología
- Geomorfología
- Estructural
- Isoyetas

Cada mapa está clasificado según sus características del 1 al 5, desde el más favorable hasta el desfavorable, luego de lo cual a cada mapa de parámetros se le otorga un valor o un “peso” y se analiza el territorio cruzando los datos; obteniendo geográficamente sitios que pueden correr el riesgo de inundaciones.

Cabe mencionar que esta información debe ser validada en campo, ya que corresponde a una escala 1:50.000, por lo que esta información debe ser validada en campo, ya que corresponde a una aproximación inicial de los territorios que tienen riesgos de sufrir movimientos de masa.

BORRADOR

*Mapa 8 Movimientos de masas a nivel cantonal*




*Fuente: SNGR 2015*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Conforme al mapa PRECUPA, luego de haber ocurrido el desastre de la Josefina, como parte de la prevención de desastres naturales, el Gobierno del Ecuador firma con el Gobierno Suizo y varias instituciones ecuatorianas, un convenio de cooperación técnica- científica y económica, con la finalidad de fortalecer la capacidad de prevenir los desastres. El proyecto PRECUPA se ubica geográficamente en la cuenca alta y media del río Paute, con el cual se obtuvieron las amenazas en el área este del cantón Cuenca en la vertiente del Atlántico.

Como parte de los anexos en el componente de inestabilidad de los suelos, las principales conclusiones que se obtuvieron del Estudio dicen:

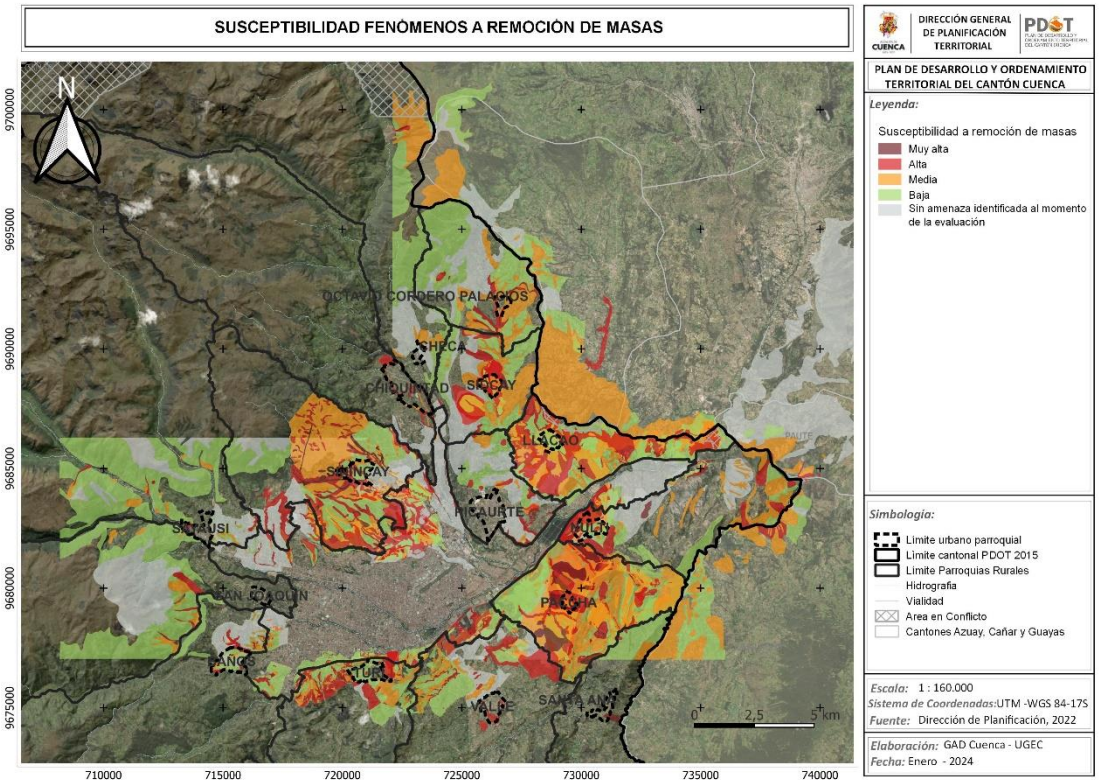
- Los terrenos inestables están gobernados por causas intrínsecas y externas desencadenantes. La principal causa intrínseca es la geología que determina el tipo de material y las características geotécnicas. Las causas desencadenantes principales son la saturación del terreno por la pluviosidad y la acción humana inadecuada: deforestación, cortes, explotación y usos del terreno sin respetar a la naturaleza.
- Las formaciones geológicas rocosas más inestables son las constituidas por rocas sedimentarias de baja competencia, físiles y fino estratigráficadas entre las que resaltan las lutitas y limolitas de la formación Biblián, Loyola (deslizamiento de Paccha), Guapán y Mangán (ver autopista Cuenca-Azogues).

- Las rocas sedimentarias de mayor competencia y rocas cristalinas suelen estar fracturadas de tal forma que al efectuar grandes cortes tienden a decomprimirse y producir caída de bloques: Caso de las areniscas de la Fm. Azogues en la autopista Cuenca-Azogues, El Tahual y La Josefina
- Los depósitos de los materiales más inestables son: las arcillas varvadas de Miraflores en Cuenca; los coluviales jóvenes en zonas de laderas y los flujos de lodos y escombros producto de intensas precipitaciones en terrenos incompetentes. Cortes de fuerte pendiente en terrenos aluviales pueden causar desmoronamiento y desprendimientos en bloque.
- Más en detalle se presentan mapas geológicos esquemáticos, mapas de detección de terrenos inestables y mapas de peligrosidad elaborados teniendo en cuenta las hojas cartográficas 1:25000 de Gualaceo, Cuenca Este, Sinincay, Biblián, Azogues, Déleg y Paute. La cartografía se encuentra digital y en multicapas, con el uso de Auto CAD y GIS-ILWIS, útiles para aplicar a la planificación del territorio. Para cada hoja se elaboró un resumen de aplicación (4 Cap. B.5).
- Durante los estudios 150 deslizamientos han sido detectados y estudiados más en detalle. Su localización y actividad se encuentra en las hojas indicadas.
- 20 zonas de terrenos inestables de mayor vulnerabilidad fueron geodésicamente monitoreados desde julio de 1996 hasta marzo de 1998 gracias a redes de I y II orden. En ese lapso también se monitorearon las fisuras de escarpes o zonas propensas a desprendimientos usando un distanciómetro de precisión elaborado en PRECUPA.

*Las mayores intensidades de movimientos fueron registradas en las zonas monitoreadas siguientes: Viola (3200 cm/año), Naranjos (160 cm/año), Muñoz (320 cm/año), Ballún (27 cm/año), La Josefina (25 cm/año), Cachauco (24 cm/año), Yantaloma (16 cm/año), Mishquiyacu (11 cm/año), Cañaro (11 cm/año), Gapal (11 cm/año) y Turi hacia el sur (4 cm/año)"*

La Dirección de Gestión de Riesgos, a partir de la información base obtenida a partir del proyecto PROECUPA, ha generado en varios sectores del cantón, sobre todo en zonas de expansión y aledañas al área urbana, nuevos estudios a mayor detalle para determinar la susceptibilidad a remoción de masas. El mapa resultado de estos estudios se muestra a continuación:

*Mapa 9 Susceptibilidad a fenómenos a remoción de masas a detalle*




*Fuente: Dirección General de Planificación Territorial, Dirección General de Gestión de Riesgos 2024*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

### 2.2.5.2 Volcánicos

Ecuador, como se explicó anteriormente, está ubicado geográficamente en una de las zonas con mayor actividad sísmica y volcánica del mundo, denominada como el anillo de fuego del Pacífico.

Esta actividad a través de millones de años ha dado origen al cinturón volcánico de los Andes, del cual el Ecuador está ubicado en la zona norte que inicia en Colombia y termina en el Ecuador, en la Latitud 2° Sur en el volcán Sangay.

En el país se encuentran 73 edificios volcánicos identificados, de los cuales 18 son potencialmente activos y 3 se encuentran activos en el último año.

El cantón Cuenca no presenta un riesgo directo para la actividad volcánica, sin embargo, se han presentado varios eventos eruptivos del volcán Tungurahua que han producido caída de ceniza en proporciones menores en varios sectores rurales y urbanos del cantón, lo que ha afectado las actividades agropecuarias, además de causar molestias a la ciudadanía. De esta forma pudiera interpretarse que de presentarse actividad volcánica, pudiera afectar nuevamente al cantón, aunque no se prevé que en grandes magnitudes.

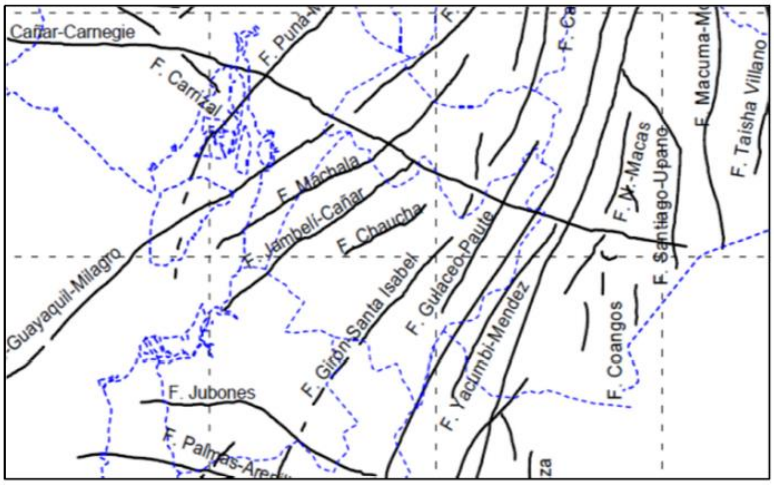
### 2.2.5.3 Sismos

El Ecuador se encuentra ubicado en una zona de alta actividad sísmica conocida con el Anillo de Fuego del Pacífico, que abarca a la totalidad de territorios cuyas costas colindan con el Océano Pacífico; este efecto es causado por el fenómeno de subducción que ocurre entre la placa de Nazca y la placa continental Sudamericana. Esta actividad a través de millones de años de antigüedad ha dado origen a los accidentes geomorfológicos que adornan el paisaje del cantón Cuenca, como es la Cordillera de los Andes.

En lo que respecta al análisis del cantón Cuenca su ubicación geográfica en el austro del país, conlleva a que presente una menor actividad sísmica, ya que al norte de los 2° de Latitud Sur (sector Palmira), se tiene una mayor actividad sísmica, que va acompañada de una mayor actividad volcánica, resultado del proceso subductivo. Sin embargo, cerca del cantón Cuenca se encuentra un sistema de fallas, cuya energía es liberada por sismos superficiales de menor intensidad.

Existen varios sistemas de fallas tanto macro como micro regionales que se ubican por todo el cantón, que pueden ser además causantes de los deslizamientos de tierra.

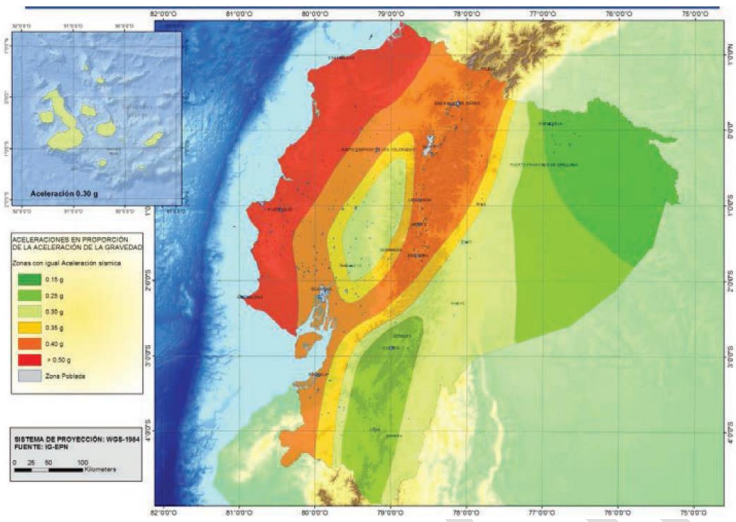
*Mapa 10 Fallas ubicadas en el Austro del Ecuador Ubicación Proyectos EMUVI*




*Fuente: PRECUPA 1998*
*Elaboración: PRECUPA 1998*

En información obtenida en la Norma Ecuatoriana de la Construcción, se especifica que el cantón Cuenca se ubica en la zona de aceleración de 0,25g.

*Mapa 11 Ecuador, zonas sísmicas para propósitos de diseño y valor del factor de zona*




*Fuente: Norma Ecuatoriana de la Construcción – Peligro sísmico – Diseño Sismoresistente*
*Elaboración: Norma Ecuatoriana de la Construcción, 2015*

Conforme la información recopilada, tanto en el estudio de PRECUPA, como en el estudio CE2 referente al factor riesgo en la ciudad de Cuenca, se tienen registros que revelan que el cantón existe una menor cantidad de sismos registrados, además que la intensidad de los mismos corresponde al rango de 3,0 a 4,5, con casos puntuales registrados de 4,5 a 5,5 en el sector oeste y sur del Cantón.
Realizando un análisis de la información obtenida, el cantón Cuenca se encuentra ubicado en una zona con una baja actividad sísmica, que no ha sido el epicentro de grandes movimientos telúricos, en relación con otros sectores del país, debido a varios factores geológicos.
Los sitios donde se registra una gran actividad sísmica en los alrededores del cantón Cuenca y son el Golfo de Guayaquil al occidente, en el oriente en el sector de Macas, por el norte los sectores de Riobamba, Bucay y por el sur la zona de Tumbes en el Perú, que pueden afectar o tener consecuencias devastadoras en el cantón Cuenca, de producirse un sismo de grandes magnitudes.

El mayor registro de un sismo ocurrido en el cantón Cuenca ha sido de intensidad VI, por lo que se esperaría que el mayor evento que pudiera ocurrir sea alrededor de esta magnitud.

### 2.2.5.4 Inundaciones

El cantón Cuenca ubicado en el austro de la sierra ecuatoriana cuenta con aportación hacia las dos vertientes hidrográficas principales que se encuentran en el Ecuador, como son la del Océano Pacífico y la del Océano Atlántico. Sus características orográficas difieren en cada una de éstas áreas, separadas por las cumbres de la cordillera occidental en el sector denominado El Cajas. La mayor parte de la población se asienta sobre el territorio con pendientes bajas que se encuentra a continuación de las pendientes más bruscas de la parte alta de la cordillera, en la porción este del cantón, en la cual se han producido el mayor número de

inundaciones registradas, eso además a que la mayor parte de la población (sobre el 80%), se asienta en este sector.

El territorio ubicado en la vertiente occidental, presenta una morfología más accidentada, con pocos territorios con bajas pendientes, existiendo además poblados pequeños, donde se tiene un bajo registro de inundaciones producidas. Llegando al sector que colinda con la provincia del Guayas, se encuentra un territorio con gran vocación agrícola, afectado por las inundaciones estacionales causadas por las lluvias del periodo invernal de la región costanera y con la llegada del fenómeno del Niño.

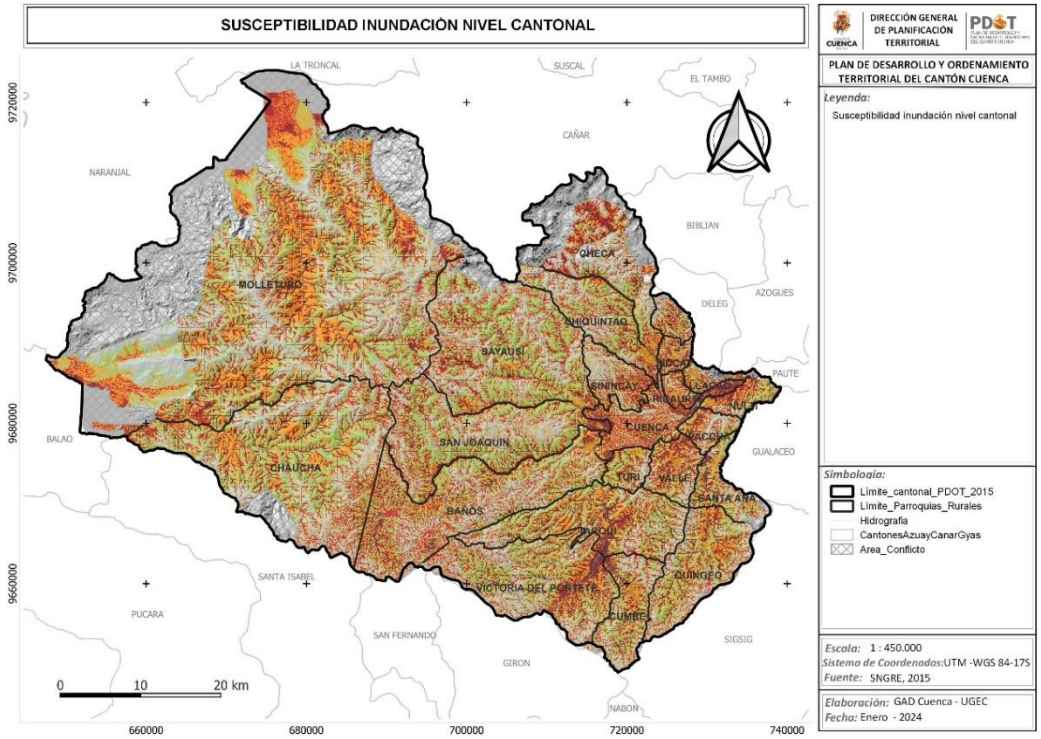
De acuerdo a la información proporcionada sobre inundaciones por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, (SNGR) en el año 2015, se obtienen espacialmente las zonas con peligro de inundación considerando 5 factores que definen el territorio y la influencia que tienen las lluvias sobre ese; estos factores son:

- Densidad
- Uso de Suelo
- Isoyetas
- Saturación del suelo
- Hidrogeología

Cada mapa está clasificado según sus características del 1 al 5, desde el más favorable hasta el desfavorable, luego de lo cual a cada mapa de parámetros se le otorga un valor o un “peso” y se analiza el territorio cruzando los datos; obteniendo geográficamente sitios que pueden correr el riesgo de inundaciones. La información obtenida se encuentra en una escala 1:50.000, por lo que esta información debe ser validada en campo, ya que corresponde a una aproximación inicial de los territorios que tienen riesgos de sufrir inundaciones.

BORRADOR

*Mapa 12 Riesgos de inundaciones a nivel cantonal*




*Fuente: SNGR 2015*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Los procesos de inundación que se han presentado históricamente dentro del cantón Cuenca, corresponden a fenómenos de fuertes lluvias en un corto periodo de tiempo que por efectos de la escorrentía superficial causa la crecida y posterior desbordamiento de los ríos

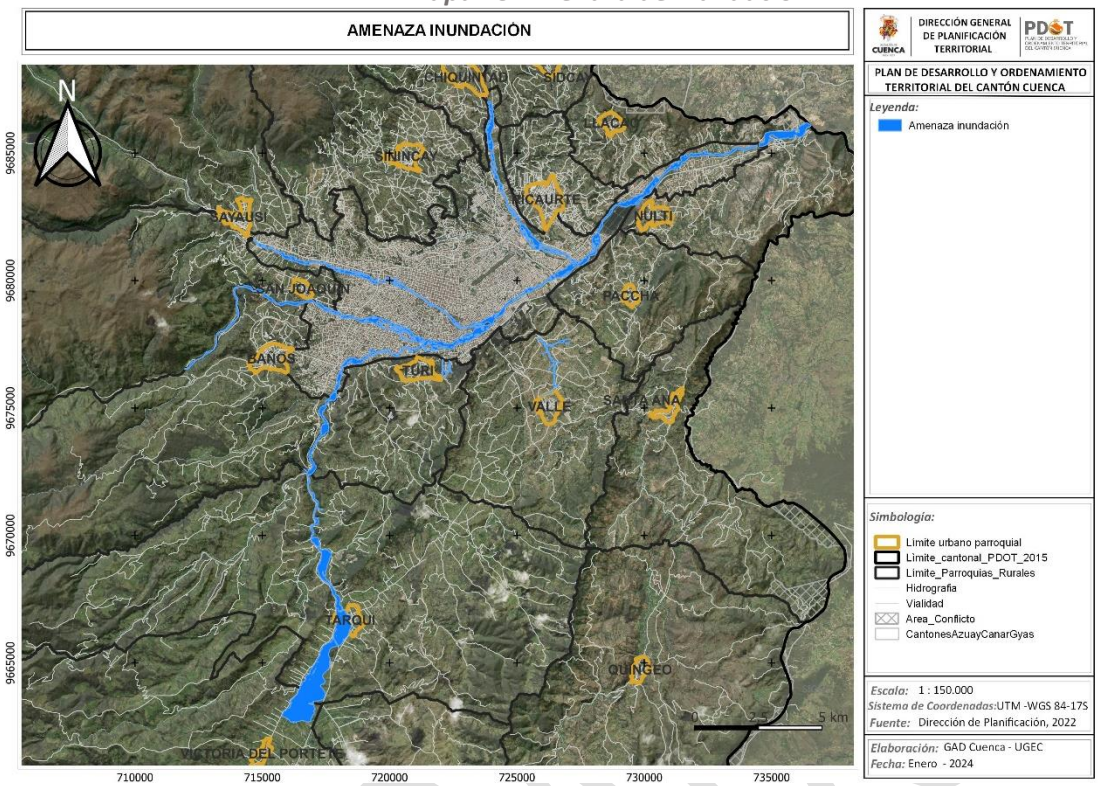
Como parte de la influencia antrópica sobre estos fenómenos se pueden mencionar la modificación de los cursos de agua, ya sea por la corrección del cauce, la intervención en las orillas, la construcción de obras de infraestructura en lugares cercanos a los cursos de agua o de puentes que no cuentan con las características hidráulicas necesarias que permiten el libre y natural flujo del agua y que lo bloquean, produciendo el arrastre de materiales que aguas abajo configuran un bloqueo para el cauce de agua.

Como parte de los estudios que se han efectuado para la prevención de desastres en concernientes a inundaciones, en el año 2001, se entrega por parte de la Universidad de Cuenca el proyecto de “Establecimiento de un Plan de Manejo para Cuencas de Río Andinos” (MACUA), en el que se muestran los sitios de inundación probables con distintos períodos de retorno para los ríos que atraviesan la ciudad de Cuenca, donde se obtienen que el 14,2% de la población se encuentra ubicada en un sitio propenso a inundaciones.

Sin embargo, en la actualidad se ha podido identificar que muchos de los sitios en los que se ha identificado la amenaza por inundación se han construido casas y obras de infraestructura y se ha modificado la topografía e inclusive se han realizado obras en los márgenes de los ríos con la finalidad de cambiar el coeficiente de rugosidad de las mismas y permitir una mejor circulación del agua por la avenida del río.

Con este antecedente y al no existir una actualización al proyecto MACUA, en muchos sitios se debería volver a calcular las curvas de inundación, para validar la información existente y evidencias y así evitar la construcción en los sitios con peligro.

*Mapa 13 Amenaza de inundación*




*Fuente: Dirección General de Planificación Territorial, Dirección General de Gestión de Riesgos 2024*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

### 2.2.5.5 Incendios

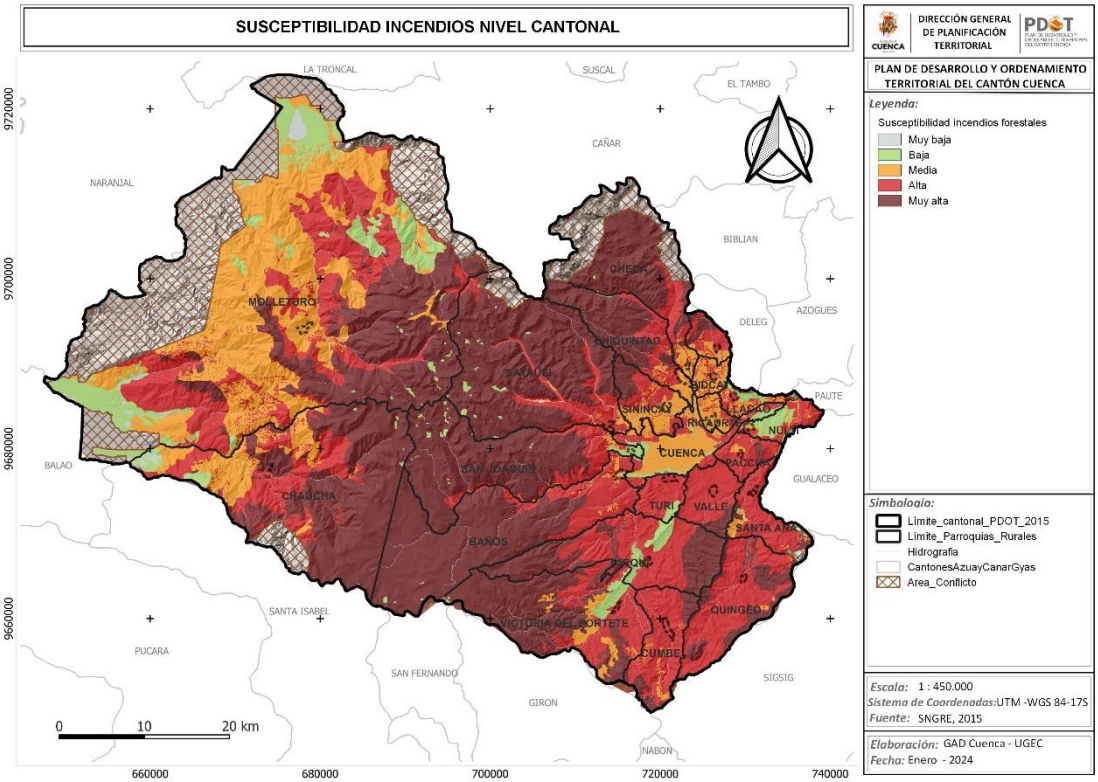
Los incendios forestales se producen en la época seca del año, cuando la precipitación disminuye y el suelo y la vegetación se seca. Generalmente tienen un origen antrópico, aunque también pueden iniciarse por causas naturales.

Los principales efectos que tienen los incendios forestales son el cambio de cobertura vegetal, contaminación del aire, suelo y agua, además de causar daños a la infraestructura, aunque en menor medida, ya que generalmente se producen en sitios alejados de los centros poblados, por lo que además resulta difícil de controlar y extinguir.

El territorio del cantón Cuenca tiene vastas áreas con categoría de muy alta y alta susceptibilidad a incendios forestales, conforme el análisis realizado por la SNGRE, que además estás ubicados en las zonas altas y con accesibilidad limitada que no permitirían una acción rápida para la extinción de los mismos.

Las zonas cercanas los centros poblados presentan una amenaza media, la cual debe tomarse en cuenta y tomar las precauciones necesarias para evitar daños a la infraestructura y pérdida de vidas humanas y de ecosistemas.

*Mapa 14 Susceptibilidad incendios forestales*




*Fuente: SNGRE, 2019.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC.*

*Tabla 12 Susceptibilidad incendios forestales*

| Susceptibilidad a incendios | ha | % |
|---|---|---|
| Muy baja | 2.769,6 | 0,8 |
| Baja | 24.879,04 | 6,8 |
| Media | 77.452,48 | 21,1 |
| Alta | 101.830,56 | 27,8 |
| Muy alta | 159.597,12 | 43,5 |
| **Total** | **366.528,8** | **100** |

*Fuente: SNGRE, 2019 y GAD Provincial Azuay 2015.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Conforme a la información de registros de incendios, obtenidos de la cartografía de coberturas y usos de suelo del GAD provincial del Azuay, en el cantón se evidencian cerca de 605,06 ha.

### 2.2.6 Amenazas climáticas

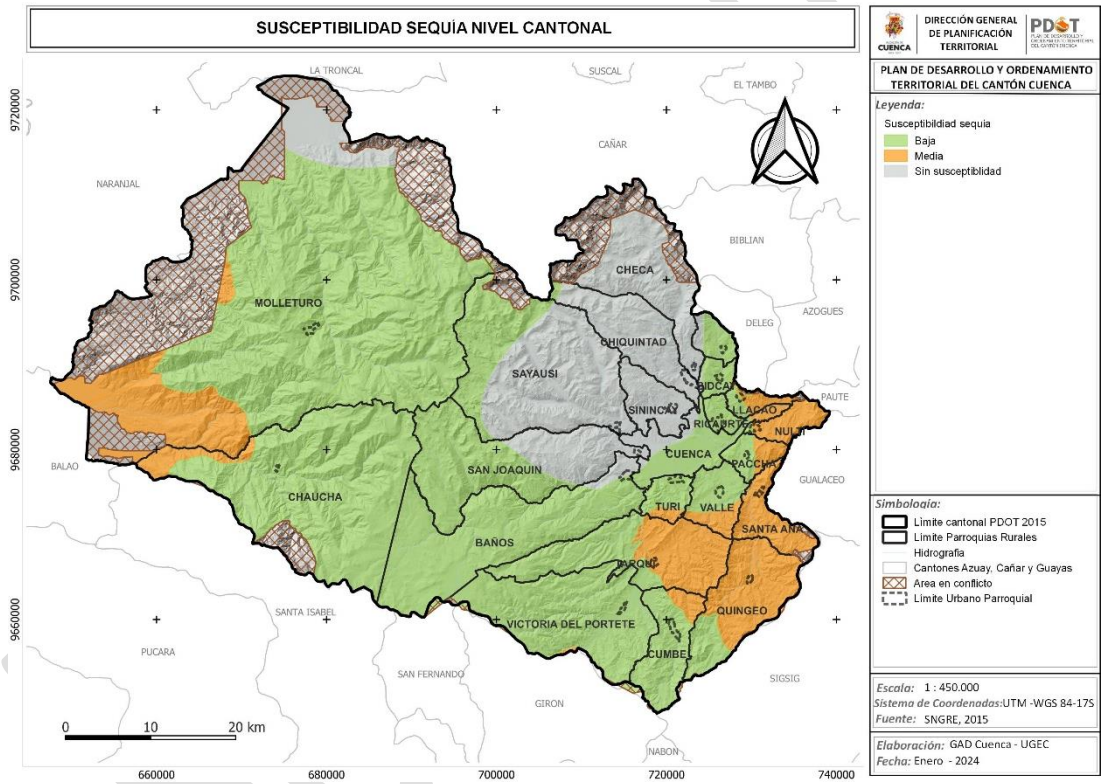
#### 2.2.6.1 Sequías

La sequía se define como la falta de agua o la insuficiencia de esta para satisfacer las necesidades de un sistema y se trata de un evento natural que ocurre con cierta periodicidad a nivel regional, sin embargo, depende del impacto que tenga para la población y los ecosistemas para determinar si se trata o no de una amenaza.

Por lo descrito anteriormente y al tener una época del año en la que es marcada la disminución de las lluvias en el cantón, es necesario contar con un plan de contingencias en el caso de presentarse algún evento severo de sequía o que tenga una duración mayor a la prevista.

Según el análisis realizado por la SNGRE, el cantón Cuenca se ubica en una zona geográfica que presenta baja susceptibilidad de sufrir sequía en la mayor extensión de su territorio, sin embargo, es necesario tener en cuenta las variaciones y cambios que puedan producirse por efectos del cambio climático y las intervenciones antrópicas, que pudiera dar lugar a cambios en el comportamiento climático.

*Mapa 15 Susceptibilidad sequía*




*Fuente: SNGRE, 2019*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

### 2.2.6.2 Riesgo climático y eventos extremos

La continua alza de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) genera cambios en todos los componentes del sistema climático, aumentando la probabilidad de impactos graves, generalizados e irreversibles en las personas y los ecosistemas.

En este contexto, se han determinado escenarios por parte del Panel Intergubernamental de Cambio Climático – IPCC – (por sus siglas en inglés) con las que se pueden estimar el impacto que puedan tener estos cambios según diferentes tendencias o trayectorias. Las trayectorias de concentración representativa – RCP – por sus siglas en inglés; son una proyección teórica de una trayectoria de concentración de gases de efecto invernadero que describen diferentes

futuros climáticos que depende de las estimaciones y de la evolución de GEI. De esta forma se tienen los diferentes escenarios.
El documento "Fortalecimiento de capacidades y acompañamiento técnico al GAD del Cantón Cuenca para la interpretación y análisis de información climática, para su incorporación en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS)" realizado por el consultor Julián Estrella López, para la Agencia de Cooperación al Desarrollo – GIZ, se desarrollaron las estimaciones de cambios en la temperatura y precipitaciones dentro del cantón Cuenca; por lo que se toma la información de dicho documento:
Las trayectorias de concentración representativas (RCP, por sus siglas en inglés), se utilizan para realizar proyecciones basadas en un amplio rango de variables de emisión antropogénica de gases de efecto invernadero (GEI), que es el principal motor del cambio climático; estas variables se refieren a factores sociales, económicos, tecnológicos, energéticos y de uso de suelo (IPCC, 2014b). La metodología RCP trabaja con cuatro escenarios de emisiones: 2,6; 4,5; 6,0 y 8,5, que hacen referencia al forzamiento radiactivo, medida que utiliza el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) para denotar la radiación solar que se queda en la tierra como consecuencia de la acumulación de GEI, expresada en watts por metro cuadrado (W/m2) (IPCC, 2013). La Tabla 4 muestra la equivalencia de CO2 atmosférico en los cuatro escenarios, así como la proyección de emisiones en la que se basa cada uno.

*Tabla 13 Escenarios basados en trayectorias de concentración representativas (RCP)*

| Escenario | Forzamiento radiativo | Concentración de CO2 en la atmósfera (actualmente 415 ppm) | Proyección de emisiones |
|---|---|---|---|
| RCP 2,6 | <2,6 W/m2; máximo 3 antes de 2100 | Máximo 490 ppm antes de 2100; disminución posterior | Alcanzan pico máximo y disminuyen |
| RCP 4,5 | Estabilización en 4,5 W/m2 a partir de 2100 | Estabilización alrededor de 650 ppm a partir de 2100 | Estabilización sin exceder límites |
| RCP 6,0 | Estabilización en 6 W/m2 a partir de 2100 | Estabilización alrededor de 850 ppm a partir de 2100 | Estabilización sin exceder límites |
| RCP 8,5 | >8,5 W/m2 en 2100 | Más de 1370 ppm en 2100 | En aumento |

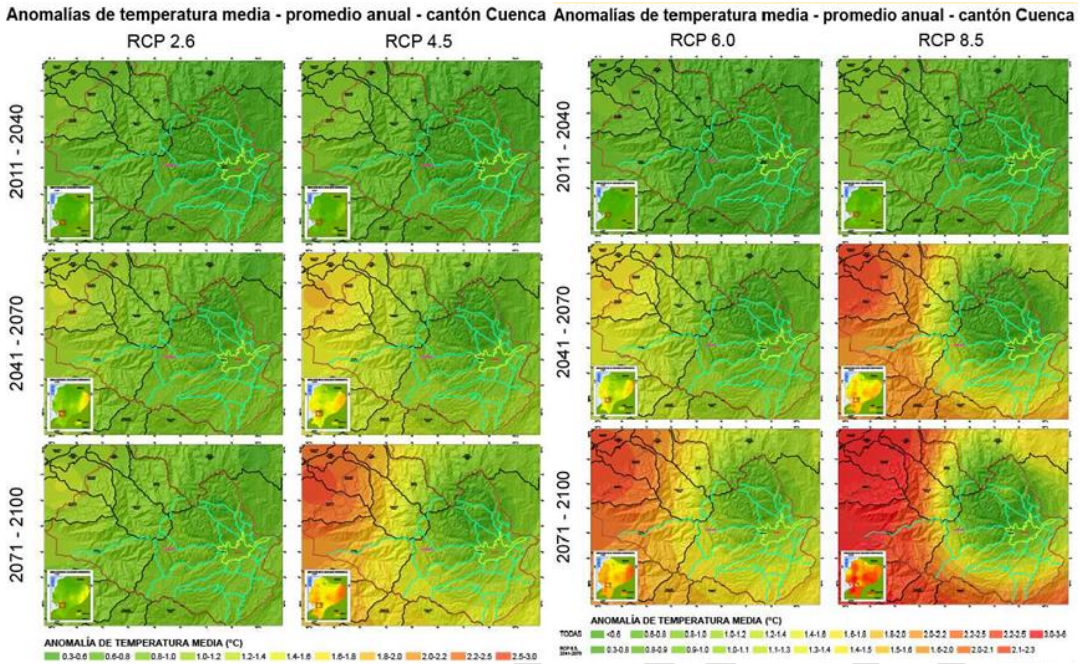
*Fuente: IPCC (2014b)*
*Elaboración: IPCC (2014b)*

Como se puede inferir, el escenario RCP 2,6 se refiere a uno en que la respuesta de mitigación frente al cambio climático es fuerte, logrando disminuir drásticamente la cantidad de emisiones de GEI. Los escenarios 4,5 y 6,0 también son de cierta mitigación que logra estabilizar los niveles de concentración de GEI en la atmósfera. Por último, el escenario RCP 8,5 es uno en que los esfuerzos de mitigación no son suficientes, lo que conllevaría un mayor aumento de concentraciones de GEI y profundizaría el proceso de cambio climático.
Los Gráficos 9 y 10 muestran las proyecciones de aumento de temperatura en los cuatro escenarios RCP y los Gráficos 11 y 12 las proyecciones de aumento de precipitaciones. Al respecto, se evidencia lo siguiente:

- Incluso en el escenario RCP 2,6, de mayor mitigación, se observa que entre 2011 y 2040 el aumento de temperatura en el cantón iría de 0,3 a 0,8 ºC, y el de precipitaciones de 10 a 30 mm en el centro urbano y la zona norte, si bien en la mayor parte del cantón la precipitación disminuiría. En cuanto a las proyecciones para el periodo 2041-2100, si bien habría un leve aumento de temperatura, las precipitaciones, por el contrario, disminuirían en la mayor parte del territorio.
- Si la trayectoria de emisiones es parecida a la del escenario RCP 4,5, las proyecciones muestran cambios significativos y menos alentadores: aunque hasta 2040 la temperatura no variaría significativamente, entre 2041 y 2070, y principalmente entre 2071 y 2100, el cambio sería mayor, con aumentos de temperatura de hasta 2,5-3 ºC en las vertientes occidentales, y de 1 a 1,4 ºC en la zona interandina donde habita la mayor parte de la población, centro urbano incluido. Las precipitaciones, igualmente, aumentarían significativamente con respecto al escenario RCP 2,6: hasta 2040 habría aumentos de 30 a 60 mm en la mayor parte del territorio, e incluso de 120 a 150 en la zona norte; sin embargo, entre 2041 y 2100 la anomalía de aumento de precipitación sería generalizada en el cantón y llegaría incluso a 180 mm en algunas zonas.
- El escenario RCP 6,0 muestra aumentos de temperatura y de precipitaciones similares a los del escenario RCP 4,5, con ligeras variaciones.
- Finalmente, el escenario RCP 8,5, el que respondería a una mitigación insuficiente de las emisiones de GEI, es el más preocupante: la temperatura no variaría drásticamente hasta 2040, pero para los años 2070 y 2100, el aumento sería de 1 a 2 ºC y de 1 a 3 ºC en la mayor parte del territorio, respectivamente. La proyección muestra que el principal calentamiento se daría en las zonas occidental y sur del cantón. En cuanto a las precipitaciones, para 2040 ya sería generalizado el aumento en todo el cantón, con cotas de hasta 120 mm de anomalía. Entre 2041 y 2070 el aumento sería más drástico, con cotas de hasta 260 mm. Entre 2071 y 2100, en la mayor parte del cantón, incluyendo el centro urbano, el aumento sería de 150 a 230 mm. A diferencia de la temperatura, las precipitaciones aumentarían más drásticamente en la zona norte del cantón, en todos los periodos, alcanzando un aumento de 290 mm entre 2071 y 2100.

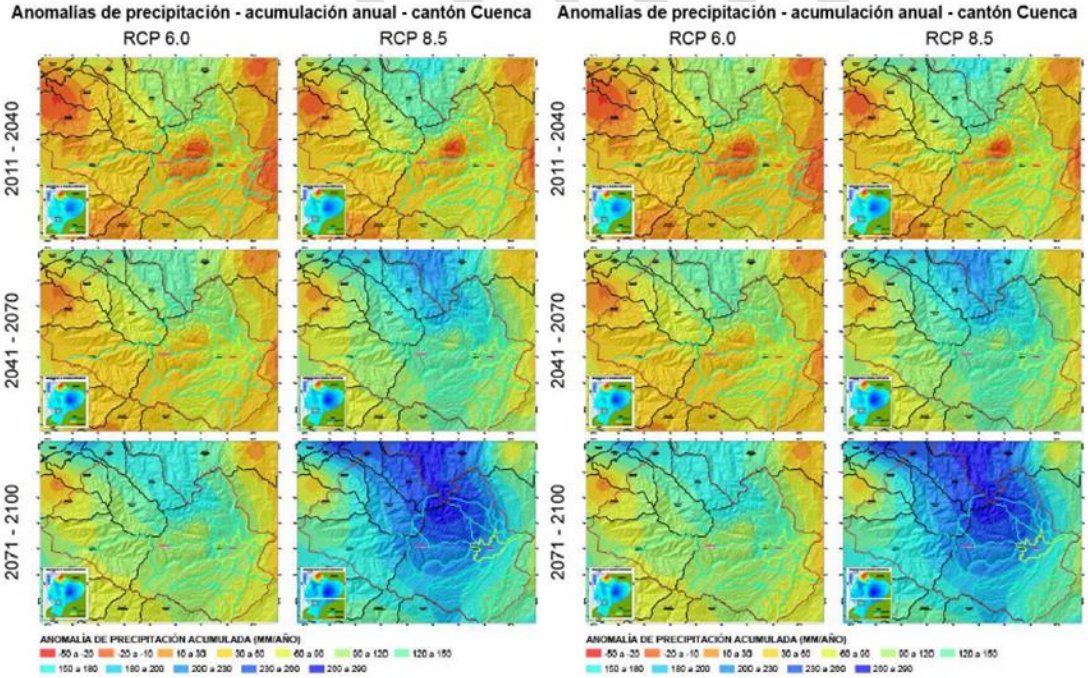
Estas proyecciones deben ser tomadas en cuenta por el sistema social, principalmente en cuanto a las políticas públicas. Incluso en el escenario ideal de mayor mitigación del cambio climático, con medidas fuertes y drásticas de disminución de emisiones ejecutadas en el corto plazo, habría variación en la temperatura y en las precipitaciones ante las cuales habría que planificar medidas de adaptación. No se diga en los escenarios de menor mitigación, donde los aumentos de temperatura y precipitaciones podrían generar mayores impactos al generar fenómenos climáticos de mayor frecuencia e intensidad. Estos fenómenos pueden condicionar a todo el sistema social del cantón, tanto en temas económicos y productivos (principalmente la actividad agrícola de la cual depende la seguridad alimentaria) como de movilidad, comercio, migración interna, salud pública en general, entre otros.

*Mapa 16 Anomalías de temperatura 2011-2100 bajo los escenarios RCP*




*Fuente: PDOT-PUGS 2022*
*Elaboración: PDOT-PUGS 2022*

*Mapa 17 Anomalías de temperatura 2011-2100 bajo los escenarios RCP*




*Fuente: PDOT-PUGS 2022*
*Elaboración: PDOT-PUGS 2022*

### 2.2.6.3 Identificación y valoración de amenazas

Conforme el documento de "Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)", incluido en la caja de herramientas proporcionada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, se han valorado las principales amenazas identificadas dentro del territorio cantonal, así como también, los eventos históricos registrados. La metodología fue recogida del documento mencionado, mostrándose los resultados a continuación:

*Tabla 14 Clasificación de principales amenazas identificadas*

| Amenaza | Frecuencia | Territorio afectado | Intensidad | Calificación de la amenaza |
|---|---|---|---|---|
| Inundación | 3 | 1 | 1 | 5 |
| Movimientos de masa | 3 | 2 | 2 | 7 |
| Sismos | 3 | 1 | 2 | 6 |
| Volcanes | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Sequía | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Incendios forestales | 3 | 2 | 3 | 8 |

*Fuente: SNGRE 2019*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

La calificación realizada corresponde a la incidencia que han tenido las principales amenazas identificadas dentro del territorio cantonal. De esto se desprende que los movimientos de masa y los incendios forestales son los eventos que más incidencia presentan, debido a que son recurrentes y cada vez cobran mayor importancia. Los primeros se deben por la geomorfología de la zona y las intervenciones antrópicas que se dan, que generalmente corresponden a construcciones irregulares que no cuentan con los permisos o autorizaciones y que no han tomado las precauciones constructivas o las prohibiciones existentes. Los incendios son eventos que en su mayor parte son causados por las personas y que debido a su lugar de ocurrencia, presentan un peligro grave para los ecosistemas y las infraestructuras existentes.

En un segundo peldaño ocupan las inundaciones y los sismos. Las primeras si bien tienen una incidencia prácticamente anual, se ubican generalmente en sitios donde están en las zonas de inundación de los ríos que han sido urbanizados, por lo que sus efectos han sido focalizados. Además que desde la administración se han realizado obras que han permitido mitigar los efectos de las inundaciones. Los sismos, conforme el análisis realizado, no han tenido efectos catastróficos dentro de la ciudad de Cuenca y no se han presentado sismos de gran magnitud con epicentro dentro del territorio cantonal, en comparación al resto de provincias y territorio nacional, sin embargo, existe la amenaza latente, ya que alrededor, como se explicó en acápites anteriores, existen zonas con alta sismicidad que pudieran generar un sismo de gran magnitud que golpearía al territorio cantonal, pudiendo causar grandes daños y pérdida de vidas humanas.

*Tabla 15 Identificación de amenazas en el territorio*

| Amenazas | | Evento | Calificación | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Alta | Media | Baja | N/A |
| Naturales | Biológicas | Epidemia | X | | | |
| | | Plaga | | X | | |
| | Geológicas | Actividad volcánica | | | X | |

| Amenazas | | Evento | Calificación | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Alta | Media | Baja | N/A |
| | | Deslizamiento | X | | | |
| | | Derrumbe | | X | | |
| | | Hundimiento | | X | | |
| | | Subsidencia | | | X | |
| | | Sismo | | X | | |
| | | Tsunami | | | | X |
| | | Licuefacción | | | X | |
| | Hidrometeorológicas | Avalancha | | | | X |
| | | Aluvión | | X | | |
| | | Déficit hídrico | | X | | |
| | | Desertificación | | | X | |
| | | Granizada | | | X | |
| | | Inundación | | X | | |
| | | Oleaje | | | | X |
| | | Sedimentación | | | | X |
| | | Socavamiento | | | X | |
| | | Tormenta eléctrica | | | X | |
| | | Vendaval (vientos fuertes) | | | X | |
| Antrópicas | Cambio Climático | Lluvias intensas | | X | | |
| | | Altas temperaturas | | | X | |
| | | Helada | | X | | |
| | | Sequia | | X | | |
| | Tecnológicas | Accidente minero | | | | X |
| | | Colapso de represas | | | X | |
| | | Derrame de químicos | | | X | |
| | | Explosión | | | X | |
| | | Fuga de Radioactividad | | | | X |
| | | Incendio estructural | | X | | |
| | Degradación ambiental | Incendio forestal | X | | | |
| | | Contaminación ambiental | | X | | |
| Sociales | | Desplazados forzosos | | X | | |
| | | Conmoción social | | X | | |

*Fuente: SNGRE 2019*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

### 2.2.6.4 Vulnerabilidad

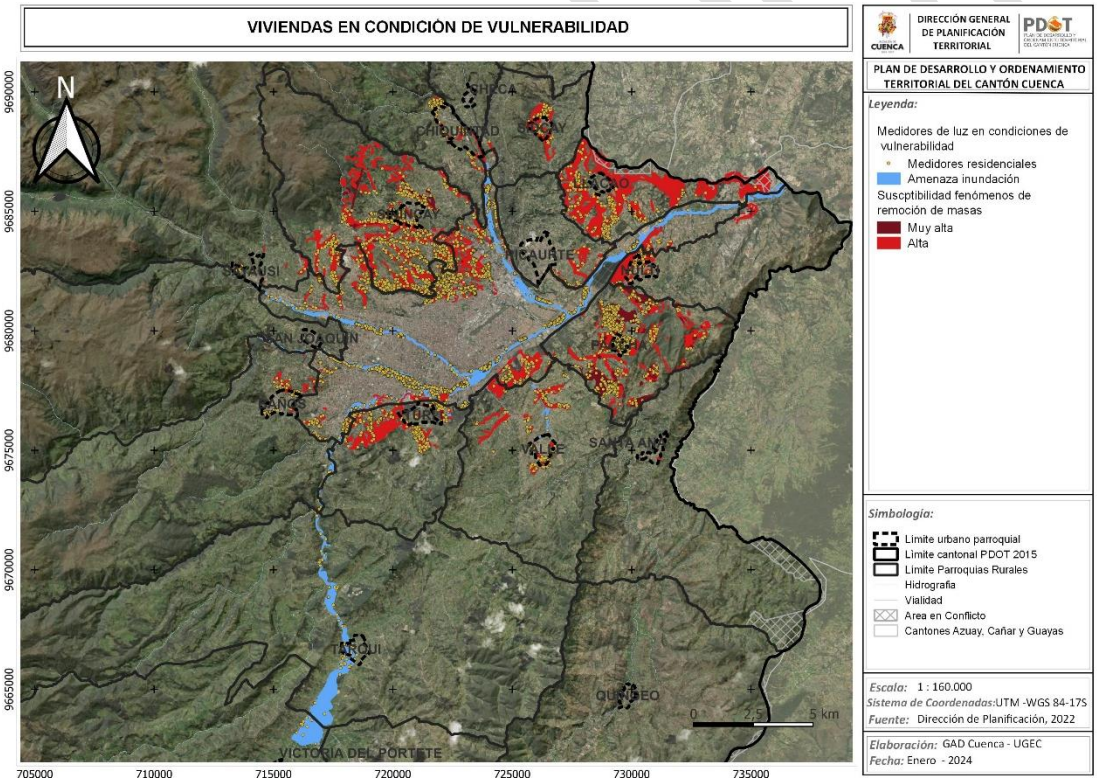
En este contexto y luego de haber identificado las principales amenazas que se encuentran dentro del territorio cantonal, se analizara la vulnerabilidad del territorio, población e infraestructura, conforme la metodología y lo estipulado dentro del documento de "Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)"

a) **Población en condiciones de vulnerabilidad**

Para el análisis de la vulnerabilidad de la población, se procedió a cruzar la información referente las zonas identificadas con susceptibilidad alta y muy alta a fenómenos de remoción de masas y a las zonas con amenaza de inundación, con la información de los medidores de luz clasificados como residenciales existentes en el sector; asumiendo que cada medidor corresponde a una vivienda y tomando el valor de 3,2 que corresponde a la composición promedio de hogares dentro del cantón Cuenca, conforme la información obtenida a través el censo realizado en el año 2022.
Del análisis se desprenden los siguientes resultados:

- Aproximadamente 22.557 habitantes, lo corresponde al 3,78 % de la población cantonal, habitan en zonas que se han identificado como alta y muy alta susceptibilidad a fenómenos de remoción de masas.
- Aproximadamente 11.200 habitantes, lo que corresponde al 1,88% de la población cantonal habitan en zonas identificadas con riesgo de inundación.

*Mapa 18 Viviendas en condición de vulnerabilidad*




*Fuente: Dirección General de Planificación Territorial, Dirección General de Gestión de Riesgos 2024*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

De acuerdo a la metodología presentada en la guía, se incluye el análisis de las parroquias urbanas y rurales que se ubican en zonas identificadas con amenazas. El análisis se ha centrado en los alrededores de la parte urbana del cantón, por lo que no se han considerado al total de las parroquias rurales del cantón Cuenca. Para el análisis se tomó en cuenta a las amenazas identificadas en el acápite anterior.

*Tabla 16 Identificación de población expuesta al riesgo de desastres*

| Parroquia | Población expuesta | Acceso a alertas de evacuación | Grado de dependencia para evacuación | Grado de exposición |
|---|---|---|---|---|
| Área urbana | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Sinincay | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Sayausi | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Baños | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Turi | 1 | 1 | 0 | 2 |
| El Valle | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Paccha | 1 | 2 | 1 | 4 |
| Nulti | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Ricaurte | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Sidcay | 1 | 1 | 0 | 2 |

*Fuente: SNGRE 2019*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

De este análisis se desprende que la parroquia que cuenta con un mayor grado de exposición es Paccha, ya que la mayor parte de su territorio parroquial se ubica en zonas de riesgo y además es la parroquia rural que cuenta con la mayor parte de su territorio con estudios.

### 2.2.7 Clima

#### 2.2.7.1 Temperatura

Para aspectos de análisis comparativos y metodológicos; se toma la información vista del PDOT 2011 e información cartográfica de clima del Instituto Geográfico Militar IGM publicada en el año 2013.

La temperatura del cantón se obtuvo a partir de los registros de 20 estaciones de monitoreo (3 de ETAPA, 13 de DIFORPA, 4 del INAMHI), de las cuales el 25% de las estaciones empleadas se encuentran localizadas dentro del cantón Cuenca.

*Tabla 17 Temperatura promedio anual – estaciones presentes en el cantón*

| | Temperatura (°C) | | | Período de medición |
|---|---|---|---|---|
| Estación | Mínima | Máxima | Media | |
| Aeropuerto | 12,2 | 16,7 | 14,9 | 1970 - 1988 |
| Ucubamba | 12,2 | 16,7 | 14,9 | 1970 - 1995 |
| El Labrado | 5,7 | 10,4 | 8,5 | 1970 - 1995 |
| Toreadora | 3,6 | 11,3 | 6,4 | 2010 |
| Huagrahuma | 4,3 | 10,9 | 7,0 | 2010 |
| Llaviucu | 6,5 | 14,3 | 9,8 | 2010 |

*Fuente: PDOT 2011*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

A partir de los valores de temperatura anual promedio se modeló la temperatura del cantón, utilizando la técnica de interpolación geo-estadística conocida como Kriging.

En base al cálculo de distribución espacial de temperatura del cantón Cuenca. El resultado de la interpolación indica que en el cantón Cuenca la temperatura oscila entre los 5 y 26 °C. Estos resultados fueron organizados atendiendo tres criterios.

- Pisos climáticos

  La temperatura resultante del modelo fue comparada con los rangos de temperatura considerados dentro del estudio sobre gestión de la calidad del aire en el Ecuador del año 2009 para la determinación de los pisos climáticos (Véase tabla adjunta).

*Tabla 18 Pisos climáticos del Ecuador*

| Piso | Altitud (m) | Rangos de temperatura (°C) |
|---|---|---|
| Tropical | 0 – 800 | 24-28 |
| Tropical Interandino | 800 - 1800 | 18-24 |
| Subtropical Interandino | 1800 - 2500 | 15-18 |
| Templado Interandino | 2500 - 3200 | 10-15 |
| Frío Andino | 3200 - 4700 | 1-10 |

*Fuente: PDOT 2011*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

- Intervalos de temperatura

  Se contempló una variación de 2 °C en el establecimiento de los rangos (Véase cuadro adjunto).

*Tabla 19 Pisos climáticos del Ecuador*

| Rangos | Rangos de temperatura (°C) |
|---|---|
| Primero | 5 - 7 |
| Segundo | 7 - 9 |
| Tercero | 9 - 11 |
| Cuarto | 11 - 13 |
| Quinto | 13 - 15 |
| Sexto | -15 - 17 |
| Séptimo | 17 - 19 |
| Octavo | 19 - 21 |
| Noveno | 21 - 23 |
| Décimo | 23 - 26 |

*Fuente: PDOT 2011*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

El tercer criterio empleado para el análisis de la temperatura se basó en la Escala Universal Termal que parte de la clasificación climática de Trewartha (1968).

*Tabla 20 Escala Universal Termal*

| Tipo de Clima | Rango de temperatura °C |
|---|---|
| Moderadamente Frio | 0 – 10 |

BORRADOR

| | |
|---|---|
| Templado / Fresco | 10 – 18 |
| Cálido | 18 – 23 |
| Caluroso | 23 – 28 |

*Fuente: PDOT 2011*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

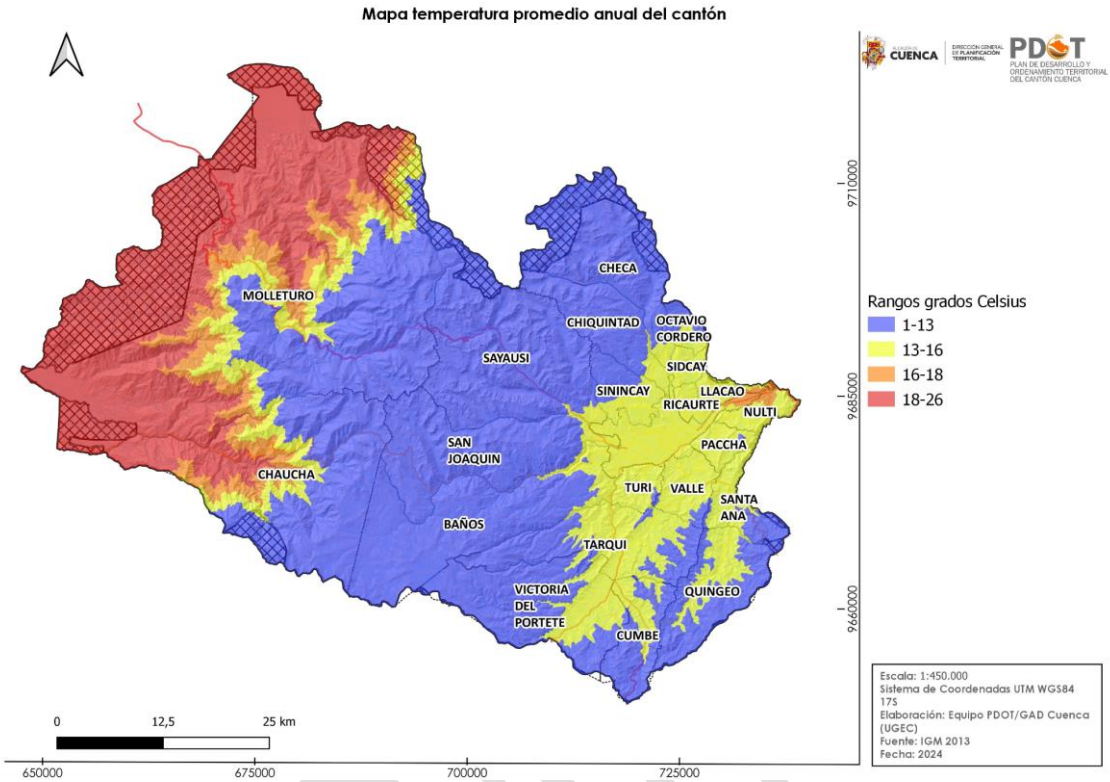
Al cantón Cuenca le corresponde en su mayoría el piso "Templado Interandino" con una variación altitudinal entre 2.500 m.s.n.m. y 3.200 m.s.n.m.; con una temperatura anual de 10°C a 15°C. Se caracteriza por tener una época lluviosa templada, con vientos frecuentes de calma y una época seca con vientos fuertes y aire seco.

Las particularidades del cantón hacen también que una porción del territorio -céntrica- se asiente en el piso "Frío Andino" con una variación altitudinal entre 3.200 m.s.n.m. y 4.600 m. s.n.m., y con un rango de temperatura anual que varía entre 1°C y 10°C. Este piso se caracteriza por presentar lluvias torrenciales y neblina espesa y baja. Se evidencia también la presencia de páramos andinos en la zona.

La parte occidental del cantón se asienta en su mayoría en el piso "Tropical Interandino" con una variación altitudinal entre 800 m. s.n.m. y 1.800 m. s.n.m. y una temperatura que fluctúa entre 18°C y 24°C. Se caracteriza por escasas lluvias y un aire seco.

BORRADOR

*Mapa 19 Temperatura promedio anual*




*Fuente: IGM 2013*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

En base a la cartografía 1:50.000 del Instituto Geográfico Militar IGM, extraída de la página web: https://www.geoportaligm.gob.ec/visorIEE/composer/; se recopila como parte de un análisis adicional para contrastar los rangos de temperatura promedio anual del cantón que predominan en el cantón por zonas, mismos que por aspectos metodológicos pueden diferir respecto a otros resultados o análisis.

*Tabla 21 Rangos de temperatura*

| Rangos temperatura promedios anuales grados Celsius | ha | % |
|---|---|---|
| 1-13 | 196.090,21 | 53 |
| 13-16 | 68.925,52 | 19 |
| 16-18 | 19.805,18 | 5 |
| 18-26 | 81.712,05 | 22 |
| **Total** | **366.532,96** | **100** |

*Fuente: IGM 2013*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

### 2.2.7.2 Precipitación

Tomado del PDOT 2011; la evaluación de la precipitación cantonal se partió de los registros de 61 estaciones pluviométricas (ETAPA, DIFORPA, INAMHI). El 39% de las estaciones que estiman la pluviosidad se encuentran localizadas dentro del cantón Cuenca.

Para estimar la distribución espacial de la precipitación en el cantón Cuenca, se empleó la técnica de interpolación geo-estadística Kriging, tomando como partida los valores acumulados de precipitación anual de todas las estaciones.

Del total de estaciones pluviométricas localizadas en el cantón Cuenca, el 63% presenta un período de medición entre los años 1964 y 1995, mientras que el 37% restante presenta una temporalidad que va desde 1998 hasta el año 2009.

Los datos históricos recopilados de las estaciones del INMAHI comprenden un período de medición desde el año 2006 hasta el año 2008. Estas estaciones están localizadas fuera del territorio cantonal y sirvieron de apoyo en la construcción del modelo.

Los rangos de precipitación acumulada, obtenidos del análisis de interpolación oscilan entre los 500 y 1300 mm. Los valores de precipitación se encuentran organizados en ocho clases, con intervalos de 100 mm.

*Tabla 22 Precipitación promedio – estaciones presentes en el cantón*

| Estación | Período | Promedio (mm) |
|---|---|---|
| Portete | 1998 - 2009 | 91,88 |
| Tarqui DJ Cumbe | 1998 - 2009 | 68,79 |
| Cancan | 1998 - 2009 | 73,61 |
| Yanuncay en Pucan | 1998 - 2009 | 79,96 |
| Matadero en Sayausí | 1998 - 2009 | 89,55 |
| Ucubamba | 1998 - 2009 | 71,89 |
| Chanlud | 1998 - 2009 | 127,19 |
| El Labrado | 1998 - 2009 | 113,60 |
| Machángara DJ Chulco | 1998 - 2009 | 118,69 |
| Buenos Aires | 1964 - 1995 | 77,77 |
| Chanlud | 1964 - 1995 | 97,22 |
| Chaucha | 1964 - 1995 | 80,31 |
| Cochapamba | 1964 - 1995 | 67,21 |
| Cuenca Aeropuerto | 1964 - 1995 | 72,11 |
| Cuenca Ricaurte | 1964 - 1995 | 73,78 |
| Cumbe | 1964 - 1995 | 56,02 |
| Labrado | 1964 - 1995 | 104,21 |
| Machángara | 1964 - 1995 | 77,92 |
| Matadero en Sayausí | 1964 - 1995 | 81,10 |
| Patul | 1964 - 1995 | 64,59 |
| PiscícolaChirimachay | 1964 - 1995 | 107,35 |
| Quinuas | 1964 - 1995 | 82,17 |

| | | |
|---|---|---|
| Susucucho | 1964 - 1995 | 79,29 |
| Ucubamba | 1964 - 1995 | 69,28 |

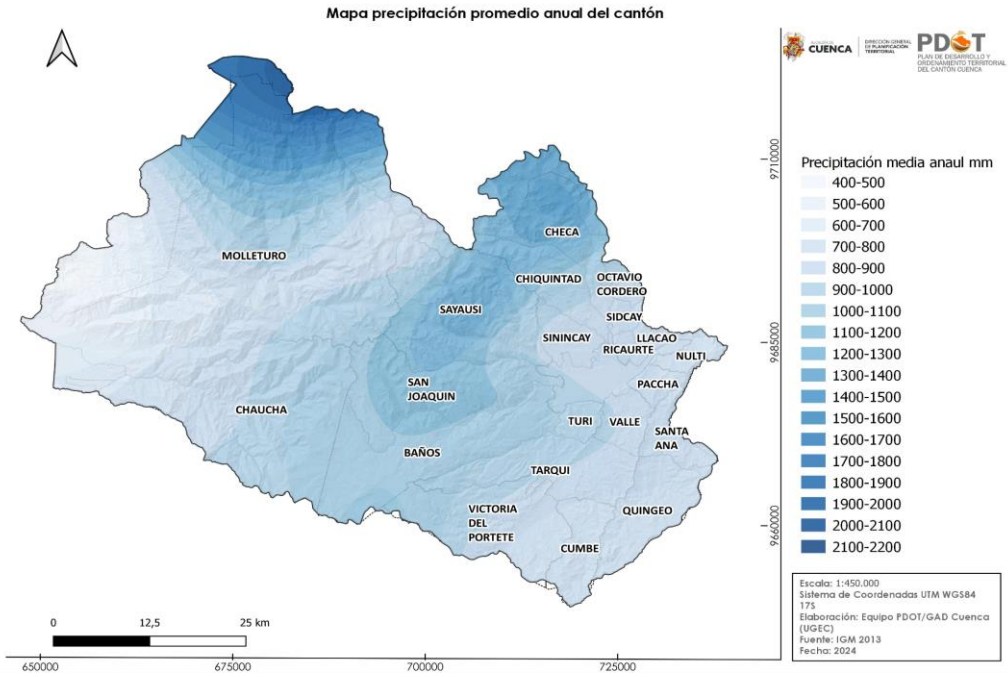
*Fuente: PDOT 2011.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC.*

***Tabla 23 Precipitaciones en milímetros por parroquia***

| | mm | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Parroquias** | **1201-1300** | **1101-1200** | **1001-1100** | **901-1000** | **801-900** | **701-800** |
| Baños | | • | • | • | | |
| Chaucha | | | • | • | | • |
| Checa | • | • | • | | | |
| Chiquintad | • | • | • | • | | |
| Cuenca | | | | • | • | |
| Cumbe | | | | | • | • |
| El Valle | | | | | • | |
| Llacao | | | | | • | |
| Molleturo | | | | | | • |
| Nulti | | | | | • | • |
| Octavio C. | | • | • | • | | |
| Paccha | | | | | • | • |
| Quingeo | | | | | | • |
| Ricaurte | | | | • | • | |
| San Joaquín | | | | • | | |
| Santa Ana | | | | | | • |
| Sayausí | | • | • | • | | |
| Sidcay | | | • | • | | |
| Sinincay | | | • | • | | |
| Tarqui | | | | • | • | |
| Turi | | | | | • | |
| Victoria Portete | | | • | • | • | |

*Fuente: PDOT 2011*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

***Mapa 20 Promedio registros precipitación promedio anual en el Cantón***




*Fuente: IGM 2013*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

En relación al mapa de precipitación promedios anuales del IGM, a escala 1:50000; se presenta la siguiente tabla comparativa en relación a la extensión del territorio:

*Tabla 24 Rango de niveles de precipitación*

| Rangos precipitación mm | ha | % |
|---|---|---|
| 400-500 | 12.262,03 | 3,35 |
| 500-600 | 10.142,39 | 2,77 |
| 600-700 | 15.449,28 | 4,21 |
| 700-800 | 51.419,49 | 14,03 |
| 800-900 | 64.847,80 | 17,69 |
| 900-1000 | 55.102,33 | 15,03 |
| 1000-1100 | 66.045,98 | 18,02 |
| 1100-1200 | 29.850,58 | 8,14 |
| 1200-1300 | 24.394,91 | 6,66 |
| 1300-1400 | 15.345,49 | 4,19 |
| 1400-1500 | 3.823,81 | 1,04 |
| 1500-1600 | 3.579,06 | 0,98 |
| 1600-1700 | 3.378,69 | 0,92 |
| 1700-1800 | 3.209,47 | 0,88 |
| 1800-1900 | 3.854,83 | 1,05 |
| 1900-2000 | 2.800,04 | 0,76 |
| 2000-2100 | 1.026,03 | 0,28 |
| 2100-2200 | 0,65 | 0,0002 |
| **Total** | **366.532,96** | **100** |

*Fuente: IGM 2013*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Tabla 25 Promedio histórico anual de precipitación y temperatura*

| Año | Estación | Precipitación promedio anual (mm) | Temperatura promedio anual (°C) |
|---|---|---|---|
| 2014 | Cuenca aeropuerto | 70,31 | 16,42 |
| 2015 | Cuenca aeropuerto | 60,73 | 16,36 |
| 2016 | Cuenca aeropuerto | 67,59 | 16,56 |
| 2017 | Cuenca aeropuerto | 93,15 | 16,52 |
| 2018 | Cuenca aeropuerto | 70,22 | 16,25 |
| 2019 | Cuenca aeropuerto | 79,75 | 16,51 |
| 2020 | Cuenca aeropuerto | 81,67 | 17,35 |
| 2021 | Cuenca aeropuerto | 87,01 | - |
| 2022 | Cuenca aeropuerto | 61,83 | 16,05 |
| 2323 | Cuenca aeropuerto | 52,93 | 16,73 |

*Fuente: https://pdot.sni.gob.ec/inicio/ric/ INAMHI 2023*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

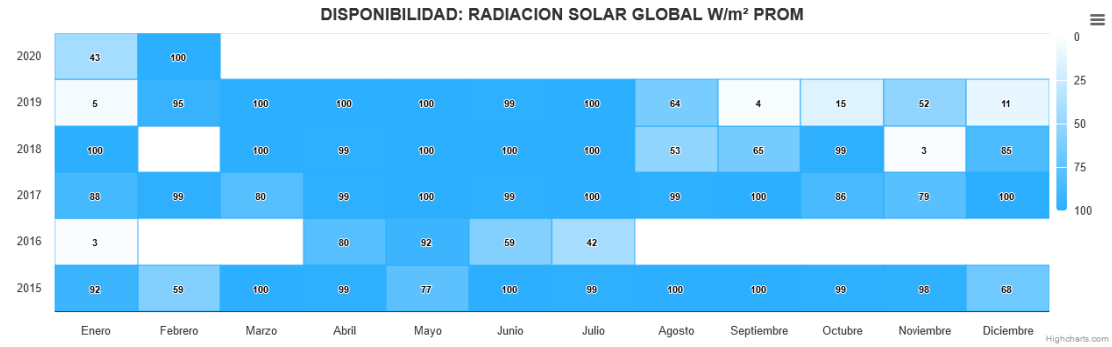
### 2.2.7.3 Radiación solar

Desde diferentes referencias bibliográficas como revistas scielo, se interpreta la radiación solar como campos electromagnéticos o energía generada por el sol; e influye sobre patrones atmosféricos y el clima. Está radiación presenta niveles desde infrarrojo hasta ultravioleta.

En relación a la información revisada en el portal del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI); visto en el siguiente enlace; se realizó la navegación de información publicada del siguiente enlace: https://inamhi.website/aplicaciones-web/; mismo que hace

referencia de la estación tomada de la EMOV EP sobre la disponibilidad de información o registros:

*Figura 4 Disponibilidad de información Cantón Cuenca: Radiación Solar Global W/m² promedios*

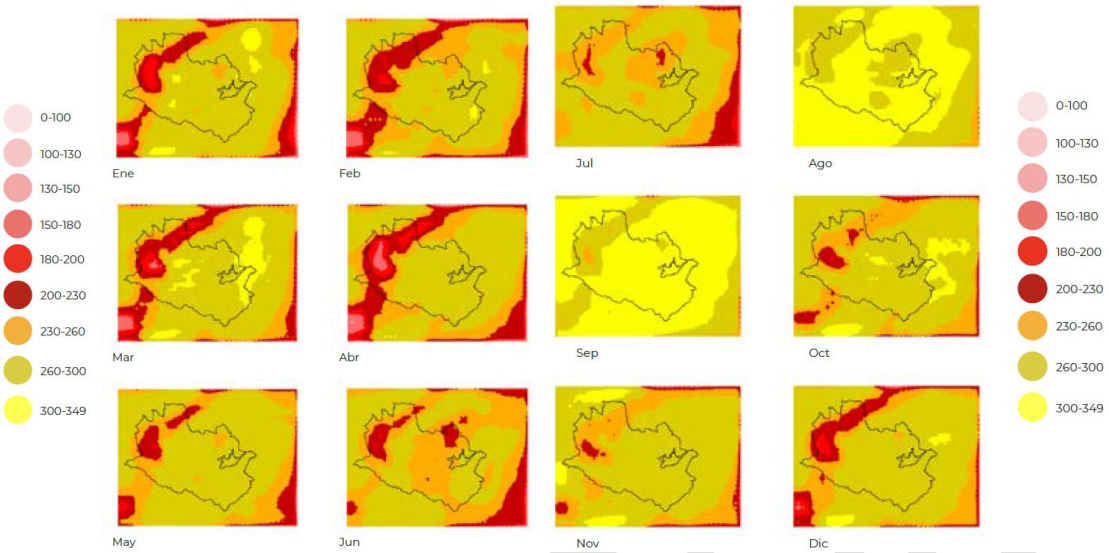



*Fuente*
*Elabor*

En re
descargar una base de datos histórica en cuanto a los valores o mediciones de radiación del portal del INAMHI.

Sin embargo, se realizó una revisión de los enlaces de la Empresa Municipal de Movilidad (EMOV-EP): https://www.emov.gob.ec/calidad-de-aire/ , mismo que direcciona a los enlaces en convenio con el IERSE de la Universidad del Azuay: https://ierse.uazuay.edu.ec/proyectos/sistemagrafico.php . De este último enlace se extrae de los informes de calidad del aire de la EMOV-EP, desde el año 2019 hasta el 2022 los parámetros de radiación solar global en superficie, medido en vatios por metro cuadrado ($W/m^2$), que se define como irradiación o valor que llega a la superficie de la tierra.

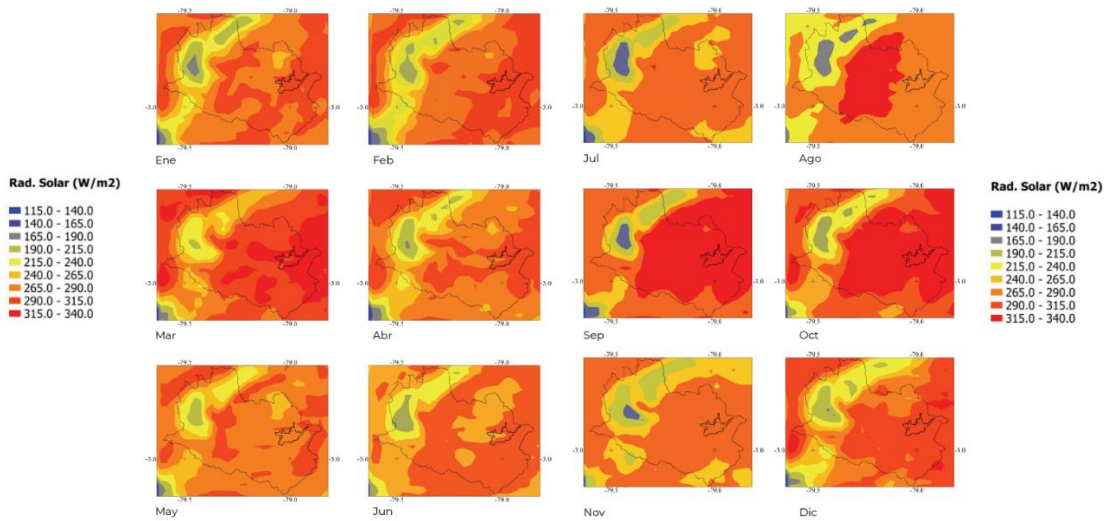
*Figura 5 Radiación solar W/m² 2019*




*Fuente: EMOV EP*
*Elaboración: EMOV EP*

En el año 2019 se puede visualizar que los meses de agosto y septiembre; presenta los niveles más altos de radiación solar en promedio.

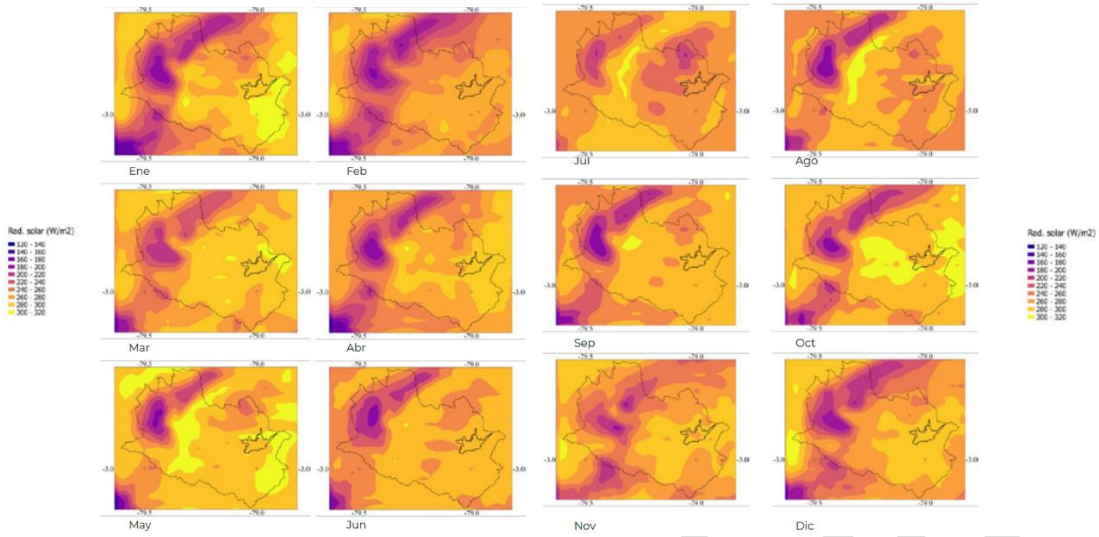
*Figura 6 Radiación solar W/m² 2020*




*Fuente: EMOV EP*
*Elaboración: EMOV EP*

En el año 2020 se puede visualizar que los meses de septiembre y octubre; presenta los niveles más altos de radiación solar en promedio.

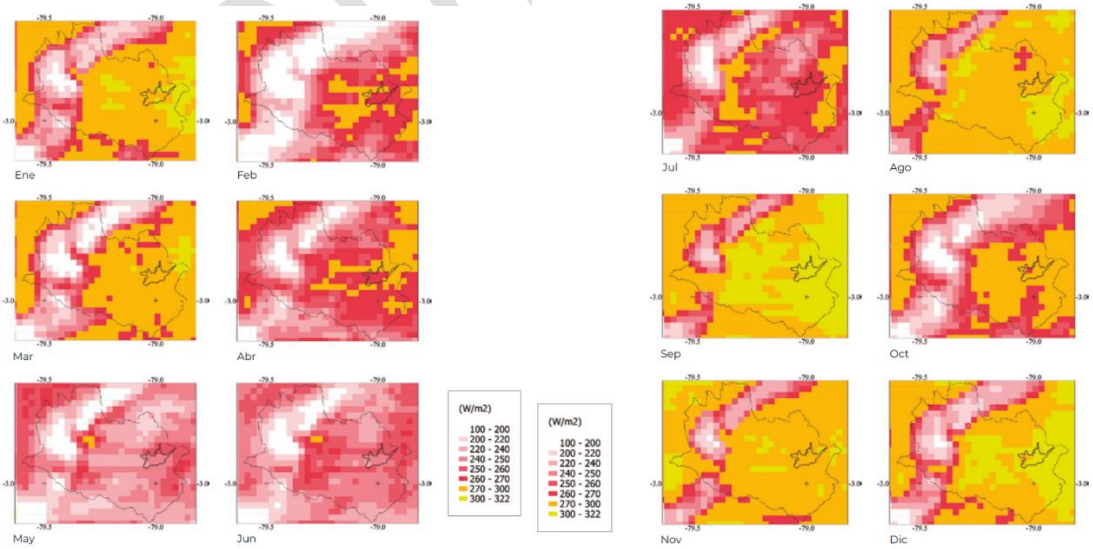
*Figura 7 Radiación solar W/m² 2021*




*Fuente: EMOV EP*
*Elaboración: EMOV EP*

En el año 2021 se puede visualizar que los meses de enero, mayo y octubre; presenta los niveles más altos de radiación solar en promedio.

*Figura 8 Radiación solar W/m² 2022*




*Fuente: EMOV EP*
*Elaboración: EMOV EP*

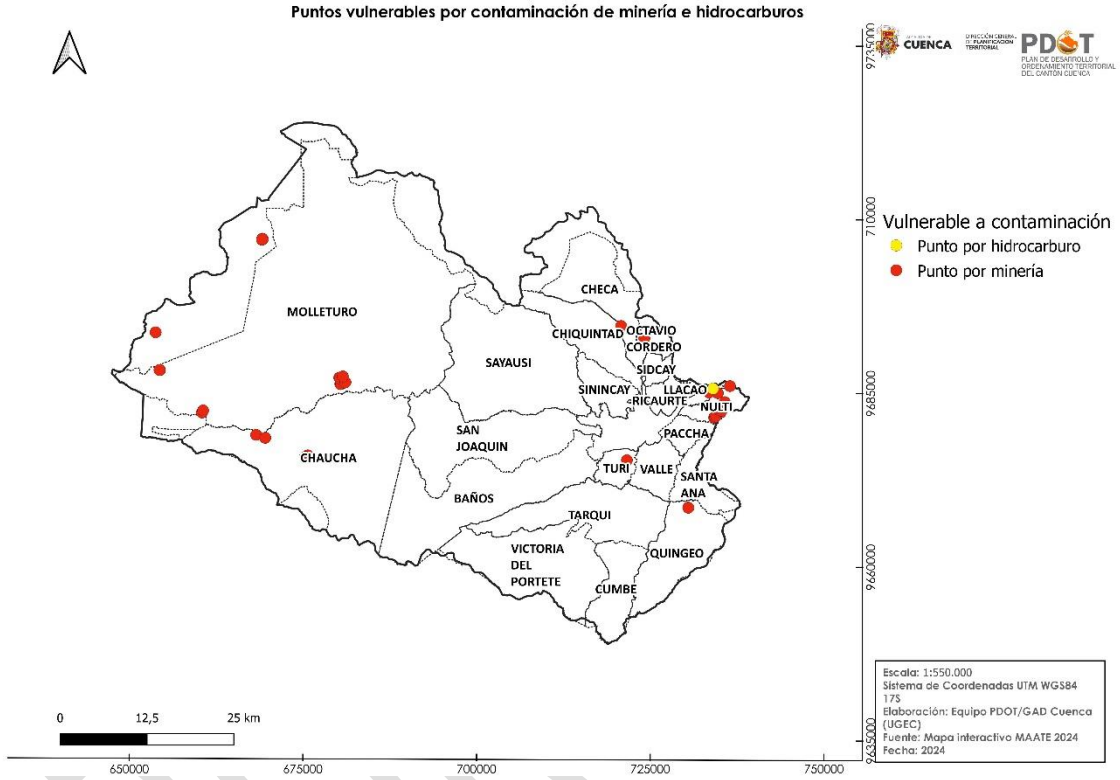
En el año 2022 se puede visualizar que los meses de septiembre y diciembre; presenta los niveles más altos de radiación solar en promedio. Correlacionando desde el año 2019 al 2022; de incidencia de radiación solar el mismo patrón se repite en el mes de septiembre al realizar una comparativa de forma general de los promedios.

### 2.2.8 Conflictos ambientales

#### 2.2.8.1 Zonas degradadas, contaminadas o en amenaza

Revisando la información obtenida del enlace https://pdot.sni.gob.ec/inicio/ric/, proporcionada por la Secretaría Nacional de Planificación y del Sistema SUIA de mapas interactivos del Ministerio del Ambiente, se puede constatar lo siguiente en relación a la actividad minera e hidrocarburos:

*Mapa 22 Puntos vulnerables por contaminación minera e hidrocarburos*




*Fuente: MAATE 2024*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Tabla 26 Puntos vulnerables por contaminación minera e hidrocarburos*

| Parroquias | Punto vulnerables a contaminación por minería | Punto vulnerables por contaminación de hidrocarburos |
|---|---|---|
| Molleturo | 22 | 0 |
| Chaucha | 6 | 0 |
| Turi | 1 | 0 |
| Quingeo | 2 | 0 |
| Chiquintad | 1 | 0 |
| Octavio Cordero | 1 | 0 |
| Ciudad Cuenca | 1 | 0 |
| Nulti | 12 | 0 |
| Llacao | 0 | 1 |

*Fuente: MAATE 2024*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

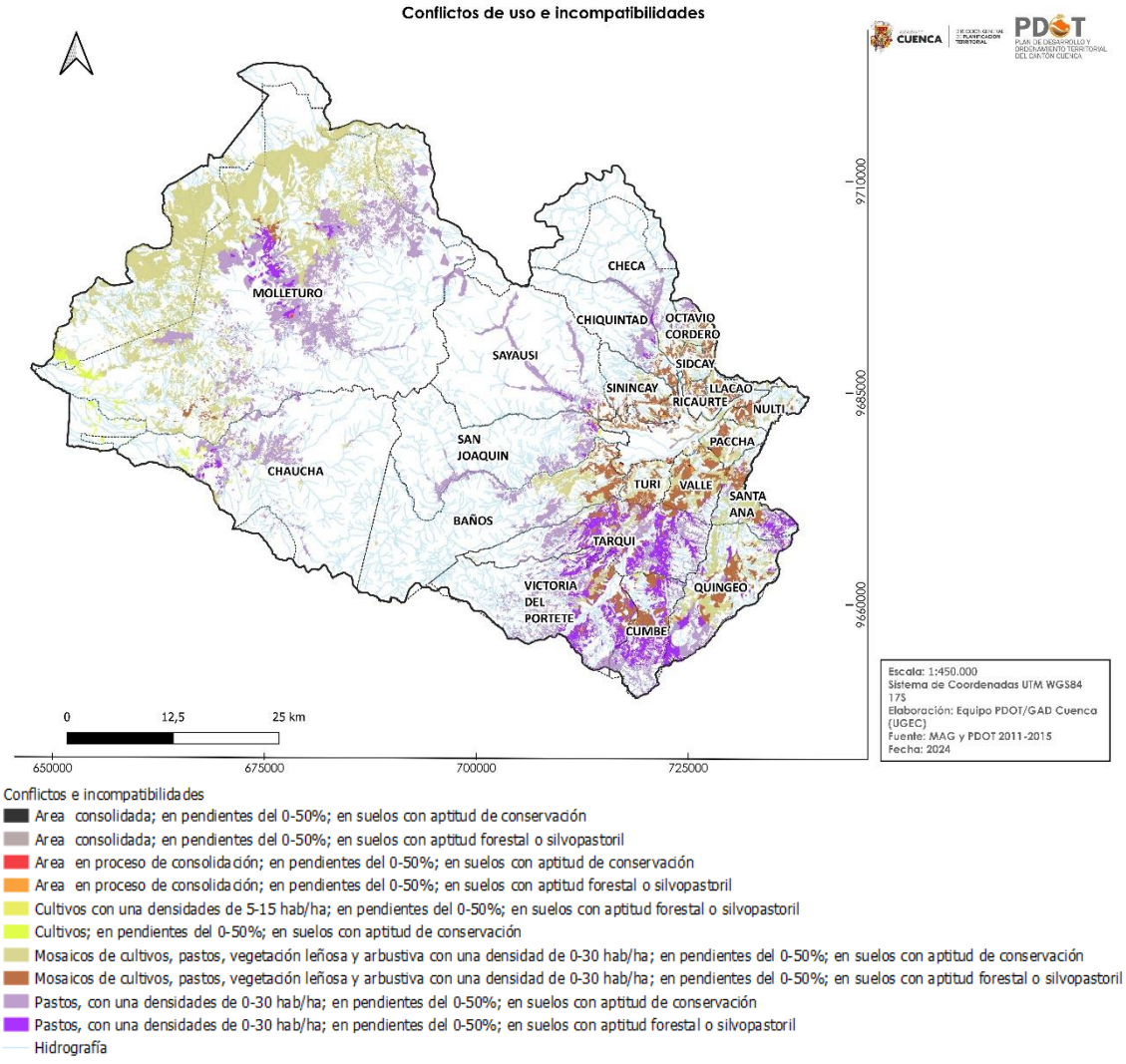
Revisando la información del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), se puede detectar que las parroquias de Molleturo y Chaucha son las que mayor riesgo de contaminación están expuestas por la actividad de minería metálica de los puntos señalados. En lo que respecta las parroquias de Turi, Quingeo, Chiquintad, Octavio Cordero y Nulti están más relacionadas con minería no metálica y material árido y pétreo. Y de la parroquia Llacao está relacionada por un punto de hidrocarburo.

Es importante mencionar que la contaminación puede estar en diferentes niveles en el cantón por otras actividades antrópicas como: la apertura informal de vías, el uso de agroquímicos en zonas incompatibles, emisiones por el parque automotor e industrial, incendios provocados, las descargas y rellenos junto a fuentes de agua (ríos y quebradas) por actividad antrópica más detallada o alguna otra infracción.

### 2.2.8.2 Conflictos de uso

La información contempla en base a los PDOT del 2015 y 2022:

*Mapa 21 Conflictos de usos e incompatibilidades*




*Fuente: PDOT 2015 y PDOT 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Tabla 27 Conflictos e incompatibilidad de usos*

| Incompatibilidad y conflicto de usos | Ha | Porcentaje % del total del cantón |
|---|---|---|
| Área consolidada; en pendientes del 0-50%; en suelos con aptitud de conservación. | 96,82 | 0,03 % |
| Área consolidada; en pendientes del 0-50%; en suelos con aptitud forestal o silvopastoril. | 348,95 | 0,10 % |
| Área en proceso de consolidación; en pendientes del 0-50%; en suelos con aptitud de conservación. | 104,53 | 0,03 % |
| Área en proceso de consolidación; en pendientes del 0-50%; en suelos con aptitud forestal o silvopastoril. | 233,54 | 0,06% |
| Cultivos con una densidades de 5-15 hab/ha; en pendientes del 0-50%; en suelos con aptitud forestal o silvopastoril | 62,44 | 0,02 % |
| Cultivos; en pendientes del 0-50%; en suelos con aptitud de conservación. | 1.240,85 | 0,34 % |
| Mosaicos de cultivos, pastos, vegetación leñosa y arbustiva con una densidad de 0-30 hab/ha; en pendientes del 0-50%; en suelos con aptitud de conservación. | 35.482,21 | 9,68 % |
| Mosaicos de cultivos, pastos, vegetación leñosa y arbustiva con una densidad de 0-30 hab/ha; en pendientes del 0-50%; en suelos con aptitud forestal o silvopastoril | 13.022,47 | 3,55 % |
| Pastos, con una densidades de 0-30 hab/ha; en pendientes del 0-50%; en suelos con aptitud de conservación | 30.476,99 | 8,31 % |
| Pastos, con una densidades de 0-30 hab/ha; en pendientes del 0-50%; en suelos con aptitud forestal o silvopastoril | 10.231,80 | 2,79 % |
| **Total** | **91.300,65** | **24,91 %** |

*Fuente: PDOT 2015 y PDOT 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

De ese análisis, se visualiza que el 24,91% del territorio cantonal se encontraría en definido por incompatibilidades conflictos de usos por aspectos de procesos de consolidación de asentamientos humanos y avance de la frontera agropecuaria en zonas donde la vocación del suelo es de conservación. Sin embargo en lo que respecta el PDTO 2022, que del 58% de superficie de áreas protegidas (Parque Nacional Cajas, Quimsacocha) el 0,1%presenta un grado de incompatibilidad y conflictos y un 13.1% en áreas de bosque y vegetación protectora.

Sin embargo y como adicional, se debe considerar que en la actualidad el cantón cuenta con la ordenanza de: "Creación del Subsistema Autónomo Descentralizado de las Áreas de Conservación y Uso Sustentable (ACUS) para la protección de las Fuentes Hídricas, el Aire Puro y la Biodiversidad en el Cantón Cuenca". Misma que con esa herramienta a permito fortalecer las estrategias de conservación en el cantón y sumar nuevas áreas ACUS, las cuales a su vez algunas ya forman parte del subsistema Autónomo Descentralizado del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador. Desde el 24 de junio de 2021, Acuerdo Ministerial MAATE Nro.

2021-006; y el Área Protegida Autónoma Descentralizada Curiquingue Gallocantana, desde el 11 de febrero de 2022, mediante Acuerdo Ministerial MAATE-2022-013; Machángara-Tomebamaba Acuerdo Ministerial MAATE–2023-095. Estas áreas son oficiales y también contemplan dentro del sistema SUIA del Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MAATE); con su respectiva caracterización y Plan de Manejo; Y pueden ser visualizadas en el portal web: http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/. Con esa particularidad y como adicional, es importante mencionar que en la actualidad el cantón ya cuenta con la incorporación del ACUS Yanuncay – Zhucay, Machángara – Tomebamba, Curiquingue-Gallocantana y Mazán.

#### 2.2.8.3 Riesgos antrópicos

Los riesgos antrópicos son actuaciones realizadas por el ser humano o intervenciones realizadas de una forma atitécnica. Desde el punto de vista cantonal los principales riesgos de carácter antrópico que sufre el cantón son las fuertes presiones cambios de usos del suelo como la fragmentación de suelos en ecosistemas frágiles, aperturas informales de vías o caminos, asentamientos humanos en zonas no aptas, la actividad minera informal, artesanal, pequeña, mediana y gran escala en ecosistemas frágiles y fuentes hídricas; la presión que ejerce la frontera agropecuaria sobre los ecosistemas con vocación de conservación, y finalmente la expansión de la mancha urbana sobre las áreas productivas y de conservación. Por tal razón la planificación cantonal debe ser la directriz sobre las actuaciones del territorio y otras escalas de planificación, sobre las distintas realidades del territorio, mencionando que el interés colectivo debe primar sobre el interés particular.

### 2.2.9 Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

#### 2.2.9.1 Áreas protegidas

De la Información obtenida del portal web del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE): http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/ y https://pdot.sni.gob.ec/inicio/ric/; se realizó el procesamiento de información a nivel cantonal y describe lo siguiente:

Son espacios geográficos claramente definidos, reconocidos y gestionados, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.

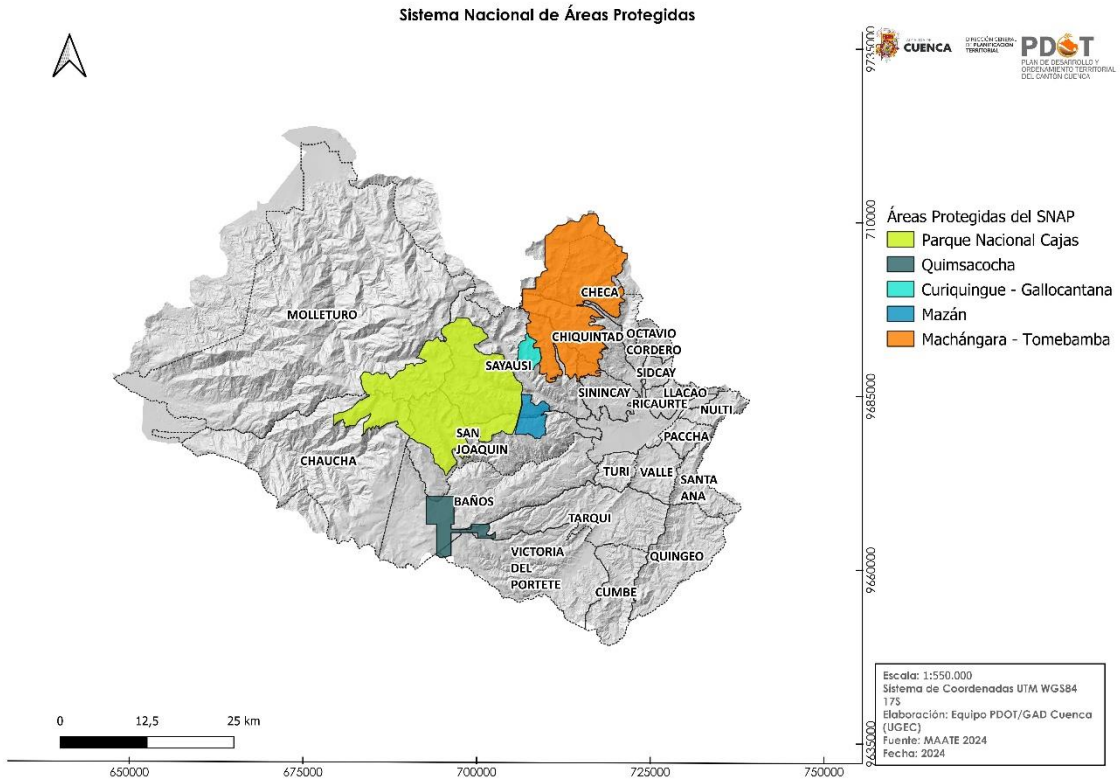
Son superficies de tierra y/o mar especialmente consagradas a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados, y manejadas a través de medios jurídicos u otros medios eficaces (UICN, 1998).

En Ecuador, las áreas protegidas representan aproximadamente el 20% del territorio nacional conservado, se enmarcan en la máxima categoría de protección de acuerdo con la legislación ambiental nacional, por Constitución de la República son parte de uno de los subsistemas del gran Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) conocido como Patrimonio de Áreas

Naturales del Estado (PANE), distribuidas en todo el territorio continental e insular, albergan una importante riqueza biológica, servicios ecosistémicos de los cuales se benefician tanto las poblaciones urbanas como rurales, una riqueza paisajística que permite el turismo y la recreación en parte de ellas, y por su importancia ecológica trascienden fronteras que son reconocidas a nivel internacional.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, como instancia competente para establecer la política ambiental nacional y los procesos para la administración, control, regulación de las áreas protegidas del PANE, también trabaja incansablemente en la generación de otras herramientas como lineamientos que estarán a disposición de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Comunidades y Propietarios privados, que también tienen la posibilidad de declarar sus predios como áreas protegidas, de esta manera se estará cumpliendo el mandato constitucional que reconoce además del Subsistema del PANE, los Subsistemas de las áreas protegidas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS), Comunitarios y Privados.

*Mapa 22 Sistema Nacional de Áreas Protegidas*




*Fuente: MAATE 2024*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Tabla 28 Áreas Protegidas*

| Nombre | Registro | Nivel de Gobierno | ha | % en el cantón |
|---|---|---|---|---|
| Parque Nacional Cajas | ACUERDO INTERMINISTERIAL NO. 203 DEL 06/06/1977- REGISTRO OFICIAL NO. 371DEL 04/07/1977 | Estatal | 29.389,37 | 8,02 |
| Área Nacional de Recreación Quimsacocha | ACUERDO MINISTERIAL NO. 007 DEL 25 DE ENERO DE 2012 | Estatal | 3.204,34 | 0,87 |
| Refugio de vida silvestre Machámgara-Tomebamba | ACUERDO MINISTERIAL NO. MAATE-2023-095 DEL 21/09/2023 | Gobierno Autónomo Descentralizado GAD | 23.315,51 | 6,36 |
| Área Protegida Descentralizada Mazán | ACUERDO MIN ISTERIAL NO. 006 DEL 24 DE JUNIO DE 2021 | Gobierno Autónomo Descentralizado GAD | 2.023,11 | 0,55 |
| Área Protegida Descentralizada Curiquingue-Gallocantana | ACUERDO MINISTERIAL NO. 013 DEL 11/02/ 2022 | Gobierno Autónomo Descentralizado GAD | 1.223,63 | 0,33 |

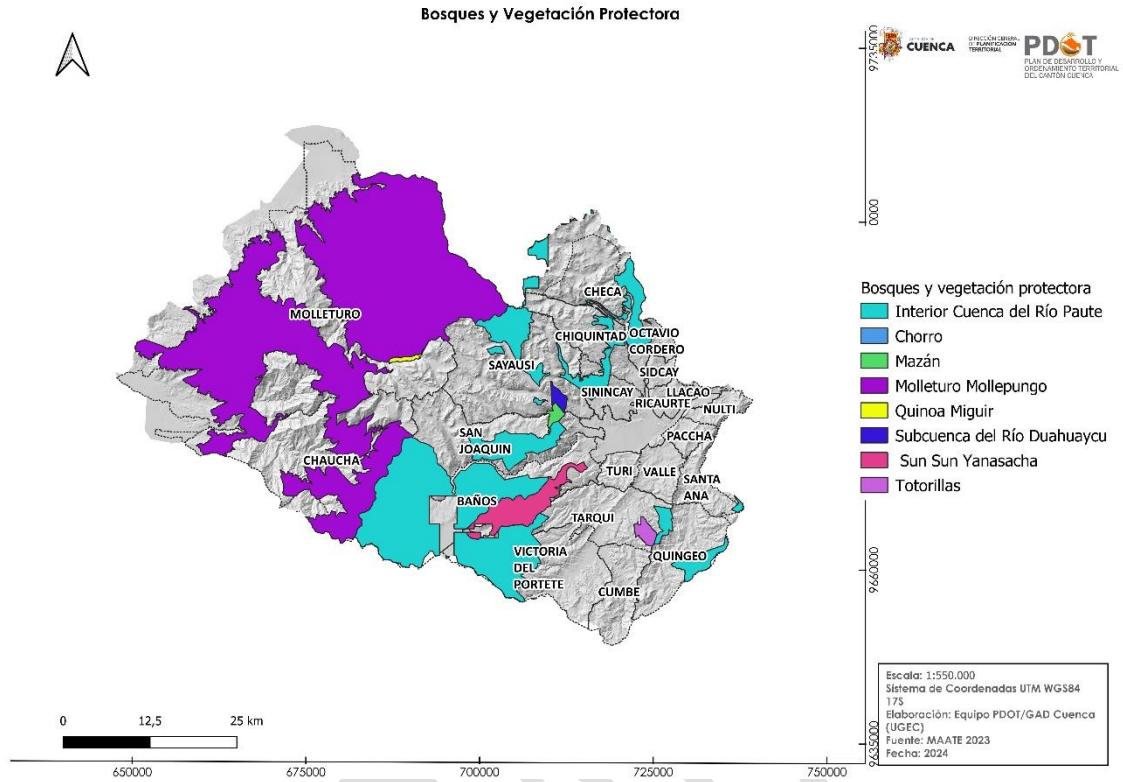
*Fuente: MAATE 2024*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Aproximadamente el cantón cuenca con 59.155,95 ha de forman parte del sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado SNAP, representando un 16,14% aproximado de la superficie del territorio cantonal en este nivel.

En relación al Código Orgánico del Ambiente, define a los Bosques Protectores.- Son bosques y vegetación protectores las formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, declarados como tales por encontrarse en áreas de topografía accidentada, cabeceras de cuencas hidrográficas o zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas deben ser conservadas, así como los bosques de importancia ritual, ceremonial, cultural o histórica.

BORRADOR

*Mapa 23 Bosques y Vegetación Protectora*




*Fuente: MAATE 2023*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

### 2.2.9.2 Protección ecológica

#### 2.2.9.2.1 Capacidad de uso de la Tierra (CUT) y clases agrológicas

El valor agrícola de un suelo reside en las cualidades que posee para sostener la vida vegetal o, lo que es lo mismo, en su "capacidad productiva". Dicha capacidad es directamente proporcional al rendimiento de los cultivos y está relacionada con un conjunto de características de tipo climático, fisiográfico y edáfico. Pero además conviene tener en cuenta que el uso agrícola intensivo del suelo entraña unos riesgos de pérdida de la "capacidad agrológica" (por ejemplo, degradación química, erosión del suelo, etc.).

La clasificación de los suelos según su capacidad agrológica permite valorar el grado de explotación agrícola, ganadera y forestal a que puede someterse un terreno sin dañar su capacidad productiva.

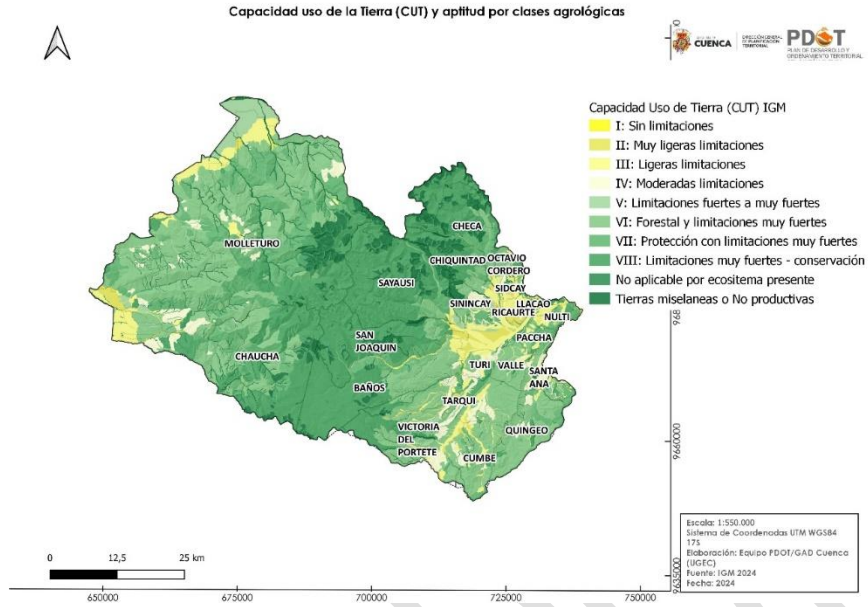
- **CLASE I:** en esta clase se encuentran los suelos apropiados para un uso agrícola intensivo o con capacidad de uso muy elevada. Los suelos de esta clase no tienen limitaciones que restrinjan su uso. Son apropiados para cultivar sin métodos especiales. Son suelos llanos con pendientes de 0 a 2% y sin problemas de erosión o muy pequeños. Son suelos profundos, generalmente bien drenados y fáciles de trabajar. Tienen una buena capacidad de retención de agua, están provistos de nutrientes y responden a la fertilización. Estos suelos poseen un clima favorable para el crecimiento de muchos cultivos comunes.

- **CLASE II:** En esta clase se encuentran los suelos apropiados para un uso agrícola intensivo o con capacidad de uso elevada. Los suelos de esta clase tienen algunas limitaciones que reducen los cultivos posibles de implantar o requieren algunas prácticas de conservación. Son suelos buenos, que pueden cultivarse mediante labores adecuadas, de fácil aplicación, pendientes de (2 - 5%), profundidad efectiva del suelo de 0.50 – 1.0 m de profundidad, pocas piedras y rocas sobre la superficie. Los suelos pueden ser usados para cultivos agrícolas, forestales o pastos.
- **CLASE III:** En esta clase se incluyen los suelos susceptibles de utilización agrícola moderadamente intensiva. Los suelos de esta clase tienen importantes limitaciones en su cultivo. Son medianamente buenos. Pueden utilizarse de manera regular, siempre que se les aplique una rotación de cultivos adecuada o un tratamiento pertinente. Se encuentran situados sobre pendientes (5 – 12%) moderadas, pueden presentar cierta cantidad de piedras. Su fertilidad es más baja. Las limitaciones que poseen restringen con frecuencia las posibilidades de elección de los cultivos o el calendario de laboreo y siembra. Requieren sistemas de cultivo que proporcionen una adecuada protección para defender al suelo de la erosión.
- **CLASE IV:** En esta clase se encuentran los suelos que tienen posibilidades de utilización para uso agrícola restringido. Son suelos apropiados para cultivos ocasionales o muy limitados con métodos intensivos. Estos presentan limitaciones muy severas que restringen la elección del tipo de cultivo o requieren un manejo muy cuidadoso y costoso.

  En algunos casos, tienen limitaciones debido a la presencia de pendientes pronunciadas (12 – 25%) y, por tanto, susceptibles de que sobre ellos se produzca una erosión severa. Son suelos de pequeño espesor, con excesiva humedad o encharcamiento, baja retención de agua, con factores climáticos severos, elevada pedregosidad y/o rocosidad, baja fertilidad y elevada salinidad.
- **CLASE V:** En esta clase se encuentran los suelos que son adecuados para soportar vegetación permanente, no son apropiados para cultivo y las limitaciones que poseen restringen su uso a pastos, masas forestales y mantenimiento de la fauna silvestre. Pendientes planas (0 – 5%), suelos muy pedregosos. No permiten el cultivo por su carácter encharcado, pedregoso o por otras causas. La pendiente es casi horizontal, no son susceptibles de erosión. El pastoreo debe ser regulado para evitar la destrucción de la cubierta vegetal.
- **CLASE VI:** Pendientes del 25 – 50%. Suelos muy pedregosos uso de maquinaria y riesgo de erosión. Los suelos de esta clase deben emplearse para el pastoreo o la silvicultura y su uso entraña riesgos moderados. Se hallan sujetos a limitaciones permanentes, pero moderadas, y son inadecuados para el cultivo. Su pendiente es fuerte.
- **CLASE VII:** Pendientes del (50 -70%), profundidad de 0.12 – 0.25 m, suelos tienen muchas piedras y ripios. Estos suelos se hallan sujetos a limitaciones permanentes y severas cuando se emplean para pastos o silvicultura.
- **CLASE VIII:** Los suelos de esta clase no son aptos ni para silvicultura ni pastos. Fuertes pendientes del 70%. Deben emplearse para uso de la fauna silvestre, para esparcimiento o para usos hidrológicos.
- **TIERRAS MISELANEAS:** Se definen aquellas improductivas desde el punto de vista agropecuario por sus características físicas.
- **NO APLICABLE:** Zonas donde se identifican ecosistemas hídricos como lagunas.

- 

*Mapa 24 Capacidad Uso de la Tierra con sus clases agrológicas*




*Fuente: IGM*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Tabla 29 Capacidad de Uso de la Tierra con sus clases agrológicas*

| Clase agrológica | Descripción | ha | Porcentaje % |
|---|---|---|---|
| I | Sin limitaciones | 107,40 | 0,03 |
| II | Muy ligeras limitaciones | 5.783,99 | 1,58 |
| III | Ligeras limitaciones | 23.845,41 | 6,51 |
| IV | Moderadas limitaciones | 15.396,22 | 4,20 |
| V | Limitaciones fuertes a muy fuertes | 8.495,39 | 2,32 |
| VI | Forestal - limitaciones muy fuertes | 120.003,91 | 32,74 |
| VII | Protección - limitaciones muy fuertes | 51.458,50 | 14,04 |
| VIII | limitaciones muy fuertes- Conservación | 105.377,46 | 28,75 |
| No aplicable | No aplicable por presencia de ecosistemas acuáticos | 1.704,43 | 0,47 |
| Tierras misceláneas | No aptas para producción | 34.360,23 | 9,37 |
| | **Total** | **366.532,94** | **100** |

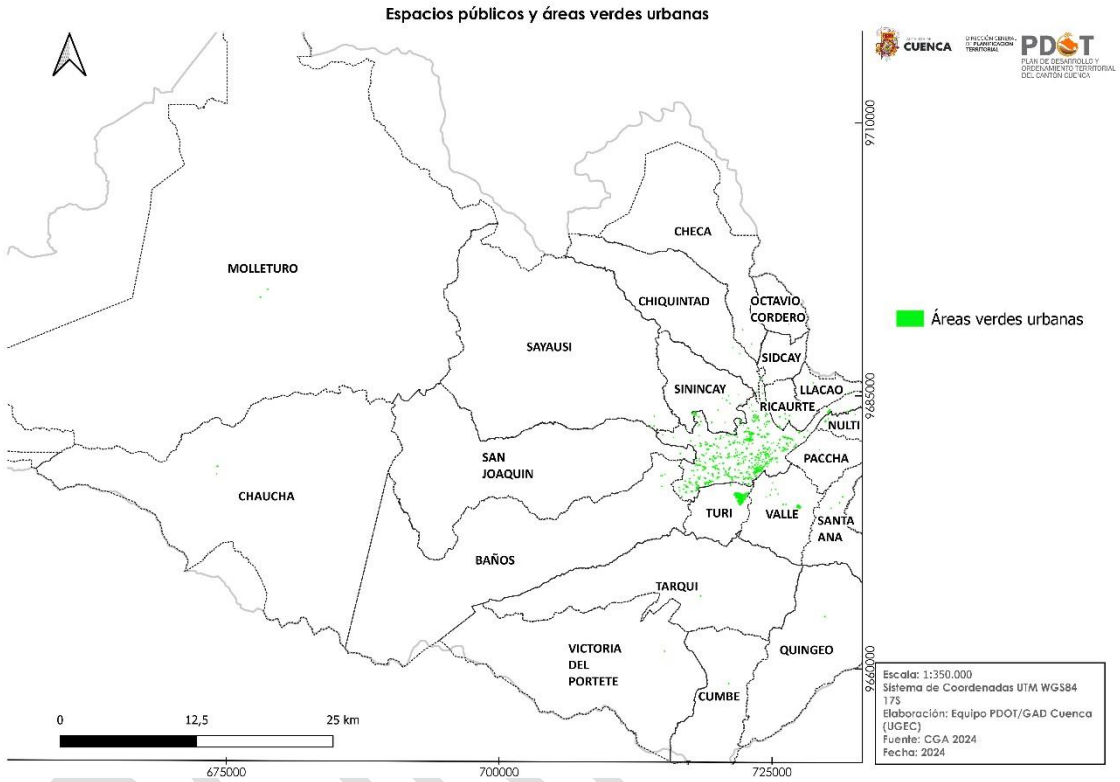
*Fuente: IGM*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

En relación al análisis de la capacidad del uso de la tierra en el cantón predominan las clases VI, VII y VIII; mismas que suman un 75.53% aproximado, con limitaciones muy fuertes para los distintos usos; presenta pendientes entre los rangos de 25 a 70%; en ciertos espacios pueden ser forestales y una gran parte para usos de conservación.

### 2.2.9.3 Áreas verdes urbanas

En relación a las áreas verdes urbanas, se toma la información del sistema LIZ de Planificación, mencionando que en la actualidad, se encuentran desarrollando escalas de Planificación más detallada como: el Plan de Espacios Públicos y Plan Estratégico Institucional de la Empresa Municipal de Aseo EMAC EP.

*Mapa 26 Capacidad Uso de la Tierra con sus clases agrológicas*



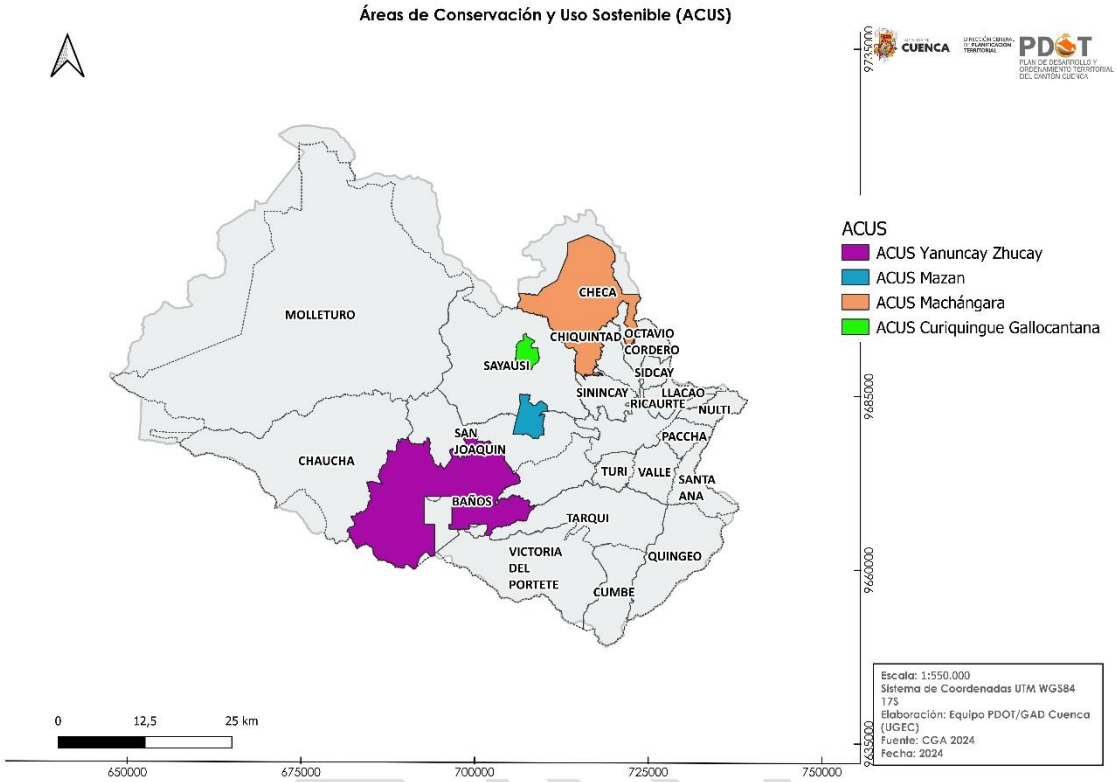

*Fuente: Dirección General de Planificación Territorial*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Al revisar la información, se podría mencionar que el total de áreas verdes urbanas con espacios públicos suman alrededor de 262,23 ha; que cumplen un rol importante para la salud de la población en la construcción de indicadores de superficie de áreas verde por habitante, índices verdes, la equidad de la distribución de áreas verdes en límites urbanos y mantenerse bajo los parámetros del INEC y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

### 2.2.9.4 Áreas especiales de conservación

El cantón Cuenca cuenta con la creación y reforma a la: **"ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL SUBSISTEMA AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE (ACUS) PARA LA PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS, EL AIRE PURO Y LA BIODIVERSIDAD EN EL CANTÓN CUENCA"** contemplada en el registro oficial el 27 de diciembre de 2023.

*Mapa 27 Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS)*




*Fuente: ETAPA-EP y CGA 2024*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Tabla 29 Áreas de Conservación y Uso Sostenible ACUS*

| ACUS | ha | % en relación a la superficie cantonal |
|---|---|---|
| Yanuncay-Zhucay | 26965,27 | 7,36 |
| Mazan | 2023,11 | 0,55 |
| Machángara | 16290,45 | 4,44 |
| Curiquingue - Gallocantana | 1223,63 | 0,33 |
| Total | 46502,45 | 12,69 |

*Fuente: ETAPA-EP y CGA 2024*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

En relación a la información proporcionada, aproximadamente el cantón cuenta con un aproximado de 12,7% de superficie de Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) en relación a la ordenanza municipal local. Indicando que parte de estas áreas ya conforman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

### 2.2.9.5 Zonas de importancia hídrica

Consulta por el Agua: En enero del 2021 se incorporó la información de las zonas importancia o recarga hídrica, identificadas por ETAPA-EP; mismas que contemplan como parte de una categoría de ordenación del territorio; durante ese proceso participaron deferentes colectivos como el Cabildo por el Agua; así también la motivación por parte de la comisión de ambiente del GAD Cuenca de ese entonces; la se dio una resolución del Consejo Nacional

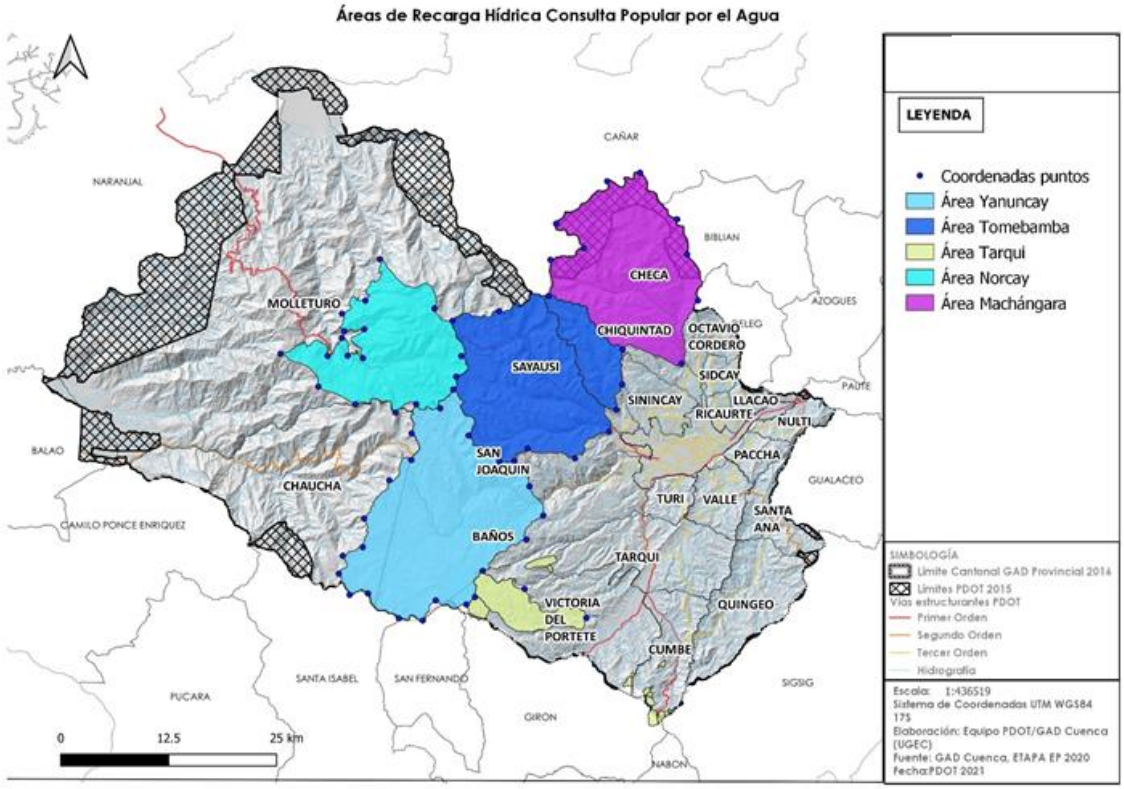
Electoral por la Consulta Popular por el Agua 2021 del link: http://www.cuenca.gob.ec/sites/default/files/RESOLUCION_PLE_CNE_1-9-12-2020.pdf.

En definición general la esta categoría de Áreas de Recarga Hídrica en el PDOT está descrita como: Principalmente son las zonas de interés hídrico o captación de agua; su finalidad es la conservación de las zonas naturales y su recuperación ambiental para futuro aprovisionamiento de agua. Se fundamenta en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua Art. 137, misma que abre la posibilidad de establecer estrategias de conservación por servicios ecosistémicos en un Plan de Manejo. Adicionalmente dentro de estas áreas se pueden identificar espacios que podrían ser declarados ACUS o del subsistema de Gobiernos Autónomos principalmente o Gestión de polígonos de conservación de asentamientos por actores privados o comunitarios. En relación a los PITS del PUGS y propuesta de Ordenanza de Uso y Ocupación del Suelo, la actividad minera contempla como uso prohibido dentro de las zonas de Recarga Hídrica, como las zonas con fuerte vocación de protección.

El 7 de febrero de 2021, se realizó la consulta popular por el agua, con un resultado aproximado del 80,4% de la población o 348.000 personas a favor del SI dentro del cantón Cuenca.

En definición general la esta categoría de Áreas de Recarga Hídrica en el PDOT está descrita como: Principalmente son las zonas de interés hídrico o captación de agua; su finalidad es la conservación de las zonas naturales y su recuperación ambiental para futuro aprovisionamiento de agua. Se fundamenta en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua Art. 137, misma que abre la posibilidad de establecer estrategias de conservación por servicios ecosistémicos en un Plan de Manejo. Adicionalmente dentro de estas áreas se pueden identificar espacios que podrían ser declarados ACUS o del subsistema de Gobiernos Autónomos principalmente o Gestión de polígonos de conservación de asentamientos por actores privados o comunitarios. En relación a los PITS del PUGS y propuesta de Ordenanza de Uso y Ocupación del Suelo, la actividad minera contempla como uso prohibido dentro de las zonas de Recarga Hídrica, como las zonas con fuerte vocación de protección.

*Mapa 25 Áreas de Recarga Hídrica de la Consulta Popular por el Agua*




*Fuente: ETAPA-EP*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Tabla 30 Coordenadas de Recarga Hídrica de la Consulta Popular por el Agua*

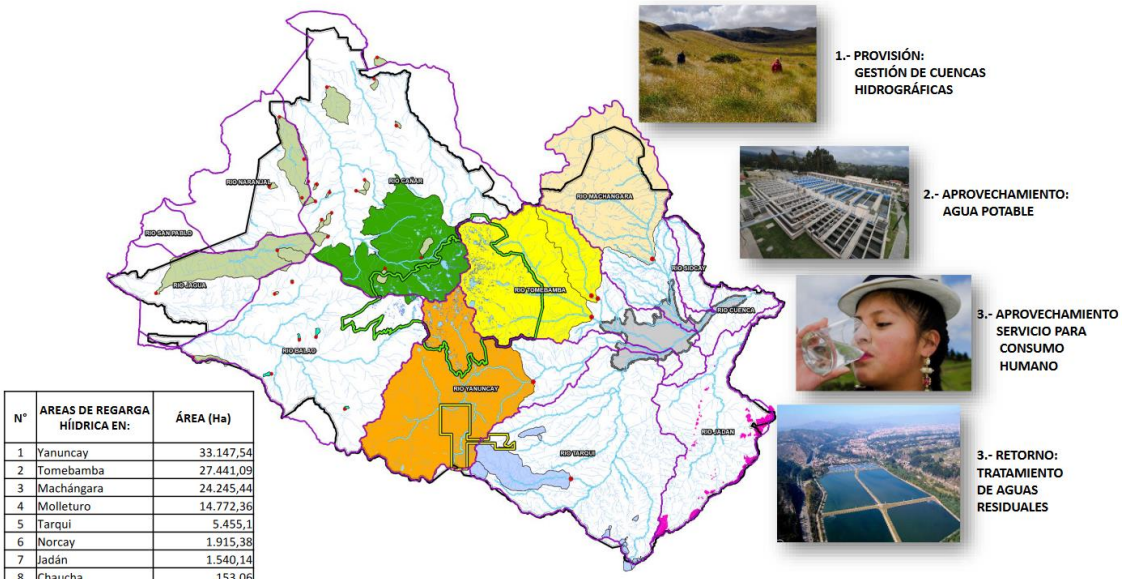
| SUBCUENCA | X | Y |
|---|---|---|
| MACHÁNGARA | 721.477,01 | 9689.816,13 |
| MACHÁNGARA | 723.388,29 | 9697.109,96 |
| MACHÁNGARA | 722.149,79 | 9702.418,65 |
| MACHÁNGARA | 721.002,20 | 9706.468,08 |
| MACHÁNGARA | 716.711,41 | 9711.842,44 |
| MACHÁNGARA | 712.906,18 | 9710.867,06 |
| MACHÁNGARA | 706.975,13 | 9705.978,91 |
| MACHÁNGARA | 710.186,74 | 9703.152,04 |
| MACHÁNGARA | 706.321,15 | 9701.826,98 |
| NORCAY | 692.878,51 | 9696.242,22 |
| NORCAY | 686.566,73 | 9701.927,31 |
| NORCAY | 684.893,88 | 9697.151,80 |
| NORCAY | 682.183,35 | 9695.659,27 |
| NORCAY | 682.413,35 | 9693.629,27 |
| NORCAY | 684.763,35 | 9693.859,27 |
| NORCAY | 684.593,35 | 9690.509,27 |
| NORCAY | 682.837,78 | 9690.809,32 |
| NORCAY | 682.167,41 | 9692.841,30 |
| NORCAY | 680.515,38 | 9690.773,87 |
| NORCAY | 675.058,22 | 9691.047,77 |
| NORCAY | 679.433,73 | 9687.249,05 |
| NORCAY | 683.711,47 | 9685.208,37 |

BORRADOR

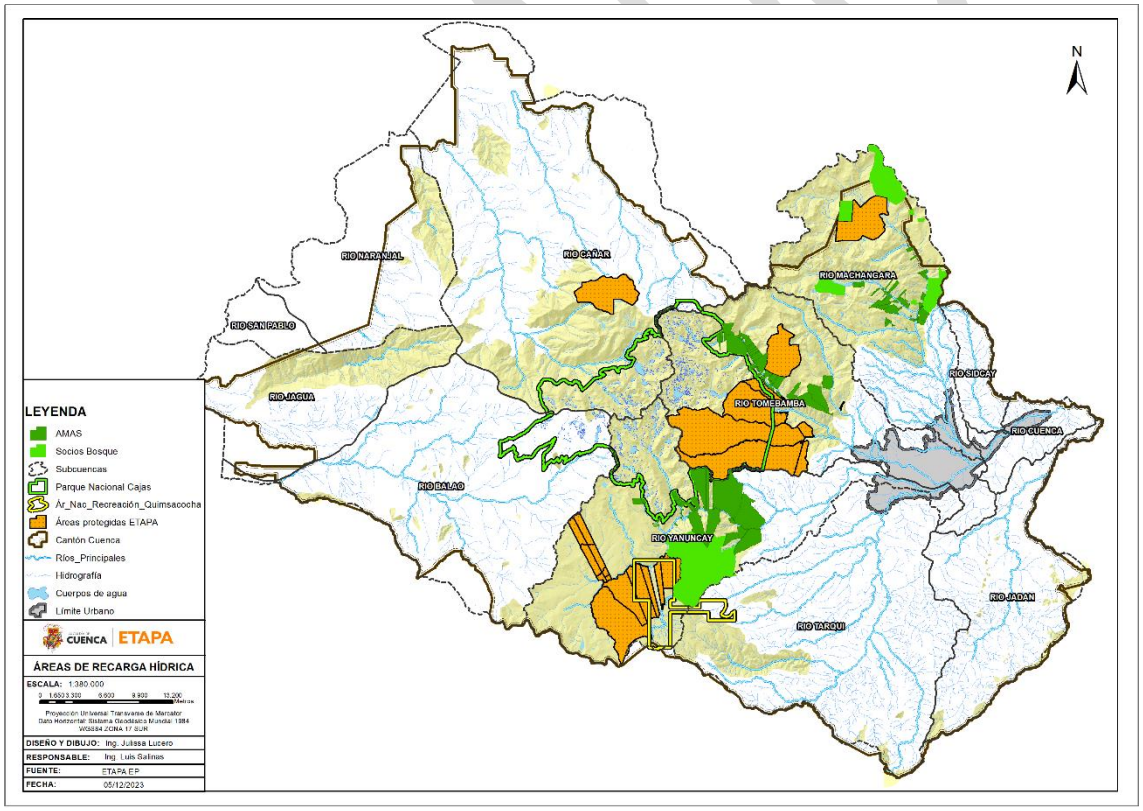
| | | |
|---|---|---|
| NORCAY | 688.357,65 | 9684.250,63 |
| TARQUI | 710.412,72 | 9660.529,33 |
| TARQUI | 703.258,01 | 9663.899,52 |
| TOMEBAMBA | 700.385,23 | 9695.910,36 |
| TOMEBAMBA | 703.641,04 | 9680.076,89 |
| TOMEBAMBA | 709.117,92 | 9678.934,96 |
| TOMEBAMBA | 713.076,41 | 9682.021,10 |
| TOMEBAMBA | 713.914,78 | 9684.539,67 |
| TOMEBAMBA | 714.605,29 | 9687.442,63 |
| TOM-MAC | 714.665,84 | 9691.489,15 |
| TOM-MAC | 706.138,70 | 9697.685,60 |
| TOM-NORC | 694.978,24 | 9694.812,26 |
| TOM-NORC | 695.980,55 | 9690.758,54 |
| TOM-NORC | 695.386,78 | 9688.375,00 |
| TOM-NORC-YAN | 695.048,31 | 9686.885,53 |
| TOM-YAN | 696.819,02 | 9681.593,06 |
| TOM-YAN | 700.367,25 | 9678.592,73 |
| TOM-YAN | 702.106,24 | 9678.655,66 |
| YAN-NORC | 693.528,35 | 9684.729,37 |
| YAN-NORC | 690.747,17 | 9685.209,38 |
| YAN-TAR | 696.527,34 | 9662.119,97 |
| YAN-TAR | 697.514,99 | 9662.974,16 |
| YAN-TAR | 698.438,79 | 9665.998,30 |
| YANUNCAY | 690.222,99 | 9681.847,03 |
| YANUNCAY | 690.178,11 | 9678.779,59 |
| YANUNCAY | 687.624,86 | 9676.446,31 |
| YANUNCAY | 684.706,96 | 9672.047,66 |
| YANUNCAY | 684.539,71 | 9668.744,04 |
| YANUNCAY | 682.228,61 | 9667.755,48 |
| YANUNCAY | 681.765,23 | 9665.692,57 |
| YANUNCAY | 683.014,29 | 9663.243,52 |
| YANUNCAY | 685.130,37 | 9663.408,68 |
| YANUNCAY | 688.723,18 | 9660.527,41 |
| YANUNCAY | 691.481,89 | 9660.279,44 |
| YANUNCAY | 692.982,48 | 9662.594,80 |
| YANUNCAY | 703.481,52 | 9669.599,89 |
| YANUNCAY | 705.444,47 | 9672.356,01 |
| YANUNCAY | 703.855,97 | 9675.713,97 |

*Fuente: ETAPA-EP.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC.*

*Mapa 26 Recarga hídrica ETAPA 2024*




| N° | AREAS DE REGARGA HÍIDRICA EN: | ÁREA (Ha) |
|---|---|---|
| 1 | Yanuncay | 33.147,54 |
| 2 | Tomebamba | 27.441,09 |
| 3 | Machángara | 24.245,44 |
| 4 | Molleturo | 14.772,36 |
| 5 | Tarqui | 5.455,1 |
| 6 | Norcay | 1.915,38 |
| 7 | Jadán | 1.540,14 |
| 8 | Chaucha | 153,06 |
| TOTAL | | 108.670,11 |



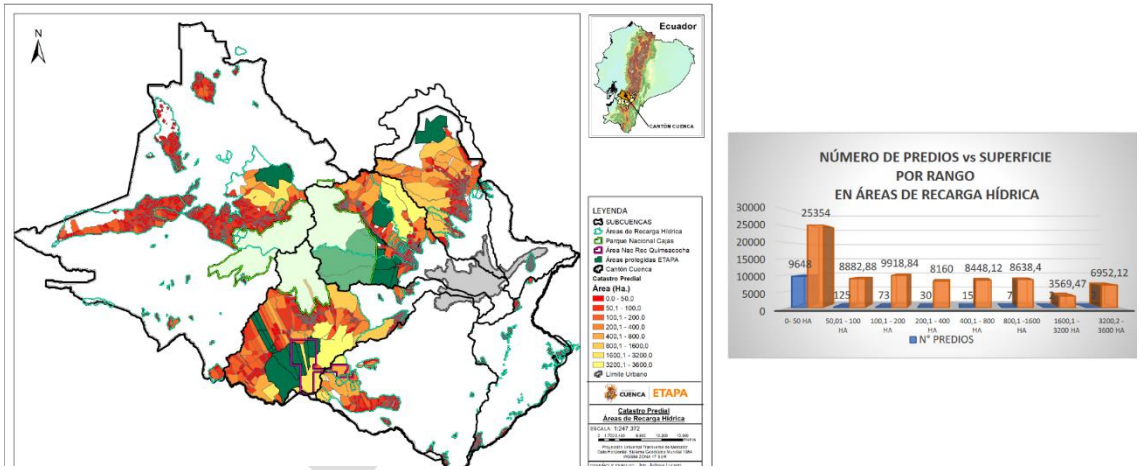

*Fuente: ETAPA-EP*
*Elaboración: ETAPA-EP*

En reuniones y presentaciones realizadas por ETAPA durante el 2023 – 2024, realizó presentación de la importancia de conservar la zonas de recarga hídrica de 108.670,11 ha que

son de vital importancia para ETAPA y las Junta de Agua para garantizar los servicios de agua potable a la población.

*Figura 9 Amenazas y problemáticas identificadas sobre zonas de Recarga hídrica*




*Fuente: ETAPA-EP*
*Elaboración: ETAPA-EP*

A más de la actividad de minería metálica sobre esas zonas, otro fenómeno que está presente en el tiempo son: los procesos de fraccionamiento o divisiones de tierras rurales en zonas de conservación y de recarga hídrica, lo cual puede ser un fenómeno insostenible a futuro, en relación a la prestación de servicios ecosistémicos (agua), las zonas naturales y la armonía con la vida silvestre. Ante esas problemáticas, se discute que la normativa debería ser fortalecida o actualizada en cuando a las sanciones prediales (afectaciones, impuesto predial de multas anuales y procesos de coactivas) y así también de carácter compensatorio por conservar o buenas prácticas para garantizar las condiciones adecuadas de las futuras generaciones.

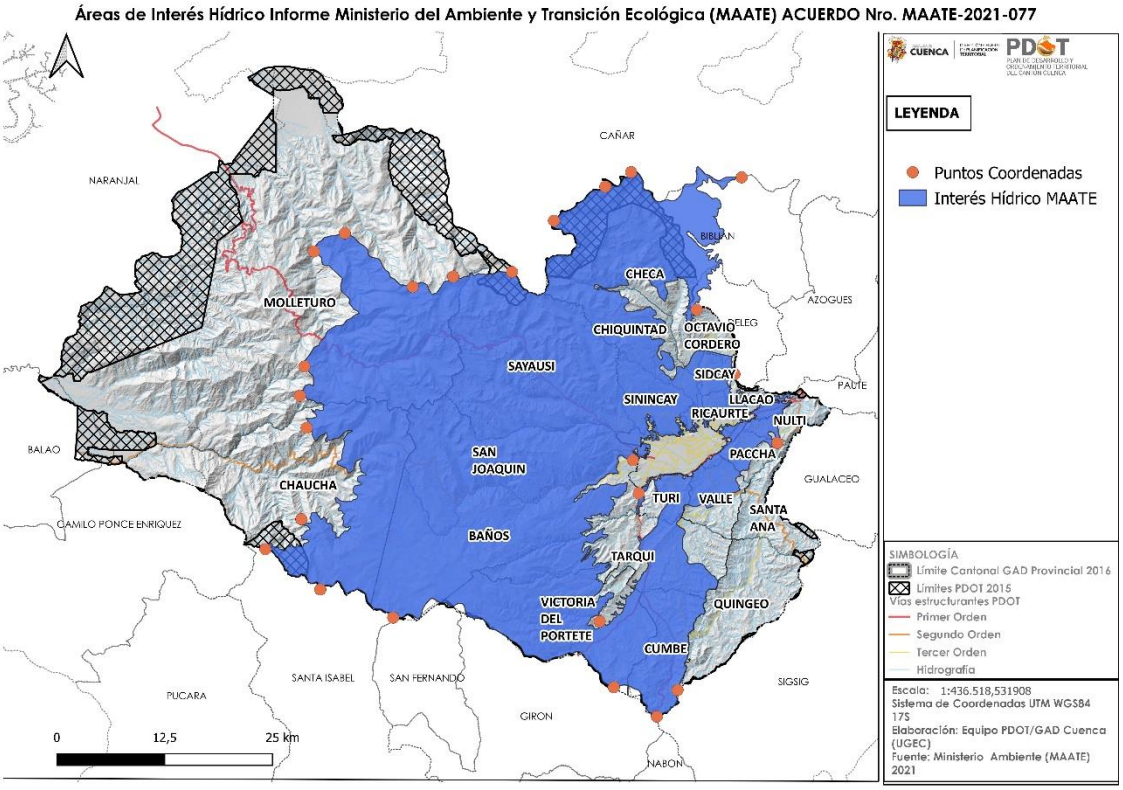
### 2.2.9.6 Áreas de protección hídrica

Las zonas de recarga hídrica son territorios que, por sus características intrínsecas, su ubicación y los factores ambientales a los que se encuentran expuestos, tiene la capacidad de retener, almacenar y proveer recursos hídricos.

**Zona de Recarga Hídrica definida por el Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MAATE):** En el oficio MAAE-DZ6-2021-3502-O emitido el 28 de octubre de 2021, **y Acuerdo Ministerial Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica. Nro. MAATE-2021-077** por parte del Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MATE), se adjuntó los informes técnicos y cartografía de las zonas de Recarga Hídrica, mismas que incluyen otras variables como de las juntas de agua, presentes en el territorio. Esta nueva información, elaborada en **abril y octubre de 2021,** permite el fortalecimiento de la vocación del suelo de conservación. No obstante se debe tener en cuenta, que para ciertos aspectos y realidades presentes en la planificación del territorio, como procesos de consolidación, actividades, asentamientos, las dinámicas territoriales y la escala 1:50.000. Por tal razón estos aspectos a escalas de planificación más puntal, se ven reflejados en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) y planes sectoriales. Igualmente en el Oficio Nro. O-2021-1794-GG, por parte de ETAPA se aclaró estos aspectos de las propuestas planteadas por el PDOT – PUGS en el 2022 que se encuentra vigente.

BORRADOR

*Mapa 27 Áreas de Recarga Hídrica MAATE Acuerdo Nro. MAATE-2021-077*




*Fuente: MAATE 2021*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

***Tabla 31 Coordenadas Referenciales Recarga Hídrica Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MAATE) 2020***

| Coordenadas Referenciales Recarga Hídrica Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MAATE) 2020 | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Coordenadas UTM zona 17S | | | | |
| Segmento | x inicial | y inicial | x final | y final | Escala |
| P1-P2 | 719.052,166 | 9649.071,015 | 721.442,335 | 9652.114,092 | 50000 |
| P2-P3 | 721.442,335 | 9652.114,092 | 733.066,4 | 9680.563,35 | 50000 |
| P3-P4 | 733.066,4 | 9680.563,35 | 716.993,41 | 9674.806,35 | 50000 |
| P4-P5 | 716.993,41 | 9674.806,35 | 712.449,998 | 9660.040,258 | 50000 |
| P5-P6 | 712.449,998 | 9660.040,258 | 716.333,41 | 9678.616,35 | 50000 |
| P6-P7 | 716.333,41 | 9678.616,35 | 728.105,489 | 9688.491,815 | 50000 |
| P7-P8 | 728.105,489 | 9688.491,815 | 723.739,077 | 9695.927,742 | 50000 |
| P8-P9 | 723.739,077 | 9695.927,742 | 728.979,961 | 9711.171,804 | 50000 |
| P9-P10 | 728.979,961 | 9711.171,804 | 716.167,389 | 9711.789,427 | 50000 |
| P10-P11 | 716.167,389 | 9711.789,427 | 713.184,054 | 9710.135,08 | 50000 |
| P11-P12 | 713.184,054 | 9710.135,08 | 707.218,327 | 9706.214,369 | 50000 |
| P12-P13 | 707.218,327 | 9706.214,369 | 702.360,589 | 9700.315,577 | 50000 |
| P13-P14 | 702.360,589 | 9700.315,577 | 695.544,656 | 9699.787,963 | 50000 |
| P14-P15 | 695.544,656 | 9699.787,963 | 690.852,644 | 9698.616,206 | 50000 |
| P15-P16 | 690.852,644 | 9698.616,206 | 682.997,898 | 9704.802,32 | 50000 |
| P16-P17 | 682.997,898 | 9704.802,32 | 679.411,852 | 9702.709,338 | 50000 |
| P17-P18 | 679.411,852 | 9702.709,338 | 678.291,745 | 9689.460,665 | 50000 |
| P18-P19 | 678.291,745 | 9689.460,665 | 677.770,829 | 9686.095,639 | 50000 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| P19-P20 | 677.770,829 | 9686.095,639 | 678.538,707 | 9692.401,794 | 50000 |
| P20-P21 | 678.538,707 | 9682.401,794 | 677.911,487 | 9671.878,147 | 50000 |
| P21-P22 | 677.911,487 | 9671.878,147 | 673.744,605 | 9668.435,359 | 50000 |
| P22-P23 | 673.744,605 | 9668.435,359 | 680.101,377 | 9663.775,956 | 50000 |
| P23-P24 | 680.101,377 | 9663.775,956 | 688.532,572 | 9660.519,519 | 50000 |
| P24-P25 | 688.532,572 | 9660.519,519 | 714.068,249 | 9652.458,041 | 50000 |
| P25-P1 | 714.068,249 | 9652.458,041 | 719.052,166 | 9649.071,015 | 50000 |

*Fuente: MAATE 2021*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

En relación a la zona definida como Recarga hídrica del Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MAATE) con la zona de Recarga Hídrica contemplada en la consulta popular por el agua. Existe una diferencia:

***Tabla 32 Coordenadas de Áreas de Recarga Hídrica de la Consulta Popular por el Agua***

| **Diferencias en relación superficies, en relación a los límites considerados del PDOT 2015** | | |
|---|---|---|
| | ha | Porcentaje incremento% |
| Recarga Hídrica Consulta Popular | 110.405 | |
| Recarga Hídrica informe Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MAATE) | 189.288 | |
| Incremento de zonas de Recarga hídrica informe MAATE | 78.883 | 58 |

*Fuente: MAATE 2021 y ETAPA EP*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

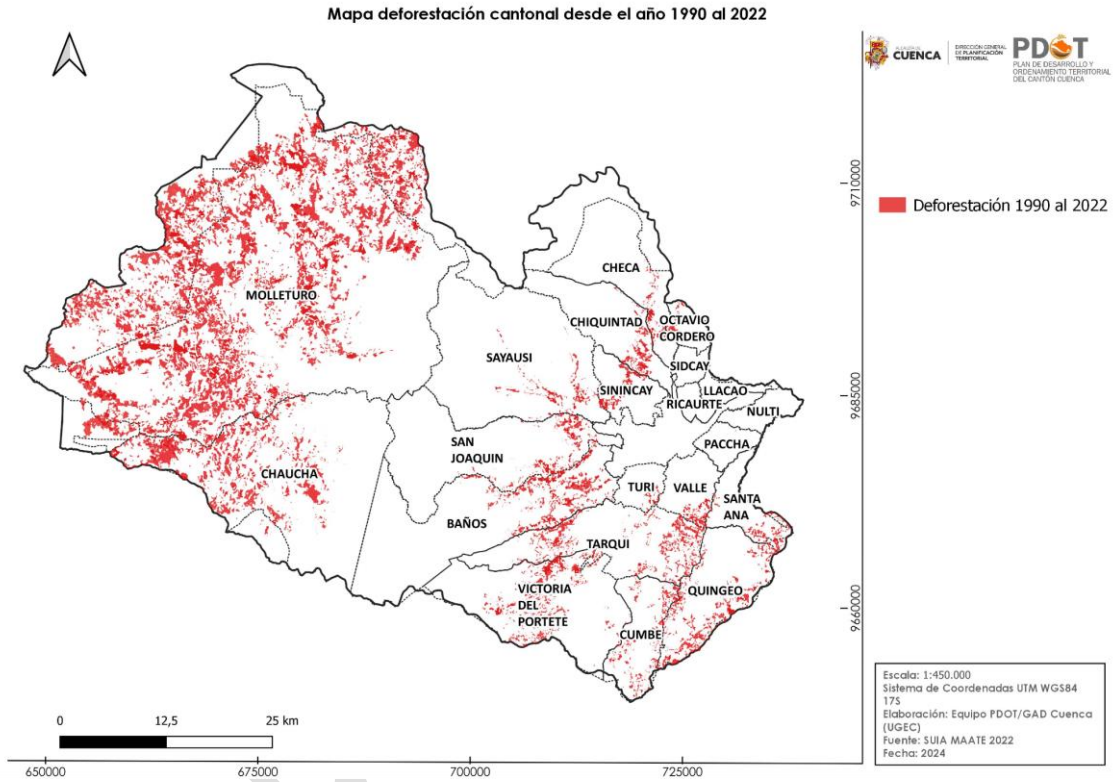
Es necesario recalcar que la consulta popular por el agua, en las que se definen las zonas como Recarga Hídrica de los puntos identificados por ETAPA, son los puntos de captación de agua para aprovisionamiento de este recurso y fue incorporado en el PDOT-PUGS, **durante enero del 2021 y en conocimiento que el 7 de febrero de 2021, aproximadamente el 80%** de la población voto en favor del sí por la consulta popular.

En relación al Informe definido de zonas de Recarga Hídrica por el Ministerio del Ambiente, se puso recientemente en conocimiento **el 28 de octubre de 2021, mediante Oficio Nro. MAAE-DZ6-2021-3502-O y Acuerdo Ministerial Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica. Nro. MAATE-2021-077**; por lo que el mismo informe contempla otras áreas a más de las de la consulta popular, como Recarga Hídrica. Si bien podría ser un elemento para establecer ciertas condiciones dentro de la planificación para nuevos asentamientos, suelo productivo u otras prácticas; los planes reconocen ciertas realidades como los asentamientos presentes de suelos productivos y urbanos dentro de esta nueva delimitación. No obstante, resulta ser un elemento para definir posibles tratamientos para casos particulares como de las zonas de juntas de agua de consumo humano como de riego, o planes de manejo relacionados a estas Zonas de Recarga Hídrica. Adicionalmente, en el mencionado informe realizado por el Ministerio del Ambiente y Transición Ecológica (MATE), abre la posibilidad o se ajustaría al fortalecimiento de la conservación o protección, en conformidad al Art.78 sobre las Áreas de protección hídrica de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua.

### 2.2.9.7 Bosques deforestados en recuperación

Desde el año de 1990 hasta el año 2022, sumando las áreas deforestadas, se puede mencionar que aproximadamente el 12,42 % de la superficie del cantón sufrió procesos de deforestación en ese lapso de 32 años. Como se puede visualizar en la cartografía, las parroquias rurales que más fueron deforestadas en el tiempo se visualizan: Molleturo, Chaucha y se evidencia en ciertos corredores como de Sayausí, San Joaquín, Baños, Tarqui, Victoria del Portete y Cumbre. Es probable que esté fenómeno se viene dando por actividades extractivas, avance de la frontera agropecuaria, aperturas de vías no planificadas y el establecimiento de asentamientos humanos sobre bosques, cambios de usos de suelo o avances de la mancha urbana.

*Mapa 28 Deforestación cantonal desde el año 1990 al 2022*




*Fuente: MAATE 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

En relación a la información recopilada del mapa SUIA del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE); se realizó la extracción cartográfica de información de áreas deforestadas para efectos de cálculo a nivel cantonal. Como se indica en la siguiente tabla:

*Tabla 33 Comparativo de superficie deforestada en el cantón*

| Comparativo rangos por años | Área deforestada (ha) | Porcentaje (%) deforestado |
|---|---|---|
| Deforestación 1990-2000 | 19.676,19 | 5,37 |
| Deforestación 2000-2008 | 8.097,89 | 2,21 |
| Deforestación 2008-2014 | 10.374,12 | 2,83 |
| Deforestación 2014-2016 | 1.508,51 | 0,41 |
| Deforestación 2016-2018 | 1.885,59 | 0,51 |
| Deforestación 2018-2020 | 1.978,96 | 0,54 |
| Deforestación 2020-2022 | 2.006,98 | 0,55 |

*Fuente: MAATE 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Con ese análisis comparativo; se puede visualizar que el porcentaje de superficie deforestada en el cantón ha disminuido en el transcurso del año 2014 al 2022; en relación a los resultados que datan desde el año 1990 hasta el año 2014. Sin embrago, es importante que se considere acciones preventivas, teniendo en cuenta que gran parte de la cobertura el cantón está cubierto por ecosistemas frágiles como de páramo y bosques nativos; mismo que son vulnerables a los impactos que se pueden dar por actividades antrópicas.

#### 2.2.9.8 Proyectos de regeneración y recuperación

A nivel de corporación municipal, atores públicos, privados y comunitarios; llevan una trayectoria en los procesos de regeneración y recuperación en el cantón. Se puede mencionar que en el cantón se definen diferentes estrategias, estudios, proyectos y reconocimientos como:

- Investigaciones, estudios y manuales de recuperación de Ríos, quebradas y otros.
- Consulta popular por el agua.
- Identificación de áreas de recarga hídrica.
- Ordenanza que suma Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS), que permite fortalecer y sumar a las Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).
- Reconocimientos internacionales Parque Nacional Cajas Humedal Ramsar.
- Reconocimiento internacional por la UNESCO, el cantón por ser parte de la Reserva de la Biosfera Macizo del Cajas.
- Manejo de la cuenca del Machángara.
- Gestión de predios públicos para proyectos de restauración ecológica.
- Proyectos en torno al: Mejoramiento de la Calidad ambiental; monitoreo y control ambiental; elaboración de la estrategia ambiental y cambio climático; recuperación, conservación y protección de la biodiversidad; tasa de áreas verdes; un millón de árboles para Cuenca y otros.
- Proyectos de actualización de normativas.

### 2.2.10 Calidad ambiental

#### 2.2.10.1 Gestores ambientales

A nivel local, la corporación municipal que tiene injerencia en la jurisdicción del cantón suma distintos gestores ambientales:

- Comisión de Gestión Ambiental (CGA): Es una entidad pública descentralizada del Gobierno Local, que gestiona, coordina, lidera la gestión ambiental y ejerce las competencias de Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable en el cantón Cuenca. Maneja proyectos y programas en cuanto a las áreas protegidas, control, impactos y auditorías ambientales, control del ruido, control de la flora y fauna silvestre.
- Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Saneamiento y Gestión Ambiental del cantón Cuenca (ETAPA-EP): Administración del Parque Nacional Cajas, Plataforma de cuidado meteorológico e hidrológico, Conservación y manejo de áreas protegidas municipales, Desarrollo Sustentable Fondo Ambiental para la Protección del Agua (FONAPA) o recursos hídricos y fortalecimiento de la declaratoria reserva de la Biosfera Macizo del Cajas, Manejo de las Cuenca hidrográficas del programa MICPA; y Programa de gestión ambiental de recolección de pilas usadas y recolección de aceites usados.
- Empresa Municipal de Aseo de Cuenca (EMAC EP): una entidad comprometida con la transformación de nuestra Cuenca hacia un entorno limpio, verde y saludable. Nos posicionamos como una empresa regional vanguardista, destacando como modelo de gestión integral de residuos sólidos y áreas verdes en el contexto de la economía circular y el desarrollo sostenible. En nuestra misión, colaboramos activamente con la comunidad para lograr procesos eficientes y eficaces en la gestión de residuos sólidos y áreas verdes, cumpliendo con las obligaciones legales y compromisos asumidos, y trabajando juntos por un futuro más sostenible

#### 2.2.10.2 Sitios de disposición final de residuos

Dentro del cantón Cuenca, se encuentra el relleno sanitario de Pichacay; la cual es gestionada por la Empresa municipal EMAC-EP; tiene bajo su responsabilidad la gestión del Complejo Ambiental y Humano Pichacay, y entre sus componentes se encuentra el relleno sanitario, en donde se realiza la disposición final de residuos sólidos no peligrosos, cumpliendo requisitos aplicables al servicio, incluidos los adquiridos con la comunidad.

El relleno sanitario se encuentra ubicado en la parroquia Santa Ana, a 21 km de Cuenca. Su operación inició en 2001, con una vida útil hasta 2031, y desde 2002 cuenta con la licencia ambiental respectiva que fue otorgada por el actual Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). Actualmente mantiene los sistemas integrados de gestión: ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001.

Características técnicas del relleno:

- Peso promedio de desechos sólidos dispuestos: 544 T/día
- Peso específico de desechos compactados: 1 T/m3
- Sistema de impermeabilización mixta: Capa de arcilla compactada y geomembrana de polietileno de alta densidad. (HDPE).
- Ductos de gas: Construido con piedra y tubería perforada de polietileno de alta densidad (HDPE).

- Drenes de lixiviados: Construidos con piedra, tubería perforada y geotextil no tejido.
- Volumen promedio de generación de lixiviados: 197 m3/día
- Sistema de operación del Relleno: Mediante el siguiente equipo pesado: 1 tractor de orugas de 315 hp, 1 excavadora de orugas de 175 hp., 1 rodillo compactador de 230 hp y 1 retroexcavadora de 100 hp.
- Caudal promedio de biogás: 350 m3/día.

El Complejo de Desarrollo Humano y Ambiental Pichacay, está conformado por diferentes servicios, entre estos:

- Relleno Sanitario.
- Planta de Esterilización de residuos infecciosos.
- Planta de Biogás.
- Planta de reciclaje El Chorro.

**2.2.10.3 Manejo de residuos**

La empresa Municipal de Aseo EMAC EP, realiza un manejo de los residuos de la siguiente manera:

Barrido y limpieza:

La Unidad de Barrido, se encarga de mantener limpia la ciudad durante los 365 días del año, y refuerza su actividad de limpieza durante los eventos por fiestas propias y eventos privados realizando el respectivo barrido manual, barrido mecánico, limpieza en parroquias rurales, baldeo de parques y veredas del centro histórico, limpieza de plataformas de ferias libres y eventos.

Se realiza el barrido y limpieza de calles, avenidas y espacios públicos del cantón Cuenca, con el 98% del personal contratado y el 2% es personal propio.

En 2024 se realizaron 870 km de barrido manual y 30 km de barrido mecánico.

- 21 parroquias rurales disponen del servicio.
- 3.000 M2 de baldeo de parques y veredas.
- 223 fuentes de empleo por contratos de prestación del servicio.

Bioemac:

Este centro de comercialización funciona desde 2017. Se recauda valores de tasas por recolección de residuos sólidos de grandes generadores, generadores comunes no residenciales, infecciosos, derecho de vista pública y escombros. Así también, en la BIOEMAC usted puede encontrar disponible un Punto Limpio. El Punto Limpio es un espacio en donde recepta los siguientes materiales: botellas de vidrio, envases de plástico, cartón, papel, tetrapack y artefactos electrónicos que son enviados al centro de acopio y reciclaje.

Recolección de desechos y residuos sólidos:

La Unidad Recolección está a cargo de la recolección de los desechos y residuos sólidos del cantón.

BORRADOR

Se realiza la recolección diferenciada de los desechos sólidos y materiales reciclables desde los domicilios.

El crecimiento poblacional y urbano de Cuenca obliga a la EMAC EP a buscar mecanismos apropiados para mantener o ampliar la cobertura del servicio, preservando su calidad, pero a costos razonables para los ciudadanos.

La EMAC EP viene prestando el servicio de recolección en el área rural dispersa mediante recolectores, camiones medianos y camiones pequeños del sector privado, lo que ha permitido mejorar las coberturas del servicio en esta zona, con resultados altamente beneficiosos.

La zona consolida circunscribe el área urbana e incluye a centros urbanos parroquiales y áreas rurales en el entorno de la ciudad de Cuenca, y es atendida por la EMAC EP en su totalidad, por lo que se garantiza la prestación del servicio en toda su extensión, logrando una cobertura del ciento por ciento en este sector.

El servicio de recolección y transporte de los desechos sólidos es el componente que más recursos económicos demanda.

La cobertura de recolección en el cantón Cuenca es de 91,3% (base cálculo de la EMAC EP en 2023).

Cada día, la Unidad de Recolección de la EMAC EP recolecta un promedio de 475 toneladas de desechos sólidos, que son trasladados para su disposición final al Relleno Sanitario de Pichacay.

Todos los días, cada habitante de la zona urbana de Cuenca genera 0,566 kilogramos de desechos sólidos (base cálculo de la EMAC EP a 2023).

Reciclaje de residuos inorgánicos:

Este proceso tiene como objetivo gestionar la recuperación de los residuos sólidos reciclables para reinsertarlos en el sector productivo a través de las asociaciones de recicladores, contribuyendo a prolongar la vida útil del Relleno Sanitario y coadyuvar a la mejora de la calidad de vida de los recicladores de base.; así como, recolectar a través del punto limpio, los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que cumplan con la normativa y facilitar a la ciudadanía la gestión final de estos desechos al entregarlos al gestor autorizado.

Adicionalmente dentro del proceso se contemplan actividades de educación ambiental así como la gestión de malos hábitos ciudadanos.

Para el 2023, se recolectaron 329,04 toneladas.

Como parte de la gestión integral de residuos, mediante convenio de cooperación, la EMAC EP y la empresa Geocycle Ecuador S.A, implementaron el coprocesamiento de materiales inorgánicos no reciclables mediante la aplicación de procesos ambientalmente seguros a través de la incorporación de dichos residuos al proceso productivo del cemento, permitiendo ampliar el tiempo de vida útil del relleno sanitario de Pichacay para disminuir así la emisión de $CO_2$ al ambiente.
El objetivo del coprocesamiento es el disminuir la cantidad de residuos sólidos enviados al Relleno Sanitario para ampliar así su vida útil.

*Tabla Desechos dispuestos por tipo de generador en Pichacay*

| Descripción | Peso(TON) | % |
|---|---|---|
| Reciclaje | 276,18 | 0,16 |
| Desechos Biopeligrosos Esterilizados | 3.028,68 | 1,74 |
| Domicilios | 123.384,45 | 70,72 |
| Industrias | 11.370,72 | 6,52 |
| Mercados | 13.688,69 | 7,85 |
| Orgánicos | 0 | 0 |
| Particulares | 1.335,97 | 0,77 |
| Cantones | 12.887,13 | 7,39 |
| Generadores Especiales | 8.573,25 | 4,91 |
| Otros | 212,09 | 0,12 |
| **Total** | **174.480,98** | **100** |

*Fuente: EMAC EP*
*Elaboración: EMAC EP*

**Escombros:**

Se realiza la disposición final de escombros para evitar su desalojo en lugares no autorizados, cumpliendo con los requisitos aplicables al servicio, incluidos los adquiridos con la comunidad.

Este proceso inicia con la identificación de sitios para escombreras y termina con la disposición final de escombros hasta el cierre de la escombrera.

Se realizó la disposición final de Escombros en 30 escombreras dentro del cantón Cuenca. En la actualidad se encuentra en operación la escombrera ubicada en San Pedro de la parroquia Llacao. En el 2023, se gestionaron 237.902 metros cúbicos de escombreras.

### 2.2.10.4 Recuperación y reciclaje de residuos sólidos

Conforme al Censo Ecuador 2022, se presenta la siguiente información descargada de la plataforma https://pdot.sni.gob.ec/inicio/ric/

*Tabla 34 Hogares que separan residuos en hogares*

| Zona | Número total de hogares | Hogares que separan residuos | |
|---|---|---|---|
| | | Si | No |
| Urbana | 115.477 | 94.175 | 21.302 |
| Rural | 67.717 | 58.516 | 9.201 |
| **Total cantón Cuenca** | **183.194** | **152.691** | **30.503** |

*Fuente: INEC 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Tabla 35 Hogares por forma de separación de residuos*

| Zona | Forma de separación de residuos | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Separa basura en orgánica e inorgánica | | Separa desperdicios para dar a los animales o a las plantas | | Separa papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar | |
| | Si | No | Si | No | Si | No |
| Urbana | 79.979 | 35.498 | 58.984 | 56.493 | 75.183 | 40.294 |
| Rural | 45.035 | 22.682 | 53.172 | 14.545 | 37.269 | 30.448 |
| **Total Cuenca** | **125.014** | **58.180** | **112.156** | **71.038** | **112.452** | **70.742** |

*Fuente: INEC 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

### 2.2.10.5 Economía circular

A nivel de Corporación Municipal, atrás de la EMAC EP, consta el proyecto de: Mejora de la gestión integral de residuos sólidos en el marco de la economía circular.

El principal problema de la gestión de residuos sólidos en cuenca es la gestión lineal de residuos. Esta forma de trabajar (la forma de recogerlo y desecharlo) no permite la recuperación de materiales orgánicos (64%) e inorgánicos (24%), entre los que se encuentran: materiales plásticos de un solo uso y otros desechables, estos con una tendencia a aumentar debido a la pandemia covid-19. Estos materiales una vez que llegan al relleno sanitario: reducen su vida útil, aumentan la generación de gases de efecto invernadero y provocan el agotamiento de los recursos naturales no renovables. la vida útil del relleno sanitario está prevista hasta el 2021, por lo que es urgente reducir las cantidades de residuos que se depositan en él; por lo que es necesario implementar propuestas basadas en economía circular, es decir que permitan aprovechar los residuos e insertarlos en los procesos productivos. Otro aspecto relevante que incide en la problemática antes descrita es la escasa sensibilización y educación de la ciudadanía respecto a la gestión integral de residuos sólidos, que involucra conceptos de sostenibilidad y economía circular en cuenca. Como la gestión de residuos es un servicio público, es relevante contar con instalaciones y equipos para el tratamiento de residuos, sin embargo es fundamental que los ciudadanos los clasifiquen en casa o en origen. En la práctica, el 24,34% de los materiales recogidos en la funda azul son utilizables. Al no realizar una clasificación adecuada, las cantidades que llegan al relleno aumentan, generando un agotamiento de su vida útil.

Descripción del proyecto:

El proyecto consiste en la construcción de 3 plantas: separación y aprovechamiento, compostaje y coprocesamiento, así como el desarrollo de una campaña de concientización dirigido hacia la ciudadanía y fortalecimiento de las competencias del personal.

Objetivo general: Fortalecer la capacidad en el manejo integrado de residuos sólidos, mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los recicladores más vulnerables y beneficiar a los agroproductores orgánicos y población de la provincia del Azuay mediante la promoción del uso sustentable de residuos orgánicos e inorgánicos.

En el año 2020, EMAC EP, presento el proyecto "mejora de la gestión integrada de residuos sólidos hacia la economía circular en cuenca" al gobierno de corea, a través de la agencia de cooperación internacional -koica-, siendo el 21 de agosto de 2020 por el director de cooperación internacional bi-multilateral y sur-sur del ministerio de relaciones exteriores y movilidad humana, sobre la priorización del proyecto para la obtención de fondos no

reembolsables; en el año 2021 se desarrolló el estudio de factibilidad previo al informe final para la firma del convenio de financiamiento. En el año 2023 se firma el convenio de cooperación institucional con la agencia de cooperación de corea -koika- y se desarrollaron los estudios de factibilidad.
Entre sus metas es recuperar, tratar y reinsertar a los procesos productivos 42,30 ton de residuos orgánicos e inorgánicos

### 2.2.11 Contaminación

#### 2.2.11.1 Aire

La calidad del aire depende en primera instancia del volumen de contaminantes emitidos. Otro de los factores que determinan la contaminación atmosférica es el comportamiento físico - químico de los contaminantes y la dinámica meteorológica. La ciudad de Cuenca y el cantón se encuentran en su mayoría por encima de los 2 300 m. s.n.m. razón por la cual el contenido de oxígeno del aire es aproximadamente 23% menos que a nivel del mar (Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México, SIMAT, 2006), lo que ocasiona que los procesos de combustión sean menos eficientes y produzcan una mayor cantidad de contaminantes.

El cantón presenta una combinación de montañas y valles, particularidad que hace que la dispersión atmosférica sea más compleja que en terrenos planos puesto que está condicionada por el tamaño, forma y orientación de los rasgos topográficos.

La ciudad de Cuenca está rodeada por montañas lo que constituye una barrera natural para la circulación del viento, dificultando el desalojo del aire contaminado fuera del valle. Las montañas y valles se calientan de manera desigual debido al movimiento del sol en el cielo. Esta misma particularidad se evidencia sobre el territorio en donde por la mañana se calienta e ilumina un lado de las montañas mientras que el opuesto permanece oscuro y frío. El aire se eleva sobre el lado iluminado y desciende sobre el oscuro. Durante el mediodía, los rayos del sol iluminan y calientan ambos lados de las estribaciones mientras que en la tarde, la situación es similar a la de la mañana pero a la inversa. En la noche y a medida que el aire se enfría desciende al valle desde las colinas; esta particularidad es la principal causa de las inversiones térmicas en el territorio.

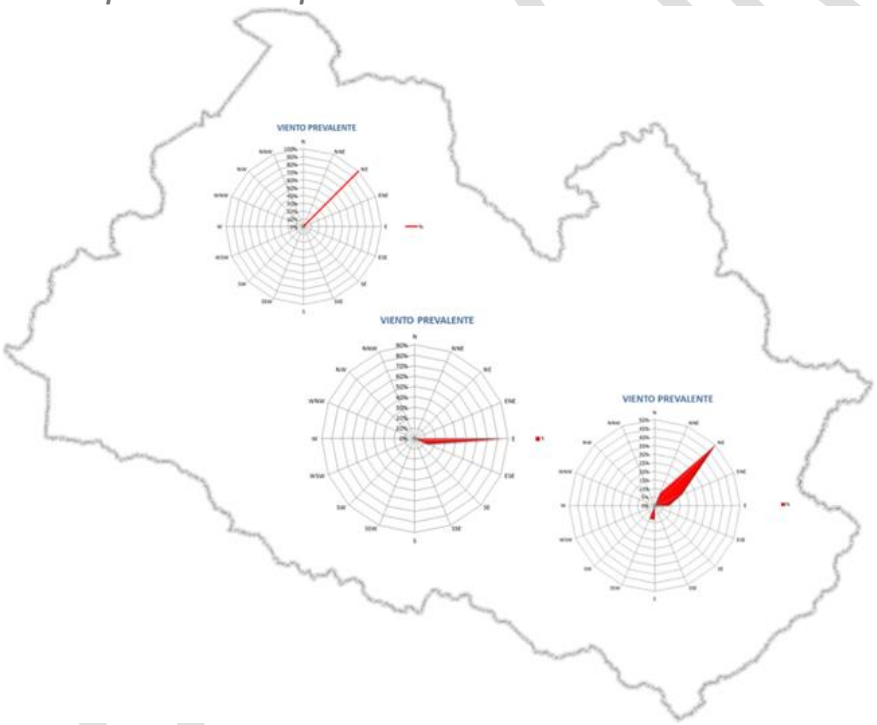
Tanto en la ciudad de Cuenca como en la parte oriental del cantón el viento prevalente corresponde al Noreste (NE) según las mediciones registradas por la Dirección de Aviación Civil (DAC) desde el año 1977. En la parte céntrica en la que se halla inmerso el Parque Nacional Cajas, el viento prevalente corresponde al Este (E) mientras que para el límite occidental del área protegida, el viento prevalente sopla desde el Noreste (NE).

Según la dirección del viento, la ciudad de Cuenca podría estar recibiendo contaminación desde territorios aledaños localizados hacia el Noreste (NE). De igual manera, la polución producida en la ciudad estaría siendo transportada en dirección Suroeste (SO) hacia las parroquias de Turi y Baños. A nivel del área protegida y zona céntrica del cantón y por el análisis de la dirección del viento prevalente, se establece que el aporte de contaminantes no

proviene de la ciudad de Cuenca sino de zonas aledañas localizadas al Este-Noreste (ENE) del territorio, incluyendo áreas de la provincia de Cañar.

Cuando se discuten las fuentes de contaminación del aire comúnmente se usan cuatro términos: móvil, estacionaria, puntual y de área. En el cantón Cuenca las fuentes móviles incluyen las formas de transportación como: automóviles particulares, vehículos de transporte público, equipo caminero, camiones de carga y motocicletas. Las fuentes estacionarias la constituyen en su mayoría los establecimientos industriales (aproximadamente 145 industrias), en su mayoría localizados al Este Noreste (ENE) de la ciudad de Cuenca. Las fuentes puntuales están asociadas a procesos específicos de cada actividad productiva, generalmente asociadas a una chimenea o punto de emisión. Las fuentes de área cantonal, generalmente con emisiones menores y espacialmente dispersas, las comprenden: el relleno sanitario, estaciones de servicio, ladrilleras, canteras, la planta de tratamiento de aguas residuales, depósitos de solventes, por citar las más importantes.

***Mapa 29 Dirección prevalente del viento en el cantón Cuenca***



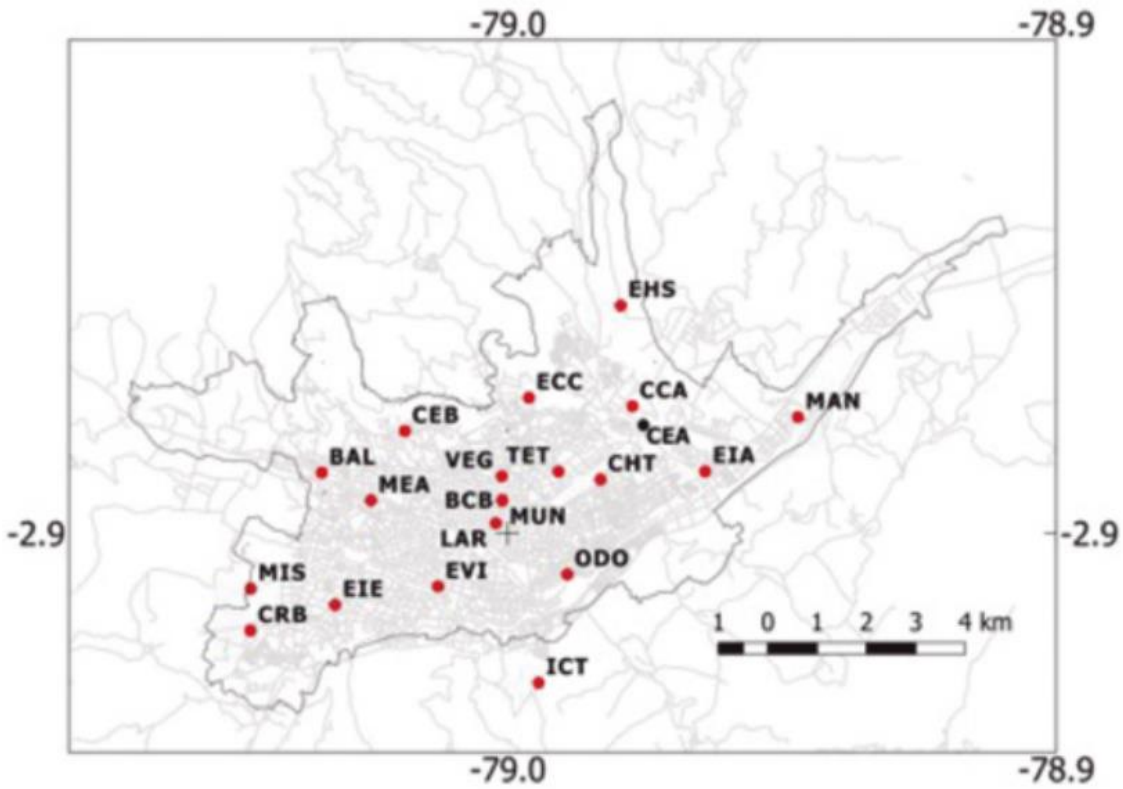

*Fuente:*
*Elaboración:*

A nivel cantonal también existen fuentes naturales de contaminación. Las fuentes biogénicas están relacionadas con actividades bióticas principalmente la actividad fisiológica de las plantas y los árboles de las cuales se derivan los compuestos orgánicos volátiles (COV), uno de los principales precursores del ozono troposférico ($O_3$). El $O_3$ está presente en las áreas periféricas de la ciudad y en la zona rural, como en el área del Parque Nacional Cajas; el ozono se produce por la reacción fotoquímica de óxidos de nitrógeno (NOx) y compuestos orgánicos volátiles (COVs). Por otra parte, las fuentes geogénicas están vinculadas a los elementos abióticos de los ecosistemas, particularmente al polvo generado por suelos descubiertos de

cobertura vegetal. Los senderos, caminos veraniegos y carreras de tierra constituyen una importante fuente de emisión de partículas a nivel rural.

Según el inventario de emisiones del cantón Cuenca (EMOV, 2021), en el año 2021 se emitieron a la atmósfera de Cuenca aproximadamente 62672 toneladas de contaminantes primarios, constituidos por óxidos de nitrógeno ($NO_X$), monóxido de carbono (CO), compuestos orgánicos volátiles (COV), dióxido de azufre ($SO_2$) y material particulado menor a 10 micras ($PM_{10}$).

*Mapa 30 Localización de estaciones de monitoreo de la calidad del aire en la ciudad*




Fuente: EMOV EP Informe de calidad del aire 2021
*Elaboración:* EMOV EP Informe de calidad del aire 2021

La principal fuente emisora es el tráfico vehicular, seguido de centrales térmicas; del uso de solventes (emisión exclusiva de COV); de las industrias; de la vegetación; de las gasolineras (emisión exclusiva de COV), y en menor grado, de gas licuado de petróleo (GLP) doméstico, de las carreteras, de la erosión eólica, del tráfico aéreo, de los rellenos sanitarios y de las fábricas de ladrillo.

Las emisiones de NOx a nivel cantonal se asocian principalmente a los procesos de combustión localizándose en donde existen industrias con importante consumo de combustible, centrales térmicas y tráfico vehicular. La inhalación de NOx afecta al tracto respiratorio y a los tramos más profundos de los pulmones, inhibiendo algunas funciones de los mismos. Niños y personas con problemas de asma son los más afectados por exposición a este contaminante.

Las emisiones de NOx ascienden a 7554 t a-1, de los cuales 89.8% se atribuye al tráfico vehicular y7.4% a las industrias.

Las emisiones de CO ascienden a 39 547 t a-1, correspondiendo 95.1% al tráfico vehicular. La preocupación con el CO radica en la habilidad que tiene para combinarse con la hemoglobina de la sangre (240 veces más afín que el oxígeno) y generar la carboxihemoglobina (COHb) que es un serio limitante a los procesos fisiológicos de transporte y provisión de oxígeno a los órganos internos, lo cual provoca desde desórdenes sicomotores menores hasta la muerte, especialmente en sujetos con problemas cardiacos.

Las emisiones de COV ascienden a 13 214 t a-1, correspondiendo el 36.0% a los disolventes, 31.8% al tráfico vehicular y 21.3% a la vegetación.

Las emisiones de COV, a más de la vegetación en zonas rurales, provienen del tráfico vehicular, el uso de solventes y el manejo y almacenamiento de combustibles. Entre los efectos de los COV a la salud se destaca los efectos psiquiátricos: irritabilidad y dificultades de concentración, y problemas en el aparato respiratorio. Algunos de los compuestos orgánicos que generan COV's además son carcinogénicos (como el benceno). Las emisiones de COV de origen vegetal fueron determinadas mediante simulación basada en la aplicación de un modelo meteorológico (*Weather Research and Forecasting*) que considera las especies vegetales más importantes, y la temperatura y radiación solar como los principales parámetros físicos que influyen en los procesos de emisión de la vegetación. Estos datos están recopilados en el Inventario de Emisiones del cantón Cuenca del año 2021, insumo fundamental para el diagnóstico cantonal de la calidad del aire.

Las emisiones de PM10 ascienden a 1174 t a-1, correspondiendo 73.3% al tráfico vehicular y 19.3% a las ladrilleras. Las emisiones de PM10 provienen principalmente del tráfico vehicular (especialmente de vehículos a Diesel), industrias, actividad minera, erosión eólica y fábricas de ladrillo. Los particulados atmosféricos pueden producir daño pulmonar y aumentar las enfermedades cardiacas, e incluso llegar a causar cáncer y muerte prematura.

Las emisiones de PM2.5 ascienden a 822 t a-1, correspondiendo 65.0% al tráfico vehicular, 27.2% a las ladrilleras y 6.4% a las industrias.

Las emisiones de SO2 ascienden a 1118 t a-1, correspondiendo 98.0% a las industrias.

El ozono se considera como uno de los contaminantes de mayor preocupación en la actualidad, ya que es altamente oxidante y afecta a los tejidos vivos, se asocia con diversos padecimientos en la salud humana.

La contaminación atmosférica, si bien podría decirse que amparados en la normativa ecuatoriana no es preocupante, la contrastación con parámetros relacionados a la salud indica que a nivel de centros poblados se superan constantemente los límites de afectación a la salud.

Las emisiones totales de CO2 ascienden a 1142 kt a-1. Según el criterio del IPCC, no se incluyen las emisiones de los rellenos sanitarios, ni de la combustión de biomasa en ladrilleras e industrias, que considera que las mismas no constituyen emisiones netas, ya que no se han formado a partir de carbono fósil.

De este valor, 66.3% corresponde al tráfico vehicular, 20.1% a las industrias y 13.0% al uso de GLP doméstico.

La generación per cápita de CO2 del cantón Cuenca al año 2021, para una población de 596101 habitantes, asciende a 1.91 t habitante-1 a-1.

Las emisiones de CH4 ascienden a 4997 t a-1, de los cuales el 95.8% se genera en los rellenos sanitarios, mientras que las emisiones de N2O ascienden a 100 t a-1, de los cuales el 83.3% genera el tráfico vehicular.

Según el inventario de emisiones del cantón Cuenca, la estimación de las emisiones de NOx del año 2021 (7554.4t a-1) es menor a los totales de los años 2011 (10684.9 t a-1) y 2014 (8402.3 t a-1), y mayor a los totales de los años 2007 (7933.8 t a-1) y 2009 (7383.8 t a-1).

En el inventario de emisiones del año 2021, las emisiones de NOx se evaluaron mediante la dispersión química de NO2, y de manera indirecta, mediante los resultados de la dispersión fotoquímica del O3.

El descenso de las emisiones de NOx en el año 2021, en comparación con los años 2014 y 2011, se explican principalmente por la ausencia de las emisiones de la central El Descanso, infraestructura que en el 2014 contribuyó con 1553.8 t a-1.

La estimación de emisiones de CO (Monóxido de Carbono) del año 2021 (39 547.5 t a-1) es menor a la estimación del año 2014 (61 398.5 t a-1) y que las emisiones del año 2011 (40633.9 t a-1). Para el inventario de emisiones se utilizaron factores de emisión actualizados, tomando en cuenta la relación de las emisiones de los registros de la RTV. Si bien en el año 2021 hubo un ligero incremento en el consumo de gasolinas para el tráfico vehicular (54 275 458 galones en 2021, comparado con 52 871 618 galones en el 2014), el parque automotor del año 2021 generó menores emisiones de CO, al incorporarse vehículos nuevos con menores factores de emisión, así como la reducción en la circulación de vehículos antiguos, con factores de emisión mayores a los vehículos nuevos. Adicionalmente, esta reducción está vinculada con el efecto asumido de la presencia de bioetanol en la gasolina ecopaís.

La estimación de COV (Compuestos Orgánicos Volátiles) para el año 2021 (13 214.3 t a-1) es menor al total del año 2014 (15 309.9 t a-1). Al igual que en el caso del CO, este descenso se explicaría por la incorporación de vehículos nuevos con menores factores de emisión al parque vehicular de Cuenca, en reemplazo de vehículos antiguos, con factores de emisión mayores a los vehículos nuevos. Adicionalmente, esta reducción se relaciona con el efecto asumido de la presencia de bioetanol en la gasolina ecopaís.

Para el inventario de emisiones del año 2021, las emisiones de COV se evalúan de manera indirecta, mediante los resultados de la dispersión fotoquímica del O3.

La estimación de SO2 (Dióxido de Azufre) para el año 2021 (1118.1 t a-1) es menor a los totales de los años anteriores, debido al descenso en el contenido de azufre en los combustibles. De acuerdo con la información entregada por la EMOV EP, el contenido de azufre en el diésel premium fue de 0.00262%, en tanto que las gasolinas ecopaís y súper presentaron contenidos de 0.0038% y 0.00127% respectivamente.

La estimación para el PM2.5 (Material Particulado de diámetro inferior a 2,5 micras) del año 2021 (821.6 t a-1) es menor al total del año 2014 (906.5 t a-1). Esta disminución estaría relacionada con la ausencia de las emisiones de la central térmica El Descanso, así como también, por las menores emisiones que se atribuyen a las ladrilleras artesanales. No obstante, se destaca el incremento de las emisiones del tráfico vehicular entre 2014 y 2021.

Se resalta que las emisiones de PM2.5 del presente inventario, se evaluaron mediante la comparación de los resultados del transporte químico de PM2.5, con los respectivos registros de la calidad del aire.

La estimación de emisiones de CO2 (Dióxido de Carbono) del año 2021 (1139.4 kt a-1) es menor al total del año 2014 (1372.4 kt a-1).

Aunque hay un incremento en el consumo de gasolinas para el año 2021 en comparación con el año 2014, el descenso de emisiones se explica por la inclusión de bioetanol en la gasolina ecopaís (95% de gasolina extra + 5% de bioetanol) en el año 2021. Las emisiones de bioetanol no se han considerado como emisiones netas de CO2, de acuerdo con las directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). El descenso de las emisiones de CO2 en 2021 también se relaciona con la ausencia de actividad de la central térmica EL Descanso.

La emisión per cápita de CO2 en el Cantón Cuenca para el año 2021 fue 1.91 t CO2 habitante a-1, valor menor a las estimaciones de los inventarios anteriores, en los que estimaron valores entre 2.04 y 2.60 t CO2 habitante a-1.

**2.2.11.2 Lumínica**

La contaminación lumínica es un problema ambiental cada vez más relevante en las áreas urbanas y también en las cercanías de los cuerpos de agua, como ríos y arroyos. Este fenómeno se refiere al exceso de luz artificial que se emite hacia el cielo nocturno y se dispersa en la atmósfera.

La iluminación excesiva en áreas urbanas puede tener consecuencias perjudiciales para la fauna que habita en ellas.

La luz artificial puede desorientar a las aves migratorias, insectos y mamíferos nocturnos, como murciélagos y zorros, que dependen de la oscuridad para la orientación y la caza. Esto puede interferir con sus patrones de migración, reproducción y alimentación.

Adicionalmente, la presencia constante de luz nocturna puede alterar los ritmos naturales de actividad y descanso de los animales, lo que puede tener repercusiones en su fisiología, reproducción y supervivencia.

La contaminación lumínica también puede alterar la interacción entre presas y depredadores. Por ejemplo, la sobre iluminación puede atraer a insectos hacia las luces, lo que lleva a una disminución de la disponibilidad de alimento para las aves nocturnas y otros insectívoros.

La contaminación lumínica también tiene un impacto en las especies de fauna que habitan en los ríos y otros cuerpos de agua.

La iluminación artificial en las orillas de los ríos puede desorientar a los peces y otros organismos acuáticos, ya que pueden ser atraídos hacia la luz o alejarse de su hábitat natural de aguas más oscuras.

La contaminación lumínica puede alterar la composición de las comunidades de especies en los ríos, ya que algunas especies pueden ser más sensibles a la luz artificial y otras pueden aprovecharla para su beneficio, lo que puede modificar las interacciones entre ellas.

Se puede decir que la contaminación lumínica es la alteración del medio nocturno del cielo y lugares aledaños por la emisión del flujo luminoso de fuentes artificiales en cantidades y direcciones que no cumplen con su propósito de iluminar las zonas previstas (Falchi et al., 2011).

Además de los problemas sobre ciertas especies de plantas y animales nocturnos, entre los efectos negativos más importantes de la polución lumínica hacia las personas están las molestias por "encandilamiento" y la dificultad o imposibilidad de ver los cielos nocturnos (Falchi *et al.*, 2011).

Existen muy pocos estudios locales que aborden el tema de la contaminación lumínica. Uno de ellos, aborda el tema a partir de la contribución del alumbrado público a la polución lumínica. Este trabajo de investigación denominado "ANÁLISIS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LA POLUCIÓN LUMÍNICA CAUSADO POR EL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE CUENCA"[1], forma parte de la carrera de ingeniería eléctrica de la Universidad Estatal de Cuenca y fue elaborado en el año 2014.

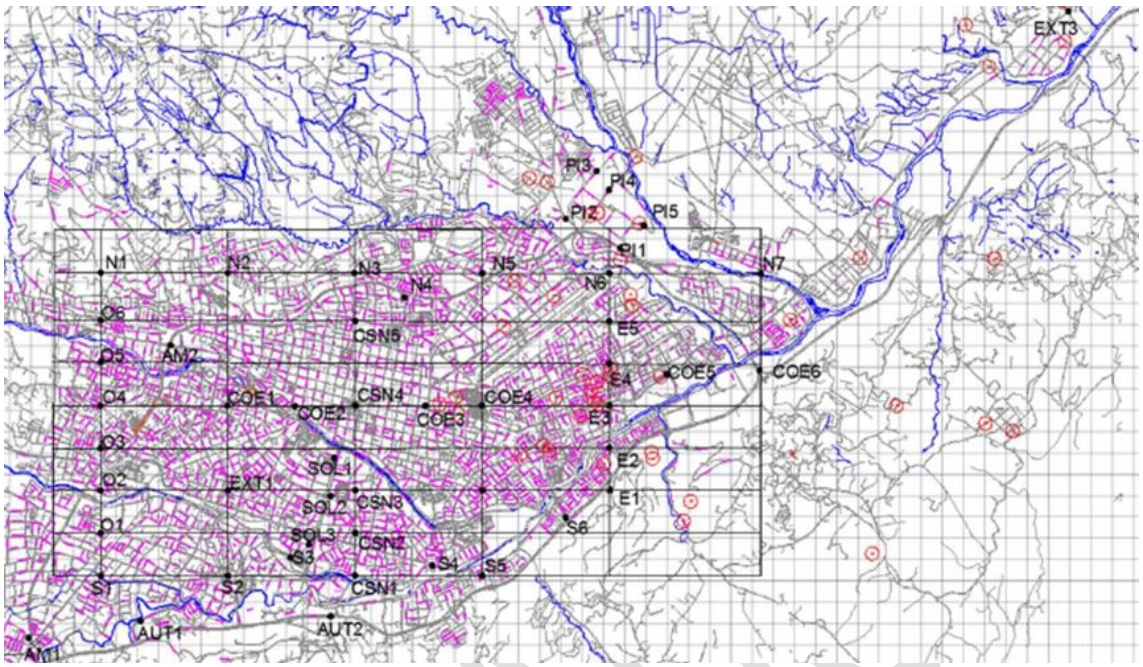
El trabajo de investigación realizado, estableció 51 puntos de medición, repartidos de la siguiente manera:

- Zona Norte: Siete puntos de medición
- Zona Sur: Siete puntos de medición
- Zona Oeste: seis puntos de medición
- Zona Este: Cinco puntos de medición
- Zona Centro Sur – Norte: Cinco puntos de medición
- Zona Centro Oeste-Este: Seis puntos de Medición

[1] Guanuquiza, M., Quito, R. (2014) Análisis y metodología de evaluación de la polución lumínica causado por el alumbrado público en la ciudad de Cuenca. Tesis de grado. Ingeniería Eléctrica, Universidad de Cuenca.

- Zona Parque Industrial: Cinco puntos de medición.

***Mapa 31 Puntos de medición para contaminación lumínica, ciudad de Cuenca.***




*Fuente: Tesis "Análisis y metodología de evaluación de la polución lumínica causado por el alumbrado público en la ciudad de Cuenca".*
*Elaboración: Tesis "Análisis y metodología de evaluación de la polución lumínica causado por el alumbrado público en la ciudad de Cuenca".*

Para la zona norte de la ciudad, el estudio evidencia que el 70% de los sitios evaluados están contaminados lumínicamente (Véase tabla adjunta).

***Tabla 36 Contaminación lumínica al norte de la ciudad***

| | N1 | | N2 | | N3 | | N4 | | N5 | | N6 | | N7 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) |
| Promedio: | 17,33 | 0,0127 | 16,43 | 0,029 | 16,40 | 0,0296 | 16,36 | 0,0308 | 18,69 | 0,0036 | 16,56 | 0,0257 | 16,19 | 0,0362 |
| Media: | 17,30 | 0,013 | 16,36 | 0,0309 | 16,39 | 0,03 | 16,32 | 0,032 | 18,68 | 0,0036 | 16,54 | 0,0262 | 16,17 | 0,0367 |
| Moda: | 18,44 | 0,0045 | 18,44 | 0,0045 | 15,99 | 0,0434 | 15,78 | 0,0527 | 18,38 | 0,0048 | 16,60 | 0,0247 | 15,86 | 0,0489 |
| Total Med: | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 |
| Mínimo: | 15,66 | 0,0588 | 14,28 | 0,2096 | 15,53 | 0,0663 | 14,94 | 0,1141 | 18,21 | 0,0056 | 15,06 | 0,1022 | 15,35 | 0,0782 |
| Máximo: | 18,63 | 0,0038 | 18,51 | 0,0043 | 18,15 | 0,0059 | 18,54 | 0,0041 | 19,53 | 0,0017 | 17,63 | 0,0096 | 17,95 | 0,0071 |
| Desv Estd | 0,94 | 0,01 | 1,51 | 0,06 | 0,65 | 0,02 | 1,15 | 0,03 | 0,28 | 0 | 0,80 | 0,03 | 0,64 | 0,02 |
| Nivel PL | Medianamente Contaminado | | Contaminado | | Contaminado | | Contaminado | | Ligeramente Contaminado | | Contaminado | | Contaminado | |

*Fuente: Tesis "Análisis y metodología de evaluación de la polución lumínica causado por el alumbrado público en la ciudad de Cuenca".*
*Elaboración: Tesis "Análisis y metodología de evaluación de la polución lumínica causado por el alumbrado público en la ciudad de Cuenca".*

Para la zona sur de la ciudad, el trabajo de investigación revela que el 70% de los sitios evaluados presentan contaminación lumínica (Véase tabla adjunta).

*Tabla 37 Contaminación lumínica al sur de la ciudad*

| | S1 | | S2 | | S3 | | S4 | | S5 | | S6 | | S7 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) |
| Promedio: | 15,64 | 0,0598 | 15,76 | 0,0537 | 16,60 | 0,0246 | 17,72 | 0,0089 | 16,11 | 0,0388 | 15,85 | 0,0494 | 16,80 | 0,0206 |
| Media: | 15,62 | 0,0612 | 15,74 | 0,0545 | 16,58 | 0,0252 | 17,68 | 0,0091 | 16,09 | 0,0395 | 15,85 | 0,0495 | 16,78 | 0,0209 |
| Moda: | 15,33 | 0,0797 | 15,35 | 0,0782 | 15,61 | 0,0616 | 18,38 | 0,0048 | 15,85 | 0,0494 | 15,66 | 0,0588 | 17,26 | 0,0135 |
| Total Med: | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 |
| Mínimo: | 14 | 0,2713 | 14,23 | 0,2195 | 14,91 | 0,1173 | 15,47 | 0,0701 | 15,04 | 0,1041 | 15,25 | 0,0858 | 15,62 | 0,0610 |
| Máximo: | 18,11 | 0,0062 | 17,44 | 0,0114 | 18,36 | 0,0049 | 18,81 | 0,0032 | 19,1 | 0,0025 | 16,36 | 0,0309 | 19,09 | 0,0025 |
| Desv Estd | 0,88 | 0,06 | 0,72 | 0,05 | 0,91 | 0,03 | 1,10 | 0,02 | 0,83 | 0,02 | 0,3 | 0,01 | 0,67 | 0,01 |
| Nivel PL | Contaminado | | Contaminado | | Contaminado | | Medianamente Contaminado | | Contaminado | | Contaminado | | Medianamente Contaminado | |

*Fuente: Tesis "Análisis y metodología de evaluación de la polución lumínica causado por el alumbrado público en la ciudad de Cuenca".*
*Elaboración: Tesis "Análisis y metodología de evaluación de la polución lumínica causado por el alumbrado público en la ciudad de Cuenca".*

Para la zona oeste de la ciudad de Cuenca, el estudio revela que el 100% de los puntos evaluados están contaminados (Véase tabla adjunta).

*Tabla 38 Contaminación lumínica al oeste de la ciudad*

| | O1 | | O2 | | O3 | | O4 | | O5 | | O6 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) |
| Promedio: | 16,05 | 0,0411 | 15,60 | 0,0620 | 15,93 | 0,0459 | 15,84 | 0,0500 | 15,89 | 0,0476 | 16,36 | 0,0308 |
| Media: | 16,04 | 0,0413 | 15,57 | 0,0636 | 15,92 | 0,0465 | 15,81 | 0,0510 | 15,88 | 0,0480 | 16,35 | 0,0312 |
| Moda: | 15,77 | 0,0531 | 16,21 | 0,0354 | 16,29 | 0,0329 | 16,29 | 0,0329 | 15,32 | 0,0804 | 16,24 | 0,0345 |
| Total Med: | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 |
| Mínimo: | 15,16 | 0,0932 | 14,31 | 0,2039 | 14,90 | 0,1184 | 14,25 | 0,2155 | 15,12 | 0,0967 | 15,44 | 0,0720 |
| Máximo: | 16,85 | 0,0197 | 17,77 | 0,0084 | 17,26 | 0,0135 | 17,44 | 0,0114 | 17,16 | 0,0148 | 18,86 | 0,0031 |
| Desv Estd | 0,43 | 0,02 | 0,95 | 0,05 | 0,65 | 0,03 | 0,83 | 0,06 | 0,55 | 0,02 | 0,66 | 0,02 |
| Nivel PL | Contaminado | | Contaminado | | Contaminado | | Contaminado | | Contaminado | | Contaminado | |

*Fuente: Tesis "Análisis y metodología de evaluación de la polución lumínica causado por el alumbrado público en la ciudad de Cuenca".*
*Elaboración: Tesis "Análisis y metodología de evaluación de la polución lumínica causado por el alumbrado público en la ciudad de Cuenca".*

Para la zona este de la ciudad, la valoración de la contaminación lumínica determina que el 86% de los sitios evaluados, presentan contaminación (Véase tabla adjunta).

*Tabla 39 Contaminación lumínica al este de la ciudad*

| | E1 | | E2 | | E3 | | E4 | | E5 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) | MSAS | (cd/m^2) |
| Promedio: | 15,92 | 0,0464 | 16,50 | 0,0271 | 15,75 | 0,0539 | 16,02 | 0,0421 | 17,31 | 0,0129 |
| Media: | 15,90 | 0,0471 | 16,48 | 0,0276 | 15,74 | 0,0546 | 16,00 | 0,0430 | 17,28 | 0,0132 |
| Moda: | 15,58 | 0,0633 | 16,02 | 0,0422 | 15,12 | 0,0967 | 16,07 | 0,0403 | 17,46 | 0,0112 |
| Total Med: | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 | 47 |
| Mínimo: | 15,08 | 0,1003 | 14,93 | 0,1152 | 14,74 | 0,1372 | 14,61 | 0,01547 | 15,30 | 0,0819 |
| Máximo: | 18,09 | 0,0063 | 18,54 | 0,0041 | 16,96 | 0,0178 | 17,84 | 0,0079 | 18,52 | 0,0042 |
| Desv Estd | 0,74 | 0,03 | 0,78 | 0,03 | 0,66 | 0,03 | 0,89 | 0,04 | 0,91 | 0,02 |
| Nivel PL | Contaminado | | Contaminado | | Contaminado | | Contaminado | | Medianamente Contaminado | |

*Fuente: Tesis "Análisis y metodología de evaluación de la polución lumínica causado por el alumbrado público en la ciudad de Cuenca".*
*Elaboración: Tesis "Análisis y metodología de evaluación de la polución lumínica causado por el alumbrado público en la ciudad de Cuenca".*

En conclusión y en base a los resultados obtenidos en el estudio presentado, la ciudad de Cuenca presenta niveles de contaminación lumínica a lo largo de su territorio.

La contaminación lumínica representa una amenaza para la fauna urbana y los ecosistemas acuáticos de los ríos. Los efectos negativos incluyen desorientación, cambios en el comportamiento, alteración de los ciclos reproductivos y modificaciones en la estructura de las comunidades de especies. Sin embargo, mediante la implementación de medidas adecuadas, como el uso de iluminación eficiente y direccionada, el control del alumbrado público, la sensibilización y educación de la comunidad, y la conservación de hábitats naturales, es posible mitigar los impactos de la contaminación lumínica y promover entornos más amigables para la fauna urbana y los ríos (Guanuquiza y Quito, 2014).

#### 2.2.11.3 Suelo

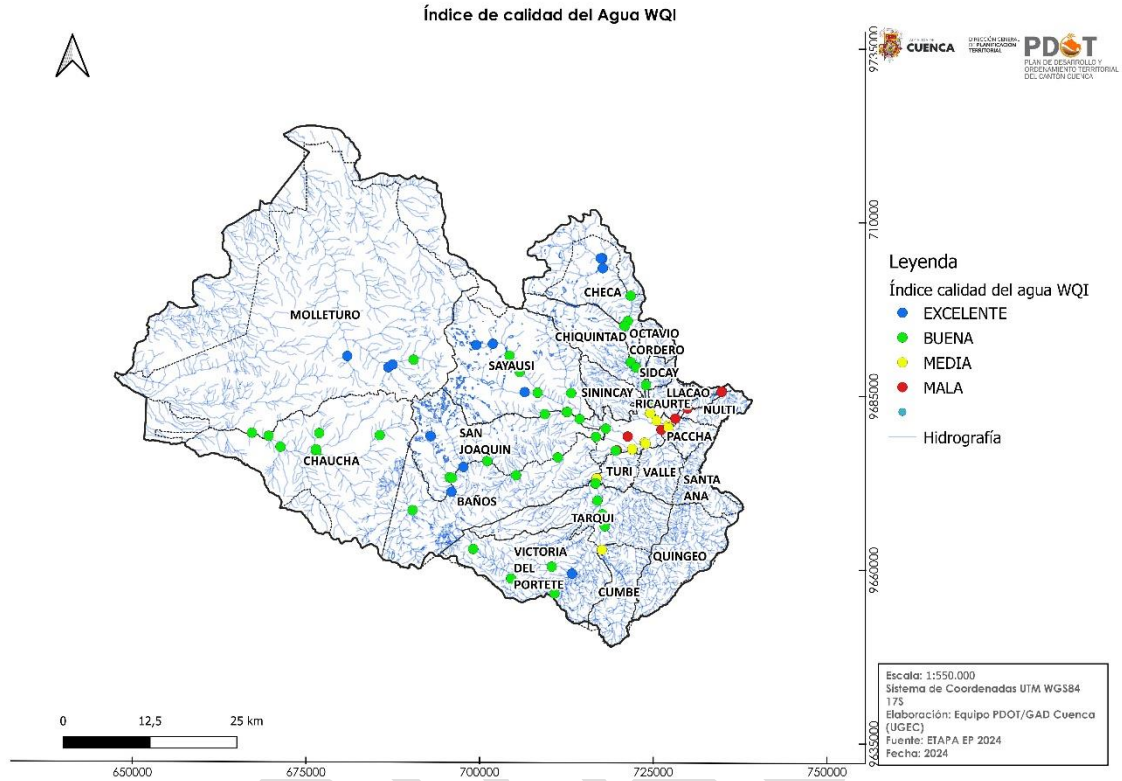
En relación al suelo el cantón en su gran parte de la superficie, predominan ecosistemas de páramo y franjas de ecosistemas de bosques nativos; donde existen presiones en la realización de todo tipo de minería artesanal, pequeña, mediana y gran minería. Eso a más de la expansión de la frontera agropecuaria, deforestación y expansión de la mancha urbana.

#### 2.2.11.4 Agua

Con la información obtenida reportada por ETAPA EP, se expone el siguiente análisis de índice de calidad del Agua al 2023.

BORRADOR

*Mapa 33 Índice de calidad del Agua WQI*




*Fuente: ETAPA EP*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Tabla Rangos índice calidad del agua WQI*

| índice de calidad del agua (WQI) | |
|---|---|
| (91 - 100) | Excelente |
| (71 - 90) | Buena |
| (51 - 70) | Media |
| (26 - 50) | Mala |
| (0 - 25) | Muy mala |

*Fuente: ETAPA EP*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Al revisar la información proporcionada por ETAPA EP del 2023, se puede visualizar que las zonas rurales más conservadas o menos intervenidas de las zonas altas; son las que presentan mejores índices de calidad del agua, y es notable que en las zonas urbanas y asentamientos de áreas rurales es donde se visualiza que los niveles se reducen de media a muy mala.

Ante esa particularidad, ETAPA EP y distintas dependencias, desde el año 2015 llevan realizando estudios que definen protocolos para evaluar la integridad ecológica de los ríos de Cuenca a una escala urbana; donde se identifica la quebrada de Milchichig y la quebrada El Salado con los mayores niveles de contaminación.

Para el 2024, la Comisión de Ambiente de la corporación municipal y en coordinación con diferentes dependencias, se encuentra liderando el proceso de elaboración de un manual de

quebradas y un plan piloto de gestión de la quebrada Shinshín de la parroquia Baños. En la que se menciona que es de vital importancia el fortalecimiento de la participación de distintos actores para la realización de proyectos de gestión de quebradas y procesos educomunicacionales que permita concientizar a la población sobre la informalidad de edificaciones o construcciones que no se respetaron las franjas de protección de ríos y quebradas.
Sin embargo es necesario tener presente que el cantón Cuenca si cuenta con cuerpos legales que pueden ser fortalecidos sobre las intervenciones que se realizan junto a ríos y quebradas como:

- "Ordenanza que regula el uso, gestión y aprovechamiento del suelo urbano y rural del cantón Cuenca, actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo".

- "Ordenanza que regula el cuidado, conservación y protección de cauces de agua, cunetas, veredas y bordillos en las parroquias rurales alrededor de proyectos viales en las cabeceras parroquiales y zonas de expansión urbana del Cantón Cuenca".

Con ese antecedente, no se recomendaría generar más ordenanzas, si no fortalecer o reformar las ya existentes en la materia.

**2.2.11.5 Ruido**

El problema del ruido no es nuevo y desde tiempos remotos, el ruido ha constituido un problema ambiental que afectaba a la salud de la población.

En la antigua Roma, existían normas para controlar el ruido emitido por las ruedas de hierro de los vagones que golpeaban las piedras del pavimento y perturbaban el sueño y molestaban a los Romanos. En algunas ciudades de Europa medieval no se permitía usar carruajes ni cabalgar durante la noche para asegurar el reposo de la población (Berglund et al., 1999).

En la actualidad, el ruido ambiental se ha convertido en uno de los contaminantes más molesto de las sociedades tanto de países desarrollados como de aquellos en vías de desarrollo. El ruido incide directamente sobre el bienestar de la población y sobre su calidad de vida. La Organización Mundial de la Salud (OMS) lo define como un tema de Salud Pública importante. Más del 80% de las personas que habitan en ciudades se encuentran diariamente expuestas a una presión sonora superior a la recomendable.

En comparación con otros contaminantes atmosféricos, el ruido es uno de los más complicados en ser evaluados. La escasa información sobre la relación dosis – respuesta, el insuficiente conocimiento sobre los efectos del ruido en la salud de la población y la falta de consensos para determinar niveles de peligrosidad, son parte de los limitantes al momento de evaluar la presión sonora sobre un territorio.

El ruido es una de las variables prioritarias cuando se valora la calidad de vida que ofrece una ciudad, un barrio o un lugar concreto. La contaminación acústica, además de una molestia, es una de las causas del trastorno del sueño y puede provocar fatiga, estrés y otras alteraciones que perturban la salud de las personas.

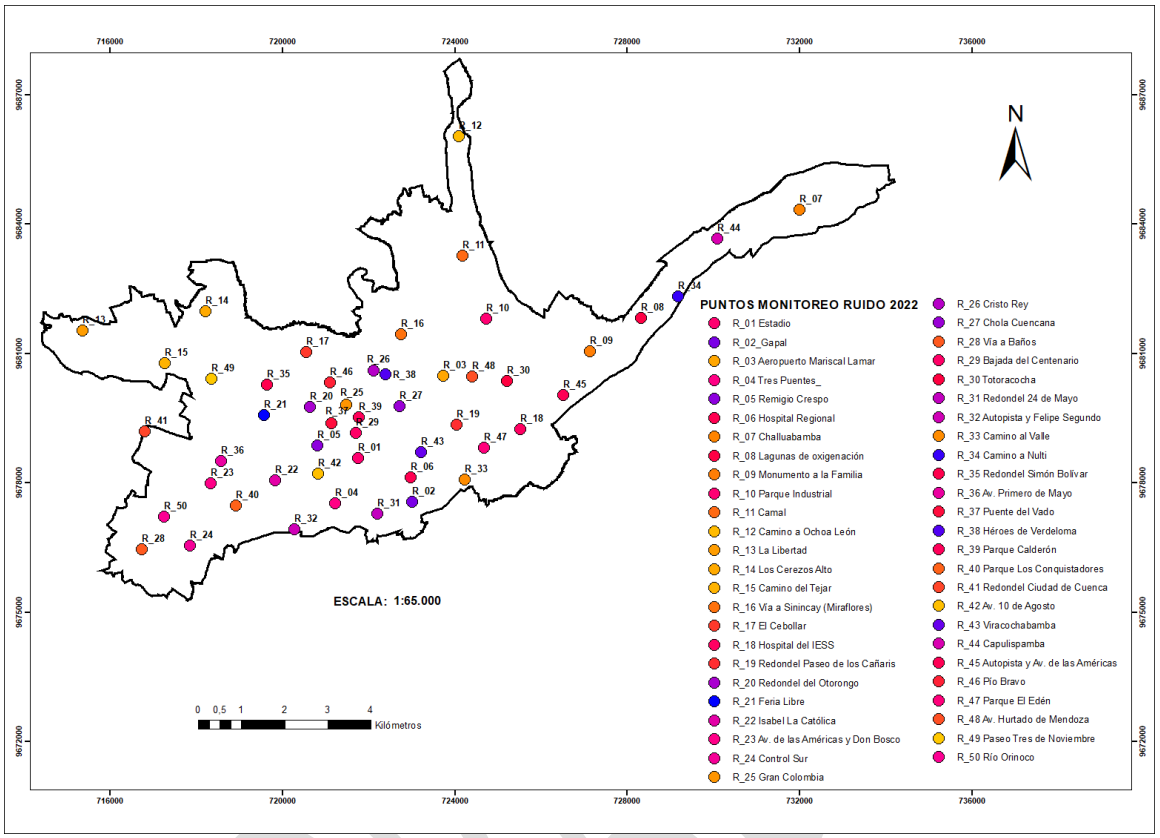
El cambio en el tipo de vida de la mayoría de personas que habitan las ciudades, el aumento de la necesidad de transporte público y privado, la pérdida de espacios verdes, el desplazamiento de las personas desde la periferia al centro de la urbe para concurrir a sus puestos de trabajo, ha condicionado un ambiente sonoro altamente nocivo que incide en la calidad de vida de las personas.

De esta manera, el ruido ambiental se ha convertido en uno de los contaminantes más molestos, frecuentes y subestimados, de la sociedad moderna con incidencia directa en la población. Las personas sometidas a grandes ruidos de forma continua experimentan serios trastornos fisiológicos dentro de los que se destacan: pérdida de la capacidad auditiva, alteración de la actividad cerebral, cardiaca y respiratoria, trastornos gastrointestinales, por citar algunos ejemplos. Algunas alteraciones conductuales como: perturbación del sueño y el descanso, dificultades para la comunicación, irritabilidad, agresividad, problemas para desarrollar la atención y concentración mental, estarían también presentes (Platzer et al., 2007).

La Universidad del Azuay desde el año 2009, conjuntamente con la Comisión de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca (GAD) realiza la evaluación de las emisiones sonoras en la ciudad de Cuenca. Las mediciones se realizan de manera anual con un sonómetro, en una red de muestreo preestablecida de 39 puntos distribuidos de manera estratégica en la ciudad. Actualmente, se cuenta con 50 puntos de muestreo para determinar la presión acústica urbana (véase mapa adjunto).

BORRADOR

*Mapa 32 Puntos de monitoreo para determinar el ruido urbano de la ciudad de Cuenca*




*Fuente: Informe de la Evaluación de las emisiones sonoras en la ciudad de Cuenca y mapa de ruido 2022*
*Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Régimen Especial (IERSE), Universidad del Azuay*

Conforme lo establece el informe de ruido al año 2022 realizado por la Universidad del Azuay, el método de medición empleado es el establecido en la legislación ecuatoriana, en el Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente – TULSMA (Anexos TULSMA, 2015), en el Libro VI, Anexo 5, en la cual se establecen los "Límites permisibles de niveles de ruido ambiente para fuentes fijas, fuentes móviles y para vibraciones". Para las mediciones se siguieron las indicaciones establecidas en la citada norma y se realizaron durante treinta y cuatro días, considerando un día por cada punto a levantar, sin incluir los fines de semana y feriados.

La evaluación de las emisiones sonoras se realizó tomando como base de comparación el Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente vigente a partir de noviembre de 2015 mediante Acuerdo Ministerial AM 097. El mismo que se detalla a continuación:

*Tabla 40 Límites permisibles AM-097-A (Anexos TULSMA, 2015)*

| Uso del suelo | Denominación | Lkeq (dB) | |
|---|---|---|---|
| | | Período diurno 07:01 hasta 21:00 horas | Período nocturno 21:01 hasta 07:00 horas |
| Residencial | R1 | 55 | 45 |
| Equipamiento de servicios sociales | EQ1 | 55 | 45 |
| Equipamiento de servicios públicos | EQ2 | 60 | 50 |
| Comercial | CM | 60 | 50 |
| Agrícola residencial | AR | 65 | 45 |
| Industrial | ID1 / ID2 | 65 | 55 |
| Industrial | ID3 / ID4 | 70 | 65 |
| Uso múltiple | Cuando existan usos de suelo múltiple o combinados, se utilizará elLkeq más bajo de cualquiera de los usos de suelo que componen lacombinación | | |
| Protección ecológica | PE | La determinación del Lkeq para estos casos se lo llevará a cabo de acuerdo al procedimiento descrito en el Anexo 4 del Anexo Nº 5 delTULSMA | |
| Recursos naturales | RN | | |

*Fuente: Informe de la Evaluación de las emisiones sonoras en la ciudad de Cuenca y mapa de ruido 2022*
*Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Régimen Especial (IERSE), Universidad del Azuay*

**Zonificación de los puntos de muestreo**

Para la zonificación de los puntos de monitoreo dentro de la evaluación del ruido del año 2022, partió del uso del suelo utilizado en el estudio del año 2021, denominado: "Evaluación del ruido en Cuenca al 2021", en el cual se actualizaron los usos del suelo de los 39 puntos levantados en ese entonces, de acuerdo a la ordenanza de uso y ocupación del suelo vigente y a las dinámicas de la población. Para la inclusión de los nuevos 11 puntos de monitoreo se procedió de manera similar, es decir, se realizaron inspecciones in situ con el fin de conocer y entender las dinámicas de la población y determinar el uso de suelo predominante en el sector.

*Tabla 41 Puntos de muestreo y uso del suelo de acuerdo a la normativa ambiental (TULSMA 2015)*

| Nº | Punto Medido (sector) | Uso del suelo (TULSMA 2015) |
|---|---|---|
| R_01 | El Estadio | Comercial |
| R_02 | Gapal | Residencial |
| R_03 | Aeropuerto Mariscal Lamar | Comercial |
| R_04 | Tres Puentes | Residencial |
| R_05 | Remigio Crespo | Comercial |
| R_06 | Hospital Regional | Equipamientos de servicios sociales |
| R_07 | Challuabamba | Residencial |
| R_08 | Lagunas de oxigenación | Residencial |
| R_09 | Monumento a la Familia | Residencial |
| R_10 | Parque Industrial | Industrial |
| R_11 | Camal | Industrial |

BORRADOR

| | | |
|---|---|---|
| R_12 | Camino a Ochoa León | Residencial |
| R_13 | La Libertad | Residencial |
| R_14 | Los Cerezos Alto | Industrial |
| R_15 | Camino del Tejar | Residencial |
| R_16 | Vía a Sinincay (Miraflores) | Residencial |
| R_17 | El Cebollar | Residencial |
| R_18 | Hospital del IESS | Equipamientos de servicios sociales |
| R_19 | Redondel Paseo de los Cañaris | Comercial |
| R_20 | Redondel del Otorongo | Equipamientos de servicios sociales |
| R_21 | Feria Libre | Comercial |
| R_22 | Isabel La Católica | Equipamientos de servicios sociales |
| R_23 | Av. de las Américas y Don Bosco | Comercial |
| R_24 | Control Sur | Comercial |
| R_25 | Gran Colombia | Comercial |
| R_26 | Cristo Rey | Residencial |
| R_27 | Chola Cuencana | Comercial |
| R_28 | Vía a Baños | Residencial |
| R_29 | Bajada del Centenario | Comercial |
| R_30 | Totoracocha | Residencial |
| R-31 | Redondel 24 de Mayo | Equipamientos de servicios sociales |
| R-32 | Autopista y Felipe Segundo | Comercial |
| R-33 | Camino al Valle | Equipamientos de servicios sociales |
| R-34 | Camino a Nulti | Residencial |
| R-35 | Redondel Simón Bolívar | Comercial |
| R-36 | Av. Primero de Mayo | Residencial |
| R-37 | Puente del Vado | Equipamientos de servicios sociales |
| R-38 | Héroes de Verdeloma | Equipamientos de servicios sociales |
| R-39 | Parque Calderón | Comercial |
| R-40 | Parque Los Conquistadores | Residencial |
| R-41 | Redondel Ciudad de Cuenca | Equipamientos de servicios sociales |
| R-42 | Av. 10 de Agosto | Comercial |
| R-43 | Viracochabamba | Equipamientos de servicios sociales |
| R-44 | Capulispamba | Residencial |
| R-45 | Autopista y Av. de las Américas | Equipamientos de servicios sociales |
| R-46 | Pio Bravo | Residencial |
| R-47 | Parque El Edén | Residencial |
| R-48 | Av. Hurtado de Mendoza | Comercial |
| R-49 | Paseo 3 de Noviembre | Equipamientos de servicios sociales |
| R-50 | Río Orinoco | Equipamientos de servicios sociales |

*Fuente: Informe de la Evaluación de las emisiones sonoras en la ciudad de Cuenca y mapa de ruido 2022*
*Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Régimen Especial (IERSE), Universidad del Azuay*

**Resultados obtenidos durante el monitoreo para la ciudad de Cuenca**

Para la evaluación del ruido en la ciudad de Cuenca durante el año 2022 se ha tomado como referencia la norma legal ambiental vigente a nivel nacional que es el Anexo 5 del libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente –TULSMA- (Acuerdo Ministerial 097 - A – Anexos TULSMA, del 4 de noviembre de 2015). Para determinar los niveles de presión sonora en cada uno de los puntos, se considera el ruido total o ruido ambiente.

*Zona de equipamientos de servicios sociales catalogada como EQ1*

La zona EQ1 es la categoría que abarca actividades relacionadas con la salud y educación. Los puntos evaluados se detallan a continuación:

*Tabla 42 Valores (dB) promedio de mediciones de ruido en zonas de equipamientos de servicios sociales – EQ1*

| | | | | Mediciones Leq (dB) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Código** | **Sector** | **Calle 1** | **Calle 2** | **7h01** | **10h00** | **13h00** | **15h00** | **18h00** | **21h01** |
| R_06 | HospitalRegional | Av. 12 de Abril | Av. del Paraíso | 68.6 | 68 | 69 | 67,6 | 68,6 | 64,4 |
| R_18 | Hospital delIESS | Autopista Cuenca - Azogues | Monay -Paccha | 76,1 | 74,8 | 75,1 | 76 | 75,9 | 72,3 |
| R_20 | Redondel del Otorongo | Paseo Tres de Noviembre | Simón Bolívar | 67,4 | 72,7 | 73,2 | 72,8 | 72,5 | 66,8 |
| R_22 | Isabel LaCatólica | Lope de Vega | Gaspar de Jovellanos | 56,2 | 58,1 | 64,8 | 58,7 | 58,5 | 53,4 |
| R_31 | Redondel 24 de Mayo | Av. 24 de Mayo | Hernán Malo | 68,8 | 68,9 | 69,8 | 67,6 | 69,5 | 66 |
| R_33 | Camino al Valle | Autopista Cuenca - Azogues | Camino al Valle | 77,9 | 76,9 | 79,7 | 76,7 | 79,4 | 74,9 |
| R_37 | Puente del Vado | Av. Loja | Av. 12 de Abril | 74 | 72,7 | 71,7 | 72,5 | 74,8 | 71,2 |
| R_38 | Héroes de Verdeloma | Héroes de Verdeloma | Mariano Cueva | 74,3 | 73,9 | 75,7 | 74,7 | 76,9 | 73,1 |
| R_41 | Redondel Ciudad deCuenca | Av. Primero de mayo | Ciudad de Cuenca | 70,7 | 68,7 | 68,8 | 70 | 70,7 | 68,4 |
| R_43 | Viracochabam ba | Paseo de los Cañaris | Viracochabamb a | 73,9 | 73,6 | 73,7 | 81,1 | 74,9 | 71,7 |
| R_45 | Autopista y Av. De las Américas | Av. de las Américas | Av. 24 de Mayo | 79,1 | 76,3 | 77,3 | 76,4 | 76,8 | 74,9 |
| R_49 | Paseo 3 de Noviembre | De los Cerezos | Paseo 3 de Noviembre | 72,7 | 71 | 72,6 | 75,5 | 72,9 | 72,4 |
| R_50 | Río Orinoco | Río Orinoco | Sin nombre | 73,8 | 70 | 64,3 | 66,5 | 69,3 | 60,6 |

*Fuente: Informe de la Evaluación de las emisiones sonoras en la ciudad de Cuenca y mapa de ruido 2022*
*Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Régimen Especial (IERSE), Universidad del Azuay*

*Zona Residencial – R1*

La zona R1 constituye la categoría que abarca zonas en las cuales predomina la existencia de viviendas. Los sitios evaluados, son los siguientes:

*Tabla 43 Valores (dB) promedio de mediciones de ruido en la zona residencial - R1*

| | | | | Mediciones Leq (dB) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Código** | **Sector** | **Calle 1** | **Calle 2** | **7h01** | **10h00** | **13h00** | **15h00** | **18h00** | **21h01** |
| R_02 | Gapal | Av. 24 de Mayo | Las Herrerías | 73,7 | 73,9 | 72,3 | 71,4 | 73,6 | 67,6 |
| R_04 | Tres Puentes | Primero de Mayo | Fray Vicente Solano | 71,3 | 73,3 | 72,2 | 81,4 | 71 | 66,7 |
| R_07 | Challuabamba | Autopista Cuenca Azogues | Triángulo de Challuabamba | 76,9 | 75,7 | 74,5 | 75,4 | 76,2 | 72,2 |
| R_08 | Lagunas deoxigenación | Camino a Paccha | Ucubamba | 72,6 | 71,7 | 71,9 | 72,5 | 71,4 | 67,1 |
| R_09 | Monumento a la Familia | Av. González Suárez | Panamericana Norte | 67,9 | 69,5 | 72,6 | 70 | 69,4 | 63,8 |
| R_12 | Camino a Ochoa León | Camino a Ochoa León | | 58,8 | 63,1 | 62,9 | 62,4 | 66,9 | 52,5 |
| R_13 | La Libertad | Camino delTejar | De la Ortiga | 64,7 | 67,3 | 62,9 | 62,4 | 66 | 61,5 |
| R_15 | Camino del Tejar | Av. Ordóñez Lazo | Monseñor Leonidas Proaño | 68,3 | 66,7 | 66,3 | 67,4 | 67,5 | 63,9 |
| R_16 | Vía a Sinincay (Miraflores) | Julio Jaramillo | Vía a Sinincay | 71,3 | 67,7 | 67,6 | 67,9 | 69,5 | 66,3 |
| R_17 | El Cebollar | Av. del Chofer | Av. Abelardo J. Andrade | 71,3 | 71,8 | 72,1 | 70,8 | 70,6 | 69,6 |
| R_26 | Cristo Rey | Luis Cordero | Juan de Salinas | 69,5 | 71 | 70,2 | 71,4 | 73,5 | 68,2 |
| R_28 | Vía a Baños | Juan Larrea Guerrero | Mariano Villalobos | 50,3 | 57,9 | 52,7 | 55,8 | 54 | 69,6 |
| R_30 | Totoracocha | Totoracocha | Av. El Cóndor | 63,7 | 61,6 | 65,1 | 63,9 | 65,7 | 60,4 |
| R_34 | Camino a Nulti | Autopista Cuenca - Azogues | Camino a Nulti | 79,9 | 78 | 77,9 | 79,5 | 78,6 | 76,1 |
| R-36 | Av. Primero deMayo | Av. Primero de Mayo | Av. de las Américas | 77 | 77,4 | 77,5 | 78,4 | 76,6 | 73,7 |
| R-40 | Parque Los Conquistadores | Los Conquistadores | La Pinta | 72,7 | 66,4 | 68,5 | 67,9 | 67,8 | 66,7 |
| R-44 | Capulispamba | Portugal | Alemania | 59,1 | 62,1 | 69,1 | 56,2 | 58,8 | 61,1 |
| R-46 | Pío Bravo | Pío Bravo | Miguel Vélez | 69 | 67,7 | 69,8 | 71,2 | 70,3 | 69,6 |
| R-47 | Parque El Edén | Las Primicias | El Heraldo | 59,7 | 56,4 | 57,5 | 59,9 | 62,1 | 54,8 |

*Fuente: Informe de la Evaluación de las emisiones sonoras en la ciudad de Cuenca y mapa de ruido 2022*
*Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Régimen Especial (IERSE), Universidad del Azuay*Zona Comercial - CM

Los puntos de monitoreo considerados dentro de la Zona comercial se caracterizan por la presencia de establecimientos que realizan la citada actividad como son: supermercados, bares, restaurantes, entre otros.

*Tabla 44 Valores (dB) promedio de mediciones de ruido en zonas comerciales – CM*

| | | | | Mediciones Leq (dB) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Código** | **Sector** | **Calle 1** | **Calle 2** | **7h01** | **10h00** | **13h00** | **15h00** | **18h00** | **21h01** |
| R_01 | El Estadio | Del Estadio | José Peralta | 64,3 | 69,4 | 70,6 | 69,1 | 70,8 | 65,3 |
| R_03 | Aeropuerto Mariscal Lamar | Av. España | Elia Liut | 68,8 | 67,4 | 72,5 | 67,9 | 67,2 | 60,8 |
| R_05 | Remigio Crespo | Remigio Crespo | Ricardo Muñoz | 68,5 | 71,3 | 72,1 | 70,3 | 74 | 74 |
| R_19 | Redondel Paseode los Cañaris | Paseo de los Cañaris | González Suárez | 69,2 | 72 | 71,9 | 71,9 | 72,2 | 71,9 |
| R_21 | Feria libre | Av. de las Américas | Remigio Crespo | 70,5 | 70,4 | 69,3 | 68 | 68,9 | 65,9 |
| R-23 | Av. de lasAméricas y Don Bosco | Av. de las Américas | Don Bosco | 70,4 | 72 | 70,9 | 71,3 | 73,4 | 69,1 |
| R_24 | Control Sur | Av. de las Américas | Circunvalación Sur | 75,3 | 75,8 | 74,8 | 74,1 | 74,2 | 70,2 |
| R_25 | Gran Colombia | Tarqui | Gran Colombia | 67,6 | 68,8 | 68,6 | 69,7 | 71,8 | 67 |
| R_27 | Chola Cuencana | Av. Huayna Cápac, Av. España | Gaspar Sangurima | 66,9 | 69,9 | 68,4 | 73,6 | 68,2 | 68,2 |
| R_29 | Bajada del Centenario | Calle Larga | Benigno Malo | 71,6 | 70,1 | 70,1 | 72,3 | 71,4 | 68,8 |
| R_32 | Autopista y Felipe Segundo | Autopista Cuenca Azogues | Felipe Segundo | 82,1 | 79,5 | 80,2 | 79,8 | 79,6 | 76 |
| R_35 | Redondel Simón Bolívar | Av. Ordóñez Lazo | Av. de las Américas | 75,1 | 73,6 | 72,3 | 71,5 | 73,5 | 70,4 |
| R_39 | Parque Calderón | Benigno Malo | Mariscal Sucre | 65,5 | 65,7 | 69,8 | 65,5 | 69,1 | 66,9 |
| R_42 | Av. 10 de Agosto | Av. 10 de Agosto | Agustín Cueva | 75,8 | 74,4 | 74,7 | 72,7 | 73,5 | 73,5 |
| R_48 | Av. Hurtado de Mendoza | Av. Hurtado de Mendoza | Antisana | 72 | 71,4 | 73,9 | 74 | 73,8 | 71,1 |

*Fuente: Informe de la Evaluación de las emisiones sonoras en la ciudad de Cuenca y mapa de ruido 2022*
*Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Régimen Especial (IERSE), Universidad del Azuay*

*Zona Industrial ID3 – ID4*

Para el análisis del nivel de ruido en zonas industriales o de características similares, se consideraron los puntos: Parque Industrial, Camal y los Cerezos. Los sectores se denominan ID3 e ID4 y correspondientes a actividades que generan mediano y alto impacto.

*Tabla 45 Valores (dB) promedio de mediciones de ruido en zonas Industriales ID3 – ID4*

| | | | | Mediciones Leq (dB) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Código** | **Sector** | **Calle 1** | **Calle 2** | **7h01** | **10h00** | **13h00** | **15h00** | **18h00** | **21h01** |
| R_10 | Parque industrial | Octavio Chacón | Cornelio Vintimilla | 80,3 | 74,8 | 74 | 74 | 74,6 | 69,8 |
| R_11 | Camal | Camino a Ochoa León | | 75,3 | 69 | 71,9 | 70 | 74,3 | 68,4 |
| R_14 | Los Cerezos Alto | De los Cerezos | | 74,1 | 69,9 | 73,8 | 71,7 | 73,4 | 68,4 |

*Fuente: Informe de la Evaluación de las emisiones sonoras en la ciudad de Cuenca y mapa de ruido 2022*
*Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Régimen Especial (IERSE), Universidad del Azuay*

## Mapas de ruido

Con la utilización del Método de Inverso a la Distancia Ponderada (IDW), se realizó la representación de los datos obtenidos a través de un mapa de ruido.

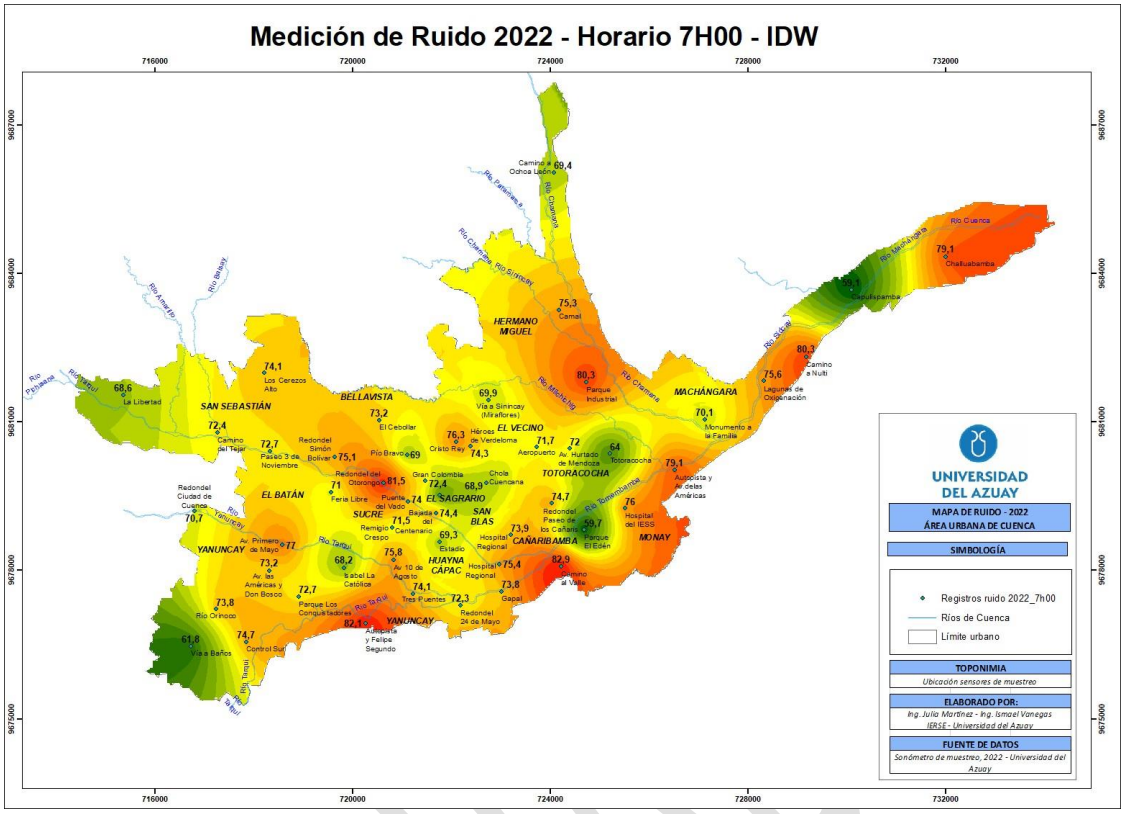
Método Inverso de la Distancia Ponderada (IDW). - El método IDW se apoya en el concepto de continuidad espacial, con valores más parecidos para posiciones cercanas que se van diferenciando conforme se incrementa la distancia.

Desde el punto de vista metodológico, cada valor tiene una correspondencia con un punto de medición, influye sobre los demás de forma local y disminuye proporcionalmente su efecto con la distancia. Al ser un método exacto y ajustarse en su localización a los datos, generalmente dibuja en el mapa círculos concéntricos, denominados “bull eyes” (ojos de toro), que gradúan los cambios bruscos en los valores. (González & Abellán, s. f.).

Los mapas que se obtuvieron son los siguientes:

BORRADOR

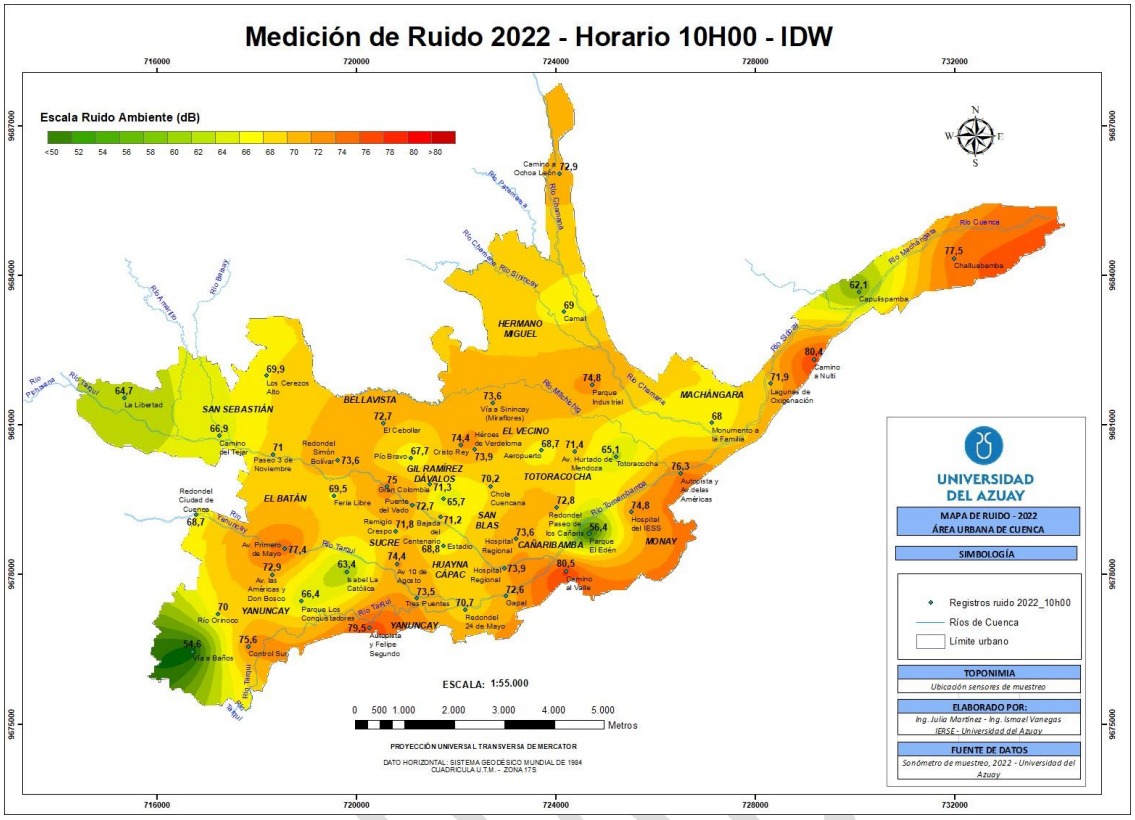
*Mapa 33 Mapa de ruido en la ciudad de Cuenca – 7h00*




*Fuente: Informe de la Evaluación de las emisiones sonoras en la ciudad de Cuenca y mapa de ruido 2022*
*Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Régimen Especial (IERSE), Universidad del Azuay*

Según el informe de ruido realizado en el año 2022 por la Universidad del Azuay, las mayores emisiones de ruido se encuentran en los puntos de monitoreo ubicados en la autopista Cuenca-Azogues, donde existe alto tránsito de vehículos pesados como buses interprovinciales y vehículos de carga, además, tanto vehículos livianos y pesados circulan a altas velocidades lo cual produce mayores niveles de ruido proveniente del tránsito vehicular. Este hecho se puede observar en los siguientes puntos: R_07 Challuabamba (79,1 dB); R_34 Camino a Nulti (80,3 dB); R_08 Lagunas de oxigenación (75,6 dB); R_45 Autopista y Av. de las Américas (79,1 dB); R_18 Hospital del IESS (76 dB); R_33 Camino al Valle (82,9 dB), R_32 Autopista y Felipe Segundo (82,1 dB).

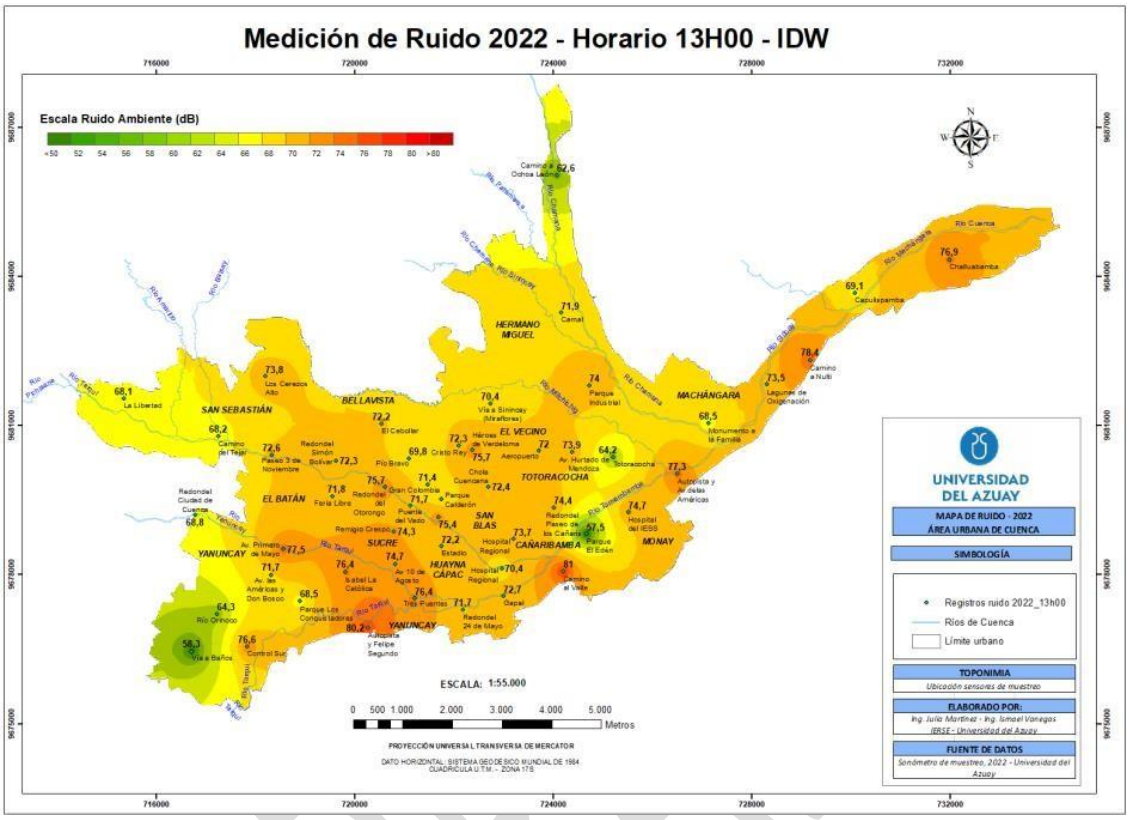
*Mapa 34 Mapa de ruido en la ciudad de Cuenca – 10h00*




*Fuente: Informe de la Evaluación de las emisiones sonoras en la ciudad de Cuenca y mapa de ruido 2022*
*Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Régimen Especial (IERSE), Universidad del Azuay*

De manera similar, el informe de ruido urbano trabajado por la Universidad del Azuay revela que en el horario de las 10h00, los puntos que presentan mayor contaminación sonora son los que se asientan a lo largo de la Autopista Cuenca -Azogues, es decir: R_07_Challuabamba (77,5dB) y R_34_Camino a Nulti (80,4dB), R_33 Camino al Valle (80,5 dB). En tanto que se presentan bajas emisiones en puntos como R_28 Vía a Baños con (54,6 dB), R_47 Parque El Edén (56,4 dB).

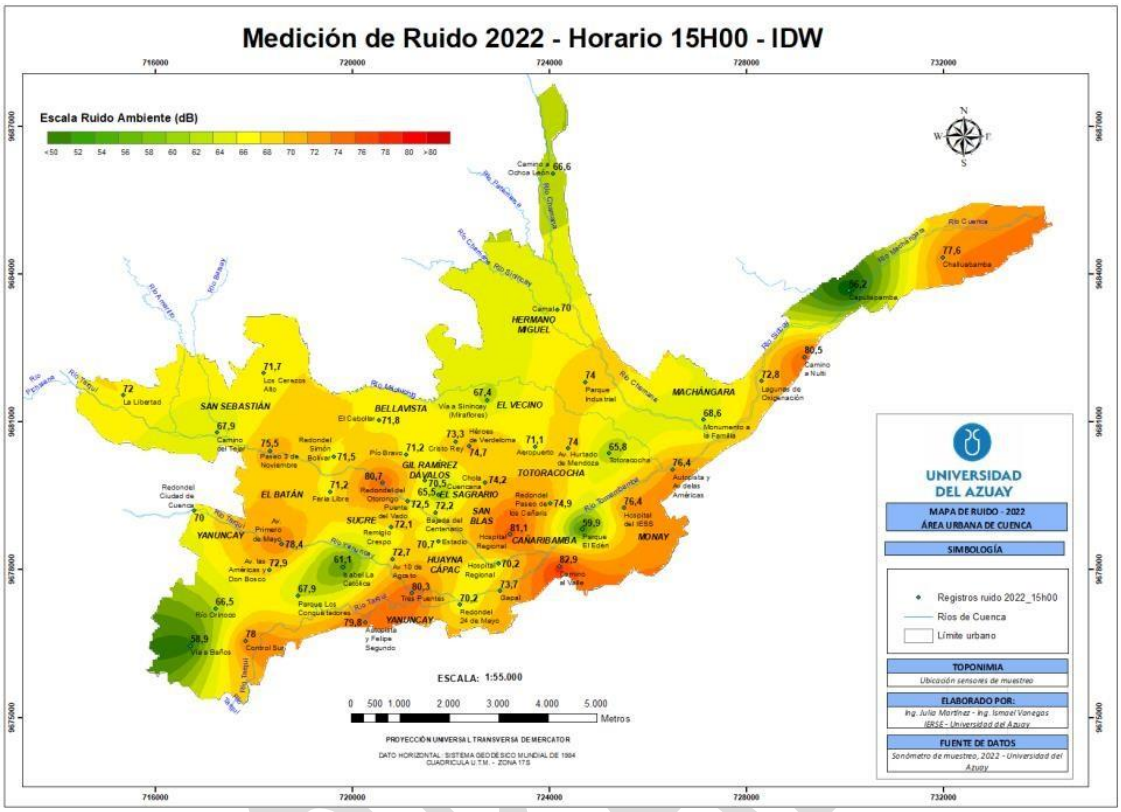
*Mapa 35 Mapa de ruido en la ciudad de Cuenca – 13h00*




*Fuente: Informe de la Evaluación de las emisiones sonoras en la ciudad de Cuenca y mapa de ruido 2022*
*Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Régimen Especial (IERSE), Universidad del Azuay*

En el horario de las 13h00, el estudio realizado por la Universidad del Azuay manifiesta que el mayor nivel de ruido se encuentra en los puntos R_33 Camino al Valle con (81dB) y R_32 Autopista y Felipe Segundo (80,2 dB) y los niveles más bajos están en los puntos R_28 Vía a Baños con (58,3 dB), R_47 Parque El Edén (57,5 dB).

*Mapa 36 Mapa de ruido de la ciudad de Cuenca – 15h00*

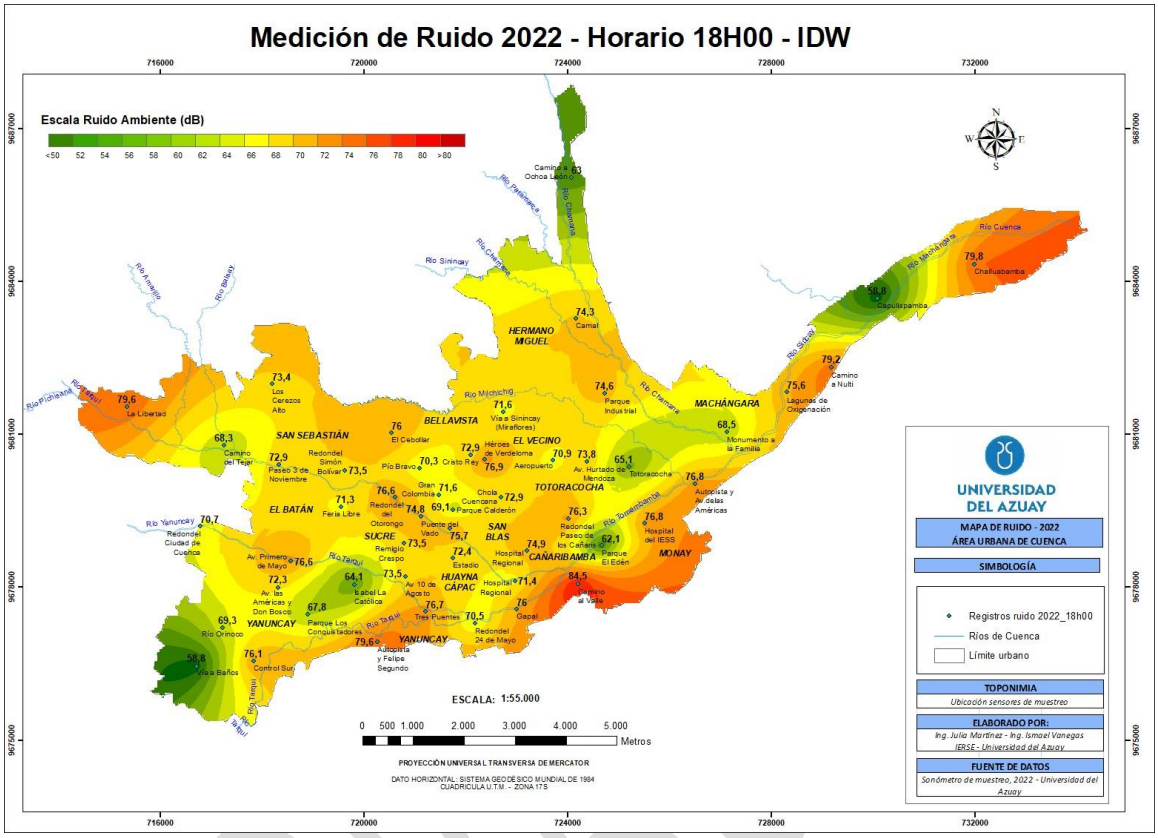



*Fuente: Informe de la Evaluación de las emisiones sonoras en la ciudad de Cuenca y mapa de ruido 2022*
*Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Régimen Especial (IERSE), Universidad del Azuay*

Para el horario de las 15h00 horas, el informe de ruido urbano indica que se presentan emisiones altas en varios sitios de la ciudad, siendo los puntos con mayor emisión sonora los siguientes: R_34 Camino a Nulti (80,5dB), R_32 Autopista y Felipe Segundo (79,8dB), R_33 Camino al Valle (82,9dB) y R_20 Redondel del Otorongo (80,7dB).

*Mapa 37 Mapa de ruido en la ciudad de Cuenca – 18h00*

*Fuente: Informe de la Evaluación de las emisiones sonoras en la ciudad de Cuenca y mapa de ruido 2022*

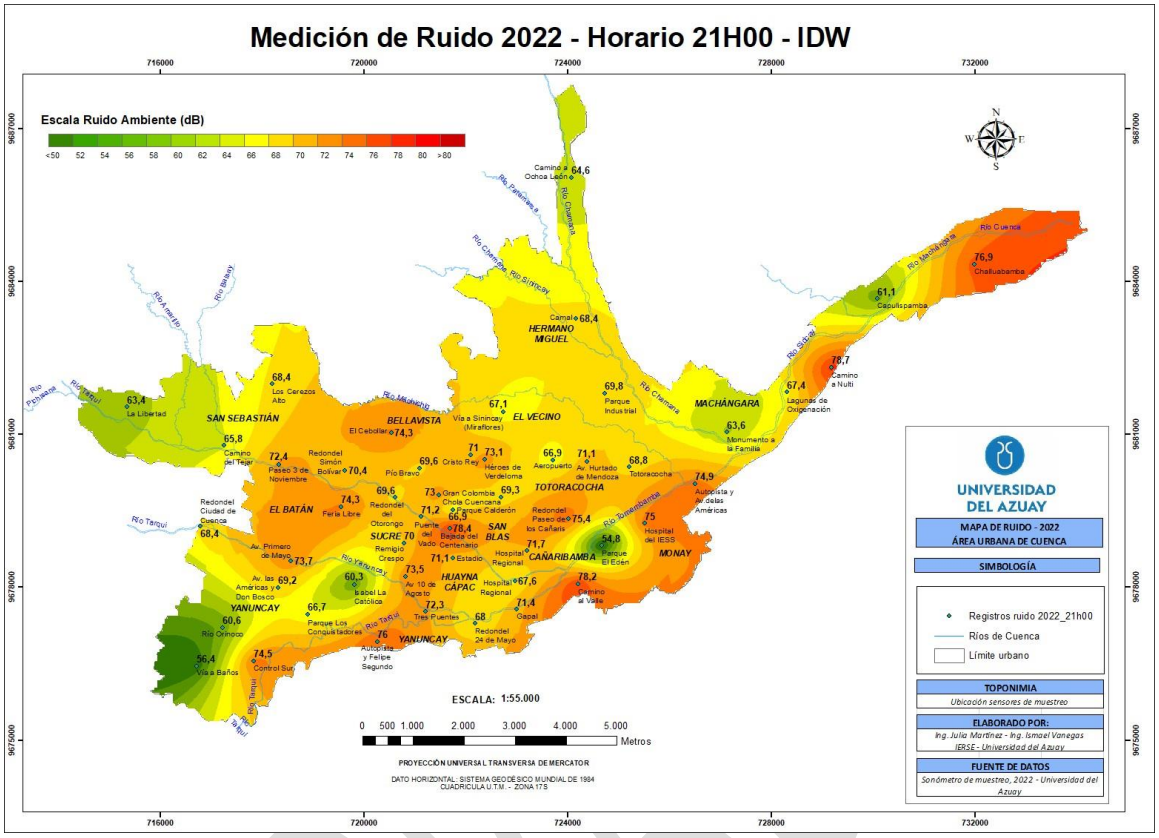



*Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Régimen Especial (IERSE), Universidad del Azuay*

El estudio de ruido urbano también revela que en el horario de las 18h00 se mantienen valores de emisiones altos en puntos como R_07 Challuabamba con (79,8 dB), R_33 Camino al Valle con (84,5 dB), pero se presentan sitios en donde las emisiones son menores como es el caso del punto R_44 Capulispamba con (58,8 dB) y R_ Camino a Baños con (58,8 dB).

*Mapa 38 Mapa de ruido en la ciudad de Cuenca – 21h00*

*Fuente: Informe de la Evaluación de las emisiones sonoras en la ciudad de Cuenca y mapa de ruido 2022*




*Elaboración: Instituto Ecuatoriano de Régimen Especial (IERSE), Universidad del Azuay*

Finalmente, el informe de ruido urbano del año 2022 evidencia que a las 21h00, las emisiones de ruido disminuyen en la ciudad. Sin embargo, los puntos R_07_Challuabamba, R_34_Camino a Nulti, mantienen registros altos de 76,9dB y 78,7dB respectivamente.

**Evaluación del ruido urbano de la ciudad de Cuenca**

De los 39 puntos iniciales, se obtuvieron 234 mediciones, de las cuales, los valores de 186 de ellas, que representan el 79,5% de los datos, muestran un incremento en relación con el año 2021. El 19,7% que corresponde a los valores obtenidos de 46 mediciones, muestran una disminución en las emisiones sonoras mientras que el 0,9% restante mantiene valores similares a los registrados en el año 2021.

El horario de monitoreo con mayor número de incrementos en las mediciones es el de las 7h00. El 87% de las mediciones registradas han incrementado su valor con respecto al año 2021. Este horario coincide con la hora pico de ingreso a la ciudad y a los centros educativos. Este fenómenos se repite en los horarios 15h00 y 18h00, con el 82% de mediciones sonoras que suben los decibeles con relación a los decibles obtenidos en el 2021.

Es pertinente indicar que el incremento de emisiones sonoras en el año 2022 podría deberse al regreso a la cotidianidad luego de un período intermitente post pandemia. El regreso a la

normalidad como algunos expertos lo han llamado, vuelve a cambiar los patrones de movilidad y dinamismo dentro de la ciudad. Esto se evidencia al revisar los estudios de ruido del año 2020 y 2021 para la ciudad de Cuenca.

Otra de las posibles causas que puedan condicionar los niveles de presión sonora a nivel urbano, son las actuaciones urbanas como mejoramiento y mantenimiento vial, el arreglo de fachadas, veredas y bordillos, que en algunos casos, causo el cierre parcial o total de vías urbanas.

A todo esto se suma la conducta del conductor en un entorno urbano. Así por ejemplo, el uso excesivo del pito el frenado intempestivo, aumenta los niveles de ruido urbano. El pito, utilizado como herramienta de comunicación vial, se ha convertido en un elemento omnipresente en las ciudades, sin embargo, su uso desmedido, lejos de agilizar el tráfico, genera un impacto negativo en el entorno sonoro urbano pudiendo llegar a los 110 decibeles.

Al realizar la evaluación de las emisiones sonoras por usos del suelo, en comparación con la norma técnica y su zonificación, se presentaron valores por encima de los límites permisibles en el 100% de las mediciones realizadas en los sitios con uso EQ1 (Equipamientos sociales) y C1 (Comercial). En la zona R1 (Residencial), el 99% de las mediciones no cumplen con la norma técnica ambiental, al igual que el 83% de las mediciones de la zona industrial.

**2.2.11.6 Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)**

El cambio climático, un fenómeno global de proporciones alarmantes, ha emergido como uno de los mayores desafíos que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. En el centro de este fenómeno se encuentran los gases de efecto invernadero (GEI), cuyas emisiones antropogénicas están alterando el equilibrio climático de nuestro planeta. Esta composición explorará los impactos del cambio climático, las fuentes principales de gases de efecto invernadero y las estrategias necesarias para abordar este problema urgente.

El cambio climático se manifiesta a través de fenómenos como el aumento de las temperaturas globales, eventos climáticos extremos, el deshielo de glaciares y la acidificación de los océanos. Estos cambios tienen consecuencias devastadoras para los ecosistemas, la biodiversidad y las comunidades humanas. Se espera que el aumento del nivel del mar afecte a las poblaciones costeras, mientras que eventos climáticos extremos, como huracanes e inundaciones, se vuelven más frecuentes e intensos.

Los gases de efecto invernadero, como el dióxido de carbono ($CO_2$), metano (CH4) y óxidos de nitrógeno (NOx), son esenciales para mantener la temperatura de la Tierra. Sin embargo, las actividades humanas, como la quema de combustibles fósiles, la deforestación y la agricultura intensiva, han aumentado drásticamente las concentraciones de estos gases en la atmósfera. Las emisiones de CO2 derivadas de la quema de carbón, petróleo y gas representan la mayor contribución, seguidas por el metano liberado en procesos agrícolas y de descomposición de residuos.

Los ecosistemas terrestres y marinos se ven afectados por cambios en los patrones climáticos, lo que lleva a la pérdida de hábitats y la alteración de los ciclos de vida de muchas especies.

Los páramos, ecosistemas de alta montaña ubicados en regiones tropicales y subtropicales, son áreas cruciales para la biodiversidad y cumplen un papel fundamental en la regulación hidrológica. Sin embargo, el cambio climático representa una amenaza significativa para estos entornos únicos, afectando la flora, la fauna y los servicios ecosistémicos que proporcionan.

Uno de los impactos más evidentes del cambio climático en los páramos es el aumento de las temperaturas. Las zonas de páramo, que históricamente han sido frías y estables, están experimentando un calentamiento más rápido que la mayoría de los ecosistemas terrestres. Este cambio en las temperaturas tiene consecuencias directas en la flora y fauna adaptadas a condiciones más frescas.

Las especies de flora y fauna en los páramos están adaptadas a condiciones específicas de temperatura y altitud. A medida que las temperaturas aumentan, se observa un desplazamiento hacia altitudes más altas en busca de condiciones climáticas más frescas. Sin embargo, este proceso puede llevar a la fragmentación de hábitats y poner en peligro especies endémicas y especializadas.

Los páramos son conocidos por albergar una biodiversidad única y una gran cantidad de especies endémicas. El cambio climático amenaza con la pérdida de hábitats especializados y puede conducir a la extinción de especies que no pueden adaptarse lo suficientemente rápido a las condiciones cambiantes.

Las consecuencias del cambio climático no se limitan a la naturaleza; también afectan a las comunidades humanas. La variabilidad climática afecta la agricultura, dando lugar a la escasez de alimentos y al aumento de los precios. Los eventos climáticos extremos provocan pérdidas económicas y desplazamientos masivos, generando tensiones sociales y migraciones forzadas.

Segun el inventario de emisiones del cantón Cuenca, año base 2021, las emisiones totales de CO2 ascienden a 1142 kt a-1. Según el criterio del IPCC, no se incluyen las emisiones de los rellenos sanitarios, ni de la combustión de biomasa en ladrilleras e industrias, que considera que las mismas no constituyen emisiones netas, ya que no se han formado a partir de carbono fósil.

De este valor, 66.3% corresponde al tráfico vehicular, 20,1% a las industrias y 13,0% al uso de GLP doméstico.

La generación per cápita de $CO_2$ del Cantón Cuenca al año 2021, para una población de 596.101 habitantes, asciende a 1,91 t habitante -1 a-1.

Las emisiones de $CH_4$ ascienden a 4997 t a-1, de los cuales el 95.8% se genera en los rellenos sanitarios.

Las emisiones de $N_2O$ ascienden a 100 t a-1, de los cuales el 83,3% genera el tráfico vehicular.

BORRADOR

## 2.3 Análisis por sistema: Asentamientos Humanos

### 2.3.1 Introducción

Dentro del estudio del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el componente de asentamientos humanos es uno de los más importantes, aquí se analizará el proceso organizativo y de ocupación del territorio por la población, configurando una red de centros poblados de diversa jerarquía y función, que tienen interdependencia, interactúan y están constituidos por conglomerados demográficos localizados en áreas físicamente determinadas, en cuyo interior existen relaciones sociales, culturales, económicas y de convivencia, considerando dentro de las mismas sus componentes naturales y sus obras físicas o materiales.

Una vez estudiado y analizado el comportamiento de los asentamientos humanos en el territorio, Así también dentro de este componente se realizará un análisis desde una mirada integral del territorio, considerando: las redes viales, infraestructura de transporte y accesibilidad universal, equipamientos, así como también de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan dentro del cantón.

### 2.3.2 Distribución y Organización de los Asentamientos Humanos en el Cantón Cuenca

El territorio cantonal cuenta con una extensión de 366.480,61 hectáreas y tiene una población de 596.101 habitantes de acuerdo al último Censo de población del 2.022, El cantón está conformado por su cabecera cantonal conocido como el área urbana de la ciudad de Cuenca y que representa el 2% del territorio del cantón, y a su vez se subdivide en 15 parroquias urbanas, y el área rural cantonal que representa el 98% del territorio del cantón Cuenca conformado por las 21 parroquias rurales y a su vez están constituidas por 498 comunidades aproximadamente.

- **Parroquias Urbanas**

La cabecera cantonal de Cuenca o llamada también área urbana de la ciudad de Cuenca está conformada por 15 parroquias urbanas que representan el 2 % del territorio cantonal y donde se asientan el 60,6 % de la población del cantón Cuenca, estas parroquias son: Bellavista, Cañaribamba, El Batán, El Sagrario, El Vecino, Gil Ramírez Dávalos, Hermano Miguel, Huayna Cápac, Machángara, Monay, San Blas, San Sebastián, Sucre, Totoracocha y Yanuncay.

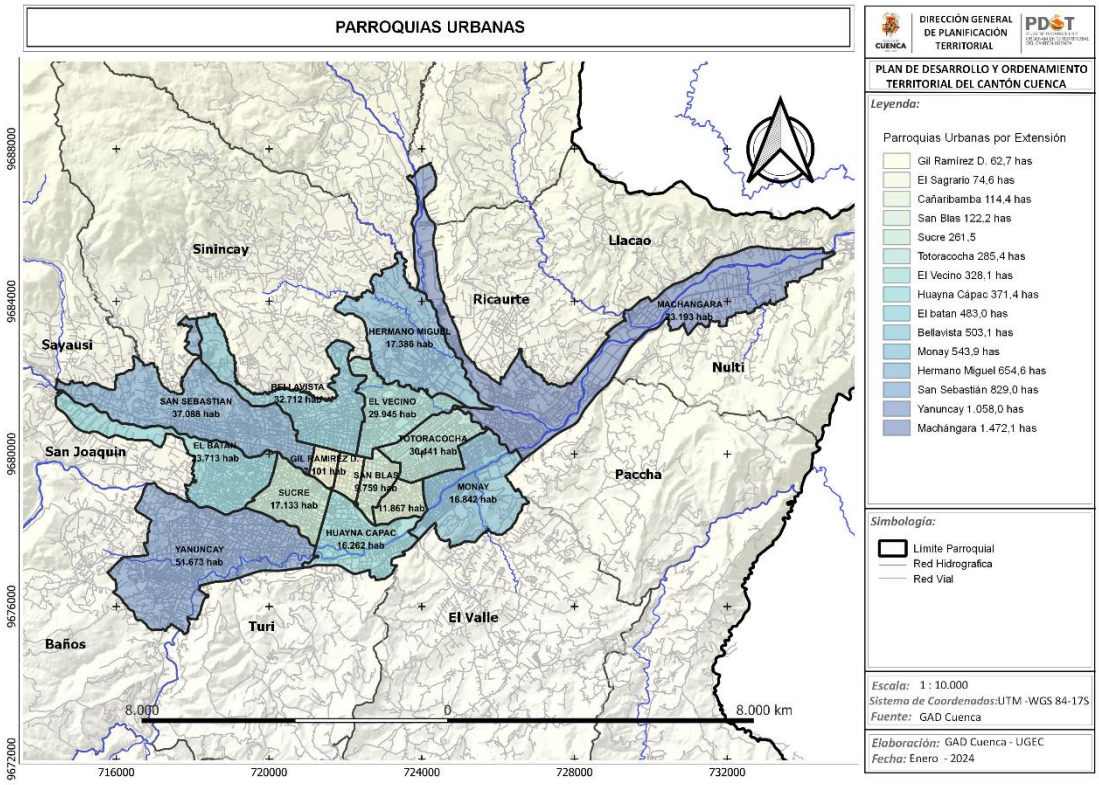
*Tabla 46 Parroquias urbanas del Cantón Cuenca.*

| PARROQUIAS URBANAS DEL CANTÓN CUENCA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| N° | Parroquia | Población | Porcentaje | Área (has) | Porcentaje |
| 1 | Bellavista | 31.785 | 8,79% | 503,13 | 7,02% |
| 2 | Cañaribamba | 11.552 | 3,20% | 114,42 | 1,60% |
| 3 | El Batán | 26.503 | 7,33% | 483,03 | 6,74% |
| 4 | El Sagrario | 4.544 | 1,26% | 74,63 | 1,04% |
| 5 | El Vecino | 28.214 | 7,80% | 328,11 | 4,58% |
| 6 | Gil Ramírez Dávalos | 5.273 | 1,46% | 62,73 | 0,88% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Hermano Miguel | 20.751 | 5,74% | 654,65 | 9,14% |
| 8 | Huayna Cápac | 15.257 | 4,22% | 371,45 | 5,18% |
| 9 | Machángara | 33.843 | 9,36% | 1.472,15 | 20,55% |
| 10 | Monay | 24.227 | 6,70% | 543,90 | 7,59% |
| 11 | San Blas | 8.470 | 2,34% | 122,20 | 1,71% |
| 12 | San Sebastián | 43.959 | 12,16% | 829,02 | 11,57% |
| 13 | Sucre | 15.475 | 4,28% | 261,59 | 3,65% |
| 14 | Totoracocha | 23.920 | 6,62% | 285,46 | 3,98% |
| 15 | Yanuncay | 67.751 | 18,78% | 1.058,09 | 14,77% |
| **TOTAL** | | **361.524** | **100%** | **7.164,55** | **100%** |

*Fuente: GAD Municipal del cantón Cuenca – INEC Censo 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

***Mapa 39 Parroquias Urbanas por Tamaño y Población***




*Fuente: GAD Cuenca – INEC Censo 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

- **Parroquias Rurales**

El territorio rural del cantón Cuenca que representa el 98% del área cantonal y que se encuentra asentada el 39,4% de la población del cantón Cuenca, se subdivide en 21 parroquias rurales las cuales se describen en la siguiente tabla.

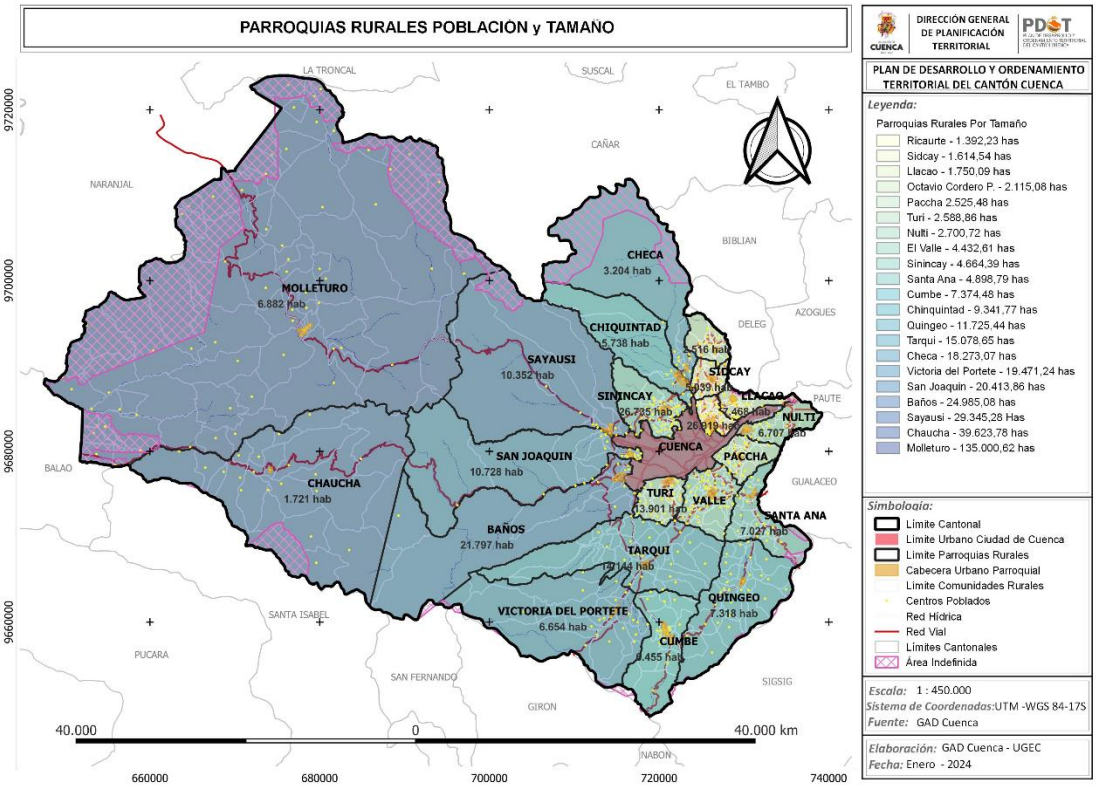
*Tabla 47 Parroquias Rurales del Cantón Cuenca*

| PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN CUENCA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| N° | Parroquia | Población | Porcentaje | Área (has) | Porcentaje |
| 1 | Baños | 21.797 | 9,29% | 24.985,08 | 6,95% |
| 2 | Chaucha | 1.721 | 0,73% | 39.623,78 | 11,03% |
| 3 | Checa | 3.204 | 1,37% | 18.273,07 | 5,09% |
| 4 | Chiquintad | 5.738 | 2,45% | 9.341,77 | 2,60% |
| 5 | Cumbe | 6.455 | 2,75% | 7.374,48 | 2,05% |
| 6 | El Valle | 34.785 | 14,83% | 4.432,61 | 1,23% |
| 7 | Llacao | 7.468 | 3,18% | 1.750,09 | 0,49% |
| 8 | Molleturo | 6.882 | 2,93% | 135.000,62 | 37,57% |
| 9 | Nulti | 6.707 | 2,86% | 2.700,72 | 0,75% |
| 10 | Octavio Cordero Palacios | 2.516 | 1,07% | 2.115,08 | 0,59% |
| 11 | Paccha | 8.497 | 3,62% | 2.525,48 | 0,70% |
| 12 | Quingeo | 7.318 | 3,12% | 11.725,44 | 3,26% |
| 13 | Ricaurte | 26.919 | 11,48% | 1.392,23 | 0,39% |
| 14 | San Joaquín | 10.728 | 4,57% | 20.413,86 | 5,68% |
| 15 | Santa Ana | 7.027 | 3,00% | 4.898,79 | 1,36% |
| 16 | Sayausí | 10.352 | 4,41% | 29.345,28 | 8,17% |
| 17 | Sidcay | 5.039 | 2,15% | 1.614,54 | 0,45% |
| 18 | Sinincay | 26.725 | 11,39% | 4.664,39 | 1,30% |
| 19 | Tarqui | 14.144 | 6,03% | 15.078,65 | 4,20% |
| 20 | Turi | 13.901 | 5,93% | 2.588,86 | 0,72% |
| 21 | Victoria del Portete | 6.654 | 2,84% | 19.471,24 | 5,42% |
| **TOTAL** | | **234.577** | **100%** | **359.316,06** | **100%** |

***Fuente:*** *GAD Municipal del cantón Cuenca – INEC Censo 2022*
***Elaboración:*** *Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Las 21 parroquias rurales se encuentran organizadas territorialmente de la siguiente manera: sus cabeceras urbanas parroquiales y su área rural que a su vez se divide en comunidades, las cabeceras urbana parroquiales como los asentamientos de mayor jerarquía dentro de la estructura de asentamientos parroquiales, se los toma como referencia para la distribución y jerarquización de los asentamientos; sin embargo, no se tiene que desconocer que muchas comunidades cercanas al área urbana y que pertenecen a las parroquias más densas cuentan con una población mayor al de ciertas cabeceras parroquiales, en algunos casos se encuentran con una sumatoria de variables adicionales como la proximidad a redes viales, redes de servicio de infraestructura, equipamientos, transporte y otros, que las podría jerarquizar en igualdad de condición que su propia cabecera urbana parroquial.

*Mapa 40 Parroquias Rurales por Tamaño y Población*




*Fuente: GAD Cuenca – INEC Censo 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

- **Estructura territorial de Planificación a Nivel de Gobierno.**

La Secretaría Nacional de Planificación, (Ex SENPLADES) mantiene una estructura de planificación territorial que define niveles administrativos de planificación: zonas, distritos y circuitos a nivel nacional; que permitirán una mejor identificación de necesidades y soluciones efectivas para la prestación de servicios públicos en el territorio. Esta conformación no implica eliminar las provincias, cantones o parroquias, lo que pretende es dar una herramienta organizacional para desconcentrar y descentralizar la administración del Estado; de manera que se facilite la participación ciudadana, dicha estructura de planificación se encuentra publicada en el registro oficial Año III – N° 290 de fecha lunes 28 de mayo del 2012, estableciendo de la siguiente manera.

El cantón Cuenca se encuentra en la Zona 6 que está conformada por las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, el cantón se divide en 2 Distritos y 39 Circuitos, codificados de acuerdo a la estructura territorial establecida por el gobierno central; de la siguiente manera:

Distrito 01D01 “Cuenca norte” conformado por las siguientes parroquias urbanas: Machángara, Hermano Miguel, El Vecino, Totoracocha, Cañaribamba, San Blas, El Sagrario, Gil Ramírez Dávalos y Bellavista que representa el 0,99% del área cantonal y se encuentra el 32,77% de la población total del cantón. Las parroquias rurales que la conforman: Nulti, Paccha, Ricaurte, Llacao, Sidcay, Octavio Cordero Palacios, Checa, Chiquintad, Sinincay, San

Joaquín, Sayausí, que representan el 25,68% del territorio cantonal y en donde se encuentra el 19,11% de la población total.

*Tabla 48 Circuitos y Distrito Norte*

| CIRCUITOS DEL DISTRITO NORTE | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Código del Distrito** | **Zona** | **Código del Circuito** | **Parroquia** | **Población** | **Área (has)** |
| 01D01 | URBANA | 01D01C01 | Cañaribamba | 168.352 | 3.617,47 |
| | | 01D01C02 | San Blas | | |
| | | 01D01C03 | Bellavista | | |
| | | 01D01C04 | Bellavista | | |
| | | 01D01C05 | El Vecino | | |
| | | 01D01C06 | El Vecino | | |
| | | 01D01C07 | El Sagrario | | |
| | | 01D01C08 | Hermano Miguel | | |
| | | 01D01C09 | Machángara | | |
| | | 01D01C10 | Machángara | | |
| | | 01D01C11 | Totoracocha | | |
| | | 01D01C12 | Totoracocha | | |
| | | 01D01C13 | Gil Ramírez Dávalos | | |
| | RURAL | 01D01C14 | Sayausí | 113.893 | 94.136,51 |
| | | 01D01C15 | San Joaquín | | |
| | | 01D01C16 | Paccha, Nulti | | |
| | | 01D01C17 | Ricaurte, Llacao | | |
| | | 01D01C18 | Checa, Chiquintad | | |
| | | 01D01C19 | Octavio Cordero Palacios, Sidcay | | |
| | | 01D01C20 | Sinincay | | |
| **TOTAL** | | | | **282.245** | **97.753,98** |

*Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – INEC 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Distrito 01D02 “Cuenca sur”; conformado por las siguientes parroquias urbanas: San Sebastián, El Batán, Yanuncay, Sucre, Huayna Cápac y Monay, que representan el 0,97% del área Cantonal y se encuentra el 27,88% de la población del cantón y las parroquias rurales: Baños, Cumbe, Chaucha, Molleturo, Turi, El Valle, Victoria del Portete, Tarqui, Quingeo, Santa Ana, que representa el 72.36% del territorio cantonal y se encuentra el 20, 25% de la población cantonal.

El cantón tiene 39 circuitos: 20 en el distrito 01D01 que representa el 26,67% del territorio del cantón Cuenca y se encuentra el 51,88% de la población cantonal y 19 circuitos en el distrito 01D02 que representa el 73,33% del área del cantón Cuenca y se encuentra el 48,12% de la población total del cantón.

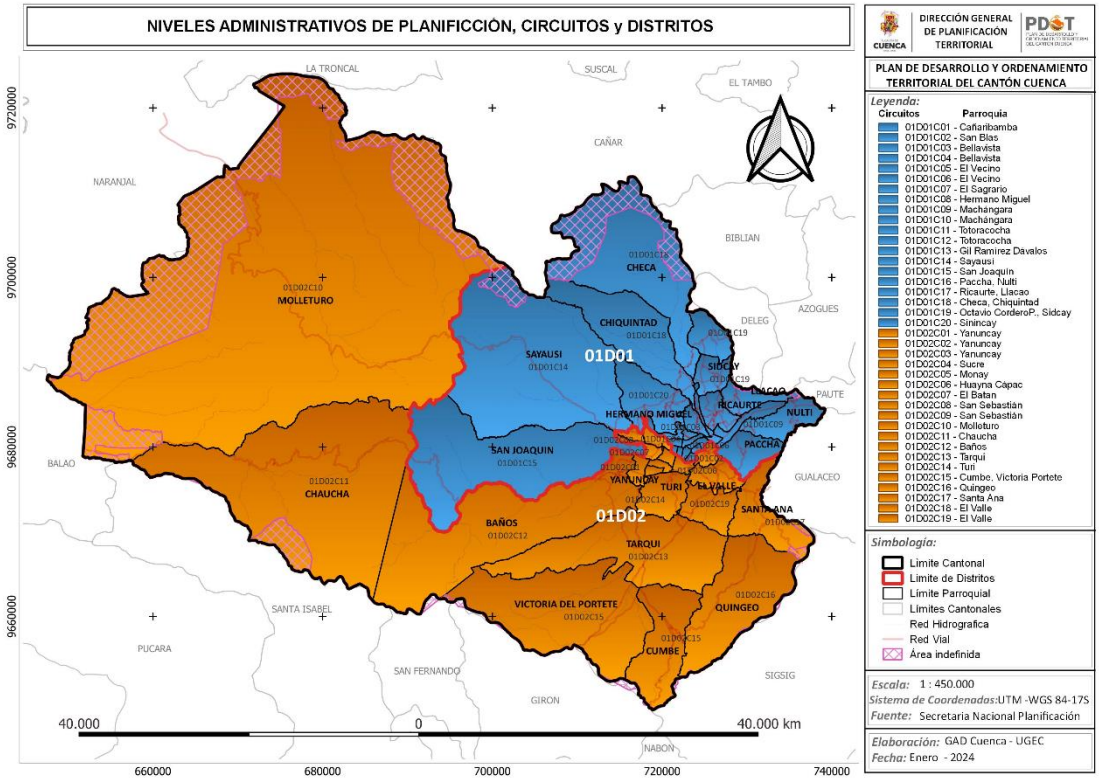
*Tabla 49 Circuitos Distrito Sur.*

| CIRCUITOS DEL DISTRITO SUR | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Código del Distrito** | **Zona** | **Código del Circuito** | **Parroquia** | **Población** | **Área (has)** |
| 01D02 | URBANA | 01D02C01 | Yanuncay | 193.172 | 3.547,08 |
| | | 01D02C02 | Yanuncay | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 01D02C03 | Yanuncay | | |
| | | 01D02C04 | Sucre | | |
| | | 01D02C05 | Monay | | |
| | | 01D02C06 | Huayna Cápac | | |
| | | 01D02C07 | El Batan | | |
| | | 01D02C08 | San Sebastián | | |
| | | 01D02C09 | San Sebastián | | |
| | RURAL | 01D02C10 | Molleturo | 120.684 | 265.179,55 |
| | | 01D02C11 | Chaucha | | |
| | | 01D02C12 | Baños | | |
| | | 01D02C13 | Tarqui | | |
| | | 01D02C14 | Turi | | |
| | | 01D02C15 | Cumbe, Victoria del Portete | | |
| | | 01D02C16 | Quingeo | | |
| | | 01D02C17 | Santa Ana | | |
| | | 01D02C18 | El Valle | | |
| | | 01D02C19 | El Valle | | |
| **TOTAL** | | | | **313.856** | **268.726,63** |

*Fuente: Secretaría Nacional de Planificación*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

***Mapa 41 Niveles Administrativos de Planificación, Distritos y Circuitos.***



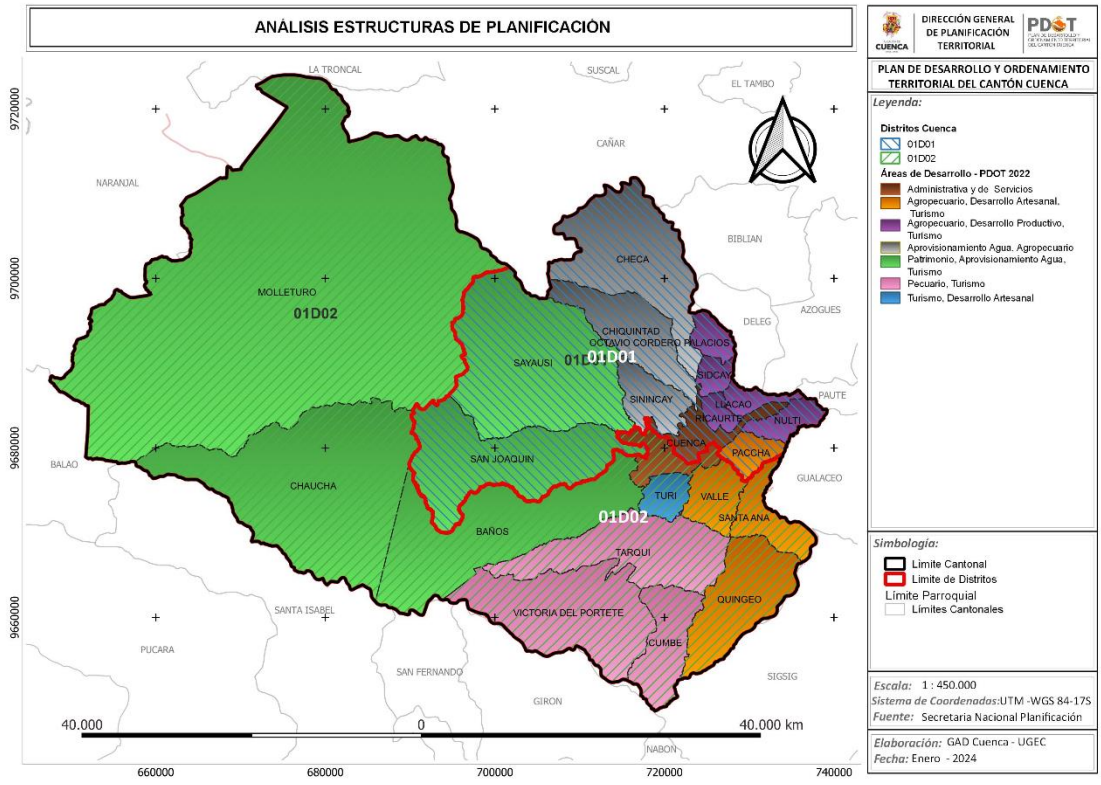

***Fuente:*** *Secretaria Nacional de Planificación*
***Elaboración:*** *Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

- **Análisis de las Estructuras territoriales de Planificación**

El PDOT 2022 establece una estructura de planificación con un modelo policéntrico de asentamientos de población conceptualmente acorde a los modelos Nacional y Zonal, sin embargo la estructura establecida a partir de jerarquizar y agrupar nodos de desarrollo se contrapone con la estructura gubernamental establecida a través de Circuitos y Distritos, cabe indicar que para el área rural del cantón así como para los niveles provinciales, zonales y nacionales la unidad de planificación es la parroquia, esta situación obliga a que en la propuesta se tenga que revisar "Las Áreas de Desarrollo" y posiblemente los nodos articuladores.

- **Análisis Estructuras de Planificación.**

*Mapa 42 Análisis estructuras de Planificación*




*Fuente: Secretaria Nacional de Planificación – GAD Cuenca*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

En relación al modelo policéntrico de asentamientos humanos, que pretende desconcentrar la prestación de servicios, infraestructura, equipamientos y otros; para equilibrar pesos dentro del territorio, frente al desarrollo actual de asentamientos dispersos, descontrolados, e inequitativos que hasta la fecha no ha modificado transcendentalmente áreas con vocación ambiental, de reserva hídrica y productiva gracias a esa "inequidad territorial", es decir falta

de servicios, infraestructura, equipamientos y otros; pero la prospectiva de este desarrollo si nos lleva a un consumo excesivo del suelo y por ende a la disminución de suelo con servicio ambiental y productivo.

La dispersión poblacional se relaciona con la prestación de servicios sobre todo los básicos como el agua, la red vial; componentes socio económicos como la emigración, costo de suelo, entre otros, influyen en el desarrollo de estos; el dotar a un territorio de infraestructura en nuestro medio, es sinónimo de mayor ocupación, lo cual se torna en una debilidad y amenaza; ya que en esta dinámica intervienen todos los niveles de gobierno e intereses privados. Este desarrollo se lo ve más acentuado en el área periurbana del cantón, como se lo puede ver en los precedentes análisis; por una parte tenemos un área urbana con densidad baja y sin embargo las variables antes mencionadas, siguen impulsando a la población a ocupar áreas rurales, tornando a los servicios, infraestructura y los sistemas de movilidad en ineficientes ya sea por la ausencia, sobre o sub utilización.

Es menester que los esfuerzos en relación a la prestación de servicios, infraestructura, equipamientos y otros se focalizasen en zonas del cantón que presenten condiciones adecuadas para la densificación excluyendo áreas con vocación ambiental, forestal, de conservación, productiva, de riesgo, etc. Tampoco deben concentrarse únicamente en el área urbana ni ocupar todo el territorio cantonal, como lo hemos visto lo vuelve altamente costoso, no sostenible e ineficiente; el modelo de asentamientos debe basarse en potenciar ciertas cabeceras parroquiales y áreas periurbanas a través de su vocación y la generación de varias centralidades dentro del área urbana, generando una red de asentamientos jerarquizados, articulados, con servicios, infraestructura, equipamientos desconcentrados pero compactos en su morfología.

- Análisis Internos de los Núcleos Poblacionales.
    - Densidad Poblacional.

El cantón Cuenca constituye el tercero en población a nivel del país, con 596.101 habitantes según el Censo de Población y Vivienda del 2.022, de los cuales la población se concentra en la cabecera cantonal con un porcentaje del 60.64% y el restante 39.36% se encuentra en el área rural.

La población del cantón Cuenca en relación con su extensión territorial nos da una densidad poblacional bruta cantonal de 1.64 hab/has, conforme se distribuye la población en el territorio la densidad varía, es así que en el área urbana de la ciudad de Cuenca tenemos una densidad bruta de 50.43 hab/has, lo cual evidencia una tendencia hacia la construcción en baja altura, en comparación con las densidades de las principales ciudades del Ecuador, se encuentra entre las más altas, pero en comparación a las grandes ciudades del mundo es considerado una densidad baja. En el área rural del cantón Cuenca, la densidad poblacional bruta de las parroquias rurales varían entre 0,04 hab/has hasta 17,20 hab/has, concentrándose mayormente la población en la cabeceras urbanos parroquiales y el resto de la población se encuentra dispersa en el territorio.

*Tabla 50 Densidad Poblacional del Área Urbana de la Ciudad de Cuenca.*

| N° | Parroquia | Población (hab) | Área (ha) | Densidad Poblacional |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Bellavista | 31.785 | 503,13 | 63 hab/ha |
| 2 | Cañaribamba | 11.552 | 114,42 | 101 hab/ha |
| 3 | El Batán | 26.503 | 483,03 | 55 hab/ha |
| 4 | El Sagrario | 4.544 | 74,63 | 61 hab/ha |
| 5 | El Vecino | 28.214 | 328,11 | 86 hab/ha |
| 6 | Gil Ramírez Dávalos | 5.273 | 62,73 | 84 hab/ha |
| 7 | Hermano Miguel | 20.751 | 654,65 | 32 hab/ha |
| 8 | Huayna Cápac | 15.257 | 371,45 | 41 hab/ha |
| 9 | Machángara | 33.843 | 1.472,15 | 23 hab/ha |
| 10 | Monay | 24.227 | 543,90 | 45 hab/ha |
| 11 | San Blas | 8.470 | 122,20 | 69 hab/ha |
| 12 | San Sebastián | 43.959 | 829,02 | 53 hab/ha |
| 13 | Sucre | 15.475 | 261,59 | 59 hab/ha |
| 14 | Totoracocha | 23.920 | 285,46 | 84 hab/ha |
| 15 | Yanuncay | 67.751 | 1.058,09 | 64 hab/ha |
| **TOTAL** | | **361.524** | **7.164,55** | **50 hab/ha** |

*Fuente: INEC 2022 - GAD Municipal del Cantón Cuenca*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

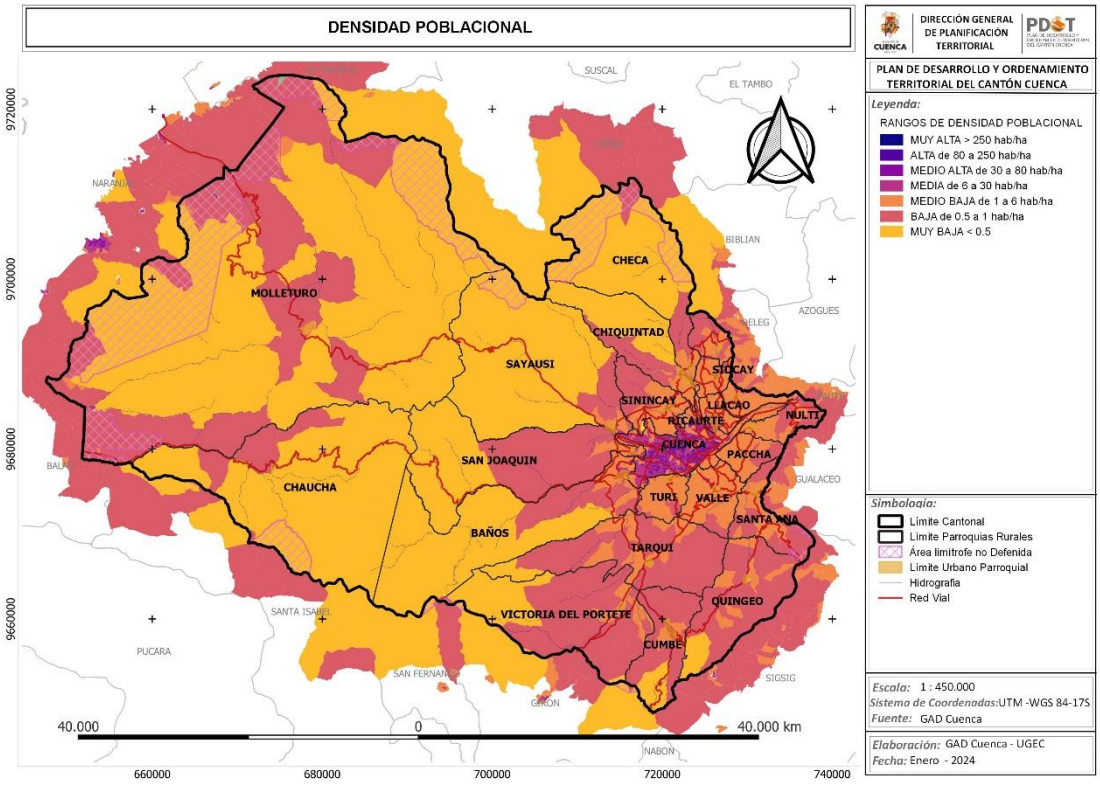
*Tabla 51 Densidad Poblacional del Área Rural del Cantón Cuenca.*

| N° | Parroquia | Población (hab) | Área (ha) | Densidad Poblacional |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Baños | 21.797 | 24.985,08 | 0.87 hab/ha |
| 2 | Chaucha | 1.721 | 39.623,78 | 0.04 hab/ha |
| 3 | Checa | 3.204 | 18.273,07 | 0.18 hab/ha |
| 4 | Chiquintad | 5.738 | 9.341,77 | 0.61 hab/ha |
| 5 | Cumbe | 6.455 | 7.374,48 | 0.88 hab/ha |
| 6 | El Valle | 34.785 | 4.432,61 | 7.85 hab/ha |
| 7 | Llacao | 7.468 | 1.750,09 | 4.27 hab/ha |
| 8 | Molleturo | 6.882 | 135.000,62 | 0.05 hab/ha |
| 9 | Nulti | 6.707 | 2.700,72 | 2.48 hab/ha |
| 10 | Octavio Cordero Palacios | 2.516 | 2.115,08 | 1.19 hab/ha |
| 11 | Paccha | 8.497 | 2.525,48 | 3.36 hab/ha |
| 12 | Quingeo | 7.318 | 11.725,44 | 0.62 hab/ha |
| 13 | Ricaurte | 26.919 | 1.392,23 | 19.34 hab/ha |
| 14 | San Joaquín | 10.728 | 20.413,86 | 0.53 hab/ha |
| 15 | Santa Ana | 7.027 | 4.898,79 | 1.43 hab/ha |
| 16 | Sayausí | 10.352 | 29.345,28 | 0.35 hab/ha |
| 17 | Sidcay | 5.039 | 1.614,54 | 3.12 hab/ha |
| 18 | Sinincay | 26.725 | 4.664,39 | 5.73 hab/ha |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 19 | Tarqui | 14.144 | 15.078,65 | 0.94 hab/ha |
| 20 | Turi | 13.901 | 2.588,86 | 5.37 hab/ha |
| 21 | Victoria del Portete | 6.654 | 19.471,24 | 0.34 hab/ha |
| **TOTAL** | | **234.577** | **359.316,06** | 0.65 hab/ha |

*Fuente: INEC 2022 - GAD Municipal del Cantón Cuenca*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

***Mapa 44 Densidad Poblacional***

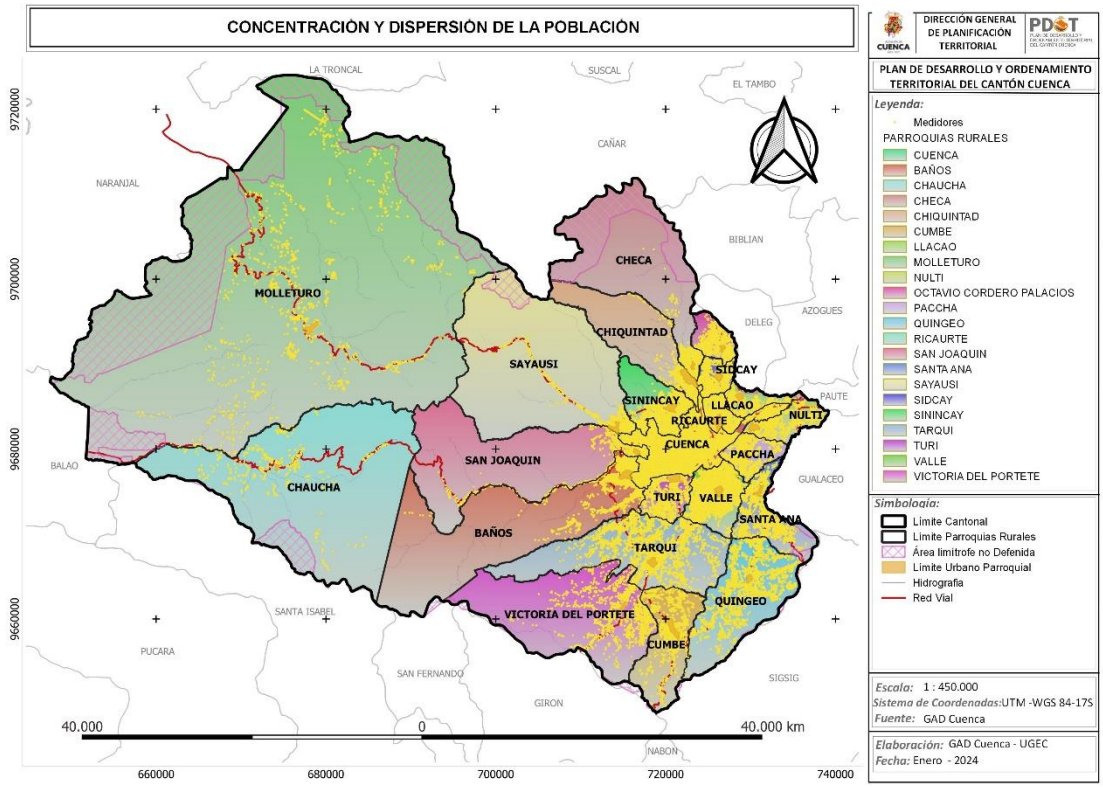



*Fuente: INEC 2022 – GAD Cuenca*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

- **Concentración y dispersión de la población.**

En el siguiente análisis de concentración y dispersión de la población en el territorio, en base a información proporcionada por la empresa eléctrica actualizado al año 2022, la cual se tiene como punto de referencia la localización de medidores de energía eléctrica en las viviendas, que mapeados en el territorio nos indican las zonas en donde se concentran mayormente este servicio y por ende la población.

*Mapa 45 Concentración y Dispersión*




*Fuente: Empresa Eléctrica – GAD Cuenca*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Como podemos observar en los mapas anteriores, la mayor parte de la población del cantón se concentra en el área urbana de la cabecera cantonal y sus proximidades, especialmente en las parroquias de El Valle, Ricaurte, Sinincay, Sayausí San Joaquín y Baños, tenemos un nivel medio de dispersión se da en las parroquias de Turi, Llacao, Sidcay, Paccha, Nulti, Tarqui, Santa Ana, Checa y Chiquintad y un nivel bajo de dispersión tenemos en las parroquias de Cumbe, Quingeo, Octavio Cordero Palacios y sobre todo en las parroquias de Molleturo y Chaucha es decir, que el de acuerdo a los datos del INEC del 2010 el 82.09% de la población ocupa el 3.55% del territorio Cantonal, por lo que el resto del territorio cantonal presenta altos y variados niveles de dispersión, y también podemos notar que en estos últimos años existe un crecimiento sobre todo en los ejes viales, como; la vía Cuenca – Molleturo y Cuenca – Girón por ende la distribución de la población en el territorio es inequitativa.

### 2.3.2.1 Jerarquía de asentamientos humanos en el cantón Cuenca.

Para la jerarquización de asentamientos por densidad poblacional así como la comparación con los modelos horizontal, vertical y demás análisis previos, se ha considerado que para el presente estudio la jerarquía de asentamientos cantonal, se base en la población parroquial, focalizada en las cabeceras parroquiales y de acuerdo a los siguientes rangos:

**JERARQUÍA 1** 35.000,01 – 411.000,00

Área Urbana Ciudad de Cuenca

**JERARQUÍA 2** 15.000,01 – 35.000,00

Ricaurte, El Valle, Baños, Sinincay y Tarqui.

**JERARQUÍA 3** 6.000,01 – 15.000,00

San Joaquín, Sayausí, Molleturo, Turi, Quingeo, Cumbe, Victoria del Portete, Santa Ana, Paccha y Llacao.

**JERARQUÍA 4** 1.500,01 – 6.000,00

Sidcay, Nulti, Chiquintad, Checa, Octavio Cordero Palacios y Chaucha

Así también en base al modelo de asentamientos policéntrico, estableciendo un sistema de nodos articulados en áreas de desarrollo a partir de las vocaciones del territorio, y considerando la población actual del Censo 2022 se obtiene la siguiente jerarquización de los núcleos poblacionales del cantón Cuenca.

### 2.3.3 MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y VIVIENDA

#### 2.3.3.1 Red vial

Conforme las competencias que se encuentran fijadas la Ley de Caminos, en el COOTAD, en la Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre y el reglamento de mencionada ley en los artículos que se mencionan a continuación:
La Ley de Caminos mediante Decreto Supremo 1351, R.O. 285 de 7 de julio de 1964, dice:
*"Artículo 1: Definición.- Son caminos públicos todas las vías de tránsito terrestre construidas para el servicio público y declaradas de uso público"…*
"Artículo 2: Control y aprobación de los trabajos.- Todos los caminos estarán bajo el control del Ministerio de Obras Públicas, sin perjuicio de las obligaciones que, respecto de ellos, deban cumplir otras instituciones o los particulares"…
Según lo establecido en los artículos 32, 42, y 55; referentes a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Provinciales y Municipales respectivamente:
Según lo establecido en los artículos 32, 42, y 55; referentes a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Provinciales y Municipales respectivamente:
EL Artículo 32: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional:
…"Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional"…
EL Artículo 42: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial:
…"Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluye las zonas urbanas"…
EL Artículo 55: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal:
…"Planificar, construir y mantener la vialidad urbana"…

Según lo establecido en la Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, menciona que:

"Art. 8.- Red Vial cantonal urbana. Se entiende por red vial cantonal urbana, cuya competencia está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, al conjunto de vías que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, estén ubicadas en zonas de expansión urbana.

Dado que la conectividad y movilidad es de carácter estratégico, cuando una vía de la red vial nacional, regional o provincial atraviese una zona urbana, la jurisdicción y competencia sobre el eje vial, permanecerá al gobierno central, regional o provincial, según el caso."

"Art. 12.- Planificación de la vialidad. … En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados que tienen la competencia en infraestructura vial, su planificación constará en sus instrumentos de ordenamiento territorial. En dichos planes se incluirá la infraestructura vial existente y aquella proyectada, en la que se deberá considerar espacios para la construcción de ciclovías cuando las condiciones técnicas lo permitan…"

"Sección Segunda

Competencias de los gobiernos autónomos descentralizados

Art. 17.- Deberes y atribuciones. Son deberes y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y municipales, en el ámbito de su competencia:

1. Elaborar e implementar el Plan Sectorial de Infraestructura del Transporte Terrestre Cantonal, Provincial o Regional y el Plan Estratégico de Movilidad Cantonal, Provincial o Regional de su respectiva circunscripción territorial, el mismo que será un insumo de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

2. Administrar la red vial de su jurisdicción realizando las acciones de planificación, diseño, construcción, rehabilitación, señalización, conservación, mantenimiento, operación y financiamiento, considerando el mínimo impacto ambiental.

3. Incorporar al sistema nacional vial, la información que incluya a toda la red vial de su jurisdicción en coordinación con el ministerio rector…"

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre, determina que:

"CAPITULO II

CLASIFICACION DE LAS VIAS

… Art. 4.- Concepto y clases de vías.- Son las estructuras de diferentes tipos construidas para la movilidad terrestre de los vehículos, ciclistas, peatones y semovientes, y, constituyen un esencial medio de comunicación que une regiones, provincias, cantones y parroquias de la República del Ecuador, cuya forma constitutiva contiene la plataforma de circulación que comprende todas las facilidades necesarias para garantizar la adecuada circulación, incluyendo aquella definida como derecho de vía.

Por sus características, las vías se clasifican en:

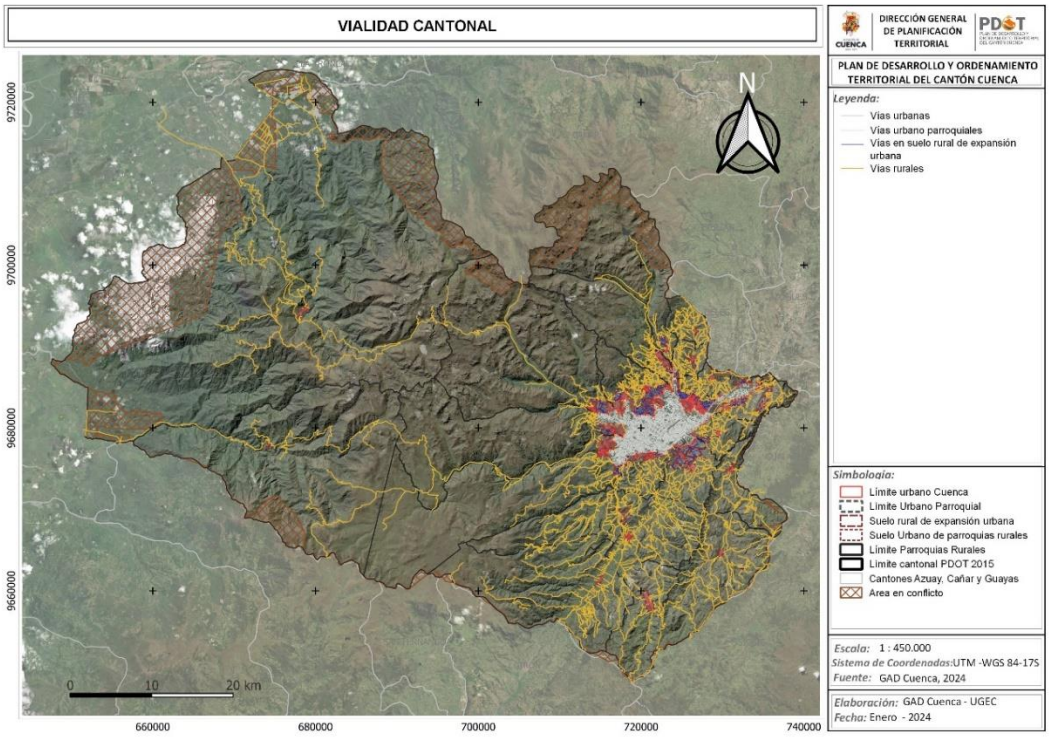
a) Por su diseño…
b) Por su funcionalidad…
c) Por su dominio…
d) Por su uso…
e) Por su jurisdicción y competencia…
f) Por su Tráfico Promedio Diario Anual (TPDA)…"

A continuación se presenta la oferta, estructura y jerarquía actual del viario, con la información actualizada y expuesta dentro del Plan de Movilidad y Espacios Públicos de Cuenca, realizado en el año 2015.

El sistema viario cantonal está conformado por el conjunto de vías de diferentes características y/o capacidades, que tiene como función principal: establecer la conectividad intra cantonal e inter provincial en los distintos modos de transportación que por él discurren.

La estructura de la red viaria se corresponde en dos niveles elementales, el de índole cantonal y el de carácter urbano.

*Mapa 43 Mapa de vías cantonales*




*Fuente: INEC 2022 - GAD Municipal del Cantón Cuenca*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

#### 2.3.3.1.1 Jerarquía y competencias sobre el sistema vial

**a) Red cantonal o territorial.**

La red viaria cantonal se estructura mediante vías de gran conectividad que permiten los viajes desde Cuenca hacia el resto de cantones de la Provincia del Azuay, teniendo como característica principal su alta capacidad y constituyendo la columna vertebral de la movilidad motorizada en el Cantón Cuenca, mediante la canalización de los movimientos de larga distancia y cumpliendo las funciones de conexión y distribución de los viajes que acceden a la ciudad.

**a) Red vial urbana**

La jerarquización permite tener una idea global del funcionamiento del viario de la ciudad, al dar prioridad a determinados usos o funciones en cada tipo de vía.

En la fase de diagnosis se realiza una clasificación o jerarquización del viario según la función que desempeña en la actualidad cada tramo dentro de la malla de la ciudad.

**Vías expresas:** Establecen la relación entre el sistema interurbano y el sistema vial urbano, principalmente sirve para el tráfico de paso, origen y destino distantes entre sí, la circulación se da a altas velocidades y bajas condiciones de accesibilidad, en su recorrido no se permite el estacionamiento, la carga y descarga de mercancías. La velocidad de circulación se encuentra limitada a 90 km/h.

**Vías arteriales:** Forman la red principal estructura del sistema viario urbano, especializado en viajes a escala de ciudad ya que conectan los accesos exteriores con las distintas partes de la ciudad. Es un viario urbano cuya principal función es canalizar tráficos motorizados, por lo que suele contar con 2 o más carriles en cada sentido de circulación y velocidades de circulación de encuentra limitada en 50 km/h.

**Vías colectoras:** Son las encargadas de garantizar el acceso a los barrios, distribuyendo los tráficos desde el viario arterial hacia la red local, o bien sirviendo de salida de los barrios con destino al viario principal.

Se trata pues de un viario intermedio en el que predominan los movimientos urbanos. Suelen poseer 2-1 carriles en cada sentido, la velocidad de circulación permitida es 50 km/h.

**Vías locales:** Están constituidas principalmente por aquellas vías donde los movimientos predominantes son o deben ser, los de acceso a los destinos finales, fundamentalmente residencia.

Los tráficos de paso o en tránsito deberían ser minoritarios y prevalecen los tráficos peatonales. Suelen poseer 1-2 carriles con sentido de circulación dependiente del funcionamiento de un subsistema de carácter local, con uso en laterales para estacionamiento, no siempre regulado.

A pesar de que las tres cuartas partes del viario corresponden a vías locales, la gestión de tráfico que se ha dado a las mismas, no corresponde a las condiciones de funcionamiento actuales ya que las velocidades y el reparto del espacio público no está enfocado a la prioridad peatonal.

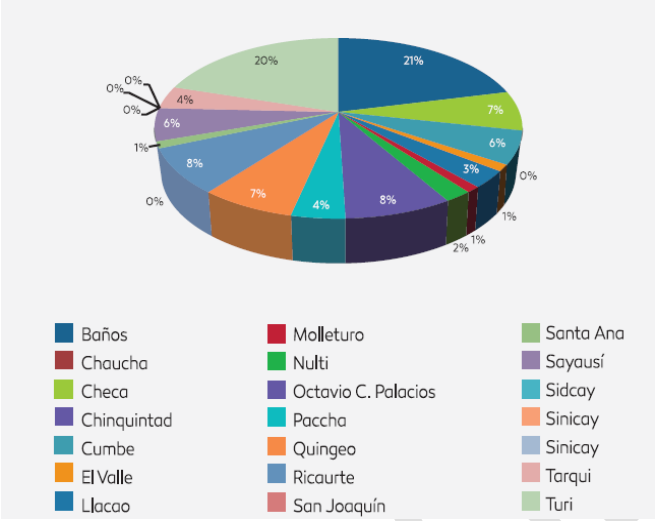
**Movimientos de la población y reparto modal**

En este apartado, se hará un análisis breve de la información levantada y publicada dentro del PMEP y que se encuentran a mayor detalle en dicho documento.

Tomando en cuenta el rol y la importancia territorial que tiene Cuenca, le convierte en el principal atractor de viajes desde las demás parroquias, cantones y provincias de la región, debiendo anotar que la ciudad cuenta con una centralidad ubicada en el centro histórico y que comparte ciertos usos y servicios con el sector del Ejido.

De esta forma, se tiene que las parroquias que presentan un mayor flujo, en relación a la movilidad de personas, desde y hacia las parroquias rurales y la zona urbana de Cuenca, son El Valle, Sayausí, Paccha, Llacao, Sinincay y Tarqui. Además que el vehículo privado alcanza el 77% como el principal modo de movilidad; siendo los principales motivos el laboral con un 55% y comercial con el 30%.

*Figura 10 Distribución espacial de los viajes desde el exterior hacia Cuenca*




*Fuente: GAD Municipal del Cantón Cuenca, Plan de Movilidad y Espacios Públicos, 2015.*
*Elaboración: Plan de Movilidad y Espacios Públicos, 2015.*

En un análisis dentro de la ciudad de Cuenca, se tiene que la distribución modal se reparte en el 31% a pie, el 32% en vehículos privados, el 31% en bus. Los principales motivos de viaje son por trabajo y los estudios, representando conjuntamente el 51%, seguido por los viajes generados por compras y gestiones personales con un 18% y 17% respectivamente. Los sectores de la ciudad que más viajes atraen son el Centro Histórico con un 26% y el Ejido con un 14%.

### 2.3.3.2 Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial

El sistema de transporte público a nivel cantonal se compone de cuatro sistemas o rutas de los cuales se pueden distinguir dos tipos diferentes que son las rutas urbanas y periféricas y las rutas rurales. A continuación, se describen brevemente los sistemas existentes:

a) Rutas urbanas: Son las que inician o terminan su recorrido en un punto cercano al centro urbano de Cuenca, como puede ser las cabeceras parroquiales o un centro de atención o de atracción y recorren el centro urbano de Cuenca.

b) Rutas del sistema SIT: El Sistema Integrado de Transporte, o tronco alimentador del Cantón Cuenca está formado por dos rutas troncales y cuatro líneas alimentadoras que recorren el centro urbano de la ciudad.

c) Rutas microregionales: Son los que tienen recorridos similares a las rutas urbanas, sin embargo, llegan más allá de las cabeceras parroquiales y su servicio se intercala entre las rutas urbanas.

d) Rutas interparroquiales: Son las que dan servicio a algunas de las parroquias rurales del cantón Cuenca que están más alejadas del centro urbano.

**Oferta del transporte público en Cuenca**

a) Transporte urbano

El transporte urbano del cantón Cuenca está compuesto por tres tipos de rutas que son manejadas por el Consorcio CONCUENCA: que está formado por 7 empresas de transporte que se encarga de la operación de los buses de servicio urbano de Cuenca. El sistema de recolección del dinero proveniente de la operación de las unidades de buses urbanos es manejado por SIRCUENCA, que es un Consorcio creado para la operación del sistema de recaudos de los buses urbanos del cantón Cuenca.

Las empresas que conforman CONCUENCA y que prestan el servicio urbano son:

*Tabla 52 Operadoras de transporte público urbano del cantón Cuenca*

| Empresa operadora | Número de unidades |
|---|---|
| 10 de agosto S.A. | 39 |
| COMCUETU S.A. | 102 |
| COMTRANUTOME S.A. | 123 |
| LANCOMTRI S.A. | 64 |
| RICAURTESA S.A | 50 |
| TURISMO BAÑOS S.A. | 42 |
| UNCOMETRO S.A. | 55 |
| **TOTAL** | **475** |

*Fuente: GAD Municipal del Cantón Cuenca PDOT 2014*
*Elaboración: I. Municipalidad de Cuenca – PDOT 2014.*

Actualmente existen 28 líneas o rutas de transporte repartidas por toda la ciudad, las cuales se numeran en la siguiente tabla:

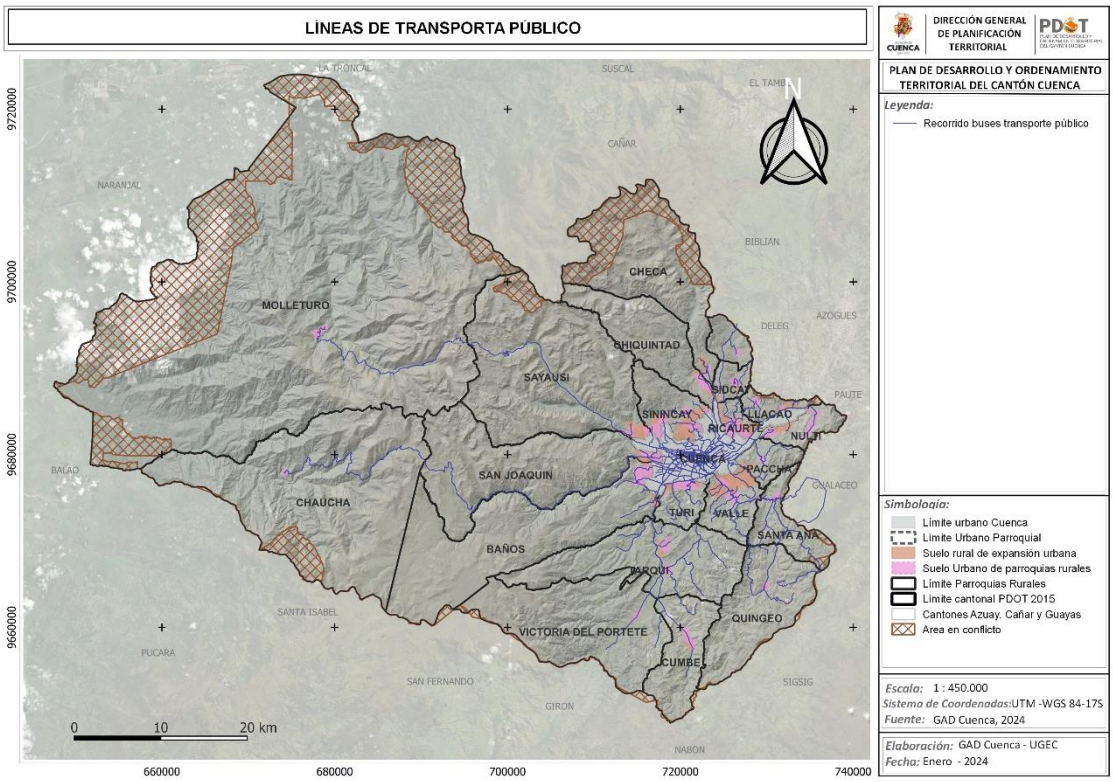
*Tabla 53 Rutas de transporte público urbano de Cuenca*

| No. Línea | Ruta | Empresa |
|---|---|---|
| 1 | Eucaliptos – Sayausí | COMCUETU S.A. |
| 2 | Totoracocha – Arenal alto | UNCOMETRO S.A. |
| 3 | Eucaliptos – Sayausí | CONCUETU S.A. |
| 4 | Cdla. Álvarez – Tejar | COMTRANUTOME S.A. |
| 5 | Los Andes – El Salado | LANCOMTRI S.A. |
| 6 | Mayancela – Turi (Sta. Marianita del Vergel) | COMTRANUTOME S.A. |
| 7 | Trigales – Mall del Río | UNCOMETRO S.A. |
| 8 | Los Trigales – San Joaquín | COMCUETU S.A. |
| 9 | Chaullabamba/Llacao – Feria Libre | COMTRANUTOME S.A. |
| 10 | Paluncay – La Florida | RICAURTESA S.A. |
| 11 | Ricaurte – Baños | RICAURTESA S.A. |
| 12 | Baños – Quinta Chica | TURISMO BAÑOS S.A. |
| 13 | Ucubamba (Hospital del IESS) – Mall del Río | COMTRANUTOME S.A. |

| | | |
|---|---|---|
| 14 | El Valle – Feria Libre | COMCUETU S.A. |
| 15 | Monay – Feria Libre | COMTRANUTOME S.A. |
| 16 | Hospital del Río – San Pedro | LANCOMTRI S.A. |
| 17 | Zhucay – Todos Santos | 10 DE AGOSTO S.A. |
| 18 | Zona Franca – Aeropuerto | 10 DE AGOSTO S.A. |
| 19 | Cdla Católica (Visorrey)- Tenis Club | COMTRANUTOME S.A. |
| 20 | Cdla. Kennedy - Racar | LANCOMTRI S.A. |
| 22 | Gapal, UDA – Salesianos | COMTRANUTOME S.A. |
| 23 | Yanaturo – La Florida | RICAURTESA S.A. |
| 24 | Cochapamba – Miraflores | COMCUETU S.A. |
| 25 | Cdla. Jaime Roldós – Mercado 27 de Febrero | UNCOMETRO S.A. |
| 26 | Checa – Mercado 27 de Febrero | UNCOMETRO S.A. |
| 27 | Sinincay – Huizhil | TURISMO BAÑOS S.A. |
| 28 | Capulispamba – Narancay | 10 DE AGOSTO |
| 29 | Hospital del IESS – San José de Balzay, San Lucas | LANCOMTRI S.A. |

*Fuente: GAD Municipal del Cantón Cuenca PDOT 2014.*
*Elaboración: I. Municipalidad de Cuenca – PDOT 2014.*

***Mapa 44 Mapa de recorrido de las líneas de buses urbanos***




*Fuente: Dirección General de Movilidad, 2019*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

b) Sistema Integrado de Transporte de Cuenca SIT:

Este sistema está formado por 2 rutas troncales llamadas líneas # 100 y la # 200 llamadas Troncal Norte y Troncal Sur; y, 4 líneas alimentadoras.

La operación y el recaudo del sistema están a cargo también de los Consorcios CONCUENCA y SIRCUENCA, lo que significa que los buses de las mismas empresas mencionadas dan servicio en estas rutas.

c) Transporte Microregional

Como se indicó en líneas anteriores, las rutas microregionales corresponden a la prolongación de las rutas urbanas, para llegar a un punto específico más allá de las cabeceras parroquiales. Existen 52 ramales distribuidos en 21 rutas. En la tabla a continuación, se describen estas rutas:

*Tabla 54 Descripción de las rutas Microregionales*

| Ruta | Operador | Ruta Urbana |
|---|---|---|
| R-M-San Miguel Sayausí | Comcuetu | 3 |
| R-M-Buenos Aires | Comcuetu | 3 |
| R-M-San Miguel Valle | Comcuetu | 3 |
| R-M-Dolorosa | Comcuetu | 8 |
| R-M-Minas | Comtubañosa | 12 |
| R-M-Paccha (12) | Comtubañosa | 12 |
| R-M-Ucubamba | Comtranutome | 13 |
| R-M-San Pedro Valle | Comcuetu | 14 |
| R-M-Despacho | Comcuetu | 14 |
| R-M-Gualalcay | Comcuetu | 14 |
| R-M-Victoria | Comcuetu | 14 |
| R-M-Yunga | Urba10 | 18 |
| R-M-Verde | Urba10 | 18 |
| R-M-Parcoloma | Urba10 | 18 |
| R-M-Racar | Lamcontri | 20 |
| R-M-Gualalcay (24) | Comcuetu | 24 |
| R-M-Tablon | Comcuetu | 24 |
| R-M-Miraflores-Cordoba | Comcuetu | 24 |
| R-M-Jatupamba | Uncometro | 26 |
| R-M-Corpanche | Uncometro | 26 |
| R-M-Sigcho | Comtubañosa | 27 |
| R-M-Ucholoma | Comtubañosa | 27 |
| R-M-San Antonio | Comcuetu | 14 |
| R-M-San Miguel Valle(14) | Comcuetu | 14 |
| R-M-Moray-Paccha | Comtranutome | 15 |
| R-M-Cochas | Comtranutome | 15 |
| R-M-Baguanchi | Comtranutome | 15 |
| R-M-Rayoloma I | Comtranutome | 15 |
| R-M-Rayoloma | Comtranutome | 15 |
| R-M-Corazón | Urba10 | 17 |
| R-M-Patapamba | Urba10 | 17 |
| R-M-Tres Claveles | Urba10 | 17 |
| R-M-Trinidad | Urba10 | 17 |
| R-M-Rumilona | Urba10 | 17 |
| R-M-Chaullayacu | Urba10 | 18 |

| Ruta | Operador | Ruta Urbana |
|---|---|---|
| R-M-Nero | Urba10 | 18 |
| R-M-Chorro | Urba10 | 18 |
| R-M-RosasLoma | Comtubañosa | 27 |
| R-M-Capulisbamba | Comtranutome | 28 |
| R-M-Llacao | Comtranutome | 28 |
| R-M-Chaullabamba | Comtranutome | 28 |
| R-M-Gruta | Comtranutome | 28 |
| R-M-Llatcon | Comtranutome | 28 |
| R-M-Chictarrumi | Comtubañosa | 32 |
| R-M-SantaRosa(41) | Ricaurtesa | 41 |
| R-M-El Rocio | Ricaurtesa | 41 |
| R-M-Llacao(42) | Ricaurtesa | 42 |
| R-M-La Raya (43) | Ricaurtesa | 43 |
| R-M-Sidcay (44) | Ricaurtesa | 44 |
| R-M-El Carmen | Comtubañosa | |
| R-M-Guaguallume | Comtranutome | Paccha |
| R-M-Marianza | Comcuetu | Sayausí |

*Fuente: GAD Municipal del Cantón Cuenca, PDOT 2014*
*Elaboración: I. Municipalidad de Cuenca – PDOT 2014*

d) Transporte Interparroquial

Este sistema da servicio a varias parroquias y comunidades rurales del Cantón Cuenca que se encuentran alejadas del centro urbano. En el esquema actual de servicio, se atiende a 3 zonas principales ubicadas en los alrededores de:

- Zona 1:Tarqui, Victoria del Portete, Cumbe
- Zona 2: El Valle, Santa Ana y Quingeo
- Zona 3: Sayausí, Sinincay, Chaucha y Molleturo

Este servicio es prestado por 6 empresas operadoras que tienen su base en diferentes puntos de la ciudad como son:

- Feria Libre
- María Auxiliadora
- Mercado 27 de Febrero

***Tabla 55 Empresas de transporte interparroquiales, cantón Cuenca***

| Empresa operadora | Número de unidades |
|---|---|
| TRANSVEDEMASA S.A. | 22 |
| CASTRO HERMANOS | 3 |
| TRANSMILAGRO S.A. | 12 |
| TRANSVICPORT S.A. | 20 |
| 26 DE JULIO S.A. | 17 |
| OCCIDENTAL S.A | 12 |
| **TOTAL** | **86** |

*Fuente: GAD Municipal del Cantón Cuenca, PDOT 2014*
*Elaboración: I. Municipalidad de Cuenca – PDOT 2014*

BORRADOR

Este servicio no cuenta con una estructura organizacional definida, terminales adecuados o señalética que permita identificar la ruta o el destino del transporte. Sin embargo, están fijadas 18 rutas numeradas en orden del 1 al 18, nombradas según la zona principal, pudiendo existir el mismo nombre de ruta, sin embargo, el recorrido que se hace es diferente. Las rutas definidas con las empresas que sirven a estas son:

*Tabla 56 Rutas de transporte interparroquial*

| Compañía operadora | Ruta | Ramal |
|---|---|---|
| TRANSVEDEMASA S.A. 24 de MAYO | 1. Tarqui | 1.1 Tutupali |
| | | 1.2 San Agustin |
| | | 1.3 Acchayacu |
| | 2. El Valle y Quinjeo | - |
| | 3. Victoria del Portete | - |
| | 4. Cumbe | 4.1 San Capac |
| | | 4.2 San Francisco |
| | 5. Quinjeo | 5.1 Allapacruz |
| | | 5.2 Yungapamba |
| | | 5.3 Jabaspamba |
| | | 5.4 Quinjeo |
| CASTRO HERMANOS S.A. | 6. Zhucay | 6.1 Rodeo |
| | | 6.2 Andacocha y Cruzloma |
| TRANSMILAGROS S.A. | 7. Quinjeo | 7.1 Monjas, Turupamba, el Tablón |
| | | 7.2 El Verde |
| | | 7.3 Quinjeo centro |
| | | 7.4 Quizhaloma |
| | 8. Macas y Allpacruz | - |
| TRANSVICPORT S.A. | 9. Rumipamba | - |
| | 10. Tarqui | 10.1 Chilcachapar, Chilcatotora |
| | | 10.2 Gulajpugro |
| | 11. Victoria del Portete | 11.1 San Vicente, Zhizho |
| | | 11.2 San Vicente por Panamericana |
| | | 11.3 Victoria Portete |
| | 12. Cumbe | 12.1 Montserrat |
| | | 12.2 Totorillas, Tarqui |
| | | 12.3 San Capa, Cumbe |
| 26 DE JULIO S.A. | 13. El Valle | 12.1 Conchan del milagro |
| | | 12.2 Conchan del Carmen |
| | | 12.3 Malguay Este |
| | | 12.4 Malguay Oeste |
| | | 12.5 Quingeo |
| | 14. Santa Ana | 13.1 Tepal |
| | | 13.2 Bella Unión, San Pedro, Santa Barbara |
| | | 13.3 San Bartolo, Sigsicocha y Gualaceo |

BORRADOR

| Compañía operadora | Ruta | Ramal |
|---|---|---|
| | | 13.4 Playa los Ángeles |
| | | 13.5 Marco Loma |
| | | 13.6 El Chorro - Mosquera |
| | | 13.7 Mulana |
| | | 13.8 El Verde |
| | | 13. 9 Punta Hacienda |
| | **15. Conferencia** | - |
| **OCCIDENTAL S.A.** | **16. Chaucha** | - |
| | **17. Molleturo** | - |
| | **18. María Auxiliadora** | |

*Fuente: GAD Municipal del Cantón Cuenca, PDOT 2014*
*Elaboración: I. Municipalidad de Cuenca – PDOT 2014*

### 2.3.3.3 Aeropuertos

En lo que respecta a la conectividad aérea, el Aeropuerto Mariscal Lamar de Cuenca está emplazado dentro del casco urbano de la ciudad, con las siguientes características técnicas:

- Área de emplazamiento: 29 Ha
- Longitud de pista 1.900 metros.
- Ancho de pista: 36 metros.
- Clave: 3–C

Como datos generales, se tiene que la dirección en la que se realiza alrededor del 90% de los aterrizajes es la Norte – Sur y en un porcentaje similar los despegues en sentido Sur - Norte, por lo que el chorro de gases de combustión producido por la propulsión de las turbinas en el momento del despegue ha generado múltiples quejas de los vecinos y pequeños accidentes a los transeúntes.

El aeropuerto no cuenta con zonas de seguridad en los extremos de la pista en el caso de que los aviones se salgan, ya sea por un aterrizaje largo o cuando se requiera abortar el despegue, por lo que existe un peligro de que ocurra algún tipo de accidente.

En su cabecera norte tiene limitaciones topográficas ya que se encuentra la Quebrada de Milchichig y en la cabecera sur se encuentran predios y vías con importantes flujos vehiculares, y además en los alrededores usos de suelo no compatibles, lo que ha dificultado ciertas adecuaciones y ampliaciones que son necesarias para garantizar la seguridad del equipamiento.

### 2.3.3.4 Sistemas de conectividad

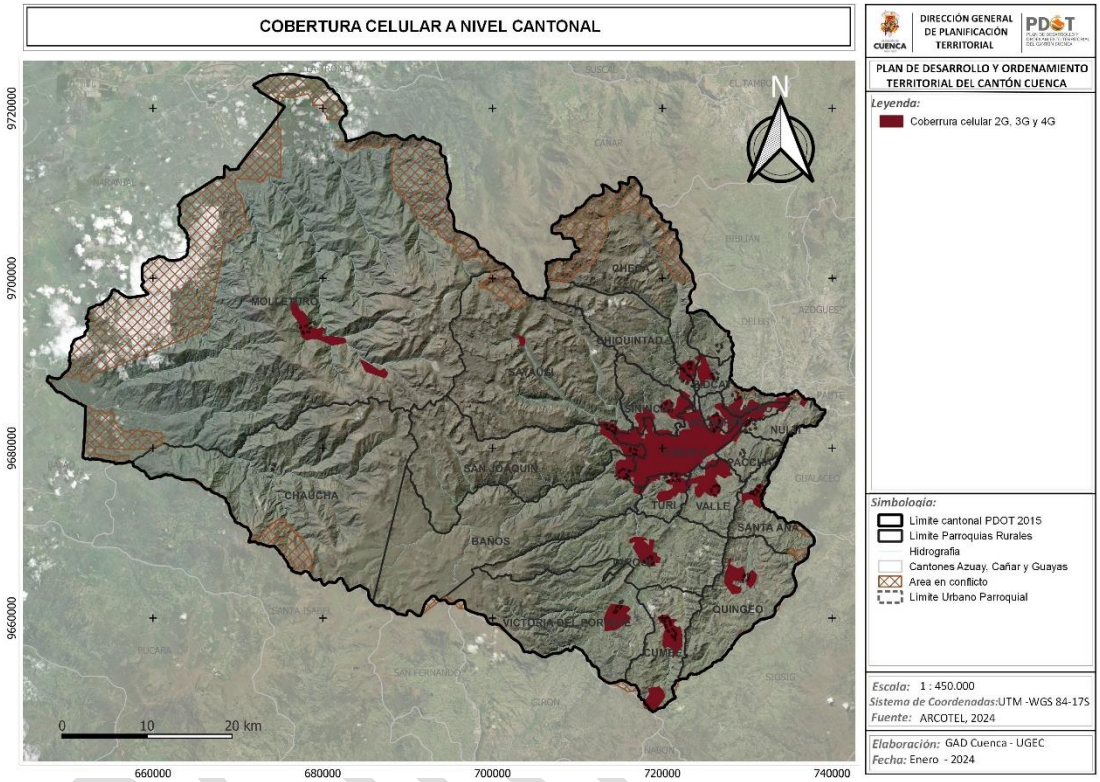
#### Telecomunicaciones

Los datos acerca del servicio de internet serán tomados a partir de la información suministrada por ETAPA EP, debido a que no fue posible conseguir la información de las demás operadoras del servicio de internet que operan dentro de la ciudad.

Las parroquias urbanas son las que cuentan con una mayor cantidad de conexiones, siendo la parroquia urbana Yanuncay la más servida en este sentido. Entre las parroquias rurales que cuentan con un mayor número de conexiones están El Valle y Ricaurte. La parroquia rural que cuenta con un número menor de conexiones es Chaucha.

Se debe mencionar que ETAPA EP realiza los análisis a nivel parroquial, tomando en cuenta el límite cantonal y el interparroquial existente, por lo cual, en el momento de realizar la actualización en relación a los límites que se encuentra por oficializar, los datos pueden variar.

***Mapa 45 Cobertura de telefonía fija a nivel cantonal***

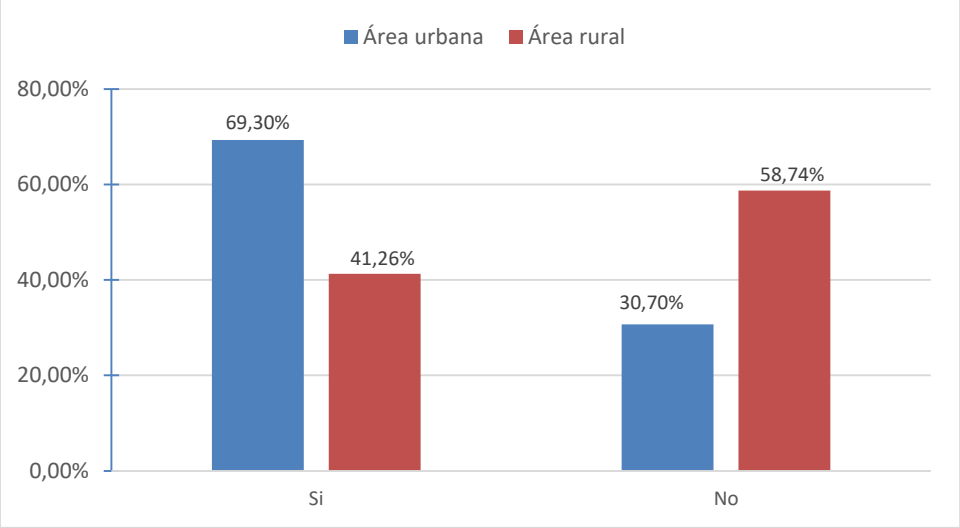



*Fuente: ARCOTEL, 2024*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

De acuerdo a los datos obtenidos del VIII Censo de Población y VII de Vivienda, realizado en el año 2022 en el país, se ha analizado lo correspondiente al acceso de la población respecto a las TICS, lo cual se resumen en lo siguiente:

- En lo que respecta a la disponibilidad de un equipo computador, a nivel cantonal, el 58,93% de los hogares dispone de una computadora. Sin embargo, al clasificar en área urbana y rural, a nivel rural el 58,74% de los hogares no disponen de una computadora.

*Figura 11 Disponibilidad de computadora en el área urbana y rural*




*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

- En lo que respecta a la variable de que si se dispone o no de servicio de internet fijo, el 80,99% a nivel cantonal dispone del servicio. Tomando los datos a nivel de parroquias de Molleturo (58,88%), Chaucha (53,66%), Quingeo (49,39%) Victoria del Portete (38,45%) y Octavio Cordero Palacios (33,37%) son las parroquias en las que existe una mayor inequidad en lo que respecta a la disponibilidad del servicio de internet fijo.

*Tabla 57 Disponibilidad del servicio de internet fijo por parroquias.*

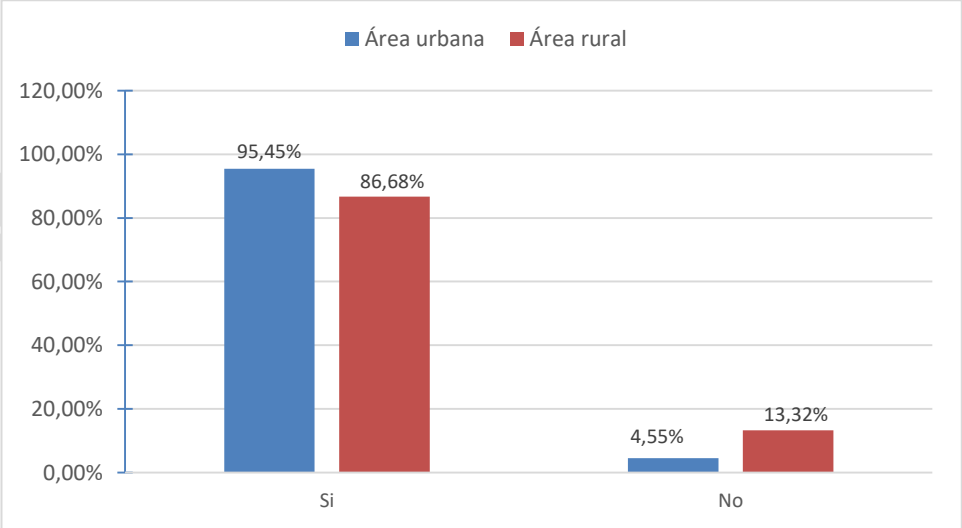
| Parroquia | Dispone de servicio de internet fijo | | |
|---|---|---|---|
| | Si | No | TOTAL |
| Baños | 4.762 | 1.469 | 6.231 |
| Chaucha | 247 | 286 | 533 |
| Checa | 721 | 301 | 1.022 |
| Chiquintad | 1.236 | 453 | 1.689 |
| Cuenca | 99.636 | 15.841 | 115.477 |
| Cumbe | 1.189 | 693 | 1.882 |
| Llacao | 1.532 | 576 | 2.108 |
| Molleturo | 901 | 1.290 | 2.191 |
| Nulti | 1.454 | 459 | 1.913 |
| Octavio Cordero Palacios | 553 | 277 | 830 |
| Paccha | 1.847 | 643 | 2.490 |
| Quingeo | 999 | 975 | 1.974 |
| Ricaurte | 6.342 | 1.394 | 7.736 |
| San Joaquín | 2.246 | 776 | 3.022 |
| Santa Ana | 1.392 | 728 | 2.120 |
| Sayausí | 2.046 | 882 | 2.928 |

| Parroquia | Dispone de servicio de internet fijo | | |
|---|---|---|---|
| | Si | No | TOTAL |
| Sidcay | 1.074 | 494 | 1.568 |
| Sinincay | 5.696 | 2.002 | 7.698 |
| Tarqui | 2.902 | 1.200 | 4.102 |
| Turi | 2.720 | 846 | 3.566 |
| El Valle | 7.667 | 2.478 | 10.145 |
| Victoria del Portete | 1.212 | 757 | 1.969 |
| TOTAL | 148.374 | 34.820 | 183.194 |

*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal (UGEC)*

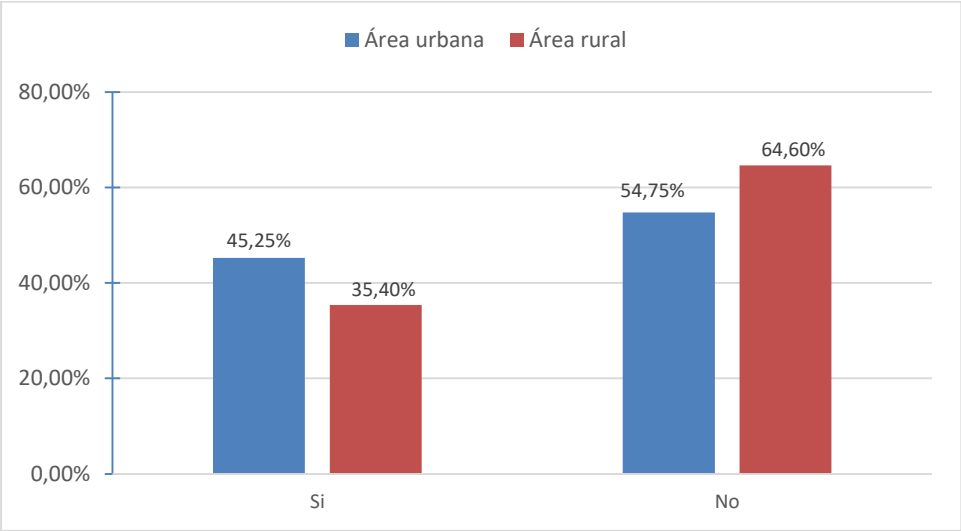
- Para el servicio de telefonía móvil y fija a nivel cantonal, en el primer caso el 92,21% de hogares disponen, mientras que para el segundo caso dispone el 41,61%. Para el análisis por parroquias rurales, las que tienen mayor déficit son Chaucha (54,78%) y Molleturo (27,20%).

***Figura 12 Disponibilidad de telefonía móvil en el área urbana y rural***




*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Figura 13 Disponibilidad de telefonía fija en el área urbana y rural*

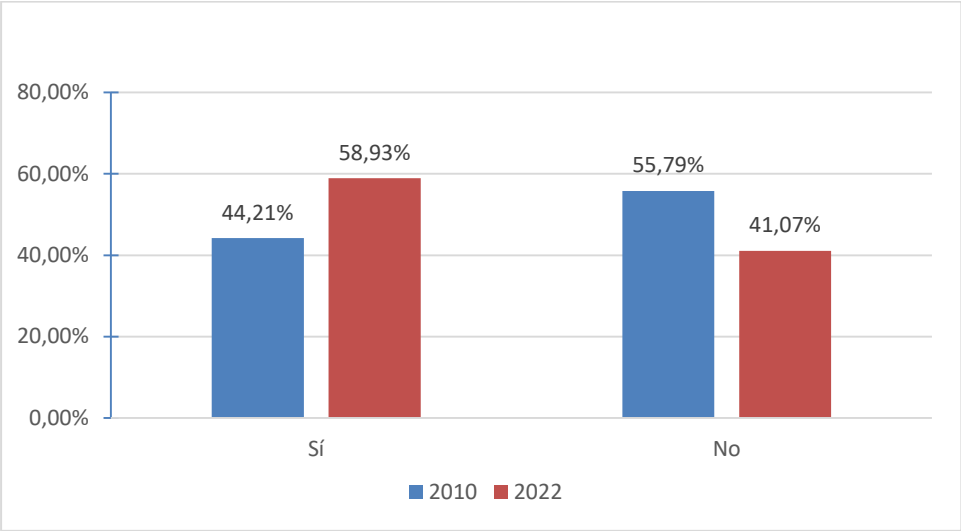



*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Realizando una comparativa entre los datos del censo del año 2010 y del año 2022, se tienen las siguientes conclusiones en lo que respecta a la evolución de las telecomunicaciones a nivel cantonal:

- Se tiene que hacer un análisis especificando el área urbana y el área rural del cantón, ya que si bien el cantón Cuenca creció en un 17,6% en población total, en el área urbana se experimentó un crecimiento de la población del 9.6% y en el área rural del 32,6%. Dado esta visión inicial, el movimiento de la población del área urbana a la rural, debe analizarse que la mayor cobertura en el área rural no significa que se han reducido las inequidades, sino que el aumento responde para satisfacer las necesidades de la población que busca características de confort propias de las áreas urbanas, en los sectores rurales en los que actualmente se está asentando para vivir.
- En lo que respecta a la variable *"Dispone de computadora"*, a nivel cantonal, existe un aumento en la población que si dispone del 44,21% al 58,93%.

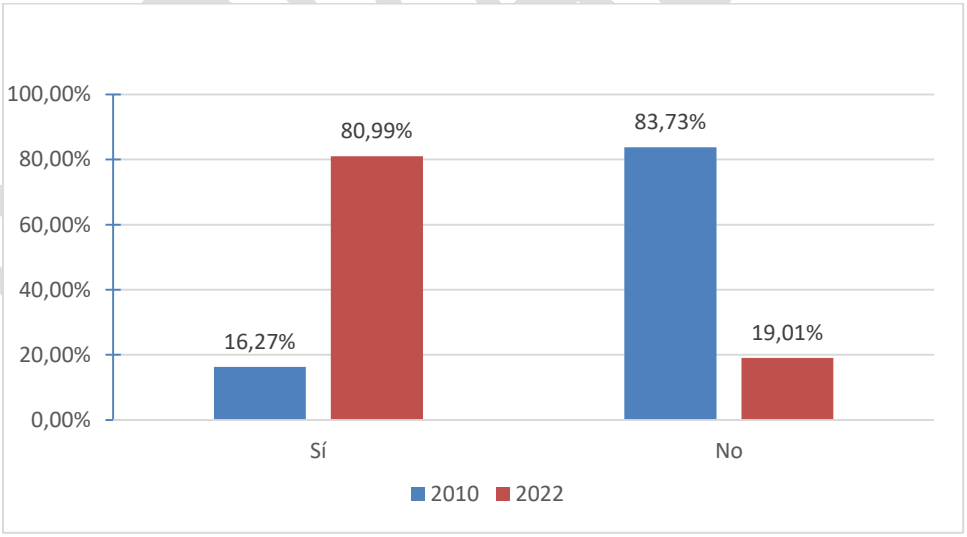
*Figura 14 Dispone de computadora en su hogar*




*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

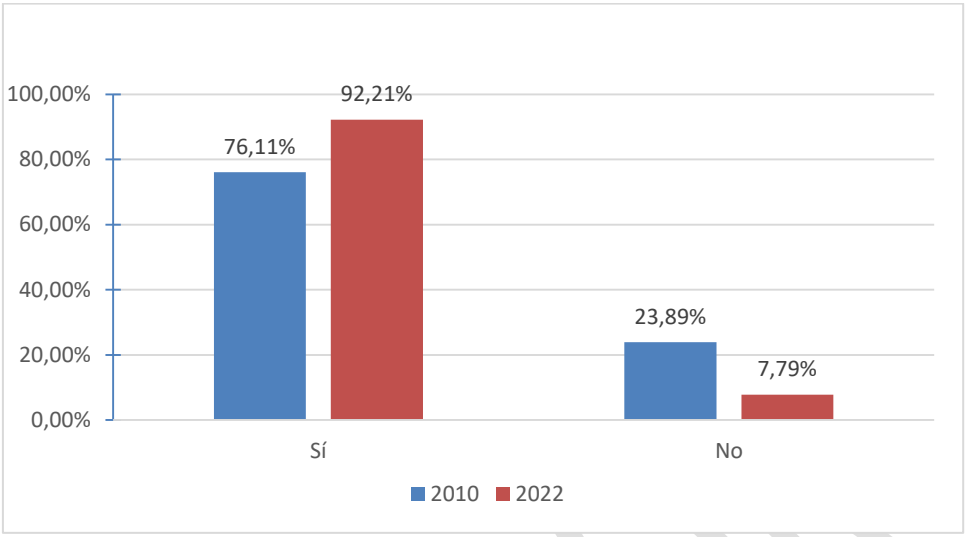
- En la variable de *"Dispone de servicio de internet fijo"* desde el año 2010 al año 2022 se ha quintuplicado el número de hogares que disponen de este servicio, pasando del 16,27% en el año 2010 al 80,99% en el año 2022.

*Figura 15 Dispone de servicio de internet fijo*




*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*
*La variable "Dispone de servicio de teléfono celular" tuvo un crecimiento moderado, ya que pasó del 76,11% en el año 2010 al 92,21% en el año 2022, es decir creció un 21,15%.*

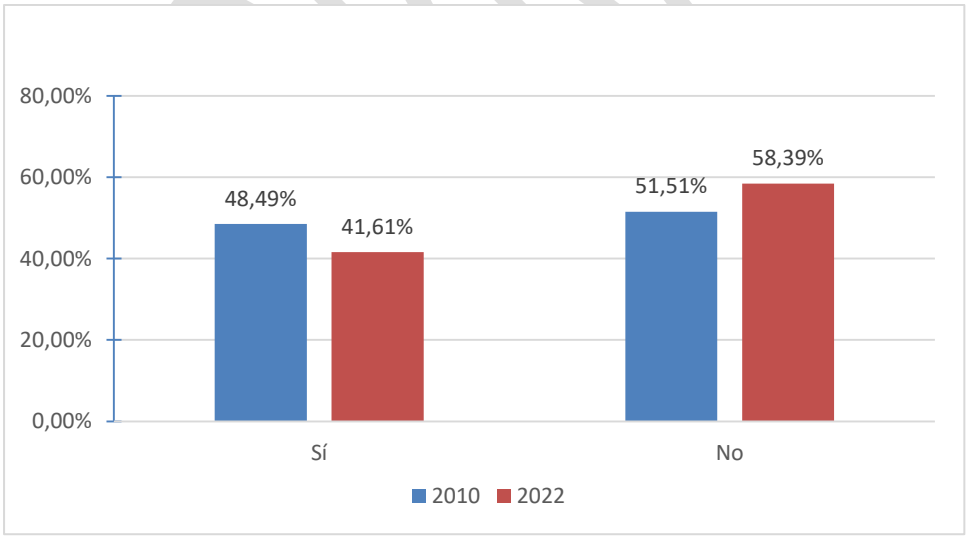
*Figura 16 Dispone de servicio de telefonía celular*




*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

La variable *"Dispone de servicio de teléfono convencional"* ha sufrido un decremento a nivel cantonal, pasando del 48,49% en el año 2010 al 41,61% en el año 2022. Esta tendencia se aprecia sobretodo en el área rural, donde ha disminuido de 41,27% al 31,45%. Este servicio ha ido disminuyendo su presencia, conforme el avance de la telefonía celular y el resto de formas de comunicación móvil.

*Figura 17 Dispone de servicio de teléfono convencional*




*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

**Redes de interconexión energética**

### a) Cobertura de energía eléctrica

La cobertura de energía eléctrica del cantón Cuenca es del (98,43%), en tanto que la más alta cobertura corresponde a Cuenca urbana con el (99,64%). Las parroquias rurales que tienen la menor cobertura son: Chaucha (82,79%) y Molleturo (84,89%).

### b) Número de medidores

En el cantón Cuenca se dispone para el año 2023 con 247.407 medidores, lo cual en relación al año 2019, se tiene un aumento del 13,54%. El área urbana de Cuenca ha experimentado un aumento del número de medidores del 10,04 %, mientras que en las parroquias rurales que mayor crecimiento han experimentado son las de Nulti 27,74%; Baños 26,77% y Sidcay 25,83%

Contrariamente, las parroquias rurales que han tenido un menor incremento en el número de medidores son Molleturo 6,80%; Quingeo 8,01% y Checa 10,23%.

*Tabla 58 Número de medidores por parroquia*

| Parroquias | # medidores 2010 | # medidores 2019 | # medidores 2023 |
|---|---|---|---|
| Área urbana de Cuenca | 71.659 | 144.419 | 158.917 |
| Baños | 4.101 | 6.402 | 8.116 |
| Chaucha | 451 | 512 | 592 |
| Checa | 1.393 | 1.613 | 1.778 |
| Chiquintad | 1.705 | 2.167 | 2.550 |
| Cumbe | 1.859 | 2.203 | 2.559 |
| El Valle | 7.430 | 10.655 | 12.781 |
| Llacao | 1.571 | 2.099 | 2.505 |
| Molleturo | 1.740 | 2.175 | 2.323 |
| Nulti | 1.607 | 1.990 | 2.542 |
| Octavio Cordero | 1.393 | 1.495 | 1.684 |
| Paccha | 2.158 | 2.834 | 3.544 |
| Quingeo | 2.411 | 2.672 | 2.886 |
| Ricaurte | 4.346 | 7.845 | 9.822 |
| San Joaquín | 1.881 | 3.037 | 3.726 |
| Santa Ana | 2.131 | 2.621 | 2.991 |
| Sayausí | 1.961 | 2.975 | 3.620 |
| Sidcay | 1.466 | 1.870 | 2.353 |
| Sinincay | 5.642 | 7.597 | 9.300 |
| Tarqui | 3.850 | 4.760 | 5.576 |
| Turi | 2.220 | 3.700 | 4.620 |
| Victoria del Portete | 1.939 | 2.267 | 2.622 |

| Parroquias | # medidores 2010 | # medidores 2019 | # medidores 2023 |
|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **124.914** | **217.908** | **247.407** |

*Fuente: Empresa Eléctrica 2023.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC*

Por el tipo de medidores, se detalla la información en el siguiente cuadro:

***Tabla 59 Tipo de medidores***

| Tipo de medidor | # de medidores | Porcentaje |
|---|---|---|
| Comercial | 23.438 | 9,47% |
| Industrial | 3424 | 1,38% |
| Residencial | 204.992 | 82,86% |
| Otros | 15.553 | 6,29% |
| **TOTAL** | **247.407** | **100,00%** |

*Fuente: Empresa Eléctrica 2023.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Los valores correspondientes a "Otros", son los registros de medidores ubicados en lugares de culto religioso, escenarios deportivos, entidades oficiales, etc.

***Tabla 60 Dispone de una fuente alternativa de energía eléctrica***

| Parroquia | Disponibilidad de otra fuente de energía eléctrica | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Planta eléctrica (generador de luz) | Energía solar (panel fotovoltaico) | Energía eólica (a partir del viento) | Otra fuente (desechos vegetales y animales) | No dispone | TOTAL |
| Baños | 227 | 8 | 0 | 0 | 5.821 | 6.056 |
| Chaucha | 12 | 5 | 1 | 0 | 507 | 525 |
| Checa | 50 | 2 | 0 | 0 | 1.620 | 1.672 |
| Chiquintad | 30 | 2 | 0 | 0 | 1.620 | 1.652 |
| Cuenca | 8.830 | 110 | 4 | 24 | 104.981 | 113.949 |
| Cumbe | 219 | 0 | 0 | 1 | 1.624 | 1.844 |
| Llacao | 31 | 0 | 0 | 1 | 2.023 | 2.055 |
| Molleturo | 71 | 0 | 0 | 1 | 2.092 | 2.164 |
| Nulti | 21 | 2 | 0 | 0 | 1.831 | 1.854 |
| Octavio Cordero Palacios | 7 | 1 | 0 | 0 | 818 | 826 |
| Paccha | 27 | 2 | 0 | 3 | 2.407 | 2.439 |
| Quingeo | 269 | 0 | 0 | 3 | 1.677 | 1.949 |
| Ricaurte | 191 | 7 | 0 | 4 | 7.380 | 7.582 |
| San Joaquín | 99 | 4 | 0 | 0 | 2.857 | 2.960 |
| Santa Ana | 64 | 2 | 0 | 1 | 2.004 | 2.071 |
| Sayausí | 62 | 5 | 0 | 1 | 2.775 | 2.843 |
| Sidcay | 16 | 2 | 0 | 0 | 1.519 | 1.537 |
| Sinincay | 431 | 5 | 2 | 0 | 6.987 | 7.425 |

| Parroquia | Disponibilidad de otra fuente de energía eléctrica | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Planta eléctrica (generador de luz) | Energía solar (panel fotovoltaico) | Energía eólica (a partir del viento) | Otra fuente (desechos vegetales y animales) | No dispone | TOTAL |
| Tarqui | 83 | 2 | 1 | 16 | 3.885 | 3.987 |
| Turi | 28 | 1 | 1 | 1 | 3.435 | 3.466 |
| El Valle | 130 | 5 | 1 | 3 | 9.752 | 9.891 |
| Victoria del Portete | 168 | 5 | 0 | 5 | 1.750 | 1.928 |
| TOTAL | 11.066 | 170 | 10 | 64 | 169.365 | 180.675 |

*Fuente: Empresa Eléctrica 2023.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

**Generación de Energía**

La Empresa Electrogeneradora del Austro (ELECAUSTRO) se encuentran en la actualidad generando energía eléctrica, principalmente mediante de dos formas: termoeléctrica e hidroeléctrica.
Existen varias centrales termoeléctricas que se encuentran ubicadas en el cantón; alrededor y dentro de la ciudad de Cuenca.
En el tema hidroeléctrico, se ha aprovechado el potencial hidroeléctrico de la cuenca del río Machángara, con la implantación del "Complejo Hidroeléctrico Machángara", que incluye la siguiente infraestructura:

- Presas: Chanlud y El Labrado.
- Tubería de Conducción
- Tanques de Presión
- Centrales Hidroeléctricas: Saucay y Saymirín

En la actualidad las dos centrales hidroeléctricas se encuentran funcionando, inclusive Saymirín fue modernizada con la construcción de la Fase V, que reemplaza a las fases I y II que cumplieron con su vida útil.

**Aprovechamiento del biogás del relleno sanitario de Pichacay para la generación de energía eléctrica:**

El proceso de generación termoeléctrica a biogás inicia con la descomposición de la materia orgánica depositada en el Relleno Sanitario de Pichacay, que actualmente recibe casi 500 toneladas diarias de desechos, en donde por un proceso bacteriológico se genera el biogás, gas 21 veces más contaminante que el $CO_2$.
Este gas, es extraído a través de un sistema de ductos y tuberías y es transportado, tratado y purificado en un bioprocesador, para posteriormente, ser enviado al equipo generador, en donde, el metano contenido en el biogás, funciona como combustible para generar movimiento mecánico, mismo que por medio de un alternador se convierte en energía eléctrica.

Los beneficios de la Planta son múltiples; se obtiene energía eléctrica limpia, se reducen drásticamente las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y apunta al cambio de la percepción social de los desechos sólidos.

La EMAC en el año 2017 inició la operación comercial desde el mes de julio. En la operación de la primera etapa, de la central térmica Pichacay, se ha obtenido un promedio de generación de 850 kW/h. que gracias a la operación continua y procedimientos implementados, alcanza a generar una energía neta de 590kW/h al mes. El abastecimiento a 3750 familias con consumo de carácter rural y reduce la contaminación de aproximadamente 7.000 vehículos

Adicionalmente desde enero de 2016 se redujo 1’320.000 $Nm^3$ de biogás con un 51% de metano (CH4) gracias a la combustión del biogás extraído el relleno sanitario.

Para el año 2020, en la planta de Biogás se produjeron 5.176,30 MWh., logrando ingresos por venta de energía de $ 573.532,68 USD.

El volumen de reducción de GEI fue de 3’195.988,20 $Nm^3$ de biogás destruidos, correspondiente a reducir 24.934 $tCO_{2e}$, valores equivalentes a reducir 2’805.671 galones de combustible de calidad media (eco-país).

De esta forma, Cuenca se convirtió en el primer cantón en el país en aprovechar a energía proveniente de los desechos depositados en el relleno sanitario.

La central funciona de manera ininterrumpida las 24 horas del día, los 365 días del año, parando solamente para la ejecución de trabajos de mantenimiento.

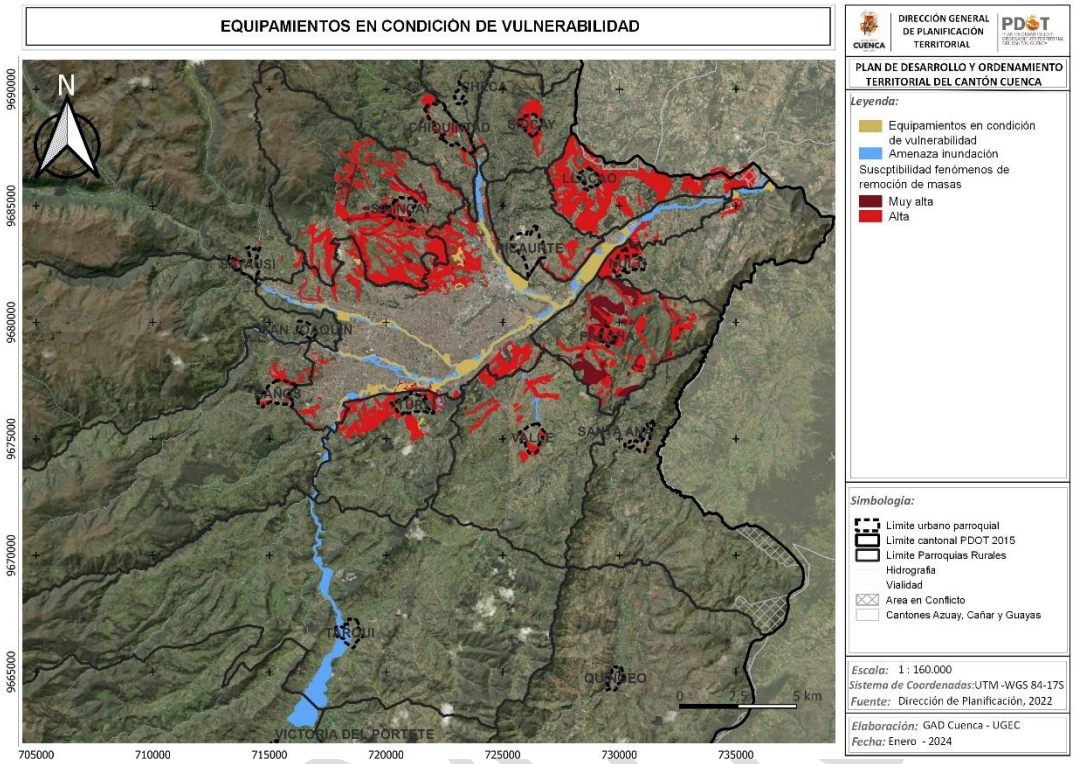
#### 2.3.3.5 Riesgos de infraestructura e infraestructura inclusiva

En este apartado se realiza el análisis de la infraestructura de servicios básicos e equipamientos que se ubican en zonas con amenaza de inundaciones o con susceptibilidad a fenómenos de remoción de masas.

Del análisis realizado, se han obtenido los siguientes resultados:

De los elementos vulnerables que forman parte del equipamiento cantonal, superponiendo la información existente de la ubicación de los equipamientos con las zonas con susceptibilidad de remoción de masa alta y muy alta y amenaza de inundación.

*Mapa 46 Equipamientos en condición de vulnerabilidad*

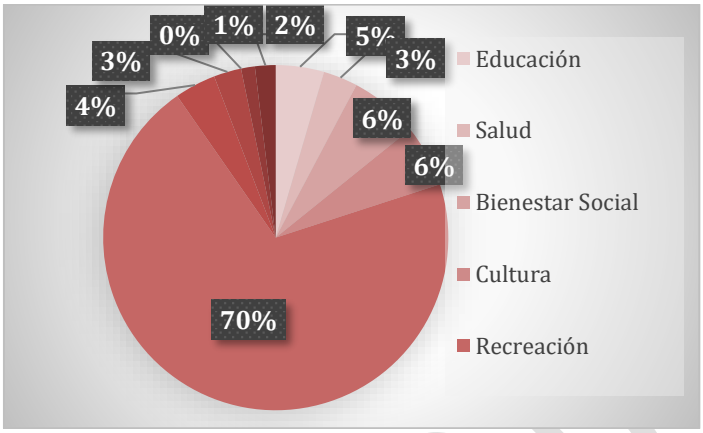



*Fuente: Dirección de Planificación Territorial, Dirección General de Riesgos, 2024*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

De esto, se ha obtenido que existe un total de 155 equipamientos que se encuentran en zonas de vulnerabilidad, de un total de 210 que se identifican dentro del PUGS aprobado en el año 2022.

De estos equipamientos, el 70% se encuentran en la categoría de recreación, que corresponden principalmente a parques lineales a lo largo de los ríos, cuya finalidad es la de servir como zona de amortiguamiento para evitar la densificación y la ocupación por parte de viviendas y en algunos casos, de represamiento de agua mientras duran los periodos de crecientes o de inundación, por lo que el mobiliario presente, es acorde a este uso.

*Figura 18 Tipos de equipamientos en condición de vulnerabilidad*



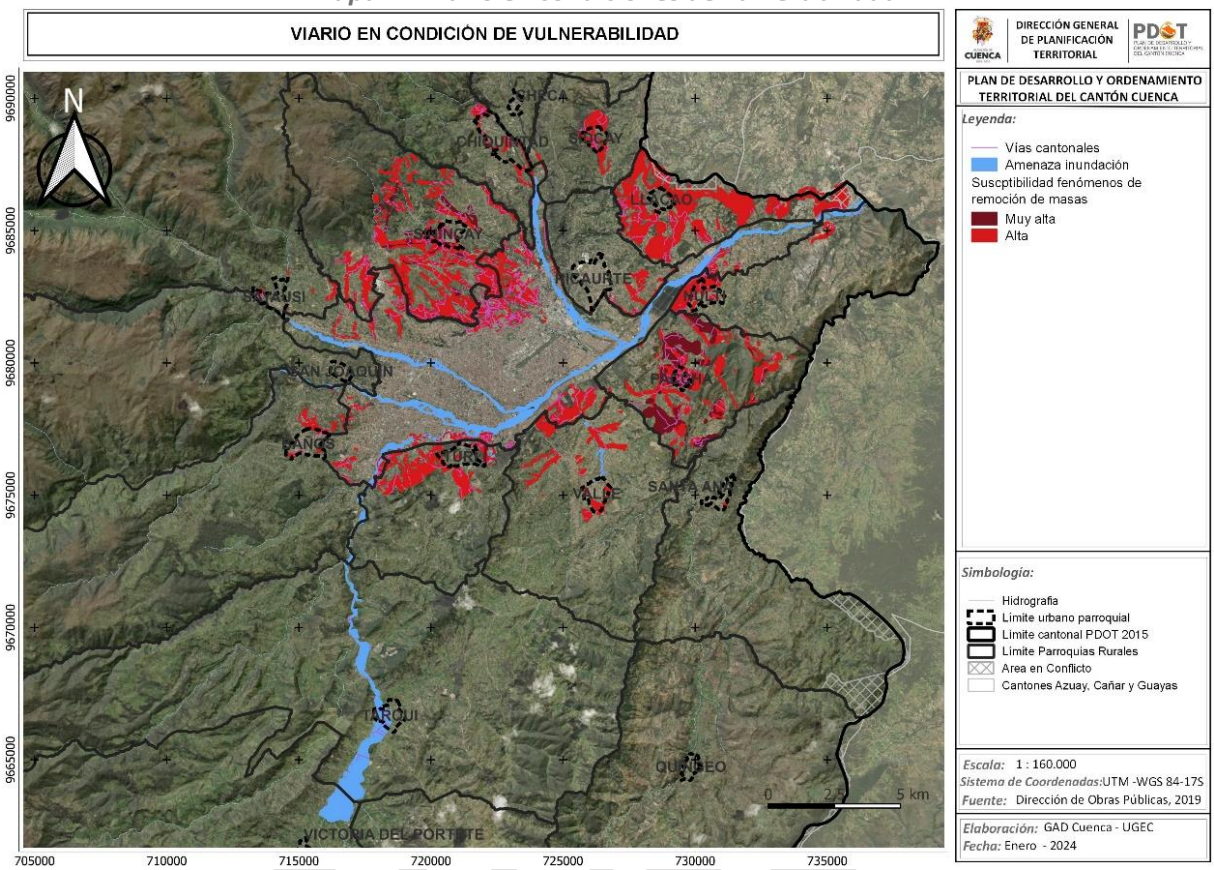

*Fuente: Dirección de Planificación Territorial, Dirección General de Riesgos, 2024*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Se realizó el análisis de la infraestructura vial, tuberías de agua potable y alcantarillado y los postes de luz que se ubican o encuentran en zonas con susceptibilidad a fenómenos de remoción de masas y dentro del área con amenaza de inundación definidas en el documento del PDOT – PUGS, obteniéndose los siguientes resultados:

- Aproximadamente 310,78 Km de vías cantonales (urbanas y rurales) se encuentran en zonas susceptibles a remoción de masas (alta y muy alta) y riesgo a inundación.

BORRADOR

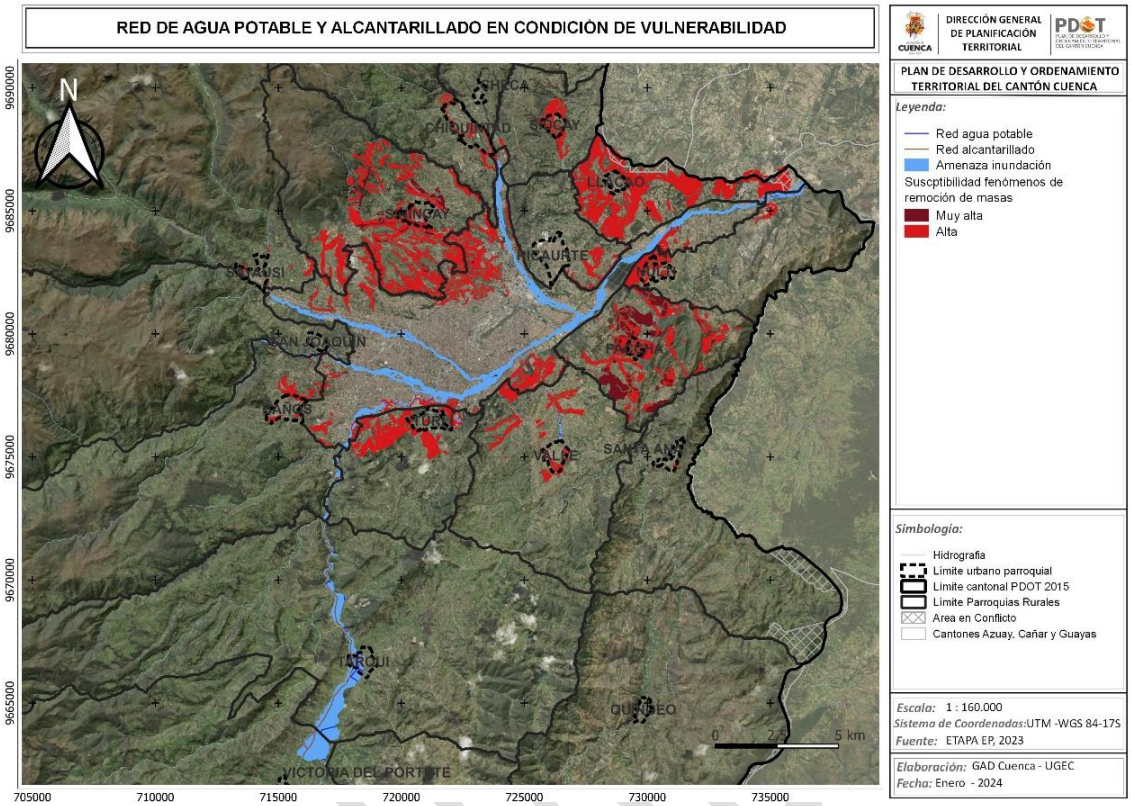
*Mapa 47 Viario en condiciones de vulnerabilidad*




*Fuente: Dirección de Planificación Territorial, Dirección General de Riesgos, 2024*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

- Aproximadamente 165,71 Km de la red de agua potable se encuentran en zonas susceptibles a remoción de masas (alta y muy alta) y riesgo a inundación.
- Aproximadamente 188,70 Km de la red de alcantarillado se encuentran en zonas susceptibles a remoción de masas (alta y muy alta) y riesgo a inundación.

*Mapa 48 Red de agua potable y alcantarillado en condición de vulnerabilidad*

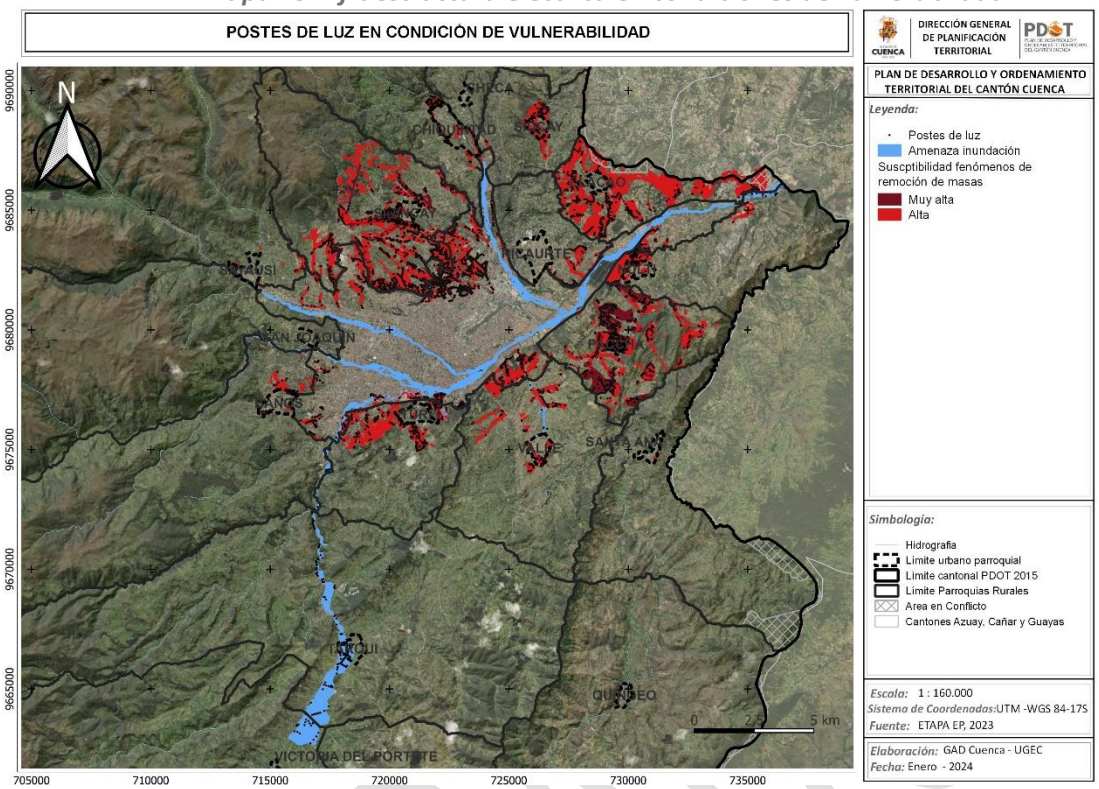



*Fuente: Dirección de Planificación Territorial, Dirección General de Riesgos, 2024*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

- Aproximadamente 5.999 postes de propiedad de la EERCS se encuentran en zonas susceptibles a remoción de masas (alta y muy alta) y riesgo a inundación.

BORRADOR

*Mapa 49 Infraestructura eléctrica en condiciones de vulnerabildad*




*Fuente: Dirección de Planificación Territorial, Dirección General de Riesgos, 2024*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

### 2.3.3.6 Equipamientos

### 2.3.3.7 Introducción

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en su Artículo 4, define al espacio público como "*Son espacios de la ciudad donde todas las personas tienen derecho a estar y circular libremente, diseñados y construidos con fines y usos sociales recreacionales o de descanso, en los que ocurren actividades colectivas materiales o simbólicas de intercambio y diálogo entre los miembros de la comunidad.* " y al equipamiento social y de servicios como *Espacio o edificación, principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo; incluye al menos los servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública.*

Cuenca, al ser un cantón de importancia en el contexto nacional cuenta con equipamientos de diferente tipo; los cuales se dividen en 10 categorías que se explican más adelante; e inclusive alcanzan influencia regional.

El análisis que se realiza a continuación es tomado del documento de Diagnóstico del Plan del Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo, que fue desarrollado para la aprobación de dicha Ordenanza.

**Tipos de equipamientos**

1. Educación:

    - Campus Universitario
    - Centro Internacional de posgrados
    - Centro de Capacidad Especializado
    - Extensión Universitaria
    - Centro de Investigación y Desarrollo
    - Aula de Capacitación
    - Institutos Tecnológicos
    - Establecimiento Eje (Inicial + Básico o Bachillerato)
    - Unidad Educativa (Inicial + Básico + Bachillerato)
    - Unidad del Milenium
    - Estudio a Distancia
    - Centros Bilingües de lengua nativa
    - Centro  Bilingüe de Lengua extranjera

2. Salud:

    - Tercer nivel de atención
        - Centros especializados.
        - Hospital especializado.
        - Hospital de especialidades de salud.
    - Segundo nivel de atención
        - Consultorio de especialidad (es) clínico - quirúrgico.
        - Centro de especialidades.
        - Centro clínico - quirúrgico ambulatorio (Hospital del día).
        - Hospital Básico.
        - Hospital General.
    - Primer Nivel de Atención
        - Puesto de Salud
        - Centro de Salud – A
        - Centro de Salud - B
        - Centro de Salud - C

3. Bienestar Social:

    - Centro de Rehabilitación Social para mayores de edad
    - Centro de menores de edad en conflictos con la ley
    - Centro de atención para personas con discapacidad
    - Centro de Gestión Animal
    - Centro de Reinserción Social (Tratamiento para adicciones)

BORRADOR

- Casa de acogida institucional (para los diferentes grupos de atención prioritaria)
- Casa de atención institucional (para los diferentes grupos de atención prioritaria)
- Cementerio Urbano (Sala de Velaciones y Servicios Excequiales)
- Centro Geriátrico
- Centro de Integración Comunitaria
- Centro de Desarrollo Infantil (Cuidado diario + Inicial) Tipo A
- Centro de Desarrollo Infantil (Cuidado diario + Inicial) Tipo B
- Centro de Desarrollo Infantil (Cuidado diario + Inicial) Tipo C
- Cementerio Parroquial

4. Cultura:

- Centro de Convenciones y Tecnologías
- Teatro de Ciudad
- Pabellón de las Artes y Reserva Patrimonial de la Ciudad
- Casa de la Música
- Archivo Histórico del Cantón
- Ágora
- Complejo Cultural: con Salas de exhibición, Museo, Sala Multimedia, Salas de taller, -infoteca, Auditorio, Cafetería, Espacio Administrativo, Ágora
- Centro Cultural Zonal: con Sala de exhibición, sala de ensayo y creación, sala multifunción, sala taller multiuso, sala taller con recursos tecnológicos y digitales, mediateca, hemeroteca, espacio Administrativo, Áreas Verdes
- Museo
- Auditorios / Teatros
- Centro Cultural Sectorial: con Sala Multiuso, aulas taller, aula multimedia, espacio administrativo,
- Centro Cultural Rural: Auditorio, Aulas Taller, salas de proyección, salas de uso múltiple, área administrativa, biblioteca, centro de cómputo, áreas recreativas y verdes

5. Recreación:

- Parque Nacional
- Parque Regional
- Complejo Ferial
- Estadio
- Centro de Alto Rendimiento
- Parque de Ciudad
- Parque Lineal
- Complejo Deportivo o Polideportivo
- Unidad Deportiva
- Parque Sectorial

BORRADOR

- Parque Barrial
- Parque menor
- Plazas
- Plazoletas

6. Seguridad:

    - Cuartel de Policía
    - Cuartel de Bombero
    - Unidad de Vigilancia Comunitaria
    - Estación de Bomberos A
    - Estación de Bomberos B
    - Unidad de Policía Comunitaria

7. Aprovisionamiento:

    - Mercado de Transferencia de Víveres
    - Centro de Faena miento
    - Plaza de Ganado
    - Mercados Minoristas A (convencional, agroecológico y orgánico)
    - Mercados Minoristas B (convencional, agroecológico y orgánico)
    - Mercados Minoristas C (convencional, agroecológico y orgánico)
    - Feria libre o Plataforma Itinerante A (convencional, agroecológico y orgánico)
    - Feria libre o Plataforma Itinerante B (convencional, agroecológico y orgánico)
    - Feria libre o Plataforma Itinerante C (convencional, agroecológico y orgánico)

8. Transporte:

    - Terminal Terrestre
    - Terminal Aérea
    - Estación de Ferrocarril
    - Destacamento de Comisión de Tránsito
    - Estación de servicio de Tranvía
    - Estación de transferencia
    - Terminal de Transferencia
    - Centro Multiservicios (Revisión Vehicular, capacitación, matriculación)

9. Infraestructura Sanitaria:

    - Relleno Sanitario de Desechos Sólidos
    - Planta de esterilización
    - Planta de reciclaje de orgánicos
    - Planta de reciclaje de materiales electrónicos
    - Planta de Lodos

BORRADOR

- Central Hidroeléctrica
- Represa
- Planta de Coprocesamiento
- Planta de Operaciones para Camiones de Recolección de Desechos sólidos y reciclados
- Estación de Transferencia de Desechos sólidos
- Planta de separación de Materiales
- Planta de Compostaje
- Centro de acopio de escombros (Reciclaje de escombros)
- Planta de tratamiento de agua potable
- Planta de tratamiento de agua residual
- Viveros
- Punto de Acopio (material reciclado)
- Punto Limpio (bio EMAC EP, material orgánico)
- Servicios Higiénicos

10. Administración y Gestión

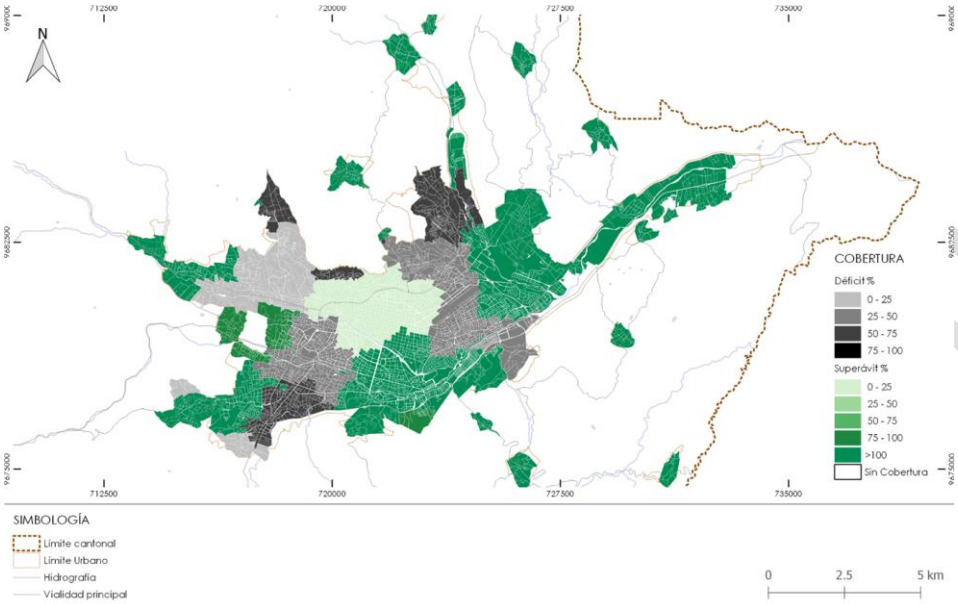
- Sede Regional o Cantonal de Administración y Gestión
- Sede de Administración y Gestión de Empresas Municipales
- Sede Zonal de Administración y Gestión
- Sede de Administración y Gestión Parroquial

**Educación**

Se reconocen 4 niveles de educación, de los cuales 3 son regentadas por el Ministerio de Educación: Inicial, Básico y Bachillerato dividida en educación fiscal, fisco misional, municipal, y particular; laica o religiosa, hispana o bilingüe intercultural; además del nivel Superior por el SENESCYT.
Se han definido radios de influencia del establecimiento educativo, con lo cual se puede tener una idea general de la cobertura a nivel urbano y cantonal. Existe una cobertura territorial del 95,8 % en el área urbano; y del 95,6% en la áreas de las cabeceras urbano parroquiales.
Por otra parte se identifica que el déficit se da en mayor grado en el sector de Totoracoha, Hermano Miguel y en parte de los sectores de Yanucay, San Sebastian, Bellavista y Monay; mientras que en los sectores del Centro Histórico, El Ejido, Machángara y parte de Yanuncay presentan un superávit.
El déficit se da, por una parte, a que los establecimientos educativos que están en las áreas donde existe un mayor número de población, como es el caso de Totoracocha y Monay, no son suficientes para atender esta demanda; así como hay sectores en dónde no se ha ampliado la infraestructura educativa, y se han generado un mayor número de edificaciones en altura, que han concentrado poblacional, como es el caso de la Ordoñez lazo, parte de la Av. de las Américas y Loja, generando de esta manera un déficit en estos sectores.
El superávit se da en los sectores que se encuentran en proceso de consolidación como en Machangara, y en sectores que han sufrido cambios de usos de suelo, pasando de usos residenciales, a usos comerciales y de gestión, como es el caso del Centro Histórico y el Ejido.

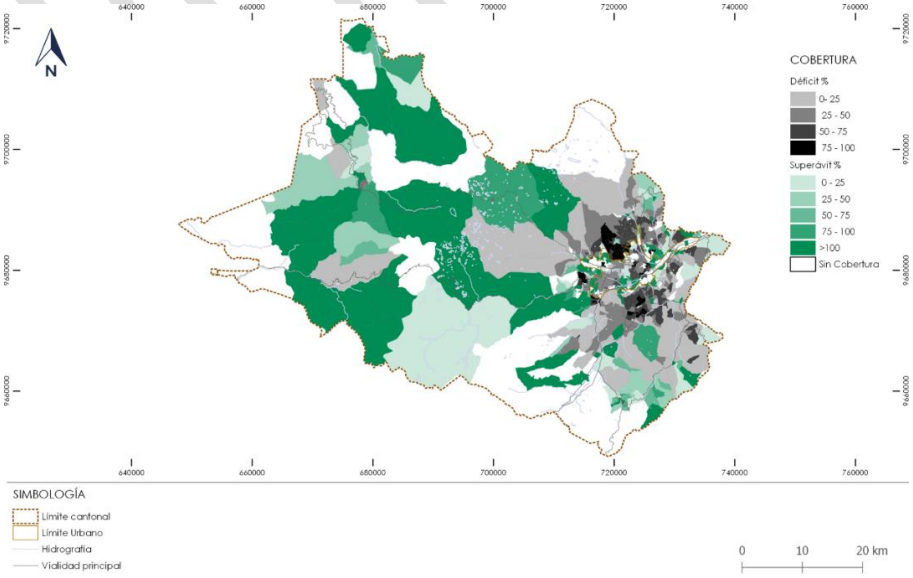
En el Mapa del Cantón se puede observar que el servicio de educación presenta un superávit mayor al 50%, esto en las áreas rurales alejadas de la cabecera parroquial, debido a que la infraestructura educativa en las áreas rurales tiene una oferta mayor al de la población existente en estas áreas. Mientras que en las áreas rurales cercanas a la cabecera parroquial se identifica un déficit que aumenta hasta llegar a más del 75%, principalmente en los sectores rurales de El Valle, Sinincay, Sidcay, Ricaurte y San Joaquín, esto debido al crecimiento poblacional que han experimentado en los últimos años estos sectores.

***Mapa 50 Análisis de equipamiento Educativo por Manzanas Censales***




*Fuente: Documento Diagnóstico PDOT – PUGS, 2022*

***Mapa 51 Análisis de equipamiento Educativo por Manzanas Censales***




*Fuente: Documento Diagnóstico PDOT – PUGS, 2022*

**Salud**

El servicio de salud es prestado por el Ministerio de Salud, basado en tres niveles de atención, de los cuales el primer nivel de atención, lo componen los centros de Salud, siendo estos, los espacios de prestación de salud, que permiten el ingreso de la población al sistema de salud, y los que son de mayor cercanía territorial, por tanto, se ha considerado analizar la cobertura territorial del servicio de salud, a partir de los centros de Salud.

Para el análisis de estos centros de salud, se ha tomado en cuenta la homologación de los establecimientos de Salud realizada por el Ministerio de Salud, el cual definió un tamaño de lote mínimo, y la capacidad que deben cumplir los centros de Salud; y por otra parte normativas de otras ciudades del Ecuador y ciudades intermedias, para analizar la proximidad y área de influencia de establecimientos de salud, los cuales definen una distancia relacionada al tiempo que la personas deben tardar para llegar a recibir una atención ambulatoria.

Como se observa en el Mapa de Salud en manzanas censales, los sectores de Narancay, Baños, Hermano Miguel, Machangara, El Vecino, Totoracocha, Monay, La libertad y O12, presentan un déficit del servicio de Salud; denotándose un déficit superior al 50% en estos cuatro últimos sectores; debido principalmente a que en estos sectores no se han desarrollado un mayor número de equipamientos de salud como en otros sectores, donde se presenta un superávit.

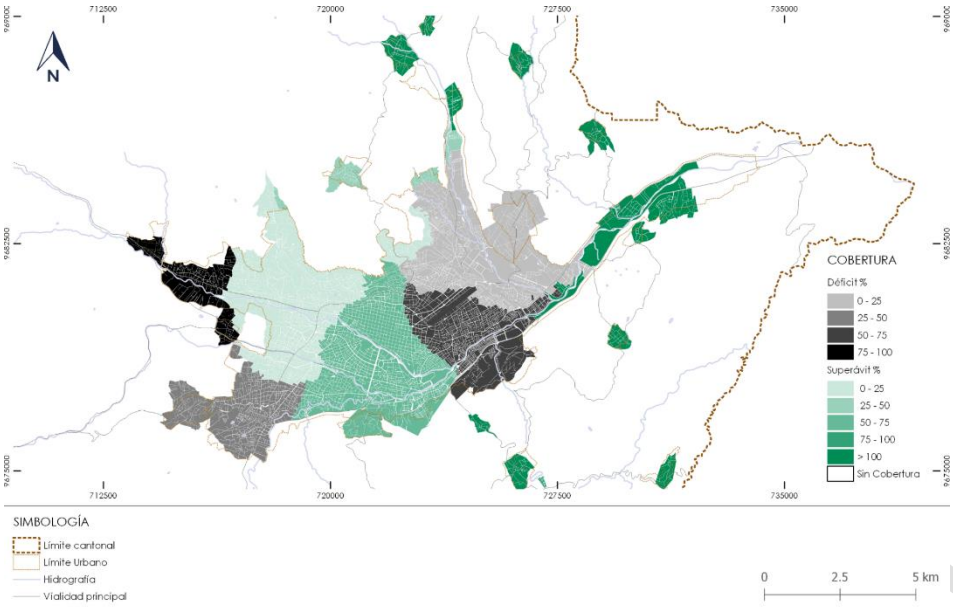
Los sectores mejor servidos de la ciudad, corresponden a los sectores del Centro Histórico, El Ejido, Cañaribamba y Capulispamba; así como los correspondientes a las cabeceras parroquiales; en el caso de los sectores de la ciudad, el superávit, se da debido a que existe una concentración y cercanía de centros de salud; y en las áreas rurales, se da, debido a que un centro de salud es suficiente para el número de población que se asienta en las cabeceras parroquiales.

De lo que se observa en el mapa de análisis de equipamientos de salud en sectores censales; las áreas rurales alejadas de la cabecera cantonal presentan un superávit, esto debido a que la presencia de un Centro de Salud en las cabeceras parroquiales es suficiente para cubrir la demanda, e incluso generar una superávit mayor al 100%; situación que no ocurre en las áreas de las parroquias rurales de San Joaquín, Sinincay, Sidcay, Baños, Ricaurte y El Valle, en donde a pesar de contar con centros de salud, estos no son suficientes por la cantidad de población que se asienta en las áreas ubicadas entre el límite de la Ciudad y la Cabeceras parroquiales.

El área que no tienen cobertura de salud en la ciudad de Cuenca corresponde al sector de Chaullabamba; considerándose por tanto la necesidad de la ubicación de un centro de salud en este sector; sin embargo, esta dotación se puede desarrollar a un mediano o largo plazo, debido que es un sector con bajo proceso de consolidación, y a que la condición socioeconómica de la mayoría de sus es media alta, estimándose que utilizan más un servicio de salud privada.

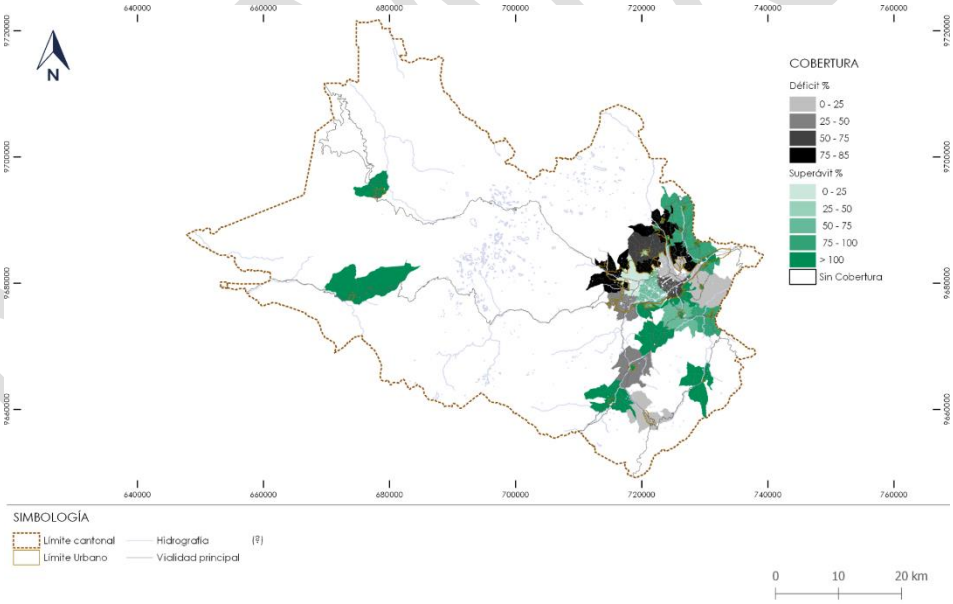
En el área cantonal de Cuenca se Observa que los sectores que no estarían con cobertura de servicio de salud, serían los que se encuentran en la parte central del Cantón, y áreas colindantes con el cantón Sigsig y Azogues; sectores que en su mayoría corresponden a áreas ambientales, bosques nativos, el Cajas; mismos que tienden a no tener población, y que por tanto por la función social que deben prestar estás áreas no pueden contar con una infraestructura de salud.

*Mapa 52 Análisis de equipamiento de Salud por Manzanas Censales*




*Fuente: Documento Diagnóstico PDOT – PUGS, 2022*

*Mapa 53 Análisis de equipamiento de Salud por Sector Censales*




*Fuente: Documento Diagnóstico PDOT – PUGS, 2022*

**Bienestar Social**

Los equipamientos de Bienestar Social se encuentran regulados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el cual formula políticas estatales en materia de protección a los sectores más vulnerables de la sociedad, con el fin de propiciar que estos servicios se desarrollen en condiciones aceptables; en cuanto a la homologación de infraestructura, el ministerio de Inclusión Económica y Social, no generó ninguna homologación de infraestructura de

Bienestar Social; sin embargo realizo un diseño estándar de Centros de Desarrollo Social, denominados Centros Infantiles del Buen Vivir, diseño del cual se partió para generar la normativa de análisis para los Centros de Desarrollo Infantil.

El análisis territorial se realiza únicamente considerando esta infraestructura, ya que, en esta categoría, este es el tipo de equipamiento que debe tener una mayor cercanía a la población para presentar adecuadamente este servicio de forma cotidiana; y que por tanto debe estar desconcentrado y distribuido en el territorio.

En el Cantón Cuenca, los centros de desarrollo infantil han sido emplazados por el sector privado, el GAD municipal del cantón Cuenca, y en menor grado por el ministerio de Inclusión Económica y Social.

Para el análisis se han tomado principalmente los Centros de Desarrollo Infantil dotados por el sector público.

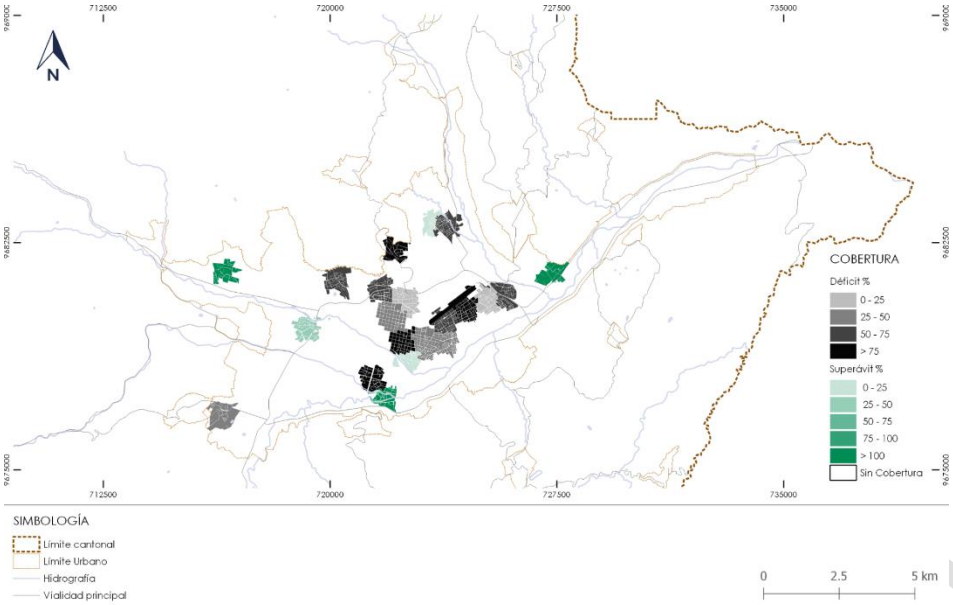
Del Mapa de análisis de equipamiento de bienestar social en manzanas, se puede observar que la mayor parte del territorio de la cabecera cantonal no tiene el servicio de Centros de Desarrollo Infantil, esto debido a que este tipo de equipamiento hace algunos años atrás, no era un servicio demandado por toda la población, y que los primeros Centros de Desarrollo Social fueron implementados por el sector privado, centros que en su mayoría no se tienen identificados.

Como se mencionó en el párrafo anterior, inicialmente el sector privado prestaba este servicio, pero con el paso del tiempo se ha transformado en una necesidad imperante, debido a que en los hogares, tanto el padre como la madre salen a laborar; necesidad que también la tiene la población que no dispone de recursos para pagar este servicio al costo que lo oferta el privado; por tal motivo, este tipo de equipamiento ha sido dotado en los últimos años por el sector público; y como se observa en el mapa de manzanas, estos se ubican principalmente en los sectores donde está la población de menores ingresos económicos, y donde existe una mayor concentración de actividades laborales; identificándose en los mercados, parque industrial, Totoracocha, el vecino, el arenal y Hermano Miguel.

Como se observe en el mapa de análisis por manzanas, en la mayor parte de estos sectores donde se presta el servicio de centros de desarrollo infantil, se presenta un déficit, esto debido a dos motivos, por una parte porque son sectores con una alta demanda; y por otra porque la implementación de estos equipamientos inicialmente no responden a una planificación, ni a una homologación de los mismos; por ello es importante la implementación de nuevos cetros de desarrollo social que respondan a un estándar, en este caso conforme a lo propuesto por el MIES; considerando una planificación en los espacios que no cuenten con la cobertura del servicio y que tengan población con menores ingresos económicos.

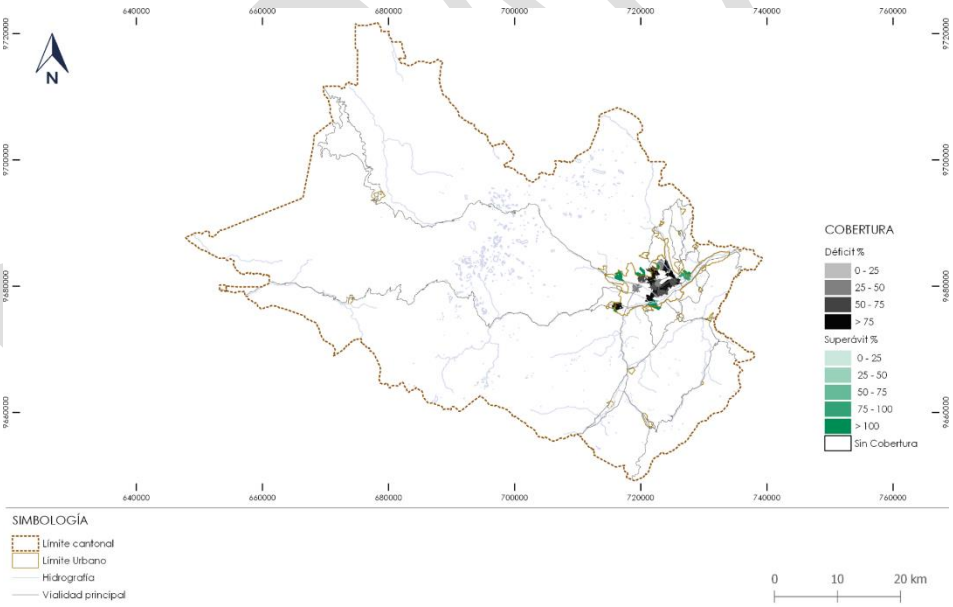
Por otra parte, como se observa en el mapa de análisis de sectores censales (análisis realizado para el territorio cantonal), no existe cobertura del servicio en casi todo el Cantón Cuenca; denotando esto, la necesidad de priorizar el emplazamiento de los mismos, especialmente en las cabeceras parroquiales y en las áreas rurales que se encuentran cercanas a la ciudad, en donde se concentra y registra un número significante de población.

*Mapa 54 Análisis de equipamiento de Bienestar Social por Manzanas Censales*




*Fuente: Documento Diagnóstico PDOT – PUGS, 2022*

*Mapa 55 Análisis de equipamiento de Bienestar Social por Sectores Censales*




*Fuente: Documento Diagnóstico PDOT – PUGS, 2022*

**Seguridad**

Dentro del documento del PUGS, se identifican 7 tipos de equipamientos de seguridad, de los cuales para el presente análisis se han tomado los correspondientes a unidades de policía comunitaria y estaciones de bomberos; equipamientos que están a cargo del ministerio del interior y el cuerpo de bomberos.

### a) Unidades de Policía Comunitaria

De la homologación de unidades de policía comunitaria realizada por el ministerio del interior, se ha generado el cuadro referente a normativa para UPC.

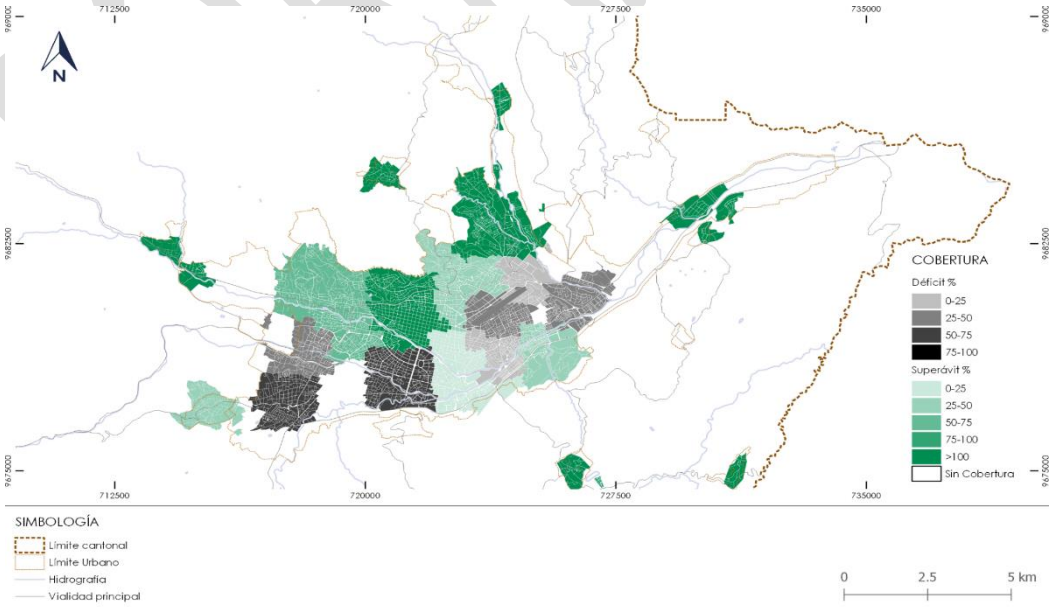
Como se observa en el análisis de equipamientos de seguridad UPC por manzanas censales, realizado para el área urbana, se identifica que aproximadamente el 34% del territorio no tiene cobertura; esto en los sectores de Chaullabamba, parte de Machangara, San Sebastian, El Batán, Sucre y Yanuncay.

De las áreas con cobertura, se identifica que los sectores de Totoracocha, Monay, Cañaribamba, y parte de Huaynacapa, Yanuncay y El Batan presentan un déficit de servicio; mientas que los sectores mejor servidos y que presentan un superávit son Hermano Miguel, Bellavista, el Centro Histórico; parte de las parroquias de San Sebastian, Monay y el sector de Capulispamba.

A nivel de cantón se puede observar, que en los centros parroquiales en donde existe una unidad de policía comunitaria, se presenta un superávit; es decir que el emplazamiento de un equipamiento de este tipo, es suficiente para una cabecera parroquial, identificándose que se requeriría la necesidad de ubicar una unidad de policía comunitaria en aquellas cabeceras parroquiales que no están cubiertas, esto es, generalmente en las cabeceras parroquiales que están alejadas de la ciudad de Cuenca.

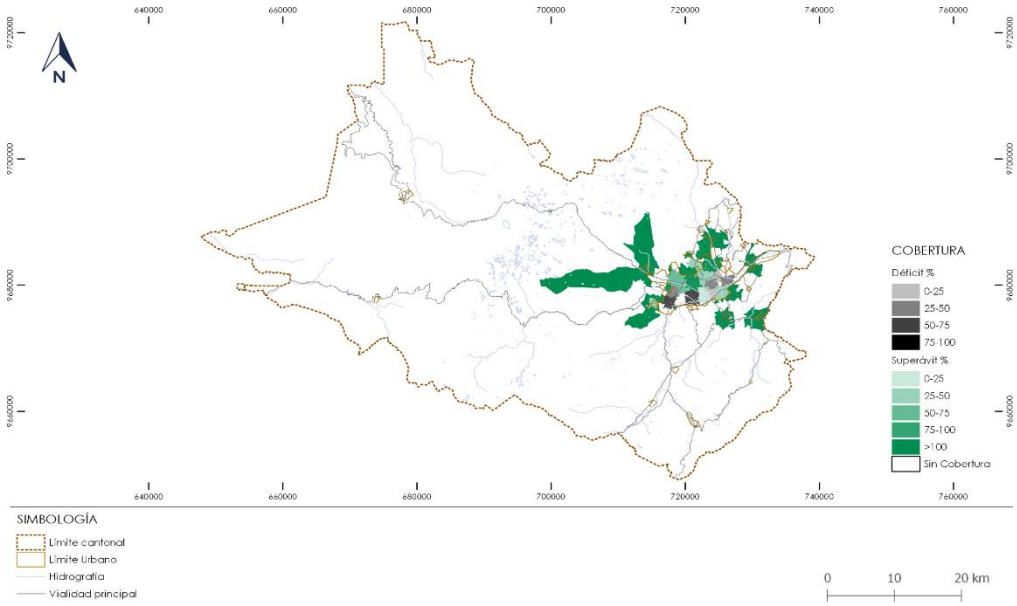
También es necesario mencionar, que las áreas rurales que se encuentran cercanas al límite de la ciudad de Cuenca y que no tienen cobertura de estos equipamientos también deben ser dotadas de unidades de policía comunitaria, tomando en cuenta priorizar las áreas que sean calificadas como áreas urbanas de las parroquias rurales previstas para la consolidación.

*Mapa 56 Análisis de equipamiento de Seguridad UPC por Manzanas Censales*




*Fuente: Documento Diagnóstico PDOT – PUGS, 2022*

*Mapa 57 Análisis de equipamiento de Seguridad UPC por Sectores Censales*




*Fuente: Documento Diagnóstico PDOT – PUGS, 2022*

### a) Estaciones de Bomberos

Para el análisis de las estaciones de bomberos se partió de la ordenanza de gestión urbana territorial de Quito, y las reuniones mantenidas con personal de cuerpo de bomberos, estableciéndose a partir de esto la normativa para estaciones de bomberos.

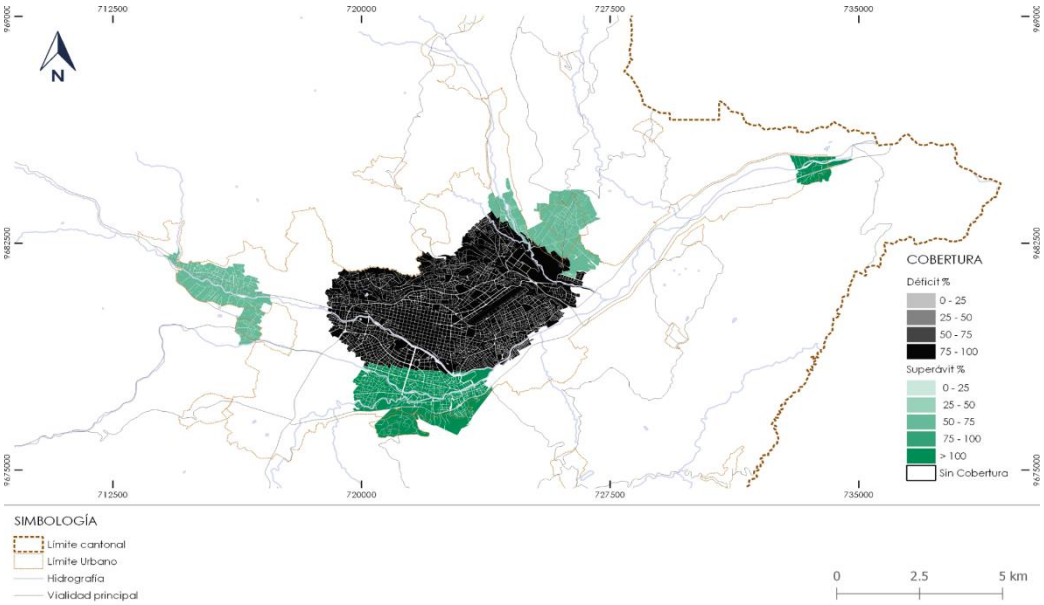
Como se observa en el análisis de equipamiento de seguridad bomberos por manzanas censales, la cobertura territorial del equipamiento de estaciones de bomberos alcanza 51% del área urbana; estando sin cobertura los sectores de la parroquia urbana de Machangara, San Sebastián, El Batán, Monay y Yanuncay. Por otra parte en las parroquias urbanas que tienen cobertura del servicio, se identificó que las parroquias de El Vecino, Totoracocha, Bellavista, el Sagrario, Gil Ramírez Dávalos, San Blas y Cañaribamba presentan un déficit en el servicio a la población; mientras que las parroquias de Huaynacapac, Sucre y parte de las parroquias de San Sebastián, El Batan y el sector de Chaullabamba presentan un superávit de servicio a la población.

El déficit de las estaciones de bomberos se genera debido a la escasa dotación de estaciones, en relación al número de habitantes que demandarían el servicio; esto, a pesar de que el 75% de estaciones de bomberos cumplen con el área requerida. Por otra parte, de lo que se observa en el mapa de análisis de equipamiento de seguridad bomberos por sectores censales, parte de las parroquias de Ricaurte, Turi y San Joaquín disponen del servicio con un superávit.

De este análisis y considerando los diferentes asentamientos humanos que tiene el Cantón Cuenca, se denota que la dotación de estaciones de bomberos debe iniciar por las parroquias urbanas que no tienen la cobertura del servicio, esto es en las de Yanuncay, El Batan y San Sebastián; luego proceder con la parroquia de Machangara, y con las parroquias rurales que se encuentran cercanas al límite urbano y que estén calificadas como áreas urbanas de las

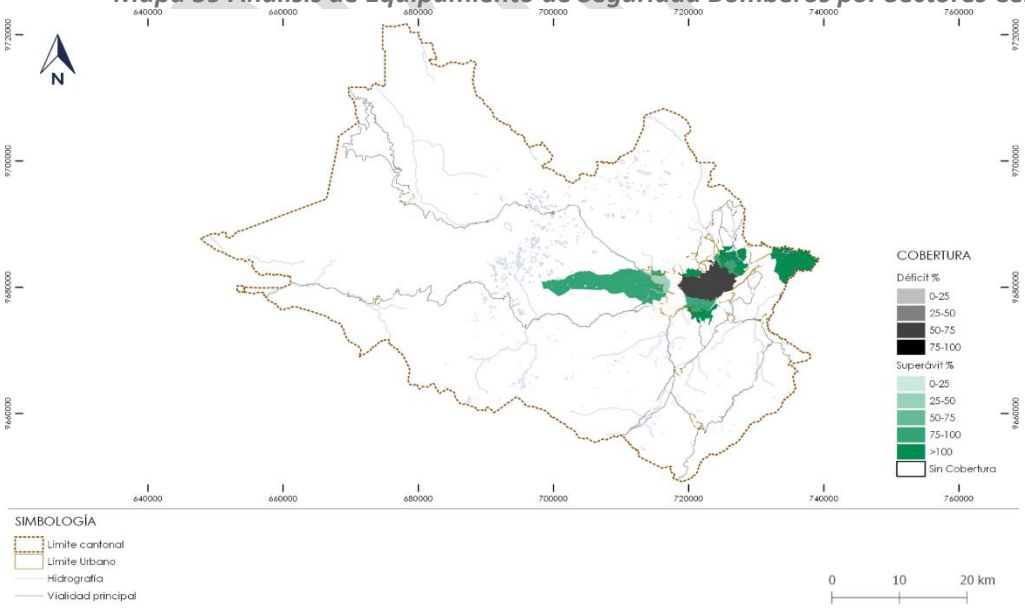
parroquias rurales propuestas para la densificación; y finalmente pensar en colocar una estación de bomberos en las parroquias rurales alejadas y aumentar el servicio en las parroquias urbanas que presentan déficit.
Finalmente es necesario mencionar que el Benemérito Cuerpo de Bomberos, ha visto como necesario la implementación de una estación de bomberos, cercano al área del Cajas, para atender una posible eventualidad en esta área protegida.

*Mapa 58 Análisis de equipamiento de Seguridad Bomberos por Manzanas Censales*




*Fuente: Documento Diagnóstico PDOT – PUGS, 2022*

*Mapa 59 Análisis de Equipamiento de Seguridad Bomberos por Sectores Censales*




*Fuente: Documento Diagnóstico PDOT – PUGS, 2022*

**Agua para el consumo humano**

La Empresa Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento – ETAPA – es la encargada de dotar de agua potable al cantón Cuenca, la cual tiene dentro de

sus funciones la construcción y mantenimiento de la infraestructura existente, además de realizar los estudios de cobertura para futuro del sistema de agua potable, que comprende:

1. Captación
2. Conducción
3. Plantas de tratamiento
4. Tanques de reserva
5. Redes de distribución

Dentro del cantón, sin embargo, existen sistemas de agua potable que son manejados por juntas locales, (ubicadas generalmente en las juntas parroquiales) que brindan agua potable para sectores o comunidades específicas, con un área de cobertura limitada y que no garantizan la calidad del agua que proveen.
Los datos de acerca de la cobertura y déficit, obtenidos a partir del Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2010, se enceuntran publicados en los anteirores PODT, siendo en este caso la tarea el analizar los cambios específicos que han surgido entre los cambios de cobertura que se han dado en este periodo de tiempo.
Siendo así, el área urbana de la ciudad de Cuenca y los alrededores se encuentran con cobertura casi total, ha existido un cambio significativo respecto al área de cobertura del Sistema Yanuncay, el cual se ha extendido al sur de la ciudad en la parroquia rural de El Valle. Del resto de sistema de agua potable (Tomebamba, Culebrillas, Chulco Soroche y Machángara ), han extendido el área de cobertura, de acuerdo a los requerimientos ciudadanos hacia las parroquias rurales de El Valle, Ricaurte Baños, Chiquintad, principalmente
De los demás sistemas que se han reportado por parte de ETAPA, muestran una cobertura puntual de comunidades y centros poblados que están dispersos en la geografía del cantón.
Las Plantas de Potabilización con las que cuenta ETAPA EP son:[2]

- Planta de El Cebollar con una capacidad instalada de 1000 l/s
- Planta de Tixán con una capacidad instalada de 860 l/s
- Planta de Sustag con una capacidad instalada de 460 l/s
- Planta de San Pedro con una capacidad instalada de 40 l/s
- Planta de Culebrillas con una capacidad de 150 l/s (en construcción)
- Planta de Cumbe con una capacidad instalada de 14 l/s
- Planta de Irquis con una capacidad instalada de 35 l/s
- Planta de Quingeo- Pillachiquir con una capacidad instalada de 7l/s
- Planta de Sinincay con una capacidad instalada 30 l/s
- Planta de Zhizho con una capacidad instalada 3 l/s
- Planta de Tutupali Grande con una capacidad instalada 7 l/s
- Planta de Tutupali Chico con una capacidad instalada 3 l/s
- Planta de Farez con una capacidad instalada 3 l/s
- Planta de Santa Ana con una capacidad instalada 5 l/s
- Planta de Sayausi con una capacidad instalada 15 l/s
- Planta de Maluay con una capacidad instalada 2 l/s
- Planta de Checa con una capacidad instalada 22l/s

[2] Tomado de la página web www.etapa.net.ec

- Planta de Santa Teresita de Chiquintad con una capacidad instalada 7 l/s
- Planta de Atuc-Loma con una capacidad instalada 5 l/s
- Planta de Putucay con una capacidad de 15 l/s.

De acuerdo a los datos obtenidos en el VIII Censo de Población y VII de Vivienda, se tienen los siguientes resultados acerca de la dotación de agua potable a nivel cantonal:

Las variables que se analizaron para el tema de agua potable a nivel cantonal son:

- "*El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por"*,
- *"El agua que recibe la vivienda es"*
- *"Principalmente, el agua que beben los miembros del hogar"*

Los resultados que se destacan, a nivel cantonal, el 79,15% de las viviendas reciben el agua potable suministrada por la variable Empres pública / Municipio; en el caso del cantón Cuenca, corresponde a la empresa ETAPA EP.

Desagregando los datos, en el área rural, la cantidad de viviendas que reciben el agua de una Empresa Pública corresponde al 51,04% y el 41,40% recibe de Juntas de agua, Organizaciones Comunitarias o del GAD Parroquial.

Hay que mencionar que existen altos porcentajes de viviendas en las parroquias de Chaucha (37,71%), Molleturo (25,05%) y Santa Ana (15,50%) que reciben el agua de otras fuentes, clasificadas en: río, vertiente, acequia canal, grieta o agua lluvia, por lo que la calidad de la mismo no está garantizada para el consumo humano.

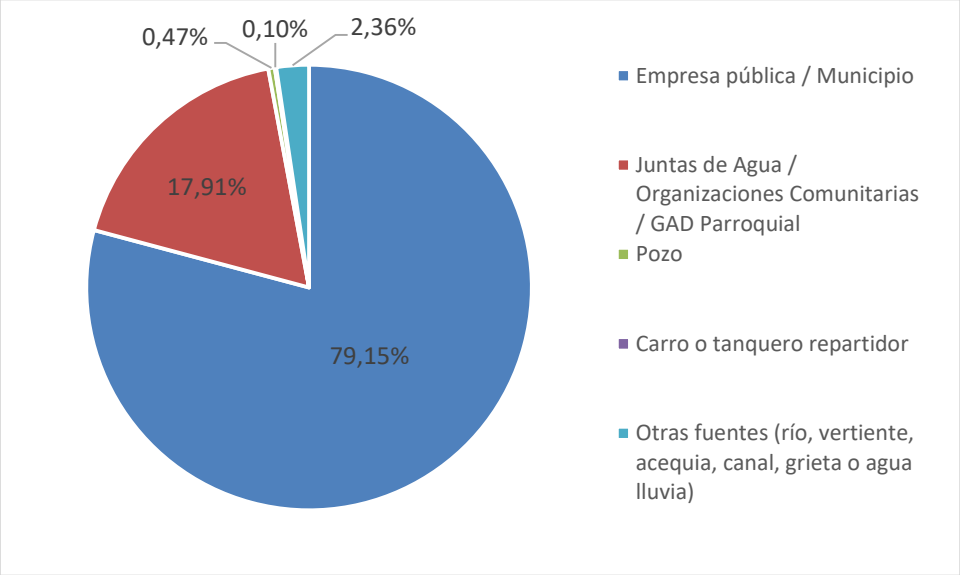
***Tabla 61 Provisión de agua potable por parroquia rural***

| Parroquia | El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Empresa Pública / Municipio | Juntas de Agua / Organizaciones comunitarias / GAD Parroquial | Pozo | Carro o tanquero repartidor | Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia) | TOTAL |
| Baños | 896 | 4.944 | 4 | 1 | 211 | 6.056 |
| Chaucha | 8 | 297 | 22 | 0 | 198 | 525 |
| Checa | 556 | 417 | 2 | 0 | 31 | 1.006 |
| Chiquintad | 328 | 1.246 | 5 | 4 | 69 | 1.652 |
| Cuenca | 108.768 | 4.884 | 54 | 24 | 219 | 113.949 |
| Cumbe | 102 | 1.620 | 36 | 0 | 86 | 1.844 |
| Llacao | 1.907 | 26 | 5 | 11 | 106 | 2.055 |
| Molleturo | 557 | 995 | 67 | 3 | 542 | 2.164 |
| Nulti | 1.673 | 67 | 32 | 4 | 78 | 1.854 |
| Octavio Cordero Palacios | 406 | 395 | 5 | 0 | 20 | 826 |
| Paccha | 1.963 | 307 | 21 | 13 | 135 | 2.439 |
| Quingeo | 383 | 1.199 | 118 | 4 | 245 | 1.949 |
| Ricaurte | 7.110 | 353 | 7 | 0 | 112 | 7.582 |

| Parroquia | El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Empresa Pública / Municipio | Juntas de Agua / Organizaciones comunitarias / GAD Parroquial | Pozo | Carro o tanquero repartidor | Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia) | TOTAL |
| San Joaquín | 2.257 | 494 | 7 | 2 | 200 | 2.960 |
| Santa Ana | 1.364 | 259 | 82 | 45 | 321 | 2.071 |
| Sayausí | 707 | 2.031 | 2 | 2 | 101 | 2.843 |
| Sidcay | 1.278 | 219 | 6 | 3 | 31 | 1.537 |
| Sinincay | 4.664 | 2.460 | 32 | 9 | 260 | 7.425 |
| Tarqui | 1.419 | 2.120 | 38 | 31 | 379 | 3.987 |
| Turi | 312 | 2.889 | 13 | 13 | 239 | 3.466 |
| El Valle | 5.359 | 3.781 | 276 | 18 | 457 | 9.891 |
| Victoria del Portete | 467 | 1.232 | 18 | 1 | 210 | 1.928 |
| **TOTAL** | 142.484 | 32.235 | 852 | 188 | 4.250 | 180.009 |

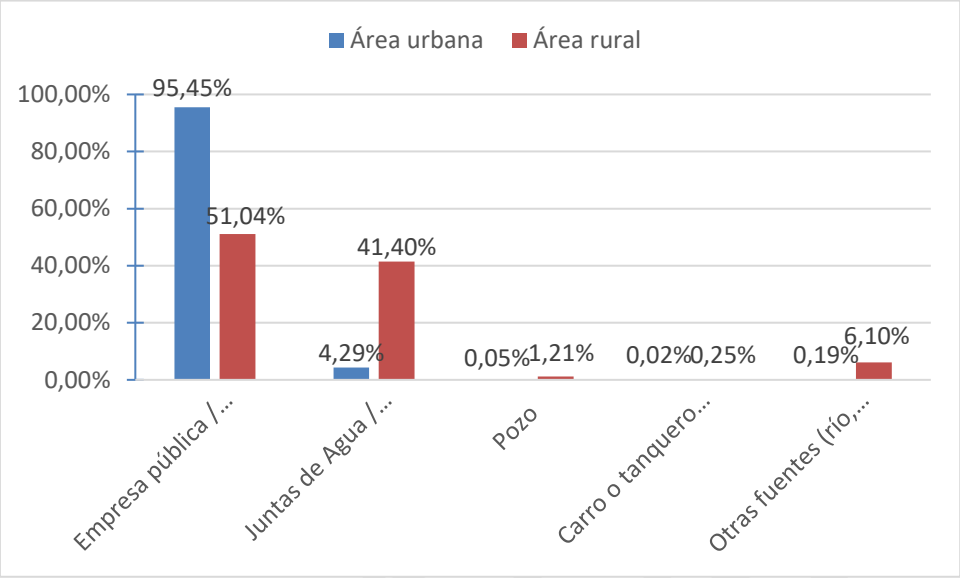
*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

***Figura 19 Suministro de agua a las viviendas a nivel cantonal***




*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

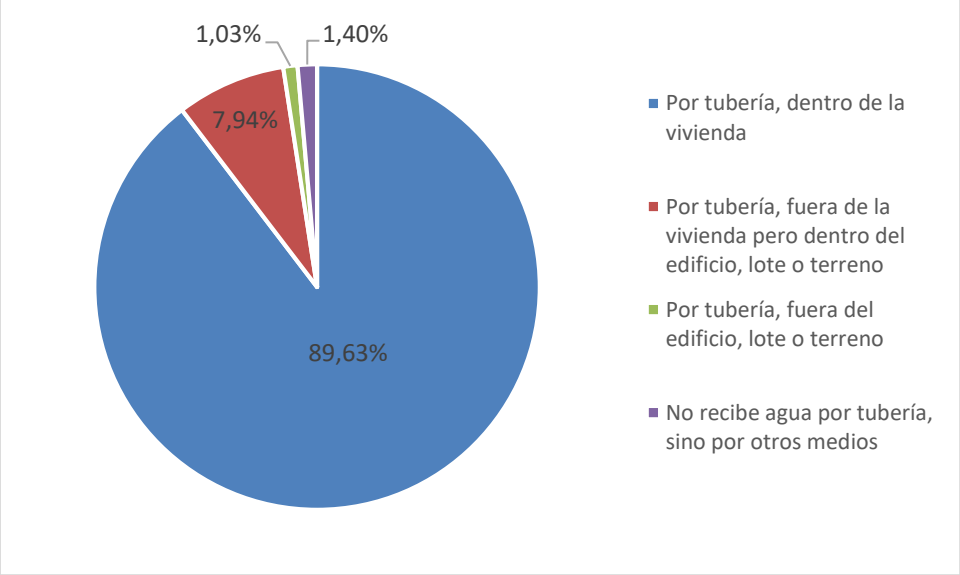
*Figura 20 Suministro de agua en viviendas en área urbana y rural*




*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Para acceder al suministro de agua potable, a nivel cantonal, el 89,63% de las viviendas, tanto en área urbana como rural, recibe por tubería dentro de la vivienda.

*Figura 21 Forma de recepción del agua*




*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

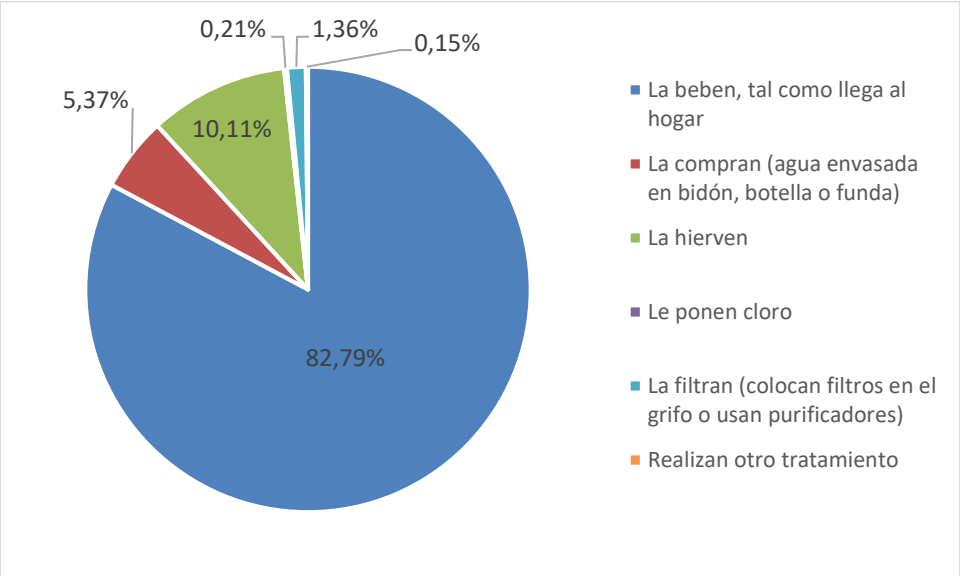
*Tabla 62 Forma de recepción del agua por vivienda y por parroquia*

| Parroquia | El agua que recibe la vivienda es | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Por tubería, dentro de la vivienda | Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno | Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno | No recibe agua por tubería, sino por otros medios | TOTAL |
| Baños | 5.088 | 816 | 82 | 70 | 6.056 |
| Chaucha | 276 | 200 | 20 | 29 | 525 |
| Checa | 883 | 104 | 8 | 11 | 1.006 |
| Chiquintad | 1.445 | 150 | 17 | 40 | 1.652 |
| Cuenca | 110.377 | 3.131 | 278 | 163 | 113.949 |
| Cumbe | 1.062 | 576 | 129 | 77 | 1.844 |
| Llacao | 1.676 | 239 | 33 | 107 | 2.055 |
| Molleturo | 1.174 | 753 | 83 | 154 | 2.164 |
| Nulti | 1.519 | 244 | 24 | 67 | 1.854 |
| Octavio Cordero Palacios | 630 | 184 | 3 | 9 | 826 |
| Paccha | 1.742 | 540 | 35 | 122 | 2.439 |
| Quingeo | 681 | 818 | 199 | 251 | 1.949 |
| Ricaurte | 6.870 | 525 | 84 | 103 | 7.582 |
| San Joaquín | 2.523 | 380 | 34 | 23 | 2.960 |
| Santa Ana | 1.262 | 419 | 96 | 294 | 2.071 |
| Sayausí | 2.373 | 377 | 59 | 34 | 2.843 |
| Sidcay | 1.246 | 234 | 30 | 27 | 1.537 |
| Sinincay | 6.342 | 852 | 93 | 138 | 7.425 |
| Tarqui | 2.536 | 985 | 213 | 253 | 3.987 |
| Turi | 2.646 | 687 | 41 | 92 | 3.466 |
| El Valle | 7.996 | 1.311 | 219 | 365 | 9.891 |
| Victoria del Portete | 987 | 769 | 77 | 95 | 1.928 |
| **TOTAL** | 161.334 | 14.294 | 1.857 | 2.524 | 180.009 |

*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

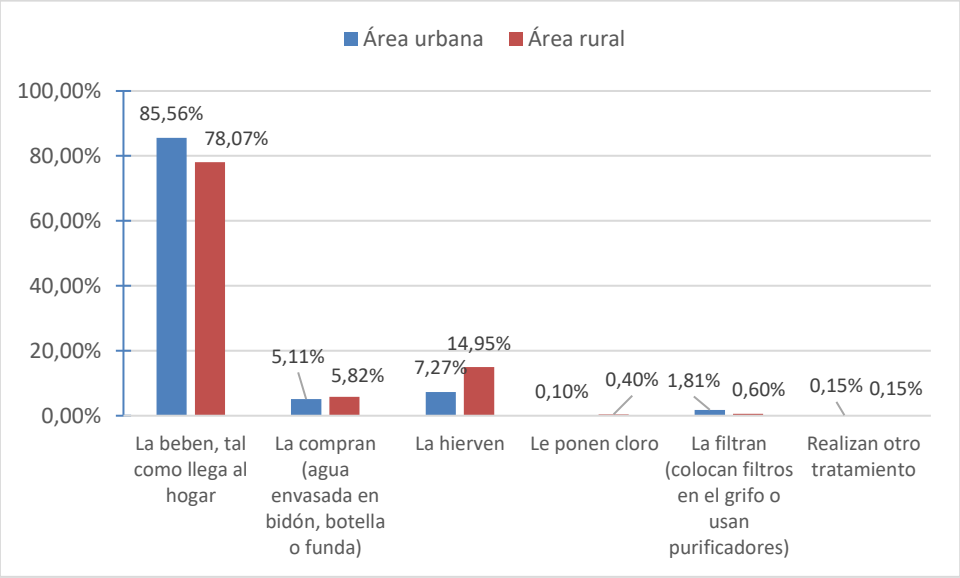
En lo que se refiere a la percepción de calidad del agua, se tiene que a nivel cantoal, el 82,79% de la población bebe el agua directamente de la llave, es decir, sin realizar ningún tratamiento o utilización de filtros; lo que refleja la calidad y confianza que tiene la población respecto al servicio recibido.

*Figura 22 Porcentaje de población que bebe el agua directamente o realiza algún tipo de tratamiento*




*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Figura 23 Porcentaje de población que bebe el agua directamente o realiza algún tipo de tratamiento por área urbana o rural*




*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

En el área rural, al tener una mayor influencia de las Juntas u Organizaciones que proveen el agua para consumo humano, por lo que no se tiene garantías de la calidad del agua, lo que se refleja en varias parroquias rurales, como es el caso de Octavio Cordero Palacios (53,49%),

Chaucha (36,77%), Sayausí (35,55%) y Chiquintad (31,91%) que realizan algún tipo de tratamiento para poder consumir el agua recibida. En el resto del cantón, supera el 70% la cantidad de hogares que toman el agua directamente de la llave.

*Tabla 63 Tabla 18. Forma de beber el agua por los miembros del hogar, por parroquia*

| Parroquia | Principalmente, el agua que beben los miembros del hogar | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | La beben, tal como llega al hogar | La compran (agua envasada en bidón, botella o funda) | La hierven | Le ponen cloro | La filtran (colocan filtros en el grifo o usan purificadores) | Realizan otro tratamiento | TOTAL |
| Baños | 5.175 | 264 | 740 | 8 | 34 | 10 | 6.231 |
| Chaucha | 337 | 23 | 167 | 2 | 1 | 3 | 533 |
| Checa | 784 | 93 | 133 | 6 | 2 | 4 | 1.022 |
| Chiquintad | 1.150 | 231 | 286 | 3 | 15 | 4 | 1.689 |
| Cuenca | 98.805 | 5.905 | 8.395 | 112 | 2.085 | 175 | 115.477 |
| Cumbe | 1.427 | 114 | 320 | 0 | 12 | 9 | 1.882 |
| Llacao | 1.717 | 92 | 261 | 5 | 32 | 1 | 2.108 |
| Molleturo | 1.588 | 74 | 494 | 20 | 5 | 10 | 2.191 |
| Nulti | 1.626 | 107 | 144 | 5 | 29 | 2 | 1.913 |
| Octavio Cordero Palacios | 386 | 68 | 374 | 0 | 1 | 1 | 830 |
| Paccha | 2.058 | 155 | 253 | 8 | 16 | 0 | 2.490 |
| Quingeo | 1.547 | 20 | 310 | 79 | 0 | 18 | 1.974 |
| Ricaurte | 6.468 | 446 | 747 | 21 | 49 | 5 | 7.736 |
| San Joaquín | 2.489 | 125 | 368 | 5 | 31 | 4 | 3.022 |
| Santa Ana | 1.516 | 150 | 428 | 17 | 7 | 2 | 2.120 |
| Sayausí | 1.887 | 349 | 662 | 12 | 15 | 3 | 2.928 |
| Sidcay | 1.263 | 64 | 229 | 4 | 5 | 3 | 1.568 |
| Sinincay | 5.929 | 511 | 1.214 | 21 | 19 | 4 | 7.698 |
| Tarqui | 3.091 | 195 | 772 | 13 | 26 | 5 | 4.102 |
| Turi | 2.867 | 200 | 449 | 9 | 40 | 1 | 3.566 |
| El Valle | 8.021 | 581 | 1.452 | 29 | 50 | 12 | 10.145 |
| Victoria del Portete | 1.539 | 79 | 323 | 7 | 19 | 2 | 1.969 |
| TOTAL | 151.670 | 9.846 | 18.521 | 386 | 2.493 | 278 | 183.194 |

*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

### 2.3.3.8 Saneamiento

**Planta de Tratamiento de aguas residuales**

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR – de Ucubamba trata el 95% de aguas residuales de la ciudad de Cuenca; existiendo otras plantas pequeñas en diferentes lugares del cantón, las cuales se enlistarán posteriormente.

Luego de la recolección de las aguas residuales en las redes de alcantarillado, mediante las cámaras de derivación las aguas sanitarias son descargadas a los interceptores y transportadas hacia la PTAR de Ucubamba para su tratamiento y los excesos de aguas lluvias descargados hacia los cuerpos receptores naturales.

La planta cuenta con las siguientes unidades:

- Cajón de llegada
- Lagunas aereadas
- Lagunas facultativas
- Lagunas de maduración
- Extracción, transporte, bombeo, espesamiento y deshidratación de lodos

Las PTAR de menor envergadura que maneja ETAPA a nivel cantonal, son:

- Planta de los Laureles
- Planta Sta. Ana cementerio
- Planta Churuguzo
- Planta estación de Cumbe
- Planta Escaleras
- Planta Tarqui centro
- Planta Tutupali
- Planta Achayacu
- Planta Quillopungo
- Planta San Pedro
- Planta Santa Barbara
- Planta Quingeo centro
- Planta Macas de Quingeo
- Planta El Chorro
- Planta Guabo
- Planta Flor de Camino
- Planta Cruz Verde
- Planta La Isla
- Planta Octavio Cordero
- Planta Luz y Guia (Shagal)
- Planta Abdón Calderón
- Planta Flor y Selva
- Planta Tamarindo
- Planta Jesús del Gran Poder
- Planta Lasuya
- Planta Pueblo Viejo
- Planta Soldados
- Planta San Antonio
- Planta San Gabriel centro

**Sistema de alcantarillado**

El sistema de alcantarillado del cantón Cuenca está constituido por redes de alcantarillado con aproximadamente 1300 Km, interceptores con aproximadamente 80 Km. Las redes están compuestas por tuberías con diámetros comprendidos entre 150 mm a 2000 mm para

BORRADOR

tuberías, existiendo otros colectores de variadas secciones; como sección baúl, sección cajón, de diferentes dimensiones.[3]

En el área rural, en los sistemas de agua potable y de alcantarillado que está a cargo de la empresa ETAPA, se desarrollan a la par. Los sistemas que pertenecen a las juntas de agua que manejan sistemas de agua potable para la distribución en zonas o comunidades específicas, no siempre incluyen dentro de su competencia la construcción o mantenimiento de la red de alcantarillado, siendo así, que en la zona rural es común encontrar sistemas de eliminación de excretas a través de unidades básicas de saneamiento, lo cual es idóneo, de acuerdo a la dispersión de viviendas y la cantidad de desechos producidos.

Dentro del área urbana de Cuenca, se tiene una cobertura de alcantarillado casi total, cercano al 100%, la cual se va extendiendo de acuerdo a la expansión de la cobertura del sistema de agua potable. La cobertura de alcantarillado es puntual, es decir, no puede estimarse un área de aporte, sino más bien está en función del número de conexiones que presenta. Es así, que para el año 2019, presenta un aumento de redes en las zonas periféricas y aledañas al área urbana de Cuenca, principalmente hacia y en las parroquias rurales de El Valle, Ricaurte Baños, Chiquintad.

De acuerdo a los datos obtenidos en el VIII Censo de Población y VII de Vivienda, se tienen los siguientes resultados acerca de la dotación de agua potable a nivel cantonal:

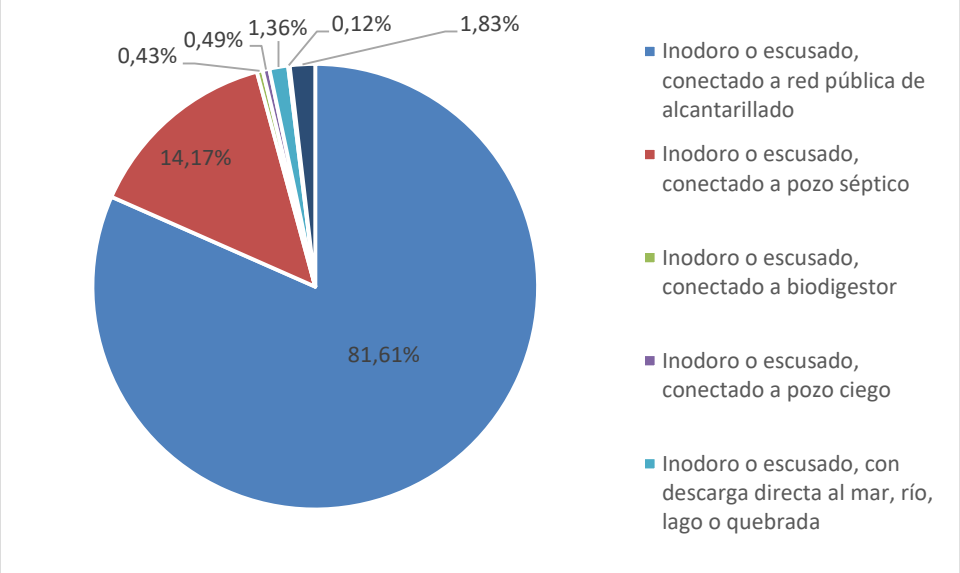
- El 81,61% de la población cantonal cuenta con la conexión del servicio higiénico conectado a la red pública de alcantarillado. Sin embargo en la desagregación del área urbana y rural, se tiene que el 97,63% y el 53,98%, respectivamente, de viviendas cuentan con conexión a la red pública de alcantarillado, lo que refleja la diferencia entre el área que cuenta con el servicio prestado por la empresa ETAPA EP y el resto del cantón que cuenta con otros proveedores de agua para consumo humano.

- De la misma forma, el porcentaje de viviendas que cuentan con conexión a un pozo séptico, es elevado en las siguientes parroquias rurales:
    - Nulti 74,11%
    - Sidcay 71,31%
    - Quingeo 69,27%
    - Victoria del Portete 68,72%
    - Octavio Cordero Palacios 63,56%
    - Tarqui 62,65%
    - Santa Ana 59,39%
    - Chaucha 58,29%
    - Molleturo 56,01%

  La existencia de pozos sépticos, si bien es una solución válida cuando se tiene un alto porcentaje de dispersión de las viviendas, se debe tener un mantenimiento adecuado, con la finalidad de evitar filtraciones, desbordes u otros accidentes que pueden causar contaminación en los suelos y cuerpos de agua o ser el detonante de un proceso de remoción de masas.

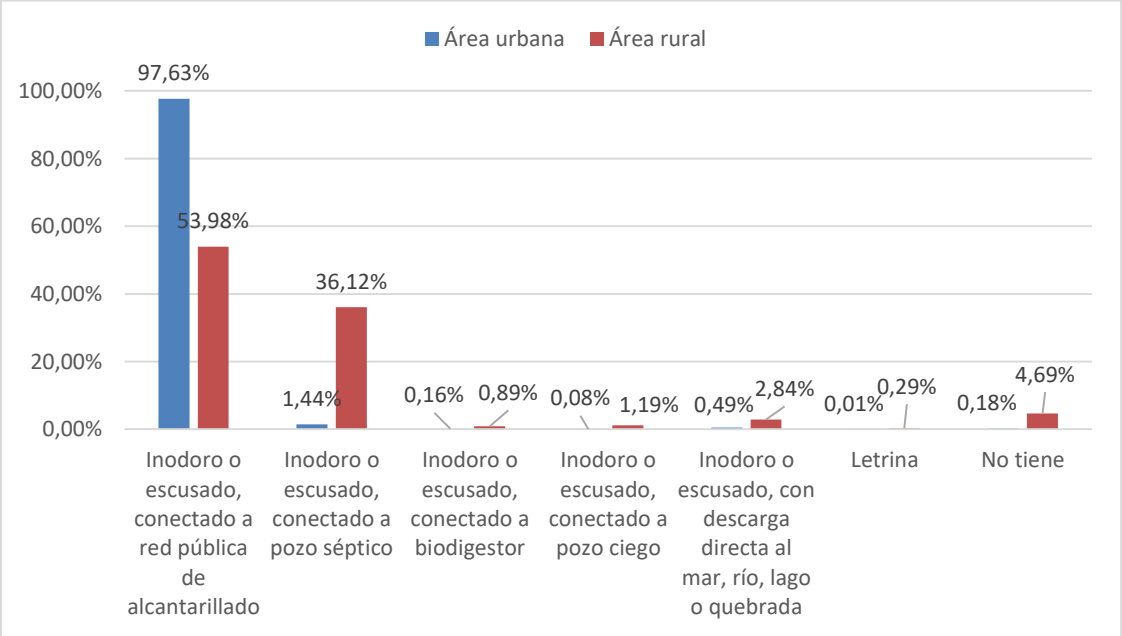
[3] Tomado de la página web www.etapa.net.ec

*Figura 24 Viviendas con conexión a red pública de alcantarillado*




*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Figura 25 Disposición de aguas residuales en el área urbana y rural*




*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Tabla 64 Disposición de aguas residuales por parroquias rurales*

| Parroquia | El servicio higiénico de la vivienda es | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado | Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico | Inodoro o escusado, conectado a biodigestor | Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego | Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada | Letrina | No tiene | TOTAL |
| Baños | 4.416 | 1.227 | 34 | 18 | 184 | 7 | 170 | 6.056 |
| Chaucha | 110 | 306 | 1 | 21 | 2 | 3 | 82 | 525 |
| Checa | 619 | 256 | 4 | 8 | 77 | 1 | 41 | 1.006 |
| Chiquintad | 787 | 655 | 8 | 21 | 137 | 3 | 41 | 1.652 |
| Cuenca | 111.248 | 1.641 | 184 | 93 | 562 | 17 | 204 | 113.949 |
| Cumbe | 706 | 865 | 1 | 112 | 42 | 8 | 110 | 1.844 |
| Llacao | 1.480 | 467 | 8 | 7 | 20 | 2 | 71 | 2.055 |
| Molleturo | 609 | 1.212 | 4 | 24 | 11 | 4 | 300 | 2.164 |
| Nulti | 358 | 1.374 | 36 | 5 | 2 | 6 | 73 | 1.854 |
| Octavio Cordero Palacios | 164 | 525 | 6 | 63 | 12 | 3 | 53 | 826 |
| Paccha | 995 | 1.192 | 46 | 26 | 49 | 4 | 127 | 2.439 |
| Quingeo | 133 | 1.350 | 8 | 20 | 21 | 9 | 408 | 1.949 |
| Ricaurte | 6.316 | 1.089 | 20 | 14 | 58 | 9 | 76 | 7.582 |
| San Joaquín | 2.134 | 724 | 30 | 9 | 11 | 1 | 51 | 2.960 |
| Santa Ana | 398 | 1.230 | 147 | 49 | 22 | 8 | 217 | 2.071 |
| Sayausí | 2.124 | 611 | 15 | 17 | 17 | 3 | 56 | 2.843 |
| Sidcay | 304 | 1.096 | 9 | 19 | 32 | 7 | 70 | 1.537 |
| Sinincay | 4.947 | 1.631 | 19 | 61 | 575 | 13 | 179 | 7.425 |
| Tarqui | 961 | 2.498 | 44 | 51 | 140 | 20 | 273 | 3.987 |
| Turi | 1.886 | 1.286 | 24 | 30 | 124 | 13 | 103 | 3.466 |
| El Valle | 5.930 | 2.940 | 81 | 149 | 314 | 63 | 414 | 9.891 |
| Victoria del Portete | 282 | 1.325 | 43 | 60 | 29 | 5 | 184 | 1.928 |
| TOTAL | 146.907 | 25.500 | 772 | 877 | 2.441 | 209 | 3.303 | 180.009 |

*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

### 2.3.3.9 Desechos sólidos

El manejo de los desechos sólidos dentro del cantón Cuenca es realizado por la Empresa Municipal de Aseo de Cuenca – EMAC EP – teniendo una la cobertura del servicio que abarca prácticamente la totalidad de los asentamientos tanto urbanos como rurales del cantón.

Para la disposición final, se la realiza en el Relleno Sanitario, el cual es uno de los componentes del Complejo de Desarrollo Humano y Ambiental Pichacay, está ubicado en la parroquia Santa Ana a 21 Km. de la ciudad de Cuenca; inició su operación el 3 de septiembre de 2001 y el 14 de diciembre de 2002, el Ministerio del Ambiente le otorgó la licencia ambiental. Por sus características técnicas, ambientales y de seguridad y salud ocupacional mantiene un sistema

integrado de gestión en base a las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001, BSI OHSAS 18001. Se estima que su vida útil es hasta el año 2031.

**a) Recolección de basura**

La Unidad de Recolección recoge, de manera diferenciada, los desechos sólidos y materiales reciclables desde los domicilios, generadores especiales y multiusuarios.
Se mantiene tiene dos frecuencias de recolección en toda el área consolidada de la ciudad (zona urbano y varias cabeceras parroquiales): lunes, miércoles y viernes; martes, jueves y sábado. Los miércoles y jueves, se realiza recolección diferenciada (funda negra/celeste el día intermedio de la frecuencia de recolección).
Cada parroquia rural recibe el servicio de recolección a través de un servicio contratado dos días a la semana.
Para la recolección de DDSS en las zonas rurales del cantón, la EMAC EP cuenta con un horario definido para los recorridos en los diferentes días de la semana, de acuerdo a los sectores, la distancia y la cantidad de desechos recogidos.

**b) Gestión de residuos inorgánicos reciclables**

La Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca controla y fomenta el reciclaje de desechos sólidos que se genera en el cantón. Todos los ciudadanos están obligados a almacenar y desechar diferenciadamente los residuos y desechos sólidos, es decir a utilizar la funda celeste para los residuos reciclables y la funda negra para la basura; estos materiales son entregados a recicladores y asociaciones de reciclaje, conformadas por personas de escasos recursos a fin de que puedan obtener ingresos que permitan mejorar su calidad de vida.

**c) Gestión de residuos orgánicos**

Luego del cierre del antiguo vertedero de desechos ubicado en El Valle, la Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca, EMAC EP, con el afán de dar un uso ambiental al espacio implementó “La Planta de Compostaje de El Valle”, en la cual se procesa la materia orgánica recuperada en los 6 mercados de la Ciudad, mantenimiento de áreas verdes (podas y corte de pasto) y de grandes generadores, para la producción de compost y humos, es decir, abono orgánico para las áreas verdes de la ciudad y para el uso de particulares que los requieren.

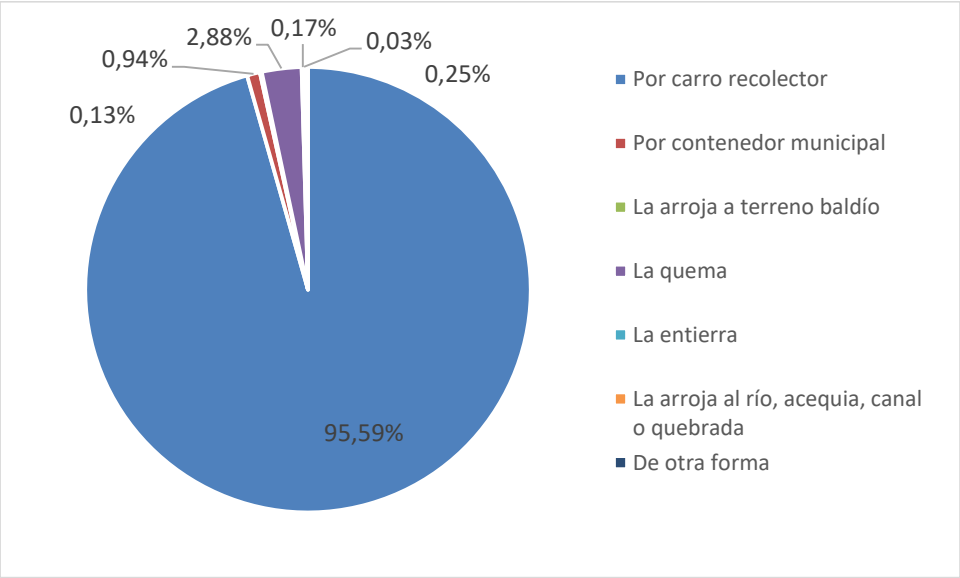
**d) Gestión de residuos infecciosos**

Los residuos infecciosos generados en clínicas, hospitales, consultorios, centros estéticos, clínicas veterinarias, y demás generadores peligrosos; son recolectados y tratados en la Planta de Esterilización de EMAC EP y una vez que han sido neutralizados son dispuestos en el Relleno Sanitario.

De acuerdo a los datos obtenidos en el VIII Censo de Población y VII de Vivienda, se tienen los siguientes resultados acerca de la dotación de agua potable a nivel cantonal:

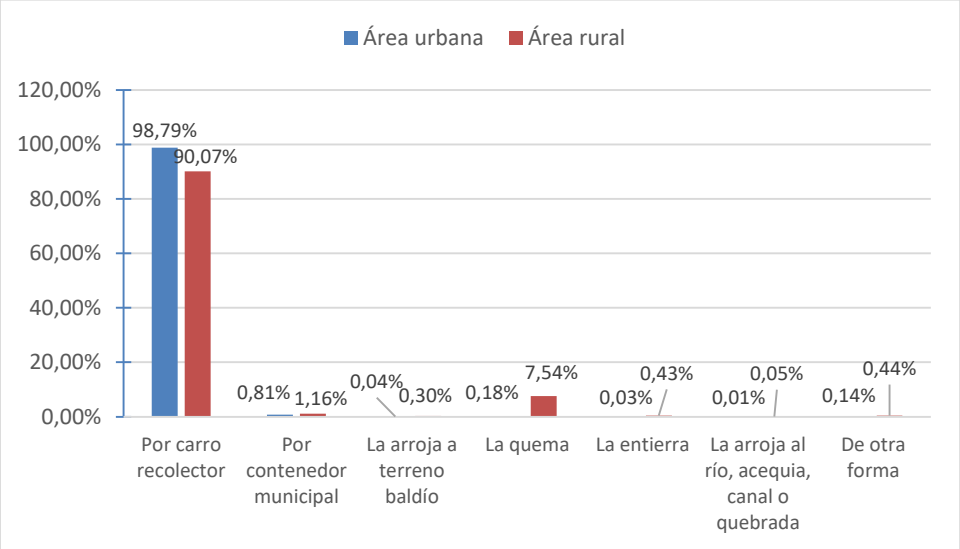
- Existe una cobertura del 95,59% de las viviendas que eliminan sus desechos sólidos a través del carro recolector de basura, lo que disgregando entre el área urbana y rural, corresponde al 98,79% y 90,07% respectivamente.
- En el área rural destaca que un 7,54% de las viviendas queman sus residuos sólidos, destacándose las parroquias rurales de Chaucha, Quingeo, Molleturo, con porcentajes superiores al 20% de viviendas que realizan esta práctica. Esto puede deberse a las dispersión de viviendas, que no permite brindar un adecuado servicio de recolección.

*Figura 26 Disposición de desechos sólidos a nivel cantonal*




*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Figura 27 Disposición de desechos sólidos por área urbana y rural*




*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Tabla 65 Disposición de desechos sólidos por parroquia*

| Parroquia | Eliminación de basura | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Por carro recolector | Por contenedor municipal | La arroja en terreno baldío | La quema | La entierra | La arroja al río, acequia, canal o quebrada | De otra forma | TOTAL |
| Baños | 5.754 | 37 | 3 | 236 | 8 | 1 | 17 | 6.056 |
| Chaucha | 311 | 12 | 12 | 169 | 15 | 1 | 5 | 525 |
| Checa | 881 | 63 | 1 | 50 | 7 | 1 | 3 | 1.006 |
| Chiquintad | 1.491 | 35 | 10 | 97 | 14 | 1 | 4 | 1.652 |
| Cuenca | 112.573 | 924 | 44 | 205 | 29 | 11 | 163 | 113.949 |
| Cumbe | 1.546 | 5 | 9 | 258 | 15 | 3 | 8 | 1.844 |
| Llacao | 1.909 | 10 | 6 | 114 | 5 | 3 | 8 | 2.055 |
| Molleturo | 1.669 | 12 | 6 | 438 | 26 | 2 | 11 | 2.164 |
| Nulti | 1.698 | 14 | 11 | 118 | 5 | 4 | 4 | 1.854 |
| Octavio Cordero Palacios | 675 | 20 | 3 | 124 | 4 | 0 | 0 | 826 |
| Paccha | 2.177 | 46 | 5 | 183 | 10 | 4 | 14 | 2.439 |
| Quingeo | 1.303 | 1 | 5 | 600 | 30 | 0 | 10 | 1.949 |
| Ricaurte | 7.211 | 164 | 9 | 164 | 12 | 2 | 20 | 7.582 |
| San Joaquín | 2.840 | 16 | 9 | 78 | 5 | 0 | 12 | 2.960 |
| Santa Ana | 1.767 | 28 | 13 | 244 | 11 | 1 | 7 | 2.071 |
| Sayausí | 2.678 | 13 | 1 | 141 | 7 | 0 | 3 | 2.843 |
| Sidcay | 1.344 | 51 | 10 | 125 | 4 | 1 | 2 | 1.537 |
| Sinincay | 6.836 | 56 | 47 | 417 | 30 | 2 | 37 | 7.425 |
| Tarqui | 3.553 | 30 | 7 | 353 | 17 | 3 | 24 | 3.987 |
| Turi | 3.130 | 58 | 5 | 233 | 5 | 3 | 32 | 3.466 |
| El Valle | 9.170 | 85 | 22 | 521 | 34 | 1 | 58 | 9.891 |
| Victoria del Portete | 1.556 | 13 | 3 | 318 | 21 | 3 | 14 | 1.928 |
| TOTAL | 172.072 | 1.693 | 241 | 5.186 | 314 | 47 | 456 | 180.009 |

*Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

En lo que se refiere a las prácticas de separación de residuos, a nivel cantonal, se han obtenido los siguientes resultados en las siguientes variables:
*Acostumbra separar papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar*:

- Si 61,38%
- No 38,62%

*Acostumbra separar desperdicios para dar a los animales o plantas*:

- Si 61,22%
- No 38,78%

*Acostumbra separar la basura en orgánica e inorgánica*:

- Si 68,24%

- No 31,76%

Con estos resultados, se puede identificar que la cultura de separación de residuos es fuerte a nivel cantonal, ya que más del 60% de las viviendas acostumbran separar los residuos para diferentes usos o gestión por parte de la empresa EMAC EP, que es la encargada a nivel cantonal y el esfuerzo que realiza para evitar la contaminación ambiental del suelo, aire o cuerpos de agua debido a una inadecuada disposición de los residuos sólidos es alto.

- Hábitat y Vivienda

El presente estudio pretende identificar la situación actual de la vivienda en el cantón Cuenca, establecer su oferta, demanda, déficit cualitativo y cuantitativo, tipología, estado, condición de ocupación, así como indicadores generales relacionados con los hogares que las habitan. Además se presenta un estudio de la situación de las viviendas en alquiler y los proyectos de vivienda de interés prioritario e interés social, ejecutados y proyectados por la Municipalidad. Para este estudio se toma como base algunos censos y encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos:

- Censos de población y vivienda: 2001, 2010 y 2022.
- Encuesta anual de edificación: 2010, 2015, 2016.
- Encuesta nacional de alquileres, 2013

- Tamaño del hogar

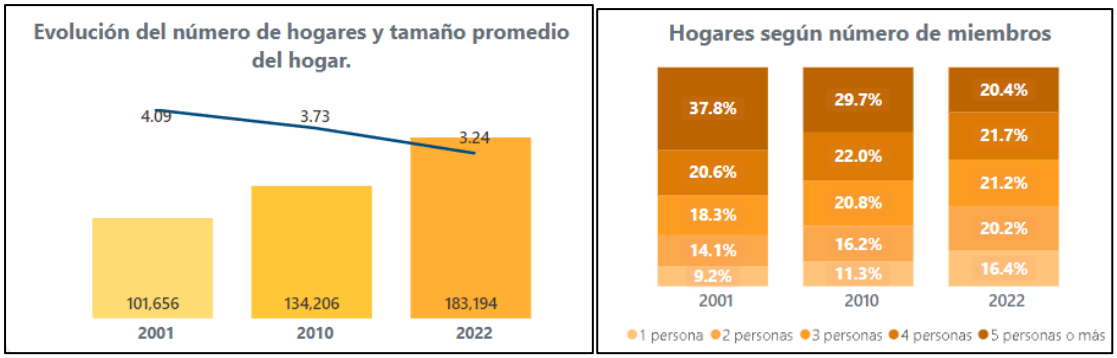
Según el censo de población y vivienda del año 2.022, el cantón Cuenca posee una población de 596.101 habitantes, de los cuales, el 60,6% vive en áreas urbanas y el 39,4% en el área rural. Con una tasa de crecimiento de 1.2% anual en el área urbana, se estima que la población alcance unos 746 mil habitantes durante el año 2.030. Así también, el tamaño promedio de los hogares decreció considerablemente en los últimos años, tanto en el área rural como urbana, de 4,09 personas por hogar en 2.001 a 3,24 en el año 2022:

***Tabla 66 Tamaño Promedio de Hogares***

| TAMAÑO PROMEDIO DE HOGARES | | | |
|---|---|---|---|
| | AÑO | | |
| INDICADOR | 2.001 | 2.010 | 2.022 |
| Número de Hogares | 101.656 | 134.206 | 183.194 |
| Tamaño Promedio de Hogar | 4.09 | 3.73 | 3.24 |

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

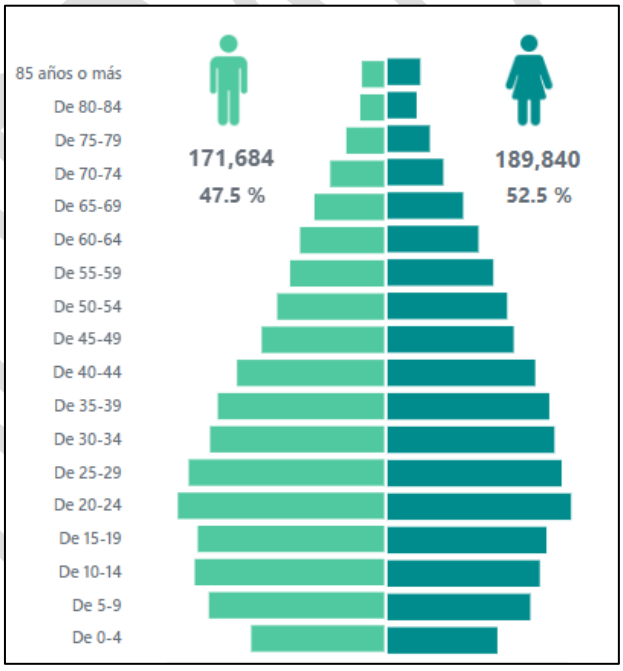
***Figura 28 Evolución Número de Hogares***




*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

El menor tamaño de los hogares podría explicarse por cambios culturales y la mayor participación de la mujer en el mercado laboral. Así también el proceso migratorio de expatriados y retirados, en su mayoría de familias nucleares pequeñas, podría explicar parcialmente el fenómeno de hogares más pequeños. La población del Cantón es relativamente es adulta (30-64 años), con un 42,7%, seguida de la población joven (18-29 años) con el 21,1%. Asimismo, según el censo 2022.

***Figura 29 Pirámide Poblacional***



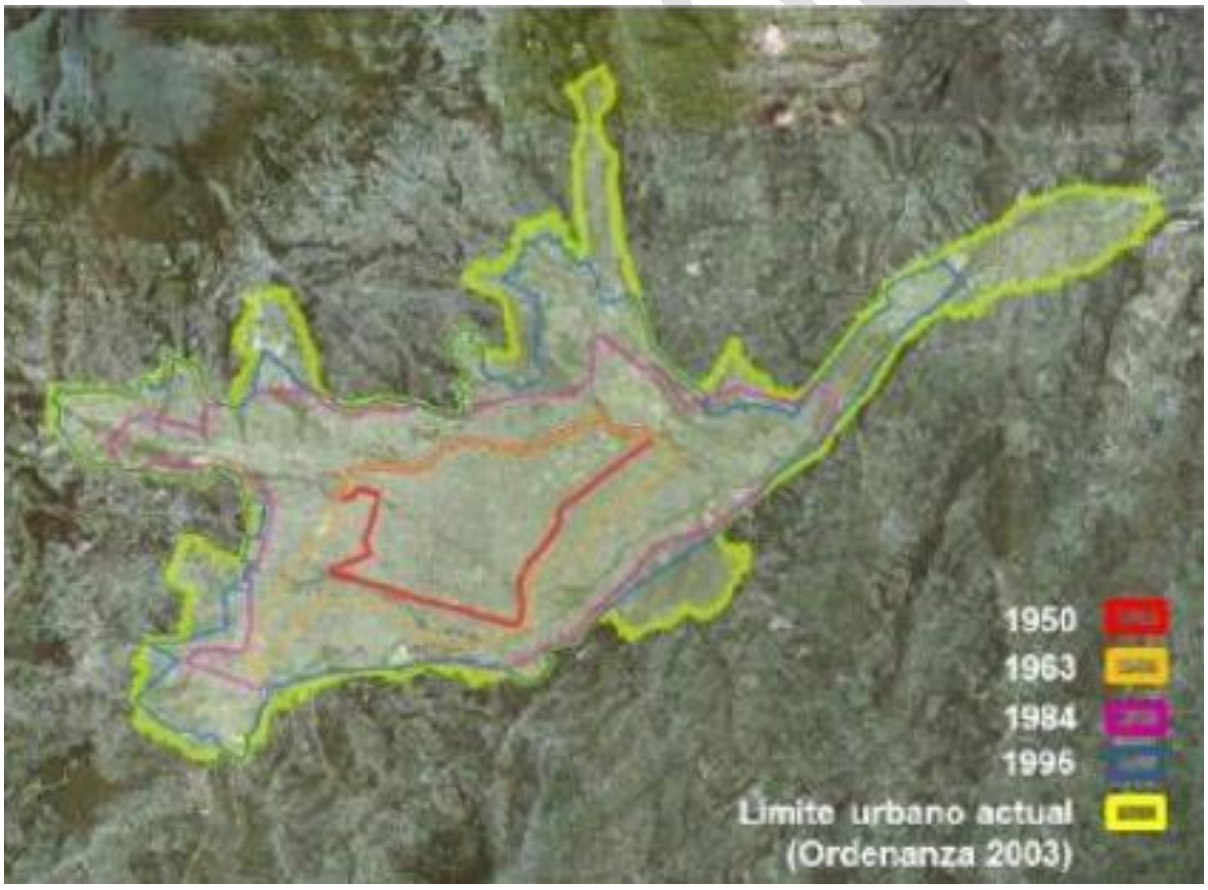

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

De acuerdo al último Censo de Población y Viivenda, el ritmo de crecimiento poblacional se ha desacelerado. No obstante, se podrá observar una mayor prevalencia de hogares más pequeños. Este factor, sumado a la juventud de la población que prontamente se incorporará a la PEA, hace prever la necesidad de incrementar la oferta inmobiliaria con viviendas de menor tamaño y de preferencia en desarrollos multifamiliares de alta densidad.

- Proceso de ocupación del suelo urbano

El cantón de Cuenca se encuentra conformado por 15 parroquias urbanas y 21 rurales, las cuales ocupan un área total de 366,480 ha. El área oficial de la ciudad de Cuenca es de 7,419 ha, no obstante la huella urbana sobrepasa de gran manera estos los límites oficiales (BID, 2014). Si se consideran las cabeceras parroquiales consolidadas, el límite urbano podría ocupar un área de 11,048 ha (Ibíd.). El gran proceso de urbanización de las zonas rurales comenzó en la década de los 90s. Según el estudio del BID (2014), la mancha urbana de Cuenca habría crecido a un ritmo de 120 ha anuales en los últimos 50 años. Este crecimiento habría ocurrido en detrimento de cobertura vegetal y forestal, la cual habría tenido una reducción de 30,63% en el transcurso de 23 años (1987-2010).

***Mapa 60 Crecimiento de la Mancha Urbana***




*Fuente: GAD Municipal de Cuenca 2022.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

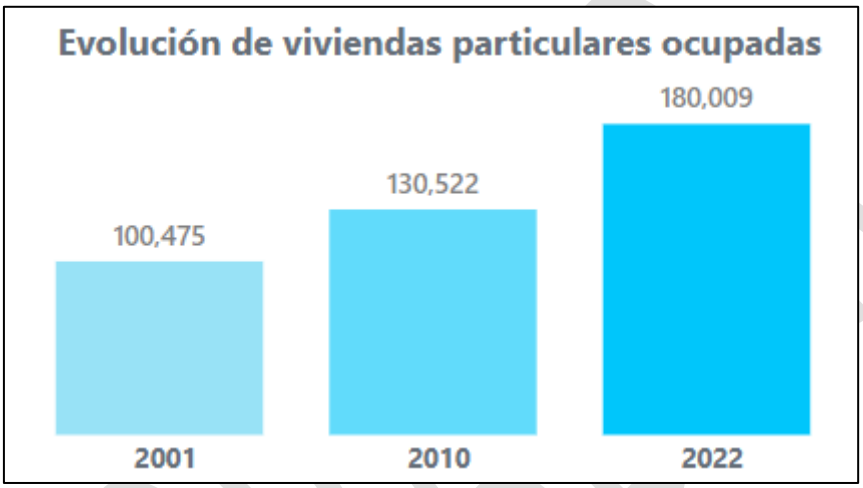
Las áreas de mayor crecimiento en este periodo se encuentran en las cabeceras de parroquia: Baños, Ricaurte, San Joaquín, Sayausí, Sidcay, Sinincay y Turi. Estas zonas tuvieron un crecimiento promedio entre 12 y 16 por ciento anual entre 1987 y 2002 (Ibíd.). Uno de los mayores retos en los siguientes años será desacelerar el crecimiento de la mancha urbana y

consolidar la ciudad a través de la urbanización de lotes vacantes, los cuales alcanzarían una superficie de 766,95 ha o 13,734 lotes (Ibíd.: 79).

- Stock de la vivienda

En el censo de población y vivienda del año 2022 se registró un total de 242,491 viviendas y 183,194 hogares a nivel cantonal, es decir, existen 1,3 viviendas por cada hogar. En el área urbana, este índice es de 1,18; en las cabeceras parroquiales 1,32 y en las áreas rurales 1,6.

*Figura 30 Evolución de la Vivienda*




*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

El número de viviendas en Cuenca ha tenido una tasa de crecimiento promedio mayor a la poblacional, el número de viviendas en el cantón Cuenca creció a una tasa de 3.5% anual, mientras que en el área urbana a una tasa de 4%. Por su parte, los hogares crecieron a una tasa anual de 3,1% a nivel de Cantón y 3,6% a nivel urbano. Este fenómeno podría explicarse por el desarrollo de un mercado de segunda vivienda con fines de renta, particularmente en el área urbana

- Distribución de viviendas y hogares

Según el censo 2022, la densidad demográfica en el área urbana es de 50 habitantes/ha, mientras que en las parroquias se pueden observar densidades entre 12,39 hab/ha y 0,03 hab/ha. Por su parte, el BID (2014) estima una densidad en la huella urbana de 51,11 hab/ha, la cual continua siendo sumamente baja.

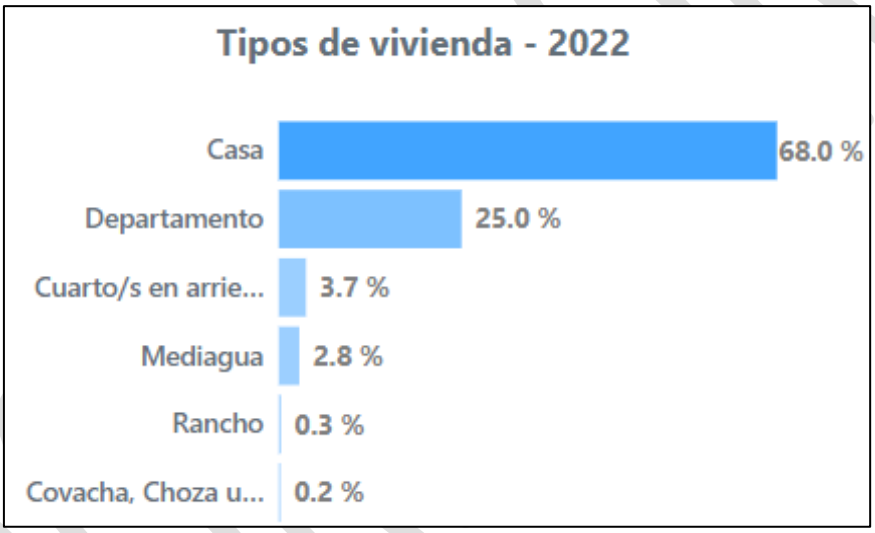
Los mayores niveles de densidad poblacional de la ciudad se encuentran en el Centro Histórico, con áreas que pueden albergar más de 200 hab/ha. No obstante, es importante señalar que en los últimos años se ha registrado un proceso de despoblamiento del centro a favor de usos comerciales y turísticos, a su vez que los habitantes prefieren otras áreas de la ciudad por sus condiciones de habitabilidad. La distribución poblacional se encuentra directamente relacionada a la distribución de vivienda y hogares. En la Figura N°00 se puede

observar que la mayor densidad de viviendas se encuentra en el Centro Histórico, particularmente en las áreas al nor-oeste y nor-este, las cuales poseen densidades de vivienda mayores a 60 viv/ha. Otras zonas de alta densidad se ubican en pequeñas secciones a lo largo de la Avenida Ordoñez Lasso, Totoracocha y El Batán. Áreas muy atractivas y céntricas como el Ejido poseen densidades muy bajas entre 10 y 60 viviendas por hectárea. Asimismo, en gran parte de las cabeceras de parroquias existen densidades entre 3 y 10 viv/ha. La Figura N°220 confirma que las zonas de mayor densidad poblacional en la Ciudad se encuentran en la sección norte del Centro Histórico.

- Tipología de Vivienda

De acuerdo a información del Censo de Población y Vivienda del año 2022, el tipo de vivienda predominante en el cantón Cuenca son las casas, las cuales representan más del 68% del total de viviendas. En segundo lugar se ubican los departamentos con un 25%.

*Figura 31 Tipos de vivienda -2022*




*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Como es de esperarse, el mayor número de departamentos se concentra al interior de la Ciudad de Cuenca, mientras que la existencia de este tipo de inmueble es insignificante en zonas de baja densidad o áreas rurales. Por su parte, los cuartos en casa de inquilinato existen exclusivamente en el área urbana y predominan en zonas de mayor densidad y de bajos ingresos como las proximidades del Terminal Terrestre/Plaza El Rollo, así como cerca a centros educativos, tales como la Universidad de Cuenca.

- Condición de ocupación de la vivienda

El porcentaje de viviendas desocupadas es del 16,4 % del total de viviendas en el cantón. El mayor crecimiento poblacional en zonas rurales puede extrapolarse a un proceso de migración de zonas rurales a la ciudad, así como emigración al exterior en búsqueda de nuevas oportunidades. Dicho proceso fue muy intenso en Cuenca durante la década pasada,

en la cual un 16.9% de las familias fueron afectadas por la emigración, con un promedio de 1.45 emigrantes por familia (FLACSO, 2004).

*Tabla 67 Condición de Ocupación de la Vivienda*

| Indicador | 2001 | 2010 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Viviendas ocupadas con personas presentes | 100,475 | 130,522 | 169,404 |
| Viviendas ocupadas con personas ausentes | 8,899 | 14,624 | 10,605 |
| Viviendas desocupadas | 21,750 | 29,748 | 37,977 |
| Viviendas de temporada o vacacional | | | 24,011 |
| Viviendas con acceso a agua por red pública | 85,% | 87,9% | 97,1% |

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

BORRADOR

## 2.4 Análisis por sistema: Sociocultural

### 2.4.1 Componente Social

#### 2.4.1.1 Introducción

#### 2.4.1.2 Marco Legal

El Sistema Socio Cultural se rige bajo la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Plan Nacional de Desarrollo, Agenda Zonal- Zona 6 y Plan de Gobierno Local 2023 - 2027.

- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

En el documento del COOTAD constan los siguientes artículos referentes al sistema social:

Art. 54.- Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;

s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.-

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

**Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025**

El Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 está conformado por 3 ejes: social, económico, infraestructura, energía y medio ambiente, y el eje institucional, con un total de 9 objetivos. El eje social está compuesto por tres objetivos, los cuales responden a las prioridades del plan de gobierno y a los deberes constitucionales. Los objetivos contemplan políticas y estrategias orientadas a la mejora de las condiciones de vida, el ejercicio de los derechos fundamentales como salud, educación, acceso a vivienda digna, con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

A nivel nacional, la encuesta ENEMDU a diciembre de 2022, tres de los cuatro indicadores de pobreza han aumentado con respecto al 2019: Pobreza por ingresos, Pobreza extrema por ingresos y Tasa de pobreza multidimensional. La pobreza por NBI alcanzó el 29,3% a nivel nacional, lo que representa una pequeña reducción con respecto al 2019 cuando se ubicó en 31,8%. Por su parte, la pobreza multidimensional a partir de 2017 presentó una tendencia al alza, pasando de 21,5% a 25,2% en 2022, incrementándose en estos 6 años 3,7 puntos porcentuales.

La pobreza extrema por ingresos y multidimensional presentan un incremento entre 2017 a 2022. La pobreza extrema por ingresos pasó de 14,2% en 2017 a 16,6% en 2022. Por otro lado, la pobreza extrema multidimensional fue de 7,9% en 2017, tuvo un crecimiento importante, denotando casi el doble de personas en situación de pobreza extrema en 2020 ubicándose en 15,4%. Asimismo, en 2022, este indicador decreció y se ubicó en el 8,2%.

En cuanto a salud, pese a los avances, persisten desafíos relacionados con la gestión de salud, existe descoordinación entre los diferentes niveles de atención, la brecha de talento humano en el sector salud, es latente; la falta de acceso a salud y otros problemas de la sociedad pueden desembocar en situaciones fatales como la mortalidad materna; el embarazo adolescente constituye una situación que agudiza otras problemáticas.

En relación al embarazo adolescente, en 2022, se registraron 1.921 nacidos vivos de madres en el rango de edad entre 10 y 14 años, es decir, 2,3 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres. Asimismo, en ese año, se registraron 38.087 nacidos vivos de madres en el rango 15 y 19 años, es decir, 47,3 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres. A pesar de los esfuerzos en esta problemática, es importante considerar que el embarazo en niñas y adolescentes es un tema íntimamente vinculado a la pobreza, la escolaridad perdida, la desnutrición crónica infantil y la violencia sexual.

Otro grupo importante, es la población con enfermedades transmisibles, entre ellas las personas con VIH. Sobre el tema, las estimaciones del Ministerio de Salud Pública (MSP), en colaboración con ONUSIDA, muestran que en 2021 existían 47.000 personas que viven con VIH (PVV) en el país. El rango de edad de 15 a 49 años concentraba aproximadamente 2 de

cada 3 casos (67%). En cuanto a enfermedades no transmisibles, específicamente el cáncer, de acuerdo con el MSP, en Ecuador, en el año 2020, se registraron 29.273 casos nuevos de cáncer y 15.123 muertes.

Otra problemática alarmante es la salud mental, a nivel nacional se ha registrado un aumento en los trastornos mentales comunes, siendo los más frecuentes, durante el período 2018-2022, los trastornos de ansiedad con un 29% y la depresión con un 16,5% De igual forma, respecto al consumo de drogas, es preciso mencionar que, de acuerdo con el Informe Mundial de Drogas, en la última década, el consumo de sustancias se ha incrementado alrededor del 22%. En Ecuador, en el año 2016, la población estimada de consumidores fue de aproximadamente 791.000, mientras que para el 2023, la demanda de servicios de tratamiento incrementó en un 60%, con un total aproximado de 2.000.000 de consumidores.4

**Plan de Gobierno Local 2023 - 2027**

El plan de Gobierno a nivel local reafirma varias problemáticas identificadas en el diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

El 65% de la población reside en las áreas urbanas; el 35% se encuentra en el área rural. La población del cantón es mayoritariamente adulta, la media de edad es de 25 años, lo cual genera una alta demanda de trabajo. El 42% de la población está conformado por niñas, niños y adolescentes, y adultos mayores, grupos a quienes la Constitución de la República reconoce como grupos de atención prioritaria. Respecto a la composición de la población según sexo, se tiene que, el grupo poblacional de mujeres es mayor frente a los hombres; así mismo, la población femenina reporta menores oportunidades laborales y educativas, además de violencia.

La cobertura de servicios básicos en el cantón es alta; sin embargo, en las zonas rurales se registran inequidades, debido a la falta de cobertura de éstos servicios; esto responde a que la población, con mayor frecuencia, de desplaza a residir en las zonas rurales debido al alto costo del suelo en el área urbana, lo que dificulta la accesibilidad y cobertura de servicios.

La migración campo ciudad se mantiene, la población económicamente activa de las parroquias rurales se desplaza diariamente o se traslada a vivir en el área urbana en busca de oportunidades laborales; de la misma manera, se registra emigración hacia Estados Unidos.

Otro problema social que se mantiene es la falta de accesibilidad al sistema educativo, de manera particular en la zona rural; esta realidad influye o genera una serie de otras problemáticas como la baja accesibilidad al empleo, la presión sobre los recursos naturales y en la prevención de enfermedades, o el incremento de embarazo adolescente; entre las principales. Sobre el acceso a la educación superior, se evidencia, también, una limitada o nula oferta educativa a nivel de tecnologías para los jóvenes bachilleres que no han logrado acceder a la universidad. Por otra parte, la brecha en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, se mantiene, especialmente en las parroquias rurales alejadas de la cabecera cantonal.

[4] Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024 - 2025

En relación a salud, se observan enfermedades crónicas como hipertensión y obesidad; la desnutrición infantil se mantiene y continua siendo la principal causa de muerte en la población en el rango de edad de 0 a 5 años. Las infecciones de transmisión sexual son otro aspecto en estado creciente especialmente en las edades de 15 a 35 años tanto en las áreas urbanas y rurales; el embarazado adolescente, es un problema social alarmante, tanto en el rango de 10 a 14 años, como el de 15 a 19 años.

Asimismo, en lo relacionado con el consumo de drogas, es importante señalar que, de acuerdo con el Informe Mundial de Drogas, en la última década, el consumo de sustancias se ha incrementado alrededor del 22% (UNODC, 2018). En el Ecuador, en 2016, la población estimada de consumidores fue de aproximadamente 791.000, mientras que para el 2023, la demanda de servicios de tratamiento incrementó en un 60%, con un total aproximado de 2.000.000 de consumidores (MSP, 2023b), siendo una realidad alarmante que merece un abordaje multidisciplinario.

**Análisis del PDOT Vigente – Retos – Enfoques**

Un territorio organizado y desarrollado requiere una planificación que rompa estructuras y prácticas que han dado pocos resultados. El mejoramiento de la calidad de vida es un proceso multidimensional y complejo, determinado por aspectos decisivos relacionados con la calidad ambiental, los derechos a la salud, educación, alimentación, vivienda, ocio, recreación y deporte, participación social y política, trabajo, seguridad social, relaciones personales y familiares.

Las condiciones de los entornos en los que se desarrollan el trabajo, la convivencia, el estudio y el descanso, y la calidad de los servicios e instituciones públicas, tienen incidencia directa en la calidad de vida, entendida como la justa y equitativa.

Mejorar la calidad de vida de la población es un reto amplio que demanda la consolidación de los logros alcanzados en los últimos seis años y medio, mediante el fortalecimiento de políticas intersectoriales y la consolidación del Sistema de Inclusión y Equidad Social. Para su concreción este es necesario mejorar la calidad y calidez de los servicios sociales de atención, garantizar la salud de la población desde la generación de un ambiente y practicas saludables; fortalecer el ordenamiento territorial.

**Análisis falta de indicadores limitan el análisis de realidades y generación de propuestas**

El análisis de la calidad de vida en el territorio se ve limitado por la falta de indicadores oficiales, integrales, periódicos y con desagregación, que permitan estudiar su naturaleza profunda, su impacto, y las inequidades sociales, de género, generacional, étnica y territorial que generan. Los sistemas de información y registros de atención se encuentran desintegrados, con subregistros, lo que impide un conocimiento claro de la realidad social del cantón

### 2.4.1.3 Características Demográficas

#### 2.4.1.3.1 Evolución de la población del cantón Cuenca por área urbana y rural

El comportamiento urbanizador mantuvo una tendencia creciente hasta el censo de 2010; así en el año 2001, la población urbana representó el 66,08%, en el año 2010 bajo ligeramente a 64,95%; mientras que para el año 2022 bajó a 60,65%, reflejándose un nuevo fenómenos de desplazamiento poblacional hacia las zonas rurales.
Desde el punto de vista demográfico, la población del cantón Cuenca para el año 2022 asciende fue de 596.101, lo que representa el 3,51% del total nacional. En el área urbana residen 361.524 habitantes y en la zona rural 234.577.

| Censo | Urbano | Rural | % Urbano | %Rural | Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 2001 | 276.551 | 141.957 | 66,08% | 33,92% | 418.508 |
| 2010 | 329.737 | 177.950 | 64,95% | 35,05% | 507.687 |
| 2022 | 361.524 | 234.577 | 60,65% | 39,05% | 596.101 |

*Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2022.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal*

En la mayor parte de las parroquias del cantón Cuenca se registra, al 2022, un crecimiento poblacional; únicamente en las parroquias de Molleturo y Quingeo se observa decrecimiento, que aunque es bajo, no mantiene la tendencia cantonal.

***Tabla 68 Evolución de la población del cantón Cuenca por área urbana y rural***

| Evolución de la Población | 2001 | 2010 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Cuenca | 418.508 | 507.687 | 596.101 |
| Baños | 12.573 | 16.962 | 21.797 |
| Chaucha | 1.583 | 1.296 | 1.721 |
| Checa | 2.678 | 2.736 | 3.204 |
| Chiquintad | 4.038 | 4.788 | 5.738 |
| Cuenca | 278.460 | 334.015 | 361.524 |
| Cumbe | 5.014 | 5.501 | 6.455 |
| Llacao | 4.513 | 5.345 | 7.468 |
| Molleturo | 5.556 | 7.080 | 6.882 |
| Nulti | 4.576 | 4.342 | 6.707 |
| Octavio Cordero Palacios | 2.162 | 2.246 | 2.516 |
| Paccha | 5.381 | 6.476 | 8.497 |
| Quingeo | 5.602 | 7.436 | 7.318 |
| Ricaurte | 14.232 | 19.503 | 26.919 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| San Joaquin | 5.214 | 7.487 | 10.728 |
| Santa Ana | 4.705 | 5.338 | 7.027 |
| Sayausi | 7.238 | 8.462 | 10.352 |
| Sidcay | 3.554 | 4.021 | 5.039 |
| Sinincay | 12.659 | 15.846 | 26.725 |
| Tarqui | 8.886 | 10.462 | 14.144 |
| Turi | 6.665 | 8.943 | 13.901 |
| Valle | 18.628 | 24.178 | 34.785 |
| Victoria del Portete | 4.591 | 5.224 | 6.654 |

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022, Perfil Territorial*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

***Tabla 69 Comportamiento demográfico***

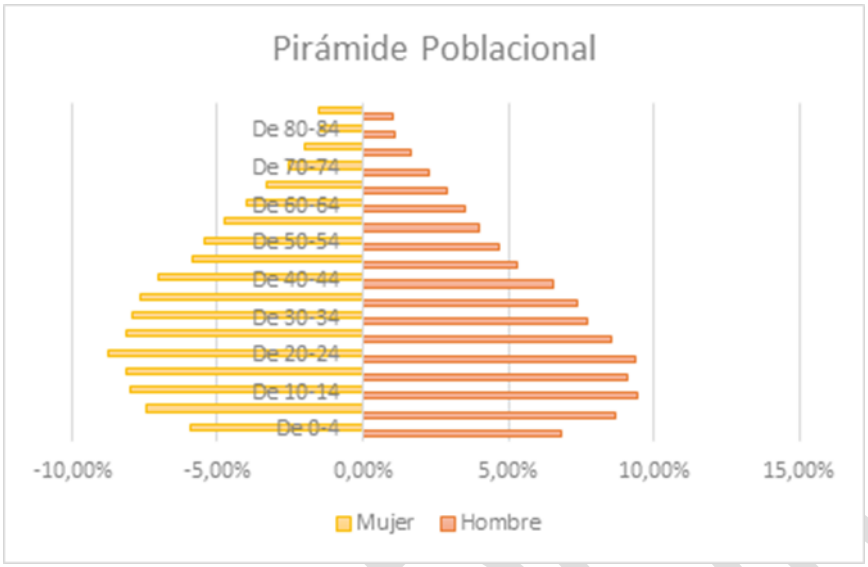
| **Censo** | **2001** | **2010** | **2022** |
|---|---|---|---|
| **Indicador** | Población | Población | Población |
| **Población total** | 418.508 | 507.687 | 596.101 |
| **Hombres** | 195.981 | 240.474 | 281.823 |
| **Mujeres** | 222.527 | 267.213 | 314.278 |
| **Relación hombres mujeres** | 88 | 90 | 90 |
| **Relación dependencia** | 64 | 56 | 49 |
| **Índice juventud** | 473 | 412 | 231 |
| **Índice vejez** | 21 | 24 | 43 |
| **Edad media** | 27 | 29 | 33 |

*Fuente:*
*Elaboración:*

#### 2.4.1.3.2 **Estructura de la población del cantón Cuenca por edad y sexo**

La población menor de 15 años de edad representa el 23,03% y la población mayor a los 65 años el 9,97%. Esta estructura de la población sitúa a Cuenca en las puertas de una "ventana de oportunidad", con un 67% de población no dependiente (mayor de 15 años y menor de 65).

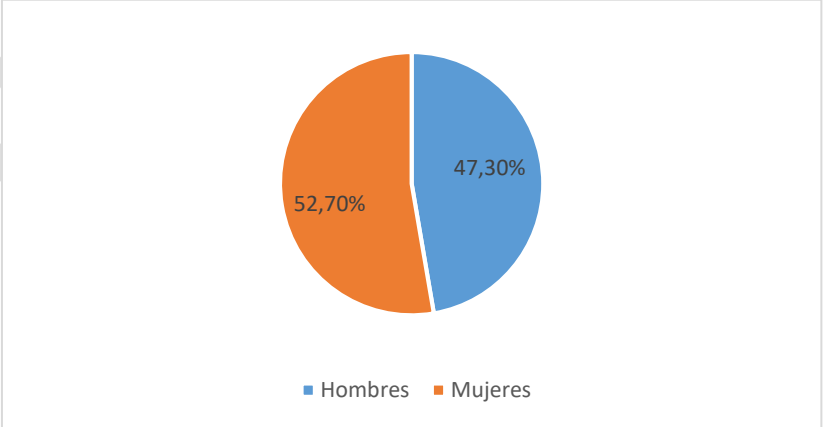
*Figura 32 Pirámide Poblacional*




*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022 – Principales Resultados*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

En el cantón Cuenca, el 52,70% de la población son mujeres, y el 47,30% son hombres. La diferencia porcentual, respecto a la composición por sexo, en el cantón Cuenca es mayor, respecto a la composición de esta variable a nivel nacional; en donde el 48.7% son hombres y el 51.3% son mujeres.

*Figura 33 Composición de la población según sexo*




*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022 – Principales Resultados*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

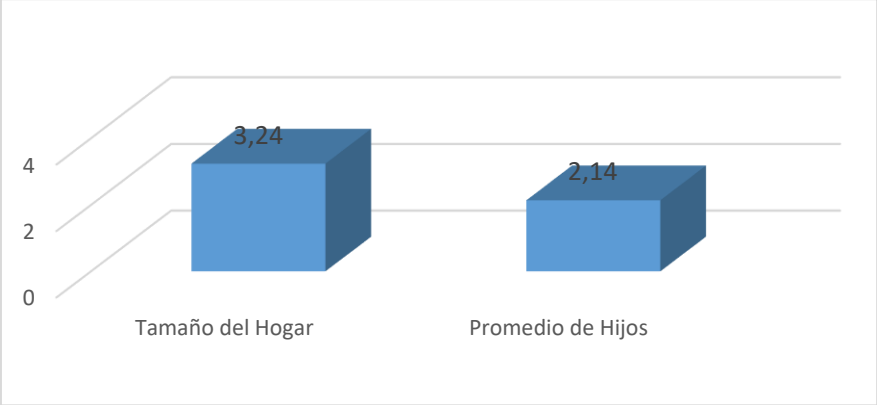
**Tamaño del Hogar y Promedio de Hijos**

El censo de población y vivienda 2022 muestra el cambio en la composición de los hogares ecuatorianos. En 2001, el tamaño de hogar fue de 4,19; mientras que en el año 2022

disminuyó a 3,25. En el caso del cantón Cuenca el tamaño de hogar, en 2001, fue de 4,09; y en el año 2022 es de 3,24.

La reducción en el crecimiento poblacional puede responder a diferentes elementos, entre éstos la reducción del número de hogares y la decisión de tener menos hijos por hogar. El promedio de hijos por hogar que indicó el censo de 2022, para el cantón Cuenca fue de 2,14, el cual disminuyó en comparación al 2010, el cual fue de 2,36. La disminución en el número promedio de hijos por hogar tiene algunos factores, el nivel de instrucción de los padres es uno de ellos.

*Figura 34 Tamaño del hogar y Promedio de hijos*




*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022 – Principales Resultados*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

**Representante de Hogar**

La persona reconocida, como Representante de hogar; ya sea por la edad, el respeto o dependencia económica, es, en mayor medida, el hombre, con un 60,60% hombres representantes en el cantón Cuenca.

*Figura 35 Representante del hogar*

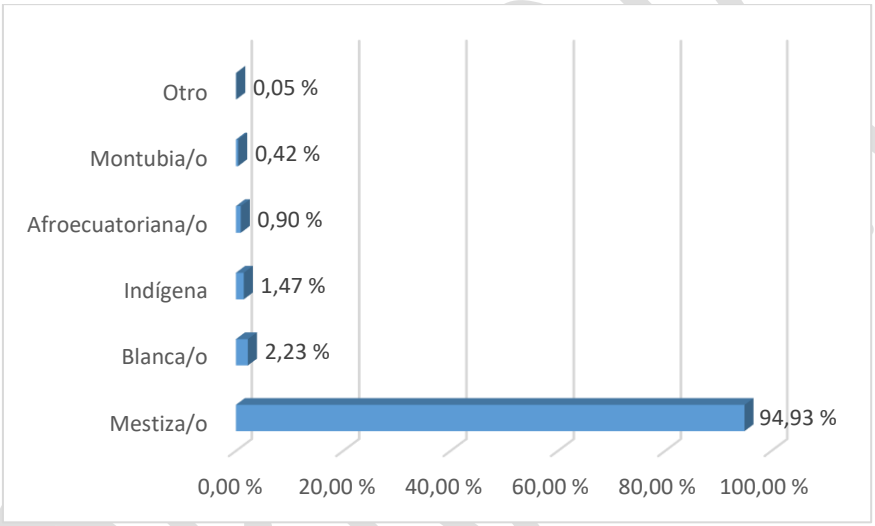



*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022 – Principales Resultados*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

- Proyección de la población por grupos de edad
    - Auto identificación étnica

Según la siguiente Figura se puede observar que dentro del cantón Cuenca registra mayor porcentaje (94,67%) de población mestiza tanto el área urbana como en la rural. La población indígena se concentra en mayor medida en el área rural (3,02%); y la población afroecuatoriana y negra residen con mayor frecuencia en la zona urbana.

*Figura 36 Autoidentificación según cultura y costumbres*



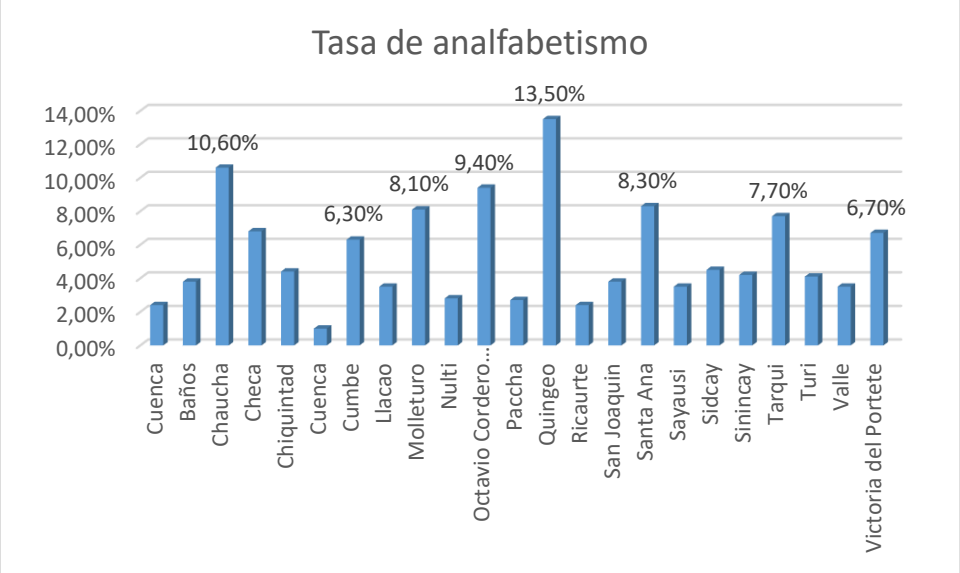

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022 – Principales Resultados*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

#### 2.4.1.3.3 **Educación**

Tasa de analfabetismo

En el siguiente Gráfico, puede observarse las tasas de analfabetismo, las mismas que han disminuido en los últimos años; no obstante, pese a que mantienen la tendencia es decreciente en esta variable, en el año 2018 la tasa sube en aproximadamente un punto porcentual.

*Figura 37 Tasa de analfabetismo*



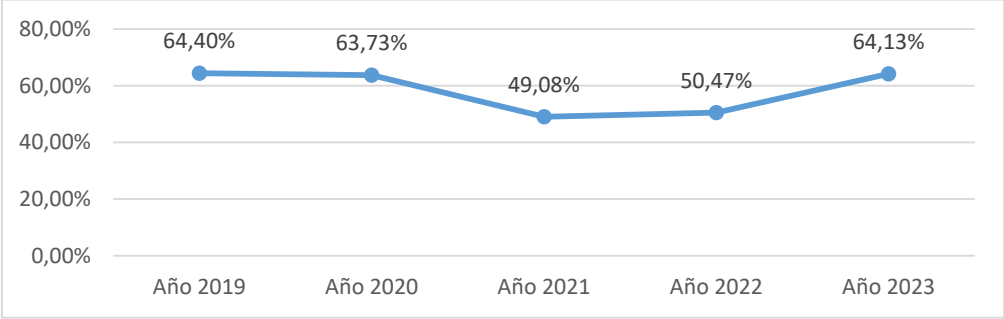

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022 – Principales Resultados*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

**Educación Inicial**

El servicio que se brinda a niñas y niños hasta cuatro años de edad, con la finalidad de potencializar su desarrollo integral en espacios ricos en procesos formativos, educativos y afectivos, donde podrán adquirir habilidades, hábitos, valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes para su desempeño personal y social; se denomina educación inicial.

La tasa de educación inicial en el cantón Cuenca, esto es, por cada 100 niñas y niños menores de 5 años existe, aproximadamente 64 niños que asisten a programas de desarrollo infantil o se encuentran matriculados en educación inicial en el año 2023. Este porcentaje es, relativamente, similar en años anteriores; excepto en los año 2021 y 2022, en donde la tasa de asistencia fue de e 49 y 50, respectivamente.

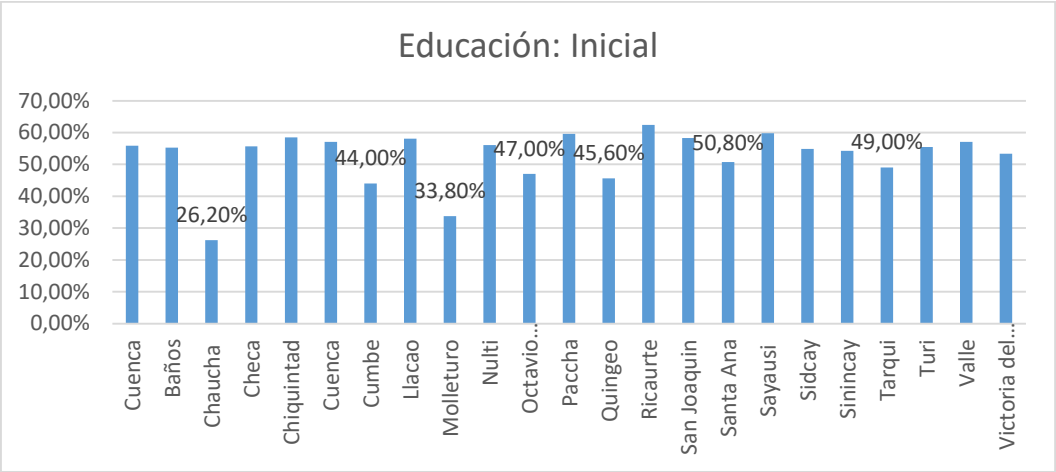
*Figura 38 Tasa de educación inicial*




*Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Al analizar este indicador en la zona rural, se evidencia que las parroquias que registran las tasas más bajas de asistencia a la educación inicial son Chaucha, Molleturo con tasas por debajo de 35.

***Figura 39 Educación: Inicial***



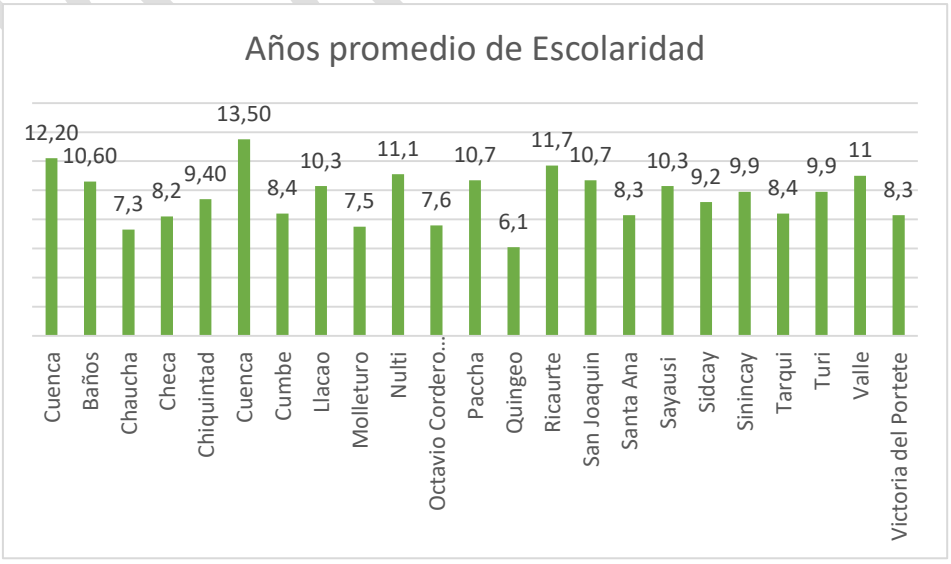

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022 – Principales Resultados*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

**Años promedio de escolaridad**

El número de años promedio de escolaridad en Ecuador, en el año 2022, es de 11,4; en el cantón Cuenca es de 12,2. En este mismo año se puede observar una brecha de alrededor de 4 años entre el área urbana y rural, con un promedio de 13,5 años y 9,28 años, respectivamente.

Las parroquias que registran menor número de años promedio de escolaridad son Quingeo con 6,1; Chaucha con 7,3 Molleturo con 7,5; y Octavio Cordero Palacios con 7,6 de años promedio de escolaridad.

***Figura 40 Años de Escolaridad***

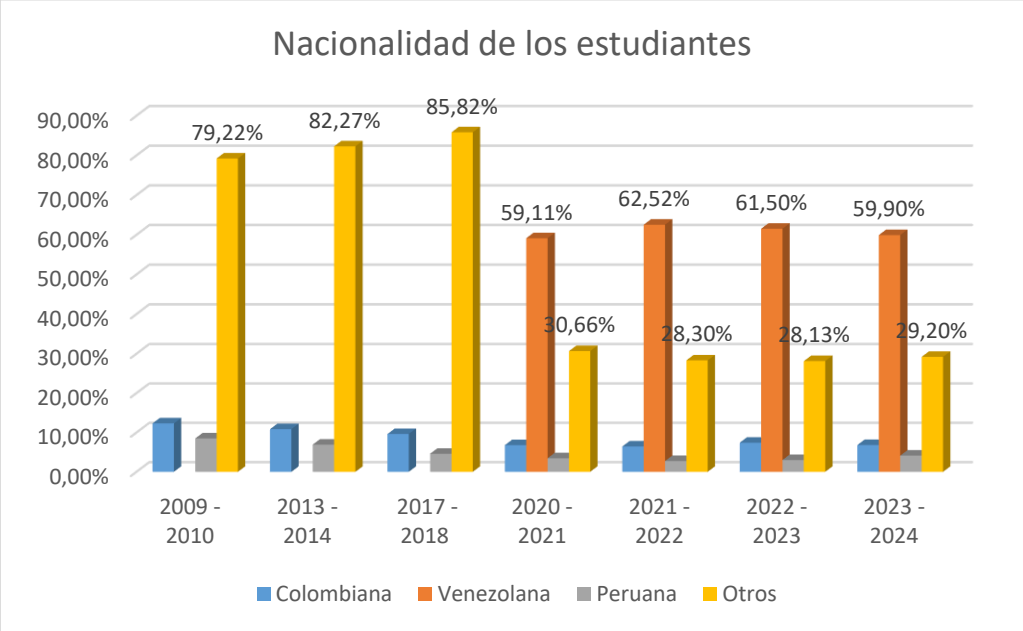



*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022 – Perfil Territorial*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Las cifras del Ministerio de Educación indican que hasta el período escolar 2017 - 2018 no se registraban estudiantes venezolanos matriculados en el sistema educativo ecuatoriano, o al menos el número no era significativo, pues los niños colombianos y peruanos conformaban la mayoría de alumnos extranjeros.

Para el período escolar 2020 – 2021, el Ministerio de Educación empieza a contabilizar gran cantidad de estudiantes venezolanos, desde entonces la cifra de estudiantes de esta nacionalidad es considerable, si bien en el año lectivo 2023- 2024 se registra un leve descenso; los estudiantes de nacionalidad venezolana representan, aproximadamente, el 60% del total de estudiantes extranjeros.

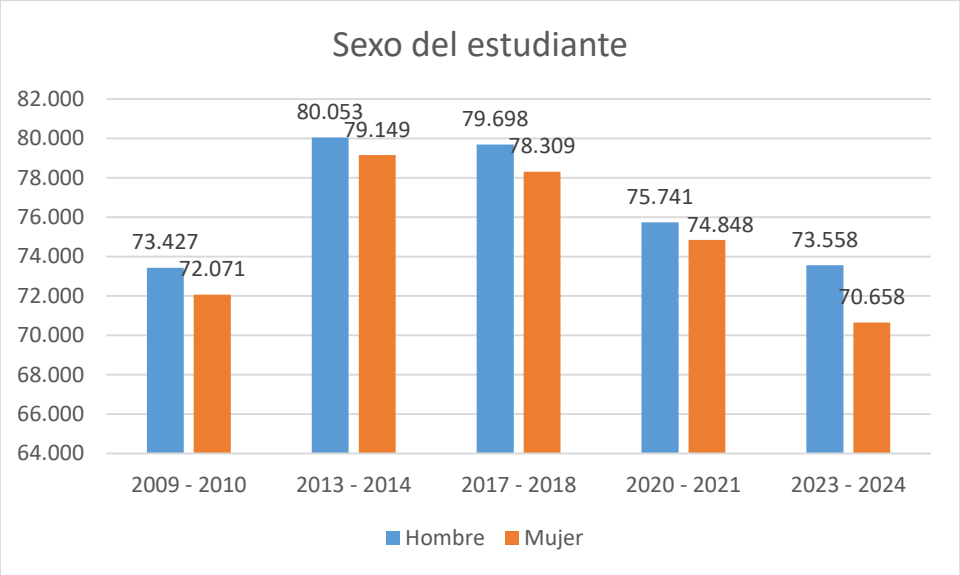
***Figura 41 Nacionalidad de los estudiantes***




*Fuente: Ministerio de Educación*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

En relación al sexo del estudiante se tiene que, en todos los períodos escolares es mayor el número estudiantes hombres que mujeres; únicamente en el período lectivo 2023 – 2024 se registra mayor número de estudiantes. Asimismo es notable el descenso en el número total de estudiantes desde el período escolar de 2017 – 2018 a 2003 – 2024, dicho descenso responde a la deserción escolar y a la emigración de población hacia Estado Unidos, en mayor medida.

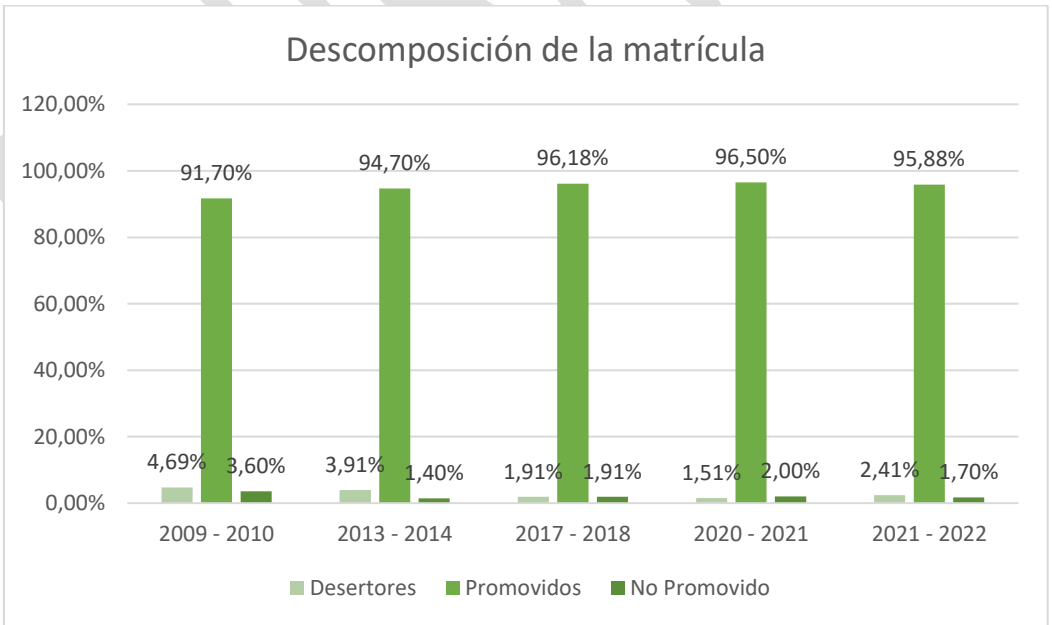
*Figura 42 Sexo del estudiante*




*Fuente: Ministerio de Educación*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Al analizar la situación de la matrícula en los últimos períodos escolares, se tiene que el porcentaje de estudiantes promovidos ha bajado y el porcentaje de deserción escolar se ha incrementado.

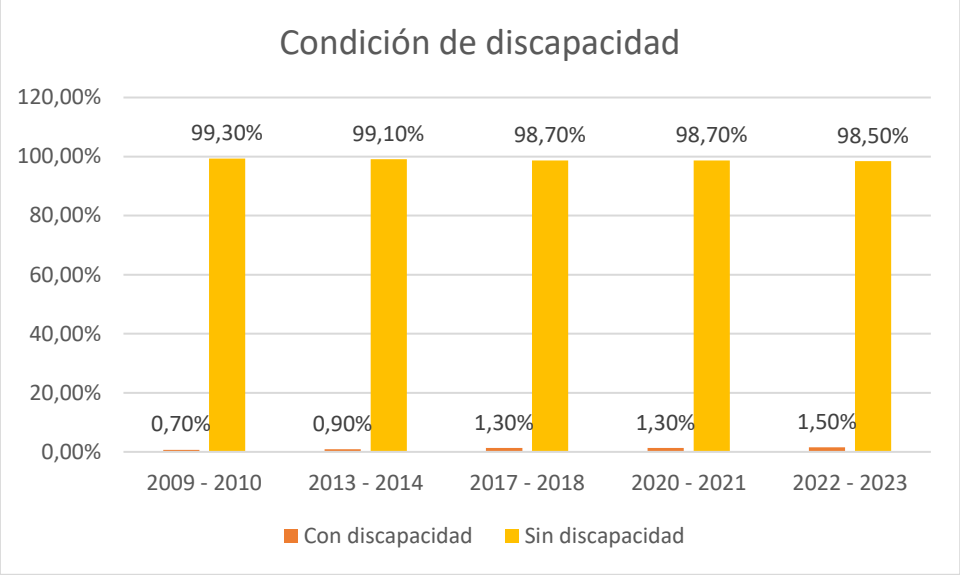
*Figura 43 Descomposición de la matrícula*




*Fuente: Ministerio de Educación*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

El número de estudiantes con discapacidad se ha ido incrementando en los últimos períodos escolares, ellos responde a las políticas de inclusión implementadas en las instituciones educativas.

*Figura 44 Condición de discapacidad*



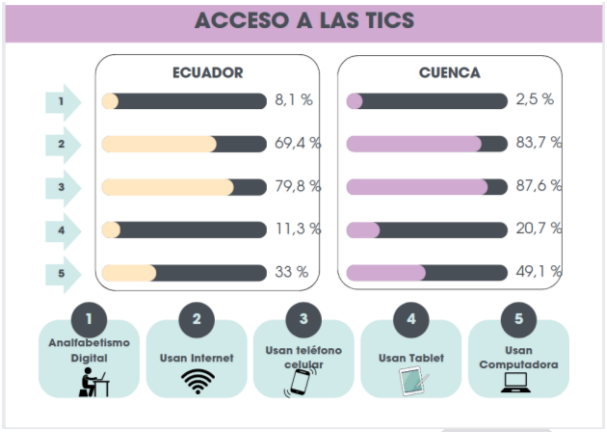

*Fuente: Ministerio de Educación*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

#### 2.4.1.3.4 **Acceso a las TICs**

Se entiende como derecho al acceso y uso de las TIC a la libertad de las personas de acceder y usar eficazmente las tecnologías, navegar en internet con la finalidad de adquirir información de calidad por los diversos medios digitales, radiofónicos y televisivos; este derecho es aún inasequible para buena parte de la población, de manera particular para aquella que reside en zonas rurales. Las limitaciones al acceso de los medios digitales, el uso efectivo de las tecnologías y su garantía para alcanzar un desarrollo equitativo, aún requiere de trabajo en la ampliación la cobertura de infraestructura y las tecnologías de la información y la comunicación y el fomento de la capacidad.

El cantón Cuenca, en comparación con otros cantones, se encuentra relativamente bien en cuanto a uso de internet, teléfono celular, tablet y computadora; únicamente está superado por el Distrito Metropolitano de Quito. Respecto al analfabetismo digital, Cuenca registra un 2,5%, mientras que este porcentaje a nivel nacional es de 8,1%.

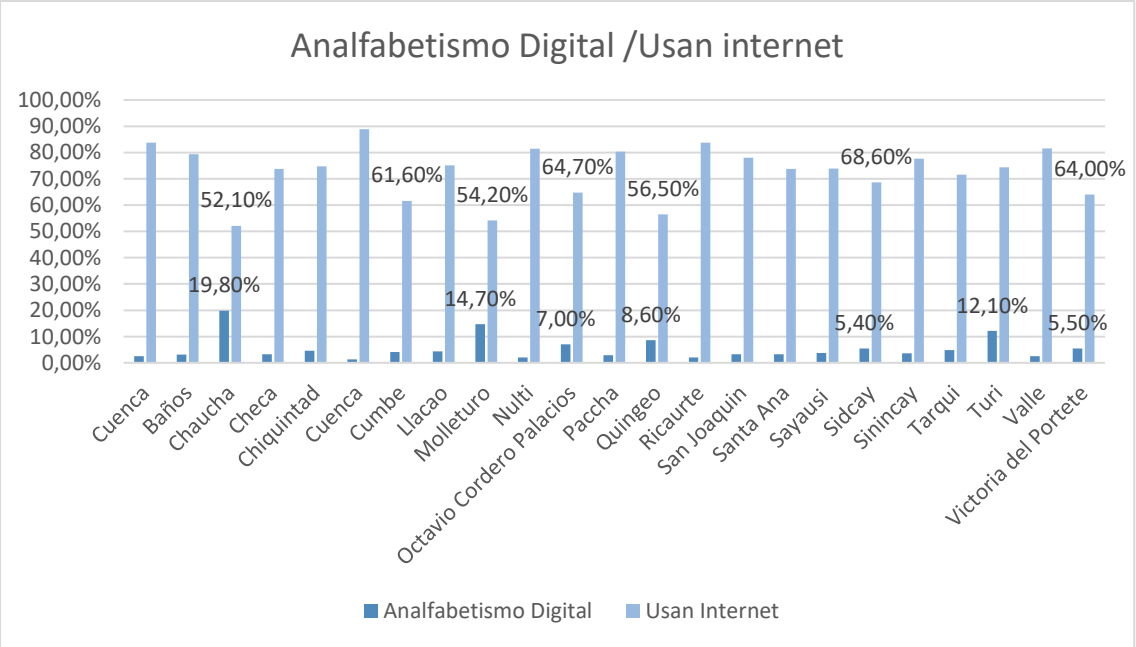
*Figura 45 Acceso a las TICS*




*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022, Perfil Territorial*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

El analfabetismo digital y el uso de internet, en la zona rural, tienen un comportamiento similar a la desigualdad registrada en la cobertura a agua potable, alcantarillado o recolección de desechos. Las parroquias con mayor número de habitantes que desconocen las nuevas tecnologías son Chaucha, Molleturo, Turi, Quingeo, y Octavo Cordero; asimismo, las parroquias con menor uso de internet corresponden a Chaucha, Molleturo, Quingeo, con apenas el 50%, aproximadamente, de la población que usa internet.

***Figura 46 Analfabetismo Digital /Usan internet***

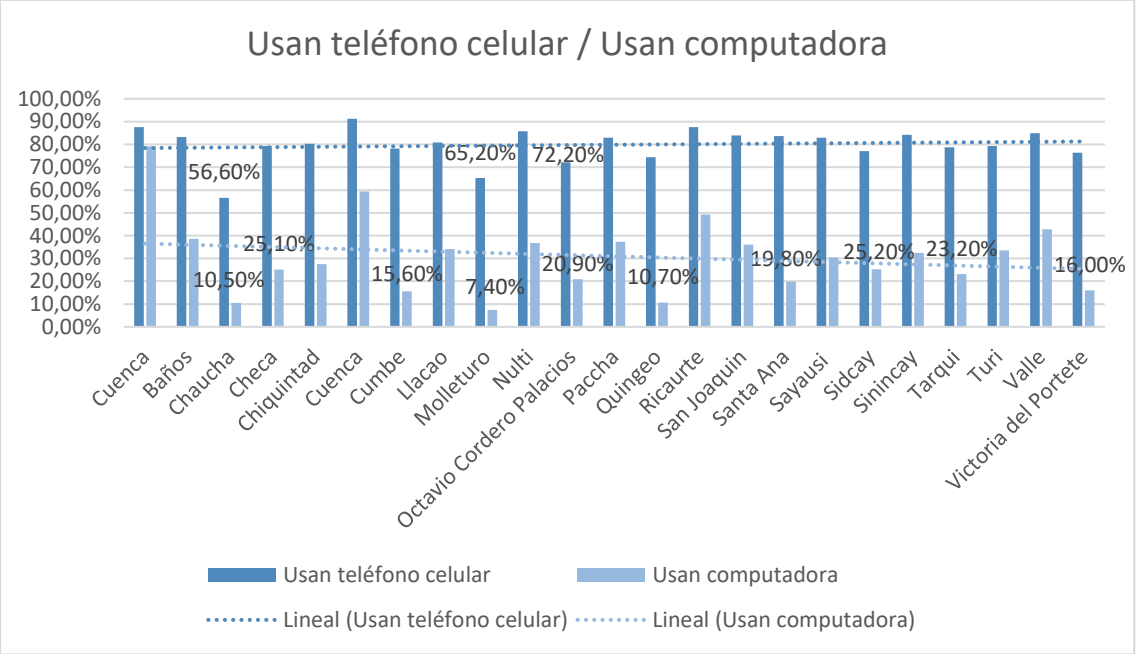



*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022, Perfil Territorial*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

El acceso a medios informáticos como computadora y teléfono celular es aún más crítico; el número de hogares en el área rural que dispone de una computadora está por debajo del 30%; las parroquias que más carecen de este servicio son Chaucha, Molleturo y Quingeo, con apenas el 10% de hogares que cuenta con un computador. En lo que respecta a la disponibilidad de un teléfono celular, las parroquias Chaucha, Molleturo, Quingeo y Octavio

Cordero, corresponden a los territorios en donde aproximadamente el 35% de hogares no dispone de un teléfono celular. Esta situación agudiza otras situaciones, como el caso de la educación virtual o la atención de una emergencia.

*Figura 47 Usan teléfono celular / Usan computadora*



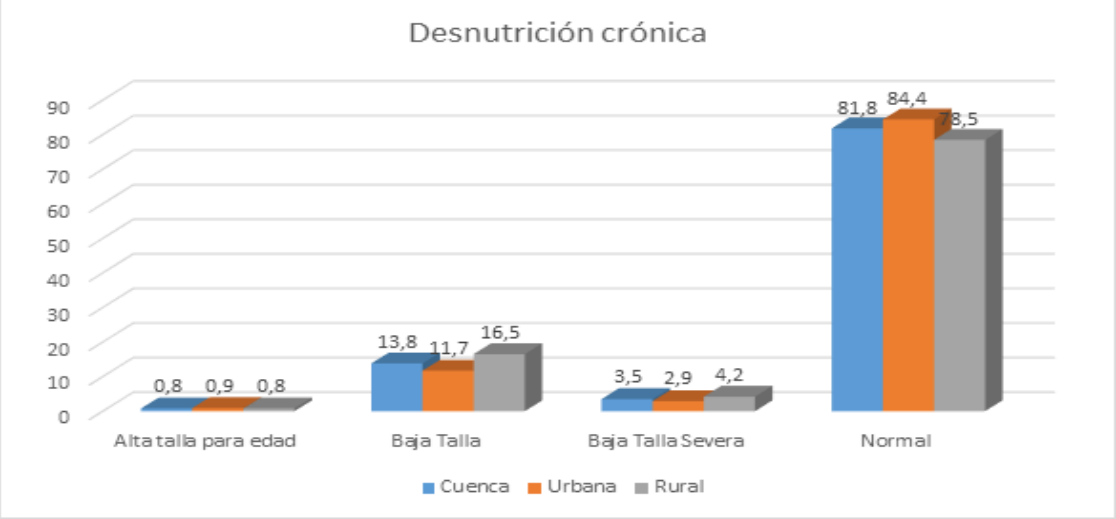

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022, Perfil Territorial*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

#### 2.4.1.3.5 **Desnutrición crónica – Nutrición y desarrollo infantil**

Se denomina desnutrición crónica a los niños/niñas menores de 5 años que registran un retraso en el crecimiento (talla para la edad inferior a dos desviaciones estándar de los Patrones de Crecimiento Infantil de la OMS mediana) se presenta como un porcentaje de niños/as menores de 5 años que se midieron.

El 17,3% de los niños, niñas y adolescentes del cantón Cuenca tiene talla baja y talla baja severa; en cuanto al área urbana, el 14,6% tiene talla baja y talla baja severa, las parroquias con mayor número de casos son Yanuncay, Huayna Cápac y Hermano Miguel. En tanto que en el área rural el 20,7% tiene talla baja y talla baja severa, las parroquias con el mayor número de casos son Quingeo, Octavio Cordero Palacios, Baños, Cumbe.

*Figura 48 Desnutrición Crónica*

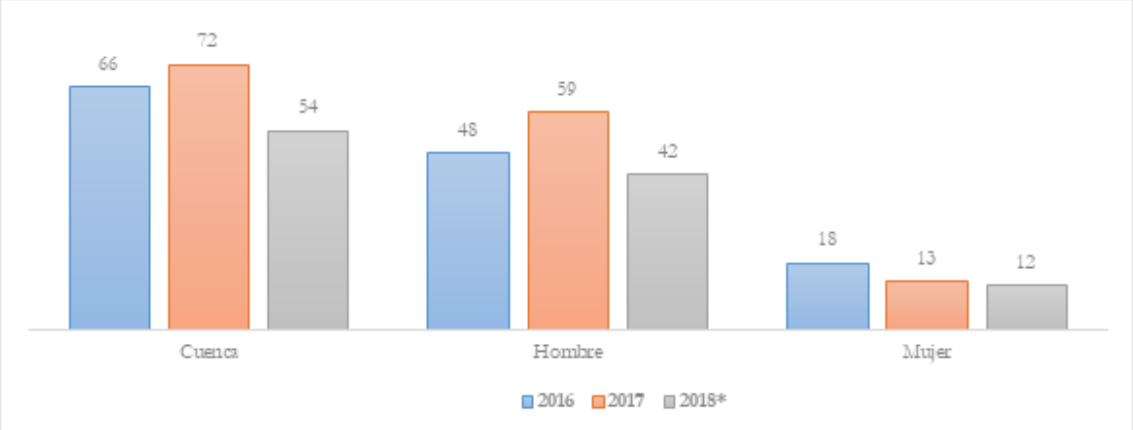



*Fuente:*
*Elaboración:*

### 2.4.1.3.6 **Suicidios en el cantón Cuenca**

El número de suicidios en el cantón Cuenca registra un incremento en los últimos 20 años. Según datos de la DINASED entre las principales causas de suicidio están, problemas sentimentales, económicos, enfermedades terminales e incluso ser víctima de abuso sexual. Este tipo de hechos se presenta con mayor frecuencia en hombres que en mujeres; y el rango de edad más común de ocurrencia es el de 18 a 29 años, seguido de 30 a 45 años.

*Figura 49*



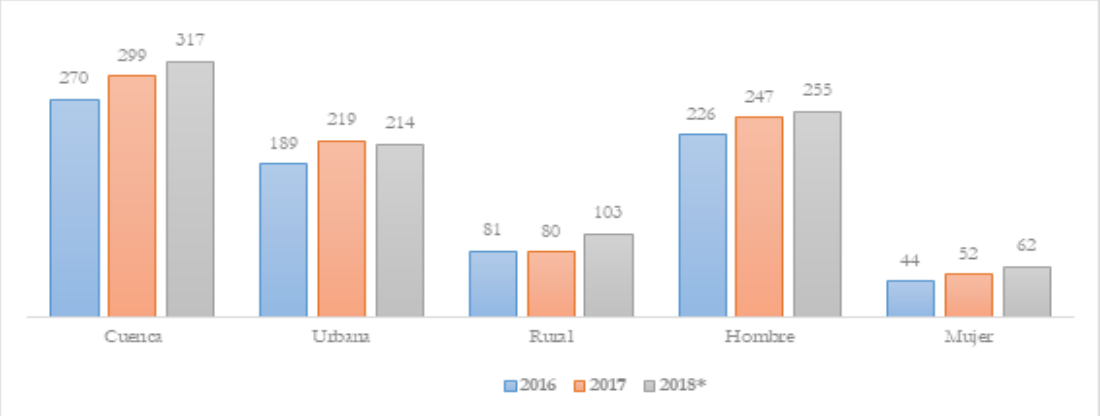

*Fuente:*
*Elaboración:*

### 2.4.1.3.7 **Consumo de alcohol y drogas**

Número de egresos hospitalarios por sintomatología el consumo de alcohol y drogas muestra el total de personas que han sido dadas de alta en algún establecimiento de saludo a nivel nacional o local, y que se diagnosticó síntomas asociados con el consumo y abuso de alcohol y drogas en un período determinado.

Según el manual de procedimientos y normas de estadísticas sociales 2002, la Tasa de Letalidad representa la relación entre el número total de defunciones por una enfermedad en un periodo determinado y el número de casos diagnosticados de la enfermedad en el mismo periodo por cien personas que egresaron.

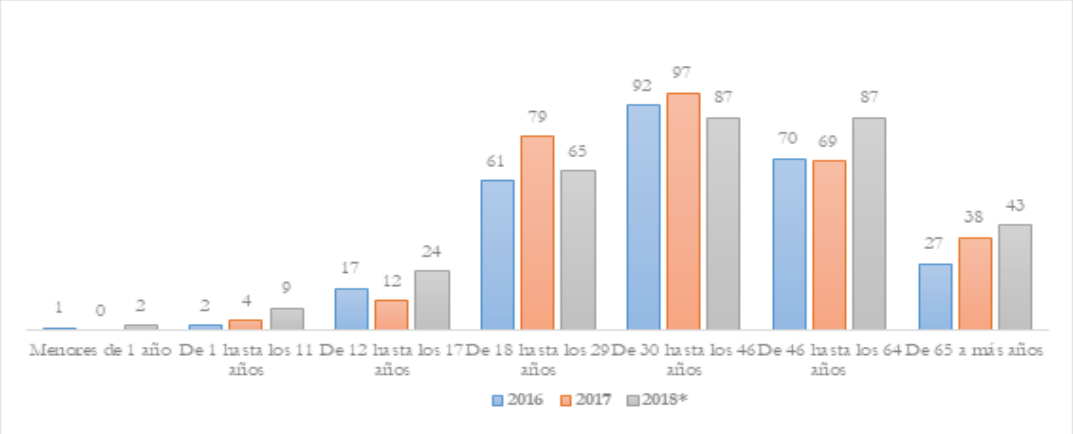
*Figura 50*




*Fuente:*
*Elaboración:*

La Tasa de Letalidad por sintomatología asociada al consumo y abuso del alcohol y drogas se mantuvo en el transcurso del tiempo, en el cual 2 de cada 100 egresos fueron por causa de fallecimiento. [1]

*Figura 51*




*Fuente:*
*Elaboración:*

#### 1.1.1.1.2 **Embarazo Adolescente**

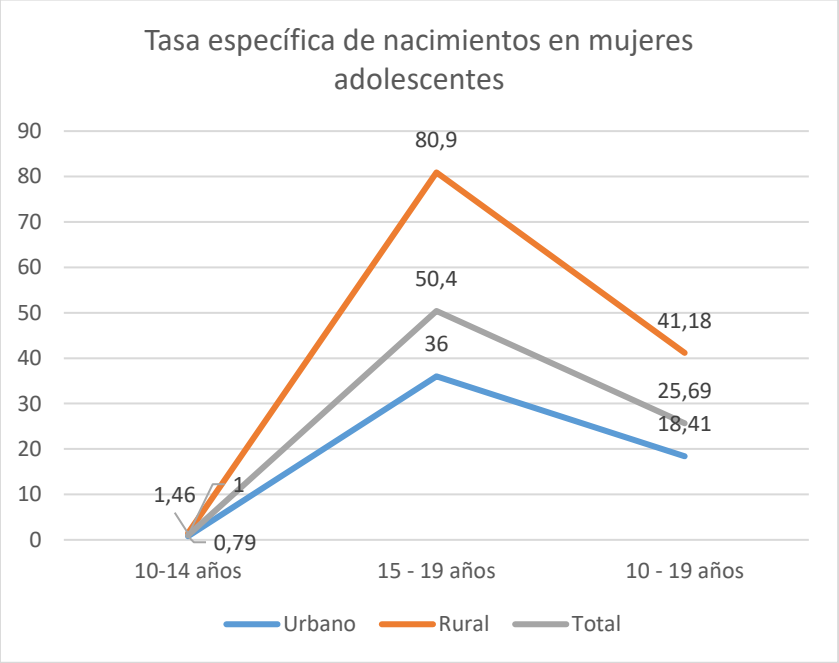
En Ecuador 2 de cada 10 partos son de adolescentes y 4 de 10 mujeres tuvieron su primer hijo en la etapa de adolescencia, este indicador ubica al Ecuador en el país con el mayor índice de embarazos adolescentes dentro de la región andina (INEC, 2010).
Como respuesta a esta problemática, el Gobierno Nacional a través de la constitución y de algunos acuerdos a nivel nacional e internacional, se comprometió a proteger los derechos de adolescentes y jóvenes en temas vinculados a la salud sexual y reproductiva, así como proveer educación integral para la sexualidad, los derechos humanos y la igualdad de género.
Ecuador a través del MSP se comprometió a:

- Asegurar la efectiva implementación de programas de educación integral para la sexualidad, reconociendo la afectividad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva del niño y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos.
- Implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes, que incluyan servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables, con perspectiva de género, derechos humanos, intergeneracional e intercultural, y que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, respetando el principio de confidencialidad y privacidad, para que adolescentes y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, eviten los embarazos tempranos y los no deseados, la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual; y tomen decisiones libres, informadas y responsables con relación a su vida sexual y reproductiva y al ejercicio de su orientación sexual.
- Poner en práctica o fortalecer políticas y programas para evitar la deserción escolar de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes.
- Dar prioridad a prevenir el embarazo en la adolescencia y eliminar el aborto inseguro, mediante la educación integral para la sexualidad y el acceso oportuno y confidencial a la información, asesoramiento, tecnologías y servicios de calidad, incluida la anticoncepción oral de emergencia.

Sin embargo, el embarazo adolescente es una realidad constante en el cantón Cuenca. Una investigación realizada en Cuenca sobre Salud Sexual y Reproductiva en 2020 determinó que, en el año 2018, por cada 1.000 mujeres adolescentes en el rango de edad de 15 a 19 años de edad, se registraron 50,4 nacimientos. En el sector urbano se reportaron 36 nacimientos, mientras que en área rural 80,9.[5]

[5] Proyecto Línea Base sobre Salud Sexual y Reproductiva, Levantamiento de Indicadores. Equipo de Investigación HUMSEX. Octubre, 2020.

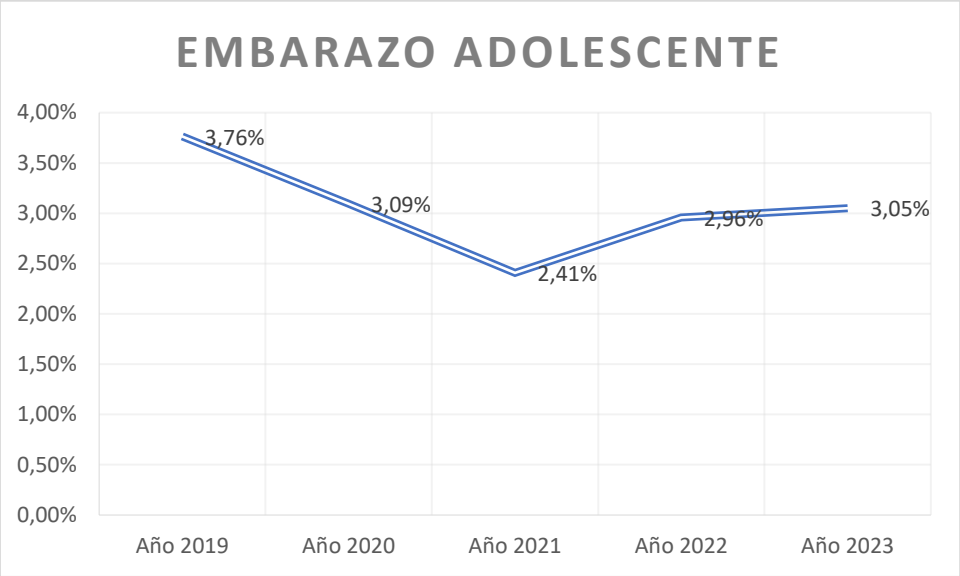
*Figura 1. Tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes*




***Fuente:*** *Línea Base Sobre Salud Sexual y Reproductiva - Investigación Humsex – Universidad de Cuenca, 2020.*
***Elaboración:*** *Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.*

Como se puede apreciar en la figura xx, los embarazos en adolescentes son más comunes en el rango de edad comprendido ente 15-19 años de edad. De acuerdo con la información censal, en el año 2021 disminuyó el número de embarazos adolescentes; no obstante en los 2022 y 2023 años se registra un incremento.
Es importante considerar que el impacto del embarazo adolescente está directamente ligado al contexto sociocultural del lugar y el estrato donde ocurre. No obstante, está claro que el embarazo en adolescentes contribuye a la reproducción del círculo de pobreza, pues influye directamente en la deserción escolar y posterga los planes de vida de las adolescentes.

*Figura 2. Embarazo Adolescente*




***Fuente:*** *Base de datos de Nacimientos INEC*
***Elaboración:*** *Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC*

**Embarazos llevados a término y abortos**

El número de egresos hospitalarios por diversas causas de aborto en adolescentes para el año 2018, reporta 55 egresos hospitalarios por diversas causas de aborto de mujeres, entre 15 a 19 años. Es necesario tomar en cuenta que en este indicador hay un subregistro, pues no se dispone de información de abortos clandestinos.

| Clasificación | Urbano | Rural | Total |
|---|---|---|---|
| Aborto espontáneo completo o no especificado, sin complicación | 5 | 4 | 9 |
| Espontáneo incompleto, complicado con infección genital y pelviana | 3 | 1 | 4 |
| Espontáneo incompleto, complicado por hemorragia excesiva o tardía-22 | | 2 | 2 |
| Espontáneo incompleto, sin complicación | 4 | 5 | 9 |
| Médico completo o no especificado, sin complicación | | 1 | 1 |
| No especificado completo o no especificado, sin complicación | 4 | 2 | 6 |
| Aborto no especificado incompleto, sin complicación | 3 | 1 | 4 |
| Aborto retenido(1) | 13 | 7 | 21 |

***Fuente****: Línea Base Sobre Salud Sexual y Reproductiva - Investigación Humsex – Universidad de Cuenca, 2020.*
***Elaboración:*** *Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC*

Nacidos vivos en el año (t), por provincia según estado civil y/o conyugal de la madre

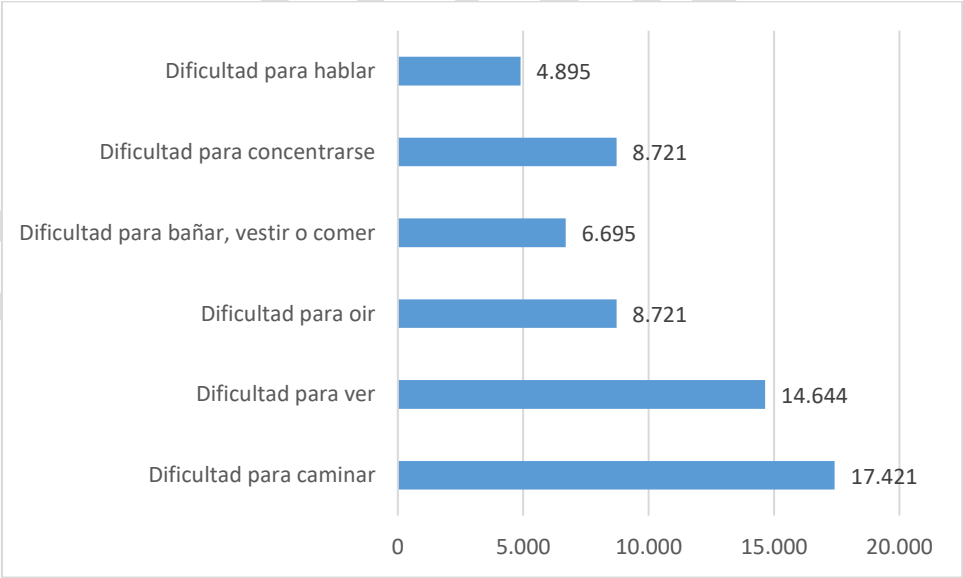
| Estado civil y/o conyugal de la madre | Número |
|---|---|
| Casada | 2.889 |
| Divorciada | 274 |
| Separada | 0 |
| Soltera | 3.381 |
| Unión de Hecho | 188 |
| Unión Libre | 227 |
| Viuda | 20 |
| Total | |

### 2.4.1.3.8 Dificultades funcionales permanentes y Discapacidades

Población con dificultades funcionales permanentes

Se entiende como dificultades funcionales permanentes al porcentaje de la población de 5 años o más con mucha o total dificultad funcional permanente en al menos una esfera de funcionamiento, respecto del total de la población de 5 años o más. En el cantón Cuenca se registran 35.316 personas con dificultades funcionales permanentes, lo que representa el 6,3% del total de la población. En el gráfico xx se puede observar que las esferas de funcionamiento en las que se encuentran el mayor número de personas son, "Dificultad para caminar" y "Dificultad para ver".

*Figura 52 Población con dificultades funcionales permanentes*




*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022, Perfil Territorial*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

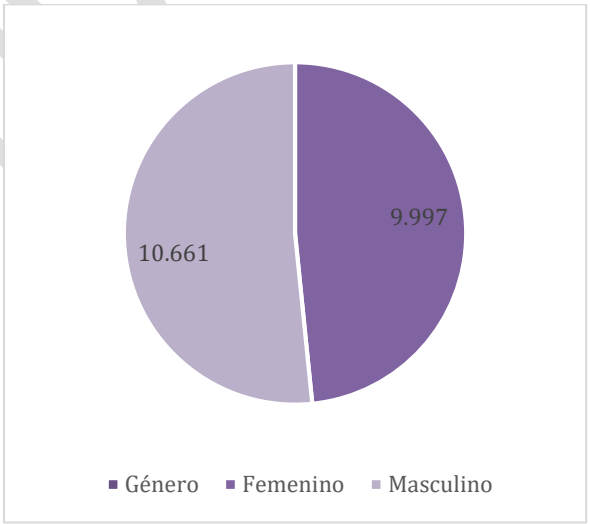
De acuerdo con los datos del Censo del año 2022, las parroquias rurales en las cuales se registran el mayor número de habitantes con dificultades funcionales permanentes, con respecto al total poblacional de su parroquia son, Chaucha, Molleturo, Cumbe, Octavio Cordero Palacios y Sidcay.

| Población con dificultades funcionales permanentes | Número | Porcentaje |
|---|---|---|
| Baños | 1.256 | 6,30% |
| Chaucha | 305 | 19,20% |
| Checa | 250 | 8,30% |
| Chiquintad | 546 | 10,20% |
| Cuenca | 16.966 | 5,00% |
| Cumbe | 823 | 13,70% |
| Llacao | 555 | 8,00% |
| Molleturo | 969 | 15,40% |
| Nulti | 344 | 5,50% |
| Octavio Cordero Palacios | 289 | 12,30% |
| Paccha | 635 | 8,00% |
| Quingeo | 679 | 10,30% |
| Ricaurte | 1.474 | 5,90% |
| San Joaquin | 617 | 6,20% |
| Santa Ana | 671 | 10,30% |
| Sayausi | 675 | 7,00% |
| Sidcay | 568 | 12,10% |
| Sinincay | 1.719 | 7,00% |
| Tarqui | 1.481 | 11,30% |
| Turi | 1.032 | 8,00% |
| Valle | 2.635 | 8,10% |
| Victoria del Portete | 827 | 13,50% |

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022 - Perfil Territorial*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades registra, en el cantón Cuenca, 20.658 personas con discapacidad, de ellas 10.661 corresponde al género masculino y 9.997 al género femenino.

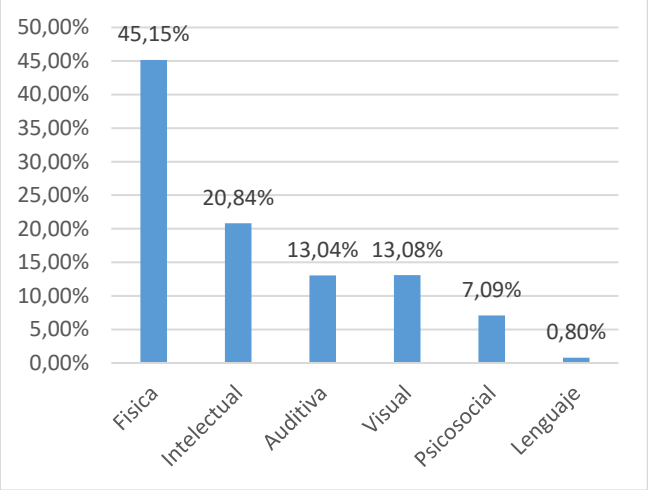
***Figura 53 Registro según género***




*Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, Corte Septiembre 2023.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

La discapacidad física es la que prevalece en el cantón con el 45,15%, seguida de la intelectual con el 20,84%; en menor medida se observa discapacidad psicosocial. A diferencia de años anteriores, en el reporte con corte a septiembre de 2023, se incorpora una nueva categoría "lenguaje" y está registra el 0,80%.

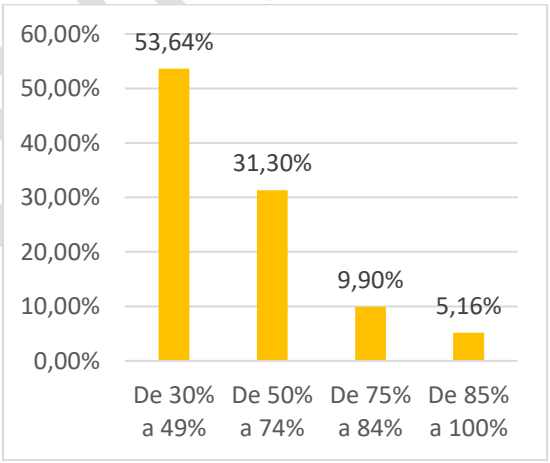
***Figura 54 Tipo de Discapacidad***




*Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, Corte Septiembre 2023.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Respecto al porcentaje de discapacidad, más de la mitad de este grupo poblacional registra un porcentaje "De 30 – 49%", en segundo lugar, está el porcentaje "De 50% – 74%".

***Figura 55 Grado de Discapacidad***

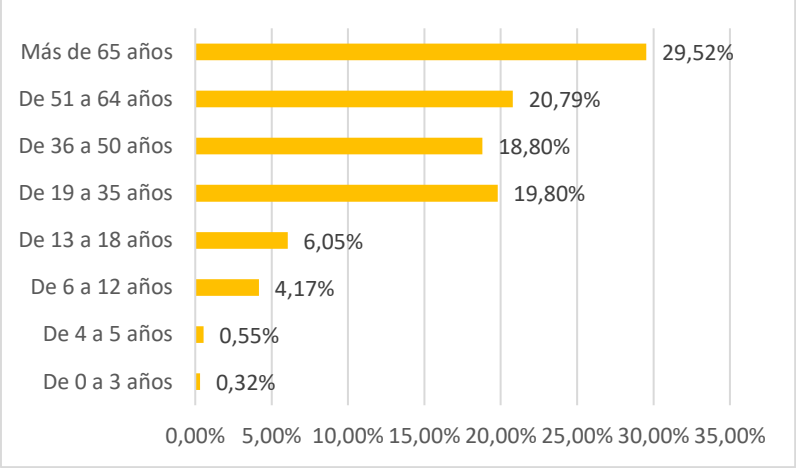



*Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, Corte Septiembre 2023.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

En la figura se puede observar que, el mayor número de personas con discapacidad se ubica en el rango de edad "De 65 años en adelante", lo cual indica que a más de poseer una

discapacidad, se trata de población adulta mayor. El resto de población con discapacidad se distribuye de forma similar en los rangos de "19 a 64 años", esto indica que en algunos casos el período de adquisición de la discapacidad es posnatal, y responde a diferentes factores, entre los que se puede citar ambientales, infecciosos, enfermedades crónicas, desastres naturales, y traumatológicos como accidentes y violencia.

*Figura 56 Grupos Etareos*

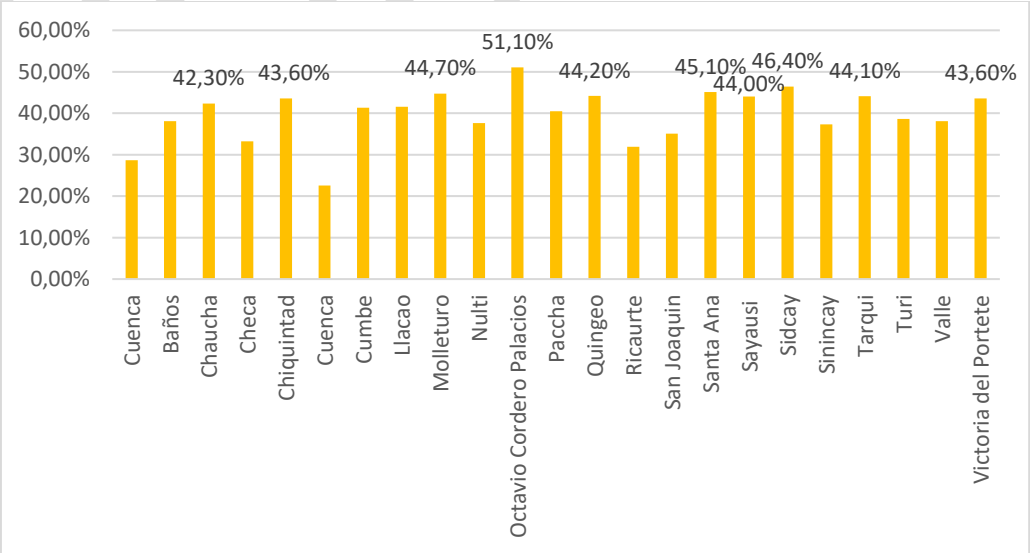



*Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, Corte Septiembre 2023.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

**Vivienda y saneamiento Ambiental**

El cantón Cuenca registra el 28,7% de viviendas con déficit habitacional cualitativo, esto es, viviendas que sus materiales del piso, paredes y techo no están en las mejores condiciones, pero se pueden mejorar. En el área urbana este indicador es de 22,60%, mientras que en el área rural el porcentaje alcanza el 40% aproximadamente.

*Figura 57 Déficit habitacional cualitativo*

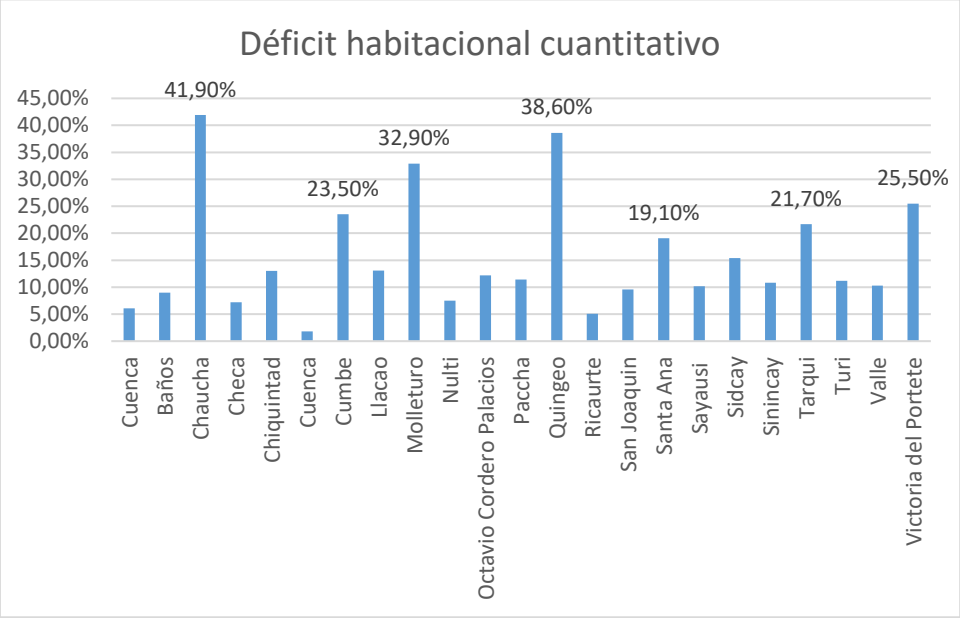



*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022 - Perfil Territorial*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

**Déficit habitacional cuantitativo**

Por su parte en el cantón Cuenca, el porcentaje de viviendas con déficit habitacional cuantitativo, es de 6,1%; esto es, viviendas cuyos materiales del piso, paredes y techo se consideran precarios, no se pueden mejorar y no son habitables. En la zona urbana este indicador es de apenas 1,8%, mientras que en área rural dicho porcentaje alcanza el 16% aproximadamente. Las parroquias rurales donde se registra el mayor número de viviendas con esta condición corresponden a Chaucha, Quingeo, Molleturo, Victoria del Portete y Cumbe.

*Figura 58 Déficit habitacional cuantitativo*



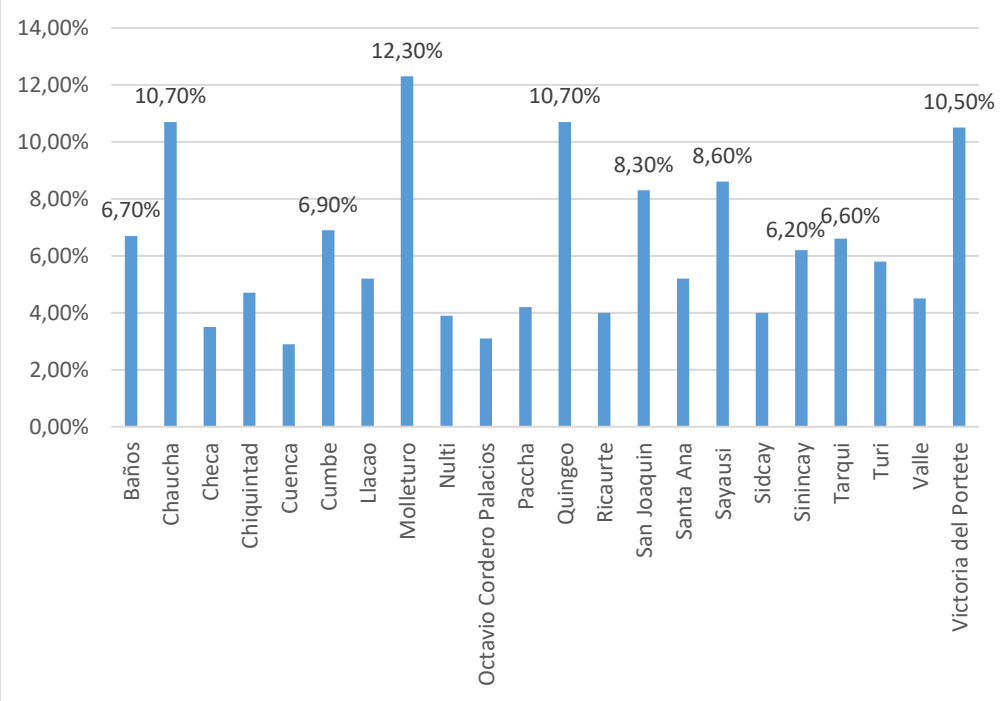

*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022 - Perfil Territorial*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

**Hacinamiento**

Se determina hacinamiento cuando el número de ocupantes de una vivienda excede la capacidad del espacio disponible, ya sea medido como habitaciones, dormitorios o superficie. En conformidad a la ficha metodológica del INEC, se considera condición de hacinamiento cuando existen más de tres personas por dormitorio exclusivo para dormir.

El Cantón Cuenca registra un 3,90% de hogares con hacinamiento. Las parroquias con el mayor número de hogares hacinados son Molleturo, Chaucha, Quingeo, Victoria del Portete; es importante considerar que el hecho de que un hogar esté hacinado comprende no solo el número de personas que comparten el dormitorio, sino también su edad, relación y sexo.

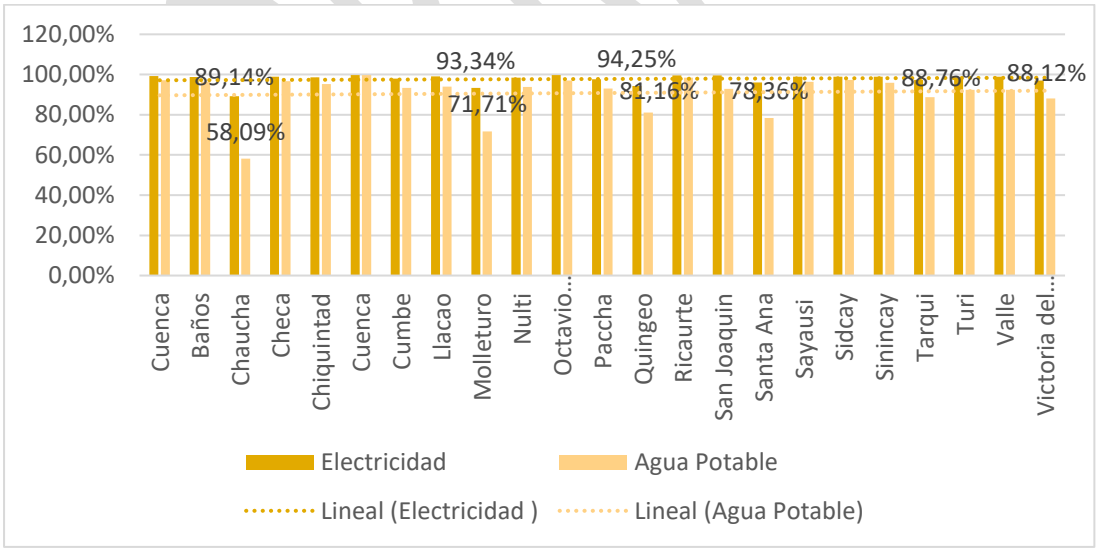
*Figura 59 Hacinamiento*




*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022 - Perfil Territorial*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

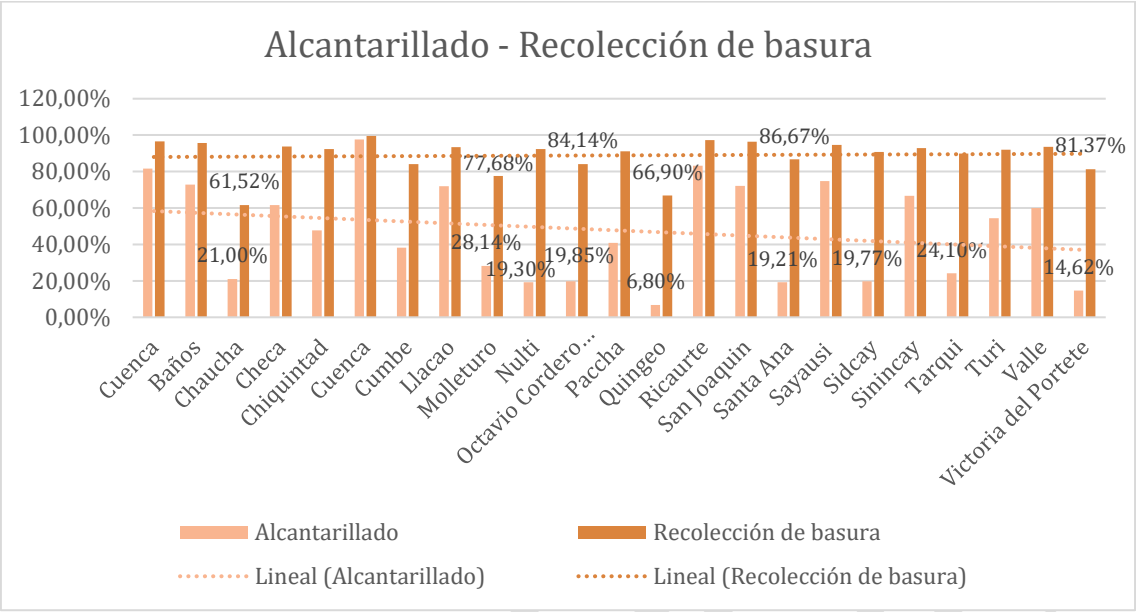
## Servicios básicos

*Figura 60 Cobertura de electricidad y Agua potable*




*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022 - Perfil Territorial*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Figura 61 Alcantarillado - Recolección de basura*




*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022 - Perfil Territorial*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

#### 2.4.1.3.9 **Índice de Precios al consumidor**

La inflación mensual en diciembre 2023, respecto a noviembre 2023, fue de -0,02%. La inflación anual de precios de diciembre de 2023, respecto a diciembre de 2022, alcanzó 1,35%; como referencia, en diciembre de 2022 fue de 3,74%. Finalmente, en diciembre de 2023 el costo de la Canasta Familiar Básica (CFB) se ubicó en USD 786,31, mientras que, el ingreso familiar mensual de un hogar tipo fue de USD 840,00, lo cual representa el 106,83% del costo de la CFB.

Al analizar la estructura de la variación mensual de precios por regiones, se puede apreciar que las ciudades de la Costa (-0,13%) mostraron variaciones mensuales inferiores a las ciudades de la Sierra (0,10%). Por otra parte, las ciudades de la Costa (1,79%) presentaron variaciones anuales superiores a las de la Sierra (0,87%).

Las ciudades que presentaron la variación mensual inferior a la variación mensual nacional fueron: Manta, Machala, Loja, Guayaquil, Ambato, Santo Domingo, Esmeraldas y Cuenca. En cambio, las ciudades que mayor variación anual presentaron fueron: Santo Domingo y Guayaquil por arriba de la variación anual nacional.

*Tabla 70 Índice de Precios al consumidor*

| Ciudad | Índice | Valoración Mensual | Variación Anual | Variación Acumulada |
|---|---|---|---|---|
| Manta | 110,37 | -0,25% | 1,33% | 1,33% |
| Machala | 110,81 | -0,14% | 0,53% | 0,53% |
| Loja | 108,67 | -0,11% | 0,03% | 0,03% |
| Guayaquil | 113,24 | -0,11% | 2,12% | 2,12% |
| Ambato | 109,78 | -0,10% | 0,36% | 0,36% |
| Santo Domingo | 113,13 | -0,08% | 2,15% | 2,15% |
| Esmeraldas | 114,14 | -0,07% | 1,20% | 1,20% |
| Cuenca | 113,26 | -0,07% | 0,87% | 0,87% |
| Quito | 111,42 | 0,22% | 1,16% | 1,16% |
| Reg. Costa | 112,35 | -0,13% | 1,79% | 1,79% |
| Reg. Sierra | 111,02 | 0,10% | 0,87% | 0,87% |
| Nacional | 111,72 | -0,02% | 1,35% | 1,35% |

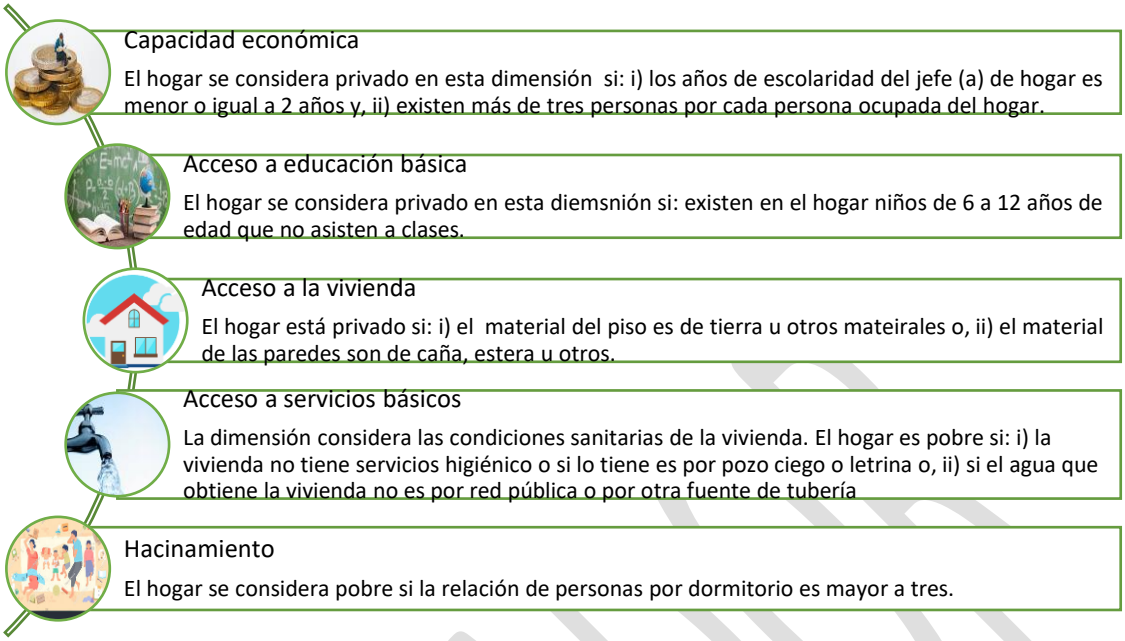
*Fuente: Boletín Técnico IPC, 2023 – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

#### 2.4.1.3.10 Pobreza por NBI

La pobreza constituye un fenómeno complejo de analizar, tiene diversos significados y abarca múltiples situaciones. Un método para medirla, es consultar directamente a un hogar si ha logrado satisfacer sus necesidades básicas (servicios que dispone el hogar); otra es preguntar sobre los ingresos y gastos que tiene el hogar y estimar si éstos son suficientes para alcanzar un nivel de vida aceptable; y existe otros enfoques que, incorporan dimensiones más amplias sobre el concepto de bienestar, incorporan la satisfacción de necesidades de tipo individual y colectiva

En relación a la determinación de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, la metodología indica que un hogar es pobre por NBI si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas representadas en cinco componentes:

*Figura 62 Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas*

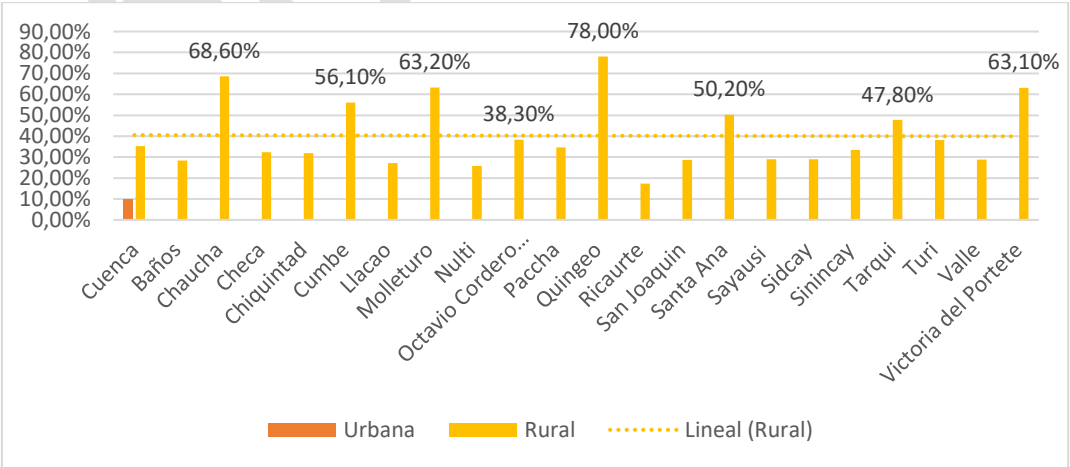



*Fuente: Ficha metodológica Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

De acuerdo a los datos proporcionados por el Censo del año 2010, el 60,1% de los hogares del Ecuador se encontraban en la categoría de NBI, mientras que en el año 2022, este porcentaje se redujo a 39,8%. Por su parte, en el cantón Cuenca, el porcentaje de hogares que se registraba dentro de la condición de pobreza por NBI alcanzó el 38,3%, el cual disminuyó en el año 2022 a 19,8%.

En relación a las parroquias rurales del cantón Cuenca, se tiene que, Quingeo, Chaucha, Molleturo y Victoria del Portete corresponden a las parroquias con el mayor número de hogares con pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, con más del 60% de hogares en dicha condición.

*Figura 63 Pobreza por NBI*




*Fuente: Censo de Población y Vivienda 2022 – Perfil Territorial*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

#### 2.4.1.3.11 **Violencia de género**

El Código Orgánico Integral Penal, establece como femicidio a, la persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años; Además señala que de presentarse una o más de las siguientes circunstancias agravantes de este hecho, se impondrá el máximo de la pena prevista en el artículo 141.

1. Haber pretendido establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.

2. Exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima relaciones familiares, conyugales, convivencia, intimidad, noviazgo, amistad, compañerismo, laborales, escolares o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad.

3. Si el delito se comete en presencia de hijas, hijos o cualquier otro familiar de la víctima.

4. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público.

De acuerdo con el link Femicidios.EC de la página del Consejo de la Judicatura, en los años 2017 y 2022 fue donde se registraron mayor número de femicidios, 6 y 5 respectivamente; así como mayor número de muertes violentas de mujeres.

**Caracterización de la víctima**

Respecto a la caracterización de la víctima, de las 46 registradas en el período 30/08/2014 a 21/04/2023, se tiene que, 1 mujer estaba embarazada, 26 mujeres tenías hijos, 2 mujeres eran extranjeras, y que el mayor nivel de instrucción educativo alcanzada fue educación básica, seguido de bachillerato.

La edad de las víctimas se concentra en mayor medida en el rango de edad de 15 a 44 años; el 89,13% es población mestiza, 8,70% blanca y el 2,17% afroecuatoriana/afrodescendiente.

*Figura 64 Características del Femicidio*




*Fuente: Grupo de fortalecimiento estadístico de indicadores de seguridad y justicia de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

**Caracterización del agresor**

*Figura 65 Tipo de muerte del agresor*

| | |
|---|---|
| Tipo de muerte agresor  | 6 |
| Agresores Prófugos  | 1 |
| Agresores con antecedentes penales  | 14 |
| Agresores con antecedentes de violencia  | 1 |

*Fuente: Grupo de fortalecimiento estadístico de indicadores de seguridad y justicia de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

**Caracterización del hecho violento**

Entre el 10 de agosto de 2014 y el 31 de diciembre de 2023

Área del suceso, 79,17% (19) en el área urbana, 20,83% (5)

*Tabla 71 Relación Victima – Victimario*

| Víctima – Victimario | Número |
|---|---|
| Conviviente | 5 |
| Cónyuge | 5 |
| Otros no Familiares | 3 |
| Conocido/a | 2 |
| Pareja | 2 |
| Amigo/amiga | 1 |
| Exconviviente | 1 |
| Expareja | 1 |
| Relación labora /Colega | 1 |

*Fuente:*
*Elaboración:*

[1] Muertes violentas contra mujeres (asesinato, homicidio, violación con muerte, abandono de persona con muerte, sicariato y secuestro con muerte).

BORRADOR

### 2.4.2 Componente Cultural

### 2.4.3 Cultura

#### 2.4.3.1.1 Introducción

La cultura entendida, únicamente, desde la esfera del espectáculo es un limitante para el desarrollo humano en general, tanto como el patrimonio comprendido, sólo, desde la esfera de lo edificado, o la prosperidad, meramente, desde el punto de vista económico.

Se tiene que integrar más elementos dentro de la introducción en función del desarrollo del diagnóstico y sus contenidos.

#### 2.4.3.1.2 Legislación Nacional de la Cultura y el Patrimonio

##### 2.4.3.1.2.1 Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador en vigencia desde 2008, se fundamenta en elementos culturales e históricos de vital importancia para plantearse una nueva forma de convivencia humana, en diversidad y en armonía con la naturaleza, respetuosa en todas las dimensiones de la dignidad de las personas y las colectividades. Establece al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Entre los deberes primordiales del Estado están: garantizar los derechos reconocidos en la Carta Magna, planificar el desarrollo nacional, promover el desarrollo equitativo de todo el territorio, proteger el patrimonio natural y cultural. En la Constitución se plantean los siguientes derechos culturales:

**Art. 21.-** Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución.

**Art. 22.-** Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría.

**Art. 23.-** Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.

**Art. 24.-** Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

**Art. 25.-** Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.

Consta también en la Constitución, los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades (artículos del 56 al 60), y dentro de los derechos de Libertad (Art. 66.- Numeral 24) se reconoce y garantizará a las personas, el derecho a participar en la vida cultural de la comunidad.

Dentro de la Organización Territorial del Estado se establece el Régimen de Competencia (Art. 264), en el que los GAD Cantonales tienen como competencias exclusivas, entre otras:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

Se establece por otra parte el Régimen de Desarrollo, para alcanzar el buen vivir, a través, del conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económico, político, social, cultural y ambiental, y procurar la garantía del ejercicio de los derechos y la consecución de los objetivos del Régimen de Desarrollo (Art. 276.- numeral 7.) entre ellos el de proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Para la consecución del buen vivir, el Estado deberá, entre otros, promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada. (Art. 277.- numeral 6.)

Se constituye, también, dentro del Régimen del Buen Vivir, un sistema o modelo de trabajo y gestión, que aporte al buen vivir de la población desde la esfera de la cultura, en el que se

establece en su Sección Quinta en el Art. 377.- El sistema nacional de cultura, que tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Dicho Sistema Nacional de Cultura (Art. 378) estará integrado por todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos y por los colectivos y personas que voluntariamente se vinculen al él.

Las entidades culturales que reciban fondos públicos estarán sujetas a control y rendición de cuentas.

El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través del órgano competente, con respeto a la libertad de creación y expresión, a la interculturalidad y a la diversidad; será responsable de la gestión y promoción de la cultura, así como de la formulación e implementación de la política nacional en este campo.

Indica la Constitución en su Art. 379.- que son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros:

1. Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.

2. Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.

3. Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.

4. Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.

Los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. El Estado tendrá derecho de prelación en la adquisición de los bienes del patrimonio cultural y garantizará su protección. Cualquier daño será sancionado de acuerdo con la ley.

Se indica en el Art. 380.- que serán responsabilidades del Estado:

1. Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

2. Promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expoliados, perdidos o degradados, y asegurar el depósito legal de impresos, audiovisuales y contenidos electrónicos de difusión masiva.

3. Asegurar que los circuitos de distribución, exhibición pública y difusión masiva no condicionen ni restrinjan la independencia de los creadores, ni el acceso del público a la creación cultural y artística nacional independiente.

4. Establecer políticas e implementar formas de enseñanza para el desarrollo de la vocación artística y creativa de las personas de todas las edades, con prioridad para niñas, niños y adolescentes.

5. Apoyar el ejercicio de las profesiones artísticas.

6. Establecer incentivos y estímulos para que las personas, instituciones, empresas y medios de comunicación promuevan, apoyen, desarrollen y financien actividades culturales.

7. Garantizar la diversidad en la oferta cultural y promover la producción nacional de bienes culturales, así como su difusión masiva.

8. Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural.

Es parte, también, del Régimen del Buen Vivir (Art. 385) el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, el cual tiene como finalidad:

1. Generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos.

2. Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales.

3. Desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir.

El sistema comprenderá (Art. 386) programas, políticas, recursos, acciones, e incorporará a instituciones del Estado, universidades y escuelas politécnicas, institutos de investigación públicos y particulares, empresas públicas y privadas, organismos no gubernamentales y personas naturales o jurídicas, en tanto realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y aquellas ligadas a los saberes ancestrales.

El Estado, a través del organismo competente, coordinará el sistema, establecerá los objetivos y políticas, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, con la participación de los actores que lo conforman.

Será responsabilidad del Estado (Art. 387):

1. Facilitar e impulsar la incorporación a la sociedad del conocimiento para alcanzar los objetivos del régimen de desarrollo.

2. Promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para así contribuir a la realización del buen vivir, al sumak kawsay.

3. Asegurar la difusión y el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos, el usufructo de sus descubrimientos y hallazgos en el marco de lo establecido en la Constitución y la Ley.

4. Garantizar la libertad de creación e investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, y el rescate de los conocimientos ancestrales.

5. Reconocer la condición de investigador de acuerdo con la Ley.

El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables. Las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo. (Art. 388)

En función de los mandatos constitucionales se establece un conjunto de normas y una estructura institucional con competencias y funciones para garantizar el ejercicio de los derechos.

#### 2.4.3.1.2.2 Ley Orgánica de Cultura

La Ley Orgánica de Cultura entró en vigencia el 30 de diciembre de 2016, fue publicada en el Registro Oficial, Suplemento número 913. Esta norma legal aporta al ejercicio legítimo de protección de la diversidad cultural existente en todo el país, al fomento de la producción cultural y creativa, a la salvaguarda, cuidado, puesta en valor promoción y difusión de la memoria social y del patrimonio cultural, a la circulación de bienes culturales…

Esta norma tiene como objeto definir las competencias, atribuciones y obligaciones del Estado, los fundamentos de la política pública orientada a garantizar el ejercicio de los derechos culturales y la interculturalidad; así como ordenar la institucionalidad encargada del ámbito de la cultura y el patrimonio a través de la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Cultura.

**Los derechos culturales reconocidos en esta norma**, se refieren a la identidad cultural, a la protección de saberes ancestrales y diálogo intercultural, al uso y valoración de los idiomas ancestrales y lenguas de relación intercultural; a la memoria social, a la libertad de creación, al acceso a bienes y servicios culturales y patrimoniales, a la formación en artes, cultura y patrimonio, al uso, acceso y disfrute del espacio público; al entorno digital como un bien público y abierto, y como un entorno para la innovación sostenible y la creatividad; a disponer de servicios culturales públicos. Se reconocen los mismos derechos a las personas extranjeras, y sus manifestaciones culturales, siempre que no se opongan a los derechos humanos, de la naturaleza, colectivos y las disposiciones constitucionales. Se reconoce el derecho de las personas en situación de movilidad, a promover y difundir los bienes y servicios culturales por

ellos producidos y generados para mantener los vínculos con sus comunidades pueblos y nacionalidades.

Sobre la garantía y patrocinio de los derechos culturales indica que estos serán garantizados por el Estado y patrocinados por las entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura, las cuales implementarán las acciones de orden técnico, administrativo, financiero y legal correspondientes, de conformidad con la Ley.

**Sobre las políticas culturales** se manifiesta en la Ley correspondiente, que Las entidades, organismos e instituciones del Sistema Nacional de Cultura ejecutarán políticas que promuevan la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social y la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas. (Art. 8)

La Ley de Cultura establece dos sistemas:

Un Sistema Integral de Información Cultural.

Un Sistema Nacional de Cultura, este Sistema está conformado por dos subsistemas:

- Subsistema de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural.
- Subsistema de Artes e Innovación.

**Del Sistema Integral de Información Cultural**, que tiene como objetivo recopilar, sintetizar, difundir y poner en valor la información del ámbito cultural y patrimonial, generada por las entidades públicas, privadas o comunitarias, la comunidad artística y la ciudadanía en general.

Este Sistema Integral de Información Cultural, es una herramienta de visibilización y fortalecimiento del sector, de afirmación de la naturaleza profesional de quienes trabajan en la cultura y el arte, ya sean creadores, productores, gestores, técnicos o trabajadores que ejerzan diversos oficios en el sector; y un medio para conseguir la mejora de la organización, la integración y la interrelación de los profesionales de la cultura y el arte, la facilitación de los procesos, formalización y profesionalización de las actividades y emprendimientos, planificación y construcción de las políticas públicas. (LOC Art. 9)

**Del Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC)**, esta es una de las herramientas del Sistema Integral de Información Cultural, en el que constarán los profesionales de la cultura y el arte, ya sean creadores, productores, gestores, técnicos o trabajadores que ejerzan diversos oficios en el sector, que se encuentran dentro del territorio nacional, migrantes o en situación de movilidad humana, y que deseen ser registrados; y las agrupaciones, colectivos, empresas y entidades cuya actividad principal se inscribe en el ámbito de la cultura y de las artes. (LOC Art. 10).

El Sistema Integral de Información Cultural, tendrá como principios rectores la transparencia y accesibilidad, difusión, obligatoriedad de proporcionar información a la ciudadanía y a entidades nacionales que la requieran, responsabilidad de la información, rectificación, eficiencia, intercambio de información, seguridad, conservación, custodia de la información,

interrelación por medios digitales, y publicidad de acuerdo a la normativa legal vigente. (LOC Art. 12)

**Sobre el Régimen Integral de Educación y Formación en Artes, Cultura y Patrimonio**, este comprende el conjunto transversal, articulado y correlacionado de normas, políticas, instrumentos, procesos, instituciones, entidades e individuos que participan de la educación formal y no formal en artes, cultura y patrimonio. Tiene como ámbito la educación formal y no formal en artes, cultura y patrimonio (...). (Artículos 14 y 15).

**Del Sistema nacional de Cultura y Patrimonio**, este comprende el conjunto coordinado y correlacionado de normas, políticas, instrumentos, procesos, instituciones, entidades, organizaciones, colectivos e individuos que participan en actividades culturales, creativas, artísticas y patrimoniales para fortalecer la identidad nacional, la formación, protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios artísticos y culturales y, salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural para garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales. (LOC. Art. 23)

El Sistema Nacional de Cultura y Patrimonio, está integrado por todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Camón, y los colectivos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades, actores y gestores de la cultura que siendo independientes, se vinculen voluntariamente al sistema. (LOC Art. 24)

Este Sistema está conformado por dos subsistemas los cuales se integran de la siguiente manera:

1.- Subsistema de la Memoria Social y el Patrimonio Cultural:

a) Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC);

b) Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión;

c) Los museos, archivos, bibliotecas, hemerotecas, cinematecas, mediatecas, repositorios, centros culturales y entidades de patrimonio y memoria social que reciban fondos públicos y, los que voluntariamente se vinculen al Sistema Nacional de Cultura, previo cumplimiento de requisitos y procesos determinados por el ente rector;

d) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en el ámbito de sus competencias; y,

e) Las demás que reciban fondos públicos.

2.- Subsistema de las Artes e Innovación.

a) Instituto de Fomento para las Artes, Innovación y Creatividad;

b) Las Orquestas Sinfónicas y la Compañía Nacional de Danza;

c) Instituto de Cine y Creación Audiovisual;

d) Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión;

e) Los teatros, salas audiovisuales, espacios de creación y centros culturales que reciban fondos públicos y, los que voluntariamente se vinculen al Sistema Nacional de Cultura, previo cumplimiento de requisitos y procesos determinados por el ente rector;

f) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en el ámbito de sus competencias; y,

g) Las demás que reciban fondos públicos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial formarán parte del Sistema Nacional de Cultura de acuerdo a sus competencias y en arreglo a su autonomía de gestión de conformidad con la Ley. (LOC Art. 24)

La Rectoría del Sistema Nacional de Cultura es ejercida por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, la misma que comprende: la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos, así como la elaboración y ejecución presupuestaria, (...) (LOC Art.

Del Subsistema de la Memoria Social, éste comprende el conjunto coordinado y articulado de instituciones del ámbito cultural que reciben fondos públicos y los colectivos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y demás personas relacionadas con la activación de la memoria social y la protección y difusión del patrimonio cultural nacional que se vinculen voluntariamente. (LOC Art. 30)

La Ley Orgánica de Cultura en su artículo 28 indica que la memoria social es la construcción colectiva de la identidad mediante la resignificación de hechos y vivencias socialmente compartidos por personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que desde el presente identifican y reconocen acontecimientos, sucesos y momentos de trascendencia histórica, arqueológica, antropológica o social.

La memoria social se pone en valor de manera constante en repositorios: museos, archivos históricos y bibliotecas, así como en el espacio público.

Y sobre el Patrimonio Cultural Nacional indica en el Art. 29, que es el conjunto dinámico, integrador y representativo de bienes y prácticas sociales, creadas, mantenidas, transmitidas y reconocidas por las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales.

Los repositorios de la memoria son espacios organizados que ponen en valor, custodian y disponen de acervos documentales y bienes culturales y patrimoniales, están abiertos al público, son museos, archivos históricos, bibliotecas, hemerotecas, mediatecas, cinematecas y fonotecas, entre otros.

El rol fundamental de los repositorios de la memoria para la educación, el fortalecimiento de la identidad y el disfrute del patrimonio y su apropiación, es fundamental.

De allí la necesidad de la investigación y el control técnico desde la propia institución pública a través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC). Esta importante entidad pública tiene como atribuciones y deberes, entre otros: Investigar y supervisar las investigaciones sobre patrimonio cultural; articular con las universidades nacionales o extranjeras el desarrollo de sus funciones; coordinar, supervisar y orientar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, de manera técnica, en el ejercicio de sus competencias; gestionar la investigación y el control técnico del Sistema Ecuatoriano de Áreas Arqueológicas y Paleontológicas.

Sobre el Patrimonio Cultural, establece la Ley Orgánica de Cultura: Los bienes que conforman el patrimonio cultural del Ecuador son tangibles e intangibles y cumplen una función social derivada de su importancia histórica, artística, científica o simbólica, así como por ser el soporte de la memoria social para la construcción y fortalecimiento de la identidad nacional y la interculturalidad. (LOC Art. 50)

En este sentido se considera como parte del patrimonio tangible o material a los elementos materiales, muebles e inmuebles, que han producido las diversas culturas del país y que tienen una significación histórica, artística, científica o simbólica para la identidad de una colectividad y del país. El patrimonio cultural tangible puede ser arqueológico, artístico, tecnológico, arquitectónico, industrial, contemporáneo, funerario, ferroviario, subacuático, documental, bibliográfico, fílmico, fotográfico, paisajes culturales urbanos, rurales, fluviales y marítimos, jardines, rutas, caminos e itinerarios y, en general, todos aquellos elementos cuya relevancia se inscriba en la definición indicada. (LOC Art. 51)

Y como parte del patrimonio intangible o inmaterial a todos los valores, conocimientos, saberes, tecnologías, formas de hacer, pensar y percibir el mundo, y en general las manifestaciones que identifican culturalmente a las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que conforman el Estado intercultural, plurinacional y multiétnico ecuatoriano. (LOC Art. 52)

Los bienes pertenecientes al Patrimonio Nacional son:

- Los reconocidos como tal por la Ley Orgánica de Cultura; y,
- Los declarados mediante acto administrativo del Ente Rector de la Cultura y el Patrimonio.

Los bienes del Patrimonio Nacional se sujetan al régimen de protección que determina la norma citada y su reglamento. (LOC Art. 53).

La Ley Orgánica de Cultura (LOC Art. 54) reconoce como Patrimonio Cultural Nacional sin que medie otra formalidad, los bienes patrimoniales que cumplen con los siguientes requisitos:

a) Los objetos de formas de vida zoológica y botánica fosilizada o mineralizada, sitios o lugares paleontológicos como bosques petrificados, debiendo definirse el entorno natural y cultural

necesario para dotarles de unidad paisajística para una adecuada gestión integral, misma que será articulada con el organismo competente;

b) Los bienes inmuebles o sitios arqueológicos de la época prehispánica y colonial, sea que se encuentren completos o incompletos, a la vista, sepultados o sumergidos, consistentes en yacimientos, monumentos, fortificaciones, edificaciones, cementerios y otros, así como el suelo y subsuelo adyacente. Se deberá delimitar el entorno natural y cultural necesario para dotarlos de unidad paisajística para una adecuada gestión integral;

c) Los objetos arqueológicos como osamentas y fósiles humanos y utensilios de piedra, cerámica, madera, metal, textil o en cualquier otro material provenientes de la época prehispánica y colonial, a la vista o sepultados o sumergidos, completos o incompletos, descubiertos o por descubrir, sin importar su tenencia pública o privada, incluidos los que se encontrasen en el exterior, pertenecientes o atribuidos a las culturas o nacionalidades de ocupación territorial;

d) Los sitios, estructuras, edificaciones, objetos y restos humanos, medios de transporte y su cargamento o cualquier contenido y los objetos de carácter histórico que conforman el patrimonio cultural subacuático, junto con el contexto arqueológico y natural, localizado en la zona económica exclusiva y la plataforma continental, independientemente de su procedencia, si tienen por lo menos cien años de estar sumergidos;

e) Las edificaciones y conjuntos arquitectónicos como templos, conventos, capillas, casas, grupos de construcciones urbanos y rurales como centros históricos, obrajes, fábricas, casas de hacienda, molinos, jardines, caminos, parques, puentes, líneas férreas de la época colonial y republicana construidos hasta 1940, que contengan un valor cultural e histórico que sea menester proteger;

f) Los bienes muebles de la época colonial y republicana con al menos cien años de antigüedad como dibujos, pinturas, esculturas, monedas, medallas, talla, objetos de orfebrería, cerámica, madera o cualquier otro material que se haya construido en dichas épocas;

g) Los objetos de uso artesanal, industrial o mecánico que cuenten con al menos cien años de antigüedad como herramientas y maquinaria agrícola e industrial, trapiches, alambiques, relojes, campanarios, telares, mobiliario urbano y público y otros de similar naturaleza;

h) Los documentos históricos, completos o incompletos, individuales o en colecciones como manuscritos o impresos, libros, mapas, partituras musicales, telegramas, y cualquier otro documento, a excepción de los meramente administrativos, que tengan interés histórico, simbólico, cultural, artístico, numismático, filatélico, científico o para la memoria social, que tenga más de 50 años de haber sido producido, incluido aquellos considerados como reservados, sin restricción o menoscabo de los derechos de autor y propiedad;

i) Los documentos fílmicos, sonoros, visuales y audiovisuales, las fotografías, negativos, archivos audiovisuales magnéticos, digitales que tengan interés histórico, simbólico, cultural, artístico, científico o para la memoria social, y en general documentos en cualquier tipo de

soporte que tengan más de 30 años, sin restricción o menoscabo de los derechos de autor y propiedad;

j) Las colecciones y objetos etnográficos significativos para la interpretación de las culturas y tradición histórica, tales como vestimenta, útiles domésticos, herramientas, armas, entre otros, que sean reunidos por el Estado a través de sus diferentes funciones, instituciones y niveles de gobierno, así como por la academia pública o privada; y,

k) Los fondos y repositorios documentales, archivísticos y bibliográficos históricos constituidos desde el Estado a través de sus diferentes funciones, instituciones y niveles de gobierno, así como por la academia pública o privada.

En cuanto a la declaratoria de bienes patrimoniales nacionales, en todos los casos no previstos para el reconocimiento de bienes del Patrimonio Cultural Nacional, por disposición de la Ley, deberá mediar una declaratoria por parte del ente rector de la Cultura y el Patrimonio. Dicha declaratoria incorpora el bien al régimen de protección y salvaguarda especial del Estado, en sus diferentes niveles de gobierno y en función de sus competencias. (LOC Art. 55).

Toda declaratoria como bienes del Patrimonio Cultural Nacional permiten su protección inmediata y deberán ser dotados de planes integrales de gestión, conservación, protección y salvaguarda. (LOC Artículos 57 y 58).

Los criterios generales de declaratoria de Patrimonio Cultural Nacional, serán emitidos por el Ente Rector de la Cultura y el Patrimonio y desarrollará metodologías que permitan la articulación con los diferentes niveles de gobierno, la sociedad y la academia. (LOC Art. 59).

**Subsistema de Memoria Social y el Patrimonio Cultural,** En relación con el Patrimonio Cultural Nacional inmaterial la Ley Orgánica de Cultura indica que a él pertenecen los usos, costumbres, creencias, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que la sociedad en general y cada comunidad, pueblo o nacionalidad reconocen como manifestaciones propias de su identidad cultural. Las que se trasmiten de generación en generación, dotadas de una representatividad específica, creadas y recreadas colectivamente como un proceso permanente de trasmisión de saberes y cuyos significados cambian en función de los contextos sociales, económicos, políticos, culturales y naturales, otorgando a las sociedades un sentido de identidad. (LOC Art. 79)

Se reconocen como pertenecientes al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, entre otras manifestaciones culturales, y siempre que sean compatibles con los derechos humanos, derechos de la naturaleza, derechos colectivos y las disposiciones constitucionales, las siguientes:

a) Tradiciones y expresiones orales: La cosmovisión, lenguas, creencias, conocimientos, sabidurías, tradiciones, formas de vida, formas de expresión y tradición oral, usos, costumbres, ritos, fiestas, representaciones y expresiones espirituales;

b) Usos sociales rituales y actos festivos: formas de celebración y festividades, ceremonias, juegos tradicionales y otras expresiones lúdicas;

c) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza: concepciones y manejo cultural de los ecosistemas, técnicas y tecnologías tradicionales para el manejo de recursos, producción artesanal, artística y gastronómica, todo elemento de la cultura que las comunidades, pueblos, nacionalidades y la sociedad en general reconocen como propias;

d) Manifestaciones creativas que se sustentan en una fuerte interacción social y se transmiten, por igual de generación en generación; y,

e) Técnicas artesanales tradicionales.

Se reconocerá como parte del Patrimonio Cultural Nacional Inmaterial, a la diversidad de expresiones del patrimonio alimentario y gastronómico, incluidos los paisajes y los territorios de patrimonio agro biodiverso, en articulación con organismos competentes. (LOC Art. 80)

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, adoptarán las medidas necesarias para mantener un registro digital permanentemente actualizado de las manifestaciones culturales que corresponden al patrimonio intangible, según las directrices que dicte el ente rector de la Cultura y el Patrimonio. Toda la información generada formará parte del Sistema Integral de Información Cultural SIIC. (LOC Art.81)

Las responsabilidades, obligaciones y competencias del Estado y los diferentes niveles de Gobierno establecidas en la Constitución y demás cuerpos normativos determinan que:

Le corresponde al Estado, a través del ente rector de la Cultura y el Patrimonio, la rectoría y el establecimiento de la política pública sobre el patrimonio cultural, así como la supervisión, control y regulación. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial tienen la competencia de gestión del patrimonio cultural para su mantenimiento, conservación y difusión. En el marco de dicha competencia tienen atribuciones de regulación y control en su territorio a través de ordenanzas que se emitieran en fundamento a la política pública cultural, la Ley Orgánica de Cultura y su Reglamento. (LOC Art. 92)

En todos los casos en los que se debe intervenir para salvaguardar, proteger, poner en valor, asumir la naturaleza dinámica y evolutiva de las manifestaciones intangibles y realizar acciones preventivas o emergentes en el patrimonio cultural es fundamental que se mantengan procesos de cooperación, articulación y coordinación entre el Ente Rector y las demás entidades del Sistema Nacional de Cultura y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial competentes en el territorio, y la implementación de procedimientos de acción previamente establecidos y conforme al modelo de gestión de la cultura el patrimonio.

Es obligación y responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en los ámbitos de su jurisdicción, la identificación, registro e inventario de los bienes reconocidos o declarados como patrimonio cultural nacional por el ente rector de la Cultura y el Patrimonio, así como el desarrollo de gestión e investigación sobre los sitios arqueológicos, paleontológicos, el patrimonio cultural subacuático, así como la delimitación correspondiente a los polígonos de protección patrimonial para su gestión integral. Esto bajo

la supervisión, acompañamiento técnico y supervisión del Estado a Través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. (LOC 94 y 95)

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, serán directamente responsables sobre el cuidado, protección y mantenimiento como gestores de los sitios, lugares y centros históricos declarados como Patrimonio Mundial en caso necesario el Ente Rector de la Cultura y el Patrimonio podrá apoyar estas acciones directamente. (LOC ART. 96 inciso final)

"El Estado, en todos sus niveles de gobierno, tiene la obligación de conservar, preservar, salvaguardar, difundir el patrimonio cultural, para el efecto todas las instituciones públicas tienen la obligación de coordinar con el ente rector de la Cultura y el Patrimonio el cumplimiento de estos fines." (LOC Art. 97)

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, tienen la competencia exclusiva sobre la gestión de mantenimiento, preservación y difusión del patrimonio cultural, se encargarán de planificar, presupuestar, financiar y otorgar de manera regular los recursos necesarios, así como realizar planes, programas y proyectos locales para el efecto. (LOC Art. 98)

Las ciudadanas y ciudadanos, en uso de su derecho de participación y control social, son corresponsables del cuidado y protección del Patrimonio Cultural; de igual forma las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en ejercicio de sus derechos colectivos son, conjuntamente con el Estado, responsables de la protección, custodia y administración de los bienes del patrimonio cultural que históricamente les pertenece y se encuentra en sus territorios. (LOC Art. 100)

**Subsistema de Artes e Innovación,** El Subsistema de las Artes e Innovación es el conjunto coordinado y articulado de instituciones culturales que reciben fondos públicos y los colectivos, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades, actores y gestores de la cultura que participan en actividades relacionadas a la formación, circulación y fomento de la creación e innovación en las artes y la cultura que se vinculen voluntariamente a este Subsistema. (LOC Art. 102)

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura en su Art. 79 indica que el fomento de las artes, la cultura y la innovación social en cultura buscan fortalecer los procesos de libre creación artística, investigación, producción y circulación de obras, bienes y servicios artísticos y culturales; así como de las industrias culturales y creativas, con las siguientes finalidades:

a) Incentivar la diversidad de las expresiones artísticas y culturales a disposición de la ciudadanía;

b) Promover el acceso de artistas, productores y gestores culturales a medios de producción y circulación de obras, bienes y servicios artísticos y culturales;

c) Fortalecer los procesos de innovación y sostenibilidad en la producción cultural y creativa nacional;

d) Promover el acceso de la ciudadanía al libro y la lectura.

e) Incentivar las prácticas y procesos asociativos y la formación de redes; así como formas de organización vinculadas a la economía popular y solidaria en los emprendimientos e industrias culturales y creativas;

f) Impulsar la circulación de las obras, bienes y servicios artísticos y culturales de producción nacional en circuitos locales, nacionales, regionales e internacionales;

g) Fortalecer la presencia internacional de la cultura ecuatoriana, a través de la difusión y promoción de su creación artística y de las expresiones de su diversidad e interculturalidad, así como del intercambio y cooperación internacional en el ámbito de la creación artística y la producción cultural y creativa;

h) Promover el acceso libre de la ciudadanía a las expresiones, contenidos y acervos culturales y patrimoniales nacionales, mediante su difusión en la esfera digital a través de herramientas innovadoras;

i) Promover medidas para la inserción de los productos culturales de la creación artística y literaria en los circuitos comerciales, tanto nacionales como internacionales;

j) Incentivar la investigación sobre artes, cultura, patrimonio y memoria social;

k) Impulsar la apertura, sostenimiento y mejoramiento de la infraestructura cultural a nivel nacional.

Son atribuciones del Subsistema de Artes e Innovación (LOC Art. 103):

a) Proteger y promover la libre creación, la diversidad y la innovación en el desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y creativas;

b) Promover el acceso democrático a los bienes y servicios artísticos y culturales;

c) Dinamizar e incentivar la libre creación artística, producción, distribución y disfrute de bienes y servicios artísticos, culturales y artesanales;

d) Impulsar y fortalecer los emprendimientos e industrias culturales y creativas;

e) Fomentar la investigación, reflexión, formación y generación de conocimientos sobre artes e innovación; y,

f) Promover las relaciones interinstitucionales e intersectoriales en el ámbito de las artes y la innovación en cultura.

Es importante tomar en cuenta lo que expresa el Art. 105 de la Ley Orgánica de Cultura, en el que se menciona con respecto al fomento al desarrollo de la creación artística, la producción y la circulación de bienes y servicios culturales y creativos, que:

BORRADOR

Ningún incentivo, aporte, financiamiento, apoyo, estímulo o patrocinio, reembolsable o no reembolsable, que se genere desde el Estado en el marco de las disposiciones de fomento a las artes y la cultura establecidas en la Ley Orgánica de Cultura, se asimilará a las modalidades de pago o desembolso dispuestas en los regímenes de compra o de contratación pública. Dichos incentivos deberán otorgarse a los beneficiarios por medio de sistemas normados, con mecanismos de postulación y evaluación técnicos, transparentes, incluyentes y sostenibles, preferentemente concursos públicos de proyectos, y respetando criterios de calidad, eficiencia y democratización.

Son ámbitos de fomento a las artes, la cultura y la innovación (LOC Art. 106) los siguientes:

a) Creación y producción en artes vivas y escénicas;

b) Creación y producción en artes plásticas y visuales;

c) Creación en artes literarias y narrativas; y producción editorial;

d) Creación y producción en artes cinematográficas y audiovisuales;

e) Creación y producción en artes musicales y sonoras;

f) Formación artística;

g) Espacios de circulación e interpretación artística y cultural;

h) Espacio público, artes y comunidades urbanas y habitat cultural;

i) Producción y gestión cultural independiente;

j) Investigación, promoción y difusión de la memoria social y el patrimonio; y,

k) Otras que defina el ente rector de la Cultura y el Patrimonio.

Se considera como procesos de creación artística y producción cultural y creativa de obras, bienes y servicios artísticos y culturales a la investigación, creación, producción, circulación, clasificación, distribución, promoción, acceso, u otros (...) (LOC Art. 107)

Sobre la innovación en cultura, los emprendimientos o industrias culturales expresa la Ley Orgánica de Cultura (LOC Artículos 108 y 109):

La innovación en la cultura es un factor generador de valor agregado, de índole simbólico o económico, a partir de la introducción del componente cultural como elemento diferenciador en los procesos de creación. (...)

El emprendimiento cultural o creativo comprende toda actividad desarrollada por actores emergentes dirigida a la producción de un nuevo o mejorado bien, servicio o proceso.

BORRADOR

Industrias culturales son un sector productivo nacional que genera bienes y servicios culturales o creativos con un valor simbólico y económico, los cuales se integran al proceso de distribución, circulación, intercambio, acceso y consumo.

**Fomento de las artes, la cultura y la innovación, fondos concursables,** La Ley Orgánica de Cultura, plantea como un mecanismo para el fomento de las artes, la cultura y la innovación, a la generación de fondos para la asignación de recursos, no reembolsables, a los creadores, productores y gestores culturales.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 104.- establece la Prohibición de donaciones o asignaciones no reembolsables, desde las entidades y organismos del sector público, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria.

**Nota:** *El presente Art. se encuentra reglamentado por el Decreto Ejecutivo 544 (R.O. 329, 26-XI-2010).*

**Sector económico prioritario:**

Por otra parte se considera al Arte y la Cultura y se declara a la producción de bienes y servicios artísticos y culturales como sector económico prioritario para el Estrado, para efectos de la aplicación de los incentivos tributarios previstos el la Ley. (LOC Art. 114)

Ley de Régimen Tributario Interno, Art 37.1.- **Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el impulso al deporte, la cultura y al desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación, y el apoyo a la atención de la discapacidad.-** (Sustituido por el num. 8 del Art. 35 de la Ley s/n, R.O. 309-S, 21-VIII-2018; y por el Art. 16 de la Ley s/n, R.O. 461-S, 20-XII-2023).- Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de atención a las personas con discapacidad, deportivos, culturales, de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación o por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, según corresponda, tendrán una reducción porcentual del diez por ciento (10%) en programas o proyectos calificados como prioritarios por los entes rectores de discapacidad, deportes, cultura y educación superior, ciencia y tecnología y, del ocho por ciento (8%) en el resto de programas y proyectos, en los términos y condiciones establecidos en el Reglamento a esta Ley.

**Espacios públicos e infraestructura cultural,** Se considera, también, el Espacio Público y la infraestructura cultural existente dentro del Sistema Nacional de Cultura como una herramienta para el fortalecimiento del tejido cultural y la dinamización de los procesos de investigación, experimentación artística e innovación, y la creación, producción, circulación y puesta en valor de las obras y servicios artísticos y culturales. (LOC

Dicha infraestructura está establecida para el desarrollo de actividades culturales que pueden ser tarifadas, conforme a las disposiciones emitidas por el Ente Rector. Para garantizar su

adecuado y efectivo uso, se implementan redes de servicios (Red de espacios Escénicos y Red de Espacios Audiovisuales), incorporando a lo público, lo privado y lo asociativo. (LOC Art. 115).

**Formación de públicos,** Se constituyen medios para el financiamiento, creación y sostenimiento de festivales, muestras, ciclos y demás acciones permanentes o eventuales que permitan el acercamiento de la ciudadanía a la diversidad de expresiones culturales y a la formación de públicos críticos.

**Licenciamiento de obras artísticas financiadas con fondos públicos,** Las obras que hayan contado en su totalidad con financiamiento público, contarán con la licencia que permite poner a disposición y desarrollar acciones para su uso, reproducción, distribución y comunicación pública, respetando los derechos morales de autor, conforme a los reglamentos elaborados para el efecto. (LOC Art. 117).

**Incentivos tributarios** (LOC Art. 118): se establecen dentro de la Ley Orgánica de Cultura los siguientes incentivos tributarios:

a) Deducibilidad del impuesto a la renta por gastos personales en arte y cultura;

b) Incentivos para la organización de servicios, actividades y eventos artísticos y culturales;

c) Incentivos para el patrocinio, promoción y publicidad de bienes, servicios, actividades y eventos artísticos y culturales;

d) Incentivos a la promoción internacional de bienes y servicios artísticos y culturales: (...)

e) Exención de tributos al comercio exterior de bienes para uso artístico y cultural importados por personas naturales o jurídicas que consten en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales o sean parte del Sistema Nacional de Cultura, previa solicitud del Ministerio de Cultura y Patrimonio a la Autoridad Aduanera indicando el tipo y cantidad de mercancía que goce de este beneficio, para la posterior emisión de la exención por parte de la Autoridad Aduanera.

f) Podrán ingresar, bajo el régimen de admisión temporal para reexportación, bienes para uso artístico y cultural, cumpliendo lo establecido en el Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; letra a) del artículo 124 sobre los fines admisibles.

**Espectáculos artísticos y culturales,** La inversión de recursos en contratación de artistas, espectáculos o agrupaciones extranjeras, por parte de instituciones públicas del Sistema Nacional de Cultura, exige que el 50% de dicho monto de inversión sea destinado a la contratación de artistas de artistas, agrupaciones y espectáculos nacionales. (LOC Art. 119).

Plan Nacional de Promoción del Libro y la Lectura:

Implementar el Plan Nacional de Promoción del Libro y la Lectura, para lo cual podrá fomentar y promover fondos editoriales privados.

Programa Nacional de Innovación en Cultura, La Ley Orgánica de Cultura plantea la creación de un Programa Nacional de Innovación en Cultura,que incluirá la creación de instrumentos de financiamiento de la innovación, y la aplicación de incentivos fiscales, a través de la creación de Reglamentos o procesos de certificación de actores, organizaciones y proyectos innovadores de la producción cultural y creativa. (LOC Art. 121)

**Red de Gestión Cultural Comunitaria,** Se implementa la Red de Gestión Cultural Comunitaria, para procurar la democratización de la cultura y garantizar el ejercicio de los derechos culturales, a través de la articulación entre gestores culturales comunitarios, los GAD y los actores y gestores culturales independientes que se considere necesario. (LOC Art. 122)
Dentro del Subsistema de artes, innovación y creatividad (LOC Artículos, 123, 124, 125, 132, 133, 134) se crean:
**El Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad**, con personalidad jurídica propia y competencia nacional, adscrita al Ente Rector de la Cultura y el Patrimonio, con capacidad de gestión financiera y administrativa, y con la finalidad de incentivar, estimular y fortalecer la creación, circulación, investigación y comercialización de obras y servicios artísticos y culturales; y, promover, estimular, fortalecer y dar sostenibilidad a la producción y comercialización de los emprendimientos e industrias culturales y creativas.
El Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad, tiene como atribuciones y deberes:
a) Coordinar e implementar programas y proyectos de fomento y fortalecimiento artístico, cultural y creativo de acuerdo a criterios de equidad territorial y a los lineamientos establecidos por el ente rector de la cultura;
b) Coordinar y solicitar a las entidades del Sistema Nacional de Cultura la asistencia y apoyo técnico en actividades orientadas al fomento en el área de sus competencias;
c) Administrar los recursos de la Línea de Financiamiento del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación. (...);
d) Realizar el seguimiento y evaluación de las actividades y proyectos que reciban apoyo por medio del Instituto;
e) Implementar estrategias y herramientas de promoción y difusión de las prácticas artísticas, culturales y creativas;
f) Impulsar la Red de Espacios Escénicos como un instrumento de fomento al uso de la infraestructura cultural por parte de los actores y gestores culturales y al acceso de los ciudadanos a una programación de artes vivas y escénicas diversa y de calidad;
g) Promover la creación literaria y la edición, distribución y circulación de obras literarias, en particular a través de alianzas con editoriales independientes;
h) Fomentar y fortalecer la generación y articulación de redes culturales comunitarias y las que impulsen las diversas prácticas artísticas, culturales y creativas;
i) Impulsar la investigación en las artes, la creación y la cultura;
j) Incentivar el desarrollo, la producción y la sostenibilidad de los emprendimientos culturales y artísticos;
k) Coordinar con el Régimen Integral de Educación y Formación en Artes, Cultura y Patrimonio la implementación de los programas de capacitación continua en artes y cultura;
l) Suscribir convenios, acuerdos e instrumentos similares que contemplen la transferencia de recursos en el ámbito y área de su competencia;

m) Fomentar la producción de contenidos artísticos y culturales de libre circulación que alimenten en el Sistema Integral de Información Cultural y el dominio público; y,
n) Las demás que se establezcan en la presente Ley.

**El Instituto de Cine y Creación Audiovisual**, entidad pública con personería jurídica propia y competencia nacional, adscrita al Ente Rector de la Cultura y el Patrimonio con capacidad de gestión financiera y administrativa, tiene como finalidades:
a) Fomentar la creación y la producción cinematográfica y audiovisual nacional independiente, diversa y de calidad, así como la promoción y difusión nacional e internacional del cine y audiovisual ecuatoriano;
b) Promover la expresión de la diversidad cultural del Ecuador y el ejercicio de la interculturalidad en el ámbito de la creación cinematográfica y producción audiovisual;
c) Estimular la coproducción con otros países, promover la vinculación del sector cinematográfico y audiovisual nacional con la producción internacional, y desarrollar las capacidades del sector audiovisual ecuatoriano independiente como proveedor de servicios;
d) Regular y controlar la circulación de los contenidos audiovisuales para promover el acceso de las expresiones de la diversidad cultural en todos los soportes y plataformas;
e) Promover la diversificación del consumo de contenidos cinematográficos y audiovisuales y su acceso para la formación de públicos críticos;
f) Promover la circulación equilibrada de obras cinematográficas y audiovisuales nacionales y coproducciones en todos los segmentos del mercado y prevenir las prácticas de abuso de poder de mercado mediante la regulación de la comercialización en el sector cinematográfico y audiovisual; y,
g) Promover la investigación, salvaguarda y preservación del patrimonio cinematográfico y audiovisual ecuatoriano.
Son atribuciones y deberes del Instituto de Cine y Creación Audiovisual:
a) Implementar la política pública de fomento y promoción de la producción y la creación cinematográfica y audiovisual nacional independiente;
b) Coordinar la política nacional de cine y audiovisual con las demás entidades del Estado en todos sus niveles de gobierno;
c) Administrar los recursos de la Línea de financiamiento para la creación cinematográfica y audiovisual del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación, (...).
d) Impulsar la Red de Espacios Audiovisuales (...)
e) Participar en la Comisión Fílmica Ecuatoriana, (...)
f) Emitir la certificación de origen nacional y nacional independiente a las obras cinematográficas y audiovisuales; así como la certificación para la exhibición de obras cinematográficas y audiovisuales en los diferentes circuitos, (...);
g) Promover la presencia y difusión de obras ecuatorianas en los diversos segmentos del mercado cinematográfico y audiovisual (...);
h) Incentivar el acceso de la ciudadanía a la diversidad de la producción cinematográfica y audiovisual y estimular la generación de públicos críticos;
i) Coordinar con el Régimen Integral de Educación y Formación en Artes, Cultura y Patrimonio la implementación de los programas de capacitación continua en cinematografía y creación audiovisual;
j) Gestionar el sistema de información para el monitoreo de la actividad cinematográfica y audiovisual y atender la obligación de registro prevista en la Ley Orgánica de Comunicación;

k) Desarrollar y alimentar los catálogos de servicios de su competencia en el Sistema Integral de Información Cultural;
l) Emitir el criterio técnico para que el ente rector de la cultura dicte la normativa de regulación y control de las actividades de exhibición cinematográfica y audiovisual, así como definir mecanismos de tratamiento preferencial para las obras de producción nacional;
m) Crear el Registro Ecuatoriano de Cine y Audiovisual, (...);
n) Emitir la Declaración de Interés para la Diversidad y Calidad de la Programación Cinematográfica, de las películas que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa que se emita para el efecto, previamente a su exhibición comercial; y,
o) Las demás que establezca la Ley.

**Entidades Nacionales de Artes Vivas, Musicales y Sonoras,** Se consideran artes vivas a las artes escénicas, la danza, el teatro, el *performance,* las artes circenses y todas las manifestaciones que tengan el cuerpo como medio. (LOC Art. 140).
Son Entidades Nacionales de Artes Vivas, Musicales y Sonoras (LOC. Art. 141):
a) Compañía Nacional de Danza;
b) Orquesta Sinfónica Nacional;
c) Orquesta Sinfónica de Guayaquil;
d) Orquesta Sinfónica de Cuenca;
e) Orquesta Sinfónica de Loja; y,
f) Las demás que se creen de conformidad con la Ley.

**La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión,** Esta es una entidad con personería jurídica de derecho público, autonomía responsable y gestión desconcentrada, administrativa y financiera. Tiene su sede Nacional en la ciudad de Quito y cuenta con un núcleo en cada provincia. Podrá tener sedes cantonales y núcleos en el exterior, de acuerdo a su estatuto.

Es el espacio de encuentro común, de convivencia y de ejercicio de los derechos culturales, en el que se expresa la diversidad cultural y artística, la memoria social y la interculturalidad. La Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tendrá como finalidad planificar y articular la circulación de obras, bienes y servicios culturales y patrimoniales, así como procesos de activación de la memoria social en el territorio nacional e internacional. Tendrá a su cargo la coordinación, supervisión de la planificación, seguimiento, monitoreo y evaluación del trabajo de los núcleos provinciales.

Los núcleos provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión tendrán como finalidad la producción, circulación y acceso a las obras, bienes y servicios artísticos, culturales y patrimoniales, así como procesos de activación de la memoria social. (LOC Artículos 151, 152)
La Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, es parte de los dos subsistemas del Sistema Nacional de Cultura, fue fundada en 1944, y su presencia ha sido fundamental a nivel local y nacional, para el fomento de las artes y la cultura.

Actualmente son competencias de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión:
a) Promover las artes, las letras y otras expresiones de la cultura dando impulso a creadores, actores, gestores y colectivos culturales para la circulación, promoción y difusión de sus obras,

con especial atención a los talentos emergentes y los jóvenes artistas; así como de las que resulten de la gestión interinstitucional entre los entes que conforman el Sistema Nacional de Cultura;
b) Incentivar el diálogo intercultural a través de la difusión de la diversidad cultural y las expresiones de creadores, artistas y colectivos de las nacionalidades y pueblos;
c) Impulsar la participación de la ciudadanía en la vida cultural mediante acciones de educación no formal y de creación de públicos críticos que accedan a la exhibición y programaciones de expresiones culturales diversas y permitan el disfrute de las artes;
d) Articular redes de servicios culturales para la difusión de la cultura universal y de las culturas nacionales mediante mecanismos eficaces y modernos de circulación de contenidos a través de la gestión de espacios públicos; y,
e) Gestionar bienes y servicios culturales y patrimoniales en museos, bibliotecas, cinematecas, salas de exposición, de proyección, de exhibición de artes plásticas y visuales y de presentación de artes vivas para democratizar el acceso de la ciudadanía a las expresiones artísticas y culturales y al patrimonio y la memoria social.

#### 2.4.3.1.2.3 Resolución No. 0004-CNC-2015 (Transfiérese la competencia para preservar, mantener y difundir el Patrimonio Arquitectónico y Cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales)

Dicha Resolución regirá al gobierno central y a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines, en el ámbito de su territorio. (Resolución No. 0004-CNC-2015 Art. 2).

Establece, además, un Modelo de Gestión para el manejo del Patrimonio Cultural, en la que le corresponde, al Gobierno Central, dentro del marco de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, las facultades de rectoría nacional, planificación nacional, regulación nacional, control nacional y gestión nacional; mientras que a los GAD metropolitanos y municipales, les corresponde el ejercicio de las mismas facultadas desde el nivel local, es decir, rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión local.

**Gobierno Central,** En el ejercicio de la Rectoría Nacional (Resolución 0004-CNC-2015 Art. 4) el Gobierno Central debe, a través de la Entidad Rectora del sector:

- Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Cultura.
- Emitir la política pública nacional para:
    - La construcción social para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.
    - La investigación, actualización, gestión, formación, producción, difusión y activación del patrimonio cultural.
    - La gestión y desarrollo de los repositorios de la memoria social, así como para mantener la integridad e indivisibilidad de las reservas, fondos y colecciones nacionales.

    - La construcción de espacios públicos para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural nacional.
    - Garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales y para fortalecer las identidades.
- Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Con relación a la Facultad de Planificación Nacional el Gobierno Central, a través del Ente Rector debe: Elaborar planes, programas y proyectos nacionales articulados entre sí y a la planificación nacional para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural nacional; diseñar planes programas y proyectos sostenibles para la dinamización de la economía en aporte al cambio de la matriz productiva y el fortalecimiento de las identidades culturales territoriales. (Resolución 0004-CNC-2015 Art. 5).

Para ejercicio de la Facultad de Regulación Nacional (Resolución 0004-CNC-2015 Art. 6), el Gobierno Central, a través de sus distintas entidades, deberá:
1. Establecer la normativa para la investigación, conservación, preservación, restauración, exhibición y promoción del patrimonio cultural, de conformidad con la legislación vigente.
2. Establecer la normativa correspondiente sobre transferencia de dominio de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural, así como para iniciar las acciones legales que correspondan.
3. Reglamentar la movilidad, transferencia y comercio dentro del país de los bienes del patrimonio cultural.
3a. Establecer estándares técnicos para el manejo de bienes culturales y la calidad de servicios públicos de los repositorios de la memoria social.
4. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Para la Facultad de Control Nacional (Resolución 0004-CNC-2015 Art. 7) el Gobierno Central a través de sus distintas entidades, deberá:
1. Otorgar la validación técnica para realizar obras de conservación, restauración o reparación de bienes muebles pertenecientes al patrimonio cultural nacional, a solicitud de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.
2. Evaluar el cumplimiento de la política pública de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Cultura.
3. Supervisar el desarrollo del registro e inventario de manera técnica del patrimonio cultural nacional, así como su investigación, conservación y salvaguardia.
4. Garantizar el cumplimiento de las regulaciones y disposiciones sobre movilización, salida temporal, retorno y tráfico ilícito de bienes pertenecientes al patrimonio cultural e impulsar las acciones judiciales correspondientes.
5. Supervisar la gestión de los museos de sitio, así como las áreas y sitios arqueológicos y paleontológicos delegadas de conformidad con la ley.
5a. Supervisar la adecuada gestión de los repositorios de la memoria social bajo la jurisdicción y competencia de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.
6. Registrar la transferencia de dominio de los bienes pertenecientes al patrimonio cultural nacional, sea a título gratuito u oneroso, de conformidad con la ley y norma vigente.

7. Emitir la autorización correspondiente para la realización de investigaciones, prospecciones y excavaciones arqueológicas y paleontológicas.
7a. Supervisar las investigaciones sobre los sitios arqueológicos y paleontológicos.
8. Disponer la adopción de medidas preventivas, precautelatorias y correctivas necesarias para la protección de bienes patrimoniales nacionales.
9. Registrar a las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, que realicen actividades de comercio de bienes patrimoniales muebles.
10. Autorizar el cambio de ubicación de bienes patrimoniales exceptuando aquellas que se realicen dentro de la circunscripción territorial cantonal.
11. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

Para el ejercicio de la Facultad de Gestión Nacional (Resolución 0004-CNC-2015 Art. 8) al Gobierno Central, a través de sus distintas entidades, deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Investigar, registrar, inventariar el patrimonio cultural nacional.
1a. Conservar, preservar, salvaguardar y difundir el patrimonio cultural arqueológico y paleontológico.
2. Declarar como patrimonio nacional a los bienes materiales y manifestaciones inmateriales, que correspondan a las diferentes categorías determinadas en la ley.
3. Coordinar con las entidades correspondientes y con los gobiernos autónomos descentralizados municipales, las gestiones necesarias para el desarrollo de proyectos relacionados con el patrimonio cultural nacional y mundial.
4. Promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expoliados, perdidos o degradados y el combate al tráfico ilícito de bienes culturales.
5. Elaborar un registro nacional de los bienes patrimoniales expoliados, perdidos o degradados, que formarán parte del inventario nacional.
6. Elaborar el inventario del patrimonio cultural nacional.
7. Elaborar el registro de bienes de interés patrimonial cuando se trate de declaratoria de patrimonio cultural nacional sobre bienes materiales.
7a. Elaborar el registro de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial.
8. Validar el registro e inventario de las manifestaciones y bienes reconocidos o declarados como patrimonio cultural nacional para ser incluidos en el Sistema de Información de Patrimonio Cultural.
9. Levantar y actualizar el catastro nacional de museos, bibliotecas y archivos históricos.
10. Administrar los museos, bibliotecas y archivos que mantengan fondos, reservas y colecciones de carácter nacional.
11. Efectuar investigaciones en los ámbitos del patrimonio cultural nacional.
12. Delimitar el área de influencia cuando se trate de bienes patrimoniales que pertenezcan a dos o más gobiernos autónomos descentralizados, su entorno ambiental y paisajístico, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados involucrados.
13. Delimitar los polígonos de protección patrimonial para la gestión integral de los sitios arqueológicos y paleontológicos.
14. Adoptar las medidas administrativas y legales que sean necesarias para evitar el tráfico ilícito de bienes pertenecientes al patrimonio cultural nacional.

14a. Determinar el valor cultural, histórico o simbólico de los bienes considerados culturales o pertenecientes al patrimonio cultural nacional que han sido incautados o decomisados por la autoridad competente.
15. Prestar asistencia técnica a personas jurídicas de derecho privado; de derecho público, incluyendo sus entidades adscritas; y a personas naturales; para la investigación, conservación, restauración, salvaguardia, recuperación, acrecentamiento, exhibición, registro, inventario o revalorización de bienes y manifestaciones pertenecientes al patrimonio cultural del Estado.
16. Gestionar recursos propios y de organismos nacionales e internacionales para cumplir con los programas y proyectos patrimoniales.
17. Armonizar los planes y programas de política cultural y patrimonial con los del sector educativo, turístico y de promoción social, entre otros.
18. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

**Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales,** En el ejercicio de la Rectoría Local, en concordancia con Rectoría Nacional, les corresponde a los GAD Metropolitanos y Municipales, emitir la política pública local para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico y cultural material e inmaterial de su circunscripción territorial, de forma que deben:
1. Ejercer la rectoría local de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines.
2. Emitir la política pública local de construcción social para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material inmaterial.
3. Formular política pública local para la gestión y desarrollo de los repositorios de la memoria social, así como para mantener la integridad e indivisibilidad de las reservas, fondos y colecciones de su gestión bajo su jurisdicción y competencia. Emitir política pública local para la construcción de espacios públicos para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural nacional.
4. Emitir la política pública local para la construcción de espacios públicos para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural nacional.
5. Formular la política pública local para garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales y para fortalecer las identidades.
6. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa vigente.

Para el ejercicio de la Planificación Local, en concordancia con la Planificación Nacional, les corresponde a los GAD metropolitanos y municipales, dentro de su planificación local, formular planes, programas y proyectos para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural de su circunscripción territorial. (Resolución 0004-CNC-2015 Art. 11), en este sentido deben:
1. Diseñar planes, programas y proyectos locales sostenibles para la dinamización de la economía en aporte al cambio de la matriz productiva y el fortalecimiento de las identidades culturales territoriales en su circunscripción territorial.
2. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa local vigente.
En el ámbito de la Regulación Local (Resolución 0004-CNC-2015 Art. 12) les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, las siguientes actividades de regulación, de incidencia cantonal:

1. Emitir la normativa local necesaria para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural nacional, de su circunscripción territorial, en concordancia con la normativa nacional vigente.
2. Dictar las ordenanzas o reglamentos que protejan el patrimonio cultural nacional de su circunscripción territorial para su preservación, mantenimiento y difusión.
3. Emitir la normativa local para delimitar el área de influencia, su entorno ambiental y paisajístico, cuando se trate de bienes inmuebles que pertenecen al patrimonio cultural nacional dentro de su circunscripción territorial.
4. Dictar ordenanzas y resoluciones que regulen el uso del suelo en las áreas patrimoniales, prohibiendo el uso incompatible con los principios de la preservación, mantenimiento y difusión.
5. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.
En relación al Control Local (Resolución 0004-CNC-2015 Art. 13), les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, las siguientes actividades:
1. Velar por la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística y lingüística, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional e intercultural del cantón.
2. Supervisar dentro de su circunscripción territorial la adecuada gestión de los lugares, espacios y repositorios de la memoria social, en los que existan bienes culturales patrimoniales nacionales, exceptuando los repositorios de la memoria social de carácter nacional..
3. Adoptar medidas precautelatorias, preventivas y correctivas para la protección y conservación del patrimonio cultural nacional, dentro de su circunscripción territorial.
4. Monitorear y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural nacional de su circunscripción.
5. Autorizar el cambio de ubicación de bienes culturales patrimoniales dentro de su respectiva circunscripción territorial, aplicando la normativa vigente, y notificar al ente técnico nacional competente para el registro correspondiente.
6. Autorizar y supervisar las intervenciones de edificaciones del patrimonio cultural nacional de su circunscripción territorial, de conformidad con la normativa correspondiente, y notificar dicha autorización al ente rector, de manera periódica.
6a. Autorizar y supervisar las intervenciones de las obras de conservación, restauración o reparación de bienes muebles pertenecientes al patrimonio cultural nacional, de su circunscripción territorial, de conformidad con la normativa correspondiente, y notificar dicha autorización al ente rector de manera periódica.
6b. Conocer, sustanciar y sancionar los hechos que constituyan faltas administrativas determinadas en la ley de la materia o en la normativa local vigente.
7. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.
Respecto de la Gestión Local (Resolución 0004-CNC-2015 Art. 14) les corresponde a los GAD metropolitanos y municipales las siguientes actividades:
1. Registrar, inventariar, conservar, preservar, restaurar, salvaguardar, exhibir, investigar y promocionar el patrimonio cultural nacional de su circunscripción territorial
2. Promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expoliados, perdidos o degradados, en coordinación con el gobierno central.

3. Gestionar los repositorios de la memoria social que se encuentren en su circunscripción territorial y bajo su administración, en el marco de la política pública nacional.
4. Prestar asistencia técnica a personas jurídicas de derecho privado, de derecho público incluyendo sus entidades adscritas, y a personas naturales, para la conservación, restauración, recuperación, acrecentamiento, exhibición, registro o revalorización del patrimonio cultural del Estado.
5. Gestionar recursos propios y de organismos nacionales e internacionales para cumplir con los programas y proyectos patrimoniales.
6. Gestionar la conservación y salvaguarda de los patrimonios culturales de la humanidad, de conformidad con los instrumentos internacionales y los convenios de descentralización vigentes.
7. Solicitar la validación técnica al ente técnico nacional competente, previo a otorgar la autorización correspondiente para las intervenciones de las obras de conservación, restauración o reparación de bienes muebles pertenecientes al patrimonio cultural nacional
8. Declarar patrimonio cultural nacional a los bienes inmuebles históricos culturales dentro de su circunscripción territorial que se encuentren en riesgo por destrucción o abandono, siempre y cuando no exista un reconocimiento nacional, a fin de declarar su utilidad pública y expropiar
8a. Declarar de utilidad pública y expropiar los bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural nacional, que se encuentren en riesgo por destrucción o abandono dentro de su circunscripción territorial, para lo cual se requerirá el informe técnico del ente técnico nacional competente.
9. Aprobar, implementar y ejecutar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural de su circunscripción.
10. Construir los espacios públicos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico y cultural.
11. Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger, conservar y salvaguardar el patrimonio cultural y memoria social, respetando la interculturalidad y diversidad del cantón.
12. Coordinar con las entidades nacionales correspondientes y con los demás gobiernos autónomos descentralizados, las gestiones necesarias para el desarrollo de proyectos internacionales, nacionales e intercantonales en materia de patrimonio cultural nacional.
13. Elaborar el registro e inventario de todos los bienes y manifestaciones que constituyen patrimonio cultural nacional de su circunscripción territorial, ya sean de propiedad pública o privada, de acuerdo a la normativa nacional vigente, y alimentar al inventario nacional
14. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

**Financiamiento del ejercicio de competencias,** Para financiar el ejercicio de las competencias de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, los GAD metropolitanos y municipales contarán, conforme lo establecido en el Art. 15 de la resolución 0004-CNC-2015, con los siguientes recursos:
a) Los que correspondan por transferencia directa, como resultado de los recursos promedio de los años 2010, 2011,2012 y 2013 correspondientes al gasto devengado por parte del gobierno central en preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural de los cantones y construir los espacios públicos para estos fines, establecidos en el informe técnico de la comisión de costeo.

b) Los que generen los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales en ejercicio de su facultad para establecer tasas, contribuciones y generar ingresos de autogestión para financiar el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural y arquitectónico de los cantones y construir los espacios públicos para estos fines.
c) Los que provengan de proyectos de interés conjunto, de mutuo acuerdo, entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.
En relación con los recursos de Transferencia Directa, estos se distribuyen de la siguiente manera:

| CRITERIO | PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN |
|---|---|
| DENSIDAD PATRIMONIAL | 40% DEL MONTO TOTAL |
| CAPACIDAD OPERATIVA | 35% DEL MONTO TOTAL |
| RECURSOS FINANCIEROS RELACIONADOS AL PATRIMONIO | 25% DEL MONTO TOTAL |

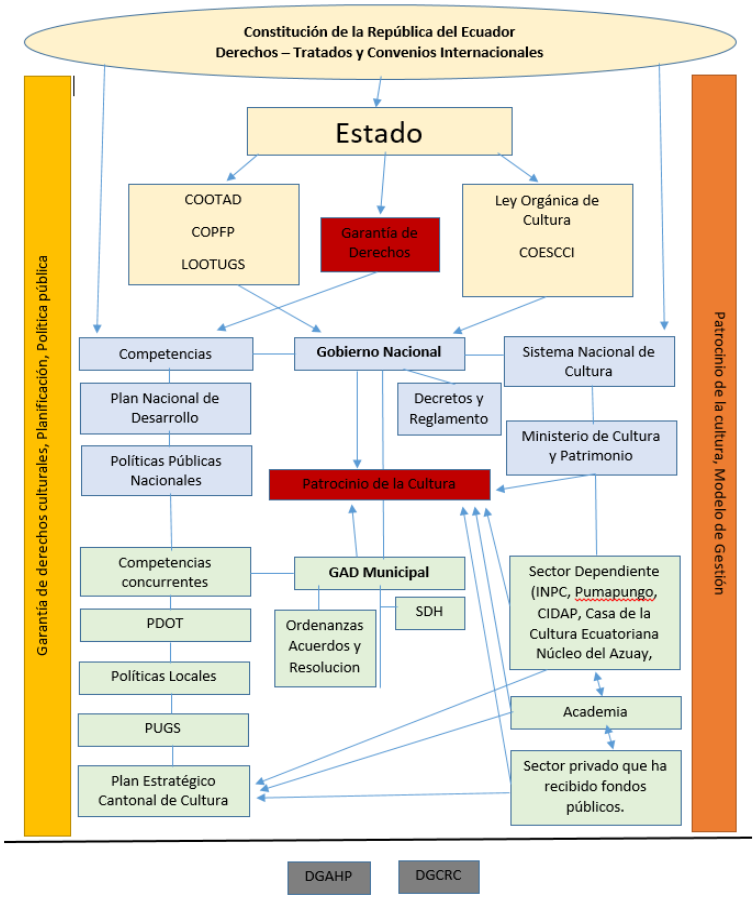
Estos montos serán revisados cada dos años, por parte del Consejo Nacional de Competencias en coordinación con las entidades correspondientes y podrán ser modificadas en función de la información de la que se disponga.

Para el criterio de Densidad Patrimonial se tomará en cuenta e inventario patrimonial del GAD Municipal, que consta como información oficial del Ente Rector de la competencia.

El segundo criterio hace referencia a la Capacidad Operativa del GAD Municipal para el ejercicio de la competencia, que es establecida por la entidad asociativa de los GAD Municipales.

Finalmente los Recursos Financieros se relacionan con la pre-asignación que entregaba el 6% del impuesto a la renta generado en cada jurisdicción, en su último año de aplicación, que debía ser destinado a la restauración, conservación y protección de los bienes históricos, artísticos, religiosos y culturales, incluidos los recursos entregados por la Disposición General Segunda del COOTAD.

*Figura 66 Constitución de la República del Ecuador*




*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal (UGEC)*

Con la revisión inicial de lo que establecen la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Cultura y la Resolución 0004-CNC-2015 del Consejo Nacional de Competencias, a través de la cual para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines (completar el análisis de este cuadro).

#### 2.4.3.1.3 **Planificación de la Cultura y el Patrimonio.**

Con la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes en función de las potencialidades materiales e inmateriales[6] del Cantón, se establece entre los deberes primordiales del Estado la Planificación del Desarrollo, orientada al cumplimiento de los derechos constitucionales, el Régimen de Desarrollo y el Régimen del Buen Vivir, y garantizar

[6] Fierro López Pablo Enrique, Alonso Alemán Alodia María, Torres Peñafiel Natali del Rocío, El DESARROLLO Y LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL EN EL ECUADOR. Revista Académica de Investigación TLATEMOANI, No 23, diciembre 2016. Revisado en file:///D:/Datos/ppalacio/Downloads/Dialnet-ElDesarrolloYLaPlanificacionTerritorialEnElEcuador-7281221-1.pdf.

el Ordenamiento Territorial. La Planificación del Desarrollo debe incorporar los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad[7].

Las diversidades existentes en un territorio y la riqueza que eso significa en diferentes aspectos, muestran los diferentes factores de vida de sus habitantes y sus relaciones con el entorno social y natural, y la interdependencia entre sistemas económicos, políticos, culturales, sociales, ambientales. En este sentido el Régimen de Desarrollo (Art. 276 Const. 2008) tiene como objetivos:

- Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos constitucionales.
- Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.
- Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.
- Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
- Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.
- Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

Para mejorar la calidad de vida de los habitantes (Art. 277 Const. 2008) son deberes del Estado:

1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.
2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.
3. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento.
4. Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos.
5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley.
6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

[7] Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas

Es importante poder recalcar que la Planificación del Desarrollo se establece como una herramienta que se construye de forma participativa, está alineada desde lo nacional hasta lo local, en los diferentes niveles de Gobierno, y su implementación debe ser observada por la administración pública y es orientativa para los demás sectores (LOOTUGS Art. 15).

Para alcanzar mejores niveles de vida (Art. 278 Const. 2008), es necesario tomar en cuenta que a las personas y a las colectividades en sus diferentes formas organizativas les corresponde:

1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.
2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.

#### 2.4.3.1.3.1 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Los procesos de planificación dentro del territorio cantonal, luego de entrada en vigencia la Constitución del año 2008, se realizan desde el año 2011, con el primer Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el cual es actualizado conforme lo determinado por la Ley en el año 2015 y en el año 2022.

Dichos planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial contienen el elemento cultural y establecen políticas públicas para el sector de la cultura el patrimonio cultural, las cuales se describen a continuación:

##### *2.4.3.1.3.1.1 Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cuenca aprobado en el año 2011.*

Inicialmente en el diagnóstico se trata, sobre la construcción de la identidad desde un punto de vista histórico que toma en cuenta los períodos que se sucedieron con los pueblos cañaris, la conquista Inca y el de conquista española y fundación de Cuenca, el mestizaje y la Independencia de España, y los procesos de la República, en cada uno de los casos mostrando algunos de los rasgos que van configurando nuestra identidad, y se plantea finalmente la Cuenca de intelectuales, pensadores, poetas, artistas y artesanos, siguiendo una línea en la que la cultura finalmente es el resultado de las élites culturales, la Atenas del Ecuador, la ciudad afrancesada.

Ya en la propuesta se consideran:

Los ejes programáticos planteados desde el Ministerio de Cultura

1. Descolonización;
2. Derechos Culturales;
3. Emprendimientos Culturales; y
4. Nueva Identidad Ecuatoriana Contemporánea.

Los ejes transversales

1. La interculturalidad,
2. La equidad en sentido integral (de género, étnica, intergeneracional),
3. El fortalecimiento de la institucionalidad ligada al quehacer cultural y
4. El posicionamiento internacional de la cultura ecuatoriana diversa.

Sobre el Patrimonio Cultural, este se fundamenta en la identidad que evoluciona, a través de la historia desde los pueblos originarios hasta la república y los aportes posteriores. Este es un legado histórico, se indica, plasmado en el territorio en los bienes inmuebles, sus calles adoquinadas, casas, fachadas de estilo republicano y sus decoraciones propias del afrancesamiento de la ciudad, sobre el patrimonio intangible se hace referencia a los saberes ancestrales, guardados celosamente por las comunidades rurales, especialmente las cercanas a los centros parroquiales, y se menciona al conocimiento y uso de las plantas medicinales, la siembra y cosecha, la producción artesanal y la gastronomía.

En torno a lo mencionado se plantea la cohesión local y nacional en tres niveles: desde lo Estatal con la circulación de bienes culturales y el capital simbólico, un segundo nivel con los conceptos, prácticas y experiencias organizacionales en torno a la popular y, finalmente, un tercer nivel de cohesión en torno a usos, costumbres, tradiciones, cosmovisiones.

De esta manera se consideran cuatro ejes de articulación con las políticas nacionales de desarrollo y cultura, cuatro ejes programáticos y cuatro ejes transversales (la interculturalidad, la equidad, el fortalecimiento de la institucionalidad y la autonomía ligada al quehacer cultural):

En la propuesta del PDOT 2011 se plantean:

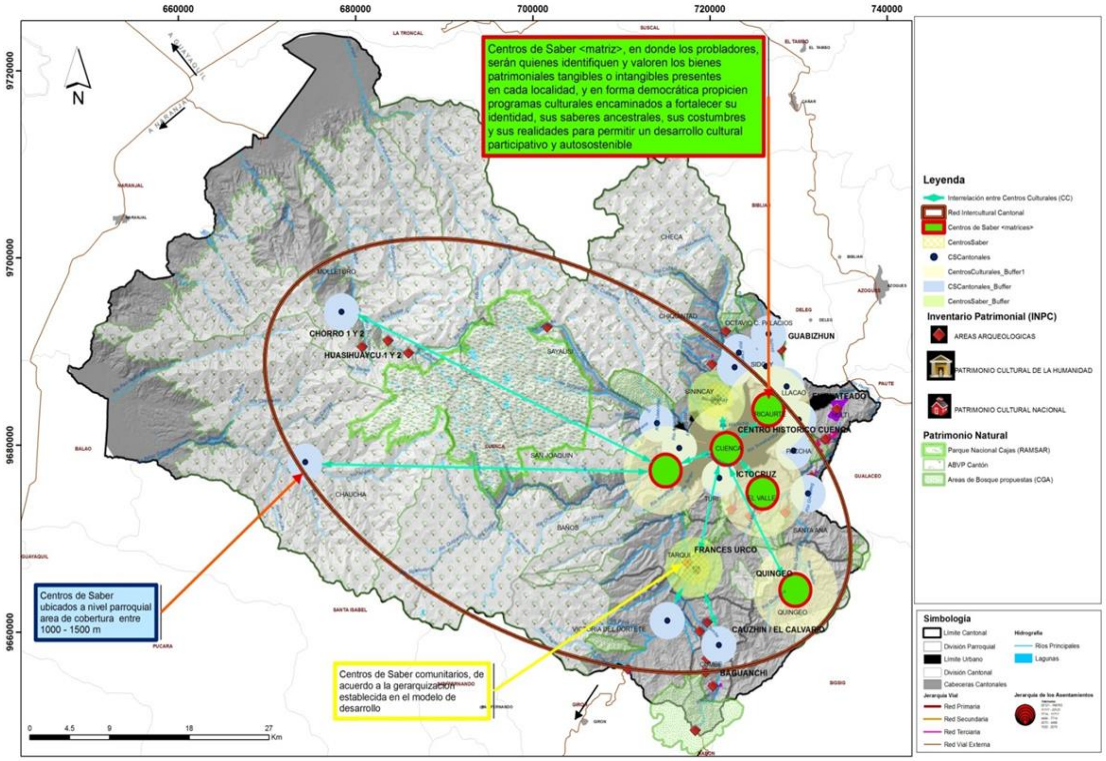
| EJES | POLÍTICAS | ESTRATEGIAS |
|---|---|---|
| 1.- Alternativas de integración a la globalización. | Inversión y mejoramiento de la infraestructura. | Propiciar la inversión en infraestructura, física y tecnológica para ponerla al servicio de la educación y la cultura. |
| 2.- Derechos culturales. | Formación y capacitación ciudadana. | Fomentar el desarrollo integral, a través de la formación y capacitación en arte, cultura, ciencia y tecnología y de la práctica del deporte y la sana recreación, procurando la calidad total en los servicios. |
| | Acceso a la información. | Garantizar libre acceso a la información, al conocimiento y a la cultura, con equidad e igualdad como estrategias para valorar y difundir los procesos culturales. |

| | | |
|---|---|---|
| | Acceso al uso del espacio público y buen uso del tiempo libre. | Garantizar, de forma equitativa e igualitaria el acceso a los espacios públicos, para el pleno disfrute de las expresiones artísticas - culturales y el buen uso del tiempo libre. |
| 3.- Emprendimientos e industrias culturales. | Acceso equitativo a los recursos. | Procurar el acceso equitativo e igualitario al desarrollo económico por medio de proyectos para la producción artística, cultural, turística y artesanal. |
| | | Fomentar y regular el uso adecuado de los espacios públicos para el arte y la cultura de calidad. |
| | Desarrollo Humano y económico | Generar proceso que permitan alcanzar, de forma democrática el desarrollo humano y económico a partir de la cultura, el conocimiento, la memoria y la ciencia. |
| 4.- El ejercicio de la identidad cultural | Investigaciones. | Valorar, proteger, difundir y fortalecer el conocimiento de los diversos procesos y las formas de expresión cultural pasadas y presentes. |
| | | Fortalecer un fondo para publicaciones de autores locales. |

Se plantea, además:

- El reconocimiento del patrimonio natural, presente en el 70% del territorio.
- La creación de los polos articuladores (El Valle, Ricaurte, Baños, Sinincay y Tarqui) para tratar de equilibrar las inversiones públicas y privadas y la equidad cultural en sentido integral.
- La creación de centros culturales comunitarios matrices, en los polos articuladores de El Valle, Ricaurte y Baños y, centros culturales comunitarios en los polos articuladores de de Sinincay y Tarqui, y en la parroquia Quingeo por su denominación de Patrimonio Nacional.
- Implementar Sistemas de Información Cultural (SIC) que permitirán conocer y valorar su patrimonio tangible e intangible.
- La valoración del patrimonio y el desarrollo de planes de manejo.

*Mapa 61 Propuesta Componente Cultural*




### *2.4.3.1.3.1.2 Actualización del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Cuenca, aprobado en el año 2015.*

En la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca, aprobado en el año 2015, se analiza la presencia institucional en la vida cultural del Cantón, la Legislación Cultural vigente hasta ese entonces y la importancia de la intervención del Estado, en los diferentes niveles, para fortalecer los procesos culturales, y el adecuado manejo del patrimonio cultural. Se muestra la débil conformación institucional para la cultura y el patrimonio, la falta de implementación de las políticas públicas, la falta de modelos de gestión, el deficiente sistema de información cultural, la concentración de servicios culturales en el Centro Histórico, la falta de equipamientos culturales en el área urbana y rural, entre otros. Como objetivo del Sistema Socio - Cultural se plantea: Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, el acceso a la cultura y el disfrute pleno de la vida cultural del Cantón. Se entiende a la cultura como uno de los fundamentos del Desarrollo Humano y de las sociedades que coexisten con los elementos sociales, económicos, políticos y el medio ambiente.

Dentro del diagnóstico se establece las siguientes problemáticas:

**Problemática:**

- No se cuenta con políticas culturales integrales para el Cantón, que permitan el desarrollo humano y que involucren a todos los grupos de atención prioritaria.

- No existen programas permanentes de investigación y generación de conocimientos.
- No existe un modelo de gestión cultural adecuado y actualizado para el Cantón, y procesos técnicos de administración cultural.
- Alta concentración de bienes y servicios culturales en el Centro Histórico de la Ciudad y sus espacios aledaños.
- Déficit de infraestructura cultural de mediano y gran formato para la diversificación de la actividad cultural, artística, científico – tecnológica, educativa no curricular y académica, recreativa, deportiva y de espectáculos en el Cantón.
- No existen sistemas adecuados de promoción y difusión de actividades culturales.
- No se elaboran proyectos y programas con incidencia en todo el Cantón.

En función de lo indicado se propone:

| OBJETIVO | POLÍTICA | META |
|---|---|---|
| Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, el acceso a la cultura y el disfrute pleno de la vida cultural del Cantón. | Generar las condiciones para que la cultura sea potenciada y se constituya en un eje del desarrollo y prosperidad del Cantón. | Al año 2017, son aprobadas por el Consejo Cantonal, políticas culturales para Cuenca, desarrolladas a través de un proceso participativo, incluyente e inclusivo. |
| | | El Cantón Cuenca cuenta, desde el año 2017, con un Modelo de Gestión Cultural Cantonal. |
| | | Al menos 2.71% del presupuesto total del GAD Municipal es destinado a educación y cultura en el año 2019. |
| | | Al año 2019, los niveles de inversión pública permiten contar con equipamientos comunitarios culturales uno en zonas urbanas alejadas del Centro Histórico y uno en el sector rural. |
| | Garantizar el libre acceso al conocimiento, a los saberes, la ciencia, la tecnología y la comunicación cultural de calidad. | Al 2018, al menos el 10% del presupuesto anual destinado para Educación y Cultura en el GAD Municipal del cantón Cuenca, se destina a procesos de investigación. |
| | | Al 2019, desarrollado al menos un proceso de trabajo y cooperación interinstitucional para el desarrollo del modelo de gestión de cuatro archivos históricos en el Cantón. |
| | | Al menos una encuesta anual para medir la calidad de la información cultural y el acceso a la misma en el Cantón al año 2019 |
| | | Un sistema de comunicación y marketing cultural desarrollado y en ejecución para el Cantón desde el año 2018. |

BORRADOR

| | | |
|---|---|---|
| | | 15.000 sistemas tecnológicos de última generación son entregados en el Cantón a estudiantes de colegios públicos, hasta el 2019 |
| | Propiciar el desarrollo humano y el cambio de matriz productiva en el Cantón, a partir de la cultura. | Al menos 5 espacios urbanos y 5 rurales delimitados y en los que se implementan programas de desarrollo económico a partir de elementos identitarios y culturales, desde el 2019. |
| | | Al menos 5 proyectos estratégicos y productivos en el ámbito artesanal, son desarrollados y ejecutados en el Cantón desde el año 2019 en el Cantón. |
| | Garantizar la adecuada gestión, puesta en valor y sensibilización ciudadana respecto del patrimonio cultural en el Cantón. | Al 2017 son construidas de forma participativa las de política para la gestión puesta en valor y sensibilización del patrimonio en el Cantón. |
| | | Al 2017, construido, de forma participativa, un modelo de gestión del patrimonio cultural del Cantón. |

#### *2.4.3.1.3.1.3 Actualización del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial (PDOT) aprobado en el año 2022.*

En la última actualización de PDOT durante el período 2019 - 2023, se plantea como base los derechos culturales, garantizados por la Constitución de la República y la necesidad de garantizar su ejercicio desde los diferentes niveles de Gobierno.

Se tomó en cuenta al territorio en tres instancias espaciales: el Centro Histórico, el Área Urbana y el Sector Rural; cada uno de ellos poseedor de características específicas y la existencia de bienes patrimoniales materiales e inmateriales, servicios culturales y equipamientos, espacios públicos y actividades culturales, siendo el Centro Histórico y espacios aledaños, el que concentra más del 90% de equipamientos y servicios culturales.

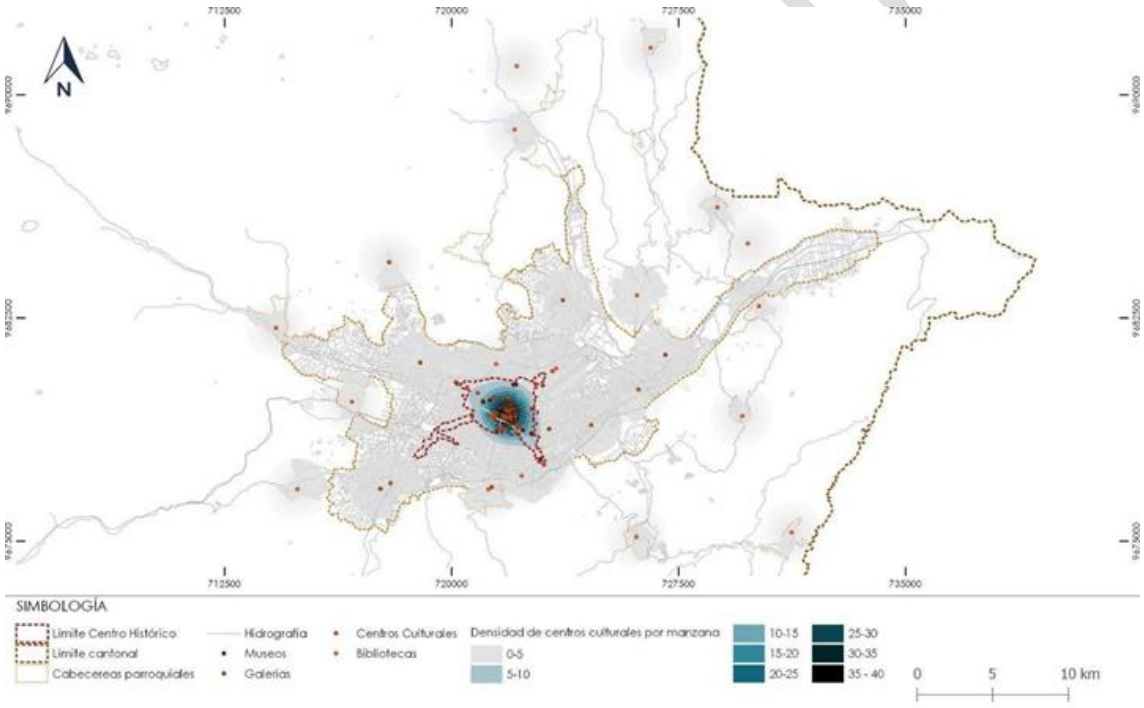
Se observó que dentro del ordenamiento territorial es importante tener presente que las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones, tienen derecho a la memoria social, a la formación en artes, al entorno digital, al acceso a los bienes y servicios culturales y patrimoniales, al uso y disfrute de servicios culturales eficientes y de calidad, derechos que el GAD Municipal del cantón Cuenca, debe garantizar, a través de la inversión, mejoramiento, fortalecimiento, implementación de servicios culturales, la construcción de infraestructura cultural para: repositorios de la memoria (museos, archivos históricos y bibliotecas).

Se toma en cuenta también la necesidad de desarrollar y fortalecer la cooperación cultural y el desarrollo de espacios de articulación y trabajo interinstitucional, además del desarrollo de

herramientas técnicas para aportar de mejor manera en el fomento de la cultura y la gestión del patrimonio, y para esto se plantea la conformación del Sistema Cantonal de Cultura.

Se analizan tres herramientas que se implementan en el Cantón, respecto de la cultura y que son propuestas en el PDOT 2015, el Catastro y Cartografía Cultural de Cuenca, el Directorio de Bienes y Servicios Culturales y la Cuenta Satélite de la Cultura, las cuales lamentablemente no van a poder ser tomadas en cuenta dentro de la Actualización del PDOT del presente año 2023, porque se elaboraron en el año 2018, y desde esa fecha no han sido actualizadas.

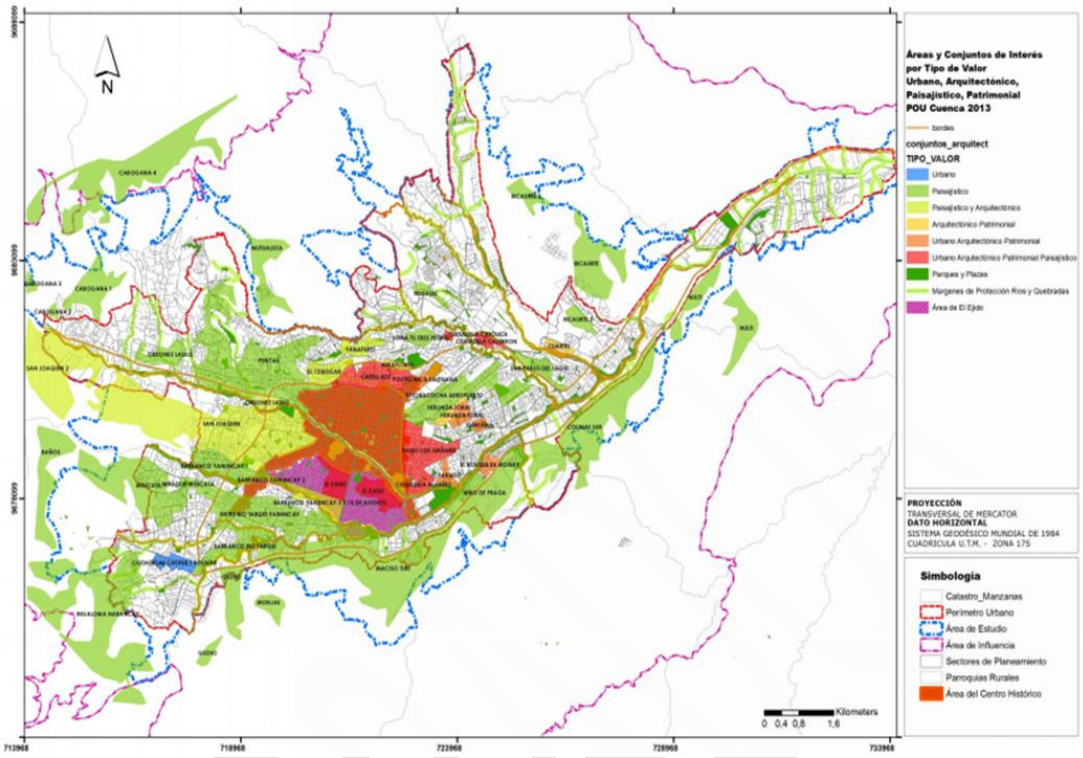
***Mapa 62 Densidad de Espacios para consumo de bienes y servicios culturales***




*Fuente: Dirección General de Cultura*
*Elaboración: GAD Cuenca / ONU – Habitat. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca 2022.*

Con respecto al patrimonio cultural material, inmaterial y natural se hace un análisis de los patrimonios mundiales, nacionales y los bienes que constan en los inventarios nacionales elaborados por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y desde el GAD Municipal del Cantón Cuenca. En el que se puede observar, nuevamente, la necesidad de implementar modelos de gestión acordes con las necesidades para la protección, gestión, salvaguarda, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio del Cantón en los sectores urbano y rural.

*Mapa 63 Áreas y Conjuntos de Interés por Tipo de Valor Urbano, Arquitectónico, Paisajístico Y Patrimonial.*




*Fuente: Diagnóstico Plan Urbano de Cuenca 2013*
*Elaboración: POUC*

En el el PDOT 2022 se propone:

| OBJETIVO | POLÍTICA | META |
|---|---|---|
| | | Constituir un Sistema Cantonal de Cultura (SCC) y su modelo de gestión de la cultura y el patrimonio cultural y natural, 100% implementado y en ejecución al año 2027, en el Cantón Cuenca. |
| | Garantizar, la participación en la vida cultural del Cantón, el ejercicio de los derechos | Contar con una estructura orgánica institucional que permita garantizar el ejercicio de derechos culturales, desde el GAD Municipal del cantón Cuenca al año 2027. |

| | | |
|---|---|---|
| Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural. | culturales, el acceso universal a servicios culturales, a los habitantes de las parroquias rurales y urbanas del cantón Cuenca, y hacer de la cultura un bien común. | Contar con un modelo de gestión para la cultura y el patrimonio dentro de la Corporación Municipal al año 2027. |
| | | Invertir el 5% del presupuesto de la Dirección de Cultura para la construcción de un presupuesto participativo al año 2027. |
| | | Actualizar anualmente cuatro herramientas técnicas de gestión de la cultura y el patrimonio cultural y natural en el cantón Cuenca al año 2027. |
| | Garantizar el acceso, la salvaguarda, la preservación, la protección, el mantenimiento, la puesta en valor y la difusión del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial en las parroquias urbanas y rurales del Cantón | Implementar las facultades locales de rectoría, planificación, control, regulación, gestión, del patrimonio cultural al año 2027, en el cantón Cuenca. |
| | Aportar al desarrollo humano y a la sostenibilidad, a partir de la cultura, el patrimonio cultural, la interculturalidad y la diversidad cultural y los elementos identitarios que posee el Cantón, fomentando los emprendimientos e industrias culturales o creativas. | Invertir el 5% del presupuesto de la Dirección de Cultura del GAD Cuenca en un Fondo de Fomento para las Artes, las Artesanías, la Cultura y la Innovación en el cantón Cuenca al 2027. |
| | | Implementar un programa de formación de públicos en el cantón Cuenca al 2027. |
| | | Implementar un programa de Fondos Concursables en el cantón Cuenca al 2027. |
| | | Implementado un Sistema de información integral para la cultura y el patrimonio en el Cantón al año 2027. |
| | | Al menos el 5% del presupuesto de inversión de la Dirección General de Cultura, Conocimiento y Recreación, se destina a un |

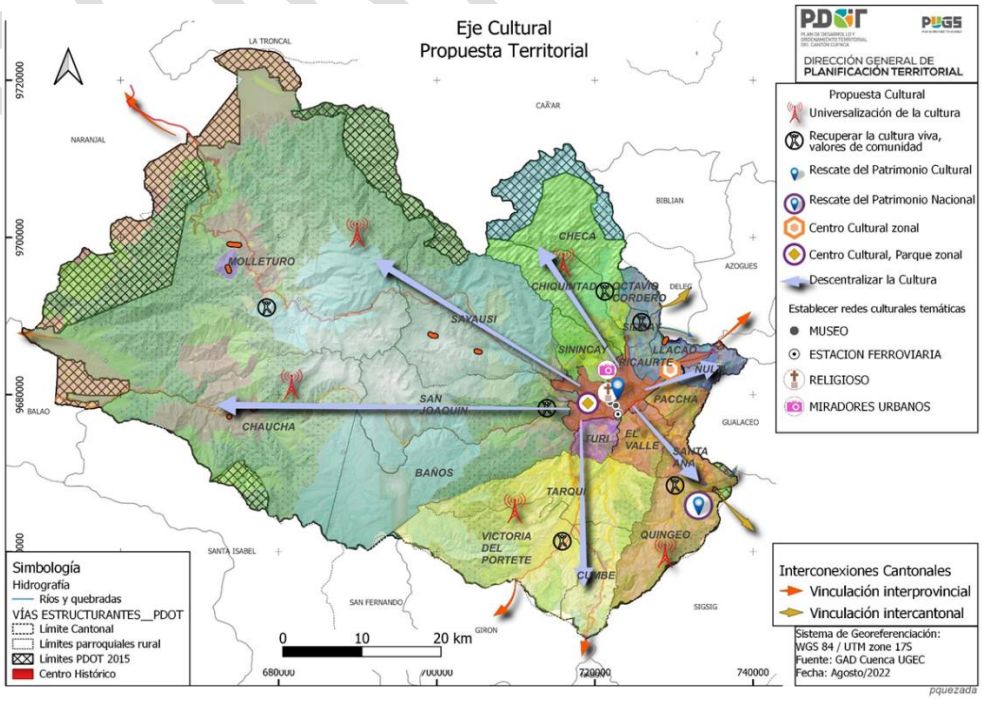
BORRADOR

| | | |
|---|---|---|
| | | programa permanente de investigación cultural y patrimonial al año 2023. |
| | Garantizar el acceso al conocimiento, los saberes, la ciencia, la tecnología, al diálogo cultural, a la información integral de la cultura y el patrimonio y a la educación y formación en artes, cultura y patrimonio. | Implementar un programa para el fomento, difusión y puesta en valor de los saberes y la cultura viva del Cantón, desarrollado e implementado al año 2027. |
| | | Implementar un programa de formación y educación artística, cultural y deportiva, no formal, desarrollado e implementado, en el Cantón, al año 2027. |
| | | Implementación de un programa permanente de formación de gestores culturales comunitarios, implementado y desarrollado, en el Cantón a 2027. |
| | Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural en el espacio público y otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad, a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del Cantón, y a equipamientos | Implementación de un programa permanente para el desarrollo del trabajo cultural, en espacios públicos en el Cantón al 2027. |
| | | Invertir el 8% del presupuesto de inversión de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento en la prestación de servicios de las bibliotecas en las parroquias urbanas y rurales del cantón Cuenca al año 2023. |
| | | Construcción e implementación de cuatro centros culturales en los nodos de desarrollo del Cantón Cuenca (El Valle, Ricaurte, Sinincay, San Joaquín), al 2034. |
| | | Construcción e implementación de dos |

BORRADOR

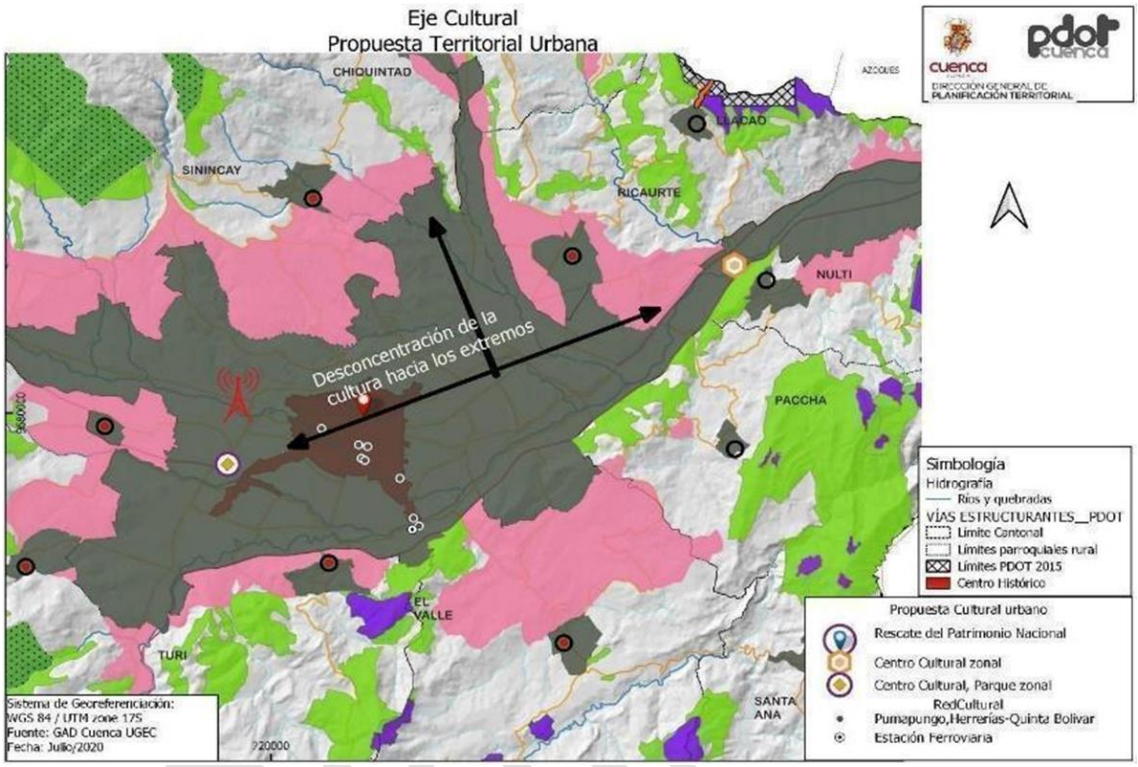
| | | |
|---|---|---|
| | culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales | centros culturales en parroquias urbanas alejadas del Centro Histórico, al 2034. |
| | | Desarrollo e implementación de un programa permanente de fomento y acceso universal al libro y la lectura al 2027. |
| | | Implementar un programa para la generación, implementación, promoción, difusión y puesta en valor de rutas, circuitos y territorios para el desarrollo de la cultura y protección y salvaguarda del patrimonio cultural, en las parroquias urbanas y rurales de Cuenca al año 2034. |

*Mapa 64 Modelo de Desarrollo Territorial Cultural*



*Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC PDOT 2022*

***Mapa 65 Modelo de Desarrollo y Territorial Cultural, Propuesta Urbana***




*Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC - PDOT 2022*

### 2.4.3.1.3.2 Plan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca a 2030

El Plan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca, es una herramienta técnica necesaria para mejorar los procesos de gestión de la Cultura y el Patrimonio, que es impulsado desde la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del I. Concejo Municipal y de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento, en el año 2015 que inicia el proceso de trabajo para su elaboración, con la participación de actores y gestores culturales en todo el Cantón.

#### *2.4.3.1.3.2.1 Antecedentes*

2.4.3.1.3.2.1.1 Primer Momento

**Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-** En la actualización del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobado en 2015 se plantea como política: **"**Generar las condiciones para que la cultura sea potenciada y se constituya en un eje del desarrollo y prosperidad del Cantón.", esto en base a la necesidad de contar con un Modelo de Gestión de la Cultura con un proyección de largo plazo para garantizar el ejercicio de los derechos

culturales y la implementación de políticas públicas que aporten al desarrollo cultural de Cuenca.

**Agenda 21 de la Cultura.-** En el año 2004, en Barcelona - España, durante el IV Foro de Autoridades Locales para la Inclusión Social de Porto Alegre, y en el marco del primer Foro Universal de las Culturas, fue aprobada, la Agenda 21 de la Cultura. Este es un documento que pretende establecer las bases para un compromiso de las ciudades y gobiernos locales que persigue el desarrollo cultural. Este documento establece un compromiso con los derechos humanos, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la democracia participativa y la generación de condiciones para la paz.

En representación del Municipio de Cuenca y del I. Concejo Cantonal, asiste a esta cita el Economista Leonardo Espinoza, concejal del Cantón, quién firma la adhesión a la Agenda 21 de la Cultura. Cuenca consta desde el año 2004, en la lista de miembros de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).[8]

"Los contenidos de la Agenda 21 de la cultura: La Agenda 21 de la cultura tiene 67 artículos, divididos en tres grandes apartados.

El apartado de principios (16 artículos) expone la relación entre la cultura y los derechos humanos, la diversidad, la sostenibilidad, la democracia participativa y la paz.

El apartado de compromisos (29 artículos) se centra en el ámbito competencial de los gobiernos locales, y expone detalladamente la petición de centralidad para las políticas culturales.

El apartado de recomendaciones (22 artículos) aboga por la renovada importancia de la cultura, y pide que esta importancia sea reconocida en los programas, los presupuestos y los organigramas de los diversos niveles de gobierno (locales, nacionales / estatales) y por las organizaciones internacionales."[9]

En el año 2015 en la ciudad de Bilbao, tuvo lugar la 12va reunión de la Comisión de Cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), en el marco de la 1ra Cumbre de Cultura de la CGLU. En dicha cita se aprobó el documento "Cultura 21: Acciones", que operativiza la Agenda 21 de la Cultura y contribuye a reafirmar la visión de la cultura como una de dimensión clave para aportar al desarrollo sostenible.

Otro elemento importante que destacar es el acompañamiento ofrecido a las ciudades y gobiernos locales para la implementación del documento "Cultura 21: Acciones".

A esta cita, asistió en representación del GAD Municipal del Cantón Cuenca, la Magister Monserrath Tello Astudillo, Concejala Urbana de Cuenca y Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del I. Concejo Municipal.[10] En esta reunión se genera los compromisos para que Cuenca

[8] En la Página Web de Cultura 21, en la Dirección Web: https://www.agenda21culture.net/es/quienes-somos/miembros se encuentra la lista de ciudades y gobiernos locales que forman parte de la Agenda 21 de la Cultura. (Página consultada el 16 de enero de 2024).
[9] Agenda 21 de la Cultura, los contenidos de la Agenda 21 de la Cultura, Pág. 5, https://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/multi/ag21_es_ok.pdf (Página consultada el 16 de enero de 2024).
[10] Comisión de Cultura de CGLU 12 ª reunión Bilbao, 19 de marzo de 2015. INFORME 8 de mayo de 2015. Anexo 2 Participantes. Observadores (Ciudades y Gobiernos Locales), Cuenca [Ecuador] Monserrath Tello Astudillo, Concejala.

reciba el acompañamiento para implementar en nuestra ciudad la Agenda 21 de la Cultura, a través del programa “Cultura 21: Acciones”

En el documento “Cultura 21: Acciones” se plantean los factores culturales del desarrollo sostenible, tomando en cuenta que éste, el desarrollo sostenible, requiere de la combinación de factores culturales, medioambientales, sociales, y económicos, desde los cuales se deben generar políticas específicas y al mismo tiempo deben ser transversales e integrarse en distintos ámbitos.

De esta manera se debe tomar en cuenta:

- La diversidad cultural, principal patrimonio de la Humanidad;
- El Patrimonio Cultural como elemento de la creatividad humana y de la identidad de las personas y los pueblos, entendido además como un elemento vivo, dinámico y en constante evolución;
- El territorio entendido como una construcción social y cultural que permite generar calidad de vida para sus habitantes;
- Los bienes y servicios culturales, portadores de sentido, de significado y de identidad;
- La apropiación de la información y su transformación en conocimiento compartido, que constituye un acto cultural interdependiente con el derecho a la educación, y el derecho a participar en la vida cultural.
- El acceso a servicios culturales y la participación activa en procesos culturales permite la inclusión de personas en situación de aislamiento, desventaja o pobreza, y les ayuda a superar esas situaciones.

En relación con los “Compromisos”, cada uno de ellos posee varias acciones que orientan a los gobiernos y municipios, para poder autoevaluar las políticas culturales, programas y proyectos que se han planteado en una Ciudad (Municipio o Gobierno Local) perteneciente a la CGLU, y el grado de cumplimiento de la Agenda 21 de la Cultura y permitir una correcta implementación de las políticas y estrategias por ellos planteadas.

Los “Compromisos” se establecen en nueve secciones:

1. Derechos culturales.
2. Patrimonio, diversidad y creatividad.
3. Cultura y educación.
4. Cultura y medio ambiente.
5. Cultura y economía.
6. Cultura, equidad e inclusión social.
7. Cultura, planificación urbana y espacio público.
8. Cultura, información y conocimiento.
9. Gobernanza de la cultura.

Hay que destacar elementos que son fundamentales, en primer lugar que los compromisos y las secciones para la implementación de la Agenda 21 de la cultura no contemplan un visión distinta a lo urbano, al indicar que los compromisos “(...) sintetizan la dimensión cultural de una ciudad sostenible.”, por otra parte es una metodología de trabajo que se aplica de igual forma en cualquier

https://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/meetings/def_informe-reunin-bilbao_spa.pdf página revisada el 17 de enero de 2024.

BORRADOR

gobierno o municipio, lo cual puede ser una fuerte limitante para las diferentes realidades y, por lo tanto, es importante tomar en cuenta a la Observación General Nro. 21., (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) en la que se analiza el Derecho de toda persona a participar en la vida cultural (Art. 15 párrafo 1a, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), a la que nos remitimos, para sugerir que todas las acciones que se realicen con metodologías desarrolladas en otras latitudes, el momento en el que se implementen en nuestro territorio, tomen en cuenta elementos como aceptabilidad, adaptabilidad e idoneidad.[11]

Por otra parte es importante que se tome en cuenta lo que establecen las planificaciones locales que son herramientas que contienen los elementos que conforman el territorio y tienen claridad respecto de las necesidades de la población y los elementos del desarrollo, el ordenamiento territorial y el uso y ocupación del suelo. Estos son datos importantes y en el caso de nuestra normativa, la planificación tiene escalas y se elabora por niveles de gobierno

[11] Observación General 21 PIDESC, Observación general Nº 21. Derecho de toda persona a participar en la vida cultural (artículo 15, párrafo 1 a), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturas) Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales. II. Contenido normativo del párrafo 1 a) del artículo 15, B. Elementos del derecho a participar en la vida cultural, 16. La plena realización del derecho de toda persona a participar en la vida cultural requiere de la existencia de los siguientes elementos, sobre la base de la igualdad y de la no discriminación: a) La *disponibilidad* es la presencia de bienes y servicios culturales que todo el mundo pueda disfrutar y aprovechar, en particular bibliotecas, museos, teatros, salas de cine y estadios deportivos; la literatura, incluido el folclore, y las artes en todas sus manifestaciones; espacios abiertos compartidos esenciales para la interacción cultural, como parques, plazas, avenidas y calles; dones de la naturaleza, como mares, lagos, ríos, montañas, bosques y reservas naturales, en particular su flora y su fauna, que dan a los países su carácter y su biodiversidad; bienes culturales intangibles, como lenguas, costumbres, tradiciones, creencias, conocimientos e historia, así como valores, que configuran la identidad y contribuyen a la diversidad cultural de individuos y comunidades. De todos los bienes culturales, tiene especial valor la productiva relación intercultural que se establece cuando diversos grupos, minorías y comunidades pueden compartir libremente el mismo territorio. b) La *accesibilidad* consiste en disponer de oportunidades efectivas y concretas de que los individuos y las comunidades disfruten plenamente de una cultura que esté al alcance físico y financiero de todos, en las zonas urbanas y en las rurales, sin discriminación [15]. Es fundamental a este respecto dar y facilitar a las personas mayores, a las personas con discapacidad y a quienes viven en la pobreza acceso a esa cultura. Comprende también el derecho de toda persona a buscar, recibir y compartir información sobre todas las manifestaciones de la cultura en el idioma de su elección, así como el acceso de las comunidades a los medios de expresión y difusión. c) La *aceptabilidad* implica que las leyes, políticas, estrategias, programas y medidas adoptadas por el Estado parte para el disfrute de los derechos culturales deben formularse y aplicarse de tal forma que sean aceptables para las personas y las comunidades de que se trate. A este respecto, se deben celebrar consultas con esas personas y comunidades para que las medidas destinadas a proteger la diversidad cultural les sean aceptables. d) La *adaptabilidad* se refiere a la flexibilidad y la pertinencia de las políticas, los programas y las medidas adoptados por el Estado parte en cualquier ámbito de la vida cultural, que deben respetar la diversidad cultural de las personas y las comunidades. e) La *idoneidad* se refiere a la realización de un determinado derecho humano de manera pertinente y apta a un determinado contexto o una determinada modalidad cultural, vale decir, de manera que respete la cultura y los derechos culturales de las personas y las comunidades, con inclusión de las minorías y de los pueblos indígenas[16]. El Comité se ha referido en muchas ocasiones al concepto de idoneidad cultural (o bien aceptabilidad o adecuación cultural) en anteriores observaciones generales, particularmente en relación con los derechos a la alimentación, la salud, el agua, la vivienda y la educación. La forma en que se llevan a la práctica los derechos puede repercutir también en la vida y la diversidad culturales. El Comité desea recalcar a este respecto la necesidad de tener en cuenta, en toda la medida de lo posible, los valores culturales asociados, entre otras cosas, con los alimentos y su consumo, la utilización del agua, la forma en que se prestan los servicios de salud y educación, y la forma en que se diseña y construye la vivienda.

y por lo tanto se exige su alineación de lo local a lo nacional y lo propio con los planes complementarios o especiales respecto del tema que tratan con la planificación local.

En el año 2015, se firma un convenio con las Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), para la participación de Cuenca, en el programa internacional: Ciudades Piloto. "Este programa plantea la implementación de la Agenda 21 de la Cultura y Cultura 21: Acciones, en las políticas, programas y proyectos de los gobiernos locales al brindar un marco internacional para promover a la cultura como una herramienta con capacidad de generar desarrollo económico, inclusión social y equilibrio medioambiental."[12]

La propuesta de transformar a la cultura en el cuarto pilar del desarrollo, tiene una consideración especial para la Organización de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), consideración que va de la mano de los Objetivos del Desarrollo.

"Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. (...)"[13]

Cabe destacar que en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobada en el año 2015, en el Sistema Socio Cultural, en la dimensión Cultura, se plantea la Política: "Propiciar el desarrollo humano y el cambio de matriz productiva en el Cantón, a partir de la cultura.".

Ya la Constitución de la República del Ecuador 2008, plantea en su Art. 3, como parte de los deberes del Estado, número 3.- Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. Reconoce los derechos culturales, de libertad, colectivos, de la naturaleza, entre otros. Establece el Régimen de desarrollo, un sistema económico social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

Se dice en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2017: "La falta de reconocimiento del inmenso potencial de la articulación entre la transformación de la matriz productiva y los procesos de creación artística y cultural ha inhibido el aprovechamiento de las industrias culturales y el desarrollo de la economía de la cultura. Esta tendencia se ha comenzado a revertir en los últimos años, con la política de fomento a la creación."

Con lo indicado, en el Ecuador ya se había implementado en la estructura del Estado el Desarrollo Humano, Social, Cultural, Económico y Ambiental, como elementos necesarios

[12] Alcaldía de Cuenca, Memorias de implementación de la Agenda 21 de la Cultura en Cuenca, Programa Ciudades Piloto 2016-2018, Introducción, pág. 4.

[13] Naciones Unidas, página de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/#:~:text=Los%20Objetivos%20de%20desarrollo%20sostenible%20son%20el%20plan%20maestro%20para,la%20paz%20y%20la%20justicia. Consultada el 22 enero 2024.

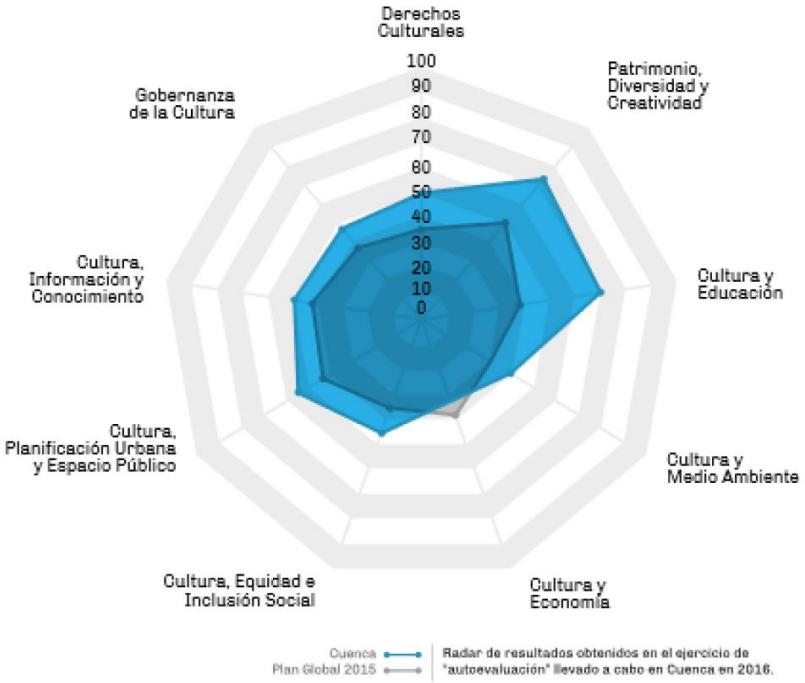
para alcanzar el buen vivir, y por lo tanto los cuerpos normativos orgánicos establecen lo necesario para garantizar el ejercicio de los derechos constitucionales y la implementación de los regímenes de desarrollo y del buen vivir.

**Implementación del Plan de Trabajo de Cultura 21: "Acciones" y elaboración del Plan Estratégico Cantonal de Cultura de Cuenca al 2030.**

Este proceso se desarrolló en dos fases, la primera ejecutada en febrero del año 2016, en que la autoevaluación de las políticas, programas, y proyectos emprendidos en la Ciudad, dio como resultado un porcentaje superior a la media global, en ocho de los nueve compromisos, los resultados obtenidos fueron:

Cuenca destaca particularmente en las temáticas: 2. Patrimonio, diversidad y creatividad (con una puntuación media de 74%, por encima de la media global de 50%); 3. Cultura y educación (70%, ante una media global de 38%); 7. Cultura, planificación urbana y espacio público (56.25%, ante un 44% de media). La ciudad obtiene puntuaciones equivalentes o superiores a 50% en las temáticas 1. Derechos culturales (50%, por encima de la media mundial de 35%); y 8. Cultura, información y conocimiento (50%, ante un 43% global). Cuenca obtiene puntuaciones más bajas, aunque globalmente superiores a la media mundial, en las temáticas: 9. Gobernanza de la cultura (48.9%, ante un 37% global); 6. Cultura, equidad e inclusión social (46.9%, ante un 35% global); y 4. Cultura y medio ambiente (40%, ante un 30% global). En cambio, Cuenca queda por debajo de la media mundial en el capítulo 5. Cultura y economía (31.25%, ante un 38% global).[14]

*Figura 67 Autoevaluación de Cuenca en torno a indicadores culturales CGLU*




[14] Los resultados que se indican en este párrafo fueron tomados del Plan Estratégico Cantonal de Cultura de Cuenca al 2030, de 2018, Diagnósticos de políticas y actividades culturales en cuenca respecto a "Cultura 21: Acciones" pág. 20.

*Gráfico de los resultados de la autoevaluación realizada en el año 2016, en la Ciudad de Cuenca, con la implementación del programa "Cultura 21: Acciones".*[15]
***Elaborado por**: Organización de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos*

Según este trabajo se observan debilidades en los compromisos relacionados con: economía, gobernanza, planificación urbana, espacio público e inclusión social.

En lo que respecta a la Gobernanza, "se determinó que, si bien existe una planificación de las actividades en el ámbito cultural, hace falta establecer políticas culturales que definan una visión a largo plazo a través de un plan cultural específico, así como un proyecto que responda a las problemáticas locales y establezca el papel de la cultura en procesos de desarrollo sostenible."

En este sentido, se comparte la opinión de que los diferentes períodos de gestión en las instancias departamentales (Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales), no se ha podido desarrollar una visión de largo plazo y programas y proyectos culturales y de protección, salvaguarda, manejo y gestión del Patrimonio Cultural, de largo aliento, que den respuesta a las verdaderas necesidades del sector.

Cabe aclarar, por otra parte, que existe un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que es un instrumento de planificación que contiene las directrices principales para el GAD Municipal de Cuenca, para la toma de decisiones estratégicas de desarrollo y permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Dicho Plan de Desarrollo se implementa a través de las funciones y competencias asignadas a los GAD por la Constitución de la República y la Ley, y las transferidas dentro del proceso de descentralización.[16]

El Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial, en lo que respecta a la cultura, contiene políticas, metas e indicadores, que debían y deben ser implementados, tal como determina la Ley, dentro de los Planes Operativos Anuales (POA), programas y proyectos de las instancias municipales correspondientes.

En lo que tiene que ver con los procesos participativos podemos indicar que estos son de fundamental importancia en la planificación[17], y como tal se desarrollaron en el año 2014 y

[15] Plan Estratégico Cantonal de Cultura de Cuenca al 2030, de 2018, Diagnósticos de políticas y actividades culturales en Cuenca, respecto a "Cultura 21: Acciones" pág. 21.

[16] Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 41. Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. COOTAD art. 54. Funciones.- literal q; Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- literales g y h.

[17] Constitución de la República del Ecuador (2008) Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.
La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

2015, procesos participativos denominados “mesas de concertación” a través de los cuales se plantearon los contenidos de la actualización del Plan, se recogieron observaciones, planteamientos, propuestas y temáticas, y se realizó el proceso de devolución y revisión en cada etapa de construcción del PDOT (2015).

Es importante, en este caso, hacer notar que no es fácil el desarrollo de los procesos de construcción participativa, y que la experiencia del PDOT, se puede observar también, durante la construcción del Plan Estratégico Cantonal de Cultura de Cuenca al 2030, cuando se evidencia la necesidad de desarrollar estrategias, metodologías y la difusión de los procesos de participación, que permitan el involucramiento de la ciudadanía.

De allí que estamos de acuerdo cuando se plantea “que, aunque se haya propiciado la participación ciudadana en la construcción del PDOT de Cuenca, es necesario instaurar mecanismos permanentes de participación ciudadana dentro de la municipalidad y en las instituciones culturales externas, que involucran a todos los actores locales, tanto privados como públicos, así como los otros niveles de Gobierno.[18]

Para poder dar solución a debilidades, mencionadas en la autoevaluación, se plantea desarrollar las siguientes acciones:

| | MEDIDAS PILOTO | PROYECTO |
|---|---|---|
| 1 | GOBERNANZA DE LA CULTURA<br><br>Crear una política cultural cantonal basada en la “Agenda 21 de la Cultura” y “Cultura 21 Acciones” en la que participe el sector público, privado y sociedad civil. | Plan Estratégico de Cultura al 2030 |
| | | Sistema Cantonal de Cultura. |
| 2 | CULTURA Y ECONOMÍA | Rutas y Geografía Sagrada Prehispánica |

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

[18] Plan Estratégico Cantonal de Cultura de Cuenca al 2030, 2018, pág. 7.

| | | |
|---|---|---|
| | Potenciar proyectos culturales como una actividad económica que genera emprendimiento, empleo, así como recursos financieros y sociales para mejorar el atractivo de los territorios, impulsar su desarrollo sostenible y promover un turismo responsable. | Programa de Desarrollo de Industrias Culturales. |
| 3 | CULTURA, PLANIFICACIÓN URBANA Y ESPACIO PÚBLICO<br><br>Incorporar y promocionar el papel de la cultura en la planificación urbana y la importancia del espacio público para la interacción y participación cultural. | Zonas Especiales para las Artes y la Cultura.<br><br>Indicadores Culturales de Cuenca.<br><br>Cartografía y Catastro Cultural de Cuenca. |
| 4 | CULTURA, EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL<br><br>Implementar estrategias de acción cultural en barrios y parroquias con mayor índice de vulnerabilidad del Cantón. | Programa de Recuperación de Barrios desde la Acción Cultural |

**Resultado de las acciones propuestas:**

1.- El documento final del Plan Estratégico Cantonal de Cultura de Cuenca al 2030, el cual fue presentado en el I. Concejo Municipal y fue revisado en primer debate con varias observaciones, entre otras:

2.- Se elaboró la propuesta de ordenanza para la consolidación del Sistema Cantonal de Cultura.

3.- Carta de los Derechos y Compromisos Culturales, que recoge el compromiso del GAD Municipal de Cuenca y otras instituciones públicas y privadas, artistas, gestores, colectivos, para el desarrollo sostenible de la Ciudad a partir de la Cultura. Este documento se construyó en el marco del Encuentro Internacional "Derechos Culturales y Ciudad" que se realizó en julio de 2018, con la culminación del "Año de la Cultura".[19]

4.- Se elaboraron cuatro planes culturales barriales (El Vecino, Narancay Alto, Mayancela, El Calvario) dentro del marco del "Plan de Mejoramiento Integral de Barrios Periféricos Urbanos de Cuenca" ejecutado por la Fundación el Barranco, dentro del Convenio de Cooperación con ONU Hábitat.

[19] Al momento de la elaboración del presente diagnóstico, se trató de incluir el documento "Carta de derechos y compromisos culturales", sin embargo no fue posible acceder al sitio web "culturacuenca.com", al que se redirige cuando se trata de abrir el documento desde la Página Oficial de la Agenda 21 de la Cultura: https://www.agenda21culture.net/es/quienes-somos/miembros

5.- Talleres sobre: Marketing y Comunicación Cultural, Políticas y Legislación Cultural, Construcción de Proyectos Culturales, Economía y Políticas Culturales, Técnicas Administrativas y Gestión Presupuestaria, Derechos de Autor y conexos. Taller para el levantamiento de paisajes sonoros de varios espacios de la Ciudad: "La Magia de la Sonoridad Caótica". Talleres de dibujo con modelos en vivo "Meet and Draw". Taller de Comics.

Se desarrollaron en este proceso un conjunto de talleres denominados "Sariri Haurie", que "A través de metodologías sensoriales, buscó promover y celebrar el aprendizaje mediante la potencialización de las tecnologías y las prácticas ancestrales vinculadas a lo contemporáneo para el manejo de nuevos imaginarios en el territorio, creando una comunidad de enseñanza orientada a la acción del pensamiento Andino, los afectos y el conocimiento ancestral".[20]

Las temáticas abordadas fueron:

- Tecnología de culinaria andina
- Construcciones con carrizo
- Fanzine
- Cosmovisión y cultura
- Creative Commons
- Espacialidad y sabiduría
- Bucólica del Azar
- Teatro Sariri
- Luthiers Andinos

6.- Directorio de Bienes y Servicios Culturales del cantón Cuenca.

7.- Cuenta satélite de Cultura.

8.- Eventos y propuestas: Red de Emprendimientos Culturales (networking), con charlas experienciales y un espacio de negociaciones (Coworking); Proyecto para el desarrollo de economías culturales y creativas "Fábrica Cultural"; Apropiación del espacio público (galería comercial, artístico - cultural) para la exhibición y comercialización de productos de arte, diseño y gastronomía; "Pasaje Cultural" este proyecto es una propuesta de galería cultural en el espacio cultural. Escaparate creativo: exhibición en vitrinas culturales; Nómadas: Rutas Culturales urbanas y rurales que se implementaron con el fin de fomentar el desarrollo económico local; "Convergencias" nuevamente se propone, a partir de esta propuesta el desarrollo cultural en el espacio público, "Arte Itinerante" propuesta de muestras de arte en los mercados; "Taller de Intervenciones Callejeras" intervenciones en el espacio público, Intervención Artística en el barrio El Vecino; "Huésped Nativo" apropiación del espacio público; "Dinámica Fluvial, land art y site specific a orillas del Tomebamba", "Convenio Postal Universal, Arte por Correspondencia", Exposición de fotografía y paisaje: "Momento Decisivo, joyas ocultas de los andes" del artista Brian Monroe Bucker. Muestra "Cuerpos que [se]

[20] Memorias de implementación de la Agenda 21 de la Cultura en Cuenca, Programa Ciudades Piloto 2016 - 2018, 4. Cultura, Equidad e Inclusión Social, Sariri Haurie. Pág. 19.

miran", Muestra de Arte y Tecnología "La Máquina Sensible", Ejercicio de Arte Contemporáneo "Panspermia"

9.- Catastro y Cartografía Cultural.- este proyecto implementado pretendió conocer y ubicar los elementos y recursos culturales existentes en el territorio.

10.- Memorias parroquiales.- Recuperación y preservación de las vivencias y expresiones que constituyen los cimientos de nuestra identidad, en las parroquias rurales de Cuenca.

11.- Interfaz, aprendizaje expansivo, plataforma en línea de capacitación y educación no formal en arte y cultura.

**Procesos Participativos en la Construcción del Plan Estratégico Cantonal de Cultura de Cuenca al 2030.**

De la sistematización de los procesos participativos realizados en 2017 y 2018, contenida en el documento "Memorias de construcción del Plan Estratégico Cantonal de Cultura de Cuenca al 2030, señalamos algunas de las observaciones, acciones prioritarias, aportes ciudadanos, estrategias propuestas, planteadas que hemos procurado condensar y que tienen carácter estructurante y por lo tanto con su ejercicio cubren muchos de los campos propuestos y abarcan todo el territorio cantonal:

1.- Fortalecer la memoria histórica, a través de herramientas educativas y estrategias de comunicación.

2.- La promoción de artistas locales, a nivel nacional e internacional, procurando que sus actividades artísticas sean su principal fuente de ingresos.

3.- Fortalecer el trabajo de los Centros Culturales Municipales y su difusión, y permitir el uso de los espacios a artistas y gestores culturales.

4.- La construcción participativa de políticas públicas.

5.- Impulsar una nueva institucionalidad, a través de un modelo de gestión de la cultura.

6.- Declarar la cultura como impulsora del desarrollo en el cantón Cuenca.

7.- Desarrollar herramientas técnicas para conocer, entre otras, como aporta el patrimonio al desarrollo económico de Cantón, y cómo se reinvierten los recursos que se generan.

8.- Poner en valor los saberes y conocimientos ancestrales y su transmisión, y como estos dialogan con la diversidad cultural

9.- La educación cultural, artística y del patrimonio, como política pública para que sea de acceso para toda la población, sin distingo alguno.

10.- Proteger el patrimonio cultural natural del Cantón.

BORRADOR

11.- Transparentar y establecer procesos de inversión adecuados de los presupuestos asignados para la cultura y el patrimonio desde el GAD Municipal y desde el Gobierno Nacional. Desarrollo de presupuestos participativos para la cultura.

12.- Patrocinar la cultura, proteger el patrimonio y garantizar el ejercicio de los derechos culturales.

13.- Fondos de fomento al arte y la cultura.

14.- Construir políticas que permitan la inclusión y al acceso a la cultura a grupos de atención prioritaria.

15.- Garantizar el ejercicio de la ciudadanía, el buen uso del tiempo libre, mejorar las condiciones de vida, a través del espacio público y de la prestación servicios culturales inclusivos, en equipamientos adecuados distribuidos en todo el territorio.

16.- Fortalecer y garantizar la identidad, a través de la correcta y adecuada gestión y manejo de la cultura, el patrimonio y la interculturalidad.

17.- Circulación de bienes culturales.

18.- Desconcentración de los equipamientos culturales hacia todo el territorio Cantonal.

19.- Garantizar la educación no formal en arte, cultura y patrimonio.

20.- Bibliotecas, Plan Lector y centros culturales en las parroquias urbanas y rurales del Cantón.

21.- Fomentar el desarrollo cultural y la protección del patrimonio cultural de la ruralidad, a través de programas y proyectos y la asignación de fondos permanentes para su ejecución.

22.- Programa permanente de formación en gestión cultural.

23.- Política pública de comunicación e información cultural y del patrimonio.

24.- Mejorar y agilitar la tramitología institucional, a través de procedimientos que permitan facilitar la solicitud de permisos y otros trámites que tienen que ver con la cultura y el patrimonio, en todo el territorio cantonal.

25.- Democratizar el acceso a fondos públicos para el desarrollo de la cultura, el patrimonio y la interculturalidad.

26.- Transparentar los procesos de compras públicas y procurar su acceso democrático.

27.- Garantizar el acceso y hacer buen uso de las tecnologías y desarrollar herramientas para aportar y mejorar el acceso al arte, la cultura y el patrimonio.

28.- Programa permanente de formación de públicos.

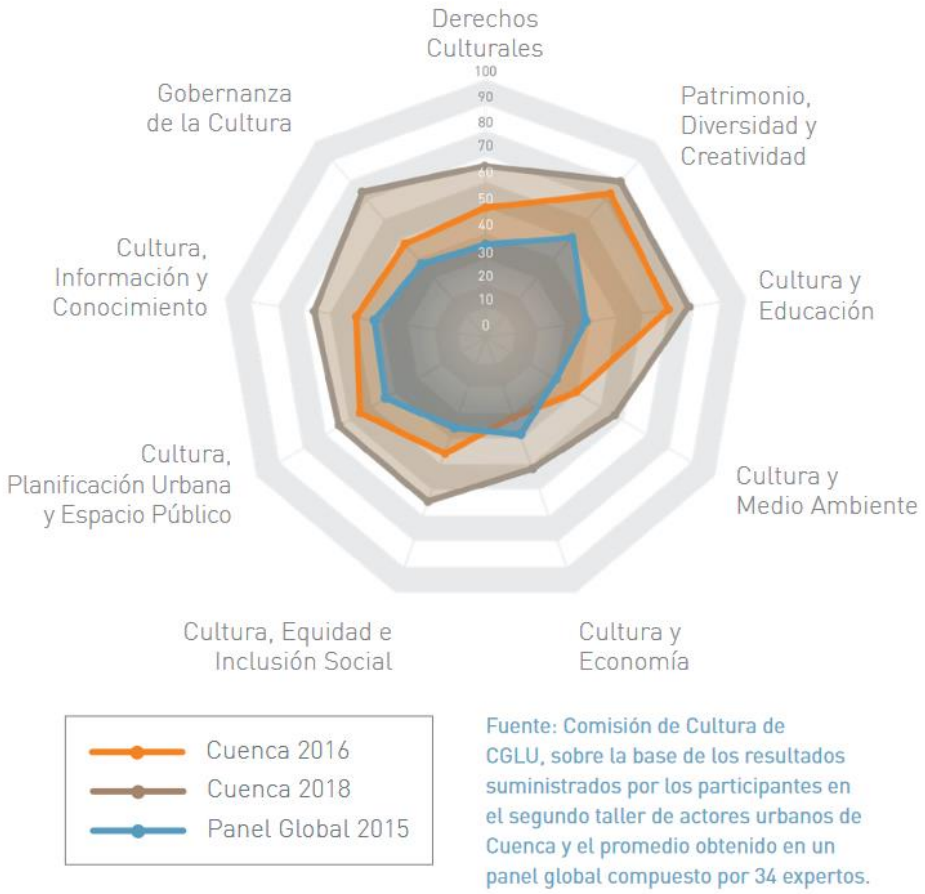
29.- No a la gratuidad de eventos y espectáculos culturales.

30.- Evitar la competencia en la oferta cultural y mejorar los procesos de articulación en la gestión cultural pública y privada; y, procurar el desarrollo de los emprendimientos y la industria cultural.

31.- Fomentar la cooperación y articulación cultural interinstitucional (pública y privada) y con la ciudadanía.

32.- Empoderamiento ciudadano para el desarrollo cultural y la protección del patrimonio.

***Figura 68 Resultados finales dentro del proceso de Autoevaluación participativa***




Fuente: Comisión de Cultura de CGLU, sobre la base de los resultados suministrados por los participantes en el segundo taller de actores urbanos de Cuenca y el promedio obtenido en un panel global compuesto por 34 expertos.

Como muestra el cuadro que antecede "…Cuenca destaca particularmente en las temáticas "2. Patrimonio, diversidad y creatividad" (con una puntuación media de 80,20%, muy por encima de la media global de 50% y por encima de la media de 74% obtenida en febrero 2016); "3. Cultura y educación" (con una puntuación media de 78%, ante una media global de 38% y por encima de la media de 74% obtenida en febrero 2016); y "9. Gobernanza de la cultura" (con una puntuación media de 74,50%, muy por encima de la media global de 37% y donde la ciudad progresa de manera muy destacable en relación con la media de 48.9% obtenida en febrero 2016, entonces identificada dentro de las debilidades de la ciudad).

La ciudad obtiene puntaciones intermedias en las temáticas “1. Derechos culturales” (con una puntuación media de 66,25%, encima de la media global de 35% y de la media de 50% obtenida en 2016); “8. Cultura información y conocimiento” (con una puntuación media de 66%, encima de la media global de 35% y de la media de 50% obtenida en 2016); “6. Cultura, equidad e inclusión social” (con una puntuación media de 64%, encima de la media global de 35% y de la media de 46.90% obtenida en 2016, lo cual constituye una progresión notable); y “7. Cultura, planificación urbana y espacio público” (con una puntuación media de 63,50%, encima de la media global de 44% y de la media de 56.25% obtenida en 2016).

Cuenca obtiene puntuaciones más bajas, aunque globalmente superiores a la media mundial, en las temáticas “4. Cultura y medio ambiente” (con una puntuación media de 56,25%, encima de la media global de 30% y de la media de 40% obtenida en 2016); y “5. Cultura y economía” (con una puntuación media de 52%, encima de la media global de 38%, lo cual constituye una de la mayores progresiones de la ciudad desde 2016, cuando la ciudad obtenía una media de 31.25% por debajo de la media global)”.

Con las acciones emprendidas desde el 2016, la declaración del año de la cultura de junio de 2017 a junio de 2018, y los presupuestos destinado al desarrollo de este proceso (Implementación de la Agenda 21 de la Cultura), las puntuaciones en cada compromiso superó, como se puede observar en los resultados obtenidos, ampliamente las medidas del panel global de expertos.

Lamentablemente, el proceso de trabajo implementado, no tuvo continuidad, no se realizó ningún tipo de seguimiento, evaluación o actualización de los productos generados, y tras la presentación del Plan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca a 2030, en primer debate en el seno del I. Concejo Municipal, se dejó de lado el documento, así como los esfuerzos para su aprobación.

**Propuesta presentada en al Plan Estratégico Cantonal de Cultura de Cuenca a 2030.**

El documento del Plan Estratégico Cantonal de Cultura de Cuenca al 2030, que fue presentado ante el I Concejo Municipal, en primer debate, planteo:

| EJE ESTRATÉGICO | OBJETIVO | ESTRATEGIA |
|---|---|---|
| EJE ESTRATÉGICO 1: Derechos culturales, políticas y gobernanza de la cultura | OBJETIVO 1.1. Promover la integración, articulación y cooperación interinstitucional para la garantía del pleno ejercicio de los derechos culturales. | a. Articular programas y proyectos culturales de interés mutuo entre direcciones y empresas del gobierno cantonal y entes adscritos. |
| | | b. Articular programas y proyectos de interés mutuo en materia cultural con los diferentes niveles de gobierno. |
| | | c. Establecer alianzas estratégicas y de cooperación internacional para el desarrollo |

| | | |
|---|---|---|
| | | cultural, la conservación, protección y salvaguarda del patrimonio cultural. |
| | | d. Impulsar programas de responsabilidad social empresarial enfocados en el fomento de la cultura. |
| | OBJETIVO 1.2. Mejorar la calidad institucional y organizacional competente en cultura para la prestación de servicios culturales. | a. Dotar al ente competente de cultura del GAD Municipal de autonomía administrativa, financiera y operativa con el fin de garantizar un servicio oportuno y ágil para la contratación, gestión de pagos y gestión cultural que permita el pleno ejercicio de los derechos culturales del cantón Cuenca. |
| | | b. Establecer los estándares mínimos de atención y cobertura de servicios culturales para parroquias urbanas y rurales. |
| | | c. Crear mecanismos para el seguimiento, control, mejora continua y gestión del cambio de la política, planes y proyectos culturales. |
| | | d. Levantar el sistema de indicadores culturales cuantitativos y cualitativos del cantón. |
| | | e. Implementar sistemas de gestión de calidad en instituciones y centros culturales con enfoque en procesos de satisfacción de usuarios internos y externos. |
| | OBJETIVO 1.3. Promover un modelo de gobernanza integral, horizontal, cooperativo, multinivel y multisector, para la implementación de las políticas públicas culturales. | a. Diseñar e implementar modelos de gestión mixtos, entre lo público, privado y la sociedad civil para la prestación de servicios culturales, que consideren la evolución de los procesos de creatividad y las demandas del público. |

BORRADOR

| | | |
|---|---|---|
| | | b. Establecer y aplicar políticas de apoyo y asesoría técnico-financiero a personas, organizaciones e instituciones de la sociedad civil dentro del ámbito artístico y de la gestión cultural. |
| | | c. Consolidar un Sistema Cantonal de Cultura para la implementación integral de políticas culturales locales y nacionales propendiendo la participación activa de artistas, artesanos, gestores culturales y sociedad civil. |
| | | d. Consolidar políticas culturales a nivel barrial y parroquial mediante procesos participativos que pongan en valor la diversidad cultural, los saberes ancestrales y la identidad de los territorios. |
| | OBJETIVO 1.4. Fortalecer y garantizar la participación y la transparencia en la gestión y administración pública de la cultura. | a. Garantizar y adecuar entornos favorables para la conformación de observatorios y otros mecanismos de participación y veeduría. |
| | | b. Conformar la Mesa Cantonal de Cultura y Patrimonio, integrada por organismos e instituciones inherentes a la cultura y patrimonio, así como artistas, artesanos, gestores culturales y sociedad civil. |
| | | c. Implementar mecanismos que garanticen el derecho de las personas a acceder y participar en la elaboración, la puesta en práctica y la evaluación de las decisiones que la conciernen y que afectan el ejercicio de sus derechos culturales. |
| | | d. Impulsar procesos participativos de forma periódica para dar seguimiento y priorizar las necesidades de los habitantes en cuanto a las políticas culturales a través de |

BORRADOR

| | | |
|---|---|---|
| | | asambleas ciudadanas y otros mecanismos de participación. |
| | OBJETIVO 1.5. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos culturales. | a. Adoptar e implementar instrumentos internacionales, nacionales y locales para el ejercicio pleno de los derechos culturales. |
| | | b. Desarrollar programas y actividades para la promoción y fomento de los derechos culturales, en un marco de paz y equidad. |
| | | c. Incluir los derechos culturales en las políticas, planes y proyectos de las diferentes direcciones, empresas públicas municipales y sus entes adscritos. |
| EJE ESTRATÉGICO 2: cultura, equidad, inclusión social y diversidad | OBJETIVO 2.1 Fomentar la interculturalidad y multiculturalidad como mecanismo de integración e inclusión. | a. Generar y promover encuentros transterritoriales entre ciudadanos culturales diversos para el fomento de la cohesión social y el diálogo intercultural e intergeneracional dentro del cantón. |
| | | b. Establecer y suscribir convenios estratégicos con la academia, vinculados con la antropología, sociología y ciencias humanas para el desarrollo del conocimiento y la promoción de la interculturalidad y multiculturalidad. |
| | | c. Fomentar y promover el intercambio cultural entre lo urbano y lo rural, a través de políticas de uso, ocupación y activación de espacios públicos tanto tradicionales como no convencionales. |
| | | d. Generar el diálogo intercultural y promover la diversidad cultural e identidades diversas a través de proyectos de educomunicación. |

BORRADOR

| | | |
|---|---|---|
| | | e. Promover de forma prioritaria la participación de comunidades rurales en la vida cultural del Cantón, mediante procesos de desconcentración y descentralización de actividades y procesos culturales. |
| | OBJETIVO 2.2. Fortalecer las políticas de inclusión social en el ámbito cultural en beneficio de grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y de aquellos que han sido excluidos históricamente. | a. Implementar la dimensión cultural en las estrategias locales de salud, empleo, bienestar e inclusión social. |
| | | b. Identificar y realizar estudios periódicos acerca de la "vulnerabilidad cultural", de los grupos de atención prioritaria y de las personas o colectivos que están en situación de vulnerabilidad, con el fin de mejorar su participación en la vida cultural y acceso a bienes y servicios culturales. |
| | | c. Implementar de forma progresiva opciones inclusivas para personas con diversas discapacidades alrededor del servicio y oferta cultural, educativa y recreativa, así como la infraestructura adecuada y segura para la libre circulación de las mismas. |
| | | d. Incorporar dentro del presupuesto municipal destinado a proyectos de inclusión social recursos para que se garantice el pleno ejercicio de los derechos culturales de los grupos de atención prioritaria. |
| | | e. Priorizar en los planes operativos anuales programas y proyectos que fomenten la acción cultural y patrimonial en barrios urbano periféricos y en otros barrios con alta problemática social, que además potencien la cohesión social, resiliencia, paz y |

BORRADOR

| | | |
|---|---|---|
| | | seguridad, promoviendo el principio de inclusión. |
| | | f. Emitir disposiciones administrativas que garanticen de manera efectiva el acceso, la participación, el emprendimiento, el disfrute y aprovechamiento de la oferta y la vida cultural a través de la atención especial y prioritaria de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad. |
| | | g. Incentivar y estimular un mayor acceso y participación de las mujeres, niños, niñas, adolescentes y diversidades sexuales en la vida cultural del Cantón, así como de un mayor acceso a los recursos culturales, oportunidades económicas y a la educación. |
| | | h. Adoptar medidas de prevención y erradicación de violencia por razones de género, a través de actividades culturales que fomenten una cultura de paz y equidad con el fin de eliminar progresivamente todo tipo de discriminación y violencia. |
| | | i. Mejorar las medidas existentes y crear las que fuesen necesarias (legales, institucionales, financieras) para incluir la perspectiva de género en las acciones, planes y programas destinados al quehacer cultural, a fin de un mayor reconocimiento, acceso y empoderamiento de las mujeres. |
| | | j. Levantar procesos artísticos culturales con sentido pedagógico que sensibilicen sobre las nuevas visiones de género y otras masculinidades. |
| | OBJETIVO 3.1. Crear entornos adecuados para el fortalecimiento y sostenibilidad | a. Realizar estudios periódicos de investigación sobre la oferta y demanda de bienes y servicios |

BORRADOR

| | | |
|---|---|---|
| EJE ESTRATÉGICO 3: economías culturales y creativas para el desarrollo sostenible del cantón | de economías culturales y creativas locales. | culturales, su impacto en la economía local y su aporte en la generación de riqueza. |
| | | b. Garantizar una adecuada retribución y reconocer la propiedad intelectual de las creadoras y creadores sobre sus obras, para el pleno ejercicio de sus derechos de autor (patrimoniales y morales) procurando el acceso a los sistemas de registro y depósito facultativo. |
| | | c. Priorizar la producción cultural y artística local dentro de las actividades promovidas por las instituciones públicas. |
| | | d. Crear e implementar tasas, permisos preferenciales y exenciones a artistas y gestores culturales locales para el uso de equipamientos culturales y espacios públicos propiciando su autonomía económica. |
| | | e. Crear e implementar tributos, patentes específicas y exenciones para el ejercicio de actividades vinculadas a la cultura y el arte. |
| | | f. Implementar mecanismos para la diversificación en la contratación de bienes y servicios culturales por parte de las instituciones públicas. |
| | | g. Impulsar propuestas e instar al gobierno central se reconozcan dentro de las políticas nacionales de seguridad social a las actividades vinculadas con las artes y la cultura en función de las características de los trabajadores y trabajadoras de la cultura. |
| | | h. Instar al gobierno central se reformen los reglamentos y normativas para la contratación pública y la adquisición de |

BORRADOR

| | | |
|---|---|---|
| | | bienes y servicios culturales y artísticos en función de sus características particulares. |
| | OBJETIVO 3.2. Consolidar políticas públicas que promuevan la inversión y financiamiento público y privado de programas, proyectos, bienes y servicios culturales locales. | a. Asignar fondos públicos mediante presupuestos participativos que garanticen una distribución equitativa para el financiamiento de proyectos y emprendimientos culturales locales de diferentes géneros creativos con especial atención a aquellos que sean producidos por mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad. |
| | | b. Implementar normativas de incentivos fiscales para fomentar la inversión en arte y cultura por parte del sector privado. |
| | | c. Implementar políticas de reinversión de fondos públicos, recaudados por concepto de tasas e impuestos municipales de espectáculos públicos, en proyectos culturales y artísticos. |
| | | d. Promover la sostenibilidad financiera del ente municipal, competente en cultura, mediante la creación de tasas para el cobro de bienes, servicios y equipamientos públicos culturales con enfoque de inclusión social y su reinversión en proyectos culturales, artísticos y patrimoniales locales. |
| | | e. Implementar mecanismos para la asignación de instrumentos de canje por servicios culturales públicos con enfoque de inclusión social y acceso a la vida cultural de la ciudad de grupos en situación de vulnerabilidad y atención prioritaria. |
| | OBJETIVO 3.3. Promover la productividad, la competitividad y la calidad de | a. Fomentar la innovación y profesionalización de artistas, artesanos y gestores culturales |

BORRADOR

| | | |
|---|---|---|
| | los bienes y servicios culturales locales. | a través de procesos de formación y capacitación formal y no formal, que mejoren las oportunidades de acceso laboral y emprendimiento. |
| | | b. Impulsar la producción creativa local mediante la generación y acceso equitativo a equipamientos culturales públicos destinados para el desarrollo de las artes y el emprendimiento cultural. |
| | | c. Consolidar una plataforma para la difusión, exhibición, comercialización, circulación y consumo de bienes y servicios culturales locales en una lógica de economía social y solidaria. |
| | | d. Propiciar la consolidación de cadenas de valor de bienes y servicios creativos locales mediante programas integrales para el fomento del emprendimiento cultural del cantón. |
| | OBJETIVO 3.4. Propiciar la cooperación interinstitucional y alianzas público-privadas para el fomento de las artes y el emprendimiento cultural local a nivel nacional e internacional. | a. Crear alianzas estratégicas público-privadas y con la sociedad civil para el financiamiento de proyectos culturales y fomento a la creación y producción creativa, mediante créditos, fondos concursables, fondos no reembolsables, cooperación técnica y patrocinio. |
| | | b. Establecer mecanismos de apoyo a redes y organizaciones de gestores culturales para la articulación de actividades mediante cooperación pública - privada para la optimización de recursos. |
| | | c. Impulsar espacios de encuentro e intercambio entre los actores culturales y la empresa privada para el reconocimiento del talento |

BORRADOR

| | | |
|---|---|---|
| | | local, y la creación de redes de emprendimiento. |
| | OBJETIVO 3.5. Impulsar la cooperación cultural internacional y la internacionalización de la oferta creativa y diversidad cultural local. | a. Fomentar la cooperación cultural internacional mediante acuerdos y convenios para el impulso de la oferta creativa local y las diversas expresiones culturales, artísticas y patrimoniales. |
| | | b. Consolidar plataformas para el intercambio nacional e internacional en materia cultural y artística que promuevan el talento local y la coproducción, así como la difusión, exhibición y circulación de la oferta creativa cantonal. |
| | | c. Crear mecanismos de financiamiento y canalizar la participación de artistas y creadores locales para la promoción y difusión de sus obras a nivel internacional. |
| | | d. Implementar procesos de formación y capacitación en autogestión y autofinanciamiento para la captación de fondos privados e internacionales. |
| | OBJETIVO 3.6. Fomentar y dinamizar el desarrollo sostenible de los territorios a través del fortalecimiento de las economías culturales que reconozcan su identidad, vocación y potencialidades creativas, interculturales y de patrimonio cultural y natural. | a. Crear políticas y modelos de turismo sostenibles que sean equilibrados con los territorios, conectados con sus comunidades e interactivos con sus ecosistemas culturales y naturales. |
| | | b. Promover el desarrollo económico de los territorios a través de un turismo sostenible enfocado en el patrimonio cultural y el emprendimiento de sus comunidades locales. |
| | | c. Equilibrar el modelo de crecimiento económico del cantón vinculado al quehacer turístico y cultural mediante políticas que mitiguen los |

BORRADOR

| | | |
|---|---|---|
| | | posibles procesos de gentrificación que suponen dichas actividades. |
| | | d. Generar mecanismos de reinversión de fondos públicos obtenidos por concepto de tasas e impuestos municipales de actividades turísticas para la conservación de sitios e inmuebles patrimoniales de interés turístico. |
| | | e. Impulsar estrategias de dinamización económica de los territorios mediante plataformas como la Comisión Fílmica del cantón Cuenca que integren la producción y circulación artística nacional e internacional con la promoción del patrimonio material, inmaterial, natural y humano de la región. |
| EJE ESTRATÉGICO 4: cultura y patrimonio, conservación y sostenibilidad ambiental. | OBJETIVO 4.1. Recuperar, proteger y conservar el patrimonio natural del cantón priorizando los derechos de la naturaleza en equilibrio con los recursos culturales locales. | a. Articular la política cultural con la política medio ambiental como una estrategia para el desarrollo sostenible del cantón. |
| | | b. Crear, recuperar y conservar el paisaje del cantón a través de políticas y acciones encaminadas a la puesta en valor de sus aspectos significativos que propicien la armonización de transformaciones resultantes de procesos sociales, económicos y medio ambientales. |
| | | c. Crear e implementar políticas y herramientas de evaluación, prevención, mitigación, remediación, preservación y compensación de actividades culturales, artísticas y patrimoniales, así como aquellas de naturaleza extractiva y de obras públicas que generen impacto ambiental. |

BORRADOR

| | | |
|---|---|---|
| | | d. Promover iniciativas de conciencia ambiental y responsabilidad social frente al cambio climático en los programas culturales y educativos promovidos por entes públicos, privados y comunitarios. |
| | | e. Proteger y conservar el patrimonio natural de páramos y ecosistemas frágiles y amenazados del cantón con especial atención a áreas de reserva como la Biosfera del Macizo del Cajas, Parque Nacional El Cajas, sus fuentes hídricas y áreas circundantes. |
| | | f. Garantizar la soberanía alimentaria de los territorios del cantón de forma sostenible con el medio ambiente a través del reconocimiento, puesta en valor y salvaguarda de los saberes ancestrales y la conservación de la biodiversidad. |
| | OBJETIVO 4.2. Recuperar, poner en valor, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del cantón para el mantenimiento de la diversidad cultural, expresión creativa, diálogo y respeto intercultural. | a. Fortalecer la difusión, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial mediante procesos vinculados a la asignación de recursos económicos específicos, programas de investigación, entre otros mecanismos científicos y de monitoreo. |
| | | b. Promover el involucramiento y la participación ciudadana para la adecuada apropiación social y simbólica del patrimonio cultural en sus diferentes dimensiones, con el fin de garantizar su difusión, promoción y transmisión a través de procesos de educomunicación permanentes. |
| | | c. Articular la política cultural con la política de conservación del patrimonio a nivel local, |

BORRADOR

| | | |
|---|---|---|
| | | nacional e internacional para el respeto de la diversidad cultural y creatividad humana en función de la dinámica de los territorios. |
| | | d. Impulsar procesos de difusión, puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural de las parroquias rurales del cantón y sus comunidades. |
| | | e. Fortalecer programas y proyectos para la promoción y difusión de la memoria histórica y social dentro de las diferentes bibliotecas, archivos, centros de documentación y museos a nivel cantonal. |
| | | f. Fomentar la investigación para la salvaguarda y puesta en valor de la diversidad lingüística del cantón para su revitalización cultural. |
| | | g. Crear conciencia en la comunidad sobre el impacto del patrimonio cultural en la vida de la gente, a través de procesos de valoración y conocimiento histórico y patrimonial, desde la primera infancia hasta la adultez mayor. |
| | | h. Promover la proximidad de los habitantes con el patrimonio cultural para su valoración y apropiación a través del desarrollo de acciones y actividades culturales que permitan el uso de los espacios públicos patrimoniales. |
| | | i. Impulsar políticas de patrocinio y custodia de bienes y sitios patrimoniales a través de alianzas estratégicas entre el sector público – privado y sociedad civil. |
| | | j. Restaurar y adecuar espacios patrimoniales para actividades |

BORRADOR

| | | |
|---|---|---|
| | | y gestión cultural y artística en coordinación con las comunidades de los territorios que los albergan. |
| | | k. Mantener y fortalecer el inventario patrimonial mediante el uso de nuevas tecnologías. |
| | | l. Crear y consolidar redes de repositorios, archivos, bibliotecas, museos y centros de documentación para difundir, poner en valor y salvaguardar la memoria histórica y social. |
| EJE ESTRATÉGICO 5: cultura e información, conocimiento, creatividad y educación | OBJETIVO 5.1. Crear e implementar herramientas de difusión y acceso a la información del quehacer cultural del cantón en diversas plataformas con énfasis en grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad. | a. Difundir y promocionar de forma continua la oferta de bienes y servicios culturales y artísticos locales así como a sus creadores mediante diversas plataformas y soportes tanto tecnológicos como de acceso universal. |
| | | b. Consolidar medios de difusión cantonales para la promoción de eventos y actividades culturales y artísticas que favorezcan la participación de la ciudadanía. |
| | | c. Generar herramientas tecnológicas que faciliten el acceso de la ciudadanía a la información vinculada a transparencia, plataformas de formación, oportunidades de financiamiento, eventos y demás procesos del ámbito cultural y artístico. |
| | OBJETIVO 5.2. Potenciar la creatividad local mediante estrategias que observen el pleno ejercicio de la libertad de expresión, la libertad artística y propiedad intelectual. | a. Impulsar procesos de creación cultural y artística vinculados a la tecnología e innovación. |
| | | b. Estimular la creatividad y poner en valor la colaboración entre innovación y difusión del conocimiento, para la creación de procesos creativos que |

BORRADOR

| | | |
|---|---|---|
| | | solucionen problemáticas sociales. |
| | | c. Propiciar la cooperación entre espacios culturales y educativos públicos y privados, además del uso de nuevas tecnologías como estrategias para potenciar la creatividad y la apreciación cultural, artística y patrimonial. |
| | OBJETIVO 5.3. Propiciar el desarrollo cultural y la transmisión de conocimientos mediante estrategias de educación formal y no formal vinculadas al arte, el patrimonio y los saberes ancestrales. | a. Potenciar la creación y el uso de herramientas tecnológicas que complementen a los procesos educativos y de formación en arte y cultura. |
| | | b. Promover la cooperación interinstitucional y alianzas estratégicas público - privadas para impulsar la inclusión de contenidos culturales y artísticos en los programas de educación formal y no formal. |
| | | c. Fomentar la formación de públicos en arte y cultura desde la primera infancia hasta la adultez mayor, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad a fin de garantizar el derecho al acceso y participación en la vida cultural. |
| | | d. Propiciar la interrelación entre la política cultural y la política educativa como una herramienta para el desarrollo de las personas y territorios. |
| | | e. Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos culturales de todos los habitantes del cantón mediante procesos de mediación cultural, artística y patrimonial, así como de formación de nuevos públicos. |
| | | f. Reconocer el rol de las mujeres en la transmisión de conocimientos mediante |

BORRADOR

| | | |
|---|---|---|
| | | estrategias que potencien su participación en la vida cultural. |
| | | g. Potenciar la producción de conocimiento mediante programas de investigación vinculados al arte, la cultura y el patrimonio. |
| | | h. Fortalecer la cooperación interinstitucional entre los entes competentes en cultura y educación superior para impulsar la creación de oferta académica especializada en cultura, arte y patrimonio. |
| | | i. Fortalecer el vínculo de estudiantes en procesos culturales y artísticos impulsados desde las instituciones públicas y privadas mediante prácticas pre - profesionales, programas de vinculación con la comunidad e investigación. |
| EJE ESTRATÉGICO 6: cultura y territorio, planificación urbana y espacios públicos. | OBJETIVO 6.1. Garantizar el uso de los espacios públicos para el desarrollo de expresiones culturales y artísticas. | a. Realizar estudios periódicos de investigación sobre el uso de espacios públicos y sus factores limitantes para el desarrollo de actividades culturales y artísticas. |
| | | b. Crear e implementar normativas para el fortalecimiento equitativo de la cultura y el arte en espacios públicos del cantón mediante modelos de gestión que prioricen y clasifiquen de acuerdo a su vocación a las prácticas artísticas, tradicionales e identitarias locales. |
| | | c. Garantizar espacios públicos seguros para el desarrollo de las expresiones culturales y artísticas con especial atención a aquellas creadas por mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad. |

BORRADOR

| | | |
|---|---|---|
| | OBJETIVO 6.2. Garantizar el acceso y participación de la ciudadanía en actividades culturales y artísticas en espacios públicos como una herramienta para la cohesión social, resiliencia, paz y seguridad. | a. Planificar y ejecutar actividades culturales y artísticas permanentes en los diferentes espacios públicos del cantón en función de la demanda cultural local y las tradiciones de sus territorios. |
| | | b. Implementar estrategias de apropiación de espacios públicos de zonas con problemáticas sociales mediante actividades artísticas, culturales y recreativas. |
| | | c. Incorporar mecanismos para el reconocimiento del espacio público como el entorno natural para el desarrollo de prácticas culturales y artísticas por parte de aquellas instituciones competentes en la gestión y seguridad del mismo. |
| | | d. Implementar políticas de movilidad y seguridad que propicien el acceso a la vida cultural y artística en los espacios públicos del cantón. |
| | OBJETIVO 6.3. Planificar la ciudad observando los factores culturales y su impacto. | a. Incluir el enfoque cultural en todos los instrumentos de planificación urbana y espacios públicos del cantón, favoreciendo la preservación del patrimonio, el ejercicio de la memoria, la creatividad y coexistencia. |
| | | b. Promover la delimitación territorial de zonas especiales para el desarrollo cultural y artístico, así como la protección y salvaguardia del patrimonio material, inmaterial y natural del cantón. |
| | | c. Implementar herramientas de evaluación periódica del impacto de las infraestructuras y actividades culturales para prevenir posibles procesos de gentrificación en los territorios. |

BORRADOR

| | | |
|---|---|---|
| | | d. Implementar herramientas de evaluación periódica del impacto cultural de proyectos urbanísticos. |
| | | e. Impulsar el desarrollo cultural de los territorios mediante la construcción de infraestructuras culturales desconcentradas que propicien el equilibrio entre el centro histórico y las zonas periféricas y rurales. |
| | | f. Favorecer la participación de los habitantes y los actores del territorio en todas las etapas de planificación urbana y territorial del cantón. |
| | | g. Promover el desarrollo, recuperación y conservación del patrimonio y la memoria mediante procesos educativos vinculados al arte público. |

**Presentación a Primer Debate en el seno del I. Concejo Municipal, observaciones planteadas por los ediles:**

Tras su elaboración, el Plan Estratégico de Cultura de Cuenca al 2030, es presentado en el seno del I. Concejo Municipal, para su aprobación en primer debate, el día martes 14 de mayo de 2019, esta sesión fue la última del período 2015 – 2019.[21]

Los entonces concejales del Cantón que conocieron el Plan Estratégico de Cultura, realizaron las siguientes observaciones:

1. En general es un plan declarativo que no muestra las herramientas técnicas necesarias para su efectiva ejecución.
2. Carece de sustento para poder aplicar las estrategias, se deben plantear metas e indicadores para alcanzar los objetivos del Plan.

[21] Municipio de Cuenca, Libro de Actas. Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el martes 14 de mayo de 2019, **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE, SOBRE EL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE SANCIONA EL PLAN ESTRATÉGICO CANTONAL DE CULTURA DE CUENCA". SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) OFICIO NRO. PS-0956-2019 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2019, SUSCRITO POR EL DR. LUIS FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO, (E), B) OFICIO NRO. CCDE-0005-2019 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2019, SUSCRITO POR LA SEÑORA CONCEJALA MGST. MONSERRATH TELLO ASTUDILLO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES. SE ANEXA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, PROYECTO DE ORDENANZA, SOCIALIZACIÓN Y MÁS DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE SOBRE LA REFERIDA ORDENANZA.**

3. No hay claridad sobre los recursos que se necesitan para la ejecución del Plan de Cultura, cómo se van a obtener o gestionar. Si el aporte principal proviene del propio Municipio, como se va a financiar la ejecución del Plan, en el caso de que Municipio no contara con los recursos suficientes.
4. Se debe elaborar y estar contenido en el Plan y la Ordenanza, el presupuesto para su ejecución
5. Es necesario elaborar ordenanzas para el cobro de tasas para ser reinvertidos en la cultura.
6. Se debe elaborar la normativa legal que permita la ejecución del plan.
7. Se debe realizar inversión para poder llegar a generar alianzas estratégicas.
8. Los fondos que se recauden por el cobro de eventos y espectáculos culturales, deben ser reinvertidos en equipamientos culturales que hacen falta en el Cantón.
9. Los fondos de la cultura deben tener un destino específico para que no vaya al fondo común del Municipio, porque se dispersan.
10. La Dirección de Cultura puede convertirse en una empresa de Cultura y Patrimonio, como existe en las grandes urbes que han logrado hacer de la cultura un eje dinamizador social y económico.
11. Los proyectos presentados dentro del Plan, que tiene que ver con inversión de fondos públicos municipales en los espacios de la Casa de la Cultura, no podrían ser ejecutados por que la ley no permite la inversión, por no ser un espacio adscrito al GAD Municipal del Cantón Cuenca. La Casa de la Cultura, recibe fondos públicos directamente del Ministerio de Cultura del cual es dependiente.
12. El plan no contempla elementos sobre la recreación y el deporte, que es un elemento importante.

En las observaciones a la Ordenanza que sanciona el Plan Estratégico de Cultura de Cuenca al 2030, se plantea:

a. Indicar con claridad que entidad es la encargada de los ajustes y la actualización del Plan.
b. Aclarar la asignación de fondos para la implementación del Plan de Cultura (se indica que será el 50% del presupuesto de inversión) con qué criterio se determina ese valor, como se va a invertir, se destinará el mismo presupuesto todos los años…
c. No se establece el modelo de gestión del Plan Estratégico Cantonal de Cultura de Cuenca al 2030.
d. Debe haber articulación entre el Plan Estratégico de Cantonal de Cultura de Cuenca al 2030 con el Plan Especial del Centro Histórico.

#### 2.4.3.1.3.2.1.2 Segunda Momento

Se toma en cuenta el planteamiento realizado en el período administrativo 2019 – 2023, en el cual se revisa el documento del Plan Estratégico Cantonal de Cultural de Cuenca a 2030, por parte de la Comisión de Educación Cultura y Deportes del I. Concejo Municipal, presidida

por el Lcdo. Iván Abril, Concejal Urbano de Cuenca. Se amplían el proceso de socialización del Plan y

**Plan Estratégico Cantonal de Cultura de Cuenca al 2030, revisado en 2020.**

En la revisión del Plan Estratégico, además de los contenidos antes propuestos, de acuerdo a lo planteado en los procesos de participación se incorporan:

**Eje Estratégico 1:**

Objetivo 1.1., se incorpora la estrategia a. Generar un mapeo de las instituciones culturales locales, públicas y privadas para promover el trabajo articulado en el cantón Cuenca.

Objetivo 1.2., se agrega la estrategia f. Implementar una evaluación a partir del primer año de aplicación del Plan Estratégico Cantonal con la finalidad de actualizar la línea base del documento. Posteriormente, la evaluación deberá realizarse bianualmente hasta el 2030.

Objetivo 1.3., se quita la estrategia b. Establecer y aplicar políticas de apoyo y asesoría técnico-financiero a personas, organizaciones e instituciones de la sociedad civil dentro del ámbito artístico y de la gestión cultural.

En el objetivo 1.4., se realiza una modificación de fondo, en el literal b. que quita la propuesta de conformar la Mesa Cantonal de Cultura y Patrimonio, y se plantea impulsar procesos participativos de forma periódica. No se especifica la periodicidad, ni los procesos que se piensan ejecutar.

En el objetivo 1.5., se introduce la estrategia d. Promover la creación de espacios adecuados para el trabajo artístico, que permitan el acceso a servicios de calidad.

**Eje Estratégico 2:**

Eje estratégico 2, en la denominación se adiciona la igualdad y el desarrollo cultural en las parroquias rurales.

Objetivo 2.1., se incorpora la estrategia c. Promover la difusión de saberes y conocimientos con la finalidad de enriquecer el entendimiento de la diversidad cultural y fortalecer los diálogos entre individuos, comunidades y sus entornos, y, se quita el literal e. Promover de forma prioritaria la participación de comunidades rurales en la vida cultural del Cantón, mediante procesos de desconcentración y descentralización de actividades y procesos culturales.

Objetivo 2.2., se modifica el contenido de este objetivo en su totalidad, se separa los elementos de la ruralidad y la inclusión, se cambia el texto de este objetivo por el siguiente: OBJETIVO 2.2. Promover la planificación y la ejecución de programas, proyectos y actividades culturales y artísticas, con énfasis en las parroquias rurales del Cantón.
Se plantean los siguientes objetivos:

a. Promover de forma prioritaria el acceso a los derechos culturales de los ciudadanos y ciudadanas de las parroquias rurales del cantón Cuenca.

BORRADOR

b. Fortalecer la participación protagónica de las comunidades rurales en la vida cultural del Cantón, mediante procesos de desconcentración y descentralización de procesos, programas, proyectos, actividades, infraestructura, equipamientos culturales, asesoría y talento humano.
c. Incorporar y revalorizar la agenda cultural que se vive en la zona urbana, las expresiones culturales y artísticas de las parroquias rurales.
d. Salvaguardar y valorar el patrimonio cultural material e inmaterial de las parroquias rurales del Cantón para revitalizar el diálogo y la transmisión intergeneracionales de saberes.
e. Planificar y ejecutar una programación cultural y artística, enfocada en mejorar el acceso de grupos de atención prioritaria, es decir, personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, además de las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos, que promueva la diversidad cultural con el fin de fortalecer las identidades culturales rurales en diálogo con su entorno directo.
f. Posicionar a la cultura como eje de desarrollo rural, promoviendo la creación de emprendimientos, empleos y actividades remuneradas en torno a la identidad cultural, para fortalecer la economía local y continuidad de las comunidades rurales.

Para complementar se establece el Objetivo 2.3., en el que se toma en cuenta la inclusión como el principio al cual se dirigen las estrategias, quedando de la siguiente manera:
Objetivo 2.3. Fortalecer las políticas de inclusión social en el ámbito cultural en beneficio de grupos de atención prioritaria, es decir, personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, además de las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos y de aquellos que han sido excluidos históricamente.

**Estrategias**

a. Implementar la dimensión cultural en las estrategias locales de salud, empleo, bienestar e inclusión social.
b. Identificar y realizar estudios periódicos acerca de la vulnerabilidad cultural de los grupos de atención prioritaria, es decir, personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, además de las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos, con el fin de mejorar su participación en la vida cultural y el acceso a bienes y servicios culturales.

c. Implementar de forma progresiva opciones inclusivas y diversas para personas con discapacidad, alrededor del servicio y oferta cultural, educativa y recreativa, así como la infraestructura adecuada y segura para la libre circulación.
d. Incorporar recursos en el presupuesto municipal destinado a proyectos de inclusión social para que se garantice el pleno ejercicio de los derechos culturales de las personas y grupos de atención prioritaria, es decir, personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, además de las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.
e. Priorizar en los planes operativos anuales programas y proyectos que fomenten la acción cultural y patrimonial en barrios urbano periféricos o con alta problemática social, que además potencien la cohesión social, la resiliencia, la paz y la seguridad ciudadana.
f. Emitir disposiciones administrativas que garanticen el acceso, la participación, el emprendimiento, el disfrute y el aprovechamiento de la oferta y la vida cultural a través de la atención especial y prioritaria de las mujeres, así como a las personas y grupos de atención prioritaria, es decir, personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, además de las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.
g. Incentivar y estimular un mayor acceso y participación de mujeres, niños, niñas, adolescentes y diversidades sexuales en la vida cultural del Cantón, así como un mayor acceso a los recursos culturales, oportunidades económicas y a la educación no formal.
h. Adoptar medidas de prevención y erradicación de violencia por razones de género, a través de actividades culturales que fomenten una cultura de paz y equidad con el fin de eliminar progresivamente todo tipo de discriminación y violencia.
i. Mejorar las medidas existentes y crear nuevas (legales, institucionales, financieras) para incluir la perspectiva de género en las acciones, los planes y los programas destinados al quehacer cultural, con el fin de un mayor reconocimiento, toma de decisiones y empoderamiento de las mujeres.
j. Levantar procesos artístico-culturales con sentido pedagógico que sensibilicen sobre las nuevas visiones de género y otras masculinidades.
k. Atender las necesidades culturales específicas de las poblaciones y las comunidades en situación de movilidad humana, como emigración internacional (emigración e inmigración), refugio, asilo, desplazamiento interno, trata de personas o tráfico de migrantes, fomentando el reconocimiento de su diversidad, para propiciar su integración plena.

**Eje estratégico 3:**

Objetivo 3.1., Se introducen las siguientes estrategias:

c. Establecer y aplicar políticas de fomento y asesoría técnico-financieras a personas, organizaciones e instituciones de la sociedad civil dentro del ámbito artístico y de la gestión cultural.

d. Fomentar la economía popular y solidaria en el sector de la cultura y el arte, la asociatividad y el cooperativismo para el efecto.
Se incorpora el Objetivo 3.6., con el siguiente contenido:
OBJETIVO 3.6. Propiciar modelos de economía popular y solidaria, en las formas de cooperativas y asociaciones culturales, como alternativa para el emprendimiento cultural sostenible.
Estrategias:
a. Capacitar a los actores y los gestores culturales en los modelos de emprendimiento cooperativo y asociativo para promover procesos sostenibles y generar prácticas redistributivas y solidarias de desarrollo económico cultural.
b. Priorizar a las iniciativas cooperativistas y asociativas en los mecanismos de cooperación, especialmente en los equipamientos ubicados en territorios próximos a sus prácticas culturales.

**Eje estratégico 4**
Este eje es revisado y se redactan de forma más adecuada los objetivos y las estrategias, se deja claro, en ellos, la necesidad de fortalecer la protección del patrimonio ambiental, planteando de forma adecuada la conciliación de los derechos de la naturaleza y de los derechos humanos, la articulación de las políticas culturales y ambientales para alcanzar el desarrollo.
OBJETIVO 4.1. Generar procesos de sensibilización alrededor de la recuperación, protección y conservación del patrimonio natural del Cantón conciliando los derechos de la naturaleza y de los seres humanos, en equilibrio con los recursos culturales locales.
Estrategias
a. Articular las políticas culturales y ambientales para buscar el desarrollo sostenible del Cantón.
b. Promover la difusión del conocimiento y los saberes relacionados con la valorización y conservación del ambiente para propiciar el acercamiento de la población, especialmente la urbana, con la naturaleza.
c. Desarrollar procesos de concientización comunitaria sobre la recuperación y conservación del paisaje del Cantón a través de políticas y acciones que pongan en valor sus aspectos significativos y que propicien la armonización de las transformaciones resultantes de los procesos sociales, económicos y ambientales.
d. Crear e implementar políticas y herramientas de evaluación, prevención, mitigación, remediación, preservación y compensación de actividades culturales, artísticas y patrimoniales, así como aquellas de naturaleza extractiva y de obras públicas que generen impacto directo e indirecto en el ambiente.
e. Promover iniciativas de concientización ambiental y responsabilidad social frente a la crisis climática en los programas culturales y educativos desarrollados por entes públicos, privados y comunitarios.
f. Contribuir desde la cultura y el arte al desarrollo de patrones de producción y consumo responsables que disminuyan la huella ecológica de los ciudadanos y ciudadanas en nuestro Cantón, apuntalando la economía circular, el reciclaje y la reutilización de los recursos que contaminan el entorno natural.
g. Promover el conocimiento del patrimonio natural de páramos y ecosistemas frágiles y amenazados del Cantón, con especial atención en áreas de reserva como la Biosfera del

Macizo del Cajas, Parque Nacional El Cajas, sus fuentes hídricas y áreas circundantes, para incentivar su protección y conservación.
h. Generar procesos de sensibilización sobre la importancia de los espacios verdes al interior del perímetro urbano, como las orillas de los ríos y los parques, para promover su protección y conservación.
i. Reconocer, valorar y salvaguardar los saberes ancestrales relacionados con la conservación de la biodiversidad, para promover la soberanía alimentaria de forma sustentable.
j. Educar a la ciudadanía en temas relacionados a la agroecología, a través de la generación y fomento de procesos y actividades que incentiven a que los habitantes del Cantón se acerquen a la experiencia agrícola.
En el Objetivo 4.2, se incorpora la estrategia m. que indica Impulsar la cooperación cultural internacional para la protección, la conservación preventiva y la restauración, así como para la difusión, el fomento y la promoción del patrimonio cultural material e inmaterial del Cantón.

**Eje estratégico 6**

El Objetivo 6.3 se plantea la inclusión de factores culturales y su impacto en el desarrollo y la sostenibilidad con la siguiente redacción: Aportar a la planificación del Cantón a través de la articulación interinstitucional, promoviendo la inclusión de factores culturales y su impacto en el desarrollo y la sostenibilidad local.
Cabe indicar que desde el año 2009 la cultura es parte del Plan Nacional de Desarrollo y es parte en el Sistema Socio – Cultural en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD. Es importante, sin embargo, el planteamiento de la transversalización de la cultura en el quehacer de la institucionalidad pública.
En la segunda fase, en el proceso de revisión existe poca variación en los contenidos de la propuesta del Plan Estratégico de Cultura, en cuanto al contenido de los ejes e incluso en lo referente a los programas y proyectos articuladores.

2.4.3.1.3.2.1.3 Tercer Momento

**Antecedentes**
Mediante la publicación en el Registro Oficial Edición Especial No. 663, del 20 de Diciembre del 2022, entra en vigencia la Ordenanza que Regula el Uso, Gestión y Aprovechamiento del Suelo Urbano y Rural, Actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la Sanción del Plan de Uso y Gestión de Suelo, en la que se establece en su Transitoria Novena que: “En el término de 90 días de entrada en vigencia, la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento, en coordinación con la Comisión de Educación, Cultura y Deportes presentarán el proyecto de Ordenanza del Plan Cantonal de Cultura 2030, para su tratamiento en segundo debate ante el Concejo Municipal para su aprobación.”

Con la Disposición Transitoria en mención, se da continuidad al proceso iniciado en el año 2015; en enero de 2023, se conforma un nuevo equipo de trabajo para revisar y actualizar la propuesta del Pan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca, tomando en cuenta algunos factores:

- El tiempo transcurrido, correspondiente a un período administrativo,
- Una circunstancia de fuerza mayor en el caso de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en el año 2020,
- La aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el año 2022, que es el Plan Rector dentro de la planificación cantonal.

Estos factores obligaron a que se realice el diagnóstico de la situación en la que se encuentran la cultura en el Cantón (aunque breve por la premura del tiempo con el que contaba el equipo de trabajo para la actualización de la propuesta del Plan) y la elaboración de la consecuente actualización de la propuesta del Plan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca al 2035, el mismo que se presentó en el mes de mayo de 2023, en el término establecido en la Transitoria Novena, ante el I. Concejo Municipal, sin embargo no pudo ser tratado por falta de quorum respectivo para su análisis en segundo debate.

El Plan Estratégico Cantonal de Cultura de Cuenca, con visión al 2035 (año que tiene relación con el año horizonte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – 2034), toma como base el trabajo realizado y presentado en el año 2019, respetando los criterios y los procesos participativos realizados, y en el diagnóstico participativo elaborado durante el año 2023; plantea la integración y articulación del trabajo en los ámbitos de la cultura y el patrimonio, tomando en cuenta los valores de estas dos dimensiones en todo el territorio de Cuenca, así como en la construcción colectiva de políticas para fomentar y fortalecer el desarrollo y la sostenibilidad, a través de la cultura.

El proceso de construcción del Plan Estratégico Cantonal de Cultura de Cuenca al 2035, ha buscado resolver varias problemáticas de la realidad cultural de Cuenca: la escasa visión a largo plazo, desconcentrar la oferta y universalizar el acceso a bienes y servicios culturales de calidad, la elaboración de modelos de gestión que se utilizan en la gestión y manejo de la cultura y el patrimonio, el desarrollo cultural en el área rural, la inclusión como elemento necesario para el desarrollo cultural y la cohesión social, el espacio público y el fomento de las economías culturales, entre otras. Así, durante la etapa de construcción del Plan de Ordenamiento Territorial (PDOT), se propuso superar el enfoque de la cultura limitado a la ejecución de eventos, y poner en valor el patrimonio cultural del Cantón, promover la interculturalidad y valorar la diversidad cultural.

Con el objetivo de actualizar, aportar y fortalecer el diagnóstico y la propuesta realizados en las primeras etapas de construcción del Plan Estratégico Cantonal de Cultura de Cuenca al 2030, entre los años 2015 y 2020, con nuevos criterios y actores culturales, se diseñó un proceso participativo, ejecutado entre el 1 y el 16 de febrero de 2023, en el que se implementaron nueve mesas de trabajo con sectores diversos de la actividad cultural del cantón.

Las mesas de trabajo organizadas, en las que participaron diversos actores culturales, fueron las siguientes:

- Mesa de Museos.

BORRADOR

- Mesa de Casas Patrimoniales y Centros Culturales.
- Mesa de Entidades Educativas.
- Mesa de Artistas y Gestores Independientes.
- Mesa de Red de Bibliotecas municipales y bibliotecas del cantón.
- Mesa de Juntas Parroquiales.
- Mesa de Protección de Derechos, grupos de atención prioritaria.
- Mesa de Direcciones Institucionales relacionadas a la Cultura y el Patrimonio.

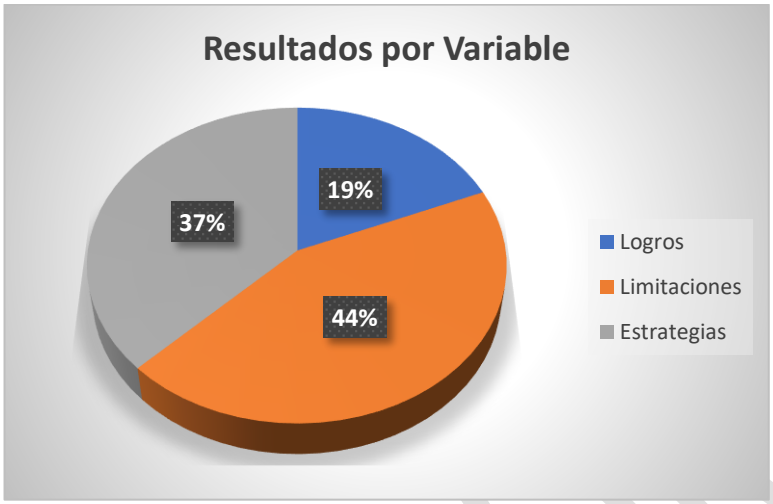
Los criterios compartidos en las diferentes mesas de trabajo, fueron clasificados en Logros, Limitaciones y Estrategias. De igual manera, dada la necesidad de refrescar los ejes temáticos por pertinencia técnica, y considerando el contexto actual post pandemia, se procuró analizar temáticas relacionadas con: Presupuesto para el sector cultural, programas y proyectos, modelos de gestión, investigación, cooperación cultural, gestión de fondos públicos, privados, nacionales e internacionales, Servicios y actividades culturales, usuarios, infraestructura cultural.

Los criterios, opiniones y comentarios recabados durante este trabajo fueron 390, sin embargo, hemos considerado para este análisis utilizar aquellos que sistemáticamente fueron repetidos (más de una vez) a lo largo del desarrollo de las nueve mesas, por ser considerados como una necesidad colectiva, siendo estos, un total de 187, los cuales fueron clasificados en Logros, Limitaciones y Estrategias.

**Resultados obtenidos en la sistematización del trabajo de construcción participativa[22]:**

[22] Los resultados de la mesas de trabajo que se muestran en el presente diagnóstico fueron tomados del documento elaborado tras los procesos de construcción participativa del Plan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca al 2035, que consta constan actualmente en el documento que fue revisado por la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Deportes del I. Concejo Municipal, en sesiones de trabajo oficiales de trabajo y que fueron socializadas posteriormente a los representantes de los GAD Parroquiales y a los actores y gestores culturales. Luego de la revisión final el documento fue entregado mediante Oficio Nro. UGEC-0006-2024, Cuenca, 23 de febrero de 2024, a la Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del I. Concejo Municipal, a las Direcciones Generales de Planificación Territorial, Cultura, Recreación y Conocimiento y a la Unidad de Gestión Estratégica Municipal.

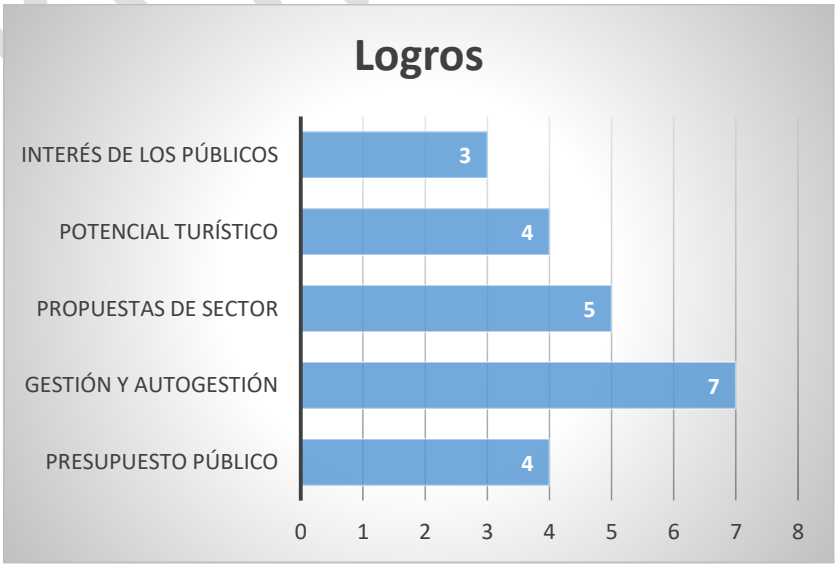
*Figura 69 Resultados por variables.*




En cuanto a la variable "Logros" (Figura 2), el 30% de los comentarios hacen referencia a la "capacidad de gestión" por parte de los sectores culturales independientes para seguir desarrollando su producción creativa, incluso en circunstancias adversas. En tanto que el 21.7% comentó sobre la "abundancia y diversidad de propuestas" por parte de artistas y gestores.

Los siguientes criterios se refieren a la existencia de un "presupuesto público" anual dirigido a temas culturales, correspondiente al 17,4%; y con el mismo porcentaje, se considera también dentro de la misma variable, al "potencial turístico" del Cantón. Finalmente, un 13% menciona que existe un interés por parte del público en consumir productos culturales.

*Figura 70 Logros.*



Con respecto a la variable “Limitaciones” (figura 3), el criterio principal con un 11,4%, es la falta de presupuesto dirigido a la cultura del cantón, seguido de un 9,5% de criterios para las limitaciones de “insuficiente investigación” en los campos del arte y la cultura, e “insuficiente inclusión” a los sectores históricamente marginados en la planificación y ejecución de los servicios culturales.

Con un 7,6% encontramos: la “Falta de Estructura y Coordinación” de las instituciones relacionadas al tema cultural, la “Falta de Voluntad Política” para el fomento cabal del desarrollo del sector y “Tramitología Limitante”; pues, se considera que la rigidez de los protocolos no compagina con la función dinámica y orgánica del quehacer cultural, especialmente en el uso del espacio público.

Con un 6,7% tenemos: “gratuidad de eventos públicos”, considerado por las mesas como una competencia innecesaria con los pequeños eventos de los gestores independientes, la “subutilización del espacio público” para las actividades artísticas, pues, estas no pueden desarrollarse libremente de acuerdo a lo que establece la Ley; y, el “Sistema Nacional de Compras Públicas”, que no tiene parámetros específicos para facilitar el desarrollo de la actividad económica de los artistas y gestores del Cantón.

***Figura 71 Limitaciones.***




En la variable “Estrategias” tras un análisis se interpreta que con un 13,60%, el principal criterio es la “liberación del espacio público” para los artistas y gestores culturales. A continuación, con el 10,20% se encuentran los criterios de “inversión en investigación” e “inversión en inclusión” como posibles estrategias que potencien la vinculación académica con la cultura en general.

Con un 8,47% están los criterios de “Fomento a la difusión”, refiriéndose a la comunicación cabal e integrada de la oferta cultural del Cantón a través de medios oficiales, sean estos

tradicionales o digitales, “cartografía cultural” como un interfaz amigable con los usuarios, que permita conocer un listado de artistas y gestores según el territorio en el que se desarrollan, y “espacios de diálogo” para el desarrollo de la cultura.

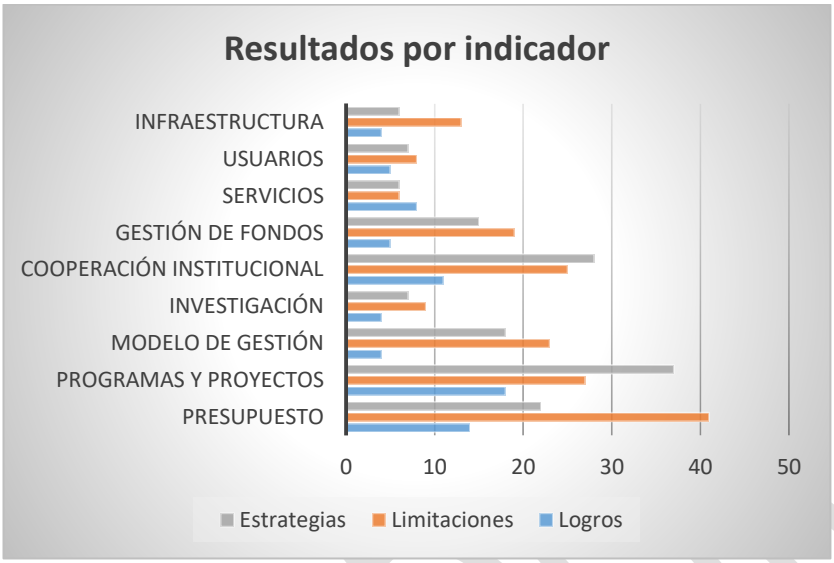
*Figura 72 Estrategias.*




*Figura 73 Logros, limitaciones y estrategias por Mesa de Trabajo.*



*Figura 74 Logros, limitaciones y estrategias por Indicador.*

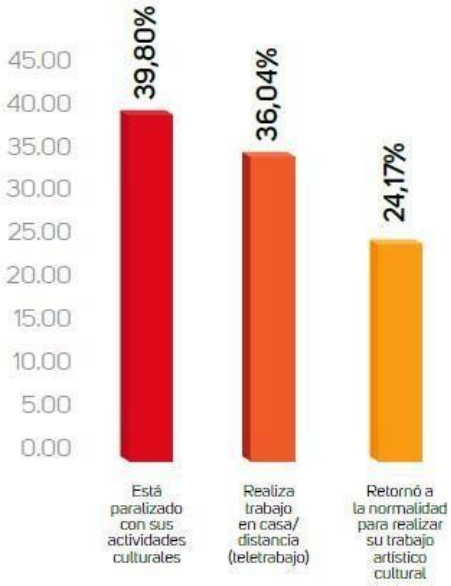



**Crisis Sanitaria 2020-2021 y Cultura en el Contexto Local**

Con respecto a lo sucedido durante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud por COVID-19 y como afectó al sector cultural, se tiene información relevante, que también fue tomada en cuenta para el desarrollo del Plan Estratégico de Cultura de Cuenca al 2035, los resultados se muestra a continuación, los mismos fueron tomados de la propuesta presentada en mayo de 2023, para su revisión en segundo debate ante el I. Concejo Municipal.

Durante la pandemia del COVID en marzo del 2020, las Direcciones Municipales y los proyectos de la corporación municipal asumieron el reto de adaptarse a nuevas estrategias y telematizar varios servicios. Los problemas generados por esta crisis sanitaria golpearon fuertemente a la economía del sector cultural y artístico. La precariedad y la informalidad económica de los actores y profesionales del sector cultural en estados de emergencia quedaron en evidencia cuando se desarrolló el Termómetro Cultural, Segunda encuesta de condiciones laborales en trabajadores de las artes y la cultura, elaborados por la Universidad de las Artes y el Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes (2022), cuya metodología se basaba en encuestas en distintas provincias del país. Azuay, en este caso, es la tercera provincia con más participantes en la encuesta con un porcentaje del 12,21%.

*Figura 75 Situación en relación al Inicio de la pandemia.*




**SITUACIÓN EN RELACIÓN AL INICIO DE LA PANDEMIA**

| Con relación al inicio de la emergencia sanitaria en marzo -abril 2020, actualmente | TOTAL | % |
|---|---|---|
| Está paralizado con sus actividades culturales | 466 | 39,80 |
| Realiza trabajo en casa/ distancia (teletrabajo) | 422 | 36,04 |
| Retornó a la normalidad para realizar su trabajo artístico cultural | 283 | 24,17 |
| TOTAL GENERAL | 1.171 | 100,00 |

Es muy procupante que casi 40% de los trabajadores de la cultura sigan hasta paralizados con sus actividades culturales en 2021.

Nota: Observatorio de Políticas y Economía de la Cultura (2022). Resultados de la segunda encuesta de condiciones laborales de trabajadores de las artes y la cultura. Reporte Termómetro Cultural (2), p. 35.

En el anterior gráfico, podemos observar que hasta 2021, casi el 40% de los trabajadores y actores de la cultura a nivel nacional seguían paralizados, el 36,04% pudo realizar teletrabajo y apenas el 24,17% pudo retornar a la normalidad para realizar su trabajo artístico.

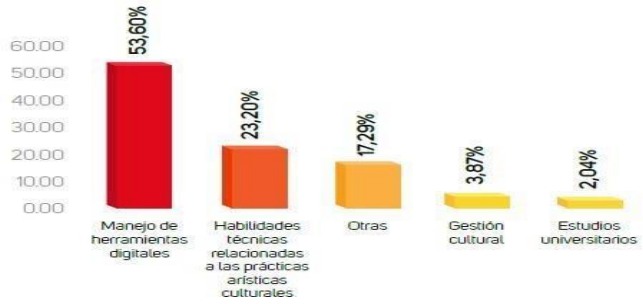
En el contexto de programas de capacitación y formación para la profesionalización de los actores culturales, nos encontramos con otro aporte importante del Termómetro Cultural, Segunda Encuesta de condiciones laborales en trabajadores de las artes y la cultura, sobre la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades para el trabajo cultural en tiempos de pandemia.

*Figura 76 Adquisición de nuevos conocimientos y habilidades para el trabajo cultural en tiempos de pandemia.*

El 79,50% de encuestados tuvo que adquirir nuevos conocimientos y/o habilidades para su trabajo cultural durante la emergencia.

**NUEVOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES ADQUIRIDOS PARA REALIZAR TRABAJO CULTURAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA**

| | TOTAL | % |
|---|---|---|
| Si | 931 | 79,50 |
| No | 240 | 20,50 |
| TOTAL GENERAL | 1171 | 100,00 |




Nota: Observatorio de Políticas y Economía de la Cultura (2022). Resultados de la segunda encuesta de condiciones laborales de trabajadores de las artes y la cultura. Reporte Termómetro Cultural (2), p. 38.

Queda en evidencia la importancia de la cultura y el arte y sus prácticas, como medios para generar sociedades resilientes ante la crisis sanitaria. Gracias a la constante actualización de conocimientos, no se interrumpió el interés de los actores culturales por seguir trabajando y aportando a la dinámica de la sociedad desde estrategias telemáticas. El 79,50% tuvo que desarrollar manejo de nuevas habilidades para continuar con el trabajo continuo de capacitación y formación en torno a la labor artística y sólo el 20,50% no tuvo que adquirir nuevos conocimientos ni habilidades. Aquello demuestra el interés participativo de los actores y artistas culturales por su profesionalización y su voluntad de trabajo; logrando una sincronía al servicio de la ciudadanía en general.

Urge que las entidades públicas establezcan una sinergia participativa e inclusiva para garantizar que todos los actores que componen el ecosistema cultural y sus dinámicas económicas, puedan sentirse respaldados en momentos de crisis.

**Propuesta**

La propuesta se desarrolla a partir de los resultados obtenidos con el diagnóstico, los procesos participativos y fases previas descritas en este documento y con en función de los contenidos del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial y su Plan de Uso y Gestión del Suelo, con lo que se alinea el Plan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca.

**Ejes estratégicos, problemáticas, objetivos, políticas, estrategias, metas e indicadores.**

En el desarrollo del Plan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca al 2035, se consideran los ejes o temáticas, ya establecidas en los ejercicios de planificación de la cultura que se desarrollan desde el año 2015, en torno a las cuales se construyen un objetivo general por cada uno de ellos, políticas y estrategias para garantizar su ejercicio, y en función de aquello metas e indicadores para medir su implementación e impacto, en consideración de las observaciones planteadas por el I. Concejo Municipal en el año 2019, y finalmente se establecen líneas de acción, programas y proyectos que giran en torno a los aportes ciudadanos, que se pueden implementar en las instituciones públicas, privadas, colectivos, ciudadanos, y con ello aportar a las metas propuestas en el Plan.

**EJE ESTRATÉGICO 1: DERECHOS CULTURALES, POLÍTICAS Y GOBERNANZA DE LA CULTURA.**

**Problemática:**

- Insuficiente estructura y coordinación.
- Tramitología limitante.
- Falta de herramientas para la correcta prestación de servicios, administración y otras acciones que aporten al desarrollo cultural del cantón Cuenca.
- Gratuidad en eventos públicos.
- Personal insuficiente.
- Sistema de Compras Públicas, no adaptado a la dinámica cultural.
- Insuficiente cooperación cultural y articulación de los entes competentes institucionales públicos, privados y demás actores de la cultura en el territorio.
- Falta de visión a largo plazo.

- Escaso acceso universal a bienes y servicios culturales y patrimoniales, en el cantón Cuenca.
- Escasa garantía y ejercicio de los derechos culturales y el disfrute de la vida cultural del cantón Cuenca.
- Insuficientes procesos de comunicación.
- Insuficientes productos de investigación.
- Presupuestos insuficientes.

| **Objetivo General** | **Política** | **Estrategia** | **Meta** | **Indicador** |
|---|---|---|---|---|
| Fortalecer la Gobernanza de la Cultura y el Patrimonio en el Cantón, a través de una institucionalidad cultural que trabaje de forma eficiente y con capacidad para: garantizar el ejercicio de derechos, la creación e implementación de políticas y la adecuada inversión de los recursos públicos, fomentar la participación en la vida cultural del cantón Cuenca y la democratización en la prestación universal de servicios con calidad e inclusivos. | Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, la participación en la vida cultural y la prestación universal de servicios culturales con calidad y eficiencia. | Fortalecer el trabajo que se desarrolla en las Direcciones Generales de Cultura, Recreación y Conocimiento y de Áreas Históricas y Patrimoniales y establecer procesos de articulación y coordinación. | Adaptar en el Reglamento Orgánico de Gestión por Procesos del GAD Municipal del cantón Cuenca, la estructura de las Direcciones Generales de Cultura, Recreación y Conocimiento y de Áreas Históricas y Patrimoniales conforme al modelo planteado en este Plan Estratégico Cantonal de Cultura. | Porcentaje de avance en la estructuración de las Direcciones Generales de Cultura, Recreación y Conocimiento y de Áreas Históricas y Patrimoniales |
| | | | Ordenanza que regula los procesos de gestión de la cultura y el patrimonio para el funcionamiento de las Direcciones Generales de Cultura, Recreación y Conocimiento y de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD Municipal de Cuenca a 2025. | Porcentaje avance en la elaboración de la Propuesta de Ordenanza presentada ante el Concejo Municipal. |
| | | Diseñar e implementar un modelo de gestión institucional para la prestación de servicios públicos culturales, que consideren los procesos de creatividad, las necesidades y demandas ciudadanas. | Elaborar un modelo de gestión institucional para la gobernanza de la cultura en el cantón Cuenca, que garantice la implementación y prestación de políticas y servicios públicos culturales al 2024. | Porcentaje de avance de elaboración del Modelo de Gestión. |
| | Fomentar la cooperación cultural en el | Desarrollar e implementar procesos de cooperación, coordinación y articulación entre | Estructurar e implementar un Sistema Cantonal de Cultura y Patrimonio de | Porcentaje de avance en la constitución del Sistema Cantonal de Cultura y |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | cantón Cuenca. | instituciones públicas y privadas prestadoras de servicios culturales. | Cuenca y su modelo de gestión al año 2027. | Patrimonio de Cuenca. |
| | | | | Porcentaje de elaboración del Modelo de Gestión. |
| | Poner en valor y garantizar el acceso a la información cultural y patrimonial generada por entidades públicas, privadas, comunitarias y por la comunidad artística y la ciudadanía en general. | Constituir un Sistema de Gestión de la Información Cultural y del Patrimonio, como una herramienta de difusión, promoción e investigación. | Conformar un Sistema Público Cantonal de Información Cultural Integral al año 2027. | Porcentaje de construcción del Sistema Público Cantonal de Información Cultural Integral estructurado e implementado. |
| | Aportar de forma técnica y eficiente al desarrollo de la cultura en el cantón Cuenca. | Desarrollar herramientas técnicas e información para optimizar la prestación de servicios culturales y mejorar la toma de decisiones. | Contar con una Cuenta Satélite de Cultura de Cuenca actualizada anualmente desde el 2024. | Cuenta Satélite de Cultura del cantón Cuenca actualizada. |
| | | | Constituir e implementar un observatorio cultural para el cantón Cuenca al año 2025. | Porcentaje de implementación del observatorio cultural del cantón Cuenca. |
| | | | Elaborar un catastro y cartografía cultural del cantón Cuenca, hasta el año 2026 y su correspondiente actualización cada 2 años. | Porcentaje de elaboración del Catastro y Cartografía Cultural. |
| | | | Actualizar el directorio de bienes y servicios culturales desde 2025 que se actualizará cada 2 años. | Un directorio de bienes y servicios culturales actualizado. |
| | | | Elaborar una batería de indicadores de la cultura desde 2024 que se actualizará cada 2 años. | Batería de indicadores culturales. |
| | | Fortalecer la participación y la transparencia en la gestión y en la administración pública de la cultura. | Invertir el 5% del presupuesto de la Dirección de Cultura para la construcción del presupuesto participativo para la cultura al 2027. | Porcentaje del presupuesto de inversión destinado a un proceso participativo. |

BORRADOR

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Garantizar la participación ciudadana y la transparencia en todos los procesos en el ámbito de la cultura y el patrimonio en las instituciones públicas del cantón Cuenca. | | Este porcentaje será distribuido equitativamente entre los sectores urbano y rural del cantón Cuenca. | |
| | | Sensibilizar a los servidores públicos en torno al tema de la cultura, el Patrimonio y la Interculturalidad. | Elaborar e implementar un Plan de Capacitación y sensibilización sobre la cultura, el Patrimonio y la Interculturalidad, los derechos y servicios culturales, dirigido a las instituciones públicas en el cantón Cuenca desde el año 2025. | Plan de capacitación sobre derechos culturales elaborado e implementado. |
| | | Transversalizar y considerar en los planes, programas y proyectos institucionales el enfoque cultural para la toma de decisiones en el GAD Municipal del cantón Cuenca y en la ejecución de obras y otros aspectos de la administración pública. | Contar con una metodología de seguimiento y evaluación de los procesos de transversalización de la cultura, el patrimonio y la interculturalidad en los planes, programas y proyectos institucionales. | Metodología de seguimiento y evaluación de los procesos de transversalización de la cultura, el patrimonio y la interculturalidad desarrollada. |

**EJE ESTRATÉGICO 2: DESARROLLO CULTURAL EN LAS PARROQUIAS RURALES.**

**Problemática:**

- Desaparición de saberes, tradiciones y expresiones culturales.
- Falta de servicios y equipamientos culturales.
- Deficientes procesos de inclusión en el desarrollo de las actividades culturales planteadas en las parroquias rurales.
- Falta de investigación cultural y del patrimonio.
- Deficiente adaptabilidad de los procesos de gestión cultural para el territorio rural.
- Deficiente intervención institucional para la protección del patrimonio cultural.
- Poca inversión de presupuestos para la cultura y el patrimonio.

| Objetivo General | Política | Estrategia | Meta | Indicador |
|---|---|---|---|---|
| | | | Actualizar el inventario de bienes del patrimonio cultural material, inmaterial y natural en las parroquias | Porcentaje de actualización del inventario y registro de los bienes |

BORRADOR

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | rurales de Cuenca, al año 2026. | |
| | | Implementar procesos de protección, salvaguarda, gestión y puesta en valor del patrimonio en las parroquias rurales del cantón Cuenca. | Elaborar e Implementar un programa de difusión de los derechos culturales en las parroquias rurales del cantón Cuenca al 2026. | Porcentaje de elaboración e implementación del programa de difusión. |
| | | | Desarrollar e implementar una estrategia para el manejo y puesta en valor del patrimonio cultural y natural, en las parroquias rurales del cantón Cuenca, al año 2027. | Porcentaje de elaboración e implementación de la estrategia. |
| | | | Elaborar un Plan de Acción para proteger, salvaguardar y poner en valor el patrimonio cultural y natural en las parroquias rurales del cantón Cuenca, elaborado al 2027. | Número de planes de acción elaborados en las parroquias rurales. |
| | Fomentar el reconocimiento, respeto, acceso y promoción de la cultura viva en las parroquias rurales, sus prácticas ancestrales, sus creencias, su historia, su cosmovisión y su identidad. | Sensibilizar a la ciudadanía sobre la necesidad de protección, salvaguarda y puesta en valor del patrimonio cultural y natural de las parroquias rurales del cantón Cuenca. | Desarrollar un programa permanente de sensibilización y educación no formal ciudadana para la protección, salvaguarda y puesta en valor del patrimonio cultural y natural de las parroquias rurales del cantón Cuenca, implementado al 2027. | Porcentaje de implementación del programa permanente para la sensibilización ciudadana. |
| | | Proteger, recuperar y conservar los paisajes culturales del cantón Cuenca. | Circunscribir, inventariar, proteger, salvaguardar y poner en valor dos paisajes culturales del cantón Cuenca por año hasta 2028. | Porcentaje de paisajes culturales circunscritos, inventariados y puestos en valor. |
| Desconcentrar y descentralizar servicios, programas, y proyectos | Promover la puesta en valor y la salvaguarda de los saberes, el | Desarrollar programas de formación, que brinden recursos y herramientas para la | Implementar un programa permanente de formación de gestores culturales comunitarios, | Porcentaje de implementación. |

BORRADOR

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| culturales, los equipamientos y presupuestos hacia las parroquias rurales y periferias del cantón Cuenca, para el desarrollo cultural y salvaguarda de su patrimonio. | conocimiento, el diálogo y la información cultural y del patrimonio, en las parroquias rurales del cantón Cuenca. | gestión cultural en la comunidad rural. | desarrollado en el cantón Cuenca a 2026. | |
| | | Promover la difusión y el intercambio de saberes y conocimientos. | Desarrollar e implementar un programa de fomento del dialogo intercultural, en el cantón Cuenca al año 2027. | Porcentaje de desarrollo e implementación del programa. |
| | Fomentar el desarrollo humano y la sostenibilidad a partir de la cultura y el patrimonio cultural en las parroquias rurales del cantón Cuenca. | Establecer presupuestos para fomento y el desarrollo de la artesanía, el arte y la innovación en las parroquias rurales de cantón Cuenca. | Invertir el 5% del presupuesto de la Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento del GAD Municipal de Cuenca en un Fondo de Fomento para las Artes, las Artesanías, la Cultura y la Innovación en las parroquias rurales del cantón Cuenca al 2035. | Porcentaje del presupuesto destinado a un Fondo de fomento a las artes, las artesanías, la cultura y la innovación. |
| | | Poner en valor territorios, rutas y circuitos culturales en las parroquias rurales del cantón Cuenca para su salvaguarda. | Implementar un programa para la generación, promoción, difusión y puesta en valor de rutas, circuitos y territorios culturales, en las parroquias rurales de cantón Cuenca al año 2030. | Porcentaje de implementación de un programa de rutas, circuitos y territorios culturales. |
| | Garantizar el acceso a bienes y servicios de calidad, inclusivos y desconcentrados en las parroquias rurales de cantón Cuenca. | Promover la planificación y la ejecución de programas, proyectos y actividades culturales y artísticas, en las parroquias rurales del cantón Cuenca. | Invertir el 8% del presupuesto destinado a inversión cultural en la prestación de servicios de las bibliotecas en las parroquias rurales del cantón Cuenca al año 2035. | Porcentaje del presupuesto invertido en los servicios de las bibliotecas municipales de las parroquias rurales. |
| | | | Desarrollo e implementación de un programa permanente de fomento y acceso universal al libro y la lectura al 2026. | Porcentaje de implementación de un programa permanente de fomento y acceso universal al libro y la lectura. |
| | | | Construcción e implementación de siete centros culturales en los | Número de Centros Culturales construidos e |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | nodos en el cantón Cuenca (El Valle, Ricaurte, Sinincay, San Joaquín, Quingeo, Chaucha, Molleturo) al 2035. | implementados en el Cantón. |

## EJE ESTRATÉGICO 3: INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD

### Problemáticas

- Pérdida de saberes
- Falta de inclusión social en las actividades culturales.
- Falta de acceso universal a bienes y servicios culturales y patrimoniales, en el cantón Cuenca.
- Deficiente protección del Patrimonio Cultural.

| Objetivo General | Política | Estrategia | Meta | Indicador |
|---|---|---|---|---|
| | Promoción de la diversidad cultural y la interculturalidad en el cantón Cuenca. | Promover la diversidad cultural y el intercambio de saberes y conocimientos para la valoración e integración en las políticas públicas del cantón Cuenca. | Implementar un programa de difusión de saberes y conocimientos e intercambio cultural al 2030. | Porcentaje de implementación del programa de difusión de saberes y conocimientos e intercambio cultural. |
| | | Fomentar el acceso a grupos de atención prioritaria al espacio público cultural, al patrimonio cultural y natural, a la participación en actividades artísticas y recreativas, a la educación artística, a la libre expresión a través de las diferentes manifestaciones artísticas en todo el cantón Cuenca. | Implementar un plan de inclusión para el acceso a servicios y actividades culturales a grupos de atención prioritaria en todo el cantón Cuenca al 2027. | Porcentaje de la implementación del plan de inclusión. |
| | | Fomentar el diálogo intercultural para personas en situación de | Integrar en la vida cultural del cantón Cuenca a poblaciones y comunidades | Número de actividades culturales, realizadas por año. |

BORRADOR

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Promover la inclusión y la diversidad cultural en el cantón Cuenca, mediante acciones que fomenten la interculturalidad, la accesibilidad a la programación cultural y artística, la atención a las necesidades específicas de los grupos de atención prioritaria. | Promover la participación activa de los grupos de atención prioritaria en el desarrollo cultural del cantón Cuenca, y al acceso social y territorialmente equitativo a los bienes, manifestaciones y servicios culturales. | movilidad humana. | en situación de movilidad humana a partir del año 2035. | |
| | | Generar actividades artísticas y culturales con sentido pedagógico que sensibilicen sobre las nuevas visiones de género, erradicación de la violencia y todo tipo de discriminación a grupos de atención prioritaria. | Al menos 10 actividades artísticas y culturales con sentido pedagógico, por año, realizadas en espacios culturales al 2027. | Número de actividades desarrolladas. |
| | | | Realizar encuesta aplicada a los participantes de las actividades planificadas, para medir los niveles de participación y conformidad. | Número de encuestas aplicadas. |
| | | | Implementar un estudio sobre la vulnerabilidad cultural de los grupos de atención prioritaria en el cantón Cuenca. | Número de estudios realizados |
| | Fomentar la participación de las mujeres como creadoras de contenidos, prácticas y obras con representación simbólica y su aporte activo en el desarrollo cultural del cantón Cuenca. | Potenciar la participación de las mujeres en el desarrollo del arte y la cultura y su participación en la vida cultural del Cantón. | Realizar al menos diez actividades, por año, para visibilizar el trabajo cultural de mujeres y su aporte como creadoras de contenidos, prácticas y obras de representación simbólica. | Número de actividades desarrolladas por año. |
| | Fomentar los emprendimientos | Establecer un Fondo de apoyo a | Establecer fondos concursables, no reembolsables, para el apoyo a | |

BORRADOR

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | culturales generados desde los grupos de atención prioritaria en el Cantón. | los grupos de atención prioritaria para el desarrollo de emprendimientos culturales. | cinco proyectos presentados por personas o colectivos pertenecientes a los grupos de atención prioritaria en el Cantón, a partir del 2025. | Número de fondos concursables, a partir de 2025. |

## EJE ESTRATÉGICO 4: ECONOMÍAS CULTURALES Y CREATIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CANTÓN

### Problemática

- Falta de fondos no reembolsables para el desarrollo de emprendimientos culturales.
- Falta de incentivos a la producción artística y cultural.
- Falta de espacios de difusión y comercialización.
- Falta de capacitación y formación para el manejo y administración de emprendimientos culturales.
- No contar con estudios sobre la importancia de las economías culturales en el Cantón.

| Objetivo General | Política | Estrategia | Meta | Indicador |
|---|---|---|---|---|
| Promover el desarrollo de la producción artística y cultural, fomentando el fortalecimiento de las economías culturales y creativas del cantón Cuenca. | Impulsar el desarrollo cultural y el sostenimiento de las economías culturales y creativas locales, promoviendo la diversidad cultural, la creatividad y la innovación. | | Elaborar e Implementar un programa para el fomento e impulso a economías culturales y sostenimiento de las actividades creativas desde el año 2025. | Porcentaje del programa desarrollado e implementado. |
| | | Fomentar el fortalecimiento y el sostenimiento de economías culturales y creativas locales. | Implementar un fondo no reembolsable de fomento a los emprendimientos culturales equivalente al 3% del presupuesto destinado a inversión dentro del presupuesto general de la Dirección de | Porcentaje del presupuesto de inversión, invertido en los fondos no reembolsables de fomento a emprendimientos culturales. |

BORRADOR

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Cultura, Recreación y Conocimiento. | |
| | | Realizar estudios sobre el desarrollo de economías culturales en el Cantón durante los últimos 10 años. | Contar con cinco estudios sobre el desarrollo de las economías, industrias y emprendimientos culturales, procesos productivos, cadenas de valor, bienes y servicios creativos, en el Cantón al 2026. | Cinco estudios desarrollados. |
| | | | Realizar la actualización bianual de la Cuenta Satélite de la Cultura en el Cantón | Seis actualizaciones de la Cuenca Satélite de la Cultura, hasta el año 2034. |
| | | Implementar mecanismos para la diversificación en la contratación de bienes y servicios culturales por parte de las instituciones públicas. | Las instituciones públicas locales a las que la Ley les permita invertir recursos para la contratación de artistas, espectáculos o agrupaciones extranjeras, invierten anualmente al menos el cincuenta por ciento (50%) del monto destinado a dichas contrataciones para la contratación de artistas, agrupaciones o colectivos, espectáculos, festivales, bienes y servicios culturales, locales o nacionales, en el año subsiguiente a las contrataciones realizadas. | Monto invertido en contratación artistas, agrupaciones o colectivos, espectáculos, festivales, bienes y servicios culturales, locales o nacionales. |

BORRADOR

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Incentivar la producción cultural y artística local con la reinversión de fondos públicos procedentes de tasas e impuestos municipales. | Reinvertir los fondos públicos que el GAD Municipal del cantón Cuenca, cobra por concepto de tasas e impuestos municipales por espectáculos públicos, publicidad en espacios públicos, eventos y actividades culturales, en proyectos culturales y artísticos y mantenimiento de equipamientos culturales, a partir del año 2025, los mismo que serán depositados en la Cuenta Única de Cultura. | Valor de fondos reinvertidos. |
| | | | Desarrollado e implementado un Plan de reinversión de fondos públicos provenientes de las tasas e impuestos municipales a espectáculos públicos, publicidad en espacios públicos, eventos y actividades culturales, en la producción artística y cultural y el mantenimiento de equipamientos culturales a partir del año 2024. | Porcentaje del plan de inversión, desarrollado e implementado. |

BORRADOR

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Reconocimiento y protección de los derechos laborales y de las obras en el ámbito cultural. | Promover la retribución y reconocimiento de la propiedad intelectual de las creadoras y los creadores sobre sus obras para el pleno ejercicio de sus derechos de autor. | Desarrollar talleres de formación sobre los derechos culturales, la propiedad intelectual y los derechos de autor, a gestores y artistas en todo el Cantón desde el año 2025. | Número de talleres realizados. |
| | Promover la innovación y la profesionalización de artistas, artesanos y gestores culturales a través de procesos de formación y capacitación formal y no formal, que mejoren las oportunidades de acceso laboral y emprendimiento | Impulsar la formación profesional y técnica dirigida a gestores y actores culturales. | Implementar un programa de capacitación y certificación en materia de gestión cultural y desarrollo de economías creativas al 2025. | Porcentaje de implementación de un programa de capacitación y certificación. |
| | Fomentar la internacionalización de las actividades culturales y creativas del cantón Cuenca. | Impulsar la cooperación cultural internacional y la internacionalización de la oferta creativa y la diversidad cultural local. | Desarrollar un programa de promoción internacional del talento local y la coproducción, difusión, exhibición y circulación de la oferta creativa cantonal, al 2026. | Porcentaje de implementación de programa. |

**EJE ESTRATÉGICO 5: CULTURA Y PATRIMONIO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

**Problemáticas**

- No existe el adecuado desarrollo e implementación de procedimientos de trabajo para la protección, inventario, salvaguarda, manejo, préstamo y custodia, de bienes del patrimonio cultural, entre otras.

BORRADOR

- Falta modelo de gestión para fomentar el desarrollo cultural y patrimonial en el cantón Cuenca.
- Presupuesto insuficiente.
- Falta de capacidades para la implementación de proyectos relacionados con el Patrimonio Cultural.
- Poca investigación en el ámbito del Patrimonio Cultural.
- Falta de procesos de cooperación interinstitucional para el cuidado y manejo del patrimonio arqueológico y paleontológico en todo el Cantón.
- No existe personal especializado para la gestión y salvaguarda del patrimonio.
- No existe una visión integral sobre el patrimonio del Cantón.
- No se cumple con los proceso de trabajo establecidos por la UNESCO para cuidado del patrimonio.

| **Objetivo General** | **Política** | **Estrategia** | **Meta** | **Indicador** |
|---|---|---|---|---|
| Desarrollar una política pública, un modelo de gestión y contar con una estructura institucional adecuada para la preservación, mantenimiento, gestión, salvaguarda, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural y natural del cantón Cuenca, y la implementación de las competencias, facultades, y los presupuestos que otorga la Ley a través del Gobierno Central al GAD Municipal del cantón Cuenca. | Fomentar la preservación, mantenimiento, salvaguarda, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural y natural. | Implementar la facultad de rectoría local del patrimonio. | Planteamiento de una política pública local para el desarrollo de procesos de cooperación, coordinación y articulación interinstitucional, la participación ciudadana y la transparencia en todos los procesos en el cantón Cuenca desde el 2024. | Porcentaje de avance de la ejecución de la facultad de Rectoría del Patrimonio en la política pública. |
| | | | Formular, en un proceso de cooperación, coordinación y articulación interinstitucional, por ser competencia del INPC, la política pública local para el manejo, gestión, cuidado, puesta en valor de sitios arqueológicos y mantenimiento de la integridad e indivisibilidad de estas áreas en el cantón Cuenca desde el 2024. | Porcentaje del avance en la formulación de la política pública. |

BORRADOR

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Implementar la facultad de planificación local del patrimonio. | Formular un Plan de sensibilización, formación continua y educomunicación en cultura y patrimonio del cantón Cuenca, al 2025. | Porcentaje de formulación del Plan de sensibilización, formación continua y educomunicación. |
| | | | Elaborar, aprobar por parte del I. Concejo Municipal e implementar cinco planes de manejo de los patrimonios culturales material e inmaterial, Mundiales y Nacionales que posee el Cantón (Plan Especial del Centro Histórico, Plan Especial del Centro Histórico de Quingeo, Plan Especial del Qhapaq Ñan, Plan Especial de la Técnica del Tejido de Paja Toquilla, Plan Especial del Pase del Niño Viajero) al año 2027. | Número de Planes elaborados, aprobados e implementados. |
| | | | Actualizar, aprobar e implementar el Plan Estratégico Cantonal de Cultura y Patrimonio para Cuenca a 2035, en el año 2028. | Porcentaje de actualización, aprobación e implementación. |
| | | | Elaborar e implementar un Plan anual de Gestión de fondos para la protección, manejo, salvaguarda, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural | Número de planes elaborados. |

BORRADOR

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | material, inmaterial y natural del Cantón, desde el año 2025. | |
| | | Implementar la facultad de Regulación Local del Patrimonio. | Revisión de la normativa legal vigente para la cultura y el patrimonio en el cantón Cuenca, para su revisión, reforma, actualización o derogatoria al 2025. | Porcentaje de revisión, reforma, actualización o derogatoria de normas. |
| | | | Elaborar un cuerpo legal que contenga la normativa legal necesaria para la implementación de las competencias del manejo del Patrimonio Cultural del Cantón, al año 2025. | Un cuerpo legal elaborado. |
| | | Implementar la facultad de Control Local del Patrimonio. | Desarrollar la metodología para el control, seguimiento y evaluación de los modelos de gestión y los planes especiales, y los demás que se elaboren para la gestión y manejo de la cultura y el patrimonio en el cantón Cuenca, al 2026. | Porcentaje de elaboración de la metodología de seguimiento y control. |
| | | | Elaborar tres modelos de gestión de la cultura y el patrimonio (Cultura, Patrimonio y del Sistema Cantonal de Cultura) en el cantón Cuenca, al 2026. | Número de modelos de gestión elaborados. |
| | | | Conocer, sustanciar y sancionar las | Número de procesos que |

BORRADOR

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | faltas administrativas y los daños generados en contra del patrimonio cultural, de los bienes patrimoniales materiales e inmateriales y del paisaje cultural, en el cantón Cuenca. | ingresan en la Comisarías, por año. |
| | | Implementar la facultad de Gestión Local del Patrimonio. | Actualizar el registro y el inventario de bienes del patrimonio cultural y natural del cantón Cuenca al 2035. | Actualización anual del inventario y registro del patrimonio cultural material, inmaterial y natural del cantón Cuenca. |
| | | | Destinar el 10% del total del presupuesto para el manejo y la gestión del patrimonio del Cantón a proyectos de investigación en el cantón Cuenca al 2035. | Porcentaje del presupuesto destinado a proyectos de investigación. |
| | | | Construir un espacio adecuado y moderno para la implementación del Archivo Histórico Cantonal, en el cantón Cuenca al 2035. | Un Archivo Histórico Cantonal construido. |
| | Garantizar la adecuada inversión de los fondos públicos para la protección, conservación, salvaguarda, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural. | Establecer una cuenta única para el presupuesto de la cultura y el patrimonio en el cantón Cuenca al año 2025. | Formular un Plan de gestión de fondos, inversión y manejo de recursos para el patrimonio Cultural del cantón Cuenca al 2025. | Porcentaje de formulación del Plan de gestión de fondos, inversión y manejo de recursos. |
| | | | Constituir una cuenta única para la cultura y el patrimonio en el | Una Cuenta Única implementada. |

BORRADOR

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | GAD Municipal de Cuenca al 2024. | |
| | Garantizar la protección del patrimonio cultural y los paisajes culturales, frente al impacto producido por las prácticas sociales y urbanísticas. | Fondo de fomento para la gestión, manejo y la salvaguarda del patrimonio y el paisaje cultural. | Desarrollo un Fondo de Fomento no reembolsable para la gestión y manejo de proyectos en suelo clasificado como de protección, en la normativa legal vigente, en el que existen elementos del patrimonio y paisaje cultural. | Número de Fondos de Fomento no reembolsable implementado. |
| | Impulsar el desarrollo, formación y fortalecimiento de la práctica de las artes, las artesanías y los oficios en cantón Cuenca. | Fomentar el desarrollo artesanal, las artes y los oficios en parroquias urbanas y rurales en el cantón Cuenca. | Implementar un programa de fomento e inversión en el desarrollo de las artesanías, las artes y los oficios en todo el cantón Cuenca, al 2030. | Porcentaje de implementación de programa. |
| | | Fomentar la investigación sobre diversidad lingüística para su salvaguarda, puesta en valor y revitalización cultural. | Desarrollar una investigación sobre la riqueza lingüística en el cantón Cuenca al 2026. | Presentación y publicación sobre la investigación desarrollada. |
| | | | | |

**EJE ESTRATÉGICO 6: CULTURA, INFORMACIÓN, CONOCIMIENTO, EDUCACIÓN Y CREATIVIDAD**

**Problemáticas**

- Difusión insuficiente
- Falta de comunicación
- Falta de acceso a tecnología
- Escasa inversión en procesos de investigación
- Débil acceso universal a bienes y servicios culturales y patrimoniales, en el cantón Cuenca.

BORRADOR

| Objetivo General | Política | Estrategia | Meta | Indicador |
|---|---|---|---|---|
| Promover el acceso a la formación artística y cultural como un derecho fundamental en todo el cantón Cuenca, fomentando el desarrollo creativo y la innovación en el ejercicio de actividades artísticas y culturales, impulsando la cooperación interinstitucional y la difusión de contenidos culturales, para incrementar el capital cultural de la población desde la infancia hasta la adultez mayor, mediante procesos didácticos que fomenten la apreciación artística, cultural y patrimonial con un sentido reflexivo y crítico. | Garantizar el desarrollo creativo, el ejercicio de actividades artísticas y culturales y la innovación de las producciones científicas, literarias o artísticas de autoría de personas en todo el cantón Cuenca. | Fortalecer la formación artística y cultural como un derecho fundamental que construye espacios de reflexión, reconocimiento e identidad. | Elaborar e implementar un programa de formación artística y cultural permanente en los equipamientos culturales pertenecientes al GAD Municipal, en las parroquias urbanas y rurales del cantón Cuenca desde el año 2025. | Porcentaje elaboración e implementación. |
| | | Fomentar el desarrollo artístico, artesanal y cultural y la innovación mediante el replanteamiento de procesos, productos y formas de expresión y creación, de manera efectiva y articulada. | Invertir el 5% del presupuesto de la Dirección de Cultura del GAD Cuenca en un Fondo de Fomento para las Artes, las Artesanías, la Cultura y la Innovación en el cantón Cuenca desde el año 2025. | Porcentaje del presupuesto destinado a un Fondo de fomento a las artes, las artesanías, la cultura y la innovación. |

BORRADOR

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Impulsar la cooperación interinstitucional para fortalecer la difusión de los contenidos culturales y educación artística. | Propiciar la cooperación entre espacios culturales y formativos en todos sus niveles, públicos, privados y comunitarios, para potenciar la creatividad, el arte, la cultura y el patrimonio. | Generar convenios interinstitucionales para promover procesos en educación artística y cultural que potencien la creatividad, el arte, la cultura y el patrimonio desde el año 2025. | Número de convenios con instituciones educativas que permitan impulsar la educación artística y cultural. |
| | Incrementar el capital cultural en todo el cantón Cuenca desde la infancia hasta la adultez mayor, mediante procesos didácticos que ayuden a adquirir herramientas para la apreciación artística, cultural y patrimonial, con un sentido reflexivo y crítico. | Promover la formación de públicos que garantice el goce de la vida artística y cultural del cantón Cuenca, desde un sentido reflexivo y crítico, entregándoles herramientas para la apreciación artística y la valoración de las manifestaciones culturales, desde el pensamiento crítico. | Desarrollar e implementar un programa de formación de públicos en todo el cantón Cuenca al 2030. | Número de programas desarrollados anualmente. |

BORRADOR

## EJE ESTRATÉGICO 7: CULTURA Y TERRITORIO, PLANIFICACIÓN Y ESPACIOS PÚBLICOS

### Problemáticas

- Equipamientos culturales subutilizados y/o deteriorándose.
- No hay infraestructura pública inclusiva para el desarrollo cultural en el Cantón.
- Escases de recursos para mejorar la infraestructura pública para la cultura en el Cantón.
- Presupuesto insuficiente para nuevos espacios públicos en el Cantón.
- Falta de inclusión en los espacios públicos.

- Falta de implementación de las propuestas generadas en los procesos participativos y la planificación desarrollada en el Cantón, en el ámbito de la cultura y el patrimonio.
- Limitaciones para hacer uso del espacio público y la ejecución de propuestas artísticas.

| Objetivo General | Política | Estrategia | Meta | Indicador |
|---|---|---|---|---|
| Promover la apropiación y el uso del espacio público de manera descentralizada y desconcentrada, para la prestación de servicios culturales de calidad, con enfoque en la inclusión social, el fortalecimiento de la identidad, la cohesión social y rehabilitación social mediante el arte y la cultura; y priorizar la dimensión cultural en la planificación territorial del cantón Cuenca. | Promover el acceso y la apropiación del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. | Impulsar la cohesión social, la convivencia social y la seguridad ciudadana a partir del desarrollo de actividades artísticas y culturales en los barrios, comunidades y parroquias del Cantón. | Desarrollar e implementar un programa para impulsar la cohesión, la convivencia social y la seguridad ciudadana a partir del desarrollo de diversas actividades artísticas y culturales en los barrios, comunidades y parroquias. | Número de programas implementados. |
| | | | Implementación de sistema digital en el GAD Municipal para la solicitud de permisos para uso del espacio público para el desarrollo de propuestas culturales, de manera eficaz, ágil, y simplificada desde el 2025. | Porcentaje de implementación del sistema digital. |
| | | | Desarrollar un convenio de cooperación con el ente encargado del mantenimiento de los espacios públicos para garantizar el ejercicio de los derechos culturales y la planificación de actividades culturales y artísticas, de manera participativa, en el | Número de convenios firmados. |

BORRADOR

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | cantón Cuenca desde el 2025. | |
| | Promover la recuperación, regeneración y cohesión social mediante actividades culturales. | Fomentar la acción cultural en barrios urbanos y rurales con alta problemática social. | Implementar un plan de intervención cultural para la regeneración, recuperación de 5 barrios con alta problemática social desde el 2026. | Porcentaje de elaboración e implementación del plan de intervención cultural. |
| | | | Desarrollar diez estudios para el fortalecimiento de la actividad cultural, a través de la delimitación de polígonos territoriales culturales en diferentes espacios del territorio Cantonal. | Número de estudios realizados por año. |
| | | | Desarrollar diez estudios para la protección del paisaje cultural y la estructuración de rutas y circuitos culturales y patrimoniales en el Cantón desde 2025. | Número de estudios realizados por año. |
| | Reconocer la importancia de la dinámica cultural como agente sustancial en los procesos de planificación territorial. | Incluir y priorizar el enfoque de cultura y patrimonio en los instrumentos y procesos de planificación del territorio. | Generar políticas públicas en coordinación con los entes competentes para trabajar la dimensión cultural como eje transversal en la planificación territorial desde el 2024. | Número de políticas públicas para la cultura y el patrimonio. |
| | | | Consolidar espacios participativos en las etapas de | Número de espacios participativos creados. |

BORRADOR

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | planificación territorial en el ámbito de la cultura desde 2024. | |

La propuesta del Plan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca a 2035 cubre las observaciones planteadas por el I. Concejo Municipal en el primer debate, en relación con el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan, a través de la construcción de metas e indicadores por cada estrategia, del presupuesto y las formas de financiamiento, la necesidad del desarrollo de herramientas técnicas y la construcción del Modelo de Gestión de la Cultura y el Patrimonio, el fortalecimiento de la cooperación cultural, la participación y articulación interinstitucional y ciudadana en los procesos de la Gestión de la Cultura y el Patrimonio, además de la generación de programas y proyectos que garanticen la adecuada inversión de los presupuestos existentes.

La problemática generada a partir de los procesos de participación 2023, es el resultado de los procesos participativos y surgen desde cada uno de los grupos participantes.

1. Estructura institucional poco eficiente, con fuerte desarticulación institucional entre los procesos de Cultura y Patrimonio.
2. Procesos burocráticos y tramitología limitante para el desarrollo de la cultura y el patrimonio desde las instancias públicas.
3. Falta de herramientas técnicas para la prestación de servicios, administración y otras acciones que aporten al desarrollo cultural del cantón Cuenca.
4. Falta de modelo de gestión para fomentar el desarrollo cultural, y para el manejo y cuidado del patrimonio material, inmaterial y natural, en el cantón Cuenca.
5. La gratuidad en eventos culturales no aporta a la producción artística en el Cantón.
6. Insuficiente cooperación cultural y articulación de los entes competentes institucionales públicos, privados y demás actores de la cultura en el territorio.
7. Falta de visión a largo plazo.
8. Presupuestos insuficientes para la cultura y el patrimonio.
9. Insuficientes recursos para la construcción, reconstrucción, mantenimiento y/o adaptación a nuevos usos de infraestructura pública para la cultura el patrimonio en el Cantón.
10. Presupuesto insuficiente para nuevos espacios públicos en el Cantón.
11. Falta de inversión en investigación cultural y del patrimonio.
12. Falta de acceso universal a bienes y servicios culturales y patrimoniales, en el cantón Cuenca.
13. No existe personal especializado para la gestión y salvaguarda del patrimonio.
14. No existe una visión integral sobre el patrimonio del Cantón.
15. No se cumple con los proceso de trabajo establecidos por la UNESCO para cuidado del patrimonio.

16. No existe el adecuado desarrollo e implementación de procedimientos de trabajo para la protección, inventario, salvaguarda, manejo, préstamo y custodia, de bienes del patrimonio cultural, entre otras.
17. Falta de capacidades para la implementación de proyectos relacionados con el Patrimonio Cultural.
18. Deficientes procesos de inclusión en el desarrollo de las actividades culturales planteadas en las parroquias rurales.
19. No hay infraestructura pública inclusiva para el desarrollo cultural en el Cantón.
20. Falta de fondos no reembolsables para el desarrollo de emprendimientos culturales.
21. Falta de incentivos a la producción artística y cultural.
22. Falta de espacios de promoción y comercialización de productos culturales.
23. Falta de capacitación y formación para el manejo y administración de emprendimientos culturales.
24. Promoción y Difusión cultural y del patrimonio insuficientes.
25. Falta de acceso a la tecnología.
26. Equipamientos culturales subutilizados y/o deteriorándose.
27. Falta de espacios públicos inclusivos y accesibles.
28. Falta de implementación de las propuestas generadas en los procesos participativos y la planificación desarrollada en el Cantón, en el ámbito de la cultura y el patrimonio.
29. Limitaciones para hacer uso del espacio público y la ejecución de propuestas artísticas.

**Líneas de acción, programas y proyectos.**

Los materiales finales tomados y elaborados a partir de la participación ciudadana, son aquellos instrumentos que permiten contar con estrategias de acción que orientan los procesos de trabajo de corto, mediano y largo plazo en cultura y patrimonio, desde la institución pública y privada y desde la ciudadanía, procurando impulsar la cooperación e integración institucional y ciudadana que den como resultado un esfuerzo coherente y ordenado, y un ejercicio permanente de derechos y la circulación, internacionalización, generación y prestación de bienes y servicios culturales de calidad

**Líneas de Acción por ambito**

**a.- Legal**

1. Revisión de la normativa legal vigente para la cultura y el patrimonio en el cantón Cuenca, para su análisis, reforma, actualización o derogatoria.
2. Generación de políticas y normativa legal para la cultura y el patrimonio cultural y natural del Cantón.

**b.- Procesos de gestión técnica de la cultura y el Patrimonio Cultural y Natural**

1. Elaborar el diagnóstico integral del estado actual de la cultura en el cantón Cuenca.
2. **Desarrollar e implementar modelos de gestión para la Cultura y el Patrimonio.**
3. Análisis y revisión de los procesos actuales que se desarrollan en las direcciones municipales de Cultura, Conocimiento y Recreación y Áreas Históricas y Patrimoniales.

BORRADOR

4. Análisis de la situación de los museos, centros culturales, bibliotecas y bienes inmuebles en los que se desarrollan actividades culturales.
5. **Implementar sistemas de gestión de calidad en instituciones y centros culturales con enfoque en procesos de satisfacción de usuarios internos y externos.**
6. **Crear mecanismos para el seguimiento, control, mejora continua y la gestión de la política, los planes y los proyectos culturales.**
7. Sistema de seguimiento y verificación de la calidad de servicios culturales prestados en el cantón Cuenca.
8. Levantar un sistema de indicadores culturales cuantitativos y cualitativos del cantón Cuenca.
9. **Sistema de monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural y natural en las parroquias rurales del cantón Cuenca.**
10. Brindar acceso a herramientas técnicas para el desarrollo de proyectos culturales en la comunidad, y herramientas de gestión, de difusión y promoción.
11. Evaluación y seguimiento de los proyectos culturales desarrollados por los gestores culturales comunitarios, con el objetivo de conocer su impacto en la comunidad.
12. Elaborar las metodologías de seguimiento y control para los procesos de implementación de la planificación, modelos de gestión, normativas de la cultura y el patrimonio.
13. Elaborar protocolos y procedimientos para el control y la intervención de bienes inmuebles del patrimonio cultural.
14. Promover el turismo comunitario, enfocado en su historia y su importancia cultural.
15. Promover proyectos de divulgación cultural, artística y patrimonial, que promuevan la apreciación y apropiación cultural.
16. Generar un mapeo de las instituciones culturales locales, públicas y privadas para promover el trabajo articulado en el cantón Cuenca.

**c.- Presupuesto, economía, emprendimientos**

1. Contemplar dentro de la estructura del Modelo de Gestión de Cultura y Patrimonio, mecanismos que permitan el desarrollo de las Economías Culturales.
2. Desarrollar puntos de asesoría técnico-financieras para la gestión cultural.
3. Promover la economía local a través de la producción y comercialización de bienes y servicios culturales en las parroquias rurales.
4. Desarrollar planes y estrategias para la gestión de fondos para el desarrollo y mantenimiento de programas y proyectos para la cultura y el patrimonio.
5. Crear una línea de fondos públicos destinados al desarrollo de proyectos y emprendimientos culturales, para y por grupos de atención prioritaria.
6. Promover la creación de emprendimientos, empleos y actividades remuneradas en la economía local y continuidad de manifestaciones en todo el cantón Cuenca.
7. **Declarar a la producción de bienes y servicios artísticos y culturales del cantón Cuenca, como sector económico prioritario.**
8. Identificar actividades culturales específicas para ser beneficiadas mediante el plan de reinversión de fondos.

9. Generar convenios de cooperación con la Cámara de Comercio, la Cámara de la Pequeña Industria y otras entidades para asesoría a empresas culturales.
10. Asesorar a artistas, artesanos y gestores culturales en el desarrollo de proyectos, la gestión de fondos y en los procesos administrativos dentro de las instituciones públicas.
11. Fomentar de la participación de artistas, artesanos y gestores culturales del cantón Cuenca en ferias, festivales y otros eventos culturales internacionales, para la promoción y difusión de la cultura y la creatividad local, y para el establecimiento de redes de colaboración y trabajo con actores culturales de otros países.
12. Generar un programa de intercambio cultural, para la internacionalización y difusión, de las actividades culturales y creativas del Cantón.
13. Desarrollo del programa de fomento de las artesanías, las artes y los oficios.
14. Fomentar el consumo cultural y la activación económica de las manifestaciones artísticas y artesanales desarrolladas por residentes de cada barrio.

**d.- Cooperación, articulación interinstitucional**

1. Articular programas y proyectos culturales de interés mutuo entre direcciones y empresas del gobierno cantonal y entes adscritos.
2. Establecer convenios con instituciones académicas para el desarrollo de investigaciones en torno a la actividad cultural y patrimonial material e inmaterial en todo el cantón Cuenca.
3. Desarrollar un programa de cooperación, coordinación y articulación cultural y del patrimonio entre el GAD Cuenca y entidades adscritas Municipal.
4. Promover la creación de redes y organizaciones culturales y comunitarias, que promuevan la colaboración y el intercambio de experiencias entre las comunidades rurales.
5. Fortalecer la cooperación interinstitucional entre los entes competentes en cultura y educación superior para impulsar la creación de oferta académica especializada en arte, cultura y patrimonio.

**e.- Promoción, difusión, comunicación cultural**

1. Contar con una agenda cultural y artística coordinada para su difusión.
2. Desarrollar un sistema digital de acceso a la información generada en el cantón Cuenca sobre la cultura y el patrimonio cultural.
3. Difundir y promocionar de forma continua la oferta de bienes y servicios culturales y artísticos en el cantón Cuenca y a sus creadores, mediante diversas plataformas y soportes tecnológicos.
4. Promoción y difusión de los derechos culturales.
5. Sensibilización y Difusión, para el cuidado, puesta en valor, promoción del patrimonio cultural, y la recuperación y conservación del paisaje del cantón Cuenca.
6. Difusión del patrimonio cultural, a través de la creación de espacios de exhibición y divulgación, así como la organización de festivales y eventos culturales en las parroquias rurales del cantón Cuenca.
7. Difusión de saberes y conocimientos mediante encuentros comunitarios.

**f.- Inclusión, diversidad y participación**

1. Implementar procesos de participación ciudadana en el ámbito de la cultura y el patrimonio.
2. Promover la inclusión y participación activa de las comunidades y grupos étnicos en la construcción de políticas públicas y programas de desarrollo en el cantón Cuenca.
3. Promover la creación de espacios de diálogo y encuentro intercultural que permitan el reconocimiento de la diversidad cultural y la valoración de la identidad de todas las personas.
4. Desarrollar programación cultural especializada en las necesidades particulares de grupos con discapacidad.
5. Desarrollar actividades y servicios culturales orientados a facilitar el goce cultural, la reintegración a la vida activa y el desarrollo humano a personas adultas mayores.
6. Involucrar en la vida cultural de manera activa y proactiva a jóvenes de todo el cantón Cuenca.
7. Desarrollar actividades culturales que faciliten la integración a poblaciones y las comunidades en situación de movilidad humana.
8. Implementar líneas de comunicación directa de actividades culturales desarrolladas en el cantón Cuenca para asociaciones involucradas en movilidad humana.
9. Desarrollar líneas de difusión y realización de expresiones artísticas de grupos en situación de movilidad humana.
10. Desarrollar actividades culturales y artísticas con sentido pedagógico que fomenten una cultura de paz, inclusión y cohesión social, así como la sensibilidad hacia grupos de atención prioritaria.
11. Realizar estudios periódicos acerca de la vulnerabilidad cultural en todo el cantón Cuenca.
12. Crear un Consejo Consultivo de Cultura Inclusiva, integrado por representantes de los grupos de atención prioritaria, expertos en cultura y representantes municipales.
13. Realizar acciones culturales de sensibilización a los Derechos Humanos dirigidos a la comunidad.
14. Difundir actividades y prácticas culturales desarrolladas por mujeres.
15. Priorizar la producción cultural y artística local dentro de las actividades promovidas por las instituciones públicas.
16. Fomentar la participación de estudiantes en los procesos culturales y artísticos impulsados desde las instituciones públicas y privadas, mediante prácticas pre profesionales y programas de investigación y vinculación con la comunidad.
17. Desarrollar actividades culturales con niños y jóvenes residentes en barrios con alta problemática social.
18. Desarrollar circuitos artísticos que fomenten la participación y expresiones culturales de moradores y residentes de diferentes barrios y parroquias del Cantón.
19. Promover la generación de procesos participativos donde la sociedad civil puede dar a conocer su opinión sobre la programación de los espacios culturales públicos.
20. **Fomentar la participación de los ciudadanos del cantón Cuenca en todas las etapas de planificación territorial en el ámbito de la cultura.**

**g.- Investigación cultura y del patrimonio**

1. Desarrollar investigación sobre el aporte de la cultura al producto interno bruto del cantón Cuenca.
2. Investigación cultural en la ruralidad para estudiar y documentar el patrimonio cultural material e inmaterial, natural, el mismo que contará con asignación de recursos financieros y humanos.
3. Mapeo de los territorios urbanos y rurales para el desarrollo y acceso de la cultura y el patrimonio cultural y natural.
4. Fomentar la investigación y análisis sobre las economías culturales y creativas locales, para diseñar políticas culturales y programas de apoyo.
5. Levantamiento de información sobre el impacto generado por proyectos urbanísticos en el patrimonio y paisaje cultural.
6. Desarrollar investigaciones sobre la diversidad lingüística en el cantón Cuenca, con el objetivo de identificar las lenguas y dialectos que se hablan, su situación actual y las amenazas que enfrentan.
7. Desarrollar un estudio sobre potencialidades e intereses comunales, que sirvan de línea base para la propuesta de oferta educativa artística y cultural no formal.
8. Realizar estudios periódicos de investigación sobre el uso de espacios públicos y sus factores limitantes para el desarrollo de actividades culturales y artísticas.

**h.- Servicios y equipamiento s culturales**

1. Infraestructura para el desarrollo de la cultura y el arte en las parroquias rurales.
2. **Consolidar la red de bibliotecas rurales.**
3. Gestión de fondos y presupuestos para la adaptación, habilitación y construcción de centros culturales, distribuidas equitativamente en las parroquias urbanas y rurales.
4. **Prestación de servicios en Centros Culturales de las parroquias rurales.**
5. Facilitar el uso de equipamientos culturales y espacios públicos a gestores y actores culturales, propiciando su autonomía económica.
6. Establecer normas específicas para uso de espacios públicos en función de la naturaleza de la actividad cultural identificando niveles de impacto estructural y medio ambiental.
7. Identificar y liberar los espacios públicos idóneos para el desarrollo de expresiones artísticas y de diversidad cultural.
8. **Implementar centros culturales comunitarios que consoliden la cohesión social de moradores y residentes de cada sector con énfasis en las parroquias rurales** de Quingeo, Molleturo y Chaucha.
9. Impulsar actividades artísticas y artesanales que permitan la conservación de saberes y conocimientos culturales en los barrios.
10. Generar espacios de cercanía, en los que los actores y gestores culturales locales brinden sus servicios culturales, a fin de que se ponga en valor el patrimonio cultural del sector.
11. **Promover el acceso equitativo, desconcentrado y descentralizado de los servicios culturales de calidad.**

**i.- Formación, capacitación, educación artística y cultural**

1. Desarrollar un Plan de capacitación en temas de cultura, interculturalidad y patrimonio.
2. Creación de programas de formación y capacitación técnica y artística para artistas y artesanos, para mejorar su producción y calidad de sus obras, así como su acceso a mercados y oportunidades laborales.
3. Generar, procesos de educación en artes y cultura local en repositorios de la memoria, bibliotecas, museos,
4. Desarrollo del programa de sensibilización sobre los daños en el patrimonio y paisaje cultural.
5. Generar mallas curriculares para el desarrollo de la oferta pedagógica cultural que será implementada en los diferentes equipamientos culturales.
6. Consolidar procesos artísticos pedagógicos de manera permanente en las bibliotecas, casas patrimoniales y centros culturales del cantón Cuenca que pertenecen al GAD Municipal.
7. **Contar con un programa de formación continua de gestores culturales comunitarios, en temas artísticos, culturales y patrimoniales.**
8. Capacitar a mediadores artísticos y culturales.
9. Fomentar la mediación en espacios culturales para realizar actividades artísticas, talleres y demostraciones de técnicas y oficios tradicionales y artísticos dando a conocer los procesos creativos.
10. Fortalecimiento de la Escuela Taller de Artes y Oficios.
11. Convenios con universidades nacionales que permitan impulsar la formación, profesionalización e innovación artística.

**j.- Eventos culturales, festivales, ferias**

1. Establecer a Cuenca como ciudad de los festivales culturales y artísticos.

**k.- Patrimonio cultural y natural**

1. **Conservación, protección, salvaguarda, puesta en valor del patrimonio arqueológico del cantón Cuenca.**
2. Desarrollo de procesos o mecanismos de patrocinio y custodia de bienes y sitios patrimoniales a través de alianzas estratégicas entre el sector público-privado, la comunidad y la sociedad civil.
3. Inventario y catalogación del patrimonio cultural en el área urbana y rural del cantón Cuenca.
4. Investigación cultural e inventario del paisaje cultural en las parroquias rurales.
5. Encuentros de tradición oral y conversatorios que pongan en valor la memoria social e histórica de cada sector.
6. Rescate de juegos tradicionales.

**h.- Acceso a la tecnología**

1. Hacer el uso de nuevas tecnologías para potenciar la creación.

BORRADOR

**i.- Planificación y espacio público**

1. Fomentar el desarrollo del arte urbano en el espacio público.
2. Generar actividades culturales y artísticas en barrios y comunidades para el empoderamiento ciudadano del espacio público.
3. Planificar y ejecutar actividades culturales y artísticas permanentes en los diferentes espacios públicos del cantón Cuenca en función de la demanda cultural local y las tradiciones de sus territorios.
4. Promover acuerdos locales entre ciudadanía y gestores culturales que faciliten el uso de espacios para actividades de carácter artístico y cultural.
5. Identificar y fomentar el uso de espacios públicos e inmuebles públicos en desuso y con potencial uso cultural, con énfasis en lugares con poca presencia de infraestructura y servicios culturales.
6. **Articular la dimensión cultural con estrategias de planificación territorial.**

**PROGRAMAS**

1. Red de museos.
2. Red de bibliotecas
3. Red de archivos históricos.
4. Red de casas patrimoniales y centros culturales.
5. Red de Sitios Arqueológicos del cantón Cuenca.
6. Red de organizaciones culturales comunitarias.
7. Sistema de seguimiento y verificación de la calidad de servicios culturales prestados en el cantón Cuenca.
8. Programa para el canje de servicios culturales particulares en inmuebles municipales.
9. Programa de impuestos, tasas, incentivos fiscales, para la cultura y el patrimonio
10. Promoción y difusión de los servicios y la oferta cultural en el cantón Cuenca.
11. Programa de acompañamiento y trabajo interinstitucional en procesos culturales que se desarrollan en el cantón Cuenca.
12. Sistema Cantonal de Información Cultural Integral
13. Plan lector en las bibliotecas rurales.
14. Investigación Cultural y del Patrimonio.
15. Producción y comercialización de productos culturales.
16. Programa de fondos concursables para el fomento de la actividad cultural en grupos de atención prioritaria.
17. Plan de actividades culturales permanentes para grupos de atención prioritaria.
18. Plan de actividades culturales y artísticas con sentido pedagógico para sensibilizar sobre la vulnerabilidad de los grupos de atención prioritaria.
19. Programa de capacitación y certificación en materia cultural y desarrollo de economías creativas.
20. Mercado cultural para la promoción y difusión internacional de la producción artística local.

BORRADOR

21. Programa de intercambio de experiencias en el ámbito de la gestión cultural y fomento del diálogo intercultural.
22. Mediación Cultural en Patrimonio Cultural tangible e intangible.
23. Educomunicación para la conciencia ambiental y responsabilidad social para la conservación del paisaje cultural frente a la crisis climática.
24. **Plan de Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural edificado, material y natural del cantón Cuenca.**
25. Programa de mitigación y compensación para la cultura y el patrimonio.
26. Programa de fomento e inversión en el desarrollo de las artesanías las artes y los oficios en todo el cantón Cuenca.
27. Programa de formación artística y cultural.
28. Programa de fomento para la Artesanía y recuperación de oficios artesanales.
29. Capital semilla y seguimiento de emprendimientos culturales.
30. Programa educativo, de formación y capacitación, del uso de nuevas tecnologías aplicadas a actividades culturales.
31. Programa de mediación cultural en los museos del cantón Cuenca.
32. Programa de mediación cultural en exposiciones desarrolladas en casas patrimoniales y centros culturales que pertenecen al GAD Municipal de Cuenca.
33. Programa para el desarrollo de actividades culturales y artísticas en el espacio público.
34. Programa de cooperación interinstitucional.
35. Programa de cooperación local, nacional e internacional para la obtención de insumos y materiales para el desarrollo de la cultura en el espacio público.
36. Programa de ferias y encuentros nacionales e internacionales de artesanías.

**PROYECTOS**

1. Repositorio digital de información cultural desarrollada por entidades públicas y privadas en el cantón Cuenca.
2. Mesas de concertación y espacios para la participación ciudadana en los procesos Culturales.
3. Gestión de recursos a través de alianzas con el sector privado para el desarrollo de fondos concursables y otros proyectos.
4. Plan Gestión de fondos con la Cooperación Internacional, con el Gobierno Nacional, con Fundaciones y ONG Internacionales, nacionales y locales y con la Corporación Municipal.
5. Acceso y puesta en valor de la información cultural generada por entidades culturales y del patrimonio cultural pública y privada.
6. Actualización de la Cuenta satélite.
7. Observatorio de la Cultura.
8. Catastro y Cartografía Cultural.
9. Directorio de bienes y servicios culturales.
10. Batería de indicadores culturales.
11. Escuela de formación de gestores culturales comunitarios en parroquias rurales del cantón Cuenca.

BORRADOR

12. Mejoramiento de locales e implementación de programas culturales en las parroquias rurales.
13. Adecuación de equipamientos culturales para el acceso de personas con diferentes discapacidades.
14. Cartografía y catastro de artistas y gestores culturales con discapacidad del cantón Cuenca, que se incluirá en el directorio de bienes y servicios culturales.
15. Investigación de la diversidad lingüística en el cantón Cuenca.
16. Proyecto de innovación mediante el uso de nuevas tecnologías.
17. Proyecto de educomunicación sobre cultura, arte y patrimonio.
18. Circuitos artísticos y culturales en espacios públicos.
19. Proyecto de investigación para generar un espacio de difusión patrimonial y de la memoria histórica en el Cementerio Municipal de Cuenca y otros espacios en el Cantón.

**Ordenanza para la gestión de la Cultura y el Patrimonio, que sanciona el Plan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca al 2035.**

Para la sanción del Plan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca al 2035, se elabora el borrador de la Ordenanza correspondiente, a la que se adjunta el documento del Plan y en la que se establecen los elementos necesarios para su aplicación, seguimiento y evaluación, entre los contenidos de este documento borrador tenemos:

En el Título Primero se establecen las generalidades, contenidas en tres capítulos:
En el primer Capítulo, se establece lo siguiente: "Art. 1.- Objeto.- La presente Ordenanza tiene por objeto sancionar el Plan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca al 2035, el cual se anexa a la presente, y establecer los lineamientos necesarios para su aplicación e implementación como norma de obligatorio cumplimiento.". Este Capítulo contiene además la naturaleza, ámbito de aplicación, fines y principios.

En el Capítulo Segundo se indica el carácter de herramienta técnica del Plan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca al 2035 y su finalidad, su estructura, gestión, difusión, proyección, y sobre su evaluación, seguimiento, actualización y ajustes y su aprobación.
En el Capítulo Tercero se plantean la asignación de presupuestos para la implementación del Plan Estratégico de Cultura, el establecimiento de la Cuenta Única para la Cultura y el Patrimonio, dentro de los procesos de manejo financiero del GAD Municipal del cantón Cuenca, y se establece la alineación de los Planes Operativos Anuales de las Direcciones Generales de Cultura, Recreación y Conocimiento y de Áreas Históricas y Patrimoniales al Plan Estratégico de Cultura para Cuenca a 2035, al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Cuenca y tomarán en cuenta el mandato ciudadano resultado de los procesos participativos desarrollados a nivel Cantonal.

En el Título Segundo se describe a la Institucionalidad Local de la Cultura, estructuras orgánicas necesarias para la implementación del Plan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca al 2035, en el que se plantean modelos de gestión de:

BORRADOR

El Capítulo Primero, se establece el Sistema Cantonal de Cultura, sus objetivos, conformación y funcionamiento.

En el Capítulo Segundo, se describen las funciones, competencias y facultades del GAD Municipal del Cantón Cuenca, conforme lo establecido por la Ley, se declara a la cultura y el patrimonio como bienes públicos de altísimo valor para el desarrollo humano y social, económico, ambiental y la sostenibilidad del cantón, y a la producción de bienes y servicios artísticos y culturales como sector económico prioritario; se reconoce la necesidad de que los derechos culturales sean garantizados y patrocinados. Por otra parte, se plantea un Modelo de Gestión Cultural público, participativo, inclusivo, fundamentado en el ejercicio de derechos y en procesos de cooperación, coordinación y articulación interinstitucional pública y público-privada, procurando el desarrollo humano, social, económico y ambiental del cantón y la necesidad de construir, constituir e implementar: la normativa legal necesaria, procesos de planificación participativos, el desarrollo de herramientas técnicas, contar con presupuestos para la implementación de la propuesta y con una estructura orgánica adecuada, eficaz y eficiente.

En el Capítulo Tercero se establece el modelo de gestión de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento, su conformación, el fomento de la cultura, las artes y la innovación y sus ámbitos de acción, las modalidades de financiamiento, la importancia del espacio público, la infraestructura cultural, espectáculos, eventos y festivales, de la formaciónde públicos, del acceso al libro y la lectura. Se establece del Sistema de Información Cultural y su objetivo; se trata sobre los sistemas de trabajo cooperativo en Redes de museos, archivos históricos, bibliotecas centros culturales.

En el Capítulo Cuarto se establece el modelo de gestión de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales y se describen las facultades que le fueron otorgadas al GAD Municipal del Cantón Cuenca a través de la Resolución 0004-CNC-2015; se plantea la estructura orgánica de esta dependencia municipal.

En el Capítulo Quinto se conforma un espacio de articulación entre las direcciones generales de Cultura, Recreación y Conocimiento y de Áreas Históricas y Patrimoniales, las funciones de dicho espacio de articulación, quienes lo conforman y su funcionamiento.

En el Título Tercero se encuentran contenidos los Ejes del Plan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca al 2035, en los que se trata:

En el Capítulo Primero, en el Eje 1.- Derechos culturales, políticas públicas y Gobernanza de la Cultura, la Gobernanza de la Cultura y una propuesta de modelo de gestión de la Cultura y el Patrimonio en Cuenca; sobre el Sistema Cantonal de Información Integral; y, sobre los presupuestos participativos.

En el Capítulo Segundo consta lo relativo a la temática del Eje 2 sobre Desarrollo en las Parroquias Rurales, y la equidad territorial, el acceso a servicios culturales y el desarrollo humano, social y económico en la ruralidad, con el fortalecimiento de sus elementos

culturales y la protección, salvaguarda y puesta en valor de su patrimonio; el fomento de las artes, las artesanías, los oficios y la innovación.

En el Capítulo Tercero se hace énfasis en la inclusión y la diversidad cultural y la atención a las necesidades de los grupos de atención prioritaria, en el ámbito de la cultura; y. se trata sobre el fomento de la participación activa de las mujeres en el desarrollo de la cultura en el Cantón. En el Capítulo Cuarto trata sobre la importancia de las economías culturales y creativas locales la diversidad y la innovación, la reinversión de fondos públicos en la protección de los patrimonios y en elementos identitarios, y el fomento de a la innovación y los emprendimientos culturales.

En el Capítulo Quinto, se trata sobre el patrimonio, la competencia y facultades para su preservación, mantenimiento, protección, salvaguarda, puesta en valor y difusión, entre ellas la planificación, gestión, la regulación, control de los patrimonios.

En el Capítulo Sexto encontramos lo relacionado con la información, conocimiento, creatividad y formación artística, se establece el Sistema de Información Cultural Integral de Cuenca, dentro de la Estructura de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento; se plantea el fomento al cine, la creación audiovisual y las artes de la imagen. En el Capítulo Séptimo se establece la promoción del acceso al espacio público, formación de públicos, la liberación del espacio público para las artes, la conformación de polígonos territoriales culturales, circuitos y rutas culturales.

#### 2.4.3.1.4 **Gobernanza de la Cultura en el Cantón**

La gobernanza se entiende como la colaboración entre la administración local y los ciudadanos, con un enfoque «relacional», que permita a los ciudadanos participar en la vida cultural y en las políticas culturales participativas o deliberativas. Esta gobernanza afecta a los distintos niveles de la administración (organizaciones internacionales, gobiernos nacionales, gobiernos locales) y a los acuerdos que entre estos niveles se alcancen, en programas a largo plazo con responsabilidades compartidas" (Web Agenda 21 de la Cultura, "Políticas locales y diversidad cultural").

La Gobernanza de la Cultura es posible si se cuenta con los recursos, estructura orgánica, políticas públicas, procesos, infraestructura que permitan volver ágil, eficiente, transparente, democrática, participativa, inclusiva, la gestión de la cultura y el patrimonio por parte del sector público, además de contar con los marcos legales que garanticen el desarrollo económico, social e institucional.

##### **2.4.3.1.4.1 Derechos culturales, políticas y gobernanza de la cultura.**

Entre los derechos culturales reconocidos en la Carta de Derechos Humanos, se establece el derecho al disfrute pleno de la vida cultural, que en la Constitución de la República del Ecuador consta en el Art. 66 numeral 24, este ámbito es analizado en la Observación 21 de la UNESCO en la que se establece la necesidad de invertir en los ámbitos de la cultura para

garantizar el acceso y disfrute pleno. En este sentido desde el GAD Municipal de Cuenca, la inversión anual para la prestación de servicios culturales, desde el año 2015, se ha entregado de la siguiente manera:

***Figura 77*** *Presupuestos para la Cultura*

| | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA | $300.834.701,00 | $330.013.627,00 | $263.350.464,00 | $265.949.655,00 | $214.676.725,00 | $172.085.072,00 | $223.665.422,00 | $277.119.840,00 | $215.557.413,00 |
| PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERA DE CULTURA | $4.814.193,00 | $5.123.014,00 | $5.160.884,00 | $7.091.330,00 | $5.504.133,00 | $3.602.356,00 | $4.161.231,00 | $6.029.026,00 | $6.250.074,00 |
| PRESUPUESTACIÓN DE INVERSIÓN (PROYECTOS) | $2.052.777,00 | $2.416.430,00 | $2.038.000,00 | $3.134.504,00 | $2.077.369,00 | $1.094.375,00 | $1.220.000,00 | $2.731.001,86 | $1.708.444,00 |
| PORCENTAJE DE PRESUPUESTO DEL GAD DESTINADO A CULTURA | 1,60% | 1,60% | 2,00% | 2,70% | 2,60% | 2,10% | 1,90% | 2,20% | 2,90% |
| PORCENTAJE DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA DESTINADO A INVERSIÓN | 42,60% | 47,20% | 39,50% | 44,20% | 37,70% | 30,40% | 29,30% | 45,30% | 27,30% |

*Cuadro: Presupuesto de Cultura. Elaborado por Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (UGEC-PDOT). Información obtenida de Sistema de Plan Operativo Anual (SIPOA).*

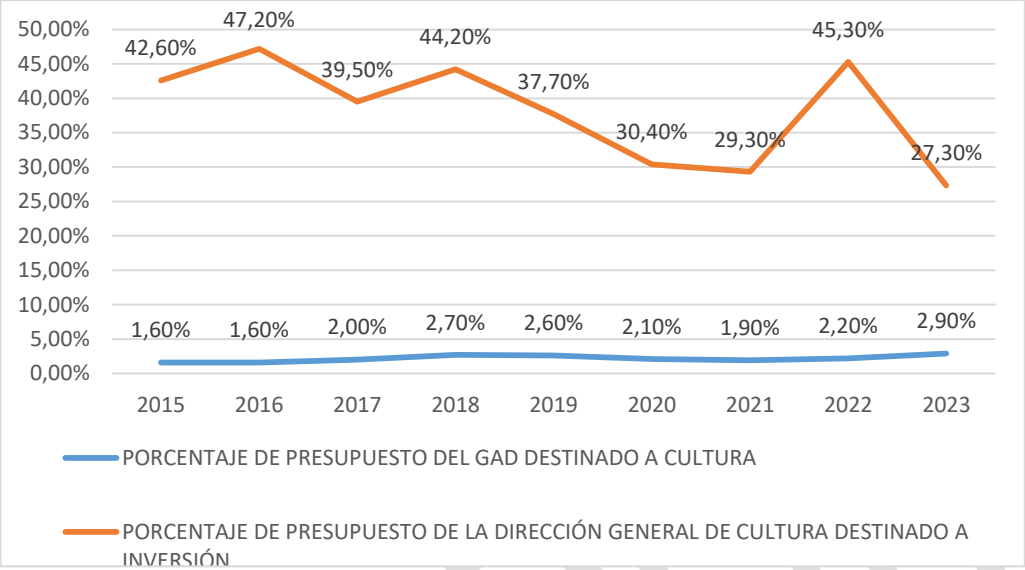
En el año 2018, se realiza la mayor asignación de recursos para la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento, con $ 7.091.330, de los cuales $ 3.134.504 (44,2%) se implementaron en la partida de inversión (estudios, diseños y proyectos), valor del que se devengaron 2.276.833,95, equivalente al 32,10%.

***Figura 78*** *Presupuesto para la Cultura*




*Cuadro: Presupuesto de Cultura. Elaborado por Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (UGEC-PDOT). Información obtenida de Sistema de Plan Operativo Anual (SIPOA).*

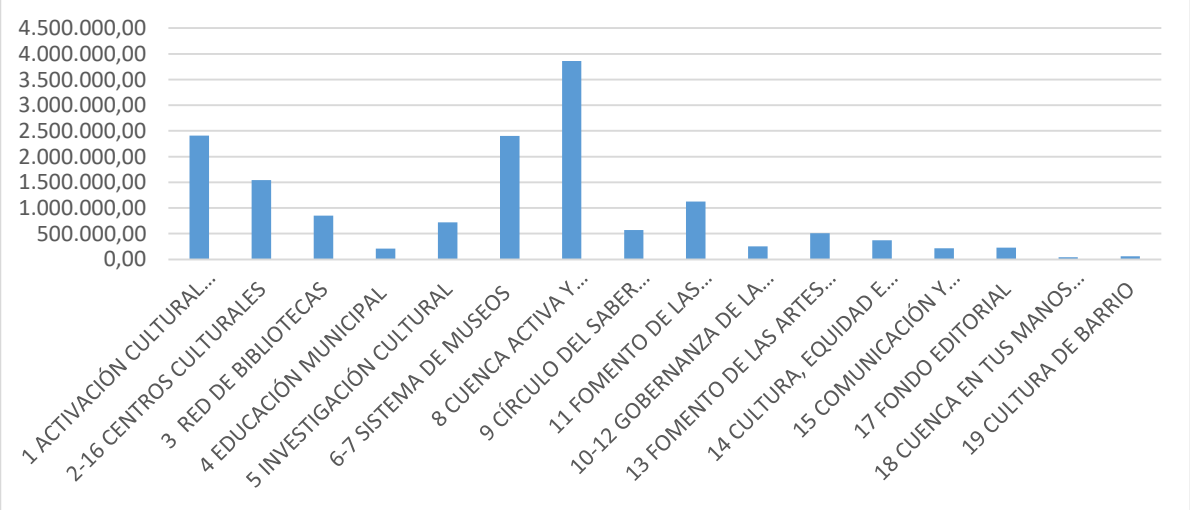
*Figura 79 Presupuesto para la Cultura*




*Cuadro: Presupuesto de Cultura. Elaborado por Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (UGEC-PDOT). Información obtenida de Sistema de Plan Operativo Anual (SIPOA).*

Para la asignación anual de recursos no existe una fórmula específica, y para su distribución se establece dentro de la cédula presupuestaria y dentro de ella la partida presupuestaria de Estudios, Diseños y Proyectos (Inversión) con la que se financia los programas que consta en el Plan Operativo Anual (POA), además de otras partidas en las que, por ejemplo, se encuentra rubros para la cobertura de los sueldos de los servidores municipales que laboran en la Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento, para el desarrollo de eventos culturales, para edición y publicaciones, entre otras.

*Figura 80 Presupuesto para la Cultura, valores invertidos por proyecto.*



*Cuadro: Presupuesto de Cultura. Elaborado por Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (UGEC-PDOT).*
*Información obtenida de Sistema de Plan Operativo Anual (SIPOA).*

La inversión realizada (montos devengados) por el GAD Municipal del Cantón Cuenca, desde el año 2015 al año 2023, es de 15.382.769 dólares, siendo los ámbitos en los que más se invirtió:

1. Deportes (bailoterapia, escuelas deportivas, campeonatos, etc.): 3.858.066,29 dólares, equivalente al 25.08%;
2. Espacio público (eventos, ferias, festivales y festividades): 2.411.906,15, equivalente al 15,67%;
3. Museos: 2.400.052,34, equivalente al 15,60%;
4. Centros culturales: 1.545.546,32, equivalente al 10,04%;
5. Fomento a las artes, ferias y festivales: 1.126.578,37, equivalente al 7,32%;
6. Red de bibliotecas: 852.123,25, equivalente al 6%;
7. Investigación cultural: 719.299,69, equivalente al 5%.

Con menos del cinco por ciento de inversión se encuentran propuestas (proyectos) como la gobernanza de la cultura, el fondo editorial, la comunicación y difusión cultural, el fomento de las artes y economías culturales, la equidad e inclusión.

Respecto de los proyectos se tiene que indicar que desde la Dirección general de Cultura, Recreación y Conocimiento, se elaboran propuestas de trabajo que se plantean dentro del Plan Operativo Anual, en las matrices que se elaboran en la institución, y en las que además de la descripción de las propuestas, se hace constar las actividades que se desarrollan de forma mensual, y los presupuesto y ejecución.

Sin embargo es importante contar con proyectos elaborados cumpliendo con los parámetros técnicos necesarios para que respalden el proceso de trabajo que se verá reflejado en la estructura institucional y en el Plan Operativo Anual, y poder evaluarlos y darles el seguimiento correspondiente.

Es indispensable contar con herramientas técnicas e información que sirva de base para conocer los problemas existentes y para poder dar una respuesta eficiente ante dicha problemática a través de políticas, planes programas y proyectos.

Para alcanzar la eficiencia institucional y dar respuesta las necesidades ciudadanas cantonales, es necesario contar con todos los recursos institucionales, legales, estructurales, humanos, técnicos y presupuestarios.

En los modelos de gestión actualmente en vigencia existen una serie de procesos que constan en las direcciones generales de Cultura, Recreación y Conocimiento y de Áreas Históricas y Patrimoniales, como por ejemplo: “Productos y servicios: Conservación de bienes muebles e inmuebles”, o dentro del subproceso: “Promoción del Patrimonio y el Conocimiento la “Promoción del patrimonio intangible o inmaterial del territorio a través de procesos de

investigación, edición y edu-comunicación, con la participación de la ciudadanía universidades (academias) y organismos no gubernamentales nacionales e internacionales", sin que haya un mecanismo de articulación y coordinación.

***Figura 81 Modelo de Gestión.***




*Cuadro: Modelo de Gestión, vigente, dentro del Orgánico Funcional por procesos de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. Elaborado por la Dirección Municipal de Talento Humano 2018.*

***Figura 82 Modelo de Gestión.***




*Cuadro 3: Modelo de Gestión, vigente, dentro del Orgánico Funcional por procesos de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento. Elaborado por la Dirección Municipal de Talento Humano 2018.*

Es importante considerar que con la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, con la Resolución 0004-CNC-2015 y con la Ley Orgánica de Cultura 2016, existen modelos de gestión que debían ser implementados en los GAD Metropolitanos y Municipales, conforme lo determinado por dichos cuerpos legales y la Carta Magna, que no fueron considerados, lo que se evidencia en los procesos y subprocesos planteados en cada Dirección General. Por ello es necesaria una revisión de los modelos de gestión para que respondan a las necesidades

actuales de la población y de las zonas urbanas y rurales del Cantón, con principios como: la inclusión, la equidad y la participación.

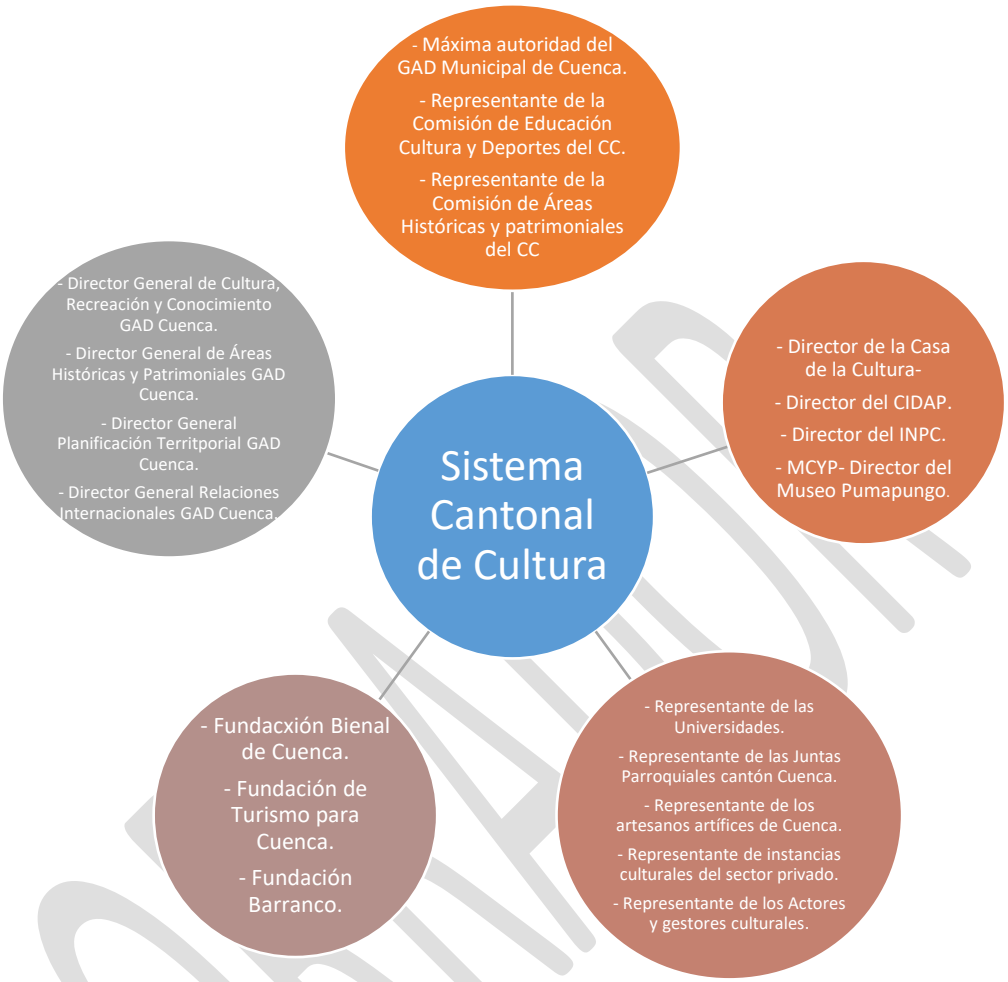
Para dar respuesta a los nuevos procesos sociales, económicos, ambientales y culturales, (del desarrollo) es indispensable para tomar decisiones más adecuadas, propiciar el desarrollo cultural y la protección de los patrimonios. Estos procesos inciden directamente en la Gobernanza de la Cultura con el desarrollo de herramientas como: El Observatorio de la Cultura; Cuenta Satélite de la Cultura; Plan Estratégico Cantonal de Cultura para Cuenca al 2035; Geoportal de la Cultura y el Patrimonio; Políticas públicas para la Cultura y el Patrimonio; Directorio de bienes y servicios culturales de Cuenca; Indicadores para la Cultura y el Patrimonio; el Catastro y Cartografía Cultural del cantón Cuenca, presupuestos participativos, entre otras.

De los diversos análisis desarrollados sobre la situación de la cultura en el Cantón y la importante presencia de instituciones que han tenido en su momento el protagonismo en el desarrollo cultural del Cantón (entre otras a la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Azuay, Museo Pumapungo, al CIDAP, GAD Municipal del Cantón Cuenca, INPC, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales), se evidencia la necesidad de que la mayoría de actores institucionales presten mayor importancia a los procedimientos de cooperación interinstitucional para el trabajo sobre la dinámica cultura y el logro de metas de nivel cantonal.

Es fundamental que la gobernanza se fortalezca con la cooperación, articulación o coordinación interinstitucional, la inclusión, participación ciudadana y de colectivos en la planificación, la construcción de políticas públicas, la construcción de presupuestos participativos y el aporte desde las esferas pública y privada, entre otros, y la transparencia como herramienta fundamental para un adecuado desarrollo de la cultura y la protección del patrimonio.

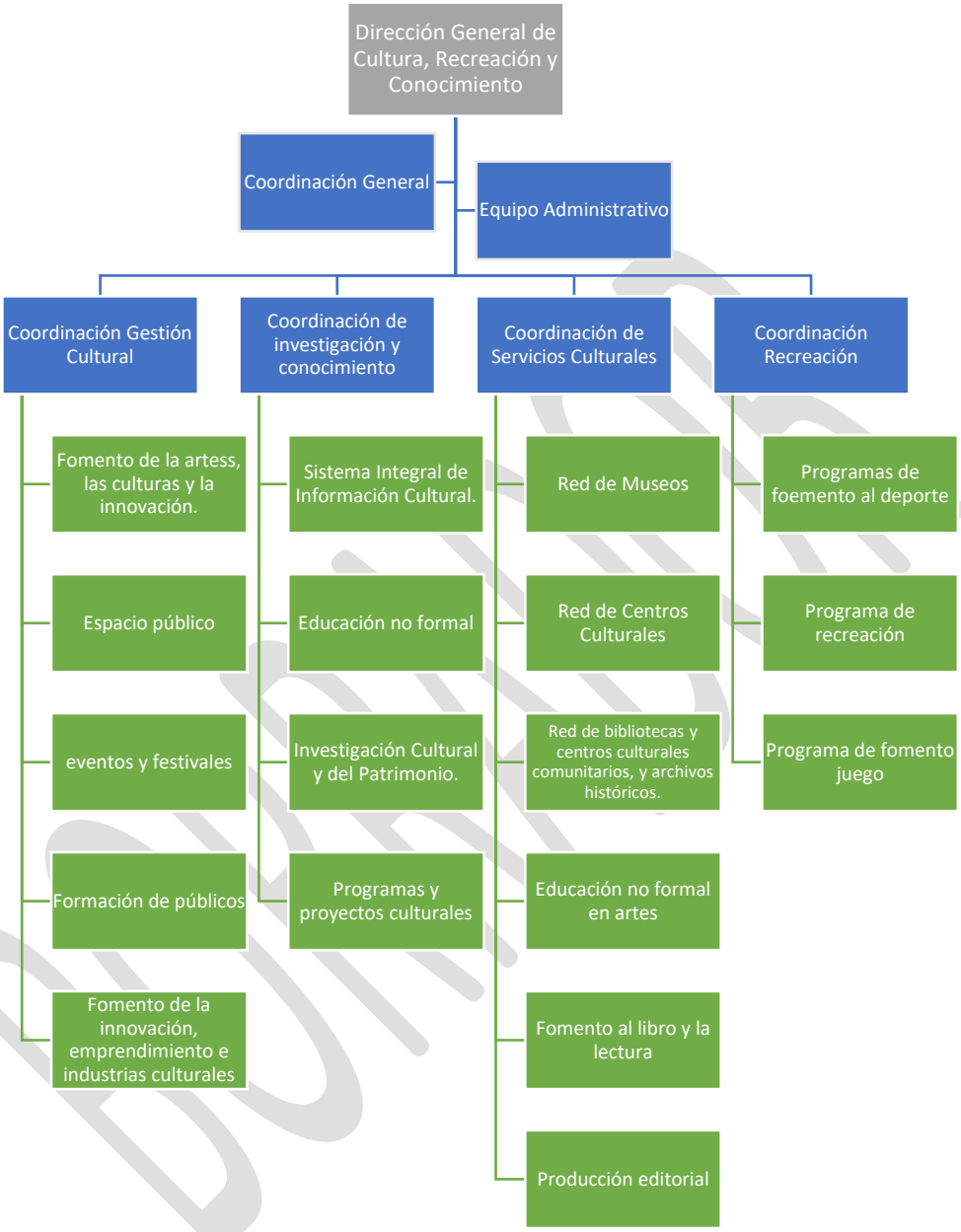
En la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los años 2015 y 2022, y en la propuesta del Plan Estratégico de Cultura y su Ordenanza Sancionadora de los años 2019 y 2024, se plantea efectivamente la importancia de contar con una estructura orgánica dentro del GAD Municipal del cantón Cuenca y un modelo de gestión que responda a las necesidades del sector de la Cultura y del Patrimonio, para poder garantizar efectivamente el ejercicio de los derechos culturales, y responder a lo establecido en La ley Orgánica de Cultura y a la Resolución 0004-CNC-2015, en las cuales se establece el modelo de gestión de la Cultura y del Patrimonio Cultural Material, Inmaterial y Natural.

*Figura 83 Sistema Cantonal de Cultura, Modelo de Gestión.*



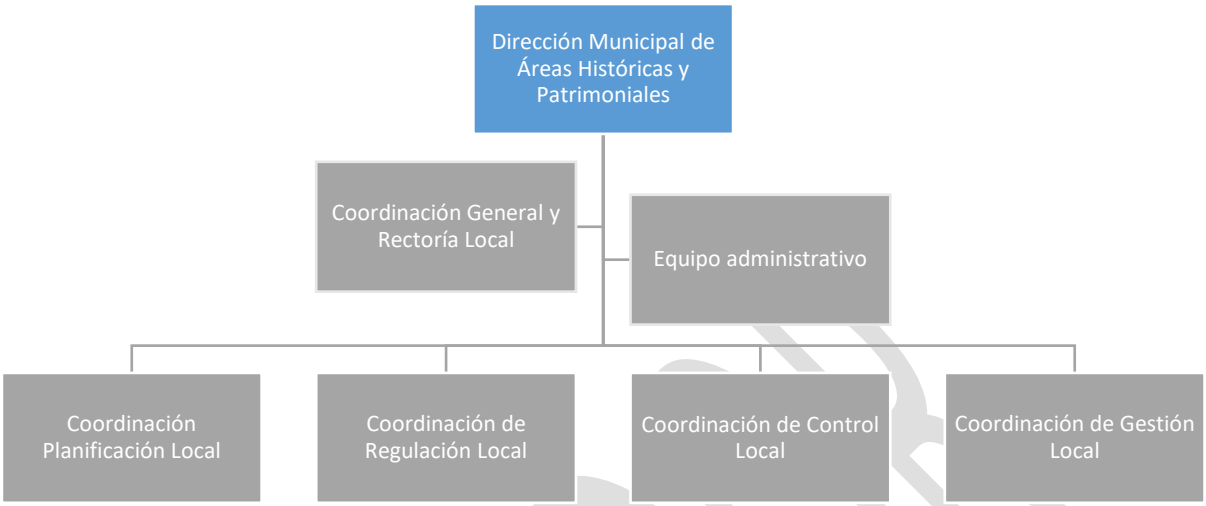

Cuadro Nro. 1: Sistema Cantonal de Cultura.
Elaborado por: Equipo de Trabajo del Plan Estratégico de Cultura, GAD Municipal de Cuenca

**Figura 85.-** Modelo de Gestión.




Cuadro Nro. 2: Diagrama del Modelo de Gestión de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento.
Elaborado por: Equipo de Trabajo del Plan Estratégico de Cultura, GAD Municipal de Cuenca.

**Figura 86.-** Modelo de Gestión.




Cuadro Nro. 3: Diagrama del Modelo de Gestión de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales.
Elaborado por: Equipo de Trabajo del Plan Estratégico de Cultura, GAD Municipal de Cuenca.

**Figura 87.-** Modelo de Gestión.



Cuadro Nro. 4: Diagrama del Modelo Articulación de la Cultura y el Patrimonio.
Elaborado por: Equipo de Trabajo del Plan Estratégico de Cultura, GAD Municipal de Cuenca

La evolución normativa, técnica y estructural dentro de las instancias públicas en sus diferentes niveles de gobierno, supone contar con grados de eficiencia para garantizar el ejercicio de derechos el patrocinio de las artes, las culturas y la innovación, la protección del patrimonio cultural y natural, la participación en la vida cultural, la defensa y el reconocimiento de la diversidad cultural, etc.

En el año 2023 mediante ACUERDO Nro. MCYP-MCYP-2023-0052-A se aprueba el documento denominado "Política Pública de Cultura y Patrimonio para Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales", que contiene disposiciones que procuran el fortalecimiento y dinamización de los repositorios de memoria social y la activación del patrimonio material e inmaterial. Esta política pública debe ser aplicada de forma obligatoria por parte de los GAD Metropolitanos y Municipales.

En la Política Pública de Cultura y Patrimonio para Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, se plantea:

**Objetivos de política pública:**

1. Incrementar la creación, sostenibilidad y autogestión de los repositorios de memoria social locales, que cumplan con las características técnicas de los archivos, bibliotecas y museos articulados en las redes correspondientes.
2. Visibilizar y poner en valor los acontecimientos históricos, antropológicos y sociales, por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales en sus territorios.
3. Inventariar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural material de los territorios.
4. Fortalecer procesos técnicos para la construcción, actualización e implementación de planes de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en los territorios.
5. Implementar planes, programas y proyectos que fomenten a nivel local, la creación, producción, distribución y consumo de bienes y servicios culturales.
6. Consolidar información para la generación de política pública de cultura en Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales.

Es necesario que los agentes culturales públicos puedan generar información a través de procesos de investigación permanentes, y que ésta se actualice periódicamente a fin de poder ponerla en valor y construir herramientas que permitan aportar al desarrollo y la sostenibilidad en el Cantón.

#### 2.4.3.1.5 Desarrollo cultural en las parroquias rurales

La riqueza cultural existente en cada una de las parroquias rurales del cantón Cuenca, es importante. Los esfuerzos realizados desde el GAD Municipal de Cuenca, deben garantizar el

ejercicio de derechos y el acceso universal a servicios y equipamientos culturales y la protección del Patrimonio Material, Inmaterial y Natural.

La Red de Bibliotecas Públicas Municipales es uno de los servicios culturales que presta el GAD Municipal del cantón Cuenca y cuenta con 22 bibliotecas en el sector rural, que deben ser repotenciadas, a fin de diversificar servicios, gestionar la cultura y el patrimonio, conjuntamente con otras instancias y niveles de gobierno, realizar investigación, generar nuevos públicos, facilitar la circulación de bienes culturales, el fomento de las artes, las artesanías, entre otras.

Durante el año 2023, conjuntamente las Direcciones Generales de Cultura, Recreación y Conocimiento y Planificación Territorial, realizan un diagnóstico sobre la situación actual de las bibliotecas rurales de lo cual se obtiene la siguiente información:

**Antecedentes**

Las bibliotecas rurales surgen como un esfuerzo del Ministerio de Educación y Cultura, en el año 1988, a través del proyecto Sistema Nacional de Bibliotecas Camilo Gallegos Domínguez (SINAB), cuyo objetivo fue la instalación de bibliotecas comunitarias en las parroquias rurales de todo el Ecuador. Para cumplir con este objetivo en nuestro Cantón, se efectúa un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Municipio de Cuenca, para implementar, organizar y mantener inicialmente seis bibliotecas en las parroquias de San Joaquín, Tarqui, Victoria del Portete, Baños, Ricaurte, Turi y una la comunidad de Gullanzhapa. Posteriormente en el año 1989 se implementan las bibliotecas de las parroquias Sayausí Paccha y Llacao; en 1997 se implementan las bibliotecas de Sinincay, El Valle, Chaucha Molleturo, Cumbe, Sidcay; en 2001 se implementa la biblioteca de Chiquintad; finalmente en 2005 se implementan las bibliotecas de Nulti, Quingeo, Santa Ana, Octavio Cordero Palacios, Checa. Este proceso conjunto se mantuvo hasta el año 2006, cuando se crea el Ministerio de Cultura y Patrimonio y redistribuyen las competencias en este ámbito. Finalmente el GAD Municipal del Cantón Cuenca se hace cargo del proyecto en su totalidad, que luego se transforma en un programa permanente.

**Situación actual**

Las bibliotecas rurales implementadas en las parroquias han tenido características particulares que han determinado la calidad del servicio o servicios que se prestan en cada biblioteca, teniendo como factores, entre otros, el apoyo prestado por las Juntas Parroquiales, el espacio físico, los presupuestos destinados anualmente, la forma en la que se organizan y las directrices y la coordinación que se realiza desde la Dirección General de Cultura, el talento humano que brinda los servicios en cada espacio. Todos estos elementos presentan una serie de problemas y limitaciones en su funcionamiento, los mismos que no han sido analizados y solventados de forma adecuada.

**Diagnóstico**

La problemática que se presenta en las bibliotecas:

**Espacio físico o equipamientos:**
Los equipamientos tienen una serie de problemáticas, los inmuebles en los que se encuentran implementados son poco funcionales para el servicio que prestan, de difícil acceso para usuarios de los grupos de atención prioritaria (niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad, etc.), no cuentan con un completo servicio para la higiene de los usuarios; no cuentan con lugares adecuados para el repositorio de libros, y en muchos casos se tiene que improvisar, no hay espacios adecuados para talleres y otras actividades. La mayoría de inmuebles en los que funcionan no son de propiedad Municipal, por lo que se han celebrado convenios interinstitucionales, lo que dificulta las intervenciones para su mejoramiento físico, y la diversificación de servicios, o funcionan en los locales de la Junta Parroquial e incluso en espacios poca apropiados de instituciones o empresas públicas.

Algunos espacios han sido facilitados por el GAD Parroquial en sus propias sedes, como es el caso de las bibliotecas de Quingeo, Sidcay, Checa, El Valle, Llacao, Sinincay, Cumbe, San Joaquín, Octavio Cordero Palacios, Paccha, Nultui, Ricaurte, Gullanzhapa, Chaucha. Esto permite el funcionamiento de las bibliotecas, pero no garantiza la prestación eficiente de servicios y no tienen accesos apropiados para personas con discapacidad, niños, niñas y adulto mayores.

Las bibliotecas de Chiquintad y Santa Ana se encuentran implementadas en espacios totalmente inapropiados, en el caso de Chiquintad en el pasillo de entrada en el local de la cadena de farmacias municipales Farmasol, y en el caso de Santa Ana, la biblioteca funciona en un cuarto de no más de cinco por cinco metros cuadrados, sin condiciones para brindar servicios culturales.

La biblioteca de Victoria del Portete utiliza un aula del antiguo colegio de esta Parroquia, el mismo que está en desuso, es propiedad del Ministerio de Educación. Este caso particular permite tomar en cuenta la posibilidad de realizar convenios de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación, para reutilizar locales educativos e implementar en ellos servicios culturales, en las parroquias rurales, y convertirlos en Centros Culturales Comunitarios. En el caso particular el centro educativo cuenta con una construcción de dos plantas con aulas y área administrativa, canchas deportivas y dentro del predio se encuentra un inmueble patrimonial en el que funcionó la primera Escuela de la Parroquia, el cual es apto para la implementación de un contenedor de la memoria. El caso de Molleturo es parecido, cuenta con un Comodato de uso del Local, que le pertenece al Ministerio de Educación.

En el caso de las bibliotecas de Baños, el local en el que se presta los servicios es arrendado, encargándose del costo del arriendo el GAD Parroquial.

El Local de la Biblioteca de la Parroquia Tarqui es propiedad del GAD Municipal de Cuenca, está frente a una vía principal que dificulta el acceso a personas de la tercera edad, niños, niñas y personas con discapacidad. El local no garantiza la prestación adecuada de los servicios.

**Colecciones, repositorios:**
En general los repositorios cuentan con colecciones de obras desactualizadas, que no cubren el interés académico o cultural de los usuarios, muchos de los fondos de lectura no han sido utilizados y en otros casos son materiales con contenidos técnicos que no prestan utilidad a la población en la que están emplazados, no cuentan con obras de literatura actualizados.

Equipos y mobiliario:
Los equipos tecnológicos son obsoletos en su mayoría, cuentan con internet pero su calidad no es la mejor, lo que limita el acceso al conocimiento y a la propia tecnología. No cuentan con impresoras, y el número de computadores con sistemas modernos es insuficiente.

**Personal:**
El equipo de bibliotecarias y bibliotecarios cuenta con personal calificado que procura prestar los mejores servicios a pesar de las limitaciones que tienen en general. Durante los últimos cinco años se han jubilado varios servidores y servidoras, es el caso de las bibliotecas de Santa Ana, Ricaurte y Tarqui y en algunos casos no se cuenta con personal.

Servicios culturales:
Es importante mencionar que una de las virtudes de proyectos de esta naturaleza es la capacidad que existe para la diversificación de servicios y el involucramiento con la comunidad como aporte para su desarrollo, es en este sentido que se plantean una serie de actividades y talleres que se ejecutan anualmente:

- Animación a la lectura
- Educación Artística no formal
- Colonias vacacionales
- Actividades lúdicas
- Talleres de manualidades

Esta potencialidad puede fortalecer mucho más y desarrollar acciones en ámbitos como el turismo comunitario, fomento de la artesanía, espacios académicos, intergeneracionales e interculturales de investigación, difusión, diálogo y encuentro sobre la memoria de acontecimientos históricos, antropológicos y sociales[23], circulación de bienes culturales, difusión y protección del patrimonio cultural, entre otras tantas posibilidades de gestión cultural y del patrimonio.

Es necesario alcanzar los más altos beneficios en este programa por lo que se deben elaborar las herramientas técnicas necesarias teniendo un proyecto base que nos permita alcanzar la repotenciación de estos servicios, y de forma técnica poder hacer la adecuada intervención en el territorio, respetando y protegiendo la diversidad, el patrimonio, los elementos identitarios y demás elementos culturales que existen en cada parroquia rural.

[23] Política Pública de Cultura y Patrimonio para Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales. 2022, Problemática/ Alternativas de Solución, Generar líneas de fomento para suscitar espacios académicos, intergeneracionales e interculturales de investigación, difusión, diálogo y encuentro sobre la memoria de acontecimientos históricos, antropológicos y sociales en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales y sus territorios.

Dentro del diagnóstico se elaboró, con el apoyo de las bibliotecarias y bibliotecarios, un breve análisis de la situación cultural de cada parroquia, en el que se realizaron e identificaron: identificación de agentes culturales en el territorio (artistas, artesanos, oficios, saberes y conocimientos) expresiones, servicios, equipamientos, elementos del patrimonio cultural.

BORRADOR

### 2.4.3.2 Patrimonio Cultural

La Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural estable:

Artículo 4.- Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico.

Articulo 5.- Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible:

a) adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general;
b) instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban;
c) desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural;
d) adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio; y
e) facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo;

La importancia del Cantón Cuenca, entre otros en el ámbito de la cultura y el patrimonio es de muy alto valor, su patrimonio ha trascendido a la humanidad entera, y la responsabilidad de su protección y cuidado debe ser asumida por todos sus habitantes, por el GAD Municipal, y demás entidades públicas y privadas. En el año 2015, mediante Resolución 0004-CNC-2015, del Consejo Nacional de Competencias, se transfiere la competencia del para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales. En el año 2016 se expide la Ley Orgánica de Cultura…
Para la presente actualización se tome en cuenta los datos que constan en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su Plan de Uso y Gestión del Suelo 2022 y la

información solicitada a la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales[24] y al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) zona 6[25]

#### 2.4.3.2.1 **Patrimonios Culturales de la Humanidad**

##### **2.4.3.2.1.1 Centro Histórico de Santa Ana de los ríos de Cuenca**

En 1999 el Centro Histórico de Santa Ana de los ríos de Cuenca alcanza el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad, e ingresa en la lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad por su valor universal excepcional.

En la Ciudad de Quito, el 25 de enero de 2002, el señor Koïchiro Matsuura[26] Director General de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), durante la ceremonia de inscripción del Centro Histórico de la Ciudad de Santa Ana de los Ríos de Cuenca[27] en la Lista del Patrimonio Mundial, pronunció el discurso oficial en el que mencionó:

"No abundan en esta región del mundo, y ello es de lamentarse, los ejemplos de ciudades que a lo largo de los años hayan sabido conservar sus trazos originales, los edificios que han significado durante siglos puntos de referencia para sus habitantes, o las tradiciones que les han dado poco a poco una personalidad definida y que las hacen únicas e irrepetibles. El avance de la industrialización y del comercio, en ocasiones el descuido de las autoridades, la modernización desmedida o, simplemente, el tiempo, propician que las que hasta hace pocos años fueron ciudades emblemáticas en sus países, casi de la noche a la mañana pierdan parte de su fisonomía y con ello pase al olvido parte de su historia.

Felizmente, al hablar de la Cuenca de los Andes y en especial de su magnífico centro histórico, podemos hablar de una originalidad y de una armonía que ha sido apreciada y respetada por igual por sus autoridades y por sus habitantes. En efecto, Cuenca entre otros rasgos, es un afortunado ejemplo de la combinación de la tradición arquitectónica española con las técnicas y soluciones de construcción vernáculas, que le otorgan su a la vez grata y fuerte personalidad. Más no es únicamente lo que han tocado las manos humanas lo que distingue a Cuenca; los sitios naturales, el paisaje que la rodea, los ríos y bosques cercanos forman parte fundamental de ella, son ella misma y Cuenca no sería imaginable si careciera de ellos."[28]

---

[24] Memorando Nro. MEMO-DGAHP-0330-2023 Cuenca, 17 de octubre de 2023.

[25] Oficio Nro. INPC-DTZ6-2024-0277-O

[26] Koïchiro Matsuura, Diplomático Japones, entre 1998 y 1999 fue presidente del Comité Mundial de Patrimonio de la UNESCO, y entre 1999 y 2009 fue Director General de la UNESCO.

[27] En el discurso dado por el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en la ciudad de Quito el 25 de enero de 2002, se hace referencia a la inscripción de la Ciudad de Cuenca en la Lista del Patrimonio Mundial, no se le nombra a nuestra ciudad como Santa Ana de los Ríos de Cuenca, como si sucede en otros documentos relacionados con este particular.

[28] Discurso del señor Koïchiro Matsuura Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la ocasión de la ceremonia de inscripción del Centro Histórico de la Ciudad de Cuenca en la Lista del Patrimonio Mundial, tomado de la página oficial de la UNESCO. Investigado el 17-07-2019. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000124875?posInSet=7&queryId=8f4ea55e-9a46-42b2-8c2c-496199aa7ca9

No cabe duda alguna que la declaratoria del Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca, como Patrimonio Cultural de la Humanidad y su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, es el hito cultural más importante, y que fue capaz de marcar un antes y un después en el desarrollo de la Ciudad.

La inscripción se realiza bajo los siguientes criterios:

- ***Criterio (i):*** *Cuenca ilustra la perfecta implementación de los principios de planificación urbana del Renacimiento de las Américas.*
- ***Criterio (ii):*** *la fusión exitosa de las diferentes sociedades y culturas de América Latina esta simbolizada de manera sorprendente por el trazado y el paisaje urbano de Cuenca*
- ***Criterio (iii):*** *Cuenca es un ejemplo sobresaliente de una ciudad colonial española planeada en el interior.*[29]

La base para la declaración del Valor Universal Excepcional de Cuenca, se fundamenta por la existencia de un conjunto histórico, urbano, arquitectónico y paisajístico único, el cual se encuentra definido por varias áreas de valor como son:

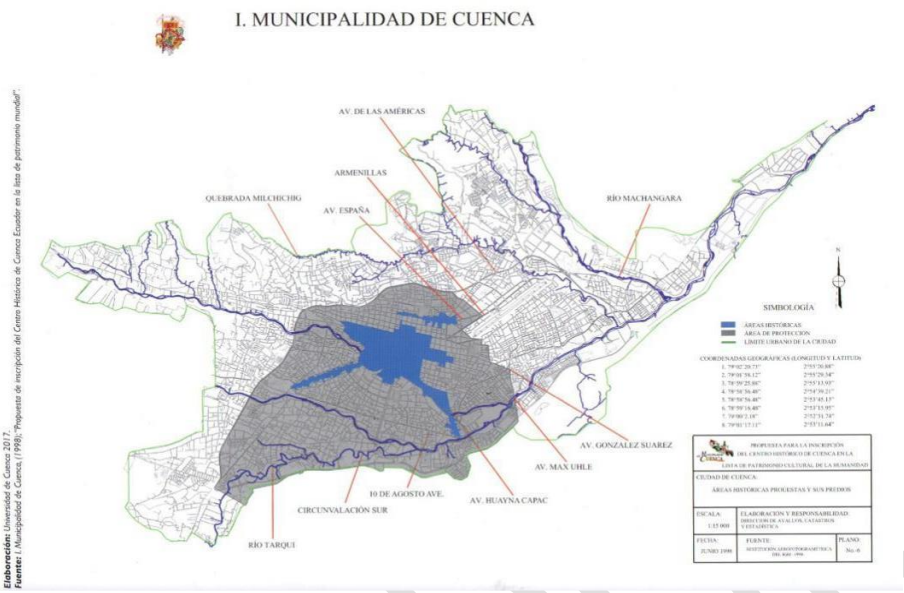
- *Centro Histórico: 178. Has*
- *Áreas Especiales: 30.12*
- *Áreas Arqueológicas: 15.79 Has.*

Adicionalmente se considera como área de protección especial una superficie de 1836.94 Has, misma que se vincula al Centro Histórico por sus condiciones paisajísticas. (Ordenanza que sanciona el Plan de Ordenamiento del Cantón Cuenca 1998).

BORRADOR

[29] Propuesta de inscripción del Centro Histórico de Cuenca Ecuador en la lista de patrimonio mundial. Edición comentada, 2017.

**Mapa 68.-** Áreas Históricas y su área de protección.




***Fuente:*** *Propuesta de inscripción del Centro histórico de Cuenca Ecuador en la lista de patrimonio mundial. Edición comentada 2017. Elaboración: Universidad de Cuenca.*

**Mapa 69.-** Centro Histórico, áreas especiales y áreas arqueológicas.




**Fuente:** Propuesta de inscripción del Centro Histórico de Cuenca Ecuador en la lista del Patrimonio Mundial. Edición comentada 2017. Elaboración: Universidad de Cuenca

### 2.4.3.2.1.2 Qhapaq Ñan

El Qhapaq Ñan o Sistema Vial Andino fue inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, en la categoría de Itinerario Cultural, el 21 de junio de 2014, durante la 38° Reunión

del Comité de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), reunido en Doha, Qatar.
Por primera vez en la historia de la UNESCO, se declaró a un bien cultural que comparten seis países latinoamericanos: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú.

El Qhapaq Ñan-Sistema Vial Andino fue la columna vertebral del poder político y económico del Tawantinsuyo. La UNESCO declaró 693km. de camino, con 308 sitios arqueológicos y 232 comunidades que habitan en los seis países.

Para Ecuador, la UNESCO consideró 108,87 Km de Qhapaq Ñan, donde se catalogaron 49 sitios arqueológicos (tolas, pucarás, centros administrativos, ceremoniales, petroglifos, apachitas, estelas, puentes), en cuyo trayecto se asientan comunidades indígenas, afroecuatorianas y mestizas. Este camino atraviesa por diferentes formaciones vegetales como: ceja andina, páramos, pajonales y valles secos interandinos.[30]

En el Cantón fueron reconocidos seis sitios o tramos del Qhapaq Ñan, los mismos que deben ser considerados para su protección, conservación, salvaguarda y puesta en valor.

#### 2.4.3.2.1.3 Técnica del Tejido de Paja Toquilla.- Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

En el año 2012 se inscribe en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, el tejido de paja toquilla, ésta técnica de tejido que fue enseñada a nuestros hábiles artesanos en 1835 aproximadamente, para superar la situación económica por la que atravesaban algunas provincias del país. En 1844 la Corporación Municipal Cuenca ordena la instalación de un taller para la confección de sombreros y que dentro de la instrucción que se impartía en las escuelas contemple, también, la enseñanza del tejido de paja toquilla. Esta actividad se desarrolló en los varios talleres que se implementaron, permitiendo, con esta actividad artesanal, superar los problemas económicos existentes. En el año 1863, una estadística dada por la Academia Nacional del Ecuador, muestra que 500.000 sobreros provenientes de todo el país se exportaban y salían por el Puerto de Guayaquil. La producción del sombrero de paja toquilla, registra en la década de 1943 a 1953 las cifras más elevadas de exportaciones. Este producto llegó a ser, en el año 1944, el segundo producto de exportación en el Ecuador, con reconocimiento mundial como Sombrero de Panamá. Actualmente en el Azuay se conserva esta tradición en varios cantones como Cuenca, San Fernando, Pucará, Santa Isabel, El Pan, Oña, en parroquias rurales del cantón Cuenca: Sidcay, Checa, Chiquintad, Molleturo, San Joaquín, Tarqui, Ricaurte. Y algunos poblados como: Solano, Luis Cordero, Cuchil, Tullupamba, Bella Vista, La Unión. Este singular elemento forma parte de nuestra cultura y DE nuestra identidad y debe ser salvaguardado y puesto en valor.

[30] Texto tomado de la página web del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. https://www.patrimoniocultural.gob.ec/qhapaq-nan-sistema-vial-andino/#:~:text=Para%20Ecuador%2C%20la%20UNESCO%20consider%C3%B3,comunidades%20ind%C3%ADgenas%2C%20afroecuatorianas%20y%20mestizas.

#### 2.4.3.2.1.4 Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado Ecuatoriano31.

El 24 de diciembre de 2008 se realizó la entrega oficial del Acuerdo Ministerial No. 143, a través del cual se declaró al Pase del Niño Viajero como Patrimonio Inmaterial del Estado Ecuatoriano. La Petición de Declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial surgió de cientos de ciudadanos azuayos, que recolectaron firmas, con la finalidad de que esa festividad seas promovida y conservada. El expediente fue elaborado por el INPC del Azuay, que recopiló la documentación la información documental y fotográfica, para justificar su declaratoria.

La parroquia de Quingeo conserva una gran riqueza, su gente, su historia, sus elementos culturales, costumbres, tradiciones, mitos, leyendas, además del valor arquitectónico, urbano y paisajístico que posee, hacen de Ésta, un lugar que debe ser preservado y conservado con la finalidad de mantener viva su identidad, cultura y patrimonio. El INPC Regional del Austro, realizó una extensa investigación de los aspectos históricos y patrimoniales que posee esta Parroquia Rural del cantón Cuenca, para dar paso al Acuerdo Ministerial No 224, emitido por el Ministerio de Cultura, mediante el cual declaró a Quingeo como Patrimonio Cultural de la Nación, el 13 de septiembre de 2009.

### 2.4.3.2.2 Acciones que se deben tomar con la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

Cuando se realiza la inscripción dentro de la Lista del Patrimonio Mundial, de un elemento patrimonial material, inmaterial o natural, existe un compromiso de los Estados parte para ajustar su gestión a los procedimientos de planificación para poder cumplir de forma efectiva con los principios de la protección y la salvaguarda, entre los que se cuenta a la participación de la comunidad, es decir un Patrimonio con responsabilidades compartidas.

Hasta el momento no existen Planes de Gestión y Manejo de los patrimonios mundiales y nacionales dentro de la Institución, encargada de la competencia de manejo del Patrimonio Cultural, a pesar del tiempo transcurrido que supera los 20 años como es el caso de la declaratoria del Centro Histórico de Santa Ana de los Ríos de Cuenca.

Dentro del Manual para el manejo de los sitios del Patrimonio Cultural Mundial[32] indica de la importancia de contar con una infraestructura administrativa adecuada, que todas las actividades desarrolladas deben estar basadas en la colaboración interdisciplinaria y que debe contarse con un Plan de Gestión y otros planes, programas y proyectos que permitan un manejo adecuado y técnico.

Dentro de los planes de gestión están contemplados los de largo plazo (5 – 30 o más años) a mediano plazo (<5 años) y los planes de trabajo anuales. Los estudios de planificación urbana deben considerarse dentro del Plan de Gestión, como parte del mismo.

---

[31] Informe de Gestión Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Ecuador, julio 2008 – diciembre de 2009, Cap. IV El INPC apoyó cinco declaratorias de Patrimonio Cultural Nacional, Pág. 97, 98, 99.

[32] Bernard M. Feilden y Jukka Jokilehto, Manual para el manejo de los sitios del Patrimonio Cultural de la Humanidad. ICCROM – UNESCO – WHC – ICOMOS.

La investigación es otra herramienta fundamental para el mantenimiento del patrimonio cultural y esta debe ser constante, debe ser puesta en valor y al alcance de la ciudadanía en general.

#### 2.4.3.2.3 El Patrimonio Cultural en la Ley Orgánica de Cultura

Con la expedición de la Ley Orgánica de Cultura (Registro Oficial 913 del 30 de diciembre de 2016) se conforma y estructura el Sistema Nacional del Cultura y dentro de aquel el Subsistema de la Memoria Social y el Patrimonio Cultura; se establece que los bienes que forman parte del Patrimonio Cultural del Ecuador, son tangibles e intangibles y cumplen una función social derivada de su importancia histórica, artística, científica o simbólica, así como por ser el soporte de la memoria social para la construcción y fortalecimiento de la identidad nacional y la interculturalidad; detalla los elementos que conforman el patrimonio cultural tangible[33] y el patrimonio cultural intangible[34], y la forma de incorporarlos a las listas del Patrimonio Nacional.

Los bienes reconocidos como tales, por la norma establecida o los declarados por acto administrativo del ente rector de la Cultura y el Patrimonio, están sujetos al régimen de protección contemplado en la Ley Orgánica de Cultura y su Reglamento. En los casos no previstos para el reconocimiento de bienes de patrimonio cultural nacional, deberá mediar una declaratoria por parte del Ente Rector de la materia. **La ley también indica el proceso y quienes participan en la declaratoria de un bien como Patrimonio Cultura Nacional, la necesidad de dotar de planes integrales de gestión, conservación, protección y salvaguarda[35], los criterios generales de declaratoria de patrimonio cultural,** entre otros elementos sobre la protección, conservación, consolidación, restauración, reparación, rehabilitación, etc. del patrimonio cultural nacional.

#### 2.4.3.2.4 Patrimonio Cultural Inmueble en el Cantón

En la Ordenanza que regula el uso, gestión y aprovechamiento del suelo urbano y rural del cantón Cuenca, actualiza el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial y la sanción del Plan de Uso y Gestión del Plan de Uso y Gestión de Suelo. En su Anexo 3, se establece que para el suelo urbano de protección:

---

[33] Ley Orgánica de Cultura, 2016, Art. 51.- Del patrimonio tangible o material. Son los elementos materiales, muebles e inmuebles, que han producido las diversas culturas del país y que tienen una significación histórica, artística, científica o simbólica para la identidad de una colectividad y del país. El patrimonio cultural tangible puede ser arqueológico, artístico, tecnológico, arquitectónico, industrial, contemporáneo, funerario, ferroviario, subacuático, documental, bibliográfico, fílmico, fotográfico, paisajes culturales urbanos, rurales, fluviales y marítimos, jardines, rutas, caminos e itinerarios y, en general, todos aquellos elementos cuya relevancia se inscriba en la definición indicada.

[34] Ley Orgánica de Cultura, 29016, Art. 52.- Del patrimonio intangible o inmaterial. Son todos los valores, conocimientos, saberes, tecnologías, formas de hacer, pensar y percibir el mundo, y en general las manifestaciones que identifican culturalmente a las personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que conforman el Estado intercultural, plurinacional y multiétnico ecuatoriano.

[35] Art. 58.- De la elaboración de planes integrales. Toda declaratoria de conjunto, tramos o itinerarios culturales, ya sea sobre paisajes rurales, urbanos, fluviales o marítimos, rutas, caminos, centros históricos, arquitectónicos o monumentales, incluido geografías sagradas, arquitectura moderna y contemporánea, patrimonio industrial, funerario, entre otros, deberá dotarse de planes integrales de gestión, conservación, protección y salvaguarda.

#### 2.4.3.2.4.1 Suelo urbano de protección

Considerando que la ley establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales pueden generar tratamientos adicionales que consideren necesarios en función de sus características territoriales; se definieron nuevos tratamientos para el Tradicional Centro Histórico de Cuenca y el área del Ejido, los mismos que se derivan de la definición general establecida en la ley para el Tratamiento de Conservación.

Tratamientos que recogen la realidad que experimentan estos territorios, que, si bien precisan ser conservados, también han sido sujetos a procesos de renovación que han requerido ser sincerados de aquellos que ameritan su sostenimiento.

l) Conservación y redensificación:

Se aplican a las áreas cuyo objetivo es el de proteger y potenciar el valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico y ambiental, se constituye como zona para restablecer el uso de vivienda, considerando los estándares urbanísticos, mediante la puesta en valor de los espacios públicos y privados, optimizando la infraestructura, los espacios y equipamientos públicos y propendiendo a la renovación edilicia con valor en reemplazo de aquellos inmuebles no patrimoniales, que, a la vez que respete el entorno, refleje las innovaciones sostenibles actuales y futuras y, de este modo, generar el legado del futuro.

m) Conservación y sostenimiento de integración:

Se aplican a las áreas cuyo objetivo es el de definir la normativa urbanística que permita la integración de esta zona al CH y al resto de la ciudad para alcanzar los estándares urbanísticos establecidos en los instrumentos normativos y de planificación, optimizando la infraestructura, y recuperando y mejorando los equipamientos y espacios públicos. Fomenta el uso residencial propendiendo la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales, y potencia los valores históricos, culturales y urbanísticos para la regeneración urbana y social.

n) Conservación y recuperación urbano-social:

Se aplican a las áreas cuyo objetivo es renovarlo. Se propone reforzar los valores históricos, urbanísticos y culturales de sus elementos y características patrimoniales, mediante la reorganización de las actividades que se desarrollan en este espacio, y cumpliendo con los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación. Asimismo, a través del mejoramiento y recuperación de la infraestructura y equipamientos existentes y la implementación de espacios públicos.

Además, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales, así como la inserción de nuevas edificaciones para el legado del futuro.

o) Conservación y mejoramiento integral:

Se aplican a las áreas cuyo objetivo es el de optimizar el espacio construido, propone el reordenamiento físico-espacial, de manera que alcance los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación. Al tiempo, potencia la infraestructura existente y la implementación de equipamientos y espacios públicos. Asimismo, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales con el fin de dotar de una vivienda digna, accesible y asequible conservando y fortaleciendo valores históricos, culturales y sostenibles.

p) Sostenimiento y conservación arqueológica:

Se aplican a las áreas cuyo objetivo es el de conservar su valor arqueológico, histórico, urbanístico, cultural y paisajístico que está caracterizado por las riberas de río y el potencial patrimonial ubicado en suelo y el subsuelo por la presencia de vestigios. Se pretende fomentar el uso vivienda residencial, preservando su unidad morfológica, con coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados, observando los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación, enfocados en la optimización de las infraestructuras, equipamientos y espacios públicos existentes. Además, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales.

q) Conservación y sostenimiento de interés paisajísticos:

Se aplica al polígono de intervención AH-1 para conservar su valor paisajístico, histórico, urbanístico y cultural caracterizado por la presencia de visuales a su alrededor, especialmente hacia el centro histórico de la ciudad. Se pretende preservar su unidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados. Para ello, se apoya en los estándares urbanísticos establecidos en la normativa y la planificación que están enfocados en la optimización de las infraestructuras, equipamientos y espacios públicos ya existentes. Además, propende la renovación edilicia de aquellos inmuebles no patrimoniales".

La Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales se encuentra trabajando en el Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales (PPEAHP), que ha tomado la delimitación del Área del Centro Histórico contemplada en la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales constante en su Art. 3 literal A, que indica que el Área Protegida:

En esta delimitación, se incluyen las áreas correspondientes a las declaratorias del Centro Histórico de Cuenca como Patrimonio Cultural del Estado en 1982 y como Patrimonio Cultural de la Humanidad (1999): Área de Primer Orden, Área de Respeto, Área Arqueológica, y Áreas Especiales, así como el Área de Influencia y Zona Tampón del Centro Histórico, tal como lo señala su artículo 1 literal a y b. Es decir, se incorporan nuevas áreas y se amplía el área de

gestión al CHC y se identifica el área de influencia y zona tampón (Área de El Ejido); y, el Conjunto urbano arquitectónico de Cristo Rey de Cullca.[36]

En el documento borrador del Plan Parcial Especial de las Áreas Históricas y Patrimoniales, dentro de su Anexo 11 4.2.2.- PATRIMONIO INMUEBLE EN EL CHC Y ÁREAS DE INFLUENCIA INMEDIATA indica que en consideración con el inventario 2009 y con la actualización paulatina del inventario de bienes inmuebles en el Centro Histórico de Cuenca, en el año 2022, se evidencia un incremento de 129 edificaciones patrimoniales y se identifican diferencias entre las categorizaciones patrimoniales de los años 2009 y 2022.

**Figura 88.-** Inventario de bienes Inmuebles por Inventario

| CATEGORIZACIÓN | INVENTARIO 2009 | INVENTARIO 2009 (PROCESADO 2022) | COMPARATIVA 2009-2022 |
|---|---|---|---|
| EDIFICACIONES PATRIMONIALES | | | |
| E | 43 | 35 | -8 |
| VAR A | 204 | 201 | -3 |
| VAR B | 1548 | 1564 | +16 |
| A | 1492 | 1542 | +50 |
| TOTAL | 3287 | 3342 | +55 |
| ESPACIOS PÚBLICOS | | | |
| E | - | 8 | 8 |
| R | - | 17 | 17 |
| C | - | 49 | 49 |
| TOTAL | | 74 | +74 |

Fuente Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD Municipal del cantón Cuenca: "Tabla comparativa de edificaciones patrimoniales y espacios públicos inventariados en el año 2009 y su actualización hasta el año 2022. Fuente (IMC, 2011; DGAHP, 2022"[37]

Al año 2022 se identifican un total de 10036 predios dentro del Centro Histórico de Cuenca de los cuales 3416 poseen características patrimoniales, equivalente al 33,52% del total de predios, se toma en cuenta el inventario del Centro Histórico que contiene 3254 predios con valor patrimonial.

Así también se considera el inventario emergente realizado por el Estado en el año 2008, en donde se identifican edificaciones en 1630 predios localizados en el resto del área urbana de Cuenca, y en el área rural del cantón Cuenca, se identifican 2896 predios. El inventario de bienes arquitectónicos patrimoniales de Cuenca alcanzó en 2008 un total de 7780 predios. Cabe indicar que existe un porcentaje de error de graficación del inventario emergente del año 2008, del 2.17%, a causa de la deficiente georreferenciación mediante coordenadas geográficas.

[36] Borrador PPEAHP 2024: Anexo 11. 4.2.1.- ÁREA DE GESTIÓN.
[37] Borrador PPEAHP 2024. Anexo 11 4.2.2.1.- INVENTARIO 2009 – GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA. Pág. 17

Se indica en el Borrador del PPEAHP que hasta el año 2022, no existía una metodología claramente establecida dentro de la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales (DGAHP) para la actualización del inventario por gestión de trámites, Actualmente la DGAHP cuenta con la Unidad de Valoración en la que se establece una metodología estandarizada para la actualización del inventario, a través de respuestas oficiales a solicitudes administrativas o de usuarios, a través del Sistema Quipux, sin embargo se indica, también, que dicho sistema n permite la recopilación ágil y eficiente de dichos datos para la actualización del catastro de la DGAHP.

A pesar de la existencia de la Unidad de Valoración, no existe un procedimiento de valoración objetivo y que tome en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Cultura y Patrimonio, el Instituto Nacional de Patrimonio y de Organismos Internacionales Especializados. Es importante también, que se establezcan canales adecuados de cooperación y articulación para alcanzar una gestión adecuada y efectiva en el territorio Cantonal.

En la zona del Ejido declarada Patrimonio Cultural del Estado en 2010, conforme al inventario de los años 2008 y 2009, se inventariaron 216 edificaciones con valor patrimonial. En un inventario posterior realizado por el INPC y el GAD Municipal de Cuenca, en 2011 actualiza el inventario y se registran 366 inmuebles patrimoniales.[38] Cabe indicar, conforme el análisis del PPEAHP, que es necesario realizar una depuración de datos oficiales, por parte de las entidades competentes.

Se señala en el Borrador de PPEAHP, que se identificaron 2732 fichas SIPCE de las cuales 982 corresponden al área urbana, y 1750 a las parroquias rurales. Los datos del SIPCE respecto al número de fichas en estado aprobado de registro o inventario de las parroquias rurales es:

BORRADOR

[38] Borrador PPEAHP 2024: Anexo 4.2.1.- ÁREA DE GESTIÓN. 4.2.2.1.- INVENTARIO 2009 – GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, Pág. 21.

**Figura 89.-** Patrimonio Inmueble en las parroquias rurales.

| PARROQUIAS | INTERÉS PATRIMONIAL | INVENTARIO | TOTAL | PORCENTAJE |
|---|---|---|---|---|
| Baños | 141 | 28 | 169 | 5% |
| Chaucha | 0 | 6 | 6 | 0% |
| Checa | 38 | 5 | 43 | 1% |
| Chiquintad | 31 | 22 | 53 | 2% |
| Cumbe | 65 | 28 | 93 | 3% |
| El Valle | 2 | 13 | 15 | 0% |
| Llacao | 0 | 16 | 16 | 0% |
| Molleturo | 57 | 13 | 70 | 2% |
| Nulti | 33 | 9 | 42 | 1% |
| Octavio Cordero | 25 | 24 | 49 | 1% |
| Paccha | 29 | 15 | 44 | 1% |
| Quingeo | 71 | 58 | 129 | 4% |
| Ricaurte | 92 | 26 | 118 | 4% |
| San Joaquín | 265 | 30 | 295 | 9% |
| Santa Ana | 11 | 10 | 21 | 1% |
| Sayausí | 206 | 29 | 235 | 7% |
| Sidcay | 29 | 11 | 40 | 1% |
| Sinincay | 139 | 54 | 193 | 6% |
| Tarqui | 46 | 6 | 52 | 2% |
| Turi | 49 | 3 | 52 | 2% |
| Victoria del Portete | 0 | 15 | 15 | 0% |
| Cuenca | - | - | 1596 | 48% |
| **TOTAL** | **1329** | **421** | **3346** | **100%** |

Fuente Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales del GAD Municipal del cantón Cuenca: "Fichas SIPCE en estado Aprobado por parroquia a nivel de Cantón Cuenca. Fuente (INPC, 2023)"[39]

El 48% de fichas del inventario contenido en las fichas SIPCE, se encuentra en la zona urbana de Cuenca, seguido de San Joaquín (9%), Sayausí (7%), Sinincay (6%), Baños (5%), Quingeo (4%) y Ricaurte (4%).

### 2.4.3.2.4.2 Estado de la Edificación

Dentro del análisis de la que se realiza en el borrador del PPEAHP, sobre el estado de las edificaciones en el Centro Histórico, se indica que existen edificaciones en mal estado de conservación que no han sido intervenidas por los costos elevados que tienen los trabajos de restauración, conservación o mantenimiento, otras que se encuentran en estado de abandono.

Información referente al año 2021, se identifican que el 63.39% de edificaciones se encuentra en buen estado, el 34.51% en estado regular, el 1.69% cuentan con una fachada en mal estado y el 0.20% en estado de ruina.[40]

De la información obtenida en el año 2011 de la propuesta del Plan Parcial del Centro Histórico, se determinó que 1763 edificaciones se encuentran en buen estado, 1509 en estado regular, 465 en mal estado y 221 en peligro inminente. En el año 2015, se realizó una encuesta a nivel de fachada, de los inmuebles del Centro Histórico, de la cual se obtienen resultados generales, sin ser específicos sobre las edificaciones inventariadas, lo cual no permite visibilizar el estado real a la fecha.

[39] Borrador PPEAHP 2024: Anexo 11, 4.2.2.2.- FICHAS DE REGISTRO E INVENTARIO SIPCE. Pág. 22

40 Borrador PPEAHP 2024: Anexo 11 4.2.3.1.- CENTRO HISTÓRICO DE CUENCA 4.2.3.1.1. FACHADAS. Pág. 24

En relación con el estado de la cubierta de las edificaciones patrimoniales, en el Centro Histórico, "…se identifican 3346 edificaciones catalogadas como patrimoniales según la base del inventario del 2009, la cual a través de diversos mecanismos, se ha ido actualizando parcialmente hasta el año 2022, se identifica que 1377 edificaciones se encuentran en estado regular, es decir, el 41.15% de edificaciones requieren intervención a nivel de cubierta, de cual el 27.20% se ubica en la zona céntrica (Equipo de Planificación DGAHP 2020-2022, 2023)."[41]

#### 2.4.3.2.5 **Patrimonio Mueble**

De la información obtenida del SIPCE, respecto de los bienes patrimoniales muebles tenemos que existen:

| MUEBLE | | | |
|---|---|---|---|
| Armamentos y aparejos | Arma de fuego | 1 | Fragmento de Boca de Cañón, CONTENEDOR: CASA MUSEO MUNICIPAL REMIGIO CRESPO TORAL. |
| Equipamiento industrial/medios de transporte | Ornamento | 1 | Antena bimotor, CONTENEDOR: CASA MUSEO MUNICIPAL REMIGIO CRESPO TORAL. |
| General de inventario | Pintura | 211 | El 88% de bienes se encuentran en las parroquias urbanas del Sagrario, Gil Ramírez Dávalos, Huayna Cápac, San Sebastián y Sucre. El porcentaje restante (12%) se encuentra en las parroquias rurales de Baños, Nulti, Paccha, Quingeo y Sidcay. El 88,6% son obras de arte religioso. |
| | Escultura | 373 | El 69,7% de bienes se encuentran en el sector urbano y el 30,3% restante en las parroquias rurales de Baños, Nulti, Paccha, Quingeo, Sayausi, Sidcay. El 99% son obras de arte religioso. |
| | Retablo | 29 | 21 retablos se encuentran el área urbana del Cantón y ocho en las parroquias rurales de Baños, Paccha, Sayausí y Sidcay. Las obras son de arte religioso. |

41 Borrador PPEAHP 2024: Anexo 11. 4.2.3.1.2. QUINTA FACHADA

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Mobiliario | 78 | El 93,5% de bienes se encuentran el sector urbano en dos contenedores: Museo Remigio Crespo Toral, Museo de la Historia de la Medicina. El porcentaje restante (6,5%) se encuentra en las parroquias rurales, en la iglesia de la parroquia de Paccha y en la Iglesia de San Pedro de Quingeo. |
| | Decoración Mural | 286 | El 100% de los bienes registrados son obras religiosas y decoración y están ubicados, también en el 100% en Iglesias del sector urbano y rural. |
| | Carpintería | 95 | El 76.8% de bienes se encuentran en el área urbana 23.2% restante se encuentran en parroquias rurales (Baños, Nulti, Paccha, Sidcay. El 100% de los bienes se encuentran en iglesias. |
| | Lapidaria | 13 | 11 bienes se encuentran en el sector urbano en las parroquias de El Sagrario, Gil Ramírez Dávalos y San Sebastian, y 2 bienes se encuentran en la Parroquia Rural de Baños. El Museo Regio Crespo Toral es custodio de dos bienes y 11 bienes se encuentran en Iglesias. |
| | Piedra | 20 | Estos bienes se encuentran: 16 en el sector urbano, uno de ellos en el Museo Remigio Crespo Toral y los restantes en conventos e iglesias. En las parroquias rurales de Baños (1) y Sidcay (3) se encuentran los bienes restantes en la Iglesia de Sidcay del Guabo (3) y en la |

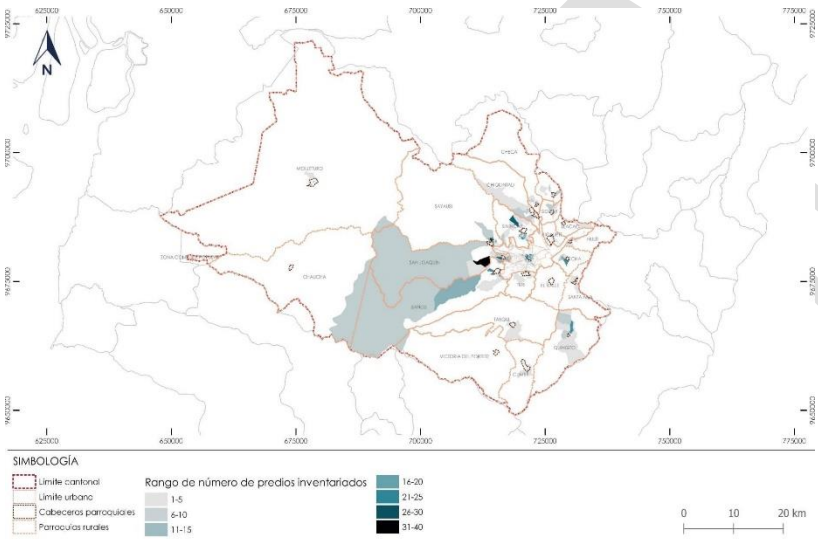
BORRADOR

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Iglesia de la Virgen de Guadalupe de Baños (1). |
| | Vitral | 22 | |
| | Metalurgia | 30 | |
| | Objeto utilitario | 119 | |
| | Yesería | 21 | |
| | Filatelia | 1 | |
| Instrumental científico | Medicina | 557 | |
| | Laboratorio | 386 | |
| | Informática | 1 | |
| | Náutica | 1 | |
| | Electricidad | 5 | |
| | Sonido e imagen | 36 | |
| | Otro | 3 | |
| Numismática | Monedas | 446 | |
| | Billetes | 3 | |
| | Medallas | 54 | |
| | Otro | 14 | |
| Orfebrería | Accesorios | 1 | |
| | Utensilios | 369 | |
| | Ornamento | 12 | |
| | Joyería | 3 | |
| Textil | Textil | 2 | |
| | Indumentaria | 13 | |
| | Ornamento | 66 | |
| | Menaje | 8 | |
| | Accesorio textil | 30 | |
| | TOTAL | 3345 | |

BORRADOR

En el fondo documental se registran 409 elementos dentro del inventario en la opción estadística del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE).[42]. En la opción Ámbitos del Patrimonio del mismo sistema el fondo documental se subdivide en: Archivos 145, Bibliotecas 138, Impreso-Libro 103, Manuscrito-Expediente 10, Sonoro-Partituras 13.

**Mapa 70.- Rango de número de predios inventariados por manzanas y sectores censales**




***Fuente:*** *Dirección General de Áreas Históricas*
***Elaboración:*** *GAD Cuenca / ONU – Habita*

En referencia al Patrimonio Nacional Inmaterial, la Ley indica que manifestaciones son consideradas como parte del patrimonio cultural inmaterial, sobre su reconocimiento, sobre el registro permanente en el que los GAD Municipales adoptarán las medidas necesarias para mantener un registro digital permanente y actualizado de las manifestaciones culturales que correspondan al patrimonio intangible…; sobre la naturaleza y autonomía del patrimonio cultural nacional inmaterial asumiendo que éste tiene una naturaleza dinámica y evolutiva, …**se evitará toda forma de institucionalización**; sobre la implementación de medidas de protección y salvaguarda, cuando exista una situación de riesgo y vulnerabilidad y los procedimientos que se deben seguir; y, sobre la Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador, que se constituye como un mecanismo de salvaguarda de las manifestaciones, usos, tradiciones y costumbres que mantienen su reconocimiento a nivel nacional y que sean representativos de la diversidad cultural del País. Los criterios de incorporación en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional, serán dados por el Ente Rector de la Cultura y el Patrimonio.

[42] Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, SIPCE, información obtenida de internet el miércoles 2 de octubre de 2019, en la dirección web: http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/estadisticas/estadisticas.jsf

Dentro del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE) existen 493 registros dentro del Fondo del Patrimonio Cultural Inmaterial[43] del Cantón Cuenca, subdivididos en:

#### 2.4.3.2.6 **Patrimonio Cultural Inmaterial**

| Patrimonio Cultural Inmaterial | | |
|---|---|---|
| Artes del espectáculo | Danza | 8 |
| | Juegos tradicionales | 32 |
| | Música | 21 |
| | Teatro | 2 |
| Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo | Espacios simbólicos | 26 |
| | Gastronomía | 67 |
| | Medicina tradicional | 21 |
| | Sabiduría ecológica tradicional | 5 |
| | Técnicas y saberes productivas tradicionales | 14 |
| | Toponimia | 1 |
| Técnicas artesanales tradicionales | Técnicas artesanales tradicionales | 42 |
| | Técnicas constructivas tradicionales | 1 |
| Tradiciones y expresiones orales | Expresiones orales | 10 |
| | Leyendas | 84 |
| | Memoria local vinculada a acontecimientos históricos reinterpretados por las comunidades | 10 |
| | Mitos | 1 |
| Usos sociales, rituales y actos festivos | Fiestas | 76 |
| | Oficios tradicionales | 22 |
| | Prácticas comunitarias tradicionales | 16 |
| | Ritos | 34 |
| TOTAL | | 493 |

***Fuente:*** *Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, SIPCE.*
***Elaboración:*** *GAD Cuenca / ONU – Habitat*

#### 2.4.3.2.7 **Patrimonio Cultural Arqueológico y Paleontológico.**

El Régimen especial del patrimonio cultural arqueológico y paleontológico es establecido en la Ley Orgánica de Cultura, que en su Artículo 54, indica que los bienes y objetos que se reconocen como patrimonio cultural nacional no requieren de otra formalidad para ser tales

[43] Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, SIPCE, información obtenida de internet el miércoles 2 de octubre de 2019, en la dirección web:
http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/estadisticas/estadisticas.jsf

sino que cumplan las consideraciones en él contenidas, de igual forma lo establecido en el Artículo 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura. La norma citada indica, también, que las áreas arqueológicas o paleontológicas que se encuentren en propiedad pública o privada deberán ser delimitadas y estarán sujetas a la protección de esta Ley, a las disposiciones que se dicten en el Reglamento y a las ordenanzas municipales de protección; y, en su Artículo 85 establece lo siguiente:

Art. 85.-…Se establece el régimen especial de protección de los objetos y sitios arqueológicos y paleontológicos que seguirá la siguiente regulación:

a) Los objetos arqueológicos y paleontológicos son de propiedad exclusiva del Estado, ya sea que se encuentren en posesión pública o en tenencia privada. Son inalienables, inembargables y no se los puede adquirir por prescripción adquisitiva de dominio. El derecho de propiedad lo ejercerá el Estado a través del ente rector de la Cultura y el Patrimonio;

b) La mera tenencia privada de objetos arqueológicos y paleontológicos se admitirá cuando se acredite el inventario, la conservación apropiada, se facilite la investigación y el acceso público. El ente rector de la Cultura y el Patrimonio podrá reconocer a personas naturales o jurídicas la calidad de depositarios a título de mera tenencia, de acuerdo al Reglamento que se emita al respecto, a la vez que podrá promover alianzas público - privadas con dichos fines;

c) Le corresponde al Estado a través de la institucionalidad que dirige la Red de Áreas Arqueológicas y Paleontológicas, la gestión e investigación de los sitios arqueológicos y paleontológicos. Se podrá delegar la gestión de sitios arqueológicos y paleontológicos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, a las Instituciones Públicas o a las comunidades, de acuerdo a los requerimientos técnicos que se dicten para el efecto, a excepción de aquellos calificados como emblemáticos por el ente rector de la Cultura y el Patrimonio;

d) El Ministerio Sectorial con base en el informe técnico del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, aprobará la delimitación los sitios o yacimiento arqueológicos y paleontológicos, y comunicará al Gobierno Autónomo Descentralizado o de Régimen Especial para que se emita la respectiva ordenanza de protección y gestión integral;

e) Toda prospección y excavación arqueológica, deberá contar con la autorización del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural;

f) La investigación paleontológica y arqueológica en el Ecuador es de interés nacional, social y científico; le corresponde al Estado su supervisión a través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Para tales propósitos se promoverán planes, programas y proyectos de investigación a través de las alianzas con instituciones púbicas, organismos de investigación científica, personas naturales especializadas en el tema, y las universidades nacionales o extranjeras;

g) Todos los elementos con valor arqueológico o pertenecientes al patrimonio cultural subacuático yacentes en el territorio nacional son de propiedad exclusiva del Estado. Cuando

se trate de investigaciones o prospecciones del patrimonio cultural subacuático, se realizarán a través del Estado o de entidades académicas nacionales o extranjeras, de conformidad con el Reglamento;

h) En caso de producirse hallazgos arqueológicos o paleontológicos fortuitos, el descubridor o propietario del lugar pondrá en conocimiento del ente rector de la Cultura y el Patrimonio, a través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, al que entregará los objetos encontrados para ser puestos a disposición de la dependencia especializada;

i) En el caso que se hallaren bienes u objetos arqueológicos o paleontológicos durante actividades de remoción de tierras se suspenderá la parte pertinente de la obra y se informará del suceso inmediatamente al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, que evaluará la situación y dispondrá las acciones pertinentes para precautelar los bienes hallados, previo la reactivación de la actividad; y,

j) En todos los casos se evitará que los objetos arqueológicos o paleontológicos pierdan la información del contexto en que se hallaren y su desvinculación con la comunidad originaria a la que pertenecen.

De acuerdo a la información extraída del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE), en el cantón Cuenca en el registro del fondo arqueológico constan 4.536 bienes, de ellos 54 se encuentran en la categoría de Sitio Arqueológico Terrestre[44], y 4482 se encuentran en la categoría de Objetos Arqueológicos, distribuidos en dos contenedores la Casa Museo Municipal Remigio Crespo Toral y el Museo Arqueológico Universitario de la Universidad de Cuenca[45].

#### 2.4.3.2.8 De la competencia para el manejo del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial

Publicada en el Registro Oficial N° 514 del 3 de junio de 2015, la Resolución 0004-CNC-2015 del Consejo Nacional de Competencias, transfiere la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.". Dicha resolución fue Reformada por la Resolución 0006-CNC-2017 publicada en el Registro Oficial N° 91 del 2 de octubre de 2017. Se toman en cuenta las reformas realizadas.

Les corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos y municipales, asumir las facultades de la rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión local, en concordancia con la Rectoría Nacional, emitir la política pública local para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio edificado y cultural material e

[44] Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, SIPCE, información obtenida de internet el miércoles 2 de octubre de 2019, en la dirección web:
http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/resultadoArbolNavegacion.jsf
[45] Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, SIPCE, información obtenida de internet el miércoles 2 de octubre de 2019, en la dirección web:
http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/busquedaBienes/resultadoArbolNavegacion.jsf

inmaterial de su circunscripción territorial, y dentro de la Planificación Local, la formulación de planes, programas y proyectos.

Respecto del ejercicio de la **Rectoría Local**, los GAD metropolitanos y municipales deberán emitir y formular la política pública local para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial, para la gestión y desarrollo de los repositorios de la memoria social y el mantenimiento de la integridad e individualización de las reservas, fondos y colecciones bajo su jurisdicción y competencia, para la construcción de espacios públicos para la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural nacional, para garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales y para fortalecer las identidades.

Los GAD metropolitanos y municipales, dentro de su **planificación local** deberán por una parte formular planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico y cultural, y por otra diseñar planes, programas y proyectos locales sostenibles para la dinamización de la economía en aporte al cambio de la matriz productiva y el fortalecimiento de las indentidades culturales territoriales; todo aquello respecto de en su circunscripción territorial.

En lo que tiene que ver con la **Regulación Local** los GAD Municipales, pueden:

1. Emitir la normativa local necesaria para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural nacional, de su circunscripción territorial, en concordancia con la normativa nacional vigente.
2. Dictar las ordenanzas o reglamentos que protejan el patrimonio cultural nacional en su circunscripción territorial para su preservación, mantenimiento y difusión.
3. Emitir la normativa local para delimitar el área de influencia, su entorno ambiental y paisajístico, cuando se trate de bienes inmuebles que pertenecen al patrimonio cultural nacional dentro de su circunscripción territorial.
4. Dictar ordenanzas y resoluciones que regulen el uso del suelo en las áreas patrimoniales, prohibiendo el uso incompatible con los principios de la preservación, mantenimiento y difusión.
5. Las demás establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

A los gobiernos autónomos descentralizados municipales, en el marco de sus competencias les corresponde realizar el **Control Local** a través de las siguientes actividades:

1. Velar por la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística y lingüística, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional e intercultural del cantón.

2. Supervisar dentro de su circunscripción territorial la adecuada gestión de los lugares, espacios y repositorios de la memoria social, en los que existan bienes culturales

patrimoniales nacionales, exceptuando los repositorios de la memoria social de carácter nacional.

3. Adoptar medidas precautelatorias, preventivas y correctivas para la protección y conservación del patrimonio cultural nacional, dentro de su circunscripción territorial.

4. Monitorear y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural nacional de su circunscripción.

5. Autorizar el cambio de ubicación de bienes culturales patrimoniales dentro de su respectiva circunscripción territorial, aplicando la normativa vigente, y notificar al ente técnico nacional competente para el registro correspondiente.

6. Autorizar y supervisar las intervenciones de edificaciones del patrimonio cultural nacional de su circunscripción territorial, de conformidad con la normativa correspondiente y notificar dicha autorización al ente rector, de manera periódica.

6a. Autorizar y supervisar las intervenciones de las obras de conservación, restauración o reparación de bienes muebles pertenecientes al patrimonio cultural nacional, de su circunscripción territorial, de conformidad con la normativa correspondiente, y notificar dicha autorización al ente rector de manera periódica.

6b. Conocer, sustanciar y sancionar los hechos que constituyan faltas administrativas determinadas en la ley de la materia o en la normativa local vigente.

7. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

En lo que tiene que ver con la **Gestión Local** del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, para alcanzar los fines que determina la Ley, a los GAD les corresponde el ejercicio de las siguientes acciones:

1.- Registrar, inventariar, conservar, preservar, restaurar, salvaguardar, exhibir, investigar y promocionar el patrimonio cultural nacional de su circunscripción territorial.

2. Promover la restitución y recuperación de los bienes patrimoniales expoliados, perdidos o degradados, en coordinación con el gobierno central.

3. Gestionar los repositorios de la memoria social que se encuentren en su circunscripción territorial u bajo su administración en el marco de la política pública nacional.

4. Prestar asistencia técnica a personas jurídicas de derecho privado, de derecho público incluyendo sus entidades adscritas, y a personas naturales, para la conservación, restauración, recuperación, acrecentamiento, exhibición, registro o revalorización del patrimonio cultural del Estado.

5. Gestionar recursos propios y de organismos nacionales e internacionales para cumplir con los programas y proyectos patrimoniales.

6. Gestionar la conservación y salvaguarda de los patrimonios culturales de la humanidad, de conformidad con los instrumentos internacionales y los convenios de descentralización vigentes.

7. Solicitar la validación técnica al ente técnico nacional competente, previo a otorgar la autorización correspondiente para las intervenciones de las obras de conservación, restauración o reparación de bienes muebles pertenecientes al patrimonio cultural nacional.

8.- Declarar patrimonio cultural nacional a los bienes inmuebles históricos o culturales dentro de su circunscripción territorial que se encuentren en riesgo por destrucción o abandono, siempre y cuando no exista un reconocimiento nacional, a fin de declarar su utilidad pública y expropiar.

8a. Declarar de utilidad pública y expropiar los bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural nacional, que se encuentren en riesgo por destrucción o abandono dentro de su circunscripción territorial para lo cual se requerirá el informe técnico del ente técnico nacional competente.

9. Aprobar, implementar y ejecutar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural de su circunscripción.

10. Construir los espacios públicos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico y cultural.

11. Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger, conservar y salvaguardar el patrimonio cultural y memoria social, respetando la interculturalidad y diversidad del cantón.

12. Coordinar con las entidades nacionales correspondientes y con los demás gobiernos autónomos descentralizados, las gestiones necesarias para el desarrollo de proyectos internacionales, nacionales e intercantonales en materia de patrimonio cultural nacional.

13.- Elaborar el registro e inventario de todos los bienes y manifestaciones que constituyen patrimonio cultural nacional de su circunscripción territorial, ya sean de propiedad pública o privada, de acuerdo a la normativa nacional vigente, y alimentar al inventario nacional.

14. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.

El GAD Municipal del cantón Cuenca, cuenta con dependencias municipales que trabajan en el ámbito de la cultura y el patrimonio cultural, es el caso de la Dirección General de Cultura, Conocimientos y Recreación, y la Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, que son parte del Organigrama Institucional, aprobado en el año 2018. Desde su creación en la década de los años noventa del siglo pasado dichas dependencias fueron independientes y con escasa coordinación, en los ámbitos de su actuación. Más de dos décadas después, los

aspectos técnicos en el manejo de la cultura y el patrimonio cultural y el desarrollo y construcción de la normativa legal para la gestión de la cultura y el manejo, conservación, difusión, puesta en valor y gestión del patrimonio cultura, han avanzado de forma importante en nuestro medio y es difícil pensar que se deban dirigir, administrar y gestionar de forma independiente, por el contrario tienen que desarrollarse las acciones necesarias para que estas dependencias se unifiquen en una sola Dependencia, que contemple los ámbitos de su competencia en el manejo del patrimonio y lo establecido en general en la Ley de Cultura, para poder garantizar de forma efectiva el ejercicio de los derechos culturales y la participación en la vida cultural del Cantón.

Para el correcto ejercicio de las competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, y la implementación de las facultades establecidas en la normativa legal correspondiente, es preciso establecer un proceso que permita que las ordenanzas, resoluciones, políticas, y planes que se formules dentro de las dimensiones cultural y del patrimonio cultura, sean parte de la agenda legislativa del I. Concejo Cantonal, de forma que exista coherencia, Integralidad y complementariedad del sector
Cultural.

Financiamiento del ejercicio de competencias:

Para el ejercicio de las competencias atribuidas a los GAD metropolitanos y municipales estos contarán con los siguientes recursos:

a) Los que correspondan por transferencia directa, como resultado de los recursos promedio de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 correspondientes al gasto devengado por parte del gobierno central en preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural de los cantones y construir los espacios públicos para estos fines, establecidos en el informe técnico de la comisión de costeo.

b) Los que generen los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales en ejercicio de su facultad para establecer tasas, contribuciones y generar ingresos de autogestión para financiar el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural y arquitectónico de los cantones y construir los espacios públicos para estos fines.

c) Los que provengan de proyectos de interés conjunto, de mutuo acuerdo, entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales.

#### 2.4.3.2.9 **Ordenanza para la gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales del cantón Cuenca**

Esta ordenanza rige para los conjuntos arquitectónicos del Centro Histórico (de acuerdo a la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad de 1999), El Ejido, los sitios del Cantón declarados como Patrimonio Cultural de Estado, las zonas, sitios, sectores, calles edificios, elementos urbanos, naturales, paisajísticos, y detalles arquitectónicos del área urbana y rural de carácter público o privado.

La declaratoria de Patrimonio Cultural de los elementos contemplados en la descripción anterior es realizada por I. Concejo Cantonal, fundamentándose en el expediente y el informe favorable de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales y de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales.

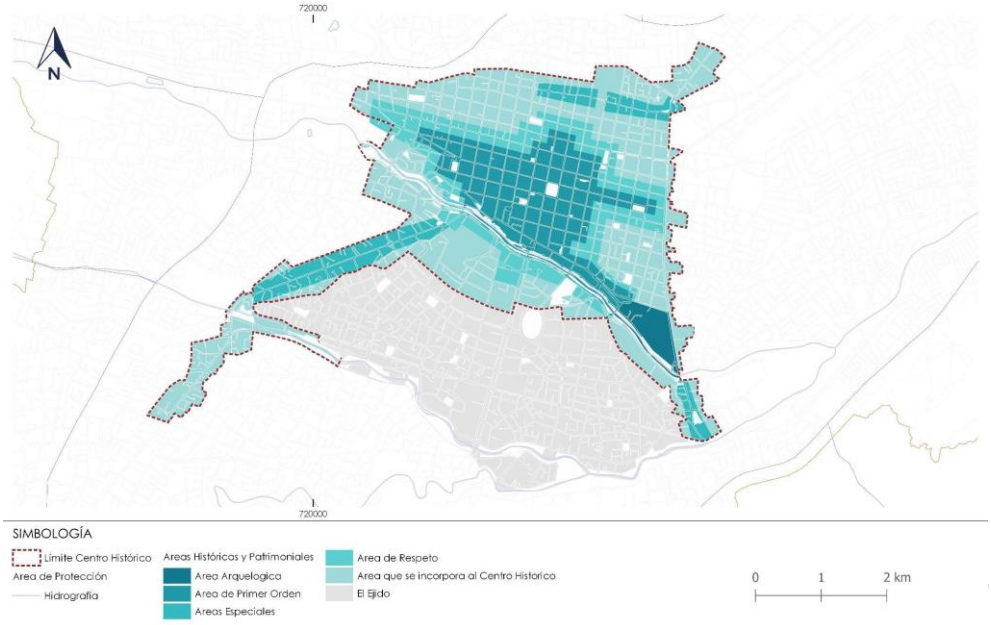
En dicha norma se realiza las delimitaciones de las Áreas Históricas y Patrimoniales, trata sobre su Gestión y Conservación, a través de la Comisión y la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales de las cuales establece sus funciones, deberes y atribuciones, se establecen también la normas de actuación en la Áreas Históricas y Patrimoniales y las normas generales para el Área de El Ejido.

***Figura 90.-*** Superficies por área de conservación de las áreas históricas y patrimoniales

| AREA | SUPERFICIE (HAS) | % |
|---|---|---|
| Area Arqueológica | 14,53 | 1,86 |
| Area de Primer Orden | 101,79 | 13,06 |
| Area de Respeto | 76,16 | 9,77 |
| Area que se incorpora al Centro Historico | 249,09 | 31,95 |
| Areas Especiales | 43,66 | 5,60 |
| El Ejido | 294,30 | 37,75 |
| Cristo Rey | 11,80 | 1,51 |
| TOTAL | 779,53 | 100,00 |

Fuente: Diagnóstico POUC - Dirección General de Cultura
Elaboración: GAD Cuenca / ONU – Habitat

**Mapa 71.-** Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca




***Fuente:*** *Dirección General de Cultura*
***Elaboración:*** *GAD Cuenca / ONU – Hábitat*

2.4.3.2.10 **Las normas de actuación urbanística en las Áreas Históricas y Patrimoniales se establecen las categorías en el ámbito arquitectónico urbano:**

a) Categorización de las edificaciones y espacios públicos

Esta norma establece la Categorización de las edificaciones y espacios públicos, la cual a continuación se desagrega por su tipo de intervención.

a) Ámbito Arquitectónico

1.- Edificaciones de Valor Emergente (E) (4)

2.- Edificaciones de Valor Arquitectónico A (VAR A) (3): Serán susceptibles únicamente de conservación y restauración.

b.- Edificaciones de Valor Arquitectónico B (VAR B) (2) y de Valor Ambiental (A) (1): Serán susceptibles de conservación y rehabilitación arquitectónica.

c.- Edificaciones sin valor especial (SV) (0): En éstas se permitirá la conservación, rehabilitación arquitectónica e inclusive la sustitución por nueva edificación, siempre y cuando ésta se acoja a los determinantes del sector y características del tramo.

d.- Edificaciones de Impacto Negativo (N) (-1): Serán susceptibles de demolición y sustitución por nueva edificación.

BORRADOR

b) Ámbito Urbano

La intervención en el espacio urbano obligatoriamente será el resultado de un estudio interdisciplinario que justifique dicha acción, y que comprenderá, entre otros, estudios históricos, antropológicos, arqueológicos, urbano-arquitectónico, ingenierías.

1.-Espacios de Valor Excepcional (E):

2.- Espacios de Valor Relevante (R):

3.- Espacios de Valor Complementario (C):

4.- Espacios de Impacto Negativo (N):

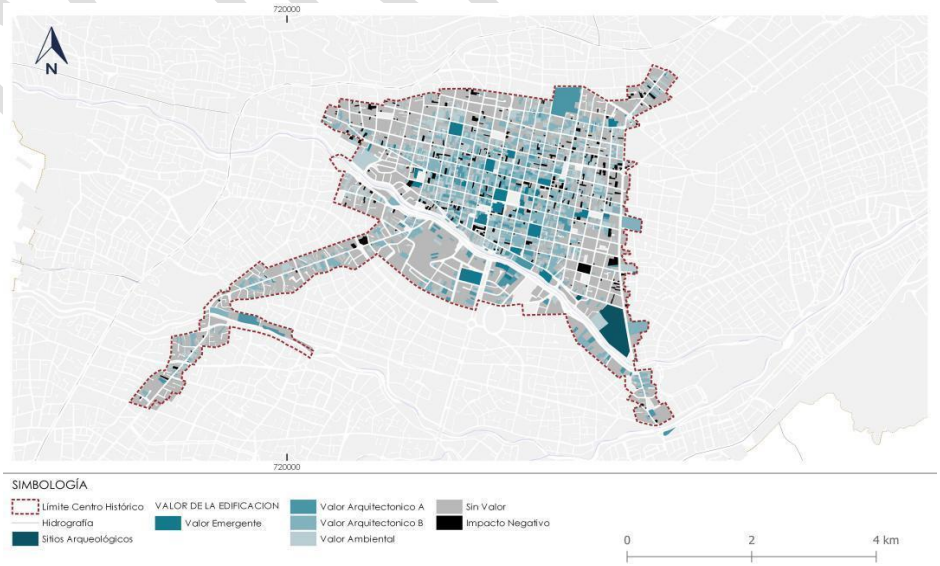
b) Detalle sobre los tipos de intervención en las edificaciones y espacios públicos

a) AMPLIACIÓN: Obra que incrementa el área cubierta de un inmueble y que deberá expresar su carácter contemporáneo e integrarse coherentemente a la edificación existente.

b) CONSERVACION: Intervención que permite el mantenimiento y cuidado permanente de los bienes patrimoniales, incluido el ambiente en el que están situados, a fin de garantizar su permanencia

c) CONSOLIDACION: Intervención en diferentes componentes arquitectónicos que se hallen afectados, para garantizar la estabilidad del bien.

d) Distribución de Edificaciones inventariadas en el Centro Histórico de Cuenca




**Fuente:** Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales
**Elaboración:** GAD Cuenca / ONU – Hábitat

a) INTERVENCION PREDIAL: Comprende la integración, división y reestructuración de predios, así como la declaratoria de inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal.

b) LIBERACION: Intervención que permite rescatar las características arquitectónicas originales de un inmueble, eliminando añadidos e intervenciones no compatibles con éste.

c) NUEVA EDIFICACION: Construcción que se realiza en solares no edificados, áreas baldías dentro de un predio o sustituyendo edificaciones no patrimoniales.

d) OBRAS EMERGENTES: Intervención que permite garantizar temporalmente la estabilidad estructural del bien.

e) RECONSTRUCCION: Intervención que permite la devolución parcial o total de las características originales de un bien patrimonial que debido a su estado no es posible consolidar o restaurar. Ésta obligatoriamente, se realizará con los sistemas constructivos y materiales originales del bien patrimonial.

f) REHABILITACIÓN: Intervención dirigida a recuperar y/o mejorar la capacidad de uso de un conjunto urbano, un inmueble, un espacio público o la infraestructura urbana.

g) REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA: Intervención en un bien o conjunto patrimonial en el que no sea factible o conveniente la restauración total o parcial. Su cualidad esencial es la de recuperar o permitir condiciones de habitabilidad respetando la tipología arquitectónica, las características morfológicas fundamentales, materialidad e integración con su entorno.

h) RESTITUCIÓN: Intervención que permite la reintegración de elementos desubicados o que su grado de deterioro no hace factible su restauración.

i) Esta reintegración deberá ser perfectamente identificada mediante recursos de expresión que los diferencie de los originales. Ésta considerará aspectos básicos como medidas, proporciones, materiales, etc., a fin de mantener la unidad visual y tipológica con la estructura original.

j) RESTAURACION: Intervención de carácter excepcional, cuya finalidad es recuperar los valores arquitectónicos del bien, devolviéndole sus características originales.

k) REUBICACIÓN: Intervención de carácter excepcional para rescatar o mantener un monumento, que consiste en el traslado de un bien a un sitio distinto de su emplazamiento original.

BORRADOR

c) Especificidades de la Norma y su inflexibilidad

Esta ordenanza regula la actuación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, que es un órgano consultivo, especial y permanente. Entre sus deberes y atribuciones más destacadas deberá asesorar al I. Concejo Cantonal en la formulación de políticas, planes y proyectos para la adecuada gestión de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón una adec emitir los informes correspondientes para la aprobación por parte del I. Concejo Cantonal de: Plan de Conservación del Patrimonio Cultural del Cantón y los Planes Especiales; así como, para el Plan Estratégico del Cantón Cuenca, el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón, los Planes de Ordenamiento de las Cabeceras Parroquiales, en el ámbito del Patrimonio Cultural. Para las intervenciones que se pretendan realizar en Edificaciones de Valor Emergente (E) (4), y en espacios públicos dentro de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón, la comisión deberá conocer y emitir un informe vinculante.

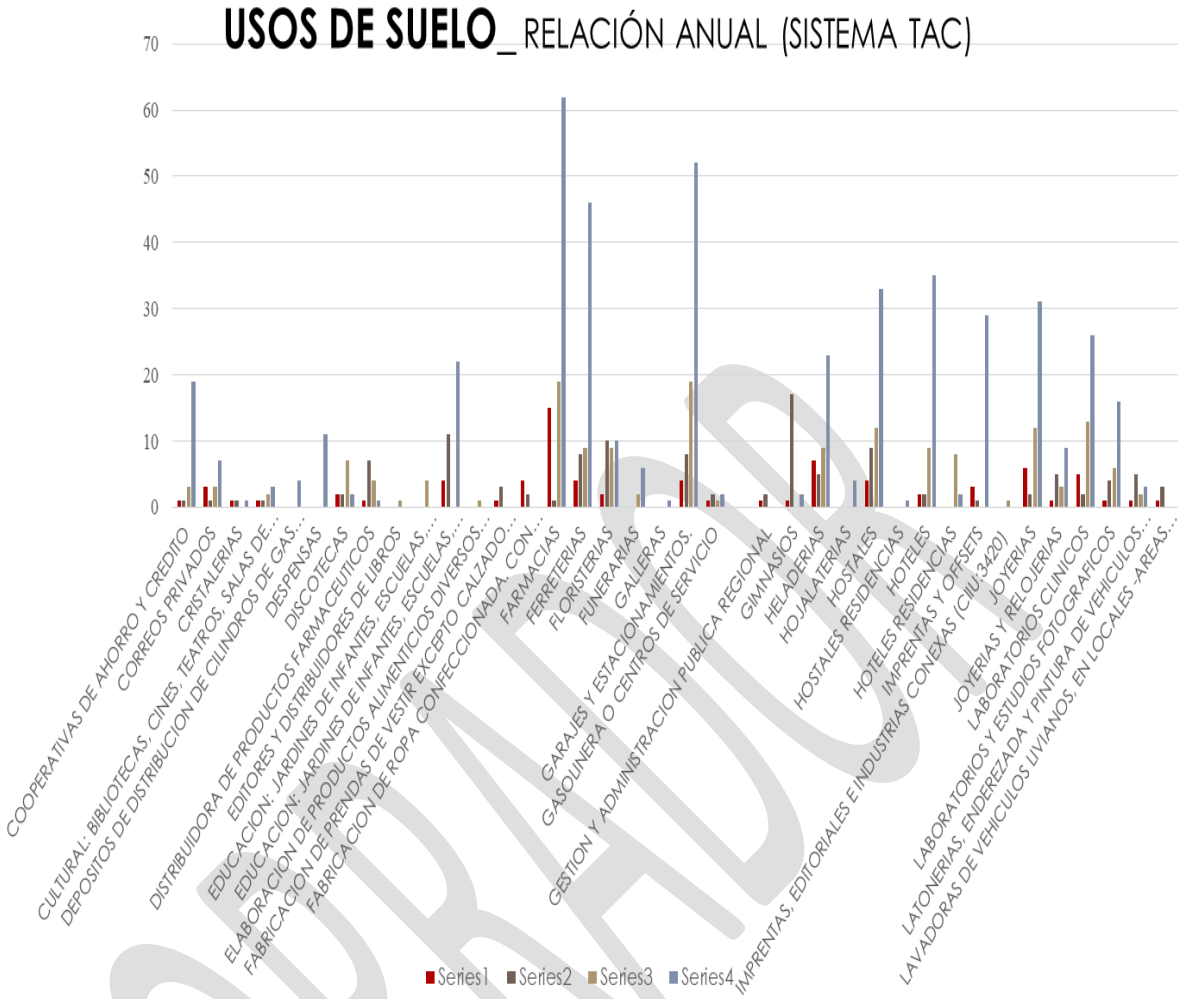
Como medidas de conservación y preservación esta ordenanza como norma reconoce al "...Centro Histórico de Cuenca, los Centros Históricos de las Cabeceras Parroquiales y demás Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón, como conjuntos monumentales, es decir, como un monumento por sí mismo...". Esta medida se materializa a través las formas de intervención urbano arquitectónicas que se intensifican según el valor del bien; no obstante, cuando los bienes carecen de valor patrimonial, tampoco pueden ser objeto de aprovechamiento, porque las normas que regulan la ocupación del suelo son restrictivas en cuanto a su altura principalmente, esto en función del paisaje cultural construido que definitivamente produce una pérdida de valor el bien cuanto más alejado esta del centro mismo.

Es evidente la pérdida de valor en zonas que rodean los mercados municipales, por las actividades que comercio que obedecen a tradiciones culturales, sobre todo aquellas que tienen que ver con el comercio informal y que ocupa las calles y aceras. En la zona del mercado 9 de octubre y plazoleta Rotary, en los últimos años el deterioro social también ha sido un factor que ha influido en la desvalorización urbana y arquitectónica, los usos de suelo como los de alojamiento, algunos están siendo utilizados como centros de tolerancia. Al momento no existen estudios integrales que determinen el estado actual y posibles soluciones, estos estudios deberán ser abordados por el Ministerio del Interior, Salud, del Trabajo, Inclusión económica y social, por el GAD Municipal de Cuenca, Consejo de Seguridad Ciudadana y demás instituciones competentes.

**Estado actual del sector**

De acuerdo a los estudios realizados por la Dirección General de Áreas históricas y patrimoniales en cuanto a los usos de suelo, de la muestra se obtuvo que existe un predominio de la actividad FARMACIA, de los ESTACIONAMIENTOS y de las FERRETERIAS.

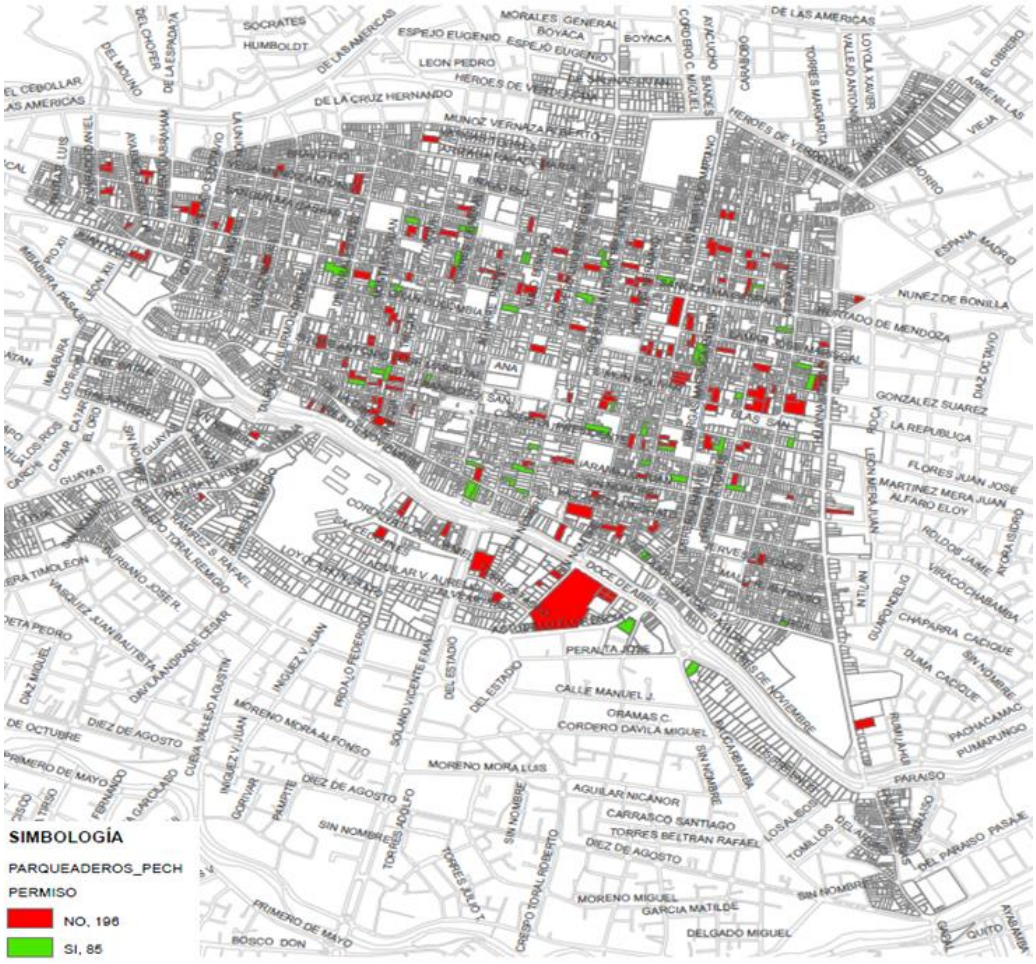
**Figura 91.-** Muestra de usos de suelo en el Centro Histórico




**Fuente:** Ordenanza que determina y regula el uso y ocupación del suelo en el área del Ejido (área de Influencia y zona tampón del centro histórico)
**Elaboración:** GAD Cuenca / ONU – Hábitat

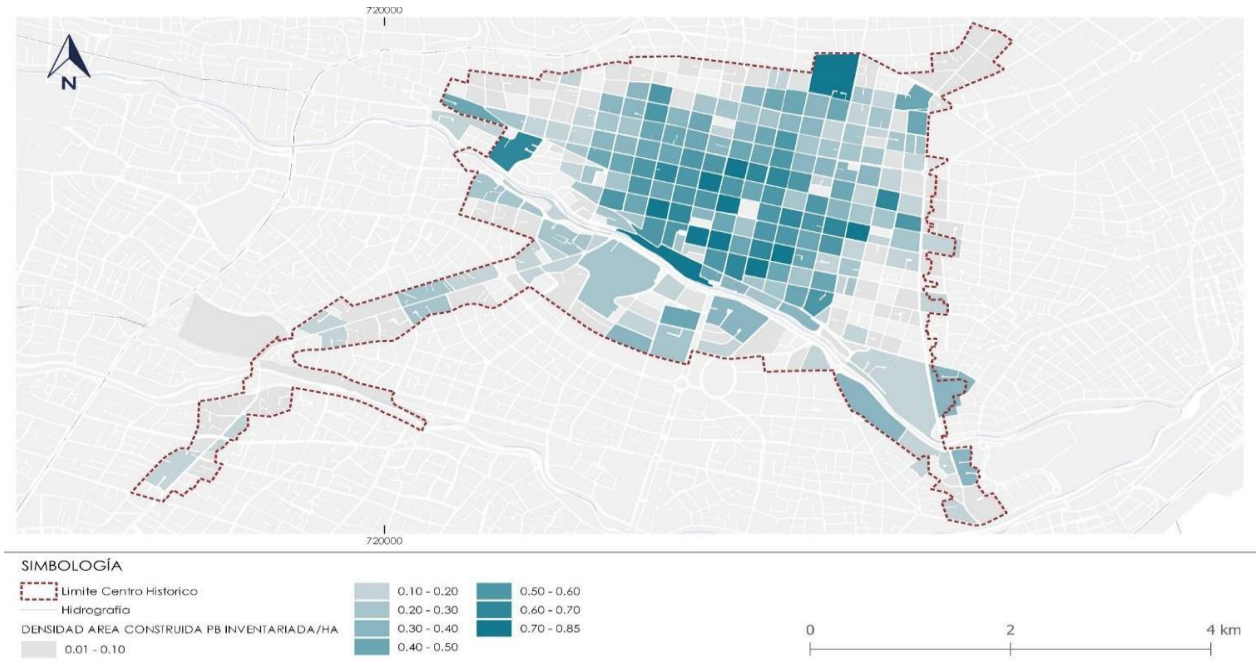
Sobre el uso de suelo Estacionamientos o parqueaderos, estos resultan una actividad necesaria pero incompatible con el patrimonio, debido a que muchos han sido la causa de la destrucción de los centros de manzana (huertos, patios y jardines) parte de la tipología intrínseca de muchas edificaciones inventariadas, este incremento se debe al constante crecimiento del parque automotor particular y eventual que va al Centro Histórico para cumplir actividades de paso. Como se muestra en la siguiente figura, el número de parqueaderos informales es 2.3 veces más grande a los que están funcionando legalmente. Esto denota además un problema de Localización de Estacionamiento según su estatus lega

**Mapa 72.-** Localización de Estacionamiento según su estatus legal




**Fuente:** Ordenanza que determina y regula el uso y ocupación del suelo en el área del Ejido (área de Influencia y zona tampón del centro histórico
**Elaboración:** GAD Cuenca / ONU – Hábitat

**Mapa 73.-** Densidad de construcción en planta baja de edificaciones con valor patrimonial por Hectárea




**Fuente:** Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales
**Elaboración**: GAD Cuenca / ONU – Hábitat

**Que determina y regula el uso y ocupación del suelo en el área del Ejido**

El Ejido o Área Tampón tiene una doble regulación, la primera sobre la intervención en las edificaciones patrimoniales que se rigen bajo la **Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca**, mientras que las edificaciones nuevas se rigen por los lineamientos del Plan Especial de El Ejido y la Ordenanza pertinente.

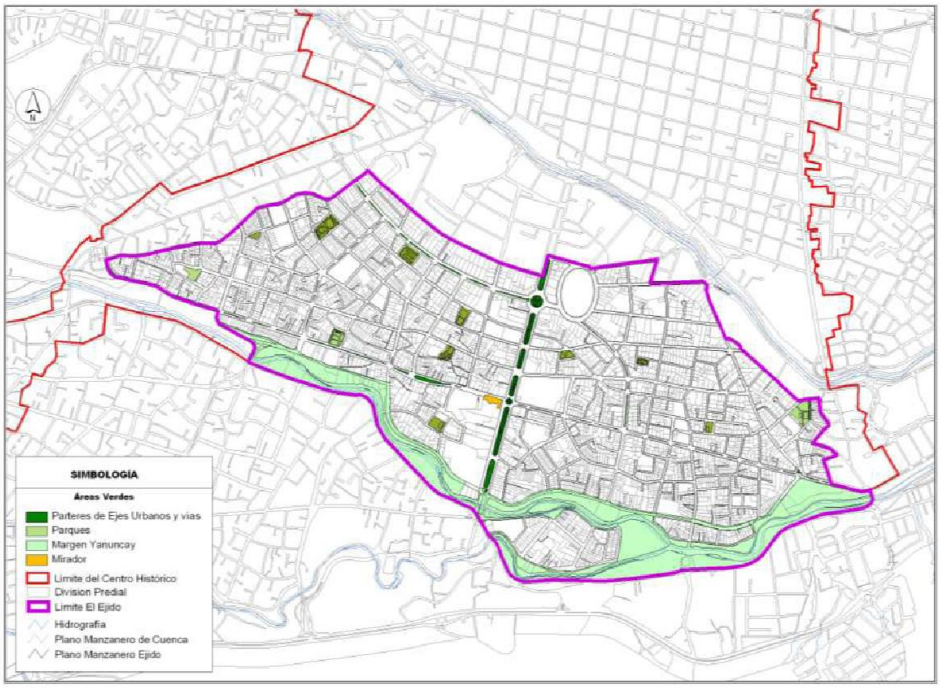
De la información obtenida, no se encuentra completa la valoración de las edificaciones inventariadas sobre el área tampón, sin embargo es claro que en el ámbito urbano el valor que prevalece es el de Ciudad Jardín (tipo de implantación Aislada), que fue diseñada por el Arq. Gilberto Gatto Zobral en el año 1947, dentro del primer Plan Regulador de la ciudad. El Paradigma de Ciudad Jardín que nació en Inglaterra y se materializó por primera vez en el año 1904 en ese país, fue planteada como una propuesta de renovación social, pero se desarrolló como cualquier actuación inmobiliaria, promoviendo la baja densidad y para las clases acomodadas, fenómeno sucedido a nivel mundial y que en 8 ciudades del mundo han sido consideradas como Patrimonio de la Humanidad.

Sin embargo, con el crecimiento actual de las ciudades, este modelo no se encuentra acorde con los nuevos criterios planteados en la Nueva agenda urbana, principalmente los relacionados con la ciudad compacta. Este tema será de importante discusión, frente a la necesidad de generar mecanismos de financiamiento que equiparen los valores del suelo de distintas zonas de la ciudad y sus inequidades sociales y ambientales.

Como se indicó anteriormente, de manera general rige para este territorio la ordenanza antes descrita así como la **Ordenanza que determina y regula el uso y ocupación del suelo en el área del Ejido (área de Influencia y zona tampón del centro histórico)**, misma que tiene como objeto, el determinar y regular el uso y ocupación del suelo y la preservación del paisaje y los patrimonios, manteniendo una armonía entre el espacio natural y el construido, conservando las visuales y paisajes de la ciudad, promoviendo el desarrollo armónico y ordenado de las diferentes actividades que se implanten en la misma y privilegiando el uso de vivienda.

Resulta importante que se norme la protección de las áreas de Protección Ecológica y Natural, como son las márgenes de protección de los Ríos Yanuncay y Tarqui, los parques; los parterres y sobre anchos de veredas de las avenidas, el mirador de la Iglesia Virgen de Bronce; las áreas verdes en los distribuidores de tránsito según el plano correspondiente; y especies vegetales inventariadas que constan en el registro de la Comisión de Gestión Ambiental[46], con especies que varían entre el aliso, olivo, capulí, álamos, sauce, arrayán, palo borracho, pajarito y podocarpus, sumando 47 árboles patrimoniales que se localizan en espacios públicos o privados de la ciudad.

**Mapa 74.-** Localización de las Áreas de Protección Ecológica y Natural




Fuente: Ordenanza que determina y regula el uso y ocupación del suelo en el área del Ejido (área de Influencia y zona tampón del centro histórico
Elaboración: GAD Cuenca / ONU – Hábitat

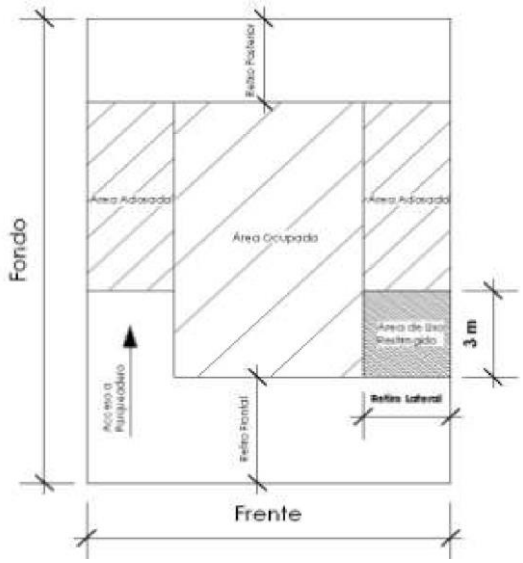
[46] Ordenanza especial para preservar y mantener el patrimonio arquitectónico, cultural y arboles patrimoniales del Cantón Cuenca

El área del Ejido se divide en 2 sectores que a su vez se subdivide en total en13 subsectores para los cuales se establecen determinantes específicas de uso y ocupación del suelo, destacando el uso residencial en tres categorías como principal. Como determinantes de ocupación se destacan el número de pisos que varían entre 5, 6 y 7 pisos como máximos según sectores o ejes urbanos.

Las Edificaciones inventariadas en este sector según el anexo de esta ordenanza, se calculan 109 unidades, 18 monumentos y 4 puentes.

Dentro de las normas generales de ocupación del suelo se destaca la posibilidad del adosamiento en planta baja según la siguiente figura, sin embargo dicha norma resulta incompatible conociendo que el tipo de emplazamiento como AISLADA, característica de la Ciudad jardín y motivo de patrimonio, requiere se mantengan los retiros.

**Figura 92.-** Esquema de adosamiento

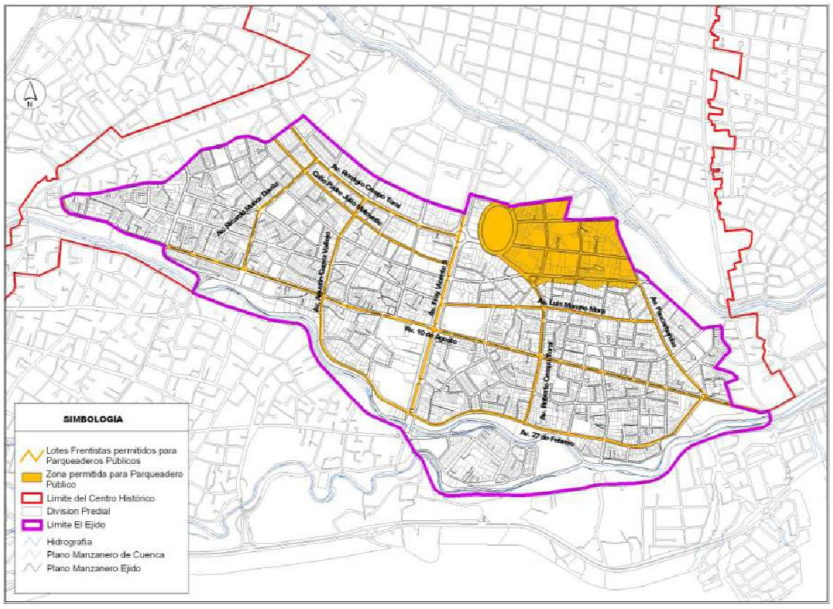



**Fuente:** Ordenanza que determina y regula el uso y ocupación del suelo en el área del Ejido (área de Influencia y zona tampón del centro histórico
**Elaboración:** GAD Cuenca / ONU – Hábitat

No permite adosamiento junto a predios con edificación inventariada.

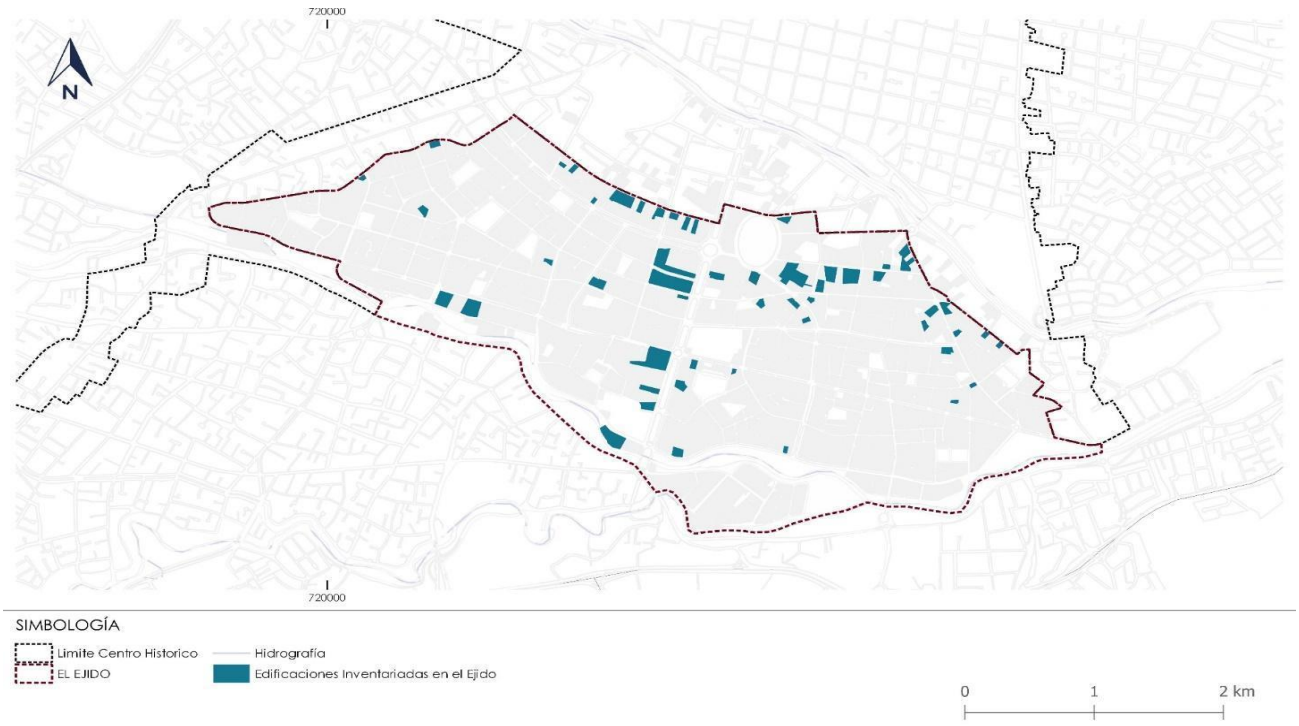
Se plantea la unificación o integración de lotes para proyectos conjuntos. La norma regula de manera específica las intervenciones en los retiros, alturas, adosamientos, parqueamientos, etc. Resulta importante destacar que se destina un área para la localización de parqueaderos de servicio público, como se indica en la siguiente figura; no obstante, el resto del sector en donde se tienen importantes ejes de gestión y administración, comerciales, salud y de educación no se prevé dicha actividad, pero existen varios que se encuentran en funcionamiento.

**Mapa 75.-** Área para el emplazamiento de aparcamientos de servicio publico




**Fuente:** Ordenanza que determina y regula el uso y ocupación del suelo en el área del Ejido (área de Influencia y zona tampón del centro histórico
**Elaboración:** GAD Cuenca / ONU – Hábitat

**Mapa 76.-** Predios con edificaciones inventariadas en el Ejido



***Fuente:*** *Ordenanza que determina y regula el uso y ocupación del suelo en el área del Ejido (área de Influencia y zona tampón del centro histórico.*
***Elaboración:*** *GAD Cuenca / ONU – Hábitat*

#### 2.4.3.2.11 Ordenanza para la protección del conjunto urbano arquitectónico de Cristo Rey de Cullca Cuenca

La presente ordenanza fue aprobada por el I. Concejo Cantonal el 9 de mayo de 2013, rige para el Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca, conformado por el Monumento de Cristo Rey, Iglesia de Cristo Rey de Cullca, atrio de la iglesia, áreas abiertas circundantes a la iglesia y la plaza de Cristo Rey Se declara además un Área de Respeto y Área de Transición la zona adyacente al Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca.

Para la valoración del Conjunto Urbano Arquitectónico de Cristo Rey de Cullca se lo considera como una totalidad, la cual responde en sus diferentes elementos que lo constituyen, a una categorización que se detalla a continuación:

a) Monumento de Cristo Rey: Edificación de Valor Emergente (E) (4), en tal virtud es susceptible únicamente de conservación y restauración.

b) Iglesia de Cristo Rey de Cullca: Edificación de Valor Arquitectónico B (VAR B) (2), en tal virtud es susceptible únicamente de conservación y rehabilitación arquitectónica.

c) Atrio de la iglesia, áreas abiertas circundantes a la iglesia y la plaza de Cristo Rey: Espacios de Valor Relevante (R), en tal virtud para su intervención deberá contarse con un estudio interdisciplinario que justifique dicha acción y que comprenderá, entre otros, estudios históricos, antropológicos, arqueológicos, urbano arquitectónico, ingenierías.

Para el área de respeto que se delimita dentro de esta ordenanza se prevé las siguientes determinantes de uso y ocupación del suelo.

**Figura 93.-** Determinantes del área de Respeto del conjunto urbano arquitectónico de Cristo Rey de Cullca-Cuenca

| ALTURA DE LA EDIFICACIÓN | LOTE MÍNIMO (m²) | FRENTE MÍNIMO (m) | COS MÁXIMO (%) | TIPO DE IMPLANTACIÓN | RETIROS FRONTALES, LATERALES Y POSTERIORES MÍNIMOS Dimensión mínima (m) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | F | L | P |
| 1 o 2 pisos | 150 | 9 | 80 | -Pareada con retiro frontal | 5 | 3 | 3 |
| 3 pisos | 200 | 12 | 75 | -Aislada con retiro frontal | 5 | 3 | 3 |

Fuente: Ordenanza para la protección del conjunto urbano arquitectónico del Cristo Rey de Cullca – Cuenca. Elaboración: GAD Cuenca / ONU – Hábitat

Para los predios que se hallan dentro del Área de Transición se establecen como determinantes de ocupación del suelo los que se detallan a continuación:

***Figura 94.-*** Determinantes del área de transición del conjunto urbano arquitectónico de Cristo Rey de Cullca-Cuenca

| ALTURA DE LA EDIFICACIÓN | LOTE MÍNIMO (m²) | FRENTE MÍNIMO (m) | COS MÁXIMO (%) | TIPO DE IMPLANTACIÓN | RETIROS FRONTALES, LATERALES Y POSTERIORES MÍNIMOS Dimensión mínima (m) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | F | L | P |
| 1 o 2 pisos | 150 | 9 | 80 | -Pareada con retiro frontal | 5 | 3 | 3 |
| 3 pisos | 200 | 12 | 75 | -Aislada con retiro frontal | 5 | 3 | 3 |

**Fuente:** Ordenanza que determina y regula el uso y ocupación del suelo en el área del Ejido (área de Influencia y zona tampón del centro histórico. Elaboración: GAD Cuenca / ONU – Hábitat

Mapa 78.- Predios con edificaciones inventariadas en el Ejido

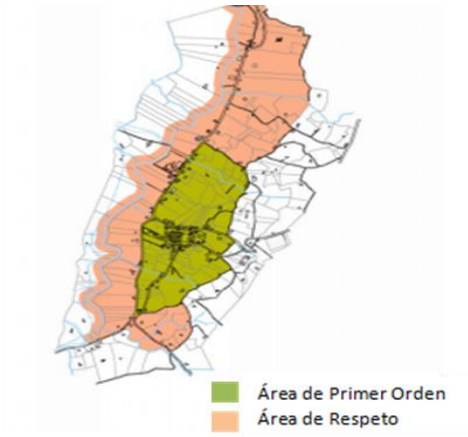


**Fuente:** Ordenanza que determina y regula el uso y ocupación del suelo en el área del Ejido (área de Influencia y zona tampón del centro histórico
**Elaboración:** GAD Cuenca / ONU

Ordenanza que regula la gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales de la parroquia rural de Quingeo, cantón Cuenca, provincia del Azuay

Esta ordenanza rige para el Área de Primer Orden considerada como bien perteneciente al Patrimonio Cultural del Estado, delimitada de acuerdo al plano y el Área de Respeto, la cual se establece circundante a la primera, en donde se han producido transformaciones tanto en lo arquitectónico como en lo urbano y se la ha catalogado como una zona intermedia entre el Centro Histórico y el resto del área urbano parroquial.

**Mapa 79.-** Áreas históricas y patrimoniales de la parroquia Quingeo.




**Fuente:** Ordenanza que regula la gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales de la parroquia rural de Quingeo, cantón Cuenca, provincia del Azuay
**Elaboración:** GAD Cuenca

La categorización de las edificaciones es igual a la que se ha considerado en la ordenanza de gestión del Centro Histórico.

Dentro de las categorías urbano-paisajísticas, se tienen los Espacios de valor excepcional (E), Espacios de valor relevante (R), Espacios de valor complementario (C) y los Espacios de impacto negativo (N). Para cada una de las categorías de valoración se establecen formas de intervención arquitectónica y urbana, similares a las del Centro Histórico. Sin embargo para las intervenciones con edificación nueva se establecen determinantes especiales y también normas generales de uso y ocupación del suelo, como también para el mantenimiento y la conservación de los bienes inventariados y su entorno.

**Figura 95.-** Determinantes de Uso y ocupación del suelo para las áreas históricas y patrimoniales de la parroquia rural de Quingeo.

| ALTURA DE LA EDIFICACIÓN | COS | CUS | ALTURA A LA ALERO | ALTURA AL CUMBRERO | RELACIÓN DE FACHADA LLENO-VACÍO | MATERIALES EN FACHADA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Una Planta | 1 | 1 | 3 metros | 6 metros | 1/3 – 1/5 | Fachada enlucida y pintada, o tratada con materiales trabajados artesanalmente (piedra, mármol, madera, barro, tierra cocida, entre otros), puertas y ventanas de madera. |
| Dos Plantas | 1 | 1 | 6 metros | 9 metros | 1/3 – 1/5 | Fachada enlucida y pintada, o tratada con materiales trabajados artesanalmente (piedra, mármol, madera, barro, tierra cocida, entre otros), puertas y ventanas de madera. |
| Tres Plantas | 1 | 2 | 9 metros | 12 metros | 1/3 – 1/5 | Fachada enlucida y pintada, o tratada con materiales trabajados artesanalmente (piedra, mármol, madera, barro, tierra cocida, entre otros), puertas y ventanas de madera. |

Fuente: Ordenanza que regula la gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales de la parroquia rural de Quingeo, cantón Cuenca, provincia del Azuay. Elaboración: GAD Cuenca

### 2.4.3.2.12 Conjuntos Urbanos – Unidades De Paisaje

El conocimiento exhaustivo del paisaje se logra conocer una vez que se ha señalado cuáles fueron los procesos evolutivos, su organización y recursos paisajísticos, lo que permite señalar cómo ha ido cambiando y en qué áreas ha permanecido inalterado, sus causas, los elementos estructuran el paisaje, los recursos naturales y culturales. Con este preámbulo el Plan de Ordenamiento Urbano de Cuenca, dentro de su diagnóstico realiza un estudio pormenorizado del paisaje, en el que se emplea la metodología de lectura paisajística de análisis de la Imagen de la Ciudad de Kevin Lynch.

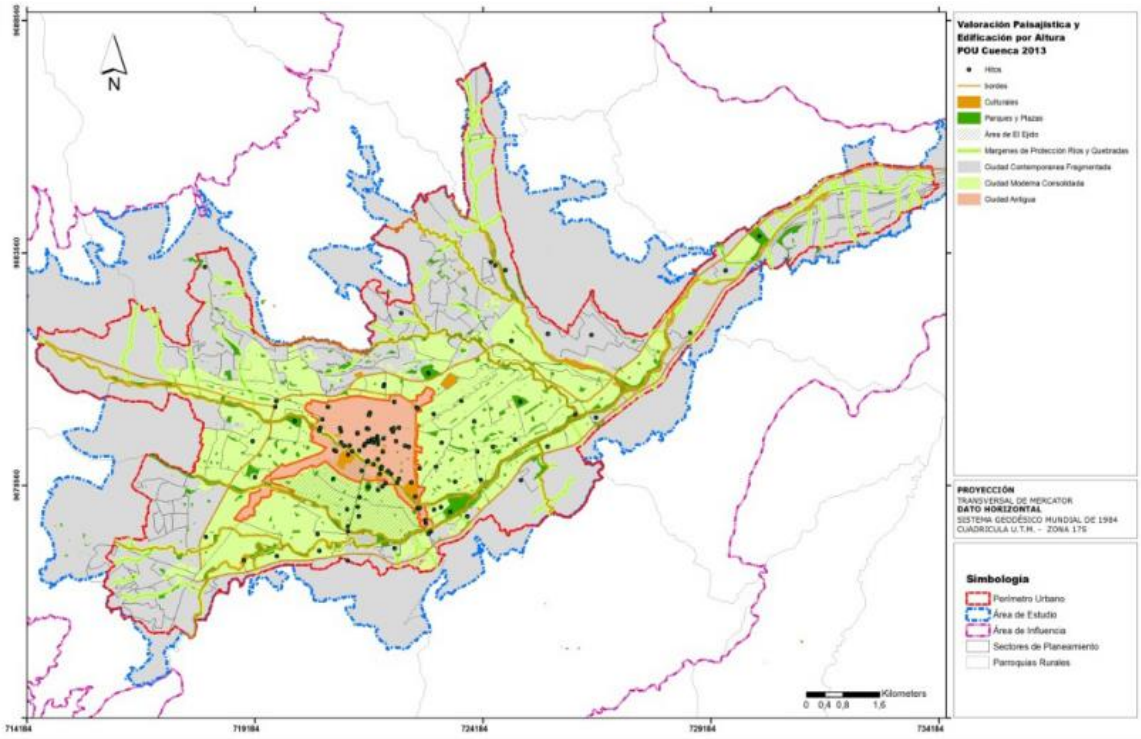
A continuación se presenta la modalidad de valoración del paisaje y los resultados gráficos más representativos de dicho estudio y que influirán en el actual proceso de planificación. Cabe indicar que este estudio mantuvo un área de estudio netamente urbana y de sus áreas periféricas.

a) Sectorización e Identificación de Conjuntos Urbanos-Unidades de Paisaje

La Sectorización e identificación de Conjuntos Urbanos se efectuó utilizando para el efecto las áreas homogéneas señaladas por los procesos de planificación (sectores de planeamiento), para el trabajo estos "conjuntos urbanos" se toman como unidades de paisaje, cada una con sus características propias resultantes, las mismas que serán motivo de valoración individual para establecer piezas más significativas como resultado. Para la identificación de las unidades de paisaje se recopiló la información correspondiente al estudio de imagen urbana efectuado mediante la metodología de Kevin Lynch, en la cual se ubicaron los elementos estructuradores y que tienen mayor peso e importancia en el territorio.

Estos elementos están ubicados mayoritariamente en la ciudad antigua, específicamente aquellos relacionados a los hitos urbanos, lo cual le da un valor y peso significativo en el paisaje con respecto al total como ser verá más adelante en su valoración. La ciudad Moderna Consolidada tiene como elemento potencial varios bordes, sendas e hitos reconocibles debido a la configuración visual de este territorio y que es resultado de la aplicación de los procesos de planificación realizados desde 1960. El valor natural de esta zona es significativo puesto que en ella confluyen los ríos que marcan las plataformas donde se asienta la ciudad, su relación es directa y en las últimas décadas ha existido una preocupación por mejorar el tratamiento de sus márgenes.

**Mapa 80.-** Valoración paisajística y edificación por altura




**Elaboración:** GAD Cuenca Plan urbano de cuenca 2013
**Fuente:** Plan urbano de cuenca 2013

En la ciudad contemporánea fragmentada el paisaje se constituye mediante corredores. Los hitos son eventuales y esporádicos, la imagen es más difusa y carente de organización.

A continuación se aprecia un gráfico en el que se resumen los elementos y áreas consideradas de importancia en la estructura de la imagen urbana. Este plano será el punto de partida para la ejecución de planes de gestión y proyectos de protección y recuperación.

Una vez que se contó con los respectivos sectores de unidad paisajística se procedió a utilizar una matriz de valoración conforme se ha indicado en la metodología del presente estudio en el cual se establecieron 5 tipos de valor (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto), correspondiéndole a cada uno la siguiente ponderación cuantitativa:

- Muy Bajo = 1 punto
- Bajo = 2 puntos
- Medio = 3 puntos
- Alto = 4 puntos
- Muy Alto = 5 puntos

Confrontadas las diferentes características de paisaje analizadas a lo largo del trabajo (relieve, visuales, estructura, evolución histórica, características de ocupación, etc.) y una vez identificados los recursos paisajísticos de interés ambiental, cultural y visual se empleó una tabla matriz que incorporó los siguientes criterios de valoración.

**Figura 96.-** Resumen de Indicadores para la valoración del paisaje

| Interés de Conservación | Representatividad | Singularidad: | Integridad: | Calidad de la Escena: | Función del Paisaje Cultural en el Conjunto (Visibilidad): |
|---|---|---|---|---|---|
| Presencia de recursos que merezcan especial atención para ser preservados | Capacidad de ser el tipo de paisaje característico del territorio, aquello que lo identifica y diferencia de otras zonas | Excepcionalidad dentro de la diversidad paisajística | Valoración de nivel de integridad que guarda, como patrones nítidos de paisaje | Conjuntos que muestren una calidad visual alta, expresión estética o recursos visuales relevantes | Dentro del mosaico urbano el valor que por su organización interna o por su evolución cobra una especial relevancia dentro del contexto |

**Fuente y elaboración:** Diagnóstico Plan Urbano de Cuenca 2013

### Valor muy alto

Estructura del paisaje nítida; sustrato paisajístico una organización apropiada de usos en el territorio. Recursos paisajísticos con rasgos distintivos merecedores de protección; conforma un referente visual en el territorio o está muy expuesto visualmente, singular

o representativo del territorio o con presencia de escenarios de alta calidad visual; tiene una importancia clave en el mosaico territorial.

**Valor alto**

Estructura del paisaje reconocible, el patrón característico es todavía evidente. Cierto aspecto de integridad y coherencia en la organización de los componentes principales en el cual algunos recursos paisajísticos son merecedores de protección. Presenta zonas de alta exposición visual, cierta singularidad o representatividad. Tiene importancia en el mosaico territorial.

**Valor medio**

Estructura del paisaje discutible, el sustrato paisajístico está con frecuencia enmascarado por los usos que se desarrollan. Pueden aparecer recursos paisajísticos merecedores de protección.

**Valor bajo**

Estructura del Paisaje degradada, el paisaje muestra una organización confusa y poco legible, raramente existen recursos paisajísticos de interés especial.

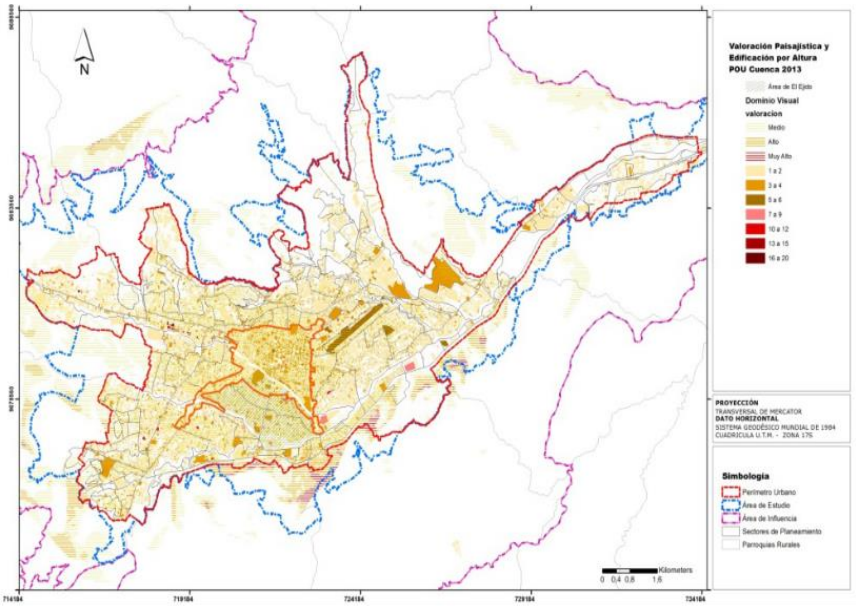
**Valor muy bajo**

Estructura del Paisaje Dañada, el sustrato paisajístico está distorsionado por los usos que se desarrollan en él, no existen aspectos que presentan interés para la conservación.

Para la valoración se procedió a intercalar la composición morfológica, la calidad visual y los elementos de estructura urbana. El resultado permite establecer una aproximación más detallada a las cualidades paisajísticas de cada uno de los sectores evaluados. Al colocar la altura de las edificaciones con el valor de visibilidad se puede entender como las áreas de edificación de mayor altura fácilmente se convierten en hitos urbanos, a la vez que cortan visuales importantes hacia otras zonas de la ciudad, lo cual amerita una revisión de las políticas de densificación en altura, especialmente su aprovechamiento edificatorio y económico.

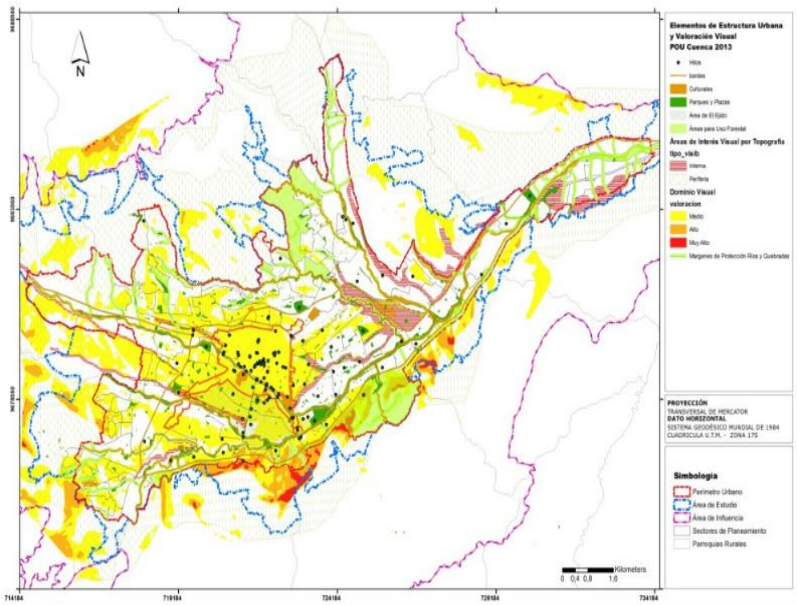
Con estos criterios de valoración del paisaje a continuación se presentan los mapas que como resultado arrojan las áreas que deben ser preservadas con fines paisajísticos, estas áreas como se indica anteriormente se resumen por sectores de planeamiento y para fines de planificación se sintetizará la misma en manzanas y sectores censales.

**Mapa 81.-** Superposición de Elementos Edificados y valoración Visual



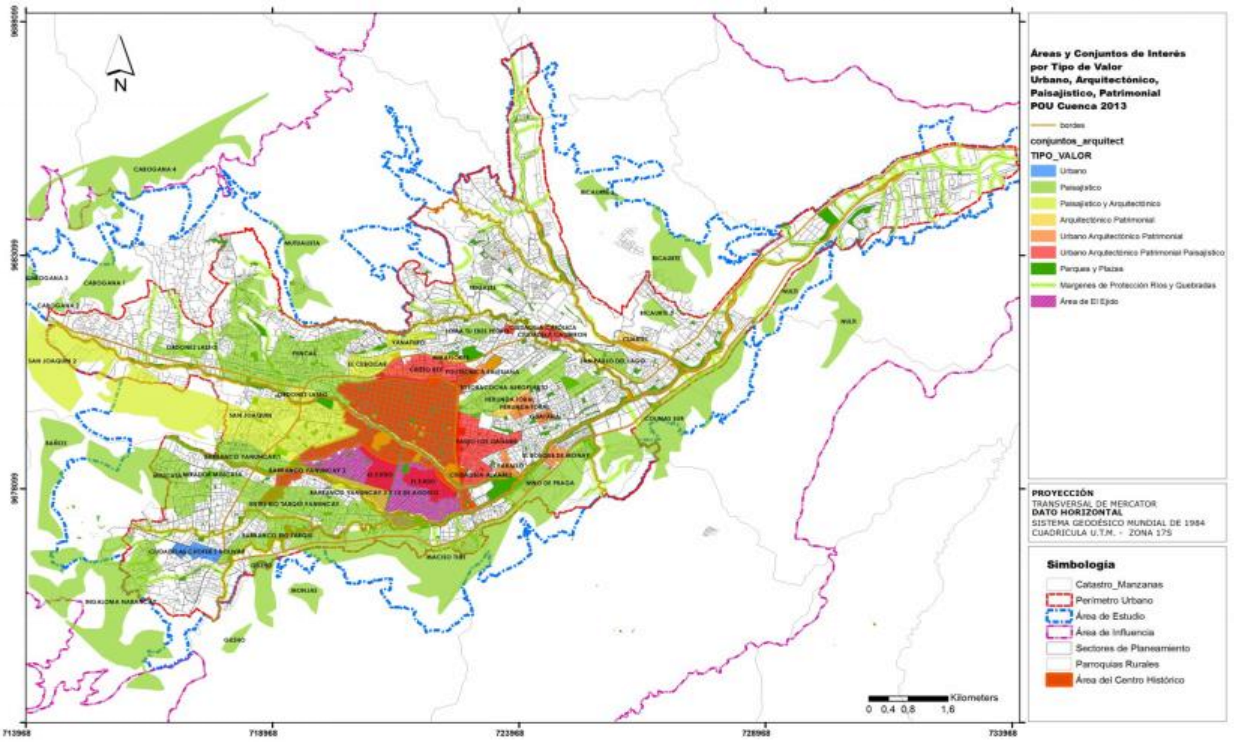

***Fuente:*** *Diagnóstico Plan Urbano de Cuenca 2013*
***Elaboración:*** *POUC*

**Mapa 82.-** Superposición de Elementos de Estructura urbana y Valoración Paisajística




Fuente: Diagnóstico Plan Urbano de Cuenca 2013
**Elaboración:** POUC

**Mapa 83.-** Áreas y Conjuntos de Interés por Tipo de Valor Urbano, Arquitectónico, Paisajístico y Patrimonial




**Fuente:** Diagnóstico Plan Urbano de Cuenca 2013
**Elaboración:** POUC

Mediante la aproximación realizada y en forma previa a la valoración de toda la urbe se identificaron áreas que fueron catalogadas según la suma de valores urbanos, arquitectónicos, paisajísticos y patrimoniales descritos durante el presente estudio.

En el ámbito paisajístico y patrimonial se consideró el estudio de evaluación de visuales realizado así como la información de edad de las edificaciones puesto que no existe un inventario patrimonial de las zonas modernas y contemporáneas que hayan considerado movimientos arquitectónicos más allá de la arquitectura colonial y republicana, como son las muestras de arquitectura moderna.

En el siguiente mapa se consolidaron por sectores de planeamiento los criterios de valoración de la matriz establecida en la metodología, del cual el estudio obtuvo los siguientes resultados:

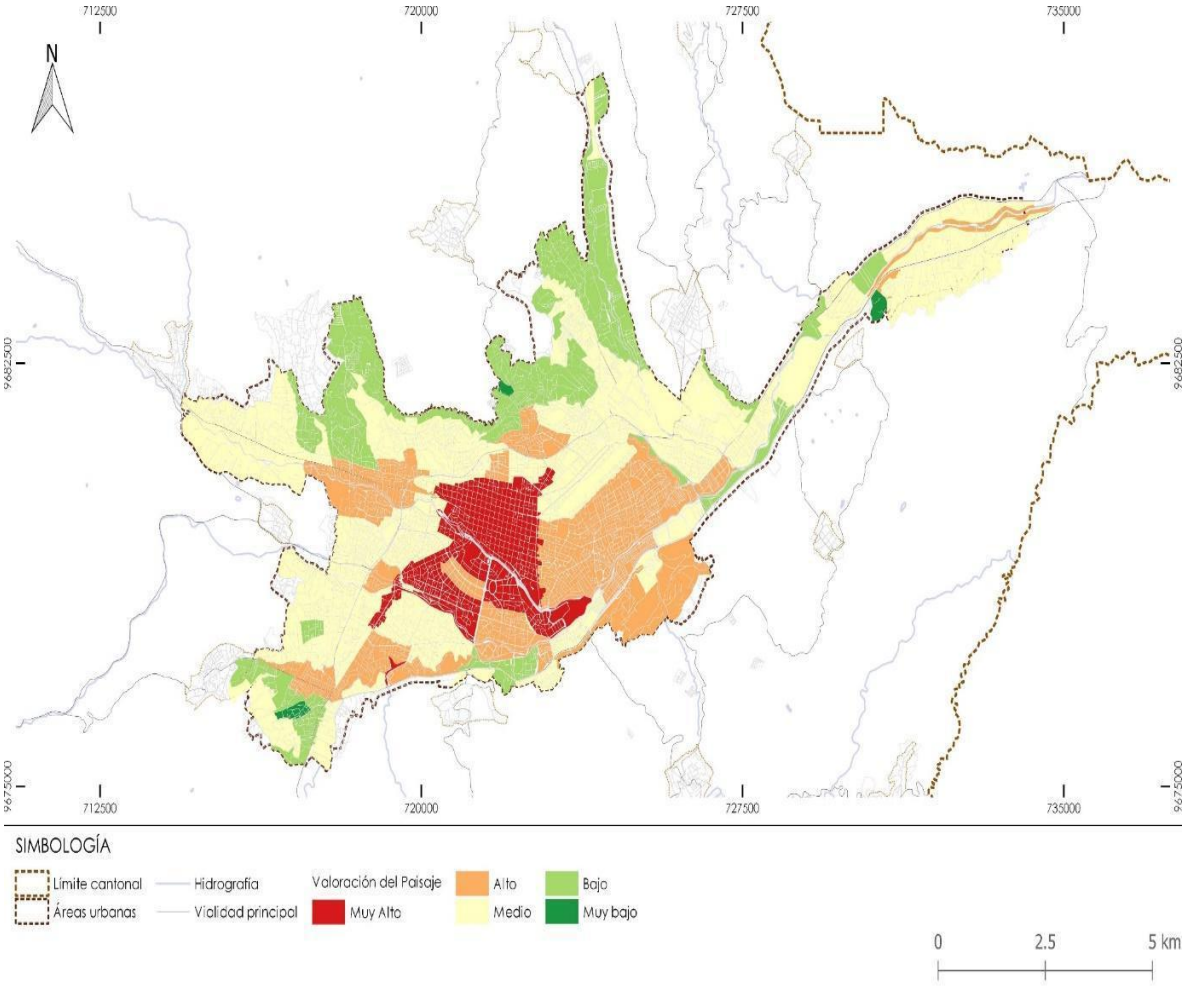
Las áreas de mayor valor visual (Muy Alto y Alto) se ubican en el Centro Histórico y El Ejido así como en las áreas periféricas de la ciudad. A la importancia que ya de por sí cuenta la Ciudad Antigua debe sumarse varias zonas de la ciudad moderna consolidada, especialmente en las zonas norte, sur y este.

Los valores más altos también están relacionados con las unidades que cuentan con características naturales significativas como son los ríos que atraviesan a la ciudad, siendo los de mayor calidad las márgenes de los ríos Tomebamba, Yanuncay y Tarqui. El río Machángara presenta un serio deterioro al momento que atraviesa el área urbana y por tanto requiere una urgente recuperación por lo que se considera que potencialmente puede mejorar la calidad paisajística de la zona norte.

Se ha verificado una alta vulnerabilidad de la estructura paisajística de la urbe, específicamente en cuanto a su relación visual con las áreas de colinas (sur, este y oeste) de la periferia, espacios que requieren un manejo más específico encaminado a la gestión paisajística y natural de dichos entornos.

La mayor parte de la ciudad (parte de la ciudad moderna y gran parte de la ciudad contemporánea fragmentada) tiene un valor medio. La zona norte es la más deteriorada; estos elementos así como los de valor medio necesitan de procesos de reconformación y mejoramiento del paisaje.

**Mapa 84.-** Análisis de Valoración Paisajístico por Áreas Homogéneas (Sectores de Planeamiento 2003)




**Fuente:** Diagnóstico Plan Urbano de Cuenca 2013
**Elaboración**: POUC

### A) Potencialidades y problemas

Los conflictos paisajísticos más comunes evidenciados luego de la valoración de las unidades de paisaje son los siguientes:

Zonas de baja calidad ambiental en los accesos de la ciudad (Panamericana Sur –sector de Narancay-, Avenida Ordóñez Lasso, Panamericana Norte).

Modificaciones del relieve original sin criterio generando plataformas en áreas de alta pendiente. Estas intervenciones se generan especialmente en las áreas de la periferia correspondientes a la ciudad contemporánea fragmentada.

Ocultamiento de vistas entre plataformas al interior del asentamiento o entre el área central y la zona periférica de la ciudad por falta de tratamiento, manejo de vegetación, autorización de construcciones o edificaciones en altura:

- Mirador de Cristo Rey
- Barranco junto al río Yanuncay
- Barranco del río Tomebamba (falta de tratamiento de vegetación)
- Barranco junto a la Av. González Suárez
- Taludes al pie de la Av. Circunvalación Sur.
- Miradores de Turi, Abelardo J. Andrade (Yaupi).
- Mirador Loma Tú Eres Pedro.
- Mirador de Misicata (invasión de espacio municipal)

Carencia de espacios públicos para dotación de mirador en el sector de Ingaloma, Baños.

Mirador de Las Antenas: Dispersión de la trama urbana generando una malla no reconocible y carente de hitos en la ciudad contemporánea fragmentada.

Alteraciones en elementos paisajísticos de interés en la zona sur (macizo de Turi, Hito Cruz, Antenas).

Disminución de calidad ambiental y paisajística en corredores naturales de los ríos, especialmente en los ríos de la Compañía y Machángara, así como en la mayoría de las quebradas de la ciudad).

Modificación severa de zonas de alta exposición visual en la parte norte de la ciudad (sector las Pencas, el Cebollar, Patamarca) y en la parte sur (Macizo de Turi, Guzho, Monjas).

Pérdida del Patrimonio cultural edificado en las áreas de la ciudad moderna consolidada y ciudad contemporánea fragmentada por falta de inventario actualizado y catalogación.

Edificación de baja calidad estética presente fundamentalmente en el área de la ciudad contemporánea fragmentada.

Es preciso establecer la revisión para el adecuado uso y aprovechamiento de paisaje de varios sectores de muy alto y alto valor del área urbana (señalados en el plano de valoración), especialmente en lo relacionado con los criterios de densificación en altura, puesto que el recurso en la actualidad es directamente aprovechado por los promotores.

El componente del paisaje cultural se encuentra carente de una normativa específica para su gestión, únicamente existen regulaciones generales de altura de la edificación y artículos relativos a la posibilidad de creación y adquisición de suelo en altura.

Las áreas de mayor valor paisajístico a su vez tienen mayor fragilidad. El proceso de crecimiento y fraccionamiento no consideran la necesidad de mantener la trama urbana como elementos singulares de una etapa histórica de la urbe. Igual sucede con varios elementos naturales que por sus condiciones requieren un tratamiento de aprovechamiento y puesta en valor (barrancos del río Yanuncay, corredor de la Av. González Suárez, Áreas del Río Tarqui en el sector de Narancay) mediante la incorporación en el Plan de Ordenamiento Urbano de Programas de Paisaje.

Los programas de Paisaje deberán proponerse en las áreas de mayor interés y que han sido identificadas, partiendo de la información del presente diagnóstico y mejorando su escala de trabajo por lo menos en lo siguiente:

Preservación de Áreas de Paisaje que por su carácter natural, visual y cultural requieren intervenciones específicas e integradas.

Mejora paisajística de las áreas y núcleos urbanos, así como integración de las áreas periféricas en proceso de consolidación y caracterización de las vías de acceso. Eliminación, reducción y traslado de los elementos, usos y actividades que la degradan.

La puesta en valor del paisaje singular de cada unidad de paisaje (sector de planeamiento) como recurso turístico.

El mantenimiento, mejora y restauración de los paisajes forestales, agrícolas de las zonas de colinas adyacentes al perímetro urbano.

Articulación con otras unidades y puesta en valor de conjuntos urbanos con la finalidad de viabilizar la concreción de actuaciones bajo una visión integral de intervención.

Articulación armónica de paisajes urbanos y rurales y entre elementos naturales y construidos.

Elaboración de proyectos de mejora paisajística de áreas degradadas, actividades industriales y comerciales existentes especialmente en los sectores de menor valor (zona norte de la ciudad).

Adquisición de suelo para incrementar el patrimonio público de suelo en las áreas de interés para la gestión paisajística, se recomienda priorizar las zonas de colinas ubicadas en la parte sur.

Mejora paisajística de entornos históricos y arqueológicos.

Mejoramiento paisajístico y gestión de suelo con usos forestales y entornos naturales.

Control de Alturas en las diferentes zonas de la ciudad, considerando las relaciones visuales desde y hacia la ciudad y las colinas que enmarcan el paisaje.

Para la elaboración de la propuesta del POU se debe considerar que "…la manera en que el ser humano se apropia del espacio en que habita hace su identidad", por tanto como resultado del proceso de valoración se propone a manera de guía las siguientes intervenciones:

Protección: Acción a emprender sobre un elemento carente de normatividad.

Aprovechamiento de Nuevo Recurso: Incorporación mediante un proyecto urbano y paisajístico de detalle de elementos de singular interés para mejorar la calidad del conjunto.

Conservación: Ejecución de políticas de Mantenimiento y Puesta en Valor según directrices resultantes de la puesta en valor histórico, natural o cultural del elemento.

Recuperación: Acción destinada a eliminar o mitigar los procesos que deterioran la calidad paisajística o la estabilidad del área.

Gestión de Usos Agrícolas Forestales: Tratamiento de Áreas determinadas para dichos usos o limitadas por sus características naturales o de interés visual o natural.

Estructuración de Paisaje Urbano: Proyecto encaminado a incorporar elementos que coadyuven a estructurar la lectura e imagen urbana así como a la apropiación de la población del sector.

**B) Conclusiones**

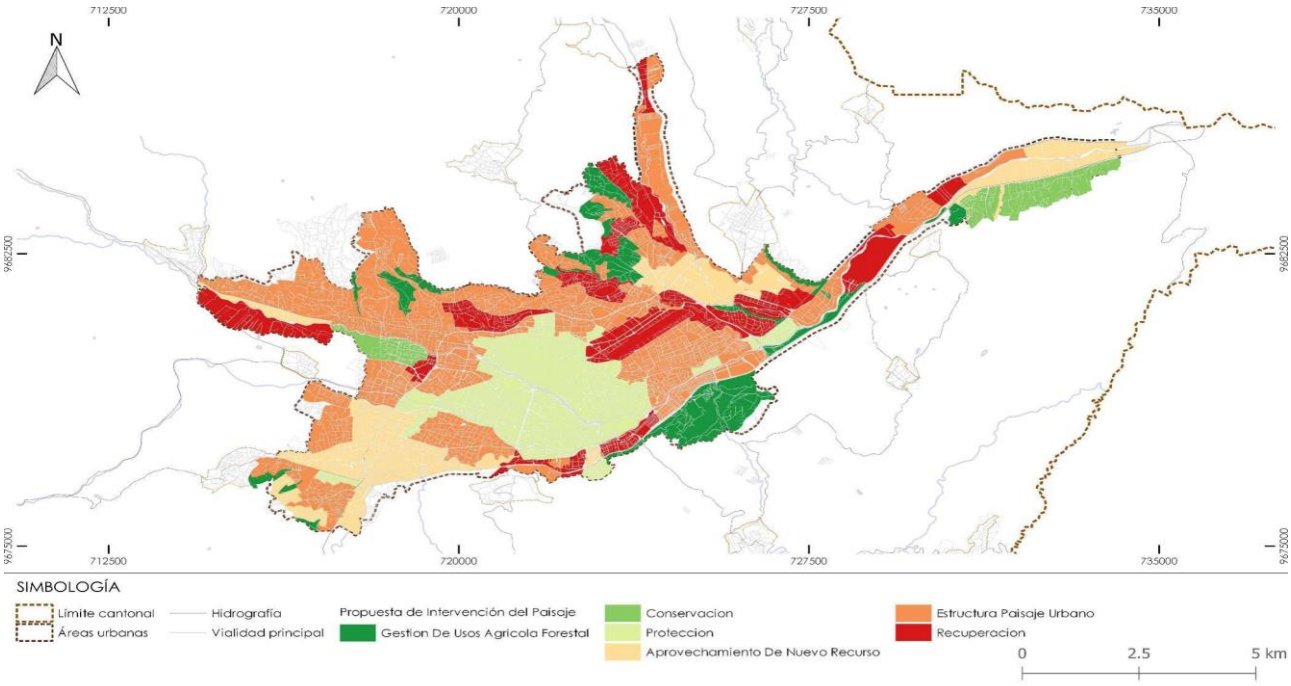
La ciudad de Cuenca se inserta en un contexto natural de un valle con un paisaje de gran amplitud y dominio visual, lo que le da un carácter muy singular que ha sido reconocido como un símbolo de la identidad de sus habitantes.

La arquitectura colonial, republicana, neo clásica y afrancesada se inserta en una trama que responde estrictamente a las directrices de las leyes de indias. Esta trama permaneció invariable a lo largo de cuatrocientos años de historia y se integrará con los nuevos modelos de ocupación determinados por los movimientos urbanos modernos a partir de 1947.

Su área histórica ha merecido el reconocimiento de valor universal al ser reconocido como patrimonio cultural de la humanidad, cuyo paisaje surgió durante la colonia y se desarrolló adoptando adecuadamente nuevos rasgos que se combinaron con el damero original, logrando combinar armoniosamente los elementos urbanos culturales más significativos de los períodos sucesivos de planificación (parques y plazas, así como elementos arquitectónicos significativos), acoplándose a la topografía natural y preservando los principales elementos naturales de sus ríos y montes circundantes para resaltar la creatividad humana.

El paisaje cultural de la ciudad de Cuenca puede clasificarse dentro de las categorías de Paisaje Cultural Asociativo un paisaje cultural orgánicamente evolutivo vivo, debido a la asociación con los modos de vida y el proceso de evolución analizado y descrito a lo largo del presente diagnóstico.

**Mapa 85.-** Análisis de Valoración Paisajístico por Áreas Homogéneas (Sectores de Planeamiento 2003)




**Fuente:** Diagnóstico Plan Urbano de Cuenca 2013
**Elaboración:** POUC

### 2.4.3.2.13 Áreas Arqueológicas del Cantón Cuenca

Dentro de los Bienes arqueológicos tenemos los que se encuentran reconocidos como tal y que actualmente son de propiedad del Estado; por lo tanto, constantemente son sometidos a trabajos de restauración y mejoramiento de los mismos. Cabe recalcar que dentro de este inventario se incluirán los bienes que de acuerdo al decreto ejecutivo 816, publicados en el registro oficial 1246 del 7 de enero de 2008, se declaró el estado de emergencia en el sector del patrimonio cultural a nivel nacional; donde se han sido

registrados como bienes arqueológicos, los cuales se encuentran fuera del Área Urbana del Cantón y que en su mayoría se encuentran deteriorados; dentro de los bienes tenemos:

**d) Bienes Arqueológicos que se encuentran en la Ciudad de Cuenca**

Dentro de esta clasificación a los bienes actualmente reconocidos como bienes arqueológicos son:

**Pumapungo (La Puerta del Puma):** Se localiza en el Centro histórico de Cuenca, representa el reconocimiento de los valores Cañaris e Incas; es uno de los mayores conjuntos de vestigios arqueológicos incas. Pumapungo fue construida en la antigua ciudad de Tomebamba; durante la guerra de Atahualpa y Huáscar la ciudad fue destruida, luego los españoles utilizaron sus restos para la construcción de las iglesias, edificios y viviendas durante la colonia en Cuenca.



Vista General del Complejo
**Fuente:** ARÍZALA, Miguel y Otra; "Arquitectura Cañari"

**Ruinas de Todos Santos:** Las ruinas de todos Santos se localizaban a 100metros del puente de Todos Santos, entre las calles Larga y subida a Todos Santos. En noviembre de 1972 se descubrió este sitio arqueológico.

En el área se conservan vestigios arquitectónicos, muros, paredes, cimientos prehispánicos, molinos prehispánicos, material arqueológico perteneciente a la cultura Cañari Inca e Hispánica. En los objetos encontrados y analizados cerca del 31% de lo encontrado corresponde a las fases de Cashaloma y Tacalzhapa I y II, y el 42% es cerámica inca. De la cultura Cañari se han encontrado estructuras de bloque de piedra, paredes gruesas quemadas con hollín en su parte exterior, las piedras tienen su forma natural en su mayoría y están unidos con argamasa de tierra negra y conforman un muro rectangular ( Idrovo, J; López, R). La estructura más importante ha sido identificada de origen Inca, esta obra fue construida en la segunda mitad del siglo XV y actualmente se halla en la parte oriental e inferior de Todos Santos.

Uno de los atractivos son los molinos que han permanecido como evidencia de la presencia hispánica, miden aproximadamente dos metros de largo y pesan dos toneladas cada uno. Las mencionadas estructuras alojan grandes ruedas motrices que

eran movidas por el agua que se transportaba a través de canales. Los objetos encontrados en las excavaciones se exhiben en el Museo Manuel Agustín Landívar. [47]



Fotografía N°2: Molinos de Todos Santos. Vista General
**Fuente:** ARÍZALA, Miguel y Otra; "Arquitectura Cañari"

### e) Bienes Arqueológicos que se encuentran en el Área de Influencia

Según el decreto de emergencia del 2008, el INPC realizó un inventario de los sitios arqueológicos localizados fuera del casco urbano de la Ciudad de Cuenca; vale la pena recalcar que los que se nombrarán a continuación no cuentan aún con un reconocimiento como tal, sin embargo, se les incluirá a fin de poder emprender acciones para su recuperación y puesta en valor.

**Chiquintad:**

**Cachirrumi:** Se localiza al norte de la Ciudad de Cuenca, su acceso se encuentra a 2km aproximadamente del Centro Parroquial a través de un sendero; este sitio de interés se halla en propiedad de la Sra. Rosa Elvira Ortiz Arias. El tipo de yacimiento es considerado como superficial / planicie y su interpretación es considerado como habitacional. Actualmente el sitio se encuentra destruido por actividad agropecuaria, se halló 2 muros de 70cm de espesor y 1,50m de alto los cuales se encuentran en un avanzado estado de deterioro.

[47] ARÍZALA, Miguel y Otra; Arquitectura Cañari; Universidad Politécnica Salesiana - Selfprint, Cuenca Ecuador, 2010; Pág. 54 - 55



Vista general
**Fuente:** Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-55-000-09-000187

**Machángara 1:** Se localiza al norte de la Ciudad de Cuenca, su acceso se encuentra a 5km aproximadamente del Centro Parroquial a través de un camino carrozable; este sitio de interés se halla en propiedad de la Sra. Rosa Ortiz. El tipo de yacimiento es considerado como superficial / planicie, la interpretación del sitio lo considera como habitacional. Actualmente este sitio arqueológico se encuentra medianamente destruido por actividad agropecuaria, minería, reforestación; se pudo evidenciar muros de piedra y terrazas.[48]



Vista general
**Fuente:** Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-55-000-09-000188

[48] Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-55-000-09-000188

"**Chanchan:** Se encuentra gran cantidad de vestigios cerámicos.
**Loma Corral.-** Vestigios cerámicos y arquitectónicos como ruinas de muros.

**Chacapamba**: Es posible que aquí se hallen vestigios de puentes de tecnología incaica.

**Gullapamba:** Se han encontrado varios vestigios cerámicos."[49]

**Sidcay**

**Guabizhun:** Se localiza al Nor-este de la ciudad de Cuenca, para este sitio se accede por la carretera Cuenca – Déleg, hasta el Sector La Raya, ubicado a 18,00 Km, ingresando por una carretera de segundo orden hacia el este en una distancia aproximada de 0,4 Km. El tipo de yacimiento encontrado es catalogado como superficial, cimas y cuchillas; la interpretación del sitio es considerado como habitacional, agrícola. Actualmente el sitio se encuentra medianamente destruido, situación originada principalmente por el huaquerismo y actividades agropecuarias. [50]



Vista general
**Fuente:** Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-66-000-08-000047

**Llacao**

**Pachamama:** En este sitio se presume se asentaron los Cañaris y luego los Incas. Aquí se han encontrado estructuras arquitectónicas las cuales se asientan sobre la llamada Loma Quichul. En el lugar denominado Cuevalioma se hallan estructuras de piedra y en

[49] *Fundación Turismo para Cuenca*
[50] *Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-66-000-08-000047*

Tablamachay un conjunto de 14 aposentos con una plaza central, un Usno de forma piramidal y una rampa de acceso escalonada. [51]

**Nulti**

**El Plateado:** se localiza al este de la ciudad de Cuenca, se accede por la autopista Cuenca Azogues, para luego tomar la Vía que lleva al Centro de Nulti a la altura de Huangarcucho. Este sitio de interés se encuentra en propiedad de la Familia Arichábala. El tipo de yacimiento encontrado es catalogado como monumental / planicie; la interpretación del sitio es considerado como habitacional. Actualmente el sitio se encuentra medianamente destruido debido principalmente por actividades de minería y el crecimiento urbano. Aquí se encontraron estructuras de piedra aisladas y vestigios paleontológicos.[52]



Vista general de El Plateado
**Fuente:** Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-58-000-08-000185

**Loma Huahuapulmi:** Se localiza al Este de la Ciudad de Cuenca, se accede por la vía principal que lleva a Paccha hasta el cruce a Nulti, se toma a mano derecha y se recorre unos 7km aproximadamente. Aquí se encontraron evidencias de muros y terrazas, así como material arqueológico. Este sitio de interés se encuentra en propiedad de los señores Napoleón Calle, Rosamelia Lazo, Miguel Zumba y Octavio Arizábal. El tipo de yacimiento encontrado es catalogado como monumental / planicie; la interpretación del sitio es considerado como habitacional. [53]

[51] Fundación Turismo para Cuenca
[52] Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-58-000-08-000185
[53] *Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-58-000-09-000207*



**Vista** general de Loma Hualpi
Fuente: Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-58-000-09-000207

De igual forma existen otros lugares considerados de importancia arqueológica tales como:

"**Loma Ingapirca:** Sitio en el que existen vestigios arquitectónicos y cerámicos.

**Ingamullu:** Se cree que es un sitio en que se hacían rituales a la Pachamama. Existen vestigios cerámicos y arquitectónicos.

**Loma Thual:** Es un kurakasgo que todavía conserva muros de contención y bases de viviendas. En este lugar se han encontrado martillos de piedra, vestigios de cerámica y presumiblemente entierros de piezas de oro.

**Huangarcucho**: Se ha comprobado la existencia de vestigios cerámicos, también entierros de oro y huesos de seres humanos."[54]

**Paccha**

**Loma Curitaqui:** Se encuentra al sur este de la Ciudad de Cuenca, su acceso se lo realiza desde el centro de Paccha con dirección al Sector de Guagualzhumi, el cual se encuentra a unos 7,5 km aproximadamente del centro parroquial.

El propietario actual de este sitio es el Sr. Manuel Chalco, Vicenta Landy, Lourdes Landy y Laura Dumagala; al lugar se lo catalogó como superficial planicie, cuya interpretación lo clasifica como habitacional. En lo referente a su estado de conservación se encuentra

[54] *Fundación Turismo para Cuenca*

medianamente destruido por la agricultura desarrollada en el sector, así como por la construcción de viviendas. En el sitio se encontró fragmentos cerámicos y un camino. [55]



Vista general de loma Curitaqui
**Fuente:** Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-60-000-09-000203

**Guaguazhumi:** Se encuentra al sur este de la ciudad de Cuenca, se accede desde el centro de Paccha por el sector de Tasquia unos 6km aproximadamente por un sendero que se dirige a la montaña. Este sitio es catalogado como monumental, cimas y cuchillas; la interpretación del sitio es considerado como ritual. El sitio se encuentra destruido ocasionado principalmente por la colocación de antenas de telecomunicación. En el lugar se hallaron gran cantidad de fragmentos de cerámica. [56]



[55] Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-60-000-09-000203
[56] Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-60-000-09-000202

Vista general
**Fuente:** Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-60-000-09-000202

**Loma Calvario 1:** Se ubica al Sur este de la Ciudad de Cuenca, se accede desde el centro parroquial de Paccha, por la vía principal a mano derecha, a 1 km., aproximadamente, luego por un sendero que se ha utilizado para hacer la ruta del vía crucis se llega al sitio del calvario 1.

Este sitio denominado Calvario 1 forma parte de la propiedad de la Sra. Blanca Morales, Antonio Carvallo, Ida Guapisaca, El tipo de yacimiento encontrado es catalogado como monumental / planicie; la interpretación del sitio es considerado como habitacional. El sitio se encuentra parcialmente destruido originado principalmente por la actividad agropecuaria, en el lugar se halla una planicie con muros, así como también tres terrazas que son fácilmente identificables, los moradores del sector aseguran que en tiempo de sequía se puede observar una plataforma circular que se considera para los lugareños un reloj astrológico. [57]

Vista general



**Fuente:** Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-60-000-09-000200

**Quituña:** Es un Pucará construido sobre terrazas desde donde se tiene dominio visual de la parroquia y parte de la ciudad.[58]

**El Valle**

[57] Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-60-000-09-000200
[58] Fundación Turismo para Cuenca

**Loma Pelada:** se localiza al oeste del centro poblado de El Valle; su acceso se realiza por la vía al Sígsig, se toma hacia Gualalcay, recorridos 4 km., aproximadamente, está el barrio Señor de la Agonía, junto a una cancha pequeña a la izquierda de la vía, está la entrada al tanque de agua, de donde en unos 200 metros de caminata, se encuentra el sitio. El tipo de yacimiento encontrado es catalogado como superficial, laderas; la interpretación del sitio es considerado como habitacional. Actualmente el sitio se encuentra altamente destruido por el huaquerismo y construcción de viviendas. [59]

Vista general



**Fuente:** Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-70-000-09-000194

**Paredones:** se localiza al oeste del centro poblado; su acceso desde el centro parroquial del Valle por la vía principal que va hacia el Sigsig, unos 13 km., aproximadamente hasta el sitio. El tipo de yacimiento encontrado es catalogado como monumental/terracería agrícola/laderas; la interpretación del sitio es considerada como agrícola. Actualmente el sitio de paredones ha sido destruido por alteraciones del terreno, por la agricultura, construcción de viviendas, así como por la ganadería. [60]

[59] Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-70-000-09-000194
[60] Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-70-000-09-000196

Vista general



**Fuente:** Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-70-000-09-000196

**Boquerón:** Se localiza en la parte oeste de la parroquia, se accede desde el centro parroquial de El Valle, por la vía principal que va al Sigsig, luego de recorrer unos 10 km., aproximadamente, se llega a la zona del Boquerón. El tipo de yacimiento encontrado es catalogado como monumental/cimas y cuchillas; la interpretación del sitio es considerado como habitacional. Actualmente el sitio se encuentra parcialmente destruido, ya que, sólo en la cima hay una pequeña vía dedicada a la actividad pecuaria y agrícola; el resto del lugar se ve afectado por las viviendas y sembríos de los habitantes de la zona.[61]

Vista general



**Fuente:** Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-70-000-09-000195

[61] Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-70-000-09-000195

**Curiquingue:** Se localiza en la parte oeste de la parroquia, se accede desde el centro parroquial de El valle, por la vía principal que va al Sigsig, unos 10 km., aproximadamente, y se llega a la zona del Boquerón, después por un camino de herradura se recorren alrededor de unos 3 km, y se llega al sitio. El tipo de yacimiento encontrado es catalogado como monumental/cimas y cuchillas; la interpretación del sitio es considerado como habitacional. Actualmente el sitio se encuentra parcialmente destruido ya que en la cima del mismo hay una pequeña área dedicada al cultivo y al pastoreo.[62]



**Fuente:** Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPSE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-70-000-09-000235

**Turi - hIctocruz:** Se localiza en el extremo noroeste de la parroquia El Valle, colindante con la parroquia Turi. La mayoría del sitio arqueológico se encuentra en la parroquia Turi, sin embargo, una parte se localiza en la parroquia el Valle por lo que se le ha considerado importante incluirla dentro de este inventario. Al sitio en cuestión se accede por la carretera alterna Cuenca - Turi, hasta el centro parroquial de Turi ubicado a 4 kilómetros al sur de la ciudad de Cuenca, luego se asciende en dirección sureste por un camino carrozable transversal hasta alcanzar la loma de las antenas y un segmento del qhapaq ñan, localizados a 1 kilómetro del centro parroquial. El tipo de yacimiento encontrado es catalogado como monumental/terracería agrícola/laderas; la interpretación del sitio es considerado como habitacional ritual. Actualmente el sitio se encuentra alterado por la instalación de antenas de radio y televisión, y la construcción de una pista de motocross.[63]

Vista general

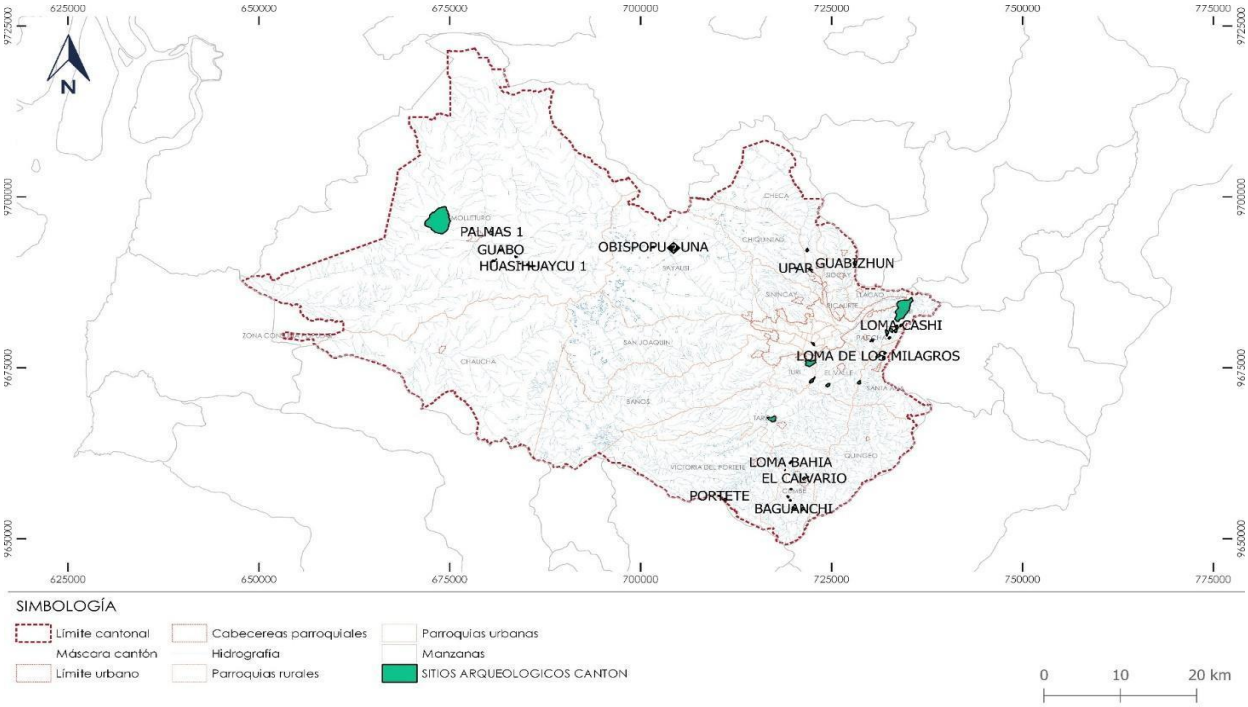
[62] Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-70-000-09-000235
[63] Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPCE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-69-000-08-000046



**Fuente:** Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural SIPSE; Bienes Arqueológicos; Ficha de Inventario sitios arqueológicos terrestres: AY-01-01-69-000-08-000046

**Machay:** Conjunto de cuevas o grutas en las que se fabricaban platos y otros utensilios con cerámica, se han hallado muchos vestigios de esta actividad.

**Mapa 85.-** Localización de los bienes arqueológicos del Cantón Cuenca




**Fuente:** Dirección General de Áreas Históricas
**Elaboración:** GAD Cuenca / ONU - HABITAT

A) Espacio Público

### Caracterización del Espacio Público

Para el presente plan y de acuerdo a la información recopilada se clasificará al espacio público en los diferentes tipos: Ver Tabla 88

**Figura 96.-** Clasificación del espacio público

| DENOMINACIÓN | | AREA / m2 | AREA / Ha | % |
|---|---|---|---|---|
| PLAZAS Y PLAZOLETAS | Plazas y Plazoletas | 40541 | 4 | 1 |
| PARQUES | Parques Barriales | 507208 | 51 | 12 |
| | Parques Infantiles | 272832 | 27 | 7 |
| | Parques Urbanos | 278642 | 28 | 7 |
| | Parques Lineales | 1456860 | 146 | 35 |
| AREAS VERDES | Area verde | 588006 | 59 | 14 |
| | Area verde de parteres | 270856 | 27 | 7 |
| | Margen de protección | 406141 | 41 | 10 |
| AREAS DE USO LIMITADO | Areas de uso limitado | 305955 | 31 | 7 |
| TOTAL | | 4127041 | 413 | 100 |

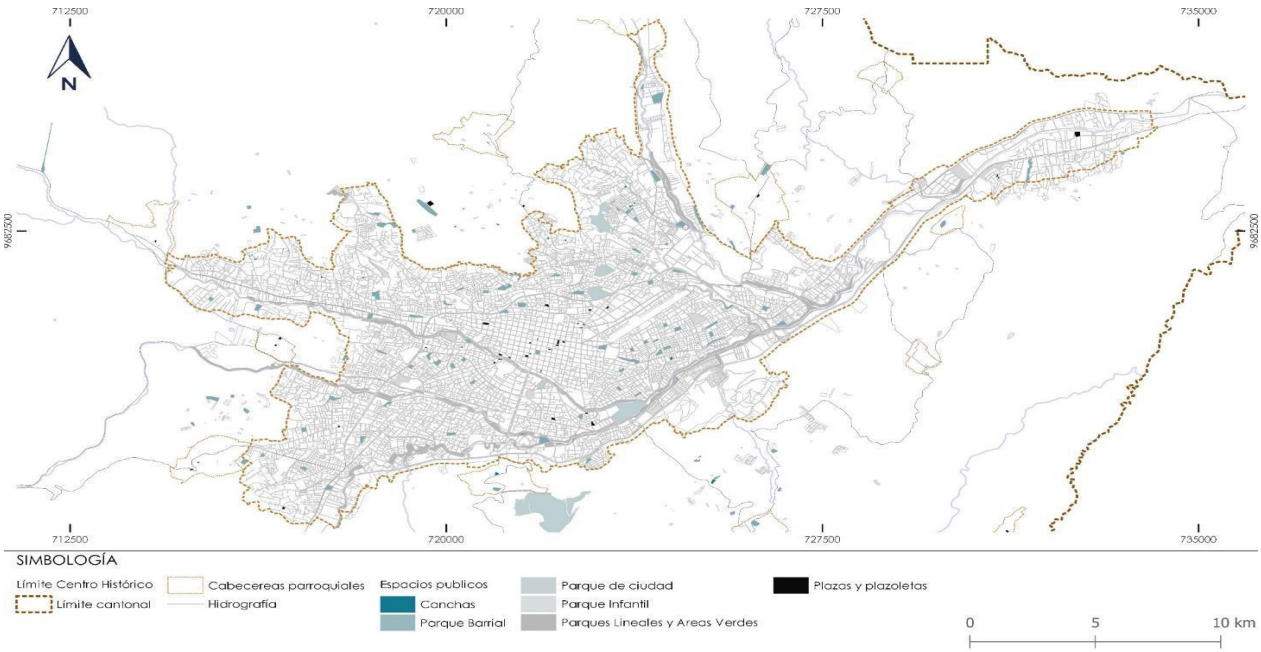
**Fuente:** GAD Cuenca
**Elaboración:** GAD Cuenca

Del cuadro anterior, se aprecia que existe 4.127.040,83 m² de espacio público, de los cuales el 20,81% de la superficie total corresponden a áreas verdes y áreas verdes de parterres, esto es 858.861,95 m2; el 60,95% del área total. Es decir, 2.515.541,72 m2 se distribuye entre parques barriales, parques infantiles, parques urbanos, parques lineales; y el 0,98%, es decir 40.541,07m2 son plazas y plazoletas.

Se debe tomar en consideración la existencia de otros tipos de áreas construidas que son de uso limitado, con capacidad deportiva recreativa que concentra en ciertas ocasiones la participación masiva de personas. Dentro de estas se encuentran las áreas deportivas, pistas atléticas, estadios, recintos feriales, instalaciones turísticas, áreas agras productivas como viveros, etc., las cuales suman un área de 305.954,64 m2 lo que representan el 7,41% del total de áreas identificadas.

Los espacios públicos por lo general se han emplazado de acuerdo a la disponibilidad de sitios dentro del límite urbano, no guardan ninguna planificación según los requerimientos de población y determinaciones de uso de los sectores. A continuación, se muestra su distribución dividiéndolas en área de centro histórico y resto del área urbana.

**Mapa 86.-** Localización de los bienes arqueológicos del Cantón Cuenca




**Fuente:** Dirección General de Áreas Históricas
**Elaboración**: GAD Cuenca / ONU - HABITAT

### 2.4.3.2.14 **Patrimonio Inmaterial**

Denominado también intangible, el Patrimonio inmaterial está compuesto por los usos, costumbres, creencias, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que la sociedad en general y cada comunidad, pueblo o nacionalidad reconocen como manifestaciones propias de su identidad cultural. Las que se trasmiten de generación en generación, dotadas de una representatividad específica, creadas y recreadas colectivamente como un proceso permanente de trasmisión de saberes y cuyos significados cambian en función de los contextos sociales, económicos, políticos, culturales y naturales, otorgando a las sociedades un sentido de identidad.[64]

Entre las manifestaciones culturales reconocidas siempre que no entren en contradicción con los principios y derechos constitucionales, la ley contempla las siguientes:

a) Tradiciones y expresiones orales

b) Usos sociales rituales y actos festivos

c) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza

[64] Art. 79 ibidem

d) Manifestaciones creativas que se sustentan en una fuerte interacción social y se transmiten, por igual de generación en generación

e) Técnicas artesanales tradicionales.

También se reconocerá como parte del patrimonio cultural nacional inmaterial a la diversidad de expresiones del patrimonio alimentario y gastronómico, incluidos los paisajes y los territorios de patrimonio agro biodiverso, en articulación con organismos competentes.

Las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano, pueblo montubio y otros que sean reconocidos en esa condición deberán ser informados por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, cuando autorice la realización de investigaciones antropológicas sobre sus culturas a personas e instituciones nacionales o extranjeras. Estos estudios o investigaciones no implican la posibilidad de apropiarse de los derechos de conocimientos tradicionales, conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos, o recursos genéticos.

Dentro del Cantón Cuenca para la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y parroquial, se inventariaron en las parroquias rurales, las prácticas ancestrales más comunes y frecuentes relacionadas con medicina, fiestas populares, agricultura, gastronomía y relaciones sociales

### f) Curaciones medicinales

**Figura 97.-** Curaciones medicinales

| RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES QUE LA POBLACIÓN REALIZA EN CURACIONES MEDICINALES (RESTABLECIMIENTO DE LA SALUD) EN EL ÁREA RURAL DEL CANTÓN CUENCA (PARROQUIAS RURALES) SEGÚN EL DIAGNOSTICO BORRADOR DE LA UDR 2010. | |
|---|---|
| ÁREA RURAL(PARROQUIAS RURALES) | PRÁCTICAS ANCESTRALES EN CURACIONES MEDICINALES. |
| EN TODAS LAS PARROQUIAS RURALES DEL TERRITORIO DEL CANTÓN CUENCA. | Utilización de plantas medicinales para curación de la población infantil y adulta con la elaboración de té o infusiones para ingerir para males como dolor de estómago, diarrea vómito etc; y para la curación externa de diferentes males como: el mal aire, el mal de ojo, el espanto y uso de amuletos para evitar que ojeen a los niños, asistencia de parteras o comadronas para el alumbramiento de los niños en las mujeres embarazadas, baños de plantas medicinales para la práctica del cinco, que se realiza después del parto; y, sobadores que realizan las llamadas composturas de los deshechos o disloques de los huesos. |

**Fuente:** Diagnóstico borrador de la UDR.
**Elaboración:** I. Municipalidad de Cuenca – Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca.

### g) Festividades parroquiales

**Figura 98.-** Festividades parroquiales

| RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES EN LAS FESTIVIDADES PARROQUIALES Y DE RELIGIOSIDAD POPULAR QUE LA POBLACIÓN REALIZA EN EL ÁREA RURAL DEL CANTÓN CUENCA (PARROQUIAS RURALES) SEGÚN EL DIAGNOSTICO BORRADOR DE LA UDR 2010. | |
|---|---|
| **ÁREA RURAL (PARROQUIAS RURALES)** | **PRÁCTICAS ANCESTRALES EN LAS FESTIVIDADES PARROQUIALES Y DE RELIGIOSIDAD POPULAR.** |
| EN TODAS LAS PARROQUIAS RURALES DEL TERRITORIO DEL CANTÓN CUENCA. | La población del sector rural realiza eventos festivos por el día del Santo del Patrono de la Parroquia o de la Comunidad, por la realización del Jubileo de las Cuarenta Horas, por el Carnaval, por la Semana Santa, por el día de las Madres, por el Corpus Cristi, por la Romería al Cisne en Loja (Agosto- Septiembre), por el día de los Difuntos, por la Navidad, por el Fin de Año o Año Viejo y por el inicio del Año. |

**Fuente:** Diagnóstico borrador de la UDR
**Elaboración:** I. Municipalidad de Cuenca – Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca.

**Figura 99.-** Agricultura: Época de siembra y de cosecha

| RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES QUE LA POBLACIÓN REALIZA EN SIEMBRAS Y COSECHAS (PRODUCCIÓN AGRICOLA), EN EL ÁREA RURAL DEL CANTÓN CUENCA (PARROQUIAS RURALES) SEGÚN EL DIAGNOSTICO BORRADOR DE LA UDR 2010. | |
|---|---|
| **ÁREA RURAL (PARROQUIAS RURALES)** | **PRÁCTICAS ANCESTRALES EN SIEMBRAS Y COSECHAS.** |
| EN TODAS LAS PARROQUIAS RURALES DEL TERRITORIO DEL CANTÓN CUENCA. | La población del sector rural realiza el preparado o labrado de la tierra para la siembra con la yunta (dos toros) en los cuales van colocados el yugo herramienta tradicional de madera que sujeta a los toros, en el medio de los toros va colocado el timón y el arado, en la parte inferior de este instrumento tiene un hierro llamado reja, que es tirada por los toros. Con estas herramientas se realiza la primera arada que se realiza en los meses de Agosto y Septiembre para luego en el mes de Octubre proceder con la siembra, que es el ensurcamiento de la tierra en donde se coloca la semilla seleccionada con anterioridad conjuntamente con el abono, formando los surcos o rayas, de maíz mezclada con habas y frejol, alternada con rayas de avena o cebada llamada "cazhil" que posteriormente sirve de forraje para el ganado y animales menores, y así sucesivamente hasta concluir con la siembra, también realizan la siembra de hortalizas y tubérculos en menor escala a la del maíz, el deshierbado se realiza en fechas establecidas por ellos esto es respetando un calendario sin dejar de considerar el tiempo de luna tierna para que la siembra no se estropee, la cosecha se realiza de forma manual con herramientas menores de fácil manejo como la lampa, el pico; y, la hoz y el machete para cortar o "calchar" el maizal cuando esta seco. |

**Fuente:** Diagnóstico borrador de la UDR
**Elaboración:** I. Municipalidad de Cuenca – Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca.

## h) Relaciones sociales: Huasipichana

**Figura 100.-** Prácticas ancestrales

| RESUMEN DE LAS PRACTICAS ANCESTRALES QUE LA POBLACIÓN REALIZA AL FINALIZAR O EN LOS ACABES DE CASA EN EL ÁREA RURAL DEL CANTÓN CUENCA (PARROQUIAS RURALES) SEGÚN EL DIAGNOSTICO BORRADOR DE LA UDR 2010. | |
|---|---|
| **ÁREA RURAL(PARROQUIAS RURALES)** | **PRÁCTICAS ANCESTRALES AL FINALIZAR O AL ACABAR UNA CASA.** |
| EN TODAS LAS PARROQUIAS RURALES DEL TERRITORIO DEL CANTÓN CUENCA. | La población del área rural o de las parroquias rurales al finalizar o al acabar la construcción, es decir al entechar una casa, la población acostumbra a colocar una cruz de mármol en el cumbrero que simboliza la fe y el resguardo que Cristo brinda a los habitantes de la casa, también colocan palomas u ovejas de mármol que representan el adelanto o progreso de la familia que residen en la casa. De igual manera se tiene la costumbre de colocar un herraje, que por lo general es encontrado en la calle se coloca en el dintel de la entrada principal de la casa, que representa el bienestar, progreso y da suerte a los miembros de la familia. |

**Fuente:** Diagnóstico borrador de la UDR
**Elaboración:** Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

## i) Gastronomía

**Figura 101.-** Prácticas ancestrales

| RESUMEN DE LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES QUE DESARROLLA LA POBLACIÓN EN LA GASTRONOMIA PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL ÁREA RURAL DEL CANTÓN CUENCA (PARROQUIAS RURALES) SEGÚN EL DIAGNOSTICO BORRADOR DE LA UDR 2010. | |
|---|---|
| **ÁREA RURAL(PARROQUIAS RURALES)** | **PRÁCTICAS ANCESTRALES EN LA GASTRONOMIA DE LA POBLACIÓN.** |
| EN TODAS LAS PARROQUIAS RURALES DEL TERRITORIO DEL CANTÓN CUENCA. | La elaboración del tradicional cuy asado al carbón previamente sazonado y condimentado. |
| | La tradicional chicha de jora elaborada de maíz seleccionado que le ponen en humedad hasta que germinen las raíces, para su posterior molida y cocinada con especerías de dulce. |
| | La elaboración del tradicional pan horneado en horno de leña. |
| | Las carnes asadas al carbón previamente sazonadas. |
| | El sancocho y la fritada que se expende en las parroquias. |
| | Los tamales que son elaborados de harina de maíz previamente seleccionado con carne de cerdo. |
| | Las humitas elaboradas de choclo con relleno de queso. |
| | Los timbulos que son elaborados de harina de maíz previamente seleccionado tostado y molido con relleno de queso |
| | Las papas locas que se elaboran con la carne de cerdo sazonada y condimentada |
| | Las papas con cuero que se elaboran con la carne de cerdo sazonada y condimentada |
| | El tradicional hornado que se expende en las parroquias que no es más que el cerdo condimentado y hornado en horno de leña. |
| | El tradicional chancho a la barbosa que no es más que el cerdo condimentado y hornado al carbón. |
| | Las tortillas elaboradas del choclo con relleno de queso cocidas al carbón en paila de barro calcinado, conocida como tiesto. |
| | Los dulces de Corpus Cristi en todas sus presentaciones que se ofrecen a los visitantes en las diferentes parroquias rurales del cantón. |
| | |

**Fuente:** Diagnóstico borrador de la UDR
**Elaboración:** Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC.

En los siguientes párrafos se expone lo más trascendente de la cultura inmaterial del Cantón Cuenca, primero la Chola Cuencana que como etnia representa el mestizaje de

### j) La Chola Cuencana (grupo étnico)

Durante el Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural de la Nación, el INPC realizó el Inventario Nacional de Patrimonio Cultural, incluyendo los diferentes fondos patrimoniales y obteniendo, para el caso de las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, un número aproximado de 1.500 fichas de patrimonio inmaterial, información que se incorpora a la implementación del Sistema Nacional de Gestión de Bienes Culturales del Ecuador. En este contexto dentro de este inventario se destaca la Chola Cuenca que la define de la siguiente manera:

"…CHOLA CUENCANA: Es la mujer de los estratos populares en la ciudad de Cuenca; es el producto del mestizaje indígena- español. Viste con prendas tradicionales de llamativos colores. Es considerada como un símbolo o insignia étnica de la ciudad. Su vestimenta característica, sus costumbres en las que conviven lo urbano y lo rural, y su forma de ser que encarna a la cultura popular, han hecho de ella un claro referente de la cultura azuaya. 2. Persona, generalmente niña, disfrazada con la ropa característica de la chola cuencana: polleras de colores vivos, blusa bordada, chal y sombrero de paja toquilla…"[65]



La Chola Cuencana
**Fuente**: http://www.late.com.ec/2016/01/28/el-origen-de-la-chola-cuencana/

### k) El pase del niño viajero

Esta fiesta religiosa es la de mayor importancia en la provincia. Su poder de convocatoria la convierte en una celebración multitudinaria, a la que asisten miles de personas de la urbe cuencana y otros conglomerados del Azuay.

[65] *Glosario del Patrimonio Inmaterial del Azuay. 2010*

Esta fiesta tiene lugar cada 24 de diciembre. La procesión se dirige desde el tradicional barrio de San Sebastián, aunque es preciso señalar que en los últimos años, para dar cabida a la gran cantidad de fieles, la ruta se ha extendido dando inicio en el redondel Eloy Alfaro, otro aspecto que ha motivado el cambio en la ruta han sido trabajos en las vías que han dado lugar a que la ruta inicie en el paseo 3 de Noviembre y concluya, ya no en el Parque Calderón, sino que se extienda hasta San Blas, a pesar de que la celebración religiosa se continúa realizando en la Catedral, junto al parque central. La celebración tiene como elemento central la imagen del Niño Viajero.

El Pase del Niño Viajero involucra elementos religiosos, pero además conlleva una alta carga cultural, social y simbólica, presente no sólo en la celebración del 24 de diciembre, sino en la compleja organización y en la participación de múltiples actores sociales: priostes; artesanos que con meses de anticipación elaboran los trajes; barrios populares; bandas de pueblo; asociaciones sin fines de lucro; congregaciones, etc.

En tanto celebración ritual, es un momento importante en la estructura de la sociedad, puesto que posibilita el mantenimiento y la afirmación de la identidad colectiva, al tiempo que permite la unión, la cohesión social y la solidaridad comunitaria, por medio de la reciprocidad y la redistribución, adquiriendo así un poder integrador. Su carácter identitario se evidencia no solo en el alto poder de convocatoria a nivel local, sino que es un elemento que se reproduce también en los imaginarios de los migrantes que, año a año, retornan al país para asistir al Pase del Niño o, desde la distancia, se hacen presentes en la fiesta por medio de sus familiares.[66]

[66] Acuerdo Ministerial Nº 143. Ministerio de Cultura, 24 de diciembre de 2008




*El tradicional Pase del Niño Viajero*
***Fuente:*** *http://patrimoniocultural.gob.ec/pase-del-nino-viajero/1934*

### 2.4.3.2.15 **Patrimonio Natural**

El cantón Cuenca, debido a su ubicación estratégica, enmarcada en la cordillera occidental con elevaciones que llegan a alturas que promedian los 4400 msnm y luego un descenso hacia el occidente, llegando a una altura mínima aproximada de 20 msnm; cuenta con un patrimonio natural único, ya que dentro de estas manifestaciones se generan una variedad de ecosistemas que van desde los extremos fríos, pasando por los subtropicales hasta llegar a ecosistemas de clima tropical y con ellos la coexistencia de especies animales y vegetales que se han ido adaptando a cada uno de estas expresiones de la naturaleza; generando una biodiversidad maravillosa y llena de encanto, envuelta en la magia del paisaje andino y subtropical.

#### 2.4.3.2.15.1 **Constitución de la República del Ecuador**.-

Art. 404.- El patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción. Su gestión se sujetará a los principios y garantías

consagrados en la Constitución y se llevará a cabo de acuerdo al ordenamiento territorial y una zonificación ecológica, de acuerdo con la ley.

Art. 405.- EI sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. El sistema se integrará por los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado, y su rectoría y regulación será ejercida por el Estado. El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras no podrán adquirir a ningún título tierras o concesiones en las áreas de seguridad nacional ni en áreas protegidas, de acuerdo con la ley.

Art. 406.- El Estado regulará la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación, y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados; entre otros, los páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos y manglares, ecosistemas marinos y marinos-costeros.

Art. 407.- Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular.

Procedimientos para la declaración y gestión de áreas protegidas

Art. 29.- Áreas protegidas autónomas descentralizadas.- Son espacios naturales declarados y registrados como tales de conformidad a lo dispuesto en el presente Acuerdo Ministerial, para cumplir con los objetivos de conservación y realizar un manejo sustentable de dicha área.

Estos espacios creados a nivel provincial, cantonal o parroquial rural, integrarán el Subsistema de Áreas Protegidas Autónomas Descentralizadas, para lo cual serán debidamente declaradas y registradas por la Autoridad Ambiental Nacional al SNAP.

l) Parques Nacionales

De aquí se desprende la presencia de El Parque Nacional Cajas con sus 28.544 has., ubicada al noreste de la ciudad de cuenca; constituye patrimonio natural a nivel nacional e internacional; ya que fue declarado como parque nacional el 5 de noviembre de 1996 y como Humedal RAMSAR en el 2002, bajo el número 1203, hábitat donde coexisten 230 lagunas, bosques húmedos montanos, bosques subandinos y bosques muy húmedos andinos (Ministerio de Ambiente del Ecuador). Se han identificado alrededor de 152 especies de aves, de las cuales, 10 son endémicas, 38 especies de mamíferos, lo que

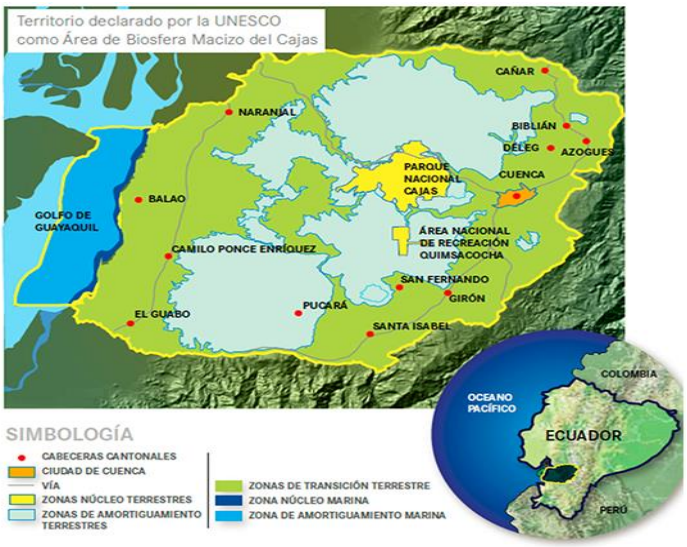
representa un 78 % de la fauna Andina, y 18 especies de anfibios y reptiles. (ETAPA, 2010).

Con esta declaración se reconoce la importancia de estos ecosistemas como fundamentales en la conservación global y el uso sostenible de la biodiversidad, con importantes funciones como la regulación de la fase continental del ciclo hidrológico, recarga de acuíferos, estabilización del clima local, valores intrínsecos como, recursos biológicos, pesquerías y suministro de agua; atributos tales como refugio de diversidad biológica, patrimonio cultural y usos tradicionales.

Posteriormente mediante la colaboración de Municipalidad de Cuenca, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, el Ministerio del Ambiente, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), ETAPA EP, la Cooperación Alemana GIZ y la Fundación Naturaleza y Cultura Internacional, el 28 de mayo de 2013 la UNESCO declaró al Macizo del Cajas como Área de Biósfera.

Esta área se constituyó como la primera declaratoria ubicada de los Andes Occidentales del Ecuador, que incluye al Parque Nacional Cajas, al Área Nacional de Recreación Quimsacocha y un área marino-costera como zonas núcleo, además de casi un millón de hectáreas donde se promueve el desarrollo sostenible desde múltiples espacios. De ahí la importancia de la conservación de este Patrimonio Natural que se encuentra en conflicto con las actividades de minería autorizadas por el Estado.

**Mapa 87.-** Delimitación del Macizo del Cajas y Parque Nacional El Cajas




**Fuente:** Ministerio del Ambiente
**Elaboración:** GAD Cuenca / ONU – Habitat

m) Áreas de Bosque y Vegetación Protectora (ABVP)

Conjunto lacustre único en el país, que a más de la biodiversidad que presentan, constituye un regulador hídrico con la presencia de 230 lagos y lagunas que abastecen

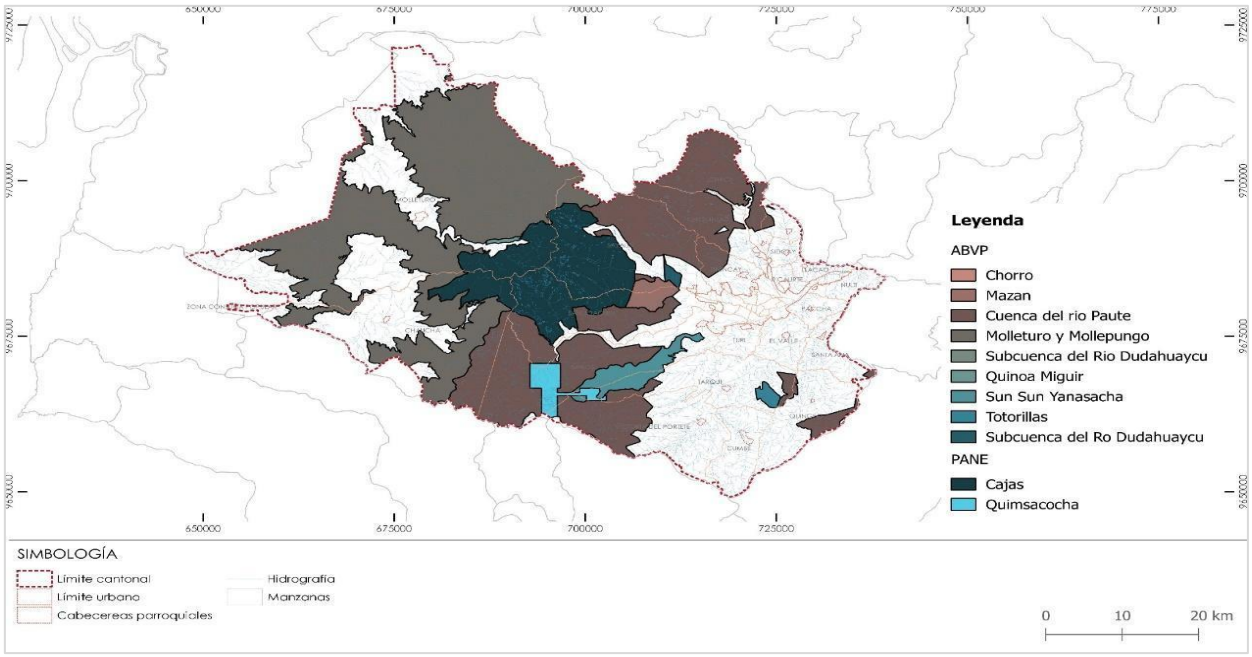
de aguas a las poblaciones ubicadas cuencas abajo, tanto al occidente como al oriente; a más que su propia formación característica como esponjas tienden a absorber y almacenar agua durante épocas de lluvia y aflorar en épocas de sequía; lo que le convierte en un ecosistema muy vulnerable y con un valor económico intangible pero indispensable para la vida.

Las Áreas de Bosque y Vegetación Protectora ABVP, constituyen otra categoría de conservación, que a diferencia de los anteriores estas pueden ser propiedades privadas, que permiten ciertas actividades de supervivencia y conservación; pero lamentablemente no ha existido el control correspondiente y se puede observar una sobre explotación de bosques, lo que afecta al ecosistema, alterando la biodiversidad existente que conllevan a alteraciones climáticas locales.

Estos ecosistemas están conformados por una área de 204818 has., que representan un 56 % con respecto al área total del cantón, de donde se puede deducir que la vocación territorial del cantón es de conservación o una producción de servicios ambientales, por lo que se deben propiciar proyectos que garanticen un equilibrio ambiental sostenible y permitan una convivencia con los habitantes de estas zonas, con un medio de vida estándar, con iguales oportunidades que el resto de habitantes de la región o del país.

Cabe indicar que los PANE y ABVP ubicados en el cantón Cuenca, son parte del Sistema Nacional de Áreas protegidas del Ecuador (SNAP).

**Mapa 88.-** Parques Nacionales (PANE) - Áreas de Bosque y Vegetación Protectora (ABVP)




**Fuente:** Dirección General de Áreas Históricas
**Elaboración:** GAD Cuenca / ONU – Habita

n) Áreas Protegidas Autónomas Descentralizadas (APAD)

Antecedentes

El proceso de la declaratoria de Áreas Protegidas Municipales inicio el 16 de noviembre de 2012, este proceso tuvo una duración de 9 meses dando como resultado la delimitación de 10 áreas protegidas municipales en 10 parroquias rurales y planes de manejo que servirán para la conservación de los recursos naturales, además que ayudará para mejorar la calidad de vida de las comunidades directamente influenciadas por estas áreas.

Para continuar con este proyecto de declaratoria, es necesario generar los trámites legales correspondientes con la Autoridad Ambiental Nacional con base a la ley vigente y generar una ordenanza para la gestión y el manejo de estas áreas, así como sanciones e incentivos.

Las áreas están compuestas por ecosistemas de Páramo y Bosque Nativo, siendo en este caso la afectación que están sufriendo la tala de la vegetación nativa para el establecimiento de pastizales, a más de los incendios forestales y el sobrepastoreo que constantemente presionan al Páramo.

Las zonas poseen una gran diversidad de flora y fauna silvestre, que, para algunas de las especies, su presencia puede ser catalogada como únicas en este territorio.

El objetivo de la identificación y declaratoria de estas áreas protegidas es el “Promover el ordenamiento del territorio, mediante la zonificación de áreas potencialmente homogéneas, para lograr el uso óptimo de los recursos naturales y su contribución en la mejora de la calidad de vida de la población beneficiaria.”

En los siguientes cuadros se pueden apreciar los datos más importantes sobre las áreas identificadas para conservación autónoma descentralizada, mismos que han sido extraídos de los diferentes estudios realizados para este proyecto.

**Figura 102.-** Recursos Florísticos y Faunísticos (Índice de Valor biológico)

| Parroquia | Área Protegida Municipal | Índice de Valor Biológico |
|---|---|---|
| Santa Ana | Cuncay, Quillosisa y Cerragpamba | 2 (Importancia Media) |
| Sidcay | El Chonta | 1 (Importancia Baja) |
| El Valle | Cochapamba | 2 (Importancia Media) |
| El Valle | Maluay | 3 (Importancia Alto) |
| Octavio Cordero y Checa | Illapamba, San Luis y San Andrés | 2 (Importancia Media) |
| Cumbe | Gañadel | 3 (Importancia Alto) |
| Sayausi | Minas | 2 (Importancia Media) |
| Turi y Tarqui | El Boqueron | 2 (Importancia Media) |

Comisión de Gestión Ambiental 2018
**Elaboración:** GAD Cuenca / ONU – Habitat

**Figura 103.-** Zonas de Vida de la Áreas protegidas autónomas municipales

| Parroquia | Área Protegida Municipal | Zona de Vida |
|---|---|---|
| Santa Ana | Cuncay, Quillosisa y Cerragpamba | Matorral Húmedo Montano, Matorral Espinoso Tumbesino Andino |
| Sidcay | El Chonta | Matorral Húmedo Montano |
| El Valle | Cochapamba | Matorral Húmedo Montano, Herbazal Lacustre Montano |
| El Valle | Maluay | Matorral Húmedo Montano, Matorral Espinoso Tumbesino Andino |
| Octavio Cordero y Checa | Illapamba, San Luis y San Andres | Paramo Herbáceo, Bosque Siempreverde Montano Alto, Pajonal Paramuno y B. S. montano Alto |
| Cumbe | Gañadel | Bosque Siempreverde Montano Alto |
| Sayausi | Minas | Matorral Húmedo Montano, Bosque Siempreverde Montano Alto, Paramo arbustivo, Paramo herbáceo. |
| Turi y Tarqui | El Boqueron | Matorral Húmedo Montano, Matorral Espinoso Tumbesino Andino |

**Fuente:** Comisión de Gestión Ambiental 2018

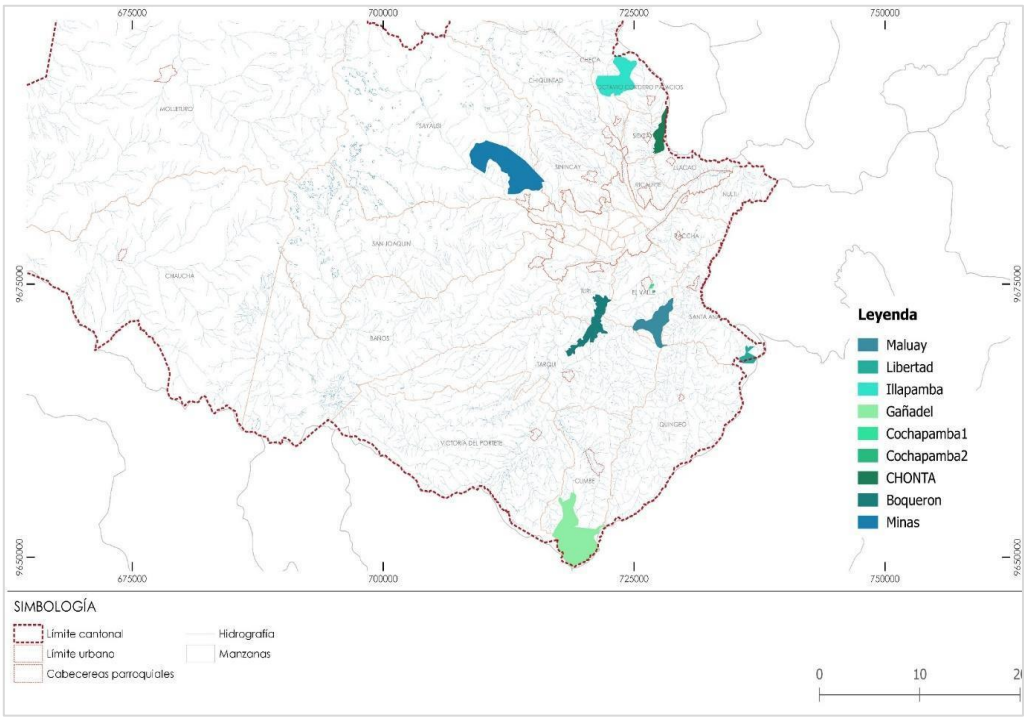
**Elaboración:** GAD Cuenca / ONU – Habitat

**Figura 104.-** Áreas protegidas autónomas municipales por parroquia, superficie, año de identificación e interés natural

| Área de Conservación Municipal | Parroquia | Área (Hectáreas) | Año | Interés |
|---|---|---|---|---|
| Boqueron | Turi, Tarqui | 532.34 ha | 2013 | Protección de la Biodiversidad |
| Cochapamba 1 | Valle | 5.42 ha | 2013 | Protección hídrica |
| Cochapamba 2 | Valle | 2.68 ha | 2013 | Protección hídrica |
| Culcay, Quillosisa y Cerragpamaba | Santa Ana | 152.62 ha | 2013 | Protección hídrica & biodiversidad |
| El Chonta | Sidcay | 311.29 ha | 2013 | Importancia Arqueológica |
| Gañadel | Cumbe | 1632.91 ha | 2013 | Protección hídrica & biodiversidad |
| Guagualzhumi | Paccha | 732.13 ha | 2013 | Importancia Arqueológica & Biodiversidad |
| Illapamba, San Luis, San Andrés | Octavio Cordero, Checa | 851.39 ha | 2013 | Protección de la Biodiversidad |
| Maluay | Valle | 649.84ha | 2013 | Protección hídrica |
| Minas | Sayausi | 1694.40 ha | 2013 | Protección hídrica |
| Santo Tomas | Victoria del Portete | 701 ha | 2011 | Protección hídrica |

**Fuente:** Comisión de Gestión Ambiental 2018
**Elaboración:** GAD Cuenca / ONU – Habitat

**Mapa 89.-** Áreas Protegidas Autónomas Descentralizadas (APAD)




*Fuente: Comisión de Gestión Ambiental*
*Elaboración: GAD Cuenca / ONU – Hábitat*

### o) Elementos Naturales y Miradores del Cinturón verde de Cuenca

**Pailas de Racar y el Cerro Cabogana**. Situados en la parroquia de Sayausí el Cerro Cabogana (3.072 msnm.) es el que se encuentra más elevado en las cercanías de la ciudad de Cuenca, desde su cima se puede apreciar una amplia vista panorámica del valle de Cuenca. Además, en esta zona se pueden encontrar un conjunto escalonado de pequeñas cascadas y fosas escavadas en la roca que se conocen con el nombre de "*Pailas de Racar*" de alto interés visual.

**Miradores Naturales en el entorno de la Ciudad de Cuenca.** En el Cantón de Cuenca existen numerosos cerros cuyas hermosas vistas hacen que se deban considerar como miradores naturales o puntos de alto interés escénico, entre otros:

**Cerró Huahuazhumi.** Se localiza en la parroquia de Paccha, el centro de la Hoya de cuenca y alcanza 3.000 m.s.n.m. Desde su cumbre se puede divisar un área de gran extensión de terreno, pudiendo contemplar simultáneamente dos capitales de provincia (Cuenca y Azogues). El cerro se encuentra en un proceso de erosión muy grande, sin apenas vegetación.
**Cerro de Frances Urco.** Ubicado en la parroquia rural de Tarqui el cerro pertenece a una fila de montañas que divide el valle de Tarqui del valle de San Agustín en dirección Norte-Sur. Hacia el Este y el Oeste las pendientes son relativamente abruptas. El cerro presenta una altura de 2.800 m.s.n.m., aproximadamente 200 m en relación al valle de Tarqui. A pesar de su poca altura, desde el cerro de Francés Urco se puede apreciar los dos valles, el de Tarqui y el de San Agustín, ambos con vocación netamente ganadera. El paso de paisaje natural a cultural no ha sido bien manejado de tal forma que gran parte de los cerros de la zona se encuentran en un proceso de erosión. En este cerro existe una

pirámide colocada por los franceses que realizaban sus estudios astronómicos, verificando la forma de la tierra.

**Cerro de las Monjas.** Se localiza en la parroquia de Turi y presenta una altura de 2.850 m.s.n.m. con una forma cónica con la cima aplanada. Todos los lados son bastante abruptos a excepción del lado sur. Hacia el Este se une con la Colina de Turi. El cerro está totalmente desmontado, únicamente alberga vegetación herbácea. Al contrario de la colina de Turi que solamente permite ver la ciudad de Cuenca, en el cerro de las Monjas se puede apreciar el paisaje en todas las direcciones. En dirección norte se puede ver Cuenca, en dirección oeste los pueblos de San Joaquín y Baños y al sur/ Narancay y al este la parroquia de Turi con su colina.

**Colina de Turi.** Ubicada en la parroquia de Turi presenta un desnivel respecto a la ciudad de Cuenca de aproximadamente 140 m. Hacia el lado norte, su pendiente es muy abrupta. En dirección Oeste se une al Cerro de las Monjas. Hacia el Este se une a otras montañas. En el Sur, la pendiente es menos pronunciada. Sobre esta colina se encuentra asentada la parroquia de Turi. Hacia el norte se aprecia una vista panorámica de la ciudad de Cuenca, junto con las montañas del nudo del Cajas y, al fondo, el cerro Huahuazhumi.

**Lagunas.** Además de las numerosas lagunas que alberga el Parque Nacional del Cajas el Cantón de Cuenca cuenta con otras muchas masas de agua de gran interés paisajístico, entre otras: Laguna de Cochapamba (Parroquia de El Valle); Laguna Pizarro (Parroquia de Sinincay); Lagunas de Totoracocha y Condorcocha (Parroquia de Tarqui); Laguna de Quituiña (Parroquia de Paccha); Lagunas de Rodeo, Rehan, Chacayacu, Tacuri y Machangaracocha (Parroquia de Chiquintad), Laguna Truenococha (Parroquia de Baños); Lagunas Machángara Cocha, Taplacocha o Chulcucocha (Parroquia de Checa), etc.

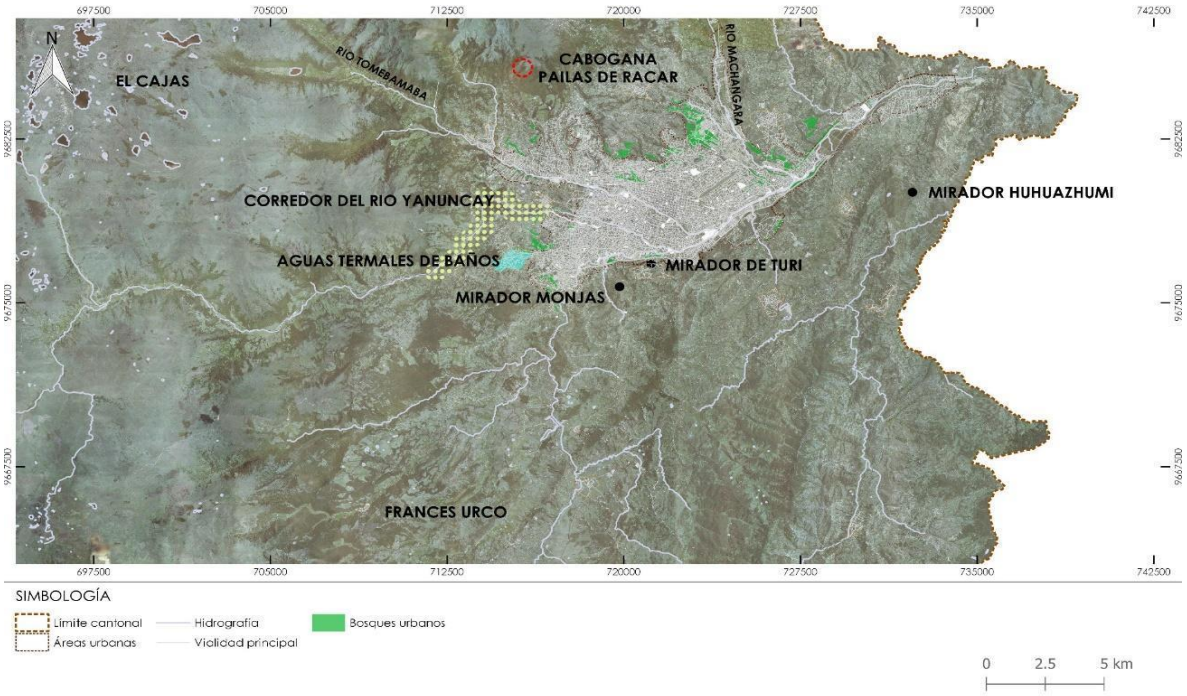
**Rápidos y Cascadas.** Las cascadas y caídas de agua en altura abundan por el territorio del Cantón contribuyendo a la calidad estética de la zona (especialmente en los periodos de lluvia). Destacan por su belleza las del rio Yanuncay y las del Machángara.

**Corredor del Río Yanuncay.** Se trata de un corredor paisajístico ubicado en la parroquia de San Joaquín, a 20 minutos de la ciudad de Cuenca. El corredor bioturístico Yanuncay está cerca del río que lleva su nombre y permite llevar a cabo actividades de turismo tales como caminatas, ciclismo de montaña, etc., así como se puede disfrutar de la Gastronomía típica del lugar.

**Aguas Termales de Baños.** Las aguas termales de Baños, proceden del interior de una falla geológica. Exteriormente, la falla tiene el aspecto de un muro muy ancho de unos cuatrocientos metros de longitud y unos diez metros de altura. Las aguas hirvientes, que surgen en varios puntos, han sido aprovechadas por varias empresas turísticas con la construcción de piscinas y centros hoteleros a los que acuden miles de turistas nacionales y extranjeros. En la parroquia existen cuatro balnearios termales.[67]

[67] Diagnóstico Plan Urbano de Cuenca, 2013

**Mapa 90.-** Puntos de Interés Naturales y Miradores



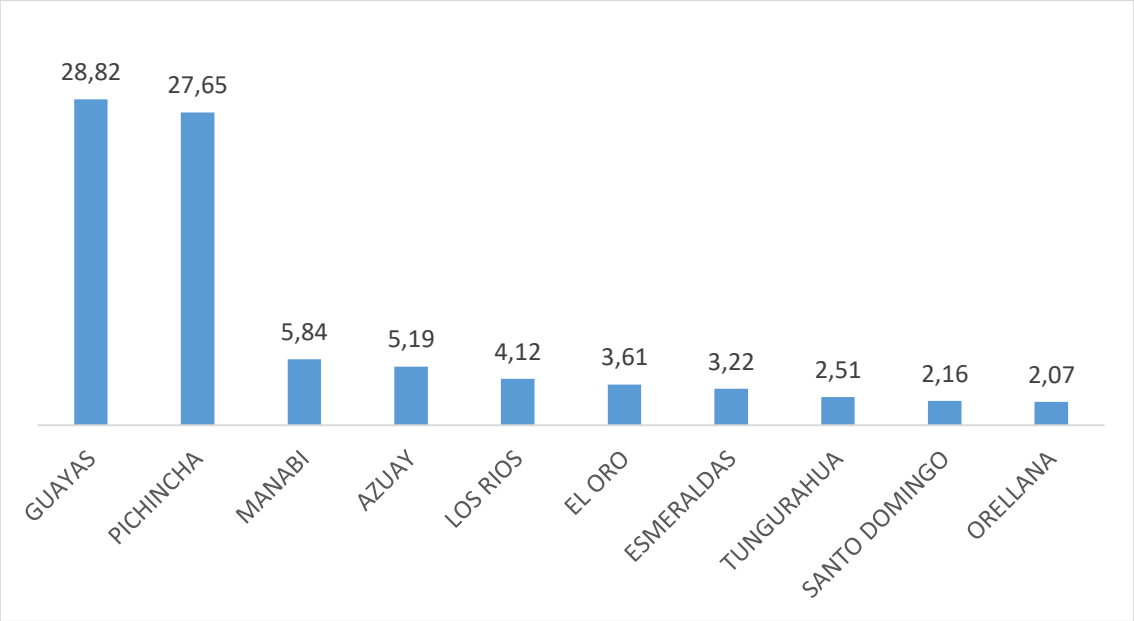

**Fuente:** Comisión de Gestión Ambiental
**Elaboración:** GAD Cuenca / ONU – Hábitat

## 2.4. Análisis por sistema: Económico productivo

### 2.4.2. 2. Situación de la provincia del Azuay en el contexto nacional

A nivel nacional en el año 2010 las provincias con mayor aporte a la actividad productiva fueron Guayas (28.82%) y Pichincha (27.65%) que aportaron con alrededor del 56.47% del Valor Agregado Bruto (VAB) del país. Les siguieron en importancia Manabí (5.84%), Azuay (5.19%) y Los Ríos (4.12%). La provincia del Azuay se sitúa en la cuarta posición en la producción nacional.

*Figura 84 Situación de la provincia del Azuay en el contexto nacional*
*Año 2020 (Porcentual)*




*Fuente: Banco Central del Ecuador 2020*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2023*

### 2.4.3. 3. Empleo - Mercado Laboral Trabajo y Empleo en Cuenca y Azuay

Composición de la población de la Provincia del Azuay [68]

A Diciembre del 2022

- La Población en edad de trabajar (PET) fue de 632,600 personas.
- La población económicamente activa (PEA) fue 456,100
- La población económicamente inactiva (PEI) fue de 176,500

[68] PET= Población en edad de trabajar, PEA= Población económicamente activa, PEI= Población económicamente inactiva
*La categoría de empleo incluye a todas las personas ocupadas: asalariados, independientes y no remunerados

*Tabla 72 Características generales del mercado laboral en la Provincia del Azuay (expresado en miles de persona)*

| Características generales del mercado laboral en la Provincia del Azuay ( expresado en miles de persona ) | | | |
|---|---|---|---|
| | 2019 | 2021 | 2022 |
| Población Económica Activa | 433,400 | 443,300 | 456,100 |
| Población Económica inactiva | 184,200 | 189,000 | 176,500 |
| Población en edad de trabajar | 617,600 | 632,300 | 632,600 |

*Fuente: Enemdu 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2023*

**Composición de la población Cantón Cuenca**

Al III trimestre del 2023

- La Población en edad de trabajar (PET) fue de 324,750 personas.
- La población económicamente activa (PEA) fue 213,741
- La población económicamente inactiva (PEI) fue de 111,009

*Tabla 73 kjjhgjhjhg*

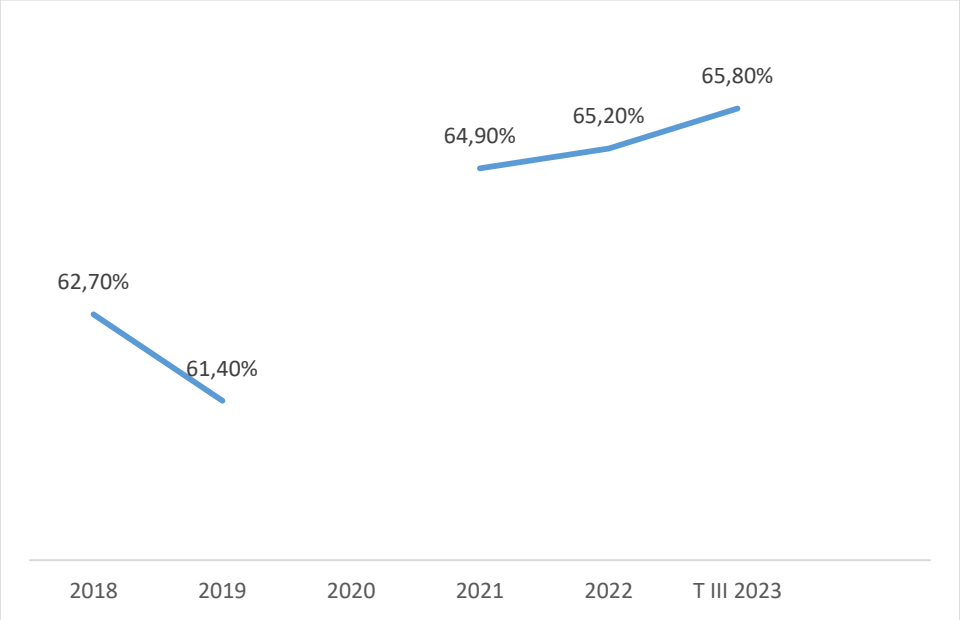
| Composición de la población | 2020 | 2021 | 2022 | III 2023 |
|---|---|---|---|---|
| Población en Edad de Trabajar (PET) | 312.119 | 316.582 | 321.037 | 324.750 |
| Población Económicamente Activa | 188.312 | 205.201 | 213.490 | 213.741 |
| Población Económicamente Inactiva | 123.807 | 111.381 | 107.547 | 111.009 |
| Población menor de 15 años | 98.282 | 99.481 | 100.736 | 102.259 |
| Desempleo Oculto | 824 | 920 | 1.266 | 1.223 |
| Desempleo Abierto | 12.987 | 12.555 | 7.040 | 11.055 |
| Empleo | 174.502 | 191.726 | 205.184 | 201.464 |
| Empleo Adecuado/Pleno | 97.465 | 110.990 | 127.046 | 124.508 |
| Subempleo | 31.002 | 31.157 | 30.018 | 27.840 |
| Empleo no remunerado | 9.659 | 13.260 | 14.654 | 9.300 |
| Otro Empleo no pleno | 34.979 | 36.015 | 33.420 | 39.815 |
| Empleo no clasificado | 1.397 | 304 | 46 | 0 |
| Desempleo | 13.810 | 13.476 | 8.306 | 12.278 |
| Desempleo Cesante | 12.359 | 11.252 | 6.570 | 10.038 |
| Desempleo Nuevo | 1.451 | 2.224 | 1.735 | 2.240 |
| Subempleo | 31.002 | 31.157 | 30.018 | 27.840 |
| Subempleo por insuficiencia de ingresos | 3.456 | 5.234 | 3.604 | 3.052 |
| Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo | 27.546 | 25.924 | 26.414 | 24.788 |

La tasa de participación Global [69] refleja la proporción de la población en edad de trabajar
que participa del mercado de trabajo. A mayor tasa de participación mayor es a su vez la presión de la fuerza de trabajo sobre el mercado laboral (oferta laboral), esta ha

[69] Tasa de participación global = Población económicamente activa (PEA) /población en edad de trabajar (PET).

tenido variaciones hacia la subida de 0.6 puntos más del III trimestre del 2023 en relación al año 2022.

*Figura 85 Tasa de participación global*
*2018 - TIII2023*




*Fuente: Enemdu 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2023*

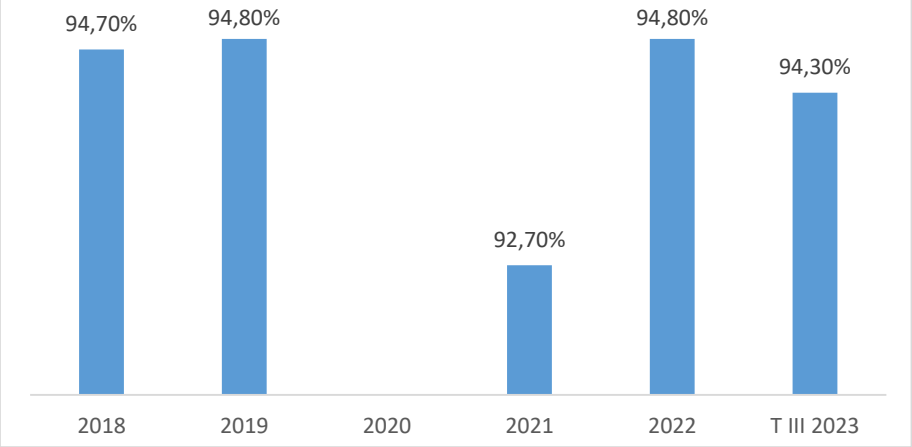
### 2.4.3.3. Condiciones del Empleo

La tasa de empleo bruto[70] a nivel del cantón Cuenca ha tenido un promedio de 94.26% desde el 2018 hasta el primer semestre del 2023 (no se registran datos del 2020). La cifra más alta fue de 94.8% en el año 2019 y 2022 y la más baja de 92.7% se registró en el 2021.

En el año 2020 se registró la crisis sanitaria por el COVID-19 impactó en el mercado de trabajo, a través de las estadísticas de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la reapertura económica tuvo lugar en el segundo semestre del 2020 llegando al 2021 con una tasa de empleo de 92.70% más bajo que los años anteriores.

[70] Tasa de empleo bruto = Población con empleo/población en edad de trabajar (PET).

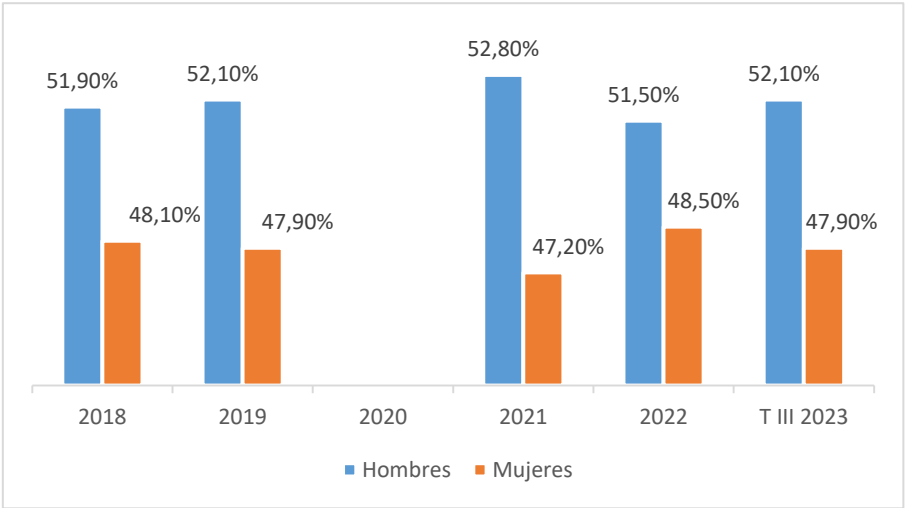
*Figura 86 Tasa de empleo*
*2018-TIII 2023*




*Fuente: Enemdu 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2023*

Al desagregar el empleo por sexo, los resultados evidencian que los hombres poseen una mayor tasa respecto de sus contrapartes mujeres esto evidencia las brechas de género; las mujeres tienen dificultades para conseguir trabajo y por lo general los salarios son menores en comparación con los hombres.

*Figura 87 Tasa de empleo por sexo*
*2018 - T III 2023*

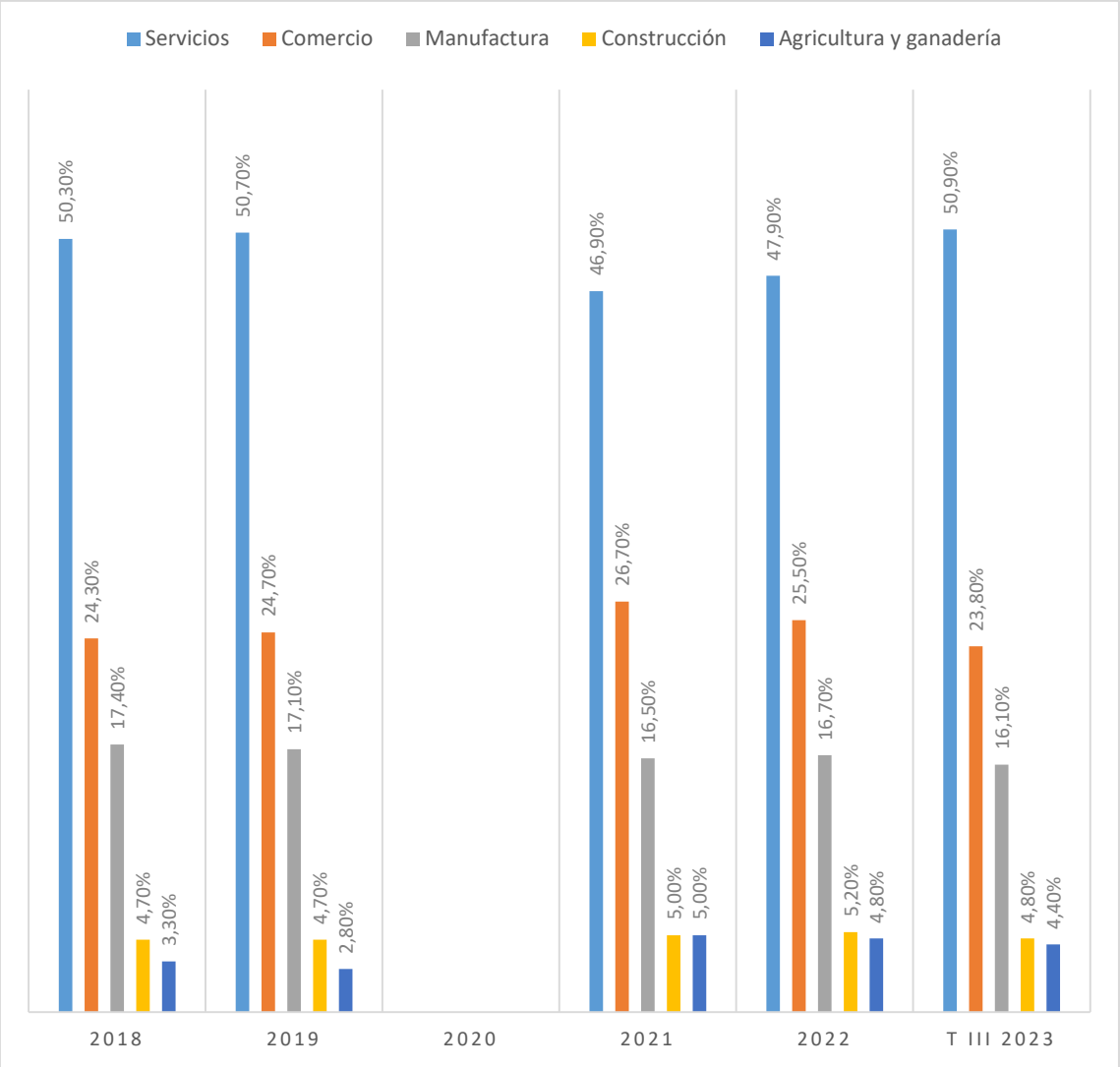



*Fuente: Enemdu 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2023*

Desde el punto de vista económico, la clasificación por ramas de actividad es una de las que mejor permite apreciar la situación de la economía de un territorio, esta se refiere a la diversificación de las actividades que permiten clasificar al establecimiento donde trabaja la persona dentro de un sector de la economía, según la clase de bienes y servicios que produce.

Para la codificación se usa la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU 4.0. La composición de la desagregación por rama de actividad, se refiere al porcentaje de cada rama sobre el total de personas ocupadas y suma el 100%.

***Figura 88 Distribución porcentual de empleo por rama de actividad 2018 - TIII2023***



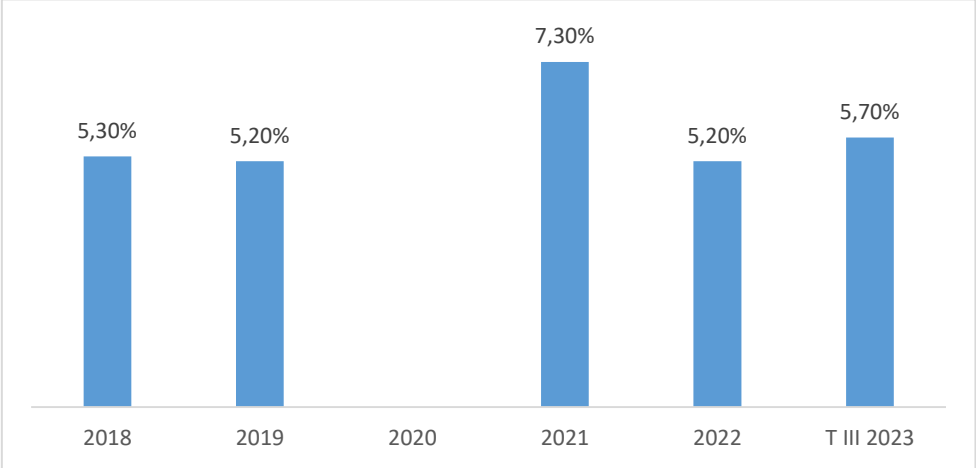

*Fuente: Enemdu 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

En el cuadro se observa que la población ocupada en el último trimestre del 2023 se encuentra en la rama de servicios (50.90%), seguida por el comercio (23.80%), manufactura (16.10%) mientras que la rama de construcción (4.8%) y agricultura y ganadería (4.40%) se distingue un menor ritmo de crecimiento de PEA, ya que no son actividades generadoras de empleo.

### 2.4.3.4. Tasa de desempleo

La tasa de desempleo[71] es un indicador importante para analizar la dinámica del mercado de trabajo, a nivel del Cantón Cuenca; alcanzó un 7.30% en el 2021 experimentó un alza significativa de aproximadamente 2.1% puntos porcentuales con respecto al 2019; en el tercer trimestre del 2023 se ha mantenido la tendencia alcista pero en 0.5% puntos en relación al 2022.

*Figura 89 Tasa de desempleo*
*2018 - TIII 2023*




*Fuente: Enemdu 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

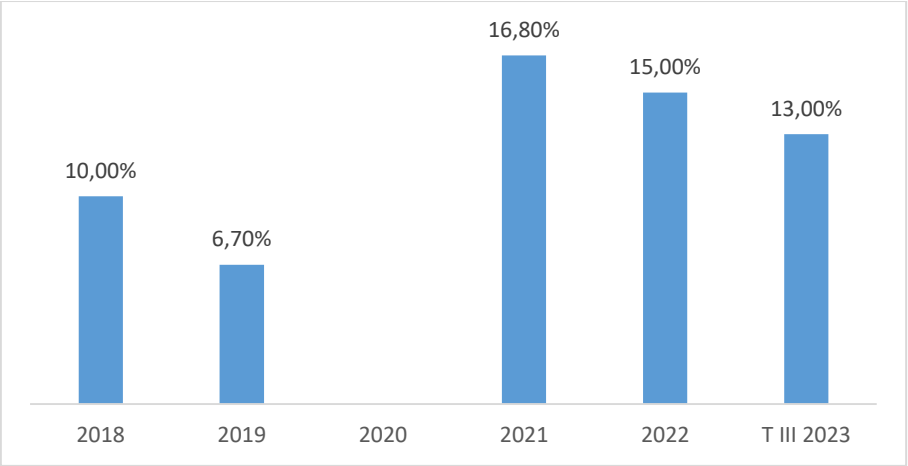
### 2.4.3.5. Tasa de subempleo

Personas con empleo que durante la semana de referencia percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/ o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales

Esla sumatoria del subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo y por insuficiencia de ingresos.

[71] Tasa de desempleo. - Es el porcentaje que resulta del cociente entre el total de desempleados (D) y la población económicamente activa (PEA)

*Figura 90 Tasa de subempleo*
*2018 - TIII 2023*



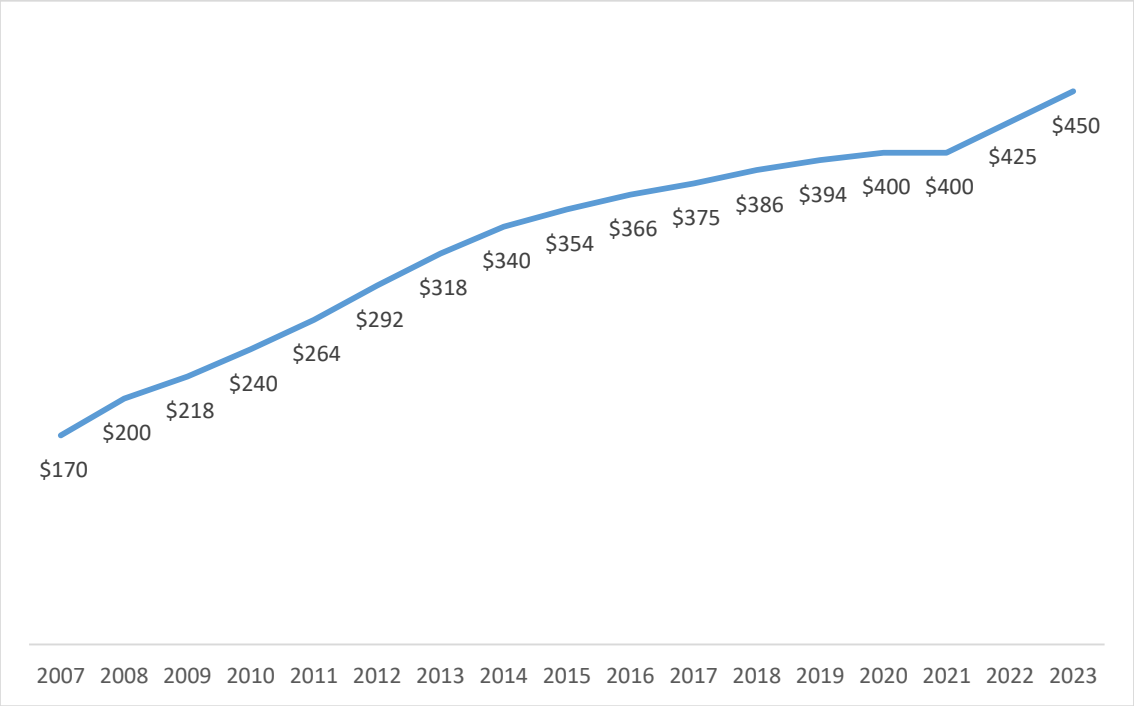

*Fuente: Enemdu 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

El artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador define: "El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado";

Que el artículo 328 de la Constitución de la República del Ecuador señala: "La remuneración será justa, con un salario digno que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia (...)"; y que, "El Estado fijará y revisará anualmente el salario básico establecido en la ley, de aplicación general y obligatoria (...)"

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu), señala que, dentro de la población ocupada, el ingreso laboral al 2023 es de 450 dólares

*Figura 91 Salario Básico Unificado 2007 -2023*




*Fuente: Enemdu 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

El Salario Básico Unificado para el año 2024 se establece en cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US$ 460,00) mensuales, a partir del 01 de enero de 2024.

En la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu), señala que, dentro de la población ocupada, el ingreso laboral promedio de un hombre con trabajo de los años 2018 hasta 2022 fue de $ 762, mientras que para una mujer fue de $ 607.88

En promedio durante los años 2018 al 2022, las mujeres en Cuenca ganan en promedio alrededor de un 20.25 % menos que los hombres, este indicador refleja que existe discriminación en la igualdad de oportunidades y la no valoración del trabajo y habilidades de las mujeres impactando en su calidad de vida.

*Tabla 74 Promedio de horas trabajadas e ingreso laboral 2018-2022*

| AÑO | Sexo | Promedio de horas trabajadas | Ingreso laboral |
|---|---|---|---|
| 2018 | Hombres | 41,59 | 814,10 |
| | Mujeres | 36,44 | 620,90 |
| 2019 | Hombres | 40,54 | 796,80 |
| | Mujeres | 36,11 | 628,20 |
| 2021 | Hombres | 40,29 | 697,30 |
| | Mujeres | 35,15 | 573,60 |
| 2022 | Hombres | 40,34 | 739,80 |
| | Mujeres | 35,22 | 608,80 |

*Fuente: Enemdu 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

### 2.4.3.6. Análisis de las empresas del Cantón Cuenca

La información se obtiene a través del Registro estadístico de empresas (REEM) que es una fuente de actualización constante de todas las empresas y establecimientos del país que se estructura a partir de registros administrativos.

**Definición conceptual**

- **Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE):** El Registro Estadístico de Empresas (REEM) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) inicia en 2009 con el propósito de proveer información estadística exhaustiva y actualizada sobre empresas y establecimientos del sector formal de la economía, sean sociedades con o sin fines de lucro, personas naturales obligadas o no a llevar contabilidad e instituciones educativas públicas y fiscomisionales que generaron alguna actividad económica en un período de tiempo determinado[72].

  Está información se organiza a partir de registros administrativos de instituciones como el Servicio de Rentas Internas (SRI), el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y Ministerio de Educación (MINEDUC) identificando variables como las ventas anuales, personal afiliado medido en plazas de empleo

[72] Generalmente el ejercicio fiscal que corresponde a un año calendario

registrado y empleo registrado a la seguridad social, remuneraciones, actividad económica, forma institucional.

A partir del 2022 se elimina el Régimen Impositivo Simplificado (RISE) y se crea el Régimen simplificado para emprendedores y negocios populares (RIMPE) el cual considera a los contribuyentes que al 31 de diciembre del 2021 hayan pertenecido al Régimen Impositivo Simplificado (RISE), Régimen para Microempresas (RIMI) y Régimen General, y que cumplan con las condiciones para pertenecer al RIMPE, se incorporan a dicho régimen de manera automática sin necesidad de ingresar ninguna solicitud o trámite, se clasifica en:

- Emprendedor: personas naturales o jurídicas con ingresos brutos anuales de hasta USD 3000.000 (al 31 de diciembre del año anterior).
- Negocio Popular: personas naturales con ingresos brutos anuales de hasta USD 20.000 (al 31 de diciembre del año anterior).

- **Empresa:** Unidad organizativa que realiza actividades económicas en uno o varios lugares, con autonomía en la toma de decisiones de mercado, financiamiento e inversión. La empresa puede corresponder a una única unidad legal. (CAN, 2008)

- **Grupo económico**: De acuerdo con el artículo 5 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, para fines tributarios, se define como grupo económico, al conjunto de partes, conformado por personas naturales y sociedades, tanto nacionales como extranjeras, donde una o varias de ellas posean directa o indirectamente 40 % o más de la participación accionaria en otras sociedades.

- **Forma institucional:** es una sub-clasificación de la unidad legal de las empresas e instituciones, que permite identificar a las empresas dentro de una tipología más cercana al tipo institucional del Sistema de Cuentas Nacionales, de acuerdo a sus características jurídicas. Las categorías institucionales son:

  Régimen simplificado RISE. Empresa de persona natural no obligada a llevar contabilidad (empresas de hogares), Empresa de persona natural obligada a llevar contabilidad (cuasi sociedades), Empresa constituida en sociedad con fines de lucro (sociedades), Organización constituida en sociedad sin fines de lucro (instituciones sin fines de lucro, Empresa Pública (sociedades), Institución Pública (administración pública), Organización de la economía popular y solidaria.

- **Actividad económica**: Es el proceso que combina recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios, que permite satisfacer las necesidades. Las actividades económicas pueden describirse y clasificarse de acuerdo a sus características tales: Tipo de bienes o servicios producidos, Tipo de insumos utilizado o consumidos.

- **Clase de contribuyente:** Corresponde a una clasificación que mantiene el Servicio de Rentas Internas para estratificar a sus contribuyentes:

**1. Especiales:** es todo aquel contribuyente (persona natural o sociedad), calificado formalmente como tal por la Administración Tributaria, que, en mérito a su importancia económica definida en parámetros especiales, coadyuva a la recaudación efectiva de los tributos, sujetándolo a normas especiales con relación al cumplimiento de sus deberes formales y pago de los tributos.

**2. RISE (Régimen Impositivo Simplificado):** es un nuevo régimen de incorporación voluntaria, reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país, principalmente en microempresas.

**3. Otros:** Son el resto de contribuyentes que no constan como Especiales o RISE.

**4. RIMPE (Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares):** es un nuevo régimen obligatorio creado a partir del 2022, el cual reemplaza al Régimen Impositivo para Microempresas (RIMIC) y al Régimen Impositivo Simplificado (RISE), incluye a negocios populares (0 – $20.000) y emprendedores ($20.000 - $300.000).

**RUC (Registro Único de Contribuyentes):**El RUC corresponde a un número de identificación para todas las personas naturales y sociedades que realicen alguna actividad económica en el Ecuador, en forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos por los cuales deban pagar impuestos.

**Ventas totales:** Son todos los ingresos de las empresas, proveniente de las transacciones comerciales de bienes o servicios durante un año.

**Tamaño de empresa:** se define de acuerdo con el volumen de ventas anuales (V) y el número de personas ocupadas (P). Para su determinación, prevalece el criterio de volumen de ventas anuales sobre el criterio de personal ocupado (CAN, 2009).

*Tabla 75 Clasificación de empresas*

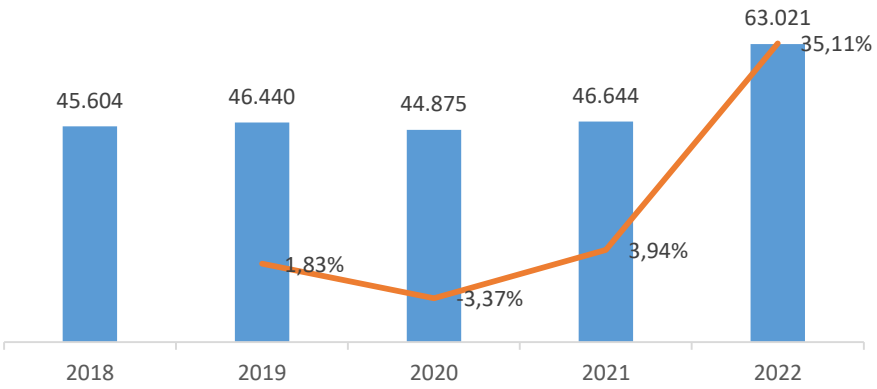
| Clasificación de las empresas | Volúmenes de ventas anuales | Personal ocupado |
|---|---|---|
| *Micro empresa* | *Menor o igual a 100.000* | *1 A 9* |
| *Pequeña empresa* | *De 100.001 a 1´000.000* | *10 A 49* |
| *Mediana empresa "A"* | *De 1´000.001 a 2´000.000* | *50 A 99* |
| *Mediana empresa "B"* | *De 2´000.001 a 5´000.000* | *100 A 199* |
| *Grande empresa* | *De 5´000.001 en adelante* | *200 en adelante* |

*Fuente: REEM 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

#### 2.4.3.6.1. Número de empresas

El número de empresas en la provincia del Azuay asciende a 63,021 empresas en el año 2022 con una participación de 5% a nivel nacional[73] . La evolución del crecimiento de las empresas en el cantón Cuenca descendió en el año 2020 como consecuencia de la pandemia del Covid 19, luego a tenido un crecimiento de 3.94 en el 2021, al 2022 se observa un fuerte crecimiento porque se creó el RIMPE y se eliminó el RISE, por lo que el universo de empresas en 2022 se incrementó debido a que el RIMPE es un régimen obligatorio mientras el RISE era voluntario es decir, no todos los contribuyentes realizaban su declaración anual[74].

*Figura 92 Número y variación porcentual de las empresas del Cantón Cuenca 2018-2022*




*Fuente: REEM 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

#### 2.4.3.6.2. Número de empresas por Forma institucional

Es una sub clasificación de la unidad legal de las empresas e instituciones, que permite identificar a las empresas dentro de una tipología más cercana al tipo institucional del Sistema de Cuentas Nacionales, de acuerdo a sus características jurídicas.

Pueden ser personas naturales o personas jurídicas:

**Persona natural**

Régimen impositivo simplificado de Ecuador (RISE);
Personas naturales obligadas a llevar contabilidad;
Personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

[74] A partir del 2022 se creó el RIMPE y se eliminó el RISE, por lo que el universo de empresas en 2022 se incrementó debido a que el RIMPE es un régimen obligatorio mientras el RISE era voluntario es decir, no todos los contribuyentes realizaban su declaración anual., Para la construcción del REEM si un contribúyete es RIMPE se considera con situación activa, Además es importante considerar que el incremento de dicho universo a nivel nacional no es el resultado de la formación de nuevas empresas , si no del número de contribuyentes que presentaron su declaración de impuestos de manera obligatoria

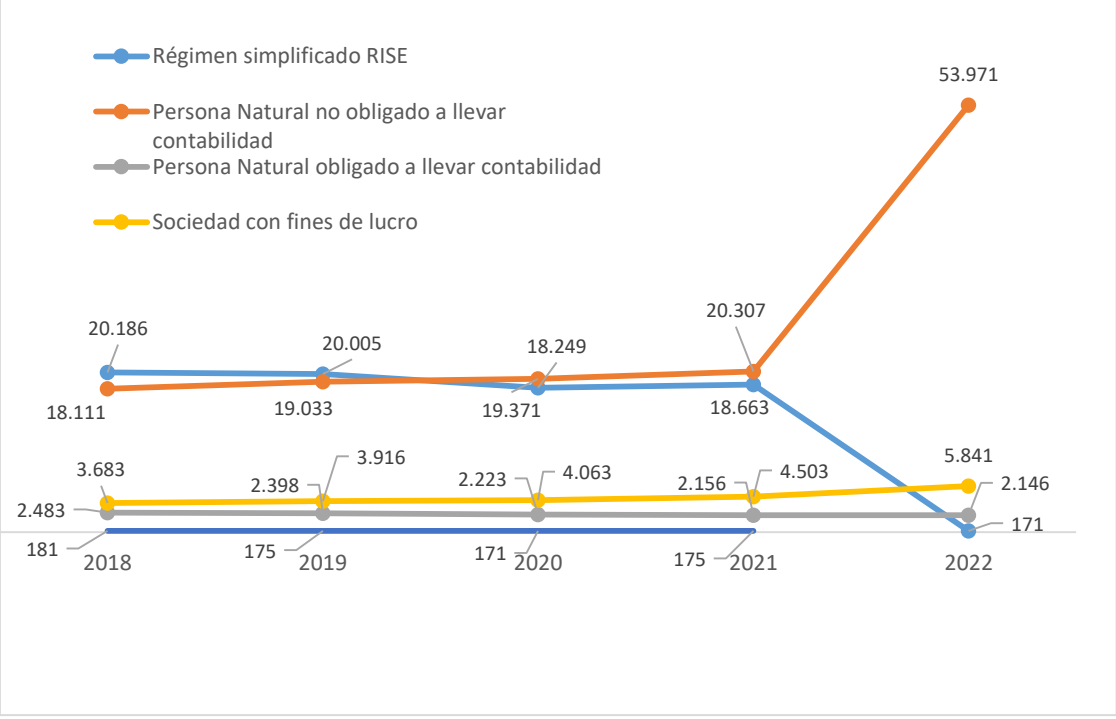
**Persona jurídica**
Empresa constituida en sociedad con fines de lucro;
Organización constituida en sociedad sin fines de lucro;
Empresa Pública;
Instituciones Públicas;
Organizaciones de la economía popular y solidaria

Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en este grupo suelen estar las que realicen actividades empresariales como artesanos, trabajadores autónomos y que operen con un capital propio menor a USD 60 000,00.

Se observan que la mayor evolución del número de empresa es en la categoría de persona natural no obligada a llevar contabilidad, este comportamiento es por la creación en el 2022 del RIMPE que es un régimen obligatoria por lo que este resultado no es por la formación de nuevas empresas, si no del número de contribuyentes que presentaron su declaración de impuesto de manera obligatoria.

La de mayor crecimiento se ha dado en las Sociedades con fines de lucro que son personas jurídicas que realizan actividades económicas lícitas amparadas en una figura legal propia, teniendo un crecimiento del 30% en relación al 2021; otro indicador relevante ha sido el crecimiento del 2% del 2021 al 2022 de la Economía popular y solidaria ya que en relación al 2020 tuvo en decrecimiento de -2% en relación al año anterior.

*Figura 93 Evolución por número de empresa por forma institucional 2018-2022*



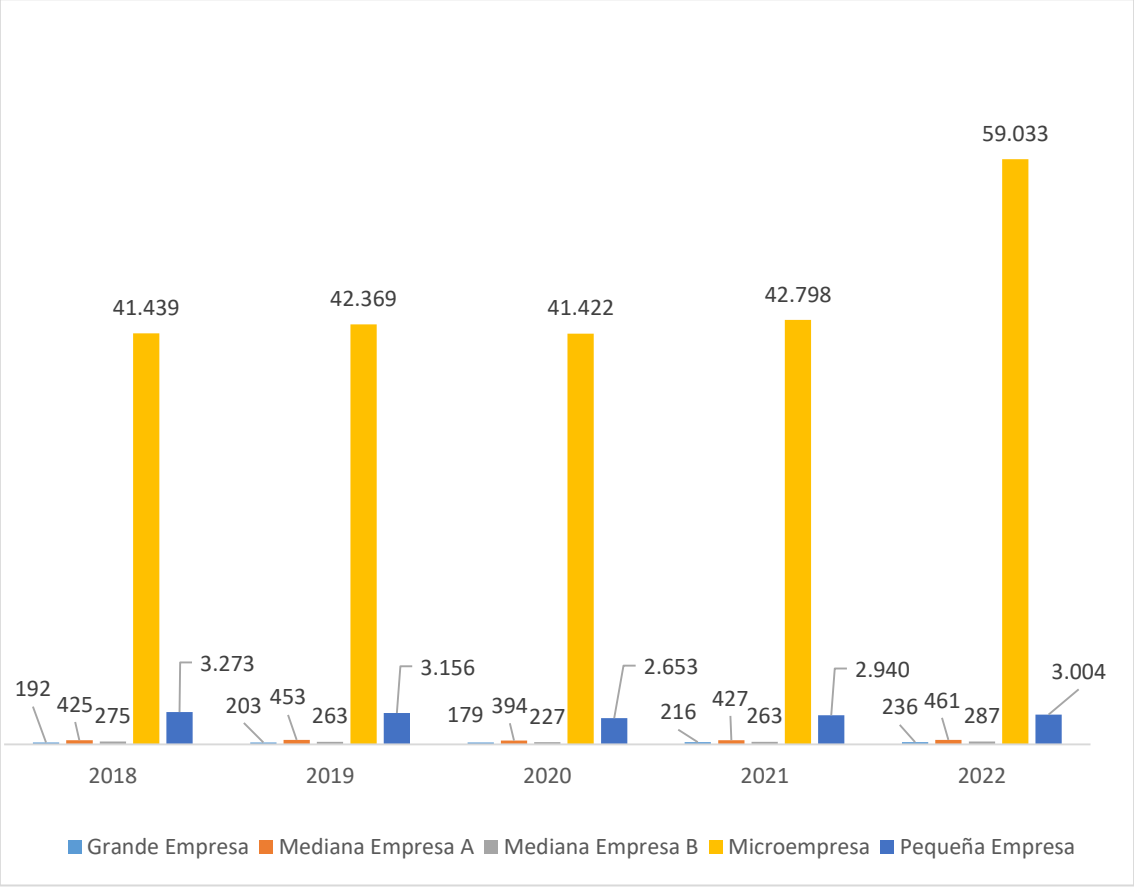

*Fuente: REEM 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

#### 2.4.3.6.3. Número de empresas por tamaño

El número de empresas entre 2021 y 2022 aumento en 16,377 que representa un crecimiento del 35%.

En el año 2022 el segmento de la microempresa aumento en 16,235 que corresponde al 99.13 % del crecimiento total de las empresas 2021 al 2022; la tasa de crecimiento del 2022 en relación al 2021 fue de 38%. Estos datos nos permiten interpretar que este segmento en el Cantón Cuenca predomina por el aporte económico y en el empleo.

*Figura 94 Distribución de número de empresas por tamaño 2018 -2022*

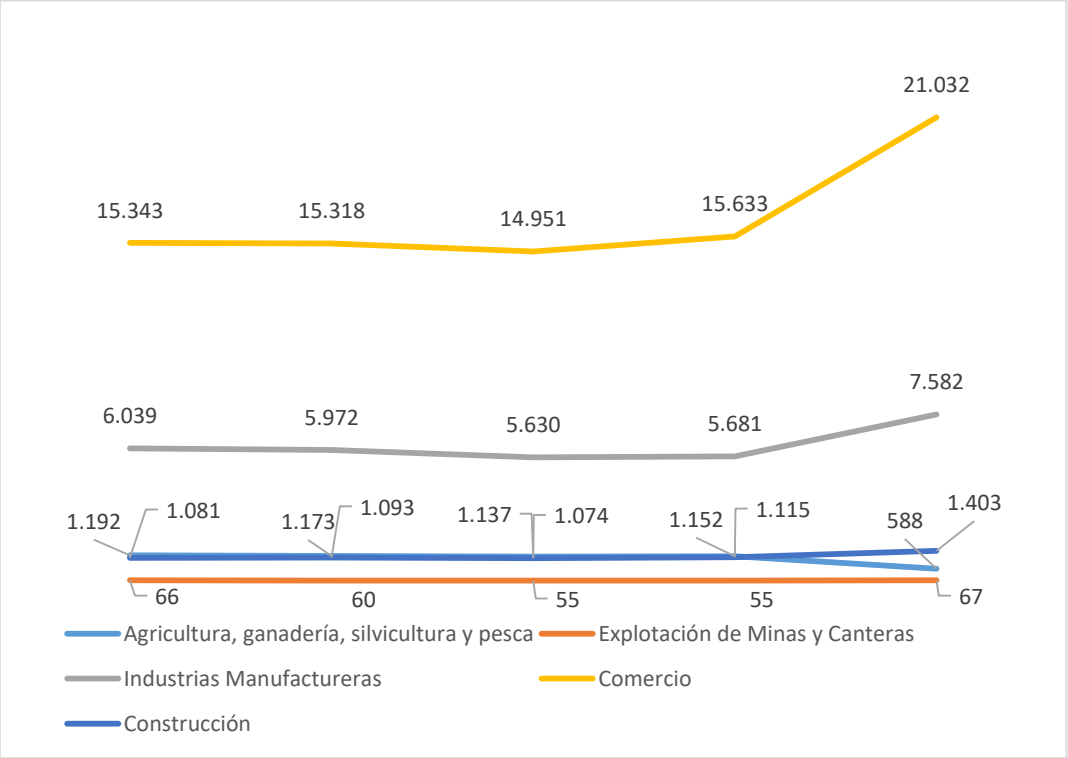



*Fuente: REEM 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

- **Número de empresas por sector económico**

El sector con mayor número de empresas se encuentra en servicios 9.341 más en relación al 2021 evidenciándose un crecimiento del 41% con respecto al año anterior; le sigue el sector de comercio con un crecimiento de 35% y 33% de la industria manufacturera.

*Figura 95 Número de empresas por sectores económicos - Cuenca 2018-2022*

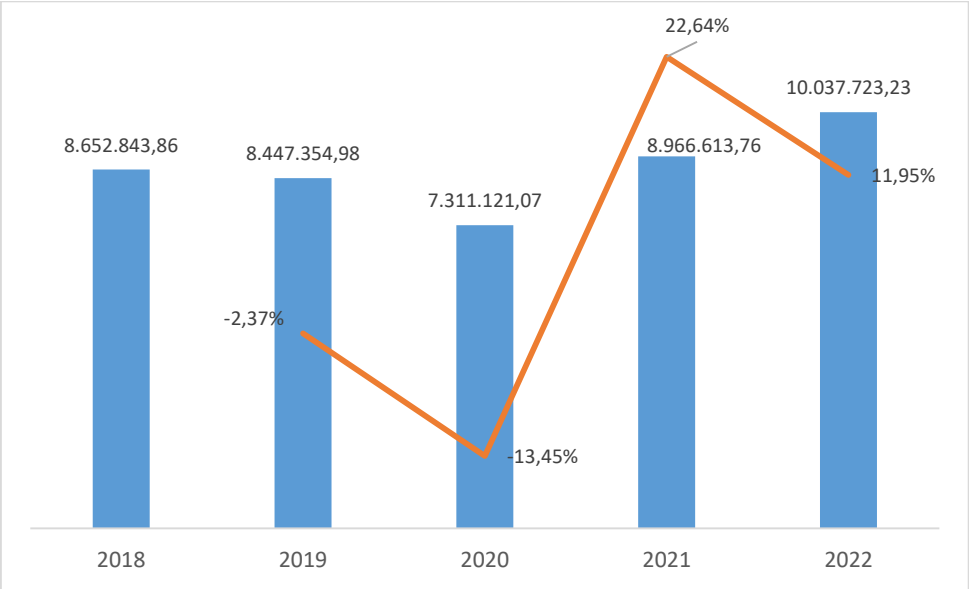



*Fuente: REEM 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

### 2.4.3.6.4. 4.2 Ventas

Hubo decrecimiento de las ventas en el 2020 como consecuencia de la pandemia Covid 19; creció en el 2021 en un 22.64% y en el 2022 en relación al año anterior un decrecimiento en 10.69%; este decrecimiento se puede deber a muchos factores como problemas de conectividad y transporte, procesos productivos obsoletos afectando la calidad de los productos y productividad entre otros.

*Figura 96 Ventas totales y variación porcentual del Cantón Cuenca*
*(Millones de dólares)*
*2018-2022*




*Fuente: REEM 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

- **Ventas por forma Institucional**

Se observa un crecimiento en general de todas las categorías, menos en las Personas natural obligado a llevar contabilidad, la que tiene mayor incidencia en el crecimiento es la persona natural no obligada a llevar contabilidad.

*Tabla 76 Ventas totales en miles de dólares por forma institucional*
*Cantón Cuenca*
*(2018-2022)*

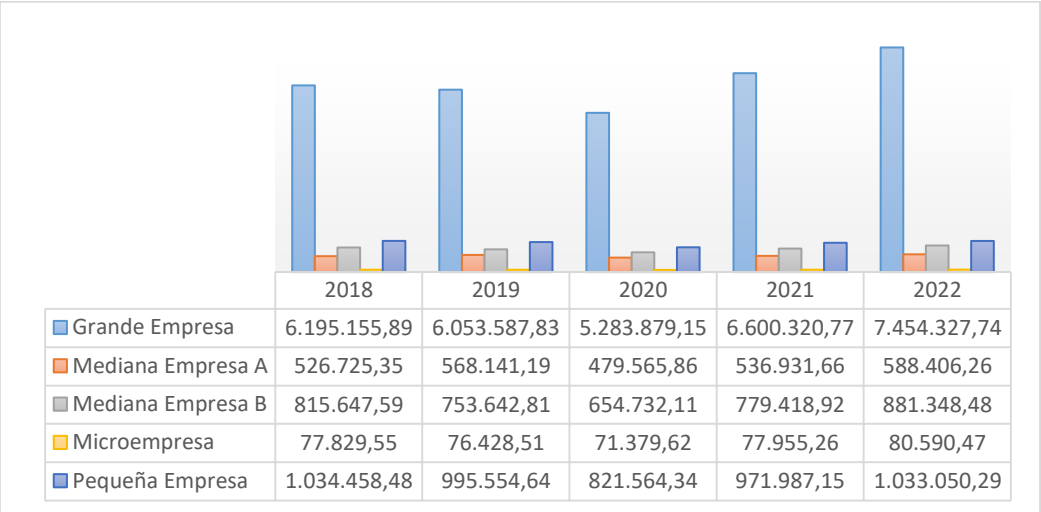
| Forma institucional | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|
| Economía Popular y Solidaria | 440.958 | 526.630 | 535.913 | 594.955 | 682.870 |
| Empresa Pública | 872.073 | 878.925 | 836.055 | 824.180 | 913.628 |
| Institución Pública | 103 | 0 | 0 | | |
| Persona Natural no obligada a llevar contabilidad | 32.373 | 4.936 | 3.317 | 8.509 | 19.328 |
| Persona Natural obligada a llevar contabilidad | 1.012.241 | 993.477 | 778.360 | 914.683 | 935.915 |
| Régimen Simplificado RISE | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Sociedad con fines de lucro | 5.985.108 | 5.720.597 | 4.879.315 | 6.315.524 | 7.155.670 |
| Sociedad sin fines de lucro | 309.988 | 322.790 | 278.161 | 308.764 | 330.313 |
| **Total general** | 8.652.844 | 8.447.355 | 7.311.121 | 8.966.614 | 10.037.723 |

*Fuente: REEM 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

- **Ventas por tamaño de empresas**

En 2022, la Gran empresa y la Mediana empresa B registraron un crecimiento en ventas de 13% en relación al 2021 seguido de la mediana empresa A, la pequeña empresa y la microempresa con un 3% respectivamente.

*Figura 97 Ventas totales por tamaño de empresa*
*2018-2022*
*(Miles de dólares)*



| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|
| Grande Empresa | 6.195.155,89 | 6.053.587,83 | 5.283.879,15 | 6.600.320,77 | 7.454.327,74 |
| Mediana Empresa A | 526.725,35 | 568.141,19 | 479.565,86 | 536.931,66 | 588.406,26 |
| Mediana Empresa B | 815.647,59 | 753.642,81 | 654.732,11 | 779.418,92 | 881.348,48 |
| Microempresa | 77.829,55 | 76.428,51 | 71.379,62 | 77.955,26 | 80.590,47 |
| Pequeña Empresa | 1.034.458,48 | 995.554,64 | 821.564,34 | 971.987,15 | 1.033.050,29 |

*Fuente: REEM 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

- **Ventas por sectores económicos**

Los resultados del REEM reflejan desde el 2018 hasta el 2022 que los principales sectores económicos son el Comercio y Servicios los cuales generan 44,34% y 29.42% de las ventas a nivel cantonal, seguido del sector manufactura con un promedio de 22.53%.
El sector con menor participación es de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 0.84%

*Tabla 77 Ventas totales en miles de dólares por sector económico- Cantón Cuenca*
*2018-2022*

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 71.345 | 74.468 | 63.313 | 75.820 | 76.591 |
| Comercio | 3.837.016 | 3.631.392 | 3.035.381 | 3.910.049 | 4.378.773 |
| Construcción | 239.505 | 185.932 | 150.881 | 173.507 | 194.573 |
| Explotación de Minas y Canteras | 32.596 | 32.098 | 15.966 | 32.824 | 33.938 |
| Industrias Manufactureras | 1.926.388 | 1.871.665 | 1.610.828 | 2.082.832 | 2.307.402 |
| Servicios | 2.545.993 | 2.651.800 | 2.434.753 | 2.691.583 | 3.046.446 |
| Total general | 8.652.844 | 8.447.355 | 7.311.121 | 8.966.614 | 10.037.723 |

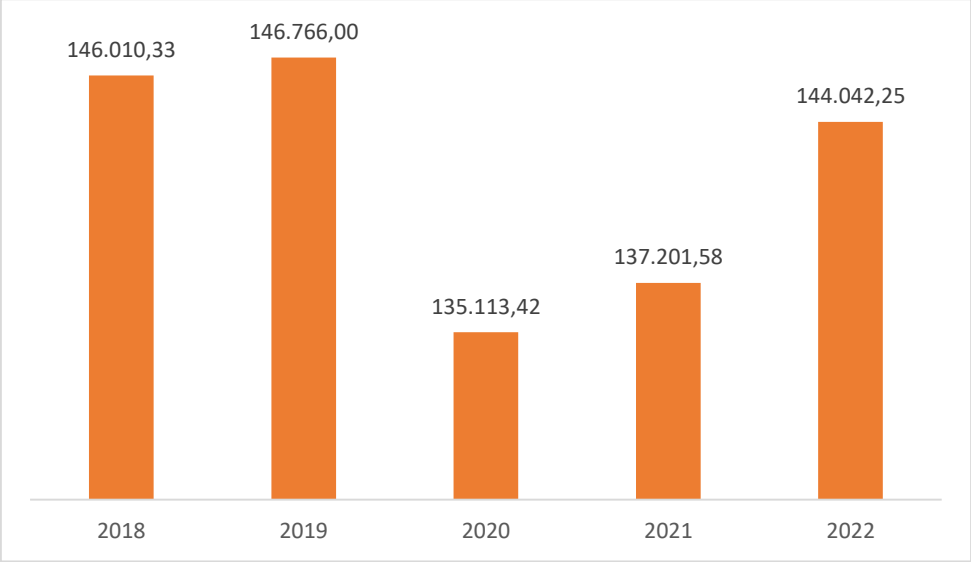
*Fuente: REEM 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

### 2.4.3.6.5. Empleo

Los resultados de este apartado caracterizan la dinámica y estructura de las afiliaciones a la seguridad social registradas en el REEM. En el gráfico muestra cómo evolucionó el número plazas de empleo registrado por las empresas en el periodo 2018 al 2019.

En el 2020 se registra una reducción de plazas debido a la emergencia sanitaria por COVID – 19, en el 2022 se refleja un crecimiento de 5 % respecto del 2021, lo cual corresponde a
6, 840,67 más.

*Figura 98 Total de empleados por año 2018-2022*




*Fuente: REEM 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

- **Empleo por forma Institucional**

Las sociedades con fines de lucro (personas jurídicas que realizan actividades económicas lícitas amparadas en una figura legal propia) son las que generaron mayor empleo, con un promedio de 39.04% del 2018 al 2022 del total general, le sigue las personas natural no obligada a llevar contabilidad (actividades empresariales como artesanos, trabajadores autónomos) con un promedio durante estos cinco años de 23.78% del total general.

*Tabla 78 Empleo registrado promedio por forma Institucional 2018-2022 Cuenca*

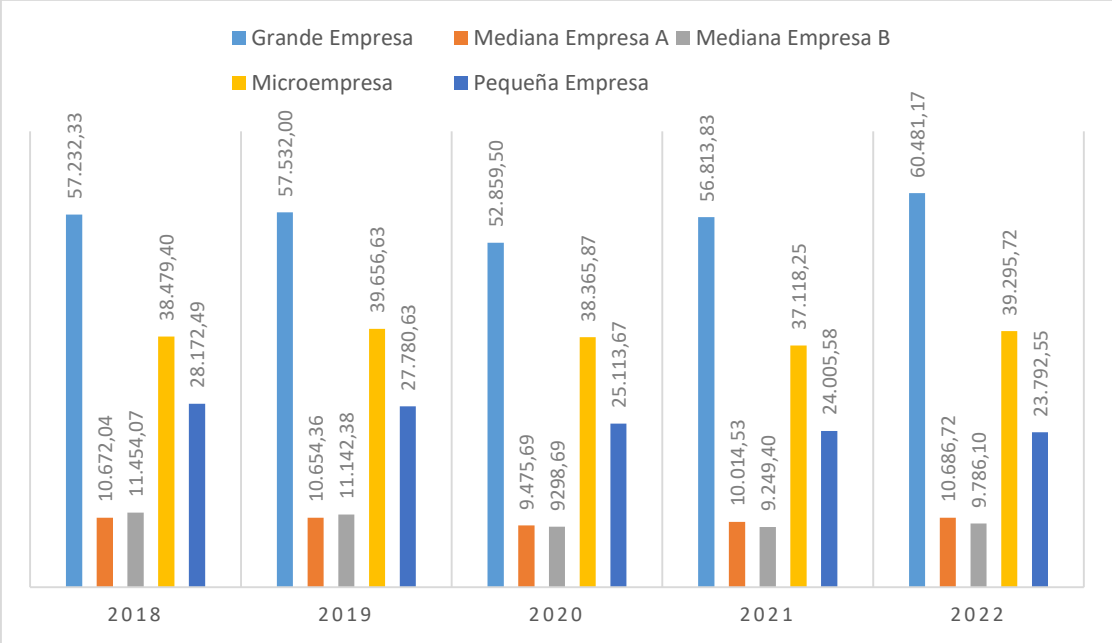
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Economía Popular y Solidaria** | 4.019 | 4.653 | 4.931 | 5.232 | 5.388 |
| **Empresa Pública** | 7.654 | 7.117 | 6.778 | 6.971 | 7.277 |
| **Institución Pública** | 18.926 | 18.656 | 18.690 | 17.884 | 18.234 |
| **Persona Natural no obligada a llevar contabilidad** | 35.269 | 35.896 | 33.365 | 33.683 | 38.011 |
| **Persona Natural obligada a llevar contabilidad** | 14.448 | 14.390 | 12.557 | 11.654 | 11.671 |
| **Régimen Simplificado RISE** | 4.148 | 4.203 | 3.709 | 3.602 | |
| **Sociedad con fines de lucro** | 58.678 | 58.803 | 54.066 | 56.548 | 61.204 |
| **Sociedad sin fines de lucro** | 8.784 | 8.885 | 8.387 | 8.103 | 8.418 |
| **Total general** | **151.926** | **152.603** | **142.483** | **143.677** | **150.203** |

*Fuente: REEM 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

- **Empleo por tamaño de empresa**

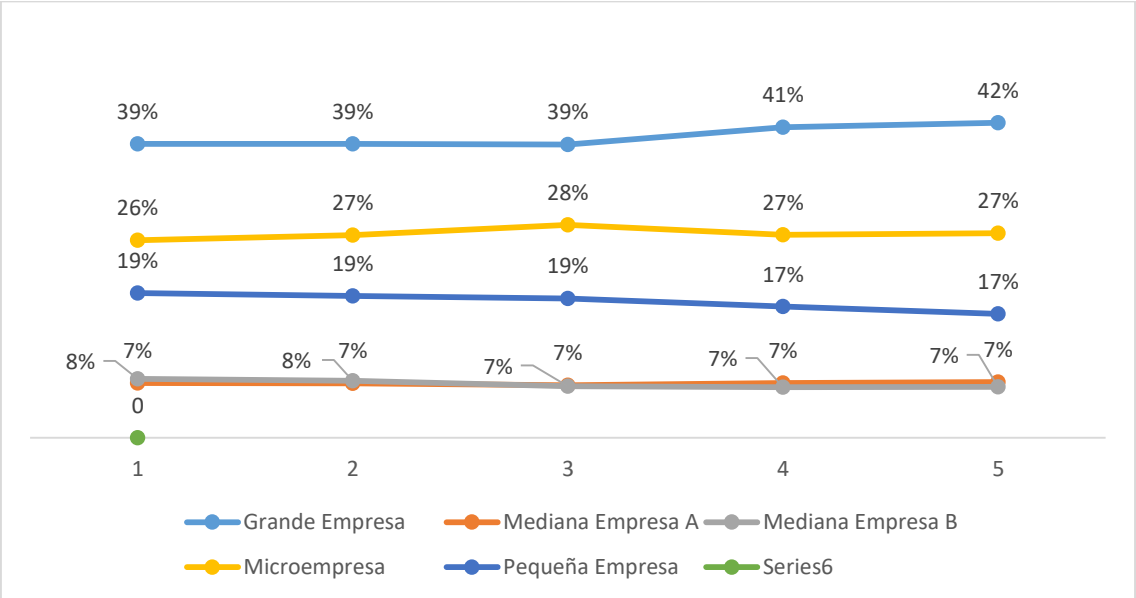
Por otro lado, al analizar la distribución de las plazas de empleo registrado durante los años 2018 al 2022 según el tamaño de empresa, se observa que la grande empresa concentra la mayor proporción llegando al 42% en el año 2022 (60, 481,17) a nivel del cantón Cuenca seguido por la microempresa que ha tenido una participación que va desde 26% en el 2018 (38, 479,40) hasta el 27% (39, 295,72) en el 2022. Mientras que la Pequeña empresa y la mediana empresas ocupan los últimos lugares en el tema del empleo

*Figura 99 Empleo por tamaño de empresa (número de empleados) 2018-2022*




*Fuente: REEM 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

*Figura 100 Empleo por tamaño de empresa (Expresado en porcentajes) 2018-2022*




*Fuente: REEM 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

- **Empleo por sector económico**

  En cuanto a la clasificación del REEM según sectores económicos se observa que, para el año 2022 las empresas se concentran en el sector Servicios y Comercio, con el 53.82 % y 24,63 %, respectivamente. Por el contrario, el sector con menor participación corresponde a Minas y Canteras con 0,53%.

  Se advierte que desde el 2018 hasta el 2022 la tendencia de la mayor participación de los sectores es de Servicios y Comercio.

*Tabla 79 Empleo registrado promedio por Sector económico 2018-2022 - Cuenca*

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca** | 1.832 | 1.845 | 1.788 | 1.914 | 1.763 |
| **Comercio** | 34.935 | 35.975 | 33.951 | 34.801 | 36.997 |
| **Construcción** | 5.224 | 4.336 | 4.057 | 4.203 | 4.068 |
| **Explotación de Minas y Canteras** | 603 | 559 | 514 | 698 | 793 |
| **Industrias Manufactureras** | 28.475 | 28.358 | 24.983 | 24.898 | 25.737 |
| **Servicios** | 80.857 | 81.530 | 77.190 | 77.163 | 80.845 |
| **Total general** | 151.926 | 152.603 | 142.483 | 143.677 | 150.203 |

*Fuente: REEM 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

### 2.4.3.7. ACCESO A CRÉDITO, BANCA Y COOPERATIVAS

La constitución del 2008 en el artículo 308 establece que las actividades financieras son un servicio de orden público, y podrán ejercerse, previa autorización del Estado, de acuerdo con la ley; tendrán la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimiento de financiamiento para la consecución de los objetivos del desarrollo del país. Las actividades financieras intermediarán de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional y el consumo social y ambientalmente responsable.

El estado fomentar el acceso a los servicios financieros y a la democratización del crédito. Se prohíben las prácticas colusorias y anatocismo y la usura

El sistema financiero ecuatoriano está conformado por los sectores público, privado, popular y solidario. Todos ellos se encuentran regulados por normas y entidades de

control específicas y diferenciadas, responsables de su estabilidad, solidez y transparencia.

El sector financiero público tiene como objetivo la prestación de servicios financieros de forma sustentable, eficiente, accesible y equitativa, orienta-dos preferentemente al incremento de la productividad y competitividad de los sectores productivos.

Por su parte, el sector financiero privado está constituido por entidades que captan recursos del público para otorgar créditos y ofrecer otros servicios financieros. Este sector se compone de bancos privados, mutualistas y sociedades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS).

El sector financiero popular y solidario realiza actividades de intermediación en el marco de la responsabilidad con sus socios bajo una lógica asociativa, situando, en principio, las finanzas al servicio del ser humano. Este sector está conformado por las cooperativas de ahorro y crédito, las entidades asociativas o solidarias, las cajas de ahorro y los bancos comunales.

#### 2.4.3.8. SECTOR PRIVADO

El sistema financiero canaliza el ahorro hacia la inversión, esto se da a través de las operaciones financieras: colocaciones y captaciones

Colocaciones: Es un indicador mide el saldo de las operaciones de crédito que han sido otorgadas por las entidades del sistema financiero bajo el control de la Superintendencia de Bancos. Este indicador está alineado al objetivo de establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible mediante una política de incrementar el acceso de las personas al sistema financiero

Captaciones: Este indicador mide el saldo de los depósitos del público en las entidades del sistema financiero bajo el control de la Superintendencia de Bancos. Este indicador está alineado al objetivo de establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible mediante una política de incrementar el acceso de las personas al sistema financiero.

Para estas operaciones tenemos la tasa pasiva o de captación, es la que pagan los intermediarios financieros a los oferentes de recursos por el dinero captado; la tasa activa o de colocación, es la que reciben los intermediarios financieros de los demandantes por los préstamos otorgados

La evolución de la Banca Privada en el país, al cierre de febrero de 2023, el total de activos
de los bancos privados creció en 0,3% con respecto a enero. Por su parte, los pasivos registraron, de forma mensual, un crecimiento equivalente a 0,4%. El saldo de los activos y

pasivos se ubicó en USD 57.319 millones y USD 51.203 millones, respectivamente; esto significó un crecimiento anual de 9,1% y 9,0%, para cada uno de ellos. El patrimonio, por su parte, alcanzó un saldo de USD 5.998 millones, lo que marcó una variación anual de 9,8%. La cuenta de ingresos contabilizó una variación anual de 21,2%, mientras que la cuenta de gastos creció en 20,5%. Finalmente, la utilidad neta, descontando impuestos y beneficios de ley, contabilizó USD 118 millones, frente a los USD 92 millones de febrero de 2022[75]

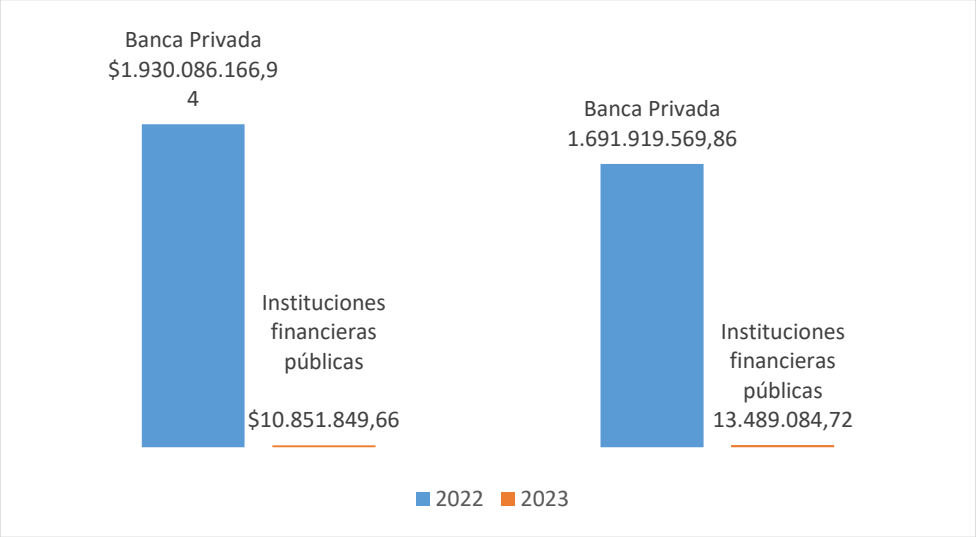
**A. Volumen de Crédito Cantón Cuenca**

- Por Tipo de institución

El indicador mide el saldo de las operaciones de crédito que han sido otorgadas por las entidades del sistema financiero bajo el control de la Superintendencia de Bancos. Este indicador está alineado al objetivo de establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible mediante una política de incrementar el acceso de las personas al sistema financiero.[76]

La variación porcentual del volumen de créditos por entidades del sistema financiero, en la banca privada del año 2022 al 2023 ha tenido un decrecimiento de -0.12 %, mientras que en las instituciones financieras públicas ha existido un crecimiento durante esos mismos años de 0.24 %

**Volumen de crédito de entidades del sistema financiero bajo el control de la Superintendencia -2022 -2023**




*Fuente: Superintendencia de Bancos 2023*
*Elaboración: GAD Cantón Cuenca PDOT 2024*

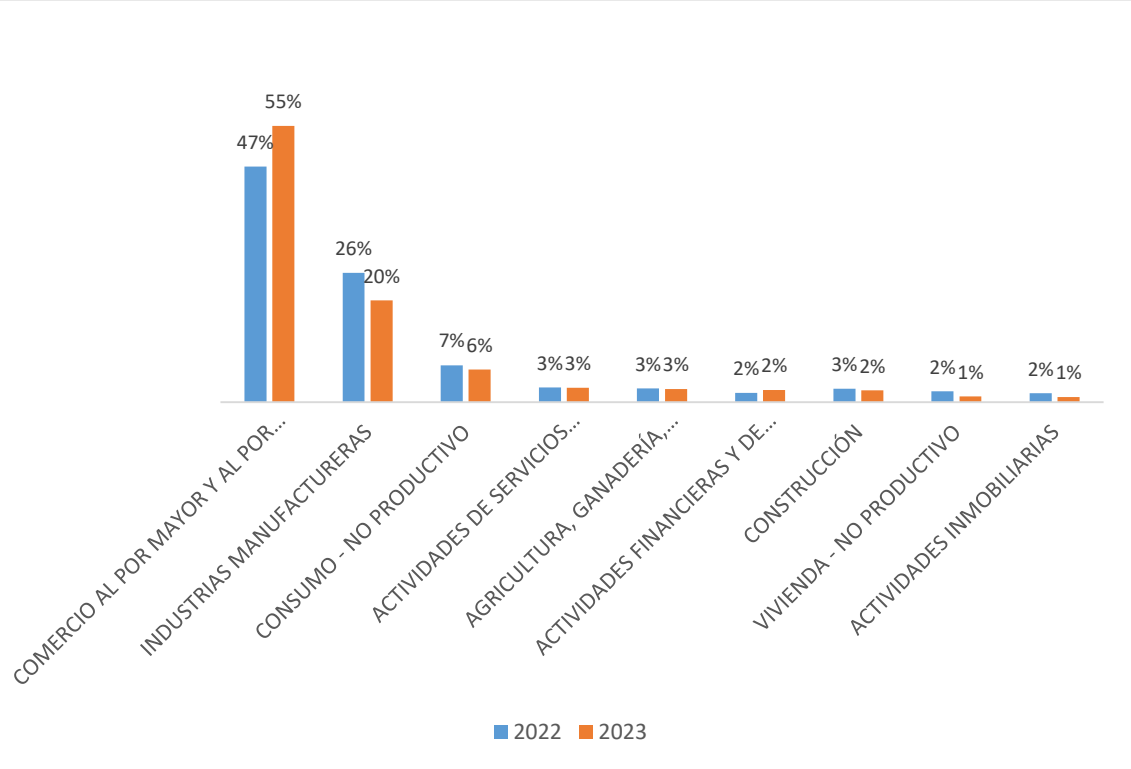
[75] Evolución de la Banca Privada Ecuatoriana Febrero 2023- Publicado el 07 de marzo de 2023 ASOBANCA
[76] Ficha metodológica Superintendencia de Bancos

- Por sector económico

Según la superintendencia de Bancos[77] menciona que atendió un total de 25 sectores desde el 2019 siendo los más relevantes el Consumo por tarjeta de crédito, comercio al por mayor y menor, consumo no productivo, industria manufacturera entre otras.

En los años 2022 y 2023 se mantiene en primer lugar Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos automotores y motocicletas con el 47% y 55% respectivamente; le sigue la industria manufacturera con el 26% y 20% en los años 2022 y 2023

*Figura 101 Volumen de crédito por sector*
*Banca privada e instituciones financieras*
*2022-2023*




*Fuente: Superintendencia de Bancos 2023*
*Elaboración: GAD Cantón Cuenca PDOT 2024*

### B. Colocaciones y captaciones del sistema financiero Cantón Cuenca

La relación entre colocaciones y captaciones se entiende como el movimiento de flujos financieros privados en el país. (Barrera, A., Gallegos, F. y Rodríguez, L., 1999:164). La captación significa recibir dinero de las personas independientemente de su razón social, es decir, son los depósitos, sean estos de cualquier tipo: ahorro, corriente, plazo fijo, entre otros, mientras que las colocaciones ponen en circulación dinero en la

[77] **Sistema de Bancos Privados Reporte Comportamiento Crediticio Sectorial Período: diciembre 2018 – diciembre 2019. Elaborado por: Jorge Elías Cóndor Pumisacho Aprobado por: René Flores**

economía por medio de los créditos de cualquier índole consumo, microcrédito, vivienda, comercial, educativo. (Blossiers, J., 2013:100)

**Colocaciones**

El reporte de colocaciones se obtiene de la sumatoria de los saldos de los créditos de la cartera de crédito que tienen las entidades financieras (por vencer, no devenga intereses y vencida).

El Banco Central del Ecuador (BCE) presenta una nueva segmentación de la cartera de crédito de las entidades del Sistema Financiero Nacional.[78]:

Crédito Productivo: Es el otorgado a personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas por un plazo superior a un año para financiar proyectos productivos cuyo monto, en al menos el 90%, sea destinado para la adquisición de bienes de capital, terrenos, construcción de infraestructura y compra de derechos de propiedad industrial. Se exceptúa la adquisición de franquicias, marcas, pagos de regalías, licencias y la compra de vehículo

Créditos de Consumo: Los otorgados a personas naturales que tengan por destino la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios; que generalmente se amortizan en función de un sistema de cuotas periódicas y cuya fuente de pago es el ingreso neto mensual promedio del deudor, entendiéndose por éste el promedio de los ingresos brutos mensuales del núcleo familiar menos los gastos familiares estimados mensuales.

Crédito Educativo: Comprende las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales para su formación y capacitación profesional o técnica y a personas jurídicas para el financiamiento de formación y capacitación profesional o técnica de su talento humano, en ambos casos la formación y capacitación deberá ser debidamente acreditada por los órganos competentes.

Crédito de Vivienda: Es el otorgado con garantía hipotecaria a personas naturales para la adquisición o construcción de vivienda propia siempre que se encuentren amparados con garantía hipotecaria y hayan sido otorgados al usuario final del inmueble.

Microcrédito: Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a USD 100,000.00, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la entidad del Sistema Financiero Nacional.

Para el Microcrédito se establecen los siguientes subsegmentos de crédito:

[78] Información Estadística Mensual No. 2043 - Mayo 2022

a. Microcrédito Minorista.- Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito cuyo saldo adeudado en microcréditos a la entidad del sistema financiero, sea menor o igual a USD 1,000.00, incluyendo el monto de la operación solicitada.

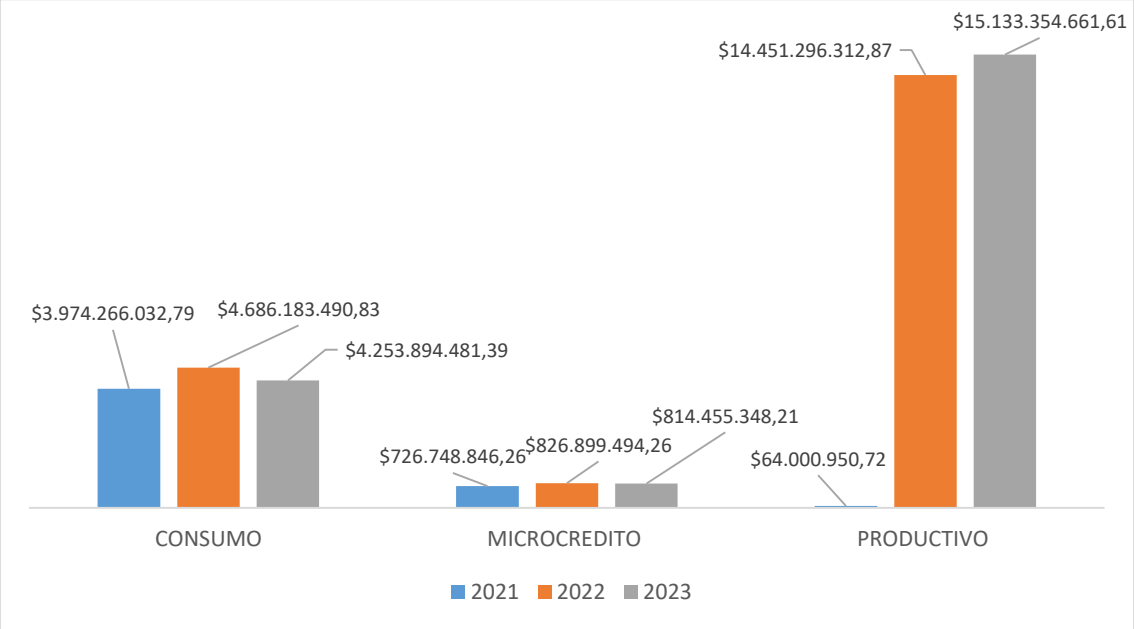
b. Microcrédito de Acumulación Simple.- Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito cuyo saldo adeudado en microcréditos a la entidad del sistema financiero, sea superior a USD 1,000.00 y hasta USD 10,000.00, incluyendo el monto de la operación solicitada

c. Microcrédito de Acumulación Ampliada.- Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito cuyo saldo adeudado en microcréditos sea superior a USD 10,000.00, incluyendo el monto de la operación solicitada.

Se ha analizado las colocaciones de la banca privada por tipo de crédito desde el 2021 al 2023 de consumo, microcrédito y productivo.

En las colocaciones dirigida a consumo de observa un decrecimiento del 9% en relación al año anterior, y un 2% en los dirigidos al microcrédito. Las colocaciones que han tenido un crecimiento son las destinadas al tipo de crédito productivo con un 5% del 2023 en relación al 2022.

*Figura 102 Colocaciones de la Banca Privada por tipo de crédito 2021 -2023*



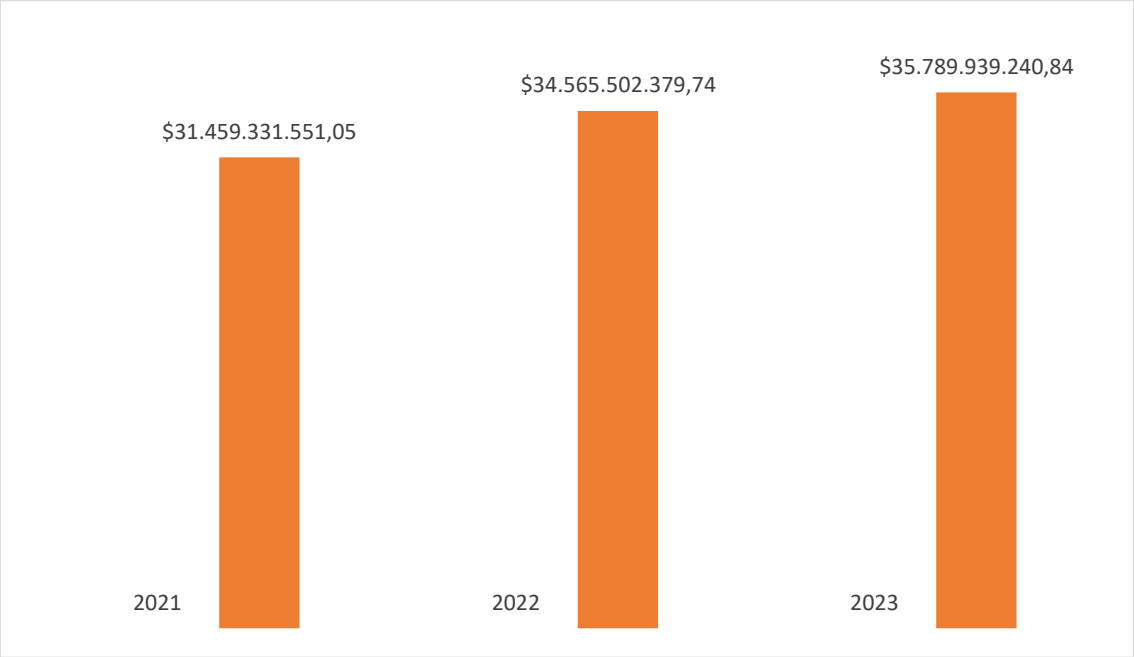

*Fuente: Superintendencia de Bancos 2023*
*Elaboración: GAD Cantón Cuenca PDOT 2024*

**Captaciones**

Constituyen todos los recursos del público que han sido depositados en una institución financiera a través de depósitos a la vista y depósitos a plazo u otros mecanismos.

Este muestra un crecimiento en el 2022 en relación al año anterior de 10% y en el 2023 del 4%
Este crecimiento puede ser por algunos factores como una mayor propensión al ahorro por parte de los hogares, esto incide en mayores niveles de liquidez en el sistema financiero.

*Figura 103 Captaciones Banca Privada 2021 -2023*




*Fuente: Superintendencia de Bancos 2023*
*Elaboración: GAD Cantón Cuenca PDOT 2024*

### 2.4.3.9. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

En Ecuador, el sector económico popular y solidario se define como el conjunto de formas de organización socio-económica en las que sus integrantes, colectiva o individualmente, desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios. Las formas de organización del sector económico popular y solidario incluyen a las organizaciones del sector no financiero (EPS) y del sector financiero popular y solidario (SFPS).

Estas organizaciones realizan sus actividades basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad y ubican al ser humano como sujeto y fin de toda actividad económica por sobre el lucro, la competencia y la acumulación de capital.

En la Ley de Economía Popular y Solidaria en el Art.- 1.- Se entiende por economía popular y solidaria, al conjunto de formas y prácticas económicas, individuales o colectivas, autogestionadas por sus propietarios que, en el caso de las colectivas, tienen, simultáneamente, la calidad de trabajadores, proveedores, consumidores o usuarios de las mismas, privilegiando al ser humano, como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre el lucro y la acumulación de capital.

En el artículo 311 de la Constitución señala que el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro y que las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

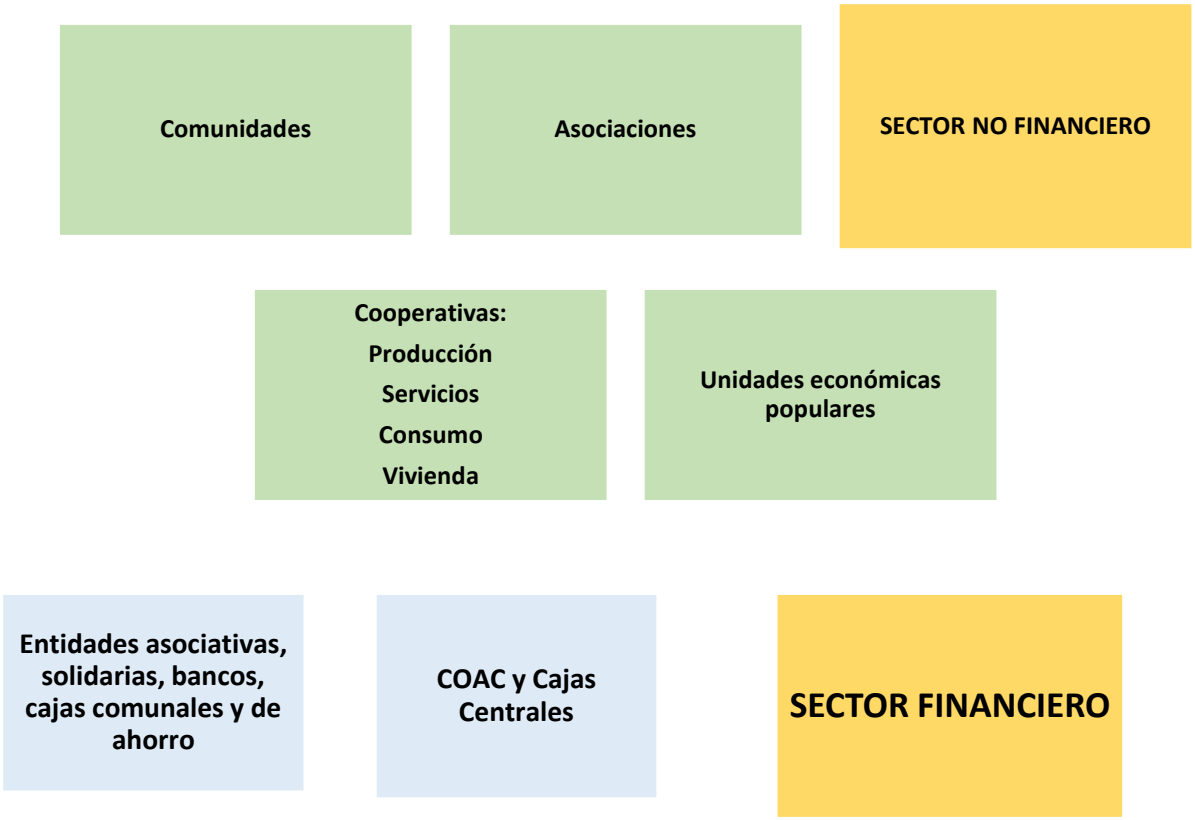
.En el Artículo 133 de la LOLS señala : "Los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio concurrente de la competencia y fomento de la economía popular y solidaria establecida en la respectiva Ley, incluirán en su planificación y presupuestos anuales la ejecución de programas y proyectos socioeconómicos como apoyo para el fomento y fortalecimiento de las personas y organizaciones amparadas por esta Ley, e impulsarán acciones para la protección y desarrollo del comerciante minorista a través de la creación, ampliación, mejoramiento y administración de centros de acopio de productos, centros de distribución, comercialización, pasajes comerciales, recintos feriales y mercados u otros. Los Gobiernos Autónomos en el ámbito de sus competencias, determinarán los espacios públicos para el desarrollo de las actividades económicas de las personas y las organizaciones amparadas por esta Ley.

Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas

El impulso de mercados como el de compras públicas, donde el Estado puede disponer políticas de inclusión y favorecer la producción nacional es necesario[79].

[79] La economía Popular y Solidaria El Ser Humano Sobre el Capital 2007 - 2013

*Figura 104 FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA EPS (LOEPS)*




*Fuente: EPS: Economía Popular y Solidaria -SFPS: Sector Financiero Popular y Solidario*
*Elaborado: GAD Cuenca*

### 2.4.3.10. SECTOR NO FINANCIERO

#### 2.4.3.10.1. Unidades económicas populares

En la Ley Orgánica de Economía Popular en su a Art. 73 define a las Unidades Económicas Populares las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad.

#### 2.4.3.10.2. Asociativos, cooperativistas comunitarios y uniones

La LOEPS en el artículo 18 define a las asociaciones como el conjunto personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios,

auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la Ley.
Art. 15.- Sector Comunitario.- Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley.

En el artículo 21 define al sector Cooperativo como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

Estas formas de organización se encuentran en los sectores económicos:

- Agropecuario y pesca
- Manufactura
- Construcción
- Servicios
- Turismo solidario e
- Intermediación financiera

Las principales actividades de los sectores económicos de las organizaciones del sector no financiero se encuentran:

- Producción: agropecuarias, huertos familiares, pesqueras, artesanales, industriales, textiles.

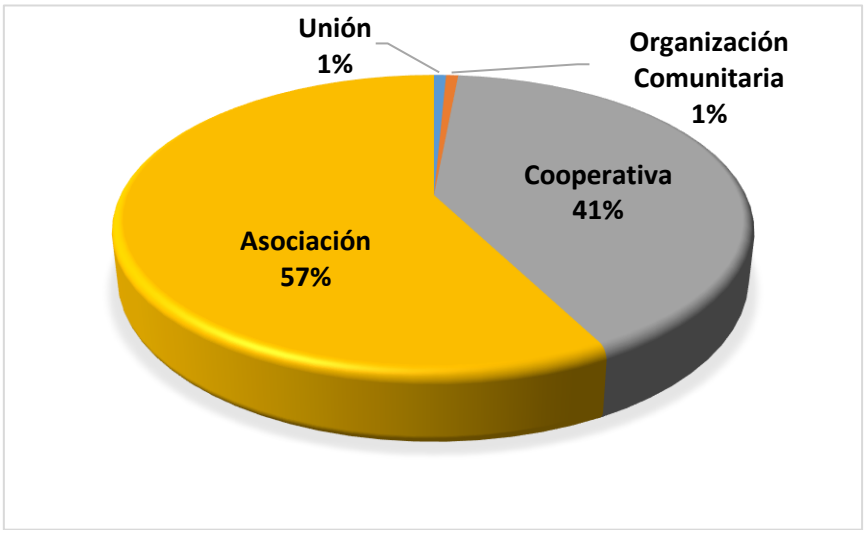
- Servicios : Limpieza , alimentación entre otras

- Consumo: Consumo de artículos de primera necesidad, de abastecimiento de semillas, abonos y herramientas, de venta de materiales y productos de artesanía.

- Vivienda: cuyo objeto es la adquisición de bienes inmuebles para la construcción o remodelación de viviendas u oficinas o la ejecución de obras de urbanización y demás actividades vinculadas con éstas, en beneficio de sus socios.

Al 2023 la distribución porcentual por sectores cooperativistas, asociativos, uniones y organizaciones comunitarias: el 57 % corresponden a asociaciones, el 41% a cooperativas y solo el 1% a uniones y organizaciones comunitarias

*Figura 105 Distribución porcentual por Tipo de Organización*
*Año 2023*



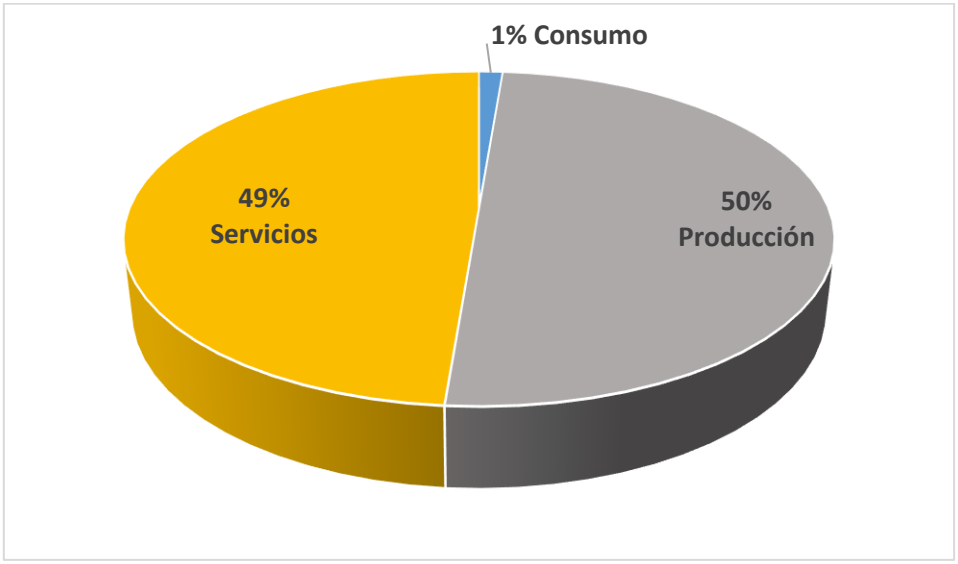

*Fuente: Catastro SEPS Diciembre 2023*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2023*

### 6.1.2.1 Asociaciones

En la forma de organización Asociativo el 50% son de producción, el 49% de servicios y el 1% a consumo.

*Figura 106 Distribución por sectores económicos de las Asociaciones*

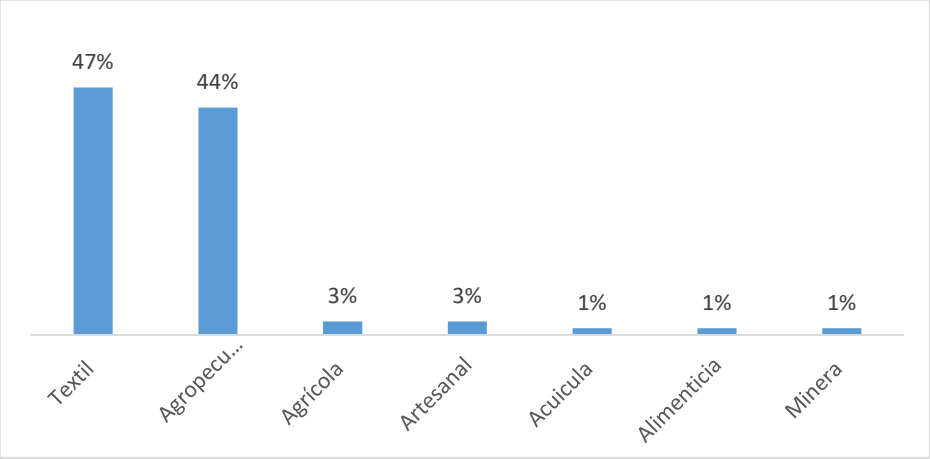
*Año 2023*




*Fuente: Catastro SEPS Diciembre 2023*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2023*

Dentro de las principales actividades que se dan en el sector de la Producción el mayor porcentaje se encuentra en los textiles con el 47% y seguida de la actividad agropecuaria que son las más importantes con el 91% entre las dos.

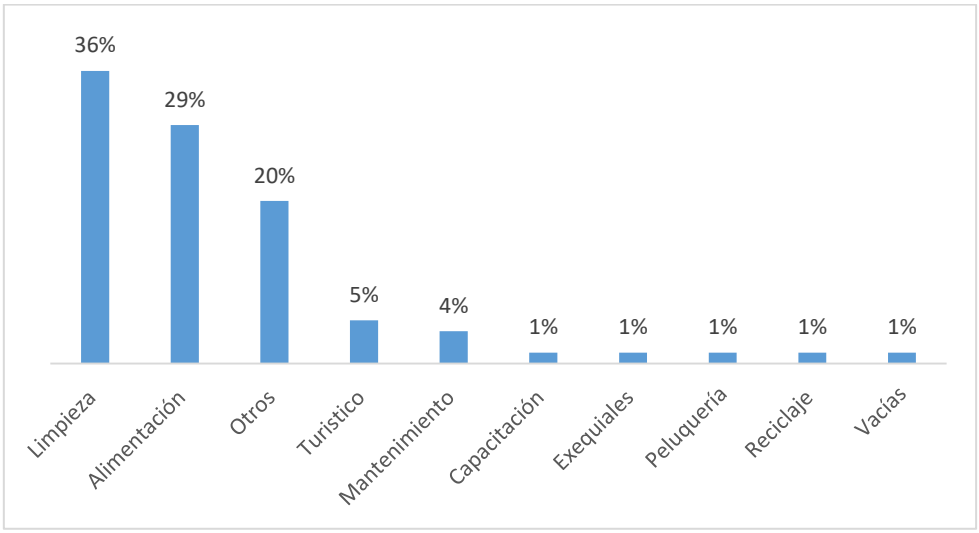
*Figura 107 Actividades de sector de la Producción: Asociaciones*
*Año 2023*




*Fuente: Catastro SEPS Diciembre 2023*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2023*

Dentro de las principales actividades que se dan en el sector de Servicios el mayor porcentaje se encuentra en la actividad de la limpieza con el 36% seguida de la alimentación con el 29%.

*Figura 108 Actividades de sector de Servicio: Asociaciones*
*Año 2023*

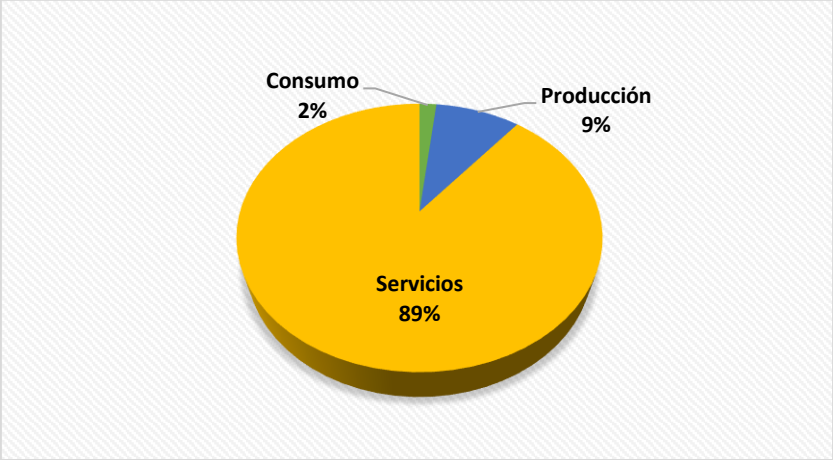



*Fuente: Catastro SEPS Diciembre 2023*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2023*

### 6.1.2.2 Cooperativas

En el sector de las Cooperativas el 89% actividades de servicios, el 9% de producción y el 2% de consumo.

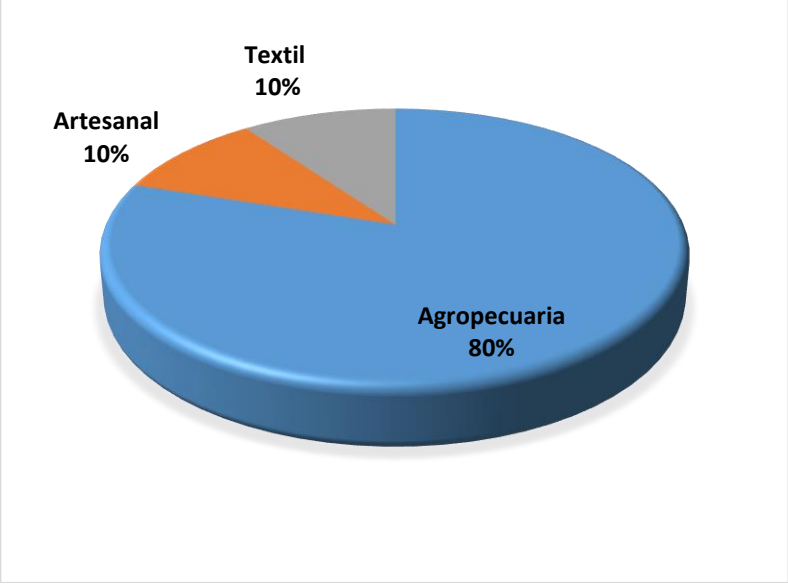
*Figura 109 Distribución por sectores económicos de las Cooperativas Año 2023*




*Fuente: Catastro SEPS Diciembre 2023*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2023*

Dentro de las principales actividades que se dan en el sector de la Producción el 80 % corresponde a la agropecuaria.

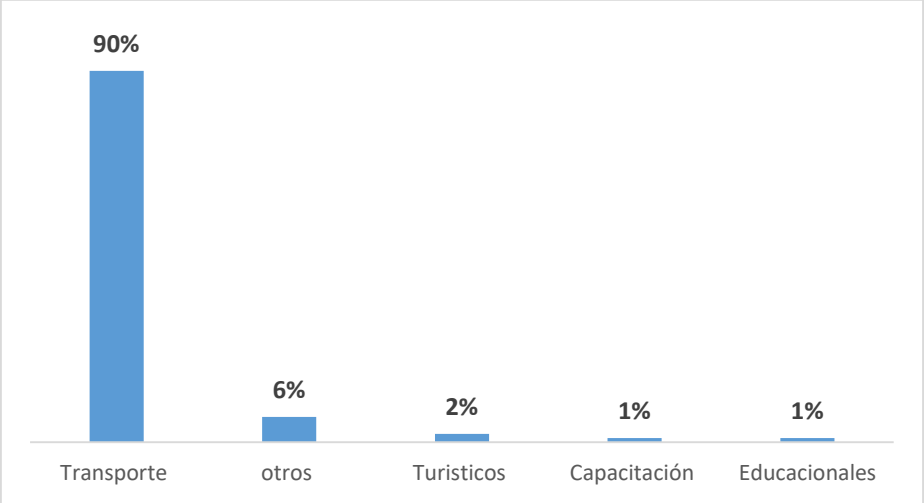
*Figura 110 Actividades de sector de la Producción: Cooperativas Año 2023*




*Fuente: Catastro SEPS Diciembre 2023*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2023*

Dentro de las principales actividades que se dan en el sector de los Servicios el mayor porcentaje se encuentra en la actividad de transporte con el 90%.

*Figura 111 Actividades de sector de Servicio: Cooperativas Año 2023*




*Fuente: Catastro SEPS Diciembre 2023*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2023*

### 2.4.4. SECTOR FINANCIERO

Art 78. De la Ley Orgánica y Reglamento General de la Economía Popular y Solidaria y del Sector financiero Popular y Solidario. - Para efectos de la presente Ley, integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), , es el organismo técnico de supervisión y control de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario, y de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador que, en el ámbito de su competencia, promueve su sostenibilidad y correcto funcionamiento para proteger a sus socios.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expidió la Resolución No. 521-2019-F, en la que se estableció las reformas a la Norma para la segmentación de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario. La SEPS de acuerdo a la información remitida por cada una las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, ha realizado la actualización de la segmentación para el año 2023.

*Tabla 80 rtrtretreter*

| SEGMENTO | ACTIVOS ( USD) |
|---|---|
| 1 | Mayor a 80’000,000 |
| 2 | Mayor a 20’000,000 hasta 80’000,000 |
| 3 | Mayor a 5’000 000 hasta 20´000 000 |
| 4 | Mayor a 1´000 000 hasta 5’000 000 |
| 5 | Hasta 1´000 000 |

*Fuente: https://www.seps.gob.ec/institucion/segmentacion-de-esfps/*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2023*

En relación a las cajas comunales y cajas de ahorro, mediante Resolución Nro. 675-2021-F de 19 de agosto de 2021, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resolvió lo siguiente:

ARTÍCULO 6.- ORGANIZACIÓN.- Estas cajas se forman por voluntad de sus socios, con sus aportes económicos en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control, rendición de cuentas y se inscribirán en la nómina correspondiente.

Las cajas de ahorro y cajas comunales no requieren de personalidad jurídica otorgada por autoridad pública para el ejercicio de sus operaciones.

El 95% de la distribución de entidades por tipo de organización el 95.24% corresponden a cooperativas de ahorro y crédito.

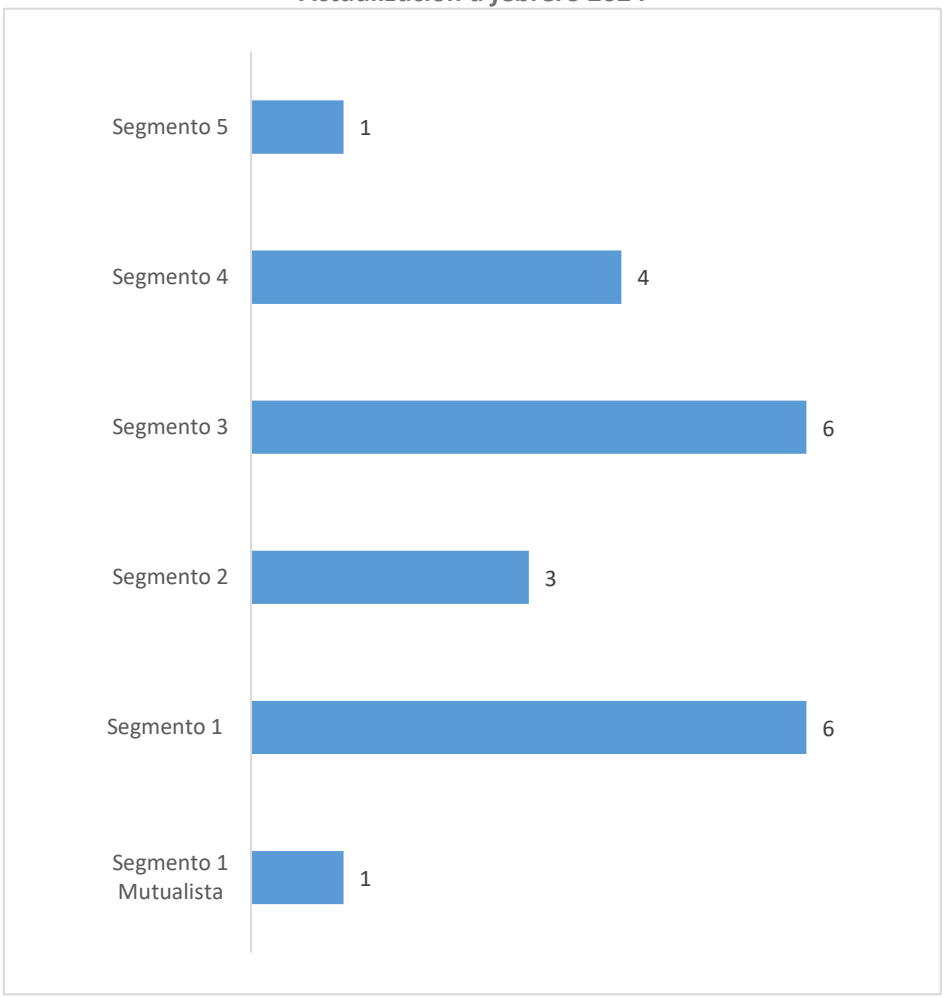
*Figura 112 Distribución de entidades por tipo de organización*
*Actualización a febrero 2024*




*Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – Sistema de acopio de información*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

La distribución de las entidades por segmentos: el 28.57% corresponden al segmento 1 y al segmento 3 seguido por el segmento 4 con un 19.05% y por el segmento 3 con un 14.29%. En último lugar está el segmento 1 de Mutualistas y segmento 5 con un 4.76%.

*Figura 113 Distribución de entidades por Segmento*
*Actualización a febrero 2024*



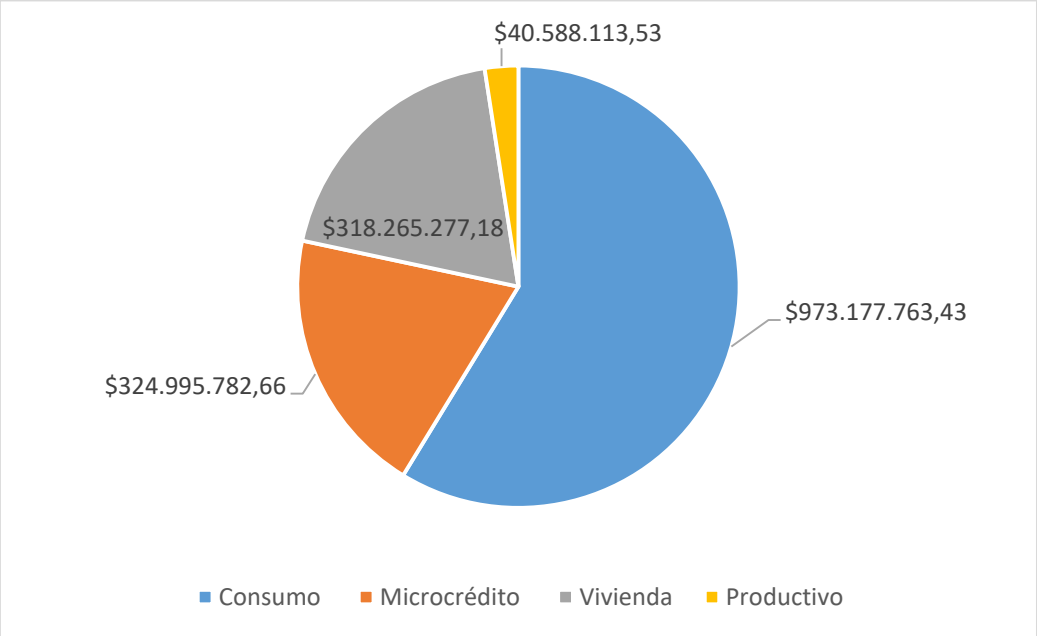

*Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – Sistema de acopio de información*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

### 2.4.4.3. Colocaciones

El 58.7% de créditos se encuentra dirigido a tipo de crédito de consumo el 19.6% es crédito de vivienda seguido por el 19.2% a créditos para vivienda y el 2.4% a crédito productivo.

El saldo promedio de crédito consumo es de $9,056 .52, el de microcrédito $8765,43, vivienda $53, 788,28 y el productivo de $ 64, 630,75.

*Figura 114 Distribución de la cartera por tipo de crédito (USD Millones) Actualización enero 2024*

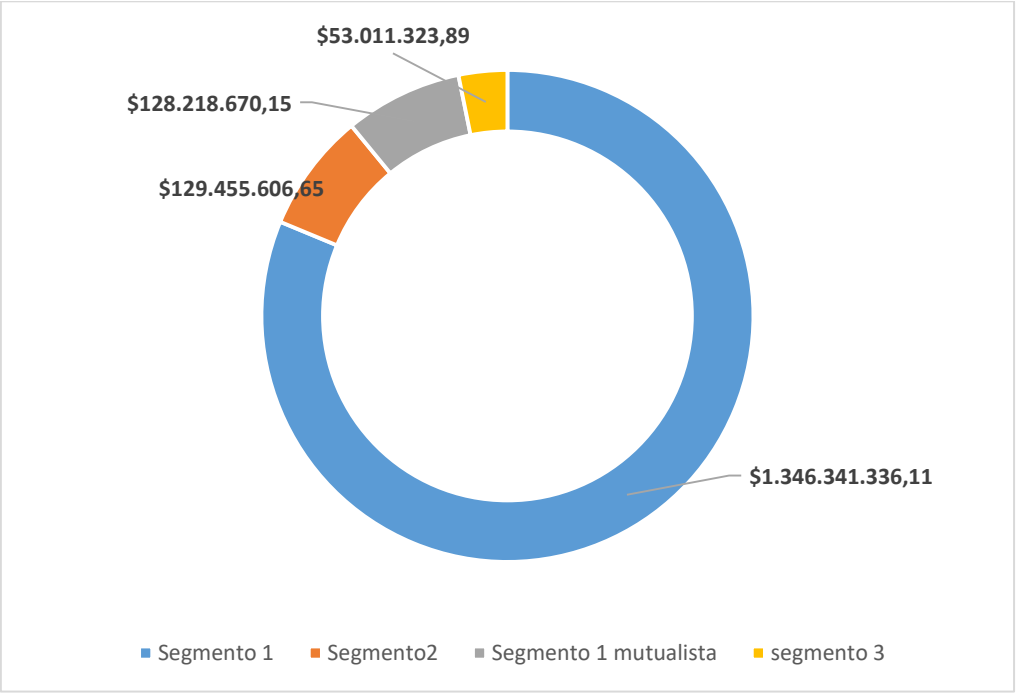



*Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – Sistema de acopio de información*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

La distribución de la cartera de crédito por segmento el 81.37% se encuentra en el segmento 1 7.8 en el segmento 2 y el 7.7% en el segmento 1 Mutualista.

El saldo promedio en el segmento 1 es de $10,515.99 y en el segmento 2 de $10,856.73.

*Figura 115 Distribución de la cartera de crédito por segmento*
*Actualización enero 2024*




*Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – Sistema de acopio de información*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

#### 2.4.4.4. Captaciones

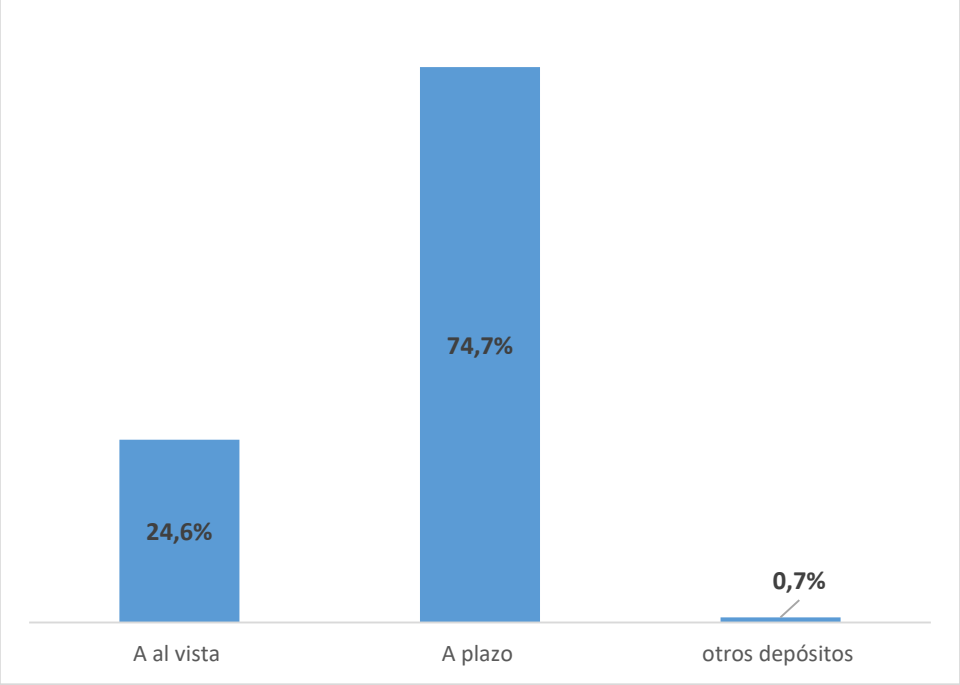
En el caso de las cooperativas, quienes ahorraron a un año de plazo o más, ganaron una tasa anual de 9,58% en mayo de 2023. En las cooperativas la mayoría de los clientes ahorra a más de 90 días. Pichincha, Azuay y Tungurahua son las provincias en donde las cooperativas tienen más socios con depósitos a plazo[80]

En relación a los depósitos los socios de las cooperativas en Cuenca eligen depósito a plazo que corresponde al 74.7 % con número de cuentas de 18.254. 940 con número de depositantes de 6.611.648 , el 40.1 % son de 91 a 180 días seguido de 39% de 181 a 360 días y 38% de 31 a 90 días .. Esta tipo de depósito ha crecido en un 8 % del 2022 al 2023

Este comportamiento de la elección de 91 a 180 días y del crecimiento puede ser consecuencia de lo atractivo de las tasas de interés que ofrecen este plazo.

[80] Para hacer uso de este contenido cite la fuente y haga un enlace a la nota original en Primicias.ec: https://www.primicias.ec/noticias/economia/banca-cooperativas-intereses-ahorro-ecuador/

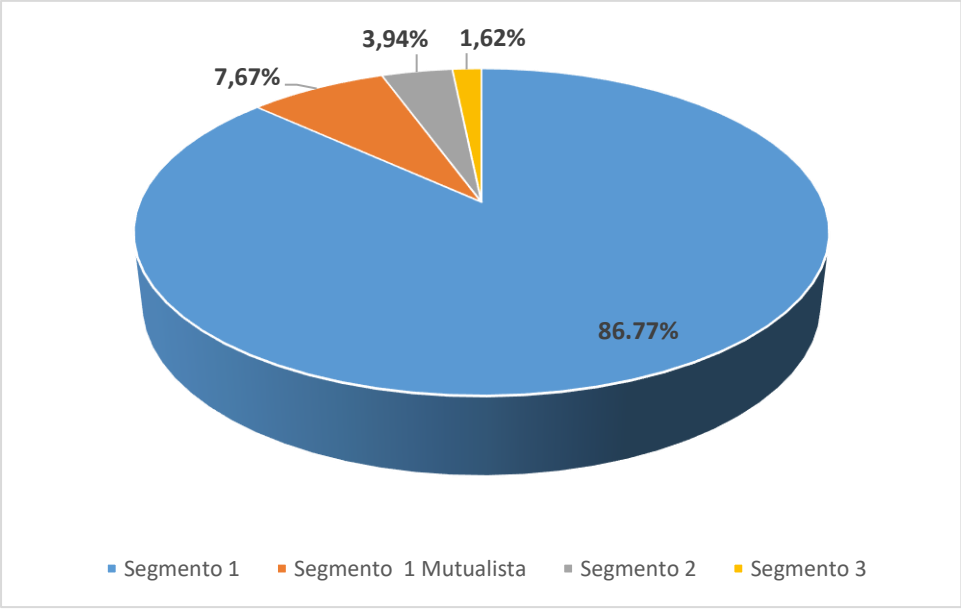
*Figura 116 Distribución de los depósitos por tipo de cuenta*
*Actualización a febrero 2024*




*Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – Sistema de acopio de información*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

En relación a la clasificación de segmentos el 86.77% se encuentra en el segmento 1 seguida del segmento 1 Mutualista con un 7.67%.

*Figura 117 Distribución de depósitos por tipo de segmento*
*Actualización diciembre 2023*

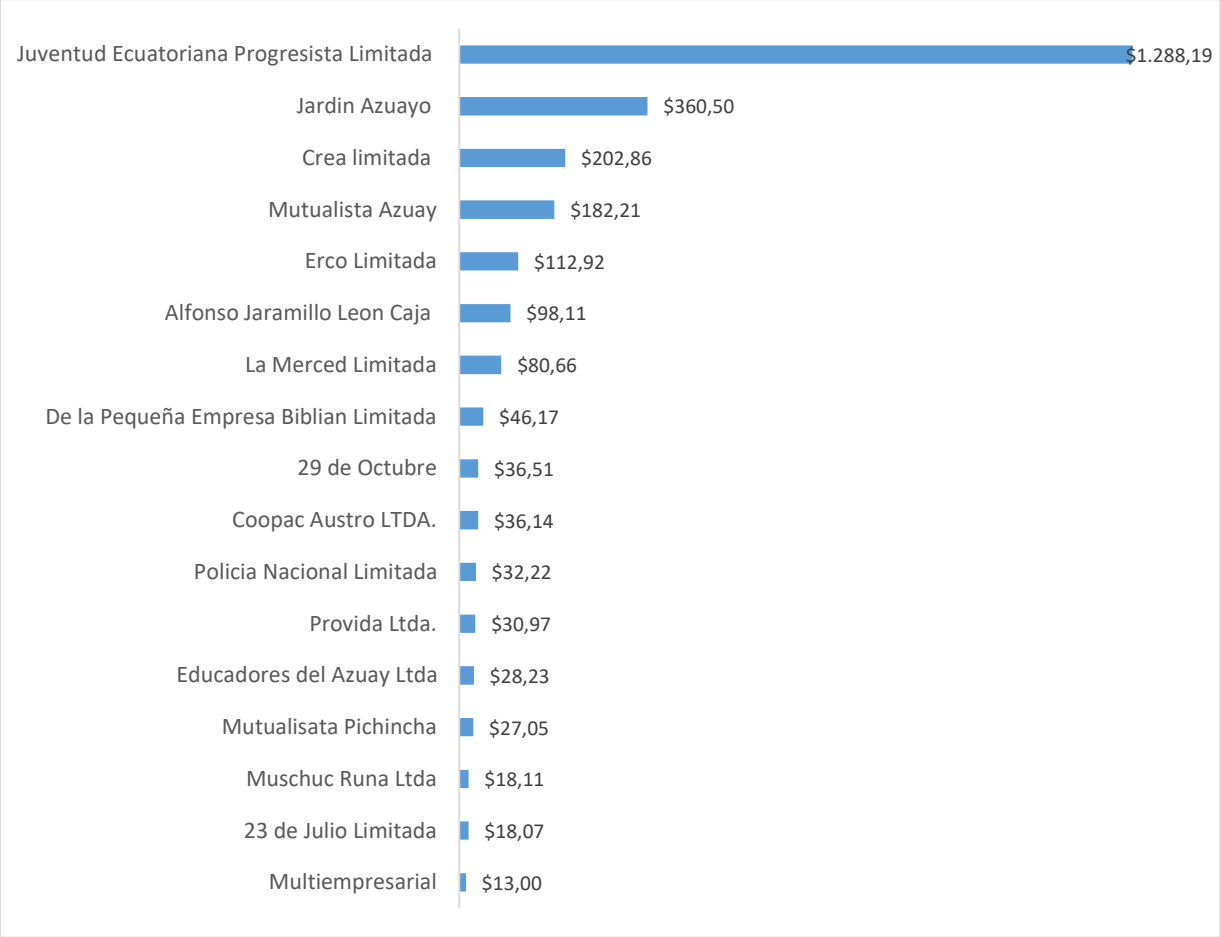


*Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – Sistema de acopio de información*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

En relación a los depósitos por entidad, la COAC Juventud Ecuatoriana Progresista Limitada es la que lidera este rubro, seguida de la COAC Jardín Azuayo.

Los datos muestran que, desde la pandemia, las cooperativas han tenido un crecimiento importante. El 2021 fue el año en que más se incrementaron los depósitos, un 20% en relación con el periodo previo.[81].

***Figura 118 Depósitos por entidad (USD Millones)***
***Actualización diciembre 2023***




*Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria – Sistema de acopio de información*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

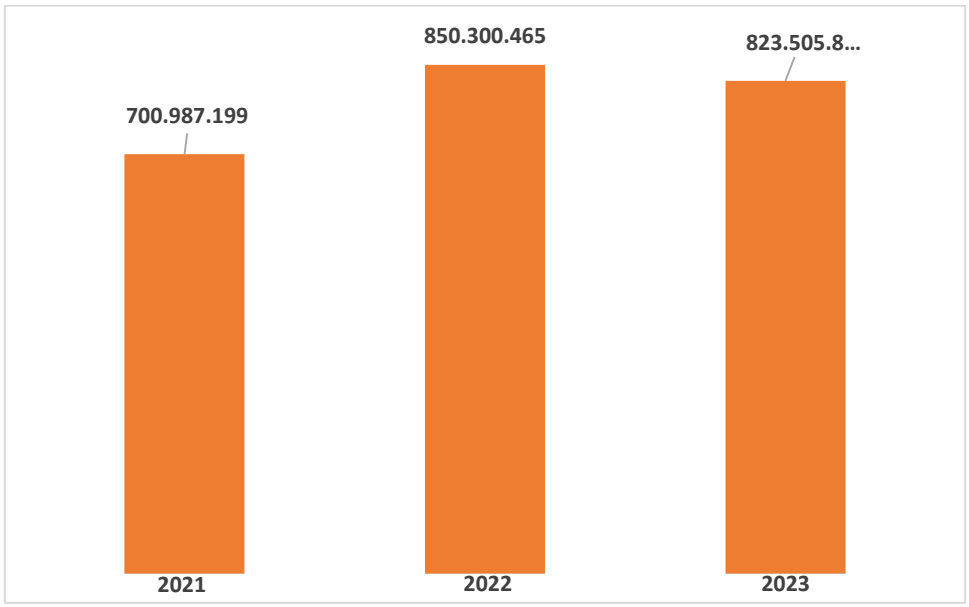
[81] Para hacer uso de este contenido cite la fuente y haga un enlace a la nota original en Primicias.ec: https://www.primicias.ec/noticias/economia/cooperativas-cuenca-biblian-crecimiento/

### 2.4.4.5. Recaudación por impuesto GAD Cuenca

La recaudación es un indicador del ritmo de la economía, en el Cantón Cuenca el SRI recaudó en el 2023 el monto de 823,505.801, 25 con un decrecimiento de -3% en relación al año 2022. En el 2022 se observa un crecimiento del 21% en relación al 2021.

El enfriamiento del IVA en el 2023 se debe a la menor recaudación del impuesto en el segmento de productos importados. En 2022 el mundo lidió con un proceso inflacionario y altos costos logísticos, lo que encareció los bienes importados, dice el exministro de Finanzas, Fausto Ortiz.[82]

*Figura 119 Recaudación fiscal Cantón Cuenca*
*Año 2021 -2023*




*Fuente: Servicios de Rentas internas - SRI*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

### 2.4.5. Sector Turismo

Según datos de la Fundación Municipal de Turismo, el Cantón Cuenca se ha convertido en catalizador para el desarrollo económico generando empleos, ingresos y oportunidades de inversión en la región. Uno de los principales motores del turismo es su patrimonio cultural y arquitectónico, que atrae a turistas con interés en la historia y la cultura de la región

[82] https://www.primicias.ec/noticias/economia/impuestos-recaudacion-caida-enero-ecuador/

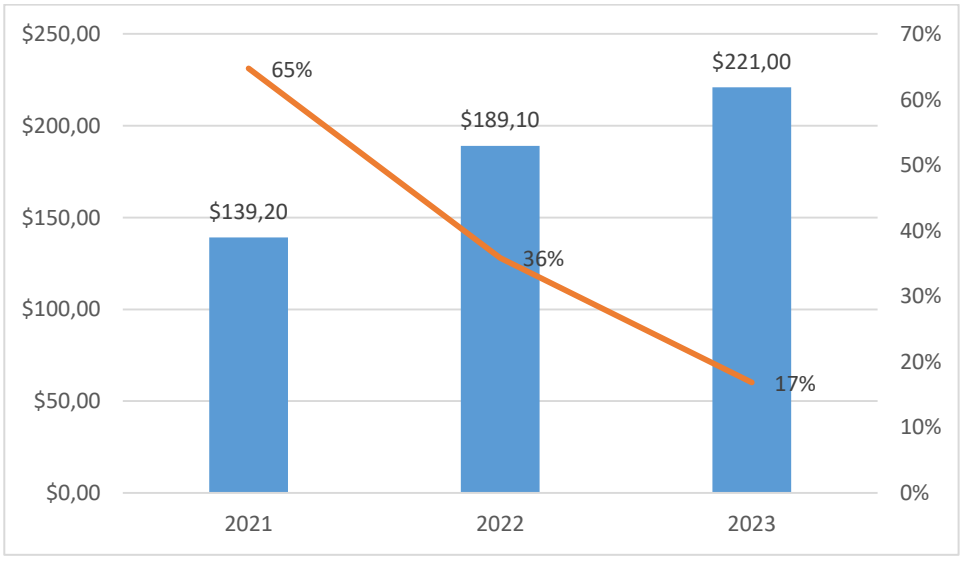
*Figura 120 gfhgfhgf*




*Fuente: Fundación Municipal Turismo para Cuenca -2023*

En el sector de turismo las ventas son un proceso interactivo cuyo objetivo principal del agente de viajes, es conocer y satisfacer las necesidades de los clientes, y satisfacerlas con los productos o servicios turísticos de los que dispone.
Al 2021 se registró un crecimiento en las ventas atípico por la reactivación económica del turismo luego de la pandemia de un 65%; se ha dado un crecimiento de 36% en el año 2022 y en el 2023 solo del 16%  esto es 20 puntos menos en relación al año anterior.

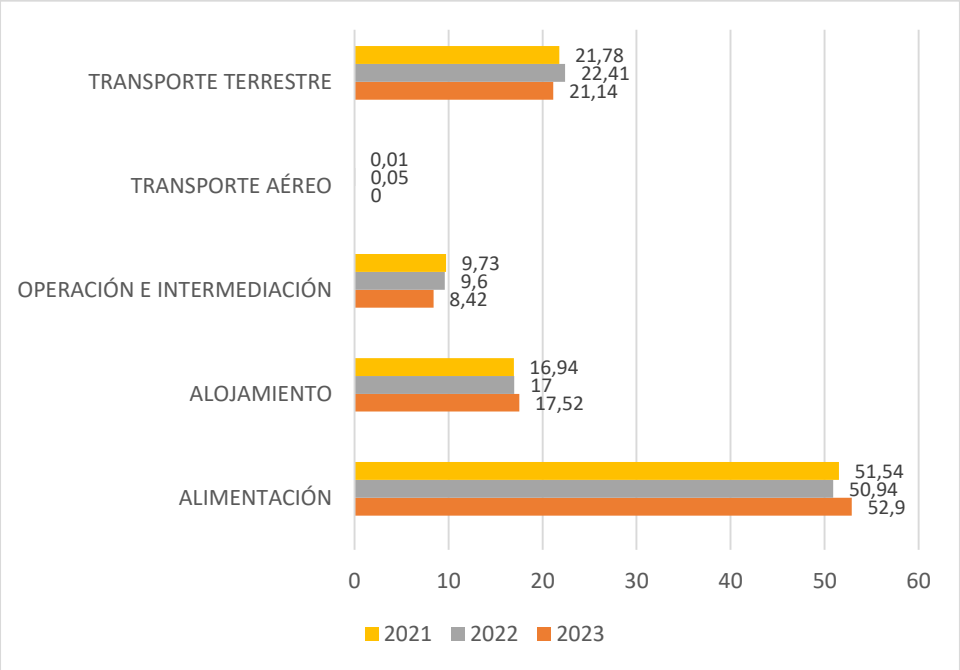
*Figura 121 Ventas (Millones USD) y tasa de crecimiento de las Industrias relacionadas al Turismo*
*2021-2023*




*Fuente: Ministerio de Turismo*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

El sector de alimentación ocupa los primeros lugares en los años analizados en el 2021 alcanza el 51.54% del total del sector turístico, seguido del transporte terrestre con el 21.78% y en tercer lugar el alojamiento.

*Figura 122 Porcentajes de ventas de las actividades del Sector de Turismo 2021 -2023*




*Fuente: Ministerio de Turismo*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

### 2.4.5.3. Infraestructura productiva

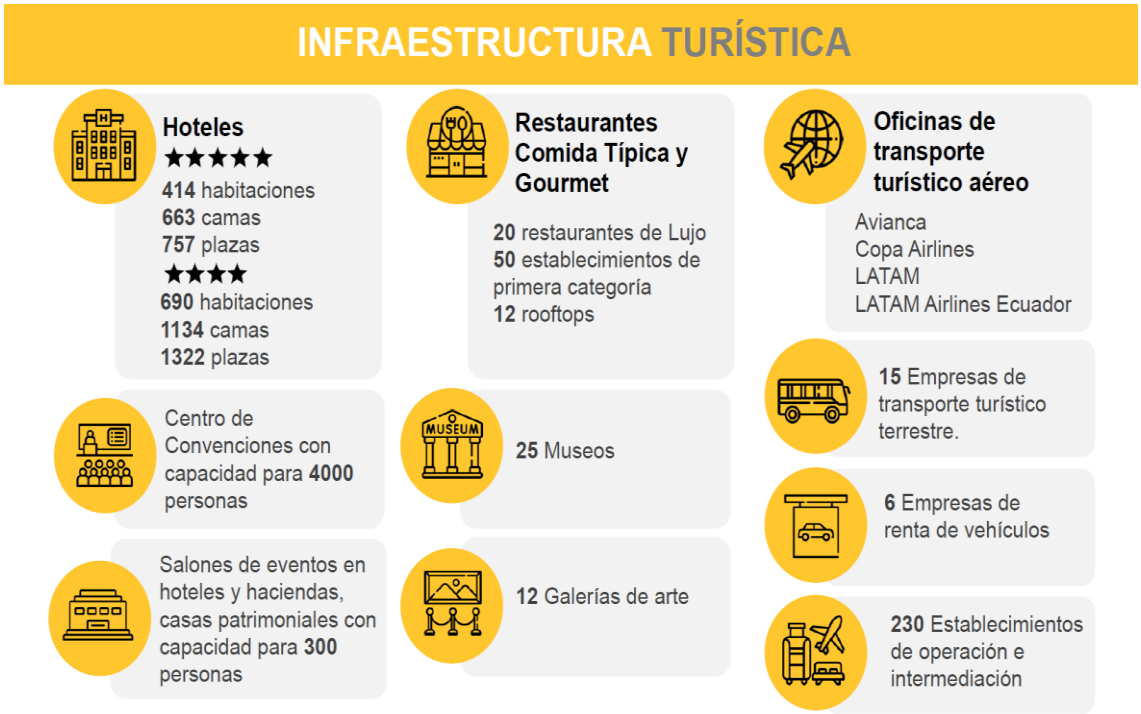
La Infraestructura en un territorio es un conjunto de instalaciones, servicios y medios técnicos que soportan el desarrollo de actividades, la adecuada disponibilidad de obras de infraestructura, así como la prestación eficiente de servicios conexos, contribuyen a que en el cantón se pueda desarrollar ventajas competitivas y alcanzar un mayor grado de especialización productiva.

El Repositorio de insumos claves proporciona información estadística y geográfica de utilidad en el proceso de formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, para transversalización de las temáticas y enfoques a ser considerados en la planificación local de la que hemos obtenido la siguiente información:

### 2.4.5.4. Infraestructura turística

Es la dotación de bienes y servicios básicos con que cuenta un país o un territorio, que contribuyen al uso y/o permiten el acceso a los atractivos o destinos turísticos. Tenemos las instalaciones de alojamiento y gastronómicas, transporte que pude ser aéreo y terrestre en el caso de Cuenca, servicios de alquiler de productos Asimismo, esta infraestructura comprende instalaciones con fines comerciales, de ocio, educativos, culturales, museos, galerías y centro de convenciones y salones de eventos entre otros.

*Figura 123 Infraestructura Turísitica*




*Fuente: Fundación Municipal Turismo para Cuenca*

### 2.4.5.5. Infraestructura de industrias y servicios del agro

*Tabla 81 Ubicación de centros de alimentos balanceados - Cuenca*

| DESCRIPCIÓN | NOMBRE | PARROQUIA | CAPACIDAD DE MOLIENDA (t/hora) | CAPACIDAD DEL MEZCLADOR (t/hora) | CAPACIDAD DE PRENSADO (t/hora) | CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN SILO (t) | CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN BODEGA (qq) | MATERIA PRIMA | PRODUCTOS ELABORADOS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LUGAR DONDE SE PROCESA UNA MEZCLA HOMOGENEA DE INGREDIENTES EN DIFERENTES PROPORCIONES, FORMULADA PARA SATISFACER EN LO POSIBLE TODAS LAS NECESIDADES NUTRICIONALES DE UNA POBLACION ANIMAL | BALANCEADOS ALTA SIERRA | TARQUI (CUENCA) | 1 | 3 | 0 | 0 | 2.000 | ARROCILLO - MAIZ DURO AMARILLO - TORTA DE SOYA | BALANCEADOS PARA GANADO BOVINO DE LECHE, AVES EN POSTURA, TRUCHA, TILAPIA, CAMARON Y ENGORDE PARA CERDOS Y AVES |
| LUGAR DONDE SE PROCESA UNA MEZCLA HOMOGENEA DE INGREDIENTES EN DIFERENTES PROPORCIONES, FORMULADA PARA SATISFACER EN LO POSIBLE TODAS LAS NECESIDADES NUTRICIONALES DE UNA POBLACION ANIMAL | BALANCEADOS EL GRANJERO | CUENCA | 20 | 17 | 5 | 250 | 1.500 | ARROCILLO - MAIZ DURO AMARILLO - TORTA DE SOYA | BALANCEADOS PARA GANADO BOVINO DE LECHE, AVES EN POSTURA, TRUCHA, TILAPIA, CAMARON Y ENGORDE PARA CERDOS Y AVES |
| LUGAR DONDE SE PROCESA UNA MEZCLA HOMOGENEA DE INGREDIENTES EN DIFERENTES PROPORCIONES, FORMULADA PARA SATISFACER EN LO POSIBLE TODAS LAS NECESIDADES NUTRICIONALES DE UNA POBLACION ANIMAL | MOLINOS BARRERA | CUENCA | 2 | 1 | 0 | 0 | 400 | ARROCILLO - MAIZ DURO AMARILLO - TORTA DE SOYA | BALANCEADOS PARA GANADO BOVINO DE LECHE, AVES EN POSTURA, TRUCHA, TILAPIA, CAMARON Y ENGORDE PARA CERDOS Y AVES |

*Fuente: https://pdot.sni.gob.ec/inicio/ric/*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

*Tabla 82 Ubicación de centros de faenamiento - Cuenca*

| DESCRIPCIÓN | NOMBRE | PARROQUIA | TIPO DE FAENAMIENTO | ESPECIE ANIMAL |
|---|---|---|---|---|
| LUGAR ORDENADO SANITARIAMENTE PARA EL SACRIFICIO DE UN ANIMAL, CON EL PROPOSITO DE OBTENER SU CARNE EN CONDICIONES OPTIMAS PARA EL CONSUMO HUMANO | AVICOLAS DEL AUSTRO | SAYAUSI | AVICOLA | POLLOS |
| LUGAR ORDENADO SANITARIAMENTE PARA EL SACRIFICIO DE UN ANIMAL, CON EL PROPOSITO DE OBTENER SU CARNE EN CONDICIONES OPTIMAS PARA EL CONSUMO HUMANO | AVICOLAS DE LA SIERRA | TARQUI (CUENCA | AVICOLA | POLLOS |
| LUGAR ORDENADO SANITARIAMENTE PARA EL SACRIFICIO DE UN ANIMAL, CON EL PROPOSITO DE OBTENER SU CARNE EN CONDICIONES OPTIMAS PARA EL CONSUMO HUMANO | AVICAM | CUENCA | AVICOLA | POLLOS |

*Fuente: https://pdot.sni.gob.ec/inicio/ric/*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

*Tabla 83 Ubicación de unidades de producción y conservación de pastos y forrajes Cuenca*

| DESCRIPCIÓN | NOMBRE ASOCIACIÓN | PARROQUIA | ESTADO ACTUAL | CAPACIDAD INSTALADA (t/hora) | STOCK ACTUAL (t/día) | COMERCIALIZACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| LUGAR DOTADO DE SISTEMAS TECNOLOGICOS PARA EL PROCESAMIENTO Y CONSERVACION DE FORRAJE PROCEDENTE DE LOS PERIODOS DE EXCESO DE PRODUCCION, CON EL PROPOSITO DE SUPLIR LAS NECESIDADES ALIMENTICIAS DEL GANADO EN LAS EPOCAS DE ESCASEZ DE ALIMENTO | ASOCIACION DE COLONOS Y MIGRANTES DE LA HACIENDA ZHINA | SAN JOAQUIN | OPERATIVO | 4 | 4 | CONSUMO INTERNO |
| LUGAR DOTADO DE SISTEMAS TECNOLOGICOS PARA EL PROCESAMIENTO Y CONSERVACION DE FORRAJE PROCEDENTE DE LOS PERIODOS DE EXCESO DE PRODUCCION, CON EL PROPOSITO DE SUPLIR LAS NECESIDADES ALIMENTICIAS DEL GANADO EN LAS EPOCAS DE ESCASEZ DE ALIMENTO | ASOCIACION DE PRODUCTORES LACTEOS CUENCA DEL YANUNCAY | SAN JOAQUIN | OPERATIVO | 4 | 4 | CONSUMO INTERNO |
| LUGAR DOTADO DE SISTEMAS TECNOLOGICOS PARA EL PROCESAMIENTO Y CONSERVACION DE FORRAJE PROCEDENTE DE LOS PERIODOS DE EXCESO DE PRODUCCION, CON EL PROPOSITO DE SUPLIR LAS NECESIDADES ALIMENTICIAS DEL GANADO EN LAS EPOCAS DE ESCASEZ DE ALIMENTO | ASOCIACION COMITE DE DESARROLLO COMUNITARIO SAN PEDRO DE YUMATE | MOLLETURO | NO OPERATIVO | 4 | 0 | INFORMACION NO DISPONIBLE |
| LUGAR DOTADO DE SISTEMAS TECNOLOGICOS PARA EL PROCESAMIENTO Y CONSERVACION DE FORRAJE PROCEDENTE DE LOS PERIODOS DE EXCESO DE PRODUCCION, CON EL PROPOSITO DE SUPLIR LAS NECESIDADES ALIMENTICIAS DEL GANADO EN LAS EPOCAS DE ESCASEZ DE ALIMENTO | ASOCIACION DE PEQUENOS GANADEROS LECHEROS SERRAG - LUDO | MOLLETURO | OPERATIVO | 4 | 4 | CONSUMO INTERNO |

*Fuente: https://pdot.sni.gob.ec/inicio/ric/*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

*Tabla 84 Ubicación de industrias lácteas - Cuenca*

| DESCRIPCIÓN | NOMBRE | PARROQUIA | CAPACIDAD DE RECEPCIÓN (l/dia) | CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO (l/dia) | MATERIA PRIMA | PRODUCTOS ELABORADOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DESTINADA AL PROCESAMIENTO DE LECHE (PROCEDENTE DE VACAS POR | LACTEOS SAN ANTONIO | CUENCA | 500.000 | 270.000 | LECHE CRUDA | LACTEOS FERMENTADOS Y NO FERMENTADOS |

*https://pdot.sni.gob.ec/inicio/ric/*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

### 2.4.5.6. Sistemas de Comercialización

*Tabla 85 Ubicación de circuitos alternativos de Comercialización (CIALCO)*
*Fecha de información: abril - septiembre 2019*

| PARROQUIA | Feria |
|---|---|
| CUENCA | 5 |
| PACCHA | 1 |
| SIDCAY | 1 |
| SININCAY | 1 |
| VALLE | 1 |
| VICTORIA DEL PORTETE | 1 |

*Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Subsecretaría de Agricultura Familiar y Campesina (SAFC)*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

*Tabla 86 Ubicación de Mercados Mayoristas monitoreados por el MAG a nivel parroquial*
*Fecha de información Junio 2018 - Fecha de actualización Julio 2019*

| CANTÓN | PARROQUIA | NÚMERO DE MERCADOS MAYORISTAS SEGÚN EL TIPO DE MERCADO | | | TOTAL MERCADOS MAYORISTAS |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Mayorista de Acopio y Redistribución | Intermedio de Acopio | Mayorista Terminal | |
| CUENCA | CUENCA | - | - | 1 | 1 |

*Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) - Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria (CGINA)*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

*Tabla 87*

| APROVISIONAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EXISTENTES URBANOS Y RURALES | | | |
|---|---|---|---|
| | **NOMBRE** | **TIPO** | **UBICACION** |
| 1 | SAN FRANCISCO | MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS NO PERECIBLES | URBANO |
| 2 | FERIA LIBRE DE MIRAFLORES | FERIA LIBRE DE PRODUCTOS PERECIBLES | URBANO |
| 3 | MERCADO 27 DE FEBRERO | MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS PERECIBLES | URBANO |
| 4 | FERIA LIBRE DE TOTORACOCHA | FERIA LIBRE DE PRODUCTOS PERECIBLES | URBANO |
| 5 | BLOQUES MERCADO EL ARENAL | MERCADO MAYORISTA DE PRODUCTOS PERECIBLES | URBANO |
| 6 | COMPRAVENTA PASAJE LEON (COMERCIANTES) | MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS NO PERECIBLES | URBANO |
| 7 | MERCADO 10 DE AGOSTO | MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS PERECIBLES | URBANO |
| 8 | MERCADO 9 DE OCTUBRE | MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS PERECIBLES | URBANO |
| 9 | MERCADO MUNICIPAL SAN FRANCISCO | MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS NO PERECIBLES | URBANO |
| 10 | MERCADO 12 DE ABRIL | MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS PERECIBLES | URBANO |
| 11 | FERIA DE GANADO | FERIA DE GANADO | URBANO |
| 12 | MERCADO 3 DE NOVIEMBRE | MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS PERECIBLES | URBANO |
| 13 | CENTRO COMERCIAL FERIA LIBRE (SUBTERRANEO) | MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS NO PERECIBLES | URBANO |
| 14 | PLAZA ROTARY | FERIA LIBRE DE PRODUCTOS NO PERECIBLES | URBANO |
| 15 | PLAZA DE LAS FLORES | FERIA LIBRE DE PRODUCTOS NO PERECIBLES | URBANO |
| 16 | FERIA LIBRE DE LAS ORQUIDEAS | FERIA LIBRE DE PRODUCTOS PERECIBLES | URBANO |
| 17 | PLAZA SANTA ANA | FERIA LIBRE DE PRODUCTOS NO PERECIBLES | URBANO |
| 18 | PLATAFORMA DE FERIA LIBRE Y PARQUEADERO EL ARENAL | FERIA LIBRE DE PRODUCTOS NO PERECIBLES | URBANO |
| 19 | CENTRO COMERCIAL EL ARENAL | MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS PERECIBLES | URBANO |
| 20 | CAMAL | CENTRO DE FAENAMIENTO | URBANO |
| 21 | MERCADO MINORISTA | MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS PERECIBLES | RURAL |
| 22 | FERIA LIBRE | FERIA LIBRE DE PRODUCTOS PERECIBLES | URBANO |
| 24 | MERCADO MINORISTA EL CEBOLLAR | MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS PERECIBLES | URBANO |
| 25 | MERCADO MINORISTA DE CUMBE | MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS PERECIBLES | RURAL |

| APROVISIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RESERVA Y PROPUESTO EN ÁREA RURAL Y URBANO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | **NOMBRE** | **SITUACION** | **TIPO** | **UBICACION** |
| 1 | MERCADO MINORISTA | RESERVA | MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS PERECIBLES | RURAL |
| 2 | MERCADO MINORISTA | RESERVA | MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS PERECIBLES | RURAL |
| 3 | MERCADO MINORISTA | RESERVA | MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS PERECIBLES | RURAL |
| 4 | FERIA LIBRE | RESERVA | FERIA LIBRE DE PRODUCTOS PERECIBLES | RURAL |
| 5 | FERIA LIBRE | RESERVA | FERIA LIBRE | RURAL |
| 6 | MERCADO MINORISTA | RESERVA | MERCADO MINORISTA | RURAL |
| 7 | MERCADO DE TRANSFERENCIA DE VIVIERES | RESERVA | MERCADO DE TRANSFERENICA DE VIVERES | RURAL |
| 8 | SERVICIOS DE APOYO AL MERCADO DE TRANSFERENCIA | RESERVA | SERVICOS DE APOYO AL MERCADO DE TRANSFERENCIA DE VIVERES | RURAL |
| 9 | MERCADO LIBERTAD PATAMARCA | RESERVA | MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS PERECIBLES | URBANO |
| 10 | MERCADO CHIQUINTAD | RESERVA | MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS PERECIBLES | RURAL |
| 11 | MERCADO MINORISTA OCHO LEON | PROPUESTO | MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS PERECIBLES | URBANO |
| 12 | MERCADO SAN JOAQUIN | PROPUESTO | MERCADO MINORISTA DE PRODUCTOS PERECIBLES | RURAL |
| 13 | MERCADO MINORISTA OCHOLEON | PROPUESTO | MERCADO MAYORISTA DE PRODUCTOS PERECIBLES | URBANO |

*Fuente: PUGS PDOT*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

***Tabla 88***

| CENTROS COMERCIALES PRIVADOS URBANOS | | |
|---|---|---|
| NOMBRE | ADMINISTRA | UBICACION |
| SUPER STOCK ORTIZ Y JACOME | PRIVADO | URBANO |
| PLAZA MILENIO | PRIVADO | URBANO |
| SUPERMAXI MIRAFLORES | PRIVADO | URBANO |
| MONAY SHOPPING | PRIVADO | URBANO |
| SUPERMAXI AMERICAS | PRIVADO | URBANO |
| SUPERMAXI | PRIVADO | URBANO |
| CORAL CENTRO | PRIVADO | URBANO |
| MALL DEL RIO SHOPPING CENTER | PRIVADO | URBANO |
| GRAN AKI | PRIVADO | URBANO |
| CENTRO COMERCIAL SUPERMAXI | PRIVADO | URBANO |
| CENTRO COMERCIAL RACAR PLAZA | PRIVADO | URBANO |
| CENTRO COMERCIAL GRAN AKI | PRIVADO | URBANO |

| | | |
|---|---|---|
| MEGA TIENDA DEL SUR | PRIVADO | URBANO |
| MEGA TIENDA DEL SUR | PRIVADO | URBANO |
| BATAN SHOPPING | PRIVADO | URBANO |
| MEGAMAXI WUAYRA PLAZA | PRIVADO | URBANO |

*Fuente: PUGS PDOT*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

### 2.4.5.7. Sector agropecuario

La información se ha obtenido de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2022 que tiene como objetivo producir información estadística del sector agropecuario, misma que permite la ejecución y evaluación de los programas y proyectos que implementa el Estado, en beneficio de la población.
Las temáticas del ESPAC son: Características generales de los productores, agrícola y pecuario.

*Tabla 89*

| SUPERFICIE POR CATEGORÍAS DE USO DEL SUELO - AZUAY (Hectáreas) | |
|---|---|
| **Total** | 531.552 |
| **Cultivos Permanentes** | 5.713 |
| **Cultivos Transitorios y Barbecho** | 12.854 |
| **Descanso** | 2.489 |
| **Pastos Cultivados** | 103.685 |
| **Pastos Naturales** | 83.029 |
| **Páramos** | 19.728 |
| **Montes y Bosques** | 283.647 |
| **Otros Usos** | 20.408 |

*Fuente: ESPAC 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

*Tabla 90*

| NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO VACUNO POR RAZA, - AZUAY | |
|---|---|
| **TOTAL** | 286.315 |
| **Brown Swiss** | 8.023 |
| **Brahman o cebú** | 8.093 |
| **Holstein Friesian** | 48.628 |
| **Jersey** | 10.191 |
| **Mestizos** | 105.691 |
| **Criollos** | 102.090 |
| **Girolando** | 143 |
| **Gyr** | |
| **Charolains** | 2.893 |
| **Angus** | 162 |
| **Otra raza** | 402 |

*Fuente: ESPAC 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

- El número de cabezas de ganado porcino por año en la Provincia del Azuay ascienden a 47,832.
- El número de cabezas de ganado ovino en la provincia suman 64,354 animales
- El número de cabezas de ganado de otras especies Asnal con 741, Caballar con 17832, Mular con 1211 y Caprino con 750 animales.
- El número de pollos de engorde alcanzas a 782,283 animales
- El número de vacas ordeñadas y producción de leche en la Provincia del Azuay corresponden a 71,204 y a 427,616 respectivamente.
- La producción de huevos de mesa de aves criadas en campo corresponde a 460,664 y de las aves criadas en planteles avícolas asciende a 126,000 huevos

En relación a los trabajadores sin remuneración el mayor porcentaje corresponde a las mujeres con el 56 % y el 43% son hombres.

*Tabla 91*

| SIN REMUNERACIÓN | | |
|---|---|---|
| PERSONA PRODUCTORA Y/O FAMILIARES | | |
| **Total** | **Hombres** | **Mujeres** |
| 116.690 | 51.238 | 65.452 |

*Fuente: ESPAC 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

En el caso de trabajadores remunerados existen dos clasificaciones los permanentes y los ocasionales y en ambos casos las mujeres representan un menor número

*Tabla 92*

| TRABAJADORES REMUNERADOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PERMANENTES | | | OCASIONALES | | |
| **Total** | **Hombres** | **Mujeres** | **Total** | **Hombres** | **Mujeres** |
| 4.158 | 2.916 | 1.242 | 10.297 | 7.947 | 2.349 |

*Fuente: ESPAC 2022*
*Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2024*

## 2.5. Análisis por sistema: Político Institucional

### 2.5.2. Marco legal

El marco normativo establece las bases sobre las cuales las instituciones públicas construyen y determinan el alcance y naturaleza de sus acciones. El marco legal del sistema político institucional y de participación ciudadana se enmarca en un buen número de leyes, partiendo desde la norma suprema, la Constitución de la República del Ecuador hasta ordenanzas locales.

En relación al marco legal a nivel nacional se conserva el cuerpo legal identificado en la actualización del ultimo PDOT (contemplando las reformas, modificaciones y actualizaciones que pudiere haber habido)[83]; y se suma la LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO –LOOTUGS-, con fecha del 5 de Julio de 2016.

la Constitución de la República del Ecuador artículo 1, en el segundo inciso establece que la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos de poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución;

La Constitución de la República artículo 61, numeral 2, reconoce los derechos de participación de las ecuatorianas y ecuatorianos en los asuntos de interés público;

Que, el artículo 95 de la Norma Suprema, establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”;

La Constitución de la República artículo 96, reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos;

El artículo 100 de la Carta Magna, manifiesta que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integrados por autoridades electas, representantes de régimen dependiente y representantes de la sociedad de ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1.- Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

[83] Constitución de la República del Ecuador; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Plan Nacional de Desarrollo; Agenda Zonal- Zona 6.

2.- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3.- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4.- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5.- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación;

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía;

La Constitución en su artículo 101, establece que en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano, en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones;

la Constitución de la República en su artículo 204 establece que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación; la Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos, y prevendrá y combatirá la corrupción;

La Constitución de la República en el artículo 241, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización literales d) y e), como atribución del concejo municipal le corresponde: Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias del GAD municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares. Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;

El COOTAD en los artículos 300 y 301, establecen que los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley;

El COOTAD Art. 304, establece que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regule por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias;

En el capítulo segundo, sección segunda, art. 64 y 65 y subsiguientes de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece las instancias y funciones de la participación a nivel local;

Que, de conformidad con el literal a) del Art. 2 la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública se obliga a las instituciones que manejan recursos públicos a establecer mecanismos que den cuenta de la gestión pública;
Que, es necesario institucionalizar los procesos de formación y capacitación continua ya sea en espacios formales y no formales a la ciudadanía;
Los artículos 28 del Código de Planificación y Finanzas Públicas determinan la obligatoriedad, naturaleza y conformación de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados;
El PDOT con respecto a la legislación cantonal se mantiene el mismo paraguas normativo[84]; y se añade el actual Plan de Gobierno Local 2023 - 2027 del Sr. Alcalde PHD. Cristian Zamora, y la ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO - Aprobada por el Concejo Cantonal 26 de octubre de 2022.
La legislación cantonal con respecto a la participación ciudadana[85] se mantiene con respecto al periodo anterior.

Finalmente, cabe mencionar que, además del marco legal vigente, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y su Estrategia Territorial Nacional (ETN) establecen directrices para la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, en este caso, en el cantón Cuenca.

#### 2.5.2.3. Articulación de la normativa local para el ordenamiento territorial

Con la promulgación de la Ley de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelo –LOOTUGS-, la principal norma jurídica urbana del Ecuador; se establece una nueva articulación de la normativa local para el ordenamiento territorial. La LOOTUGS contiene instrumentos de planeamiento e instrumentos de gestión de suelo para poder gestionar el territorio.
El orden jerárquico de la normativa local para el ordenamiento territorial que contempla la LOOTUGS es el siguiente:

[84] ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO- Aprobada por el Concejo Cantonal 26 de octubre de 2022; REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON CUENCA Y EL PRESUPUESTO MUNICIPAL – Aprobada por el Concejo Cantonal el 25 de septiembre de 2012; ORDENANZA DE REFORMA, ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y CODIFICACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA: DETERMINACIONES PARA EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO – Aprobada por el Concejo Cantonal el 21 de octubre de 2003.
[85] ORDENANZA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA A LOS DIRECTORIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS, COMISIONES Y OTRAS INSTANCIAS MUNICIPALES – Aprobada por el Concejo Cantonal el 20 de julio de 2010; ORDENANZA QUE REGULA Y ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN CUENCA – Aprobada por el Concejo Cantonal el 19 de febrero de 2008; ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS Y POR LA QUE SE INSTITUCIONALIZA LA RED DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA EN EL CANTÓN CUENCA – Aprobada por el Concejo Cantonal el 16 de mayo de 2013.

*Figura 124 Orden jerárquico de la normativa local de ordenamiento territorial*




*Fuente y Elaboración: Dr. Arturo Mejía.*

La articulación de esta normativa[86] hace que haya una jerarquización de la normativa secundaria que no existía hasta ahora y que debe ser respetada (art. 15 inciso 2 de la LOOTUGS); ningún plan puede cambiar el modelo territorial establecido en el PDOT (Art. 30 inciso 2 de la LOOTUGS), por ser la principal herramienta de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial en los niveles descentralizados, en el caso de Cuenca, hasta el 2030. La LOOTUGS establece la forma de cumplir con esta obligación mediante la creación de planes urbanísticos complementarios al PDOT.

Los PDOT deben contener un Plan de Uso y Gestión de Suelo –PUGS-, integrado por dos componentes: estructurante (que incluye los contenidos de largo plazo -12 años[87] - que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial planteado en el PDOT, y las disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial), y el urbanístico (conformado por los instrumentos de planeamiento de suelo y el esquema de uso y edificabilidad y las herramientas de gestión de suelo). El PUGS establece mecanismos y normativas adecuadas, enmarcados en la ley, para que el ordenamiento territorial sea funcional al desarrollo del cantón.
Subordinados jerárquicamente al PDOT y al componente estructurante del PUGS (art.31 LOOTUGS), se encuentran los Planes Complementarios, que son aquellos dirigidos a detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del PUGS, los mismos que son: los planes maestros sectoriales, los planes parciales y otros instrumentos de planeamiento urbanísticos.

Entre el 2014 y el 2023 se han elaborado los siguientes planes complementarios: el Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca, el Plan de Movilidad y Espacios Públicos de

[86] Entrevista a actor clave: Dr. Arturo Mejía.
[87] Mismo que fue aprobado por el Concejo Cantonal mediante ORDENANZA QUE REGULA EL USO, GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN CUENCA, ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO - 26 de octubre de 2022.

Cuenca y el Plan de Cultura al 2030 de Cuenca. La construcción técnica de estos planes se desarrolló con la participación ciudadana y también mediante mesas de trabajo interdepartamentales con la finalidad de promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación. Es preciso mencionar, sin embargo, que algunos de estos instrumentos de planificación deberán ser aprobados por el órgano legislativo correspondiente.

Con respecto a los planes parciales, que son aquellos que tienen por objeto la regulación urbanística y de gestión de suelo detallada para los polígonos de intervención territorial en suelo urbano y en suelo rural de expansión urbana; desde el 2014 hasta mayo de 2023 se han elaborado 41 planes parciales, concentrados, mayoritariamente, en las siguientes áreas del Cantón: 6 en el norte, 9 en el sur, 8 en el este y 18 en el oeste.

Hasta el momento existen 10 planes de ordenamiento urbano parroquial aprobados.

| Parroquias Rurales | | | |
|---|---|---|---|
| TURI | TARQUI | SININCAY | CHIQUINTAD |
| EL VALLE | BAÑOS | RICAURTE | |
| SANTA ANA | SAN JOAQUIN | SAYAUSI | |

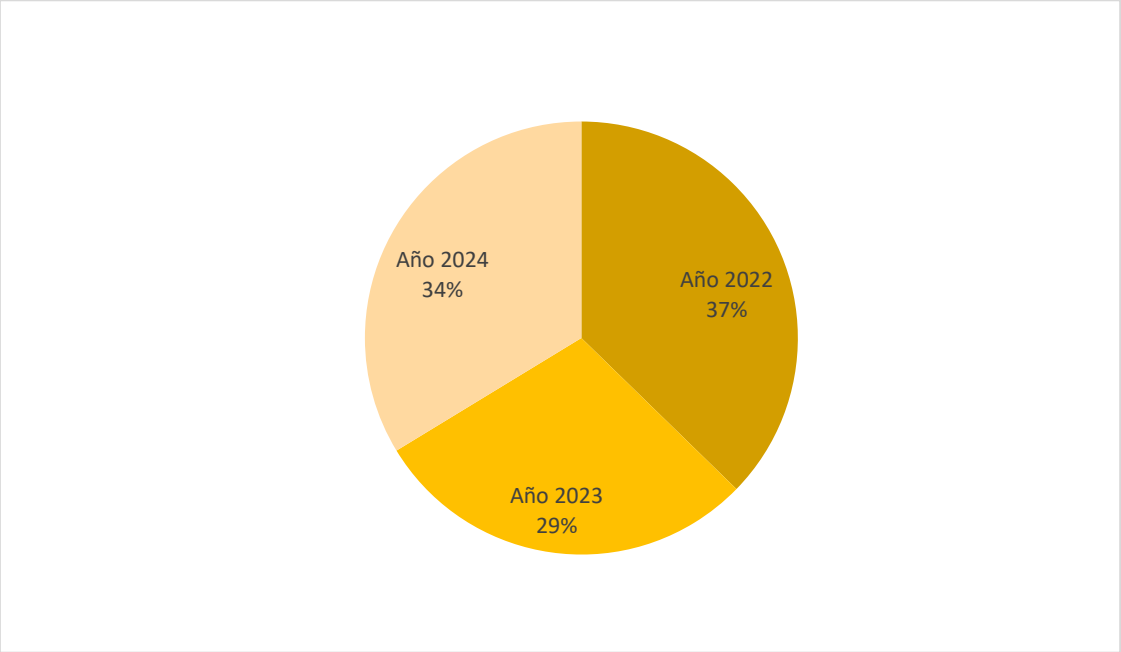
### 2.5.2.4. Asignaciones presupuestarias

*Tabla 93 Matriz de ingresos Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca*

| Grupo | | Año 2022 | Año 2023 | Año 2024 |
|---|---|---|---|---|
| 11 | Impuestos | 40.349.339 | 41.297.720 | 44.435.319 |
| 13 | Tasas y Contribuciones | 35.957.351 | 24.839.921 | 36.574.656 |
| 14 | Venta de bienes y servicios | 1.722.562 | 2.566.170 | 2.761.861 |
| 17 | Renta de inversiones y multas | 7.522.898 | 10.016.305 | 8.063.352 |
| 18 | Transferencias y donaciones corrientes | 16.014.918 | 17.155.022 | 15.185.018 |
| 19 | Otros ingresos | 2.975.000 | 1.810.244 | 2.475.378 |
| 24 | Venta de activos no financieros | 18.850.000 | 24.075.000 | 24.080.000 |
| 27 | Recuperación de inversiones | 8.187.040 | 3.855.147 | 100 |
| 28 | Transferencias y donaciones | 47.094.483 | 43.627.742 | 39.674.284 |
| 36 | Financiamiento público | 71.927.568 | 30.570.791 | 44.242.997 |
| 37 | Saldos disponibles | 83.472 | 59.600 | 1.050.000 |
| 38 | Cuentas pendientes por cobrar | 26.435.209 | 15.683.751 | 31.939.294 |
| **Total Ingresos** | | **277.119.840** | **215.557.413** | **250.482.259** |

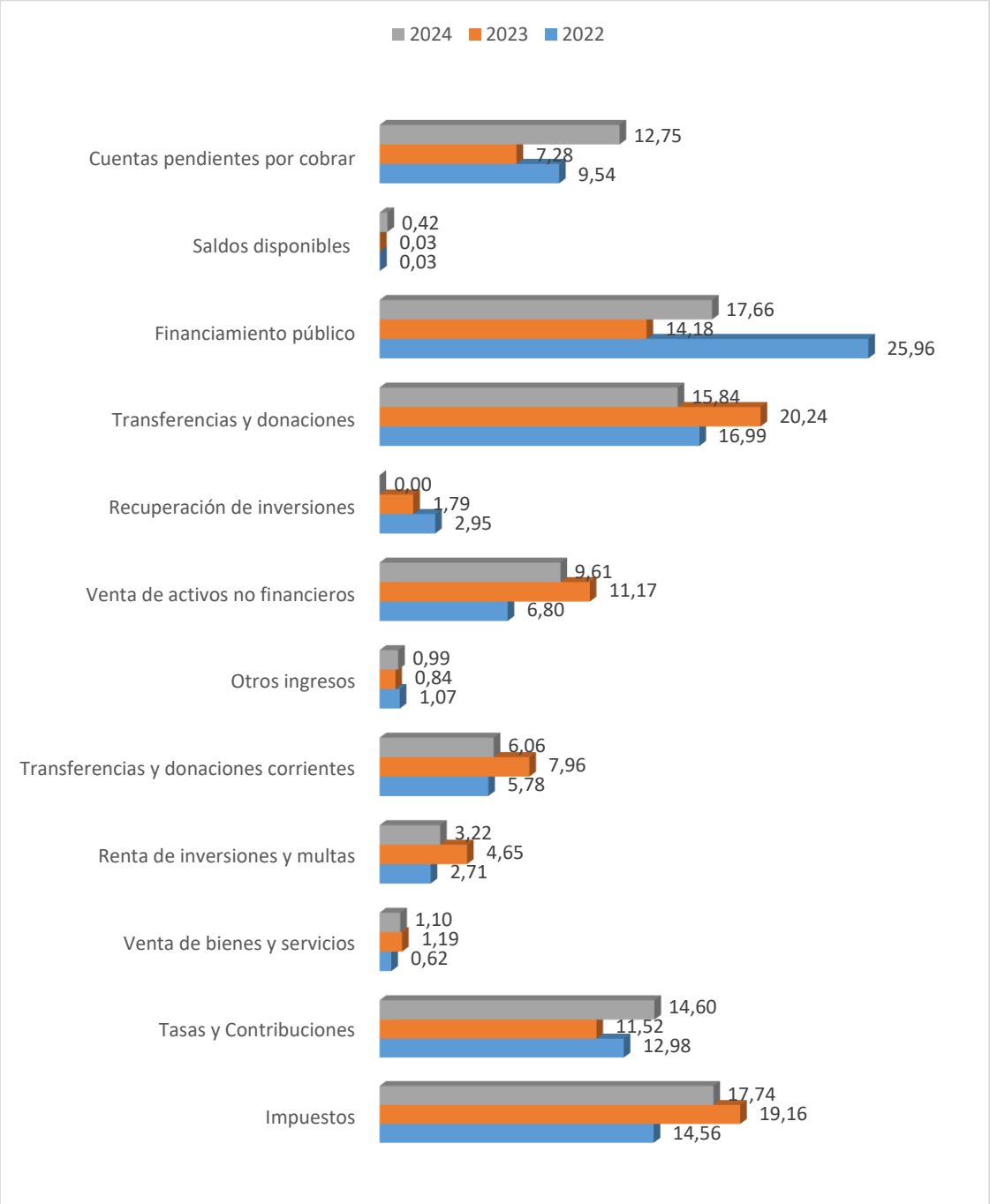
*Fuente: Dirección Financiera*
*Elaboración: Dirección Financiera*

*Figura 125 Ingresos Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca*




Como podemos observar en la tabla 89 el GAD Municipal de Cuenca en el periodo del 2022 al 2024 registra en ingresos USD 743.159.512, de los cuales el mayor de los ingresos registra en el año 2022 con el 37% con USD 277.119.840, seguido en el año 2024 con el 34% con u total de USD 250.482.259.

*Figura 126 Ingresos GAD Municipal*




Como podemos observar para el año 2022 se registra el 25,96% de los ingresos por financiamiento público, en el 2023 el mayor ingreso se registra por transferencias y donaciones, y en el 2024 se proyecta el 17,745 de los ingresos por impuestos.

*Tabla 94 Matriz de Gastos Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca*

| Grupo | Descripción | Año 2022 | Año 2023 | Año 2024 |
|---|---|---|---|---|
| 51 | Gastos en personal | 11.856.665 | 12.868.585 | 13.289.798 |
| 53 | Bienes y servicios de consumo | 8.406.901 | 5.279.541 | 7.162.521 |
| 56 | Gastos financieros | 6.236.645,00 | 10.307.949 | 9.884.541 |
| 57 | Otros gastos corrientes | 746.617,00 | 588.557 | 1.602.112 |
| 58 | Transferencias Corrientes | 3.976.251,00 | 4.688.282 | 4.602.550 |
| 71 | Gastos en personal para inversión | 19.552.928,00 | 19.658.252 | 20.365.330 |
| 73 | Bienes y servicios para inversión | 41.578.832,00 | 32.853.869 | 51.828.519 |
| 75 | Obras públicas | 118.185.876,00 | 69.892.115 | 72.581.011 |
| 77 | Otros gastos de inversión | 923.684,00 | 1.113.636 | 1.353.108 |
| 78 | Transferencias y donaciones para inversión | 21.855.146,00 | 19.401.494 | 20.330.616 |
| 84 | Bienes de larga duración | 10.223.355,00 | 3.247.268 | 13.464.879 |
| 96 | Amortización de la deuda pública | 621.476,00 | 194.902 | 204.872 |
| 98 | Pasivo circulante | 32.955.464,00 | 35.462.963 | 33.812.402 |
| **Total Gastos** | | **277.119.840** | **215.557.413** | **250.482.259** |

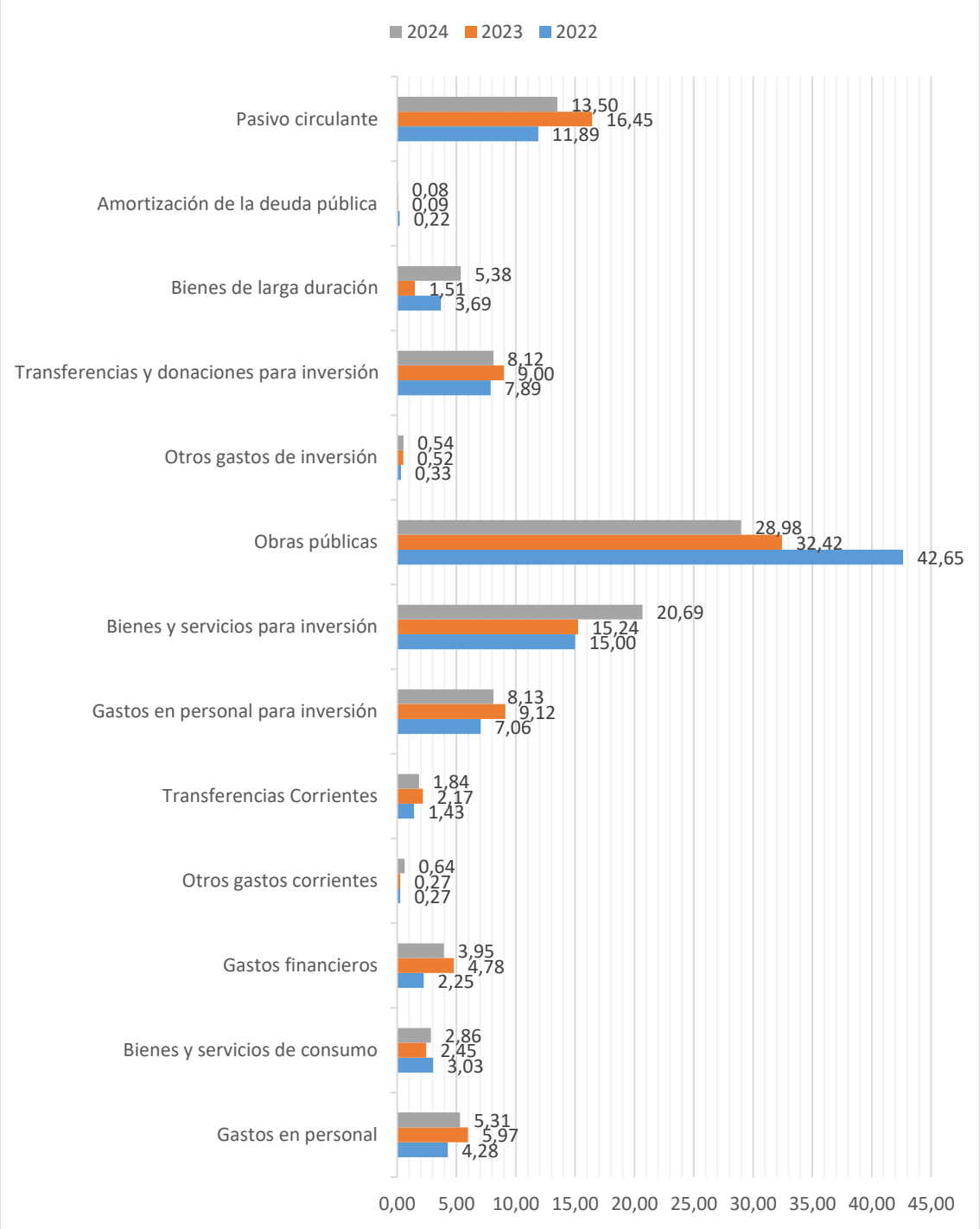
*Fuente: Dirección Financiera*
*Elaboración: Dirección Financiera*

*Figura 127 Gastos GAD Municipal de Cuenca*




*Fuente: Dirección Financiera*
*Elaboración: Dirección Financiera*

*Figura 128 Gastos Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca*



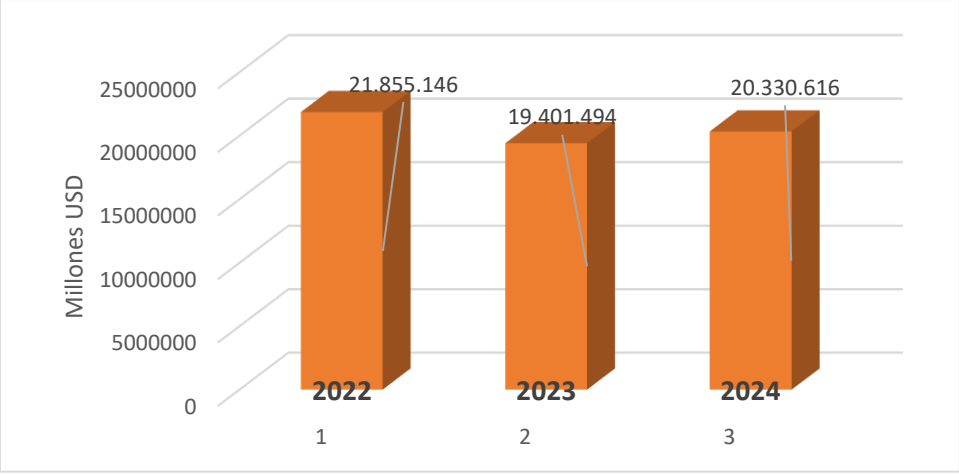

Como podemos observar para el año 2022 se registra el 42,65% de los gastos Obra Pública, en el 2023 el mayor gasto se registra en obra pública con un 32,42 %, y en el 2024 se proyecta el gasto de 28,98 en obra pública.

*Tabla 95 Asignaciones Presupuestarias a las Instancias Adscritas al GAD Municipal 2022 al 2024*

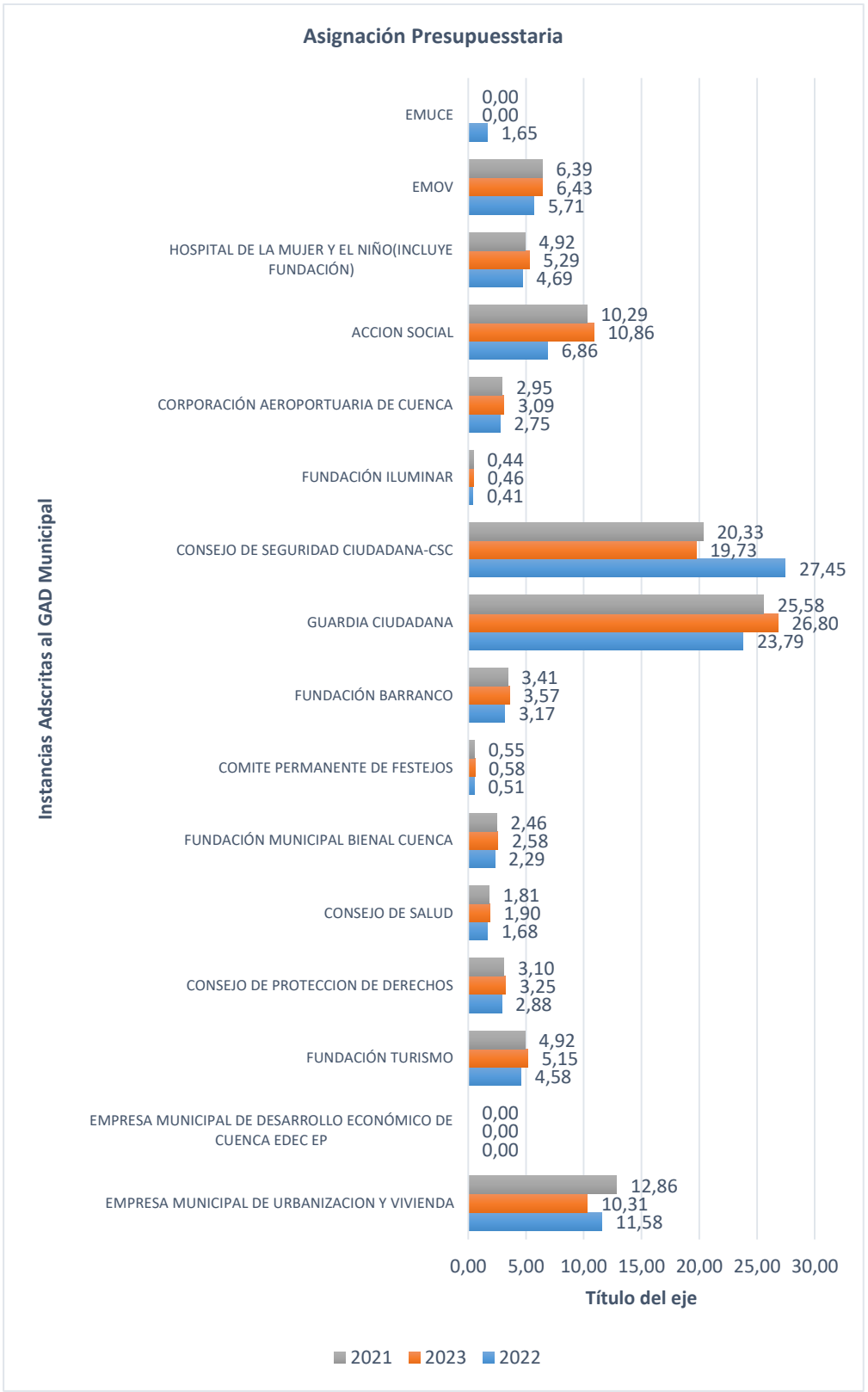
| | Instancias Adscritas al GAD Municipal | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|---|---|---|---|
| 1 | EMPRESA MUNICIPAL DE URBANIZACION Y VIVIENDA | 2.530.000 | 2.001.064 | 2.614.327 |
| 2 | EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CUENCA EDEC EP | | | |
| 3 | FUNDACIÓN TURISMO | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 4 | CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS | 630.000 | 630.000 | 630.000 |
| 5 | CONSEJO DE SALUD | 367.918 | 367.918 | 367.918 |
| 6 | FUNDACIÓN MUNICIPAL BIENAL CUENCA | 500.000 | 500.000 | 500.000 |
| 7 | COMITE PERMANENTE DE FESTEJOS | 112.000 | 112.000 | 112.000 |
| 8 | FUNDACIÓN BARRANCO | 692.544 | 692.544 | 692.544 |
| 9 | GUARDIA CIUDADANA | 5.200.000 | 5.200.000 | 5.200.000 |
| 10 | CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA-CSC | 6.000.000 | 3.828.301 | 4.132.651 |
| 11 | FUNDACIÓN ILUMINAR | 90.000 | 90.000 | 90.000 |
| 12 | CORPORACIÓN AEROPORTUARIA DE CUENCA | 600.000 | 600.000 | 600.000 |
| 13 | ACCION SOCIAL | 1.500.000 | 2.106.983 | 2.091.176 |
| 14 | HOSPITAL DE LA MUJER Y EL NIÑO(INCLUYE FUNDACIÓN) | 1.025.528 | 1.025.528 | 1.000.000 |
| 15 | EMOV | 1.247.156 | 1.247.156 | 1.300.000 |
| 16 | EMUCE | 360.000 | | |
| | **TOTAL** | **21.855.146** | **19.401.494** | **20.330.616** |

*Fuente: Dirección Financiera*
*Elaboración: Dirección Financiera*

*Figura 129 Asignaciones Presupuestarias a las Instancias Adscritas al GAD Municipal*




Como podemos observar en el año 2022 se registra la mayor asignación presupuestaria hacia las instancias adscritas con USD 21.855146.


Asignación Presupuesstaria
Instancias Adscritas al GAD Municipal
EMUCE
0,00
0,00
1,65
EMOV
6,39
6,43
5,71
HOSPITAL DE LA MUJER Y EL NIÑO(INCLUYE FUNDACIÓN)
4,92
5,29
4,69
ACCION SOCIAL
10,29
10,86
6,86
CORPORACIÓN AEROPORTUARIA DE CUENCA
2,95
3,09
2,75
FUNDACIÓN ILUMINAR
0,44
0,46
0,41
CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA-CSC
20,33
19,73
27,45
GUARDIA CIUDADANA
25,58
26,80
23,79
FUNDACIÓN BARRANCO
3,41
3,57
3,17
COMITE PERMANENTE DE FESTEJOS
0,55
0,58
0,51
FUNDACIÓN MUNICIPAL BIENAL CUENCA
2,46
2,58
2,29
CONSEJO DE SALUD
1,81
1,90
1,68
CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS
3,10
3,25
2,88
FUNDACIÓN TURISMO
4,92
5,15
4,58
EMPRESA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CUENCA EDEC EP
0,00
0,00
0,00
EMPRESA MUNICIPAL DE URBANIZACION Y VIVIENDA
12,86
10,31
11,58
0,00 5,00 10,00 15,00 20,00 25,00 30,00
Título del eje
2021 2023 2022

Como podemos observar el Consejo de seguridad ciudadana en el año 2022 ha recibido la mayor cantidad de recursos del GAD con un 27,45%, seguido en el año 2023 de guardia ciudadana con 26,80% de asignación municipal.

#### 2.5.2.5. Estructura Organizacional del GAD Municipal Cuenca – Estructura institucional

El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional"; partiendo de esta premisa a continuación se analizará de forma pertinente la estructura vigente en el GAD Cuenca y las capacidades existentes al interno del GAD para la gestión institucional y del territorio cantonal, y para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.

##### 2.5.2.5.1. Estructura Organizacional del GAD Municipal Cuenca

En Diciembre del año 2016, el GAD Municipal del Cantón Cuenca aprobó el REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS mediante la Resolución No. 007-DDITH-2016 con el objetivo de regular la estructura orgánico funcional por procesos de la Corporación Municipal, cuyo objetivo fue responder a la necesidad de mantener un alineamiento entre la estrategia institucional y los procesos, productos y servicios que brinda a los usuarios; para permitir mejorar la calidad productividad y competitividad para optimizar los recursos de la entidad municipal. Esta estructura fue desarrollada en base a los principios del actual marco vigente que regula las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados.

**Misión** establece "Somos un GAD Municipal abierto, transparente y cercano, que planifica el desarrollo cantonal de manera integral y participativa, que garantiza los derechos del ser humano y la naturaleza; brinda servicios públicos de calidad y calidez, de manera eficiente y eficaz; promueve la innovación, reconoce la experiencia de su gente y fortalece los procesos de coordinación intra e interinstitucional en el marco de la nueva gestión pública".

Los procesos que participan en la generación de los productos y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, se clasifican y agrupan en función del grado de contribución y valor agregado al cumplimiento de la visión y misión institucional, y son los siguientes:

1. Procesos gobernantes.- Establecen el direccionamiento estratégico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, constituyen los procesos responsables de legislar, dirigir, administrar, emitir políticas, planes, normativas a nivel institucional y cantonal.

2. Procesos habilitantes.- Se clasifican en procesos de asesoría y procesos de apoyo, están encaminados a generar el portafolio de productos y servicios secundarios institucionales demandados por los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión de la Institución. Los procesos de asesoría brindan sugerencias, recomendaciones para generar productos institucionales y los de apoyo son conocidos como de soporte, de staff o administrativos, responsables de brindar apoyo logístico.

3. Procesos agregadores de valor.- Están vinculados a las competencias del GAD Municipal, los cuales permiten cumplir con la misión, visión institucional y objetivos estratégicos; por tanto constituyen la razón de ser de la Institución; son los responsables de generar, administrar y controlar los productos y servicios primarios destinados a satisfacer las demandas de la ciudadanía.

El organigrama estructural por procesos del GAD Municipal del Cantón Cuenca se estableció de la siguiente manera:

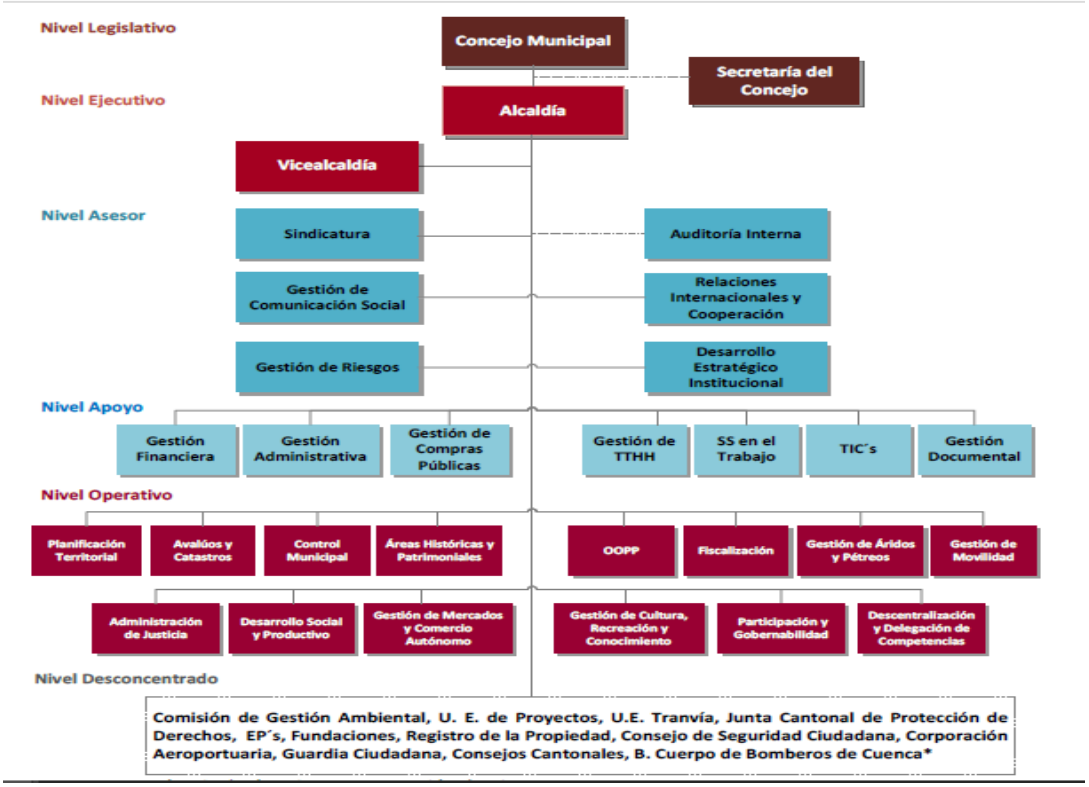
*Figura 130 Organigrama estructural por procesos*




*Fuente y elaboración: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, 2016.*

Como se puede observar, el organigrama estructural por procesos está compuesto de seis niveles:

*Figura 131 Niveles del organigrama estructural*




***Fuente y elaboración**: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, 2016.*

### 2.5.2.6. Análisis de la estructura organizacional del GAD para para la gestión integral y articulada del desarrollo del cantón

Con la implementación del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos en Diciembre del 2016, el GAD Municipal del cantón Cuenca inició una estrategia institucional para mejorar la calidad de los procesos, productos y servicios que brinda a los usuarios. El trabajo realizado en estos años muestra avances y, a la vez, algunas falencias con respecto a la coordinación institucional, a la sinergia, articulación y complementariedad entre dependencias (e instituciones públicas y otros organismos), de diferentes niveles y sectores; para gestionar y optimizar las acciones desarrolladas en el Cantón.

Este diagnóstico está recogido en el estudio: “Formulación, Articulación e Implementación de un Sistema Integrado y Automatizado de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión para Resultados de Desarrollo en la Corporación Municipal de Cuenca” por parte del Banco Interamericano de Desarrollo a cargo del BID en el 2013; y es ratificado por el actual Director de Desarrollo Estratégico Institucional, el Ing. Jorge Bolívar Espinoza, como se describe a continuación.

Con respecto al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal, se manifiesta la necesidad de consolidar y fortalecer el posicionamiento del PDOT, como eje rector de las intervenciones en el territorio; no sólo porque el articulado legal lo exige, sino porque de esa manera se garantizará una línea de acción integrante.

Con respecto a la articulación de la planificación en la Corporación Municipal: existe una débil articulación de los procesos desarrollados; los canales de comunicación de ida y vuelta, entre dependencias, son en algunos casos débiles; lo cual supone un impedimento para la implementación integral y articulada de acciones en el territorio cantonal. En este sentido también son escasas, al interno del GAD, las experiencias de evaluación de estos procesos que permitan medir las metas propuestas, y establecer correctivos a lo acontecido.

Esta débil articulación se extiende hacia las empresas públicas y entes adscritos al GAD, tanto entre ellos, como en su relación con el GAD. Los problemas de coordinación suponen, en algunos casos, duplicación de funciones y en otros, reasignación de funciones, entre los entes de la Corporación; que afecta a los indicadores de eficiencia pertinentes.

En relación a los entes de la Corporación municipal es también palpable una significativa diferencia entre los niveles de desarrollo organizacional de cada una de las empresas públicas y entes adscritos (con respecto a, en concreto, el grado de planificación, la transparencia, el manejo presupuestario, el desarrollo de Talento Humano, etc.) que repercute directamente en falta de optimización de los recursos de Corporación, y en la calidad de la prestación de servicios brindados a la ciudadanía.

Estas falencias además de darse al interno de la Corporación, también son visibles al momento de dar respuesta a los requerimientos ciudadanos recogidos en las asambleas parroquiales urbanas, e incorporados en los planes operativos anuales de las dependencias de la Corporación.

Existe un porcentaje de los requerimientos ciudadanos a los que no se ha podido dar cumplimiento por diversas razones, entre las cuales consta la débil articulación interna con respecto a los tiempos de planificación de los requerimientos solicitados, al no existir canales institucionalizados de manera oportuna, en el marco del sistema de participación ciudadana, que permitan incorporar la voz ciudadana, en un equilibrio con la visión de los equipos técnicos municipales y la visión política de la máxima autoridad.

La coordinación interinstitucional es particularmente relevante para las competencias concurrentes, cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno y deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente. En este sentido, el GAD de Cuenca ha instaurado un modelo piloto, a través del cual ciertas competencias han sido descentralizadas a algunos GADs parroquiales, bajo el principio de subsidiariedad, que considera oportuno priorizar el protagonismo de las comunidades en la planificación y ejecución de las actividades de los programas y proyecto propuestos; fortaleciendo, por último, la capacidad de gestión local.

Para contrarrestar las falencias mencionadas, se han impulsado diversas acciones con el propósito de mejorar los procesos de coordinación y garantizar la oportuna incidencia en el territorio. En particular, destacan cuatro estrategias:

- Implementación de sistema informático para el control de la planificación institucional
- Desarrollo de las mesas de concertación
- Fortalecimiento del subproceso de Gestión de Calidad previsto en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

- Creación de la Unidad de Descentralización de Competencias

**Gobernanza del Riesgo**

El desarrollo de una apropiada gestión del riesgo de desastres debe estar sustentado en un modelo incluyente, sostenible y resiliente, que considere el enfoque de derechos y al que se incorporen criterios efectivos de análisis de riesgos, reducción de riesgos, preparación y respuesta, y la recuperación dentro del modelo de desarrollo institucional, territorial y en articulación con lo sectorial.

La planificación y ejecución de estas acciones se deberán cumplir a través del Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos. La Dirección de Gestión de Riesgos del GAD es la instancia que lidera, coordina y articula su operación, mediante la ejecución de acciones estratégicas intersectoriales.

La Dirección de Gestión de Riesgos (DGR) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cuenca, se trata de una Dependencia Administrativa de carácter técnica, asesora y municipal. Cuyo Ámbito de Aplicación abarca todo el proceso de la gestión de riesgos, que incluye el conjunto de actividades de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta y resiliencia ante desastres de origen natural, socio natural o antrópico

**Misión:** Proteger a las personas, los bienes públicos y privados, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la respuesta, la resiliencia y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, para minimizar la condición de vulnerabilidad a nivel del cantón Cuenca.

*Figura 132 Dirección de Gestión de Riesgos*




***Fuente y elaboración:*** *Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, 2016.*

**Subproceso: Prevención**

**Atribuciones y Responsabilidades:**

a. Monitorear el sistema integrado cantonal de gestión de riesgos y generar alertas tempranas;

c. Incorporar dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial, la gestión de riesgos ante la temática del crecimiento urbano;

d. Diseñar Planes de Contingencia Integrales ante posibles eventualidades que se presenten dentro del corto, mediano y largo plazo dentro del cantón Cuenca;

e. Capacitar a la ciudadanía y las instituciones públicas y privadas sobre la identificación de riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción;

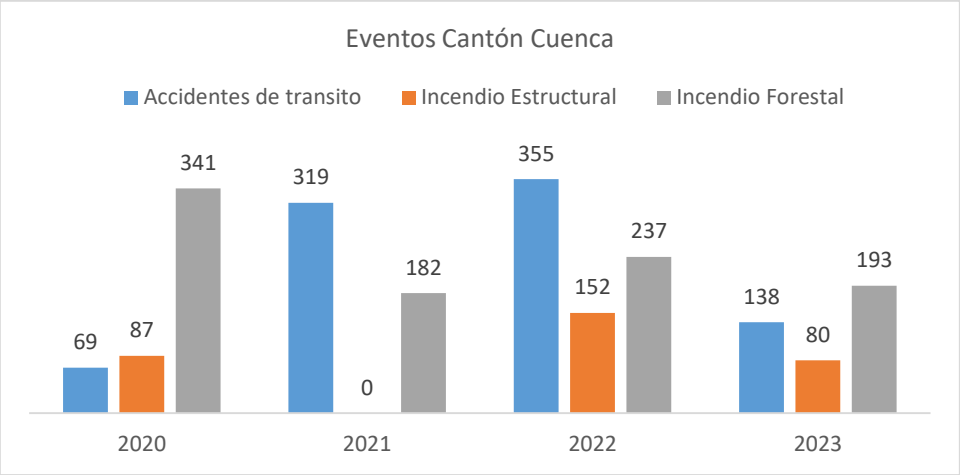
f. Desarrollar agendas de reducción de riesgos cantonales con la participación continua de las instituciones públicas y privadas que conforman el Comité de Gestión Riesgos Cantonal; y,

g. Realizar monitoreo diariamente en todas las Juntas Parroquiales Urbanas y Rurales del cantón Cuenca.

*Figura 133 Consolidado de estadísticas del Cantón Cuenca periodo 2015 – 2023*

| Año | Accidente de Tránsito | Aluvión | Caída de Arboles | Caída de Piedras | Colapso Estructural | Conmosión Social | Contaminación | Déficit Hídrico | Derrumbe | Desaparecidos | Desbordamiento | Deslizamiento | Explosión | Fuga de Gas | Hundimiento | Incendio Estructural | Incendio Forestal | Intoxicación | Inundación | Sismo | Accidente moto/bicicleta | Otros | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 147 | | 9 | 8 | 7 | 7 | 9 | 5 | 6 | 1 | 3 | 7 | 0 | 0 | 1 | 37 | 138 | 0 | 13 | 0 | 49 | 12 | 459 |
| 2016 | 215 | 4 | 40 | 27 | 12 | 2 | 6 | 5 | 63 | 3 | 9 | 12 | 9 | 6 | 2 | 108 | 308 | 5 | 61 | 5 | 43 | 41 | 986 |
| 2017 | 160 | 2 | 95 | 64 | 64 | 2 | 7 | 16 | 40 | 8 | 42 | 148 | 3 | 0 | 1 | 83 | 201 | 2 | 77 | | 71 | 121 | 1207 |
| 2018 | 206 | 0 | 31 | 25 | 20 | 0 | 1 | 0 | 7 | 19 | 10 | 8 | 0 | 0 | 0 | 163 | 382 | 0 | 64 | 1 | 57 | 90 | 1084 |
| 2019 | 112 | 2 | 14 | 17 | 22 | 0 | 11 | 5 | 18 | 7 | 1 | 27 | 8 | 1 | 0 | 186 | 281 | 3 | 109 | 0 | 24 | 60 | 908 |
| 2020 | 69 | 0 | 3 | 7 | 13 | 0 | 3 | 3 | 5 | 1 | 2 | 23 | 3 | 0 | 0 | 87 | 341 | 0 | 64 | 0 | 39 | 29 | 692 |
| 2021 | 319 | 0 | 50 | 16 | 30 | 0 | 4 | 0 | 18 | 6 | 5 | 98 | 11 | 0 | 0 | 0 | 182 | 164 | 0 | 158 | 104 | 50 | 1215 |
| 2022 | 355 | 4 | 11 | 3 | 13 | 0 | 2 | 0 | 3 | 1 | 0 | 20 | 13 | 0 | 0 | 152 | 237 | 0 | 66 | 1 | 123 | 16 | 1020 |
| 2023 | 138 | 0 | 3 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 | 0 | 0 | 0 | 80 | 193 | 0 | 11 | 2 | 80 | 18 | 547 |
| **TOTAL** | **1721** | **12** | **256** | **167** | **192** | **11** | **43** | **34** | **160** | **46** | **72** | **354** | **47** | **7** | **4** | **896** | **2263** | **174** | **465** | **167** | **590** | **437** | **8118** |
| | MUY ALTO | BAJO | ALTO | MEDIO | MEDIO | BAJO | BAJO | BAJO | MEDIO | BAJO | BAJO | ALTO | BAJO | BAJO | BAJO | MUY ALTO | MUY ALTO | MEDIO | ALTO | MEDIO | MUY ALTO | ALTO | |

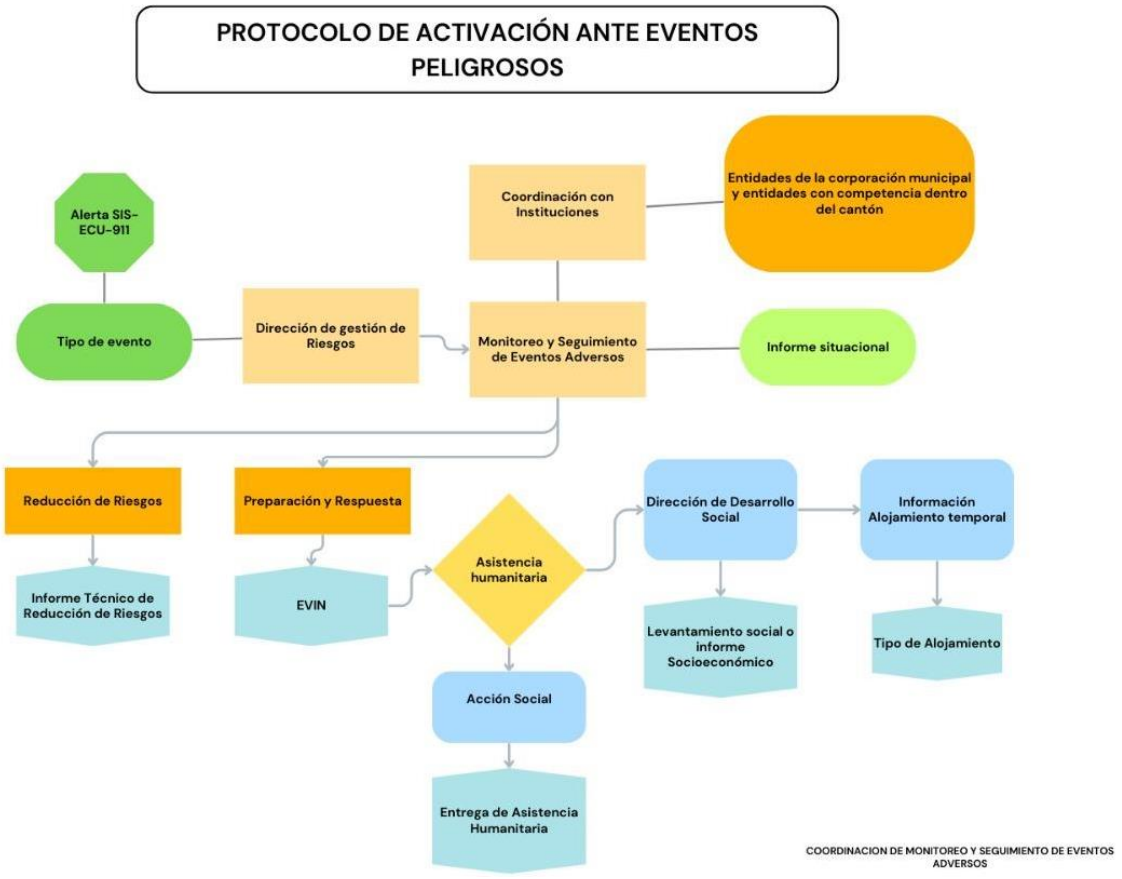
*Fuente y Elaboración: Dirección de Gestión de Riesgos*




Como podemos observar los eventos registrados de nivel alto para el año 2020 se destaca los incendios forestales con 341 eventos, para el año 2021 se destaca los accidentes de transito con 319 eventos, para el año 2022 se destaca los accidentes de tránsito con 355 eventos y para el 2023 se destaca los incendios forestales con 193 eventos.

Para lo cual la Dirección de gestión de riesgos ha desarrollado:

*Figura 134 Protocolo de activación ante eventos peligrosos*



***Fuente y Elaboración:*** *Dirección de Gestión de Riesgos*

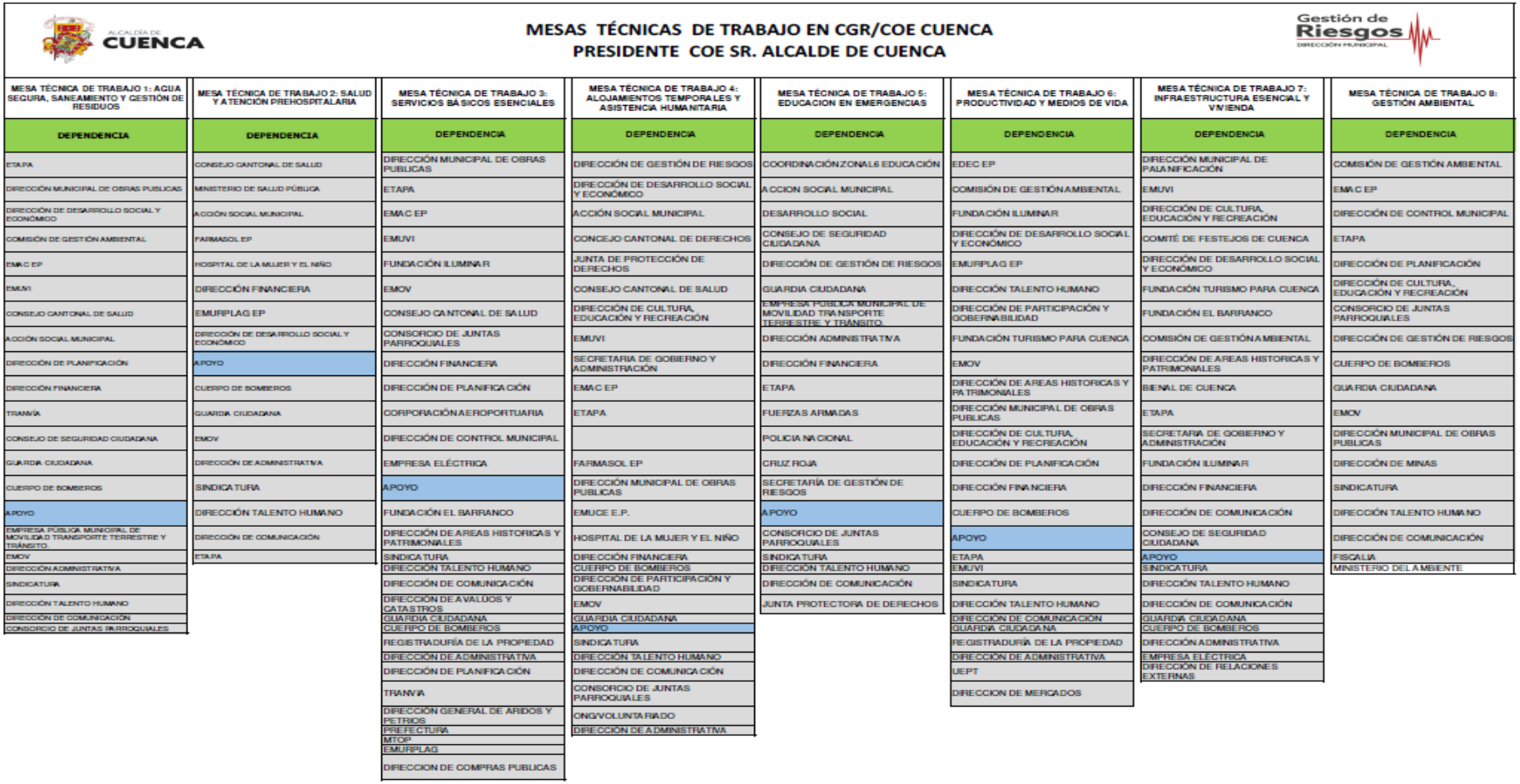
#### 2.5.2.6.1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos.

La dirección de Gestión de riesgos brinda servicios:

- Informes técnico y sociales
- Planes, programas y proyectos
- Líneas de acción para toma de decisiones
- Informes de monitoreo
- Indicadores de atención y recuperación de eventos adversos
- Bases de datos de entidades que conforman el Comité de Gestión de Riesgos Cantonal
- Expedientes de intervención ante eventos suscitados

Para lo cual se han estructurado ocho mesas técnicas:

*Figura 135 Mesas Técnicas*



ALCALDÍA DE CUENCA

**MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO EN CGR/COE CUENCA**
**PRESIDENTE COE SR. ALCALDE DE CUENCA**

Gestión de Riesgos
DIRECCIÓN MUNICIPAL

| MESA TÉCNICA DE TRABAJO 1: AGUA SEGURA, SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS | MESA TÉCNICA DE TRABAJO 2: SALUD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA | MESA TÉCNICA DE TRABAJO 3: SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES | MESA TÉCNICA DE TRABAJO 4: ALOJAMIENTOS TEMPORALES Y ASISTENCIA HUMANITARIA | MESA TÉCNICA DE TRABAJO 5: EDUCACION EN EMERGENCIAS | MESA TÉCNICA DE TRABAJO 6: PRODUCTIVIDAD Y MEDIOS DE VIDA | MESA TÉCNICA DE TRABAJO 7: INFRAESTRUCTURA ESENCIAL Y VIVIENDA | MESA TÉCNICA DE TRABAJO 8: GESTIÓN AMBIENTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DEPENDENCIA | DEPENDENCIA | DEPENDENCIA | DEPENDENCIA | DEPENDENCIA | DEPENDENCIA | DEPENDENCIA | DEPENDENCIA |
| ETAPA | CONSEJO CANTONAL DE SALUD | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS | COORDINACIÓN ZONAL 6 EDUCACIÓN | EDEC EP | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PALANIFICACIÓN | COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL |
| DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA | ETAPA | DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO | ACCION SOCIAL MUNICIPAL | COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL | EMUVI | EMAC EP |
| DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO | ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL | EMAC EP | ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL | DESARROLLO SOCIAL | FUNDACIÓN ILUMINAR | DIRECCIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN | DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL |
| COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL | FARMASOL EP | EMUVI | CONCEJO CANTONAL DE DERECHOS | CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA | DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO | COMITÉ DE FESTEJOS DE CUENCA | ETAPA |
| EMAC EP | HOSPITAL DE LA MUJER Y EL NIÑO | FUNDACIÓN ILUMINAR | JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS | EMURPLAG EP | DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN |
| EMUVI | DIRECCIÓN FINANCIERA | EMOV | CONSEJO CANTONAL DE SALUD | GUARDIA CIUDADANA | DIRECCIÓN TALENTO HUMANO | FUNDACIÓN TURISMO PARA CUENCA | DIRECCIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN |
| CONSEJO CANTONAL DE SALUD | EMURPLAG EP | CONSEJO CANTONAL DE SALUD | DIRECCIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN | EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO | DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNABILIDAD | FUNDACIÓN EL BARRANCO | CONSORCIO DE JUNTAS PARROQUIALES |
| ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL | DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO | CONSORCIO DE JUNTAS PARROQUIALES | EMUVI | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | FUNDACIÓN TURISMO PARA CUENCA | COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS |
| DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN | APOYO | DIRECCIÓN FINANCIERA | SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN FINANCIERA | EMOV | DIRECCIÓN DE AREAS HISTORICAS Y PATRIMONIALES | CUERPO DE BOMBEROS |
| DIRECCIÓN FINANCIERA | CUERPO DE BOMBEROS | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN | EMAC EP | ETAPA | DIRECCIÓN DE AREAS HISTORICAS Y PATRIMONIALES | BIENAL DE CUENCA | GUARDIA CIUDADANA |
| TRANVÍA | GUARDIA CIUDADANA | CORPORACIÓN AEROPORTUARIA | ETAPA | FUERZAS ARMADAS | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS | ETAPA | EMOV |
| CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA | EMOV | DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL | | POLICIA NACIONAL | DIRECCIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y RECREACIÓN | SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS |
| GUARDIA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA | EMPRESA ELÉCTRICA | FARMASOL EP | CRUZ ROJA | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN | FUNDACIÓN ILUMINAR | DIRECCIÓN DE MINAS |
| CUERPO DE BOMBEROS | SINDICATURA | APOYO | DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS | SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS | DIRECCIÓN FINANCIERA | DIRECCIÓN FINANCIERA | SINDICATURA |
| APOYO | DIRECCIÓN TALENTO HUMANO | FUNDACIÓN EL BARRANCO | EMUCE E.P. | APOYO | CUERPO DE BOMBEROS | DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN | DIRECCIÓN TALENTO HUMANO |
| EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO. | DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN | DIRECCIÓN DE AREAS HISTORICAS Y PATRIMONIALES | HOSPITAL DE LA MUJER Y EL NIÑO | CONSORCIO DE JUNTAS PARROQUIALES | APOYO | CONSEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA | DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN |
| EMOV | ETAPA | SINDICATURA | DIRECCIÓN FINANCIERA | SINDICATURA | ETAPA | APOYO | FISCALIA |
| DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | | DIRECCIÓN TALENTO HUMANO | CUERPO DE BOMBEROS | DIRECCIÓN TALENTO HUMANO | EMUVI | SINDICATURA | MINISTERIO DEL AMBIENTE |
| SINDICATURA | | DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN | DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNABILIDAD | DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN | SINDICATURA | DIRECCIÓN TALENTO HUMANO | |
| DIRECCIÓN TALENTO HUMANO | | DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS | EMOV | JUNTA PROTECTORA DE DERECHOS | DIRECCIÓN TALENTO HUMANO | DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN | |
| DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN | | GUARDIA CIUDADANA | GUARDIA CIUDADANA | | DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN | GUARDIA CIUDADANA | |
| CONSORCIO DE JUNTAS PARROQUIALES | | CUERPO DE BOMBEROS | APOYO | | GUARDIA CIUDADANA | CUERPO DE BOMBEROS | |
| | | REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD | SINDICATURA | | REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | |
| | | DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA | DIRECCIÓN TALENTO HUMANO | | DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA | EMPRESA ELÉCTRICA | |
| | | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN | DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN | | UEPT | DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERNAS | |
| | | TRANVÍA | CONSORCIO DE JUNTAS PARROQUIALES | | DIRECCION DE MERCADOS | | |
| | | DIRECCIÓN GENERAL DE ARIDOS Y PETRIOS | ONG/VOLUNTARIADO | | | | |
| | | PREFECTURA | DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA | | | | |
| | | MTOP | | | | | |
| | | EMURPLAG | | | | | |
| | | DIRECCION DE COMPRAS PUBLICAS | | | | | |

***Fuente y Elaboración:*** *Dirección de Gestión de Riesgos*

Proceso de organización y participación para dar respuesta a riesgos en el Cantón

En el momento que se suscita una emergencia en el cantón la Dirección General de Participación y Gobernabilidad ha venido soportando con las siguientes actividades:

- Proveer de un canal de comunicación entre los representantes de la zona afectada o de sus proximidades, en caso de no existir en el punto de emergencia, y el GAD Municipal, de tal forma que la comunicación sea directa y oportuna para asistir a la emergencia con la dirección o empresa competente.

- Dar acompañamiento, con la coordinación territorial correspondiente, en el seguimiento de la emergencia acudiendo al punto del suceso.

- Comunicar en territorio el accionar municipal brindado como atención a la emergencia o lo que se planifica a manera de socialización de obras y servicios.

- Generar informes de gestión realizada para el control y difusión respectiva.

Hasta el momento el GAD Municipal de Cuenca a través de la Dirección de Riesgos ha firmado con 7 parroquias rurales convenios interinstitucionales para la formación comunitaria en "gestión integral de riesgos, preparación de primera respuesta y capacitación y asesoría"

Parroquias de: Chaucha. Molleturo, Santa Ana, Octavio Cordero Palacios, Quingeo, Baños, Victoria del Portete.

#### 2.5.2.6.2. Estructura Organizacional de Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación

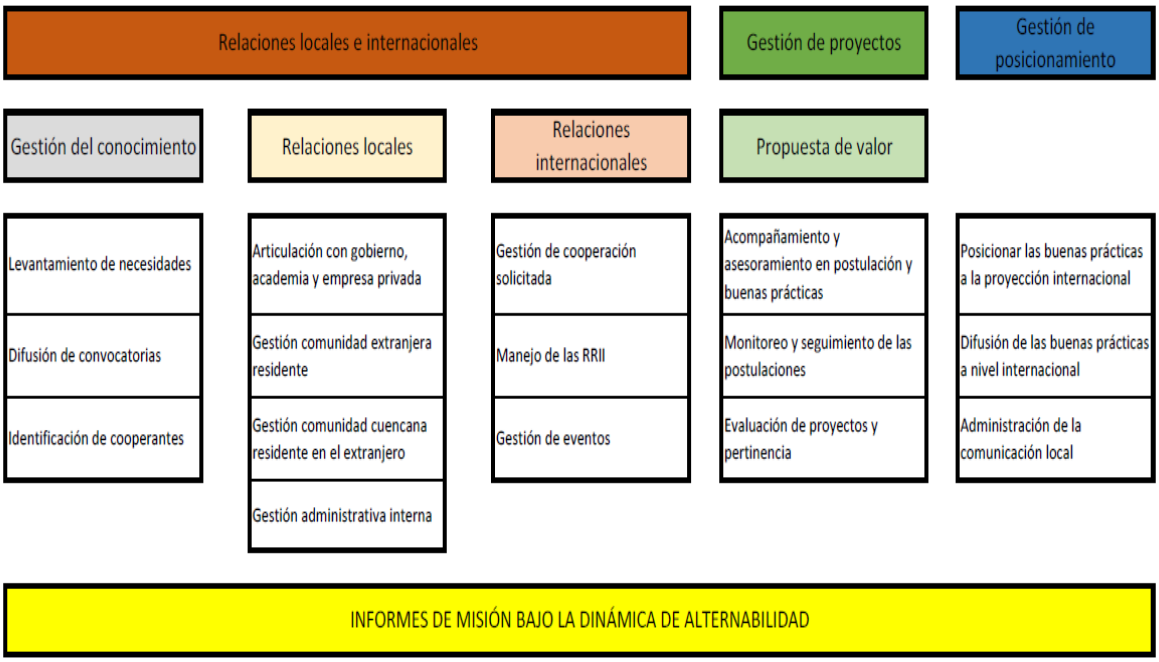
Conforme el Estatuto Orgánico, la Dirección tiene por misión "*Contribuir al desarrollo e internalización de Cuenca, a través de la gestión de Cooperación Internacional descentralizada, coordinación de relaciones internacionales, promoción de la interculturalidad y armonización de esfuerzos internacionales en base a las prioridades locales*."

Del mismo modo, conforme el Estatuto la Dirección está compuesta por los siguientes subprocesos:

- Relaciones Locales e Internacionales
- Gestión de Posicionamiento
- Gestión de Proyectos

No obstante, de manera operativa la Dirección se estructura con la siguiente lógica:

*Figura 136 Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación*




*Fuente y Elaboración: Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación*

La Dirección gestiona de manera integral la cooperación internacional para el GAD de Cuenca. El proceso parte de una etapa prospectiva realizada a cargo del área de **gestión de conocimiento**, la cual se apoya del **área de propuesta de valor**. Seguido procede una etapa de articulación institucional, en la cual se coordina con las diferentes dependencias, empresas públicas y entidades adscritas de la Corporación a cargo del área de **relaciones locales**. Finalmente, llega la etapa de gestión como tal de las **relaciones internacionales, cooperación y de gestión de proyectos** en la cual se realiza el relacionamiento con los cooperantes, implementación de la cooperación y su respectivo monitoreo.

En cuanto al proceso de **posicionamiento** de la ciudad en el mundo, la Dirección genera acciones para difundir y compartir las buenas prácticas del GAD a nivel, nacional, regional e internacional.

*Tabla 96 Síntesis mapeo de actores de Cooperación internacional y local*

**Actores internacionales**

| **Cooperante** |
|---|
| BID |
| CAF |

| |
|---|
| AFD |
| ONU Mujeres en Ecuador |
| PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Ecuador |
| OIM - Organización Internacional para las Migraciones en Ecuador |
| ACNUR - Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados en Ecuador |
| PMA- Programa Mundial de Alimentos en Ecuador |
| ONU Hábitat en Ecuador |
| UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en Ecuador |
| Agencia Coreana de Cooperación Internacional - KOICA en Ecuador |
| Agencia de Cooperación Internacional de Japón - JICA en Ecuador |
| GIZ |
| USAID en Ecuador |
| Fundación Konrad Adenauer en Ecuador |
| FAMSI en Ecuador |
| KFW |
| Catalyste |
| HIAS |
| Fundación Konrad Adenauer |
| ADRA |
| Consejo Noruego |
| Dialogo Diverso |
| Childfund |
| PADF |
| Fundación de Waal |
| Fundación Heifer |

| **Embajadas** |
|---|
| Embajada de Alemania en Quito |
| Embajada de Canadá en Quito |
| Embajada de Colombia en Quito |
| Consulado de Colombia en Guayaquil |
| Embajada de Corea en Quito |
| Embajada de Chile en Quito |
| Embajada de China en Quito |
| Embajada de España en Quito |
| Embajada de Estados Unidos de América en Quito |
| Consulado de los Estados Unidos de América en Guayaquil |
| Delegación de la Unión Europea en Ecuador |
| Embajada de Francia en Quito |
| Embajada de Guatemala en Quito |
| Embajada de India en Quito |
| Embajada de Indonesia en Quito |
| Embajada de Italia en Quito |
| Embajada de Japón en Quito |

| |
|---|
| Embajada de México en Quito |
| Embajada de Perú en Quito |
| Embajada del Reino Unido en Quito |
| Embajada de la República Checa en Lima (concurrente con Ecuador) |

| **Consulados Honorarios en Cuenca** |
|---|
| Cónsul Honorario de Alemania en Cuenca |
| Consulado Honorario de Chile en Cuenca |
| Cónsul Honorario de España en Cuenca |
| Cónsul Honoraria de Francia en Cuenca |
| Cónsul Honorario de Guatemala en Cuenca |
| Cónsul Honorario de Gran Bretaña en Cuenca |
| Cónsul Honorario de Italia en Cuenca |
| Cónsul Honorario de Perú en Cuenca |
| Cónsul honorario de la República Dominicana en Cuenca |
| Director IndiaViisón |
| Gerente Golden Prague |

| **Redes de Ciudades** |
|---|
| Cideu |
| CGLU |
| Flacma |
| We Go |
| ICLEI |
| Mercociudades |
| OCPM |
| Ciudades de Aprendizaje - UNESCO |

**Actores locales**

| |
|---|
| Academia: Universidades y colegios |
| Sector privado: gremios y cámaras |
| Sociedad Civil: Misión Cuenca (Coalición organizaciones de la sociedad civil) |
| Comunidad extrajera residente en el ciudad |

#### 2.5.2.6.3. Principales proyectos de gestión

**El mundo en Cuenca**

Justificación:
Surge como una respuesta a la necesidad de establecer estrategias que promuevan la identidad de la ciudad como sede de eventos internacionales e involucrar a la comunidad extranjera residente en cuenca con el fin de crear redes de contactos, intercambio cultural entre la población local y extranjera, así como la promoción positiva de la ciudad en el ámbito internacional reforzando el carácter global de la ciudad.
Descripción Del Proyecto: En el 2024 la Dirección busca posicionar a Cuenca como sede de eventos internacionales de la región y el mundo a través de la acción internacional desde el GAD municipal de cuenca realizando eventos que reúnan potenciales aliados estratégicos y a la población extranjera residente en la ciudad.

Objetivo General: Fortalecer el posicionamiento internacional del cantón Cuenca como sede de eventos internacionales de la región y el mundo a través de la acción internacional desde el GAD con la participación de la población extranjera residente en la ciudad.

**Cuenca en el mundo**

Justificación: Surge como una respuesta a la necesidad de establecer y consolidar estrategias y mecanismos que fortalezcan la cooperación internacional reembolsable y no reembolsable para y desde el cantón Cuenca, fomentando las capacidades de la corporación municipal a través de la articulación con organismos internacionales, para el acceso a cooperación técnica y financiera que aporten a la implementación de planes y proyectos del GAD Municipal de Cuenca.
Descripción del Proyecto: En el 2024 la Dirección busca articular y gestionar la cooperación internacional técnica y financiera reembolsable y no reembolsable a fin de canalizarla hacia la corporación municipal para el desarrollo de programas y proyectos planificados. Así también se busca posicionar a Cuenca como un oferente de cooperación internacional hacia ciudades hermanas a través de la comunicación, coordinación y gestión de la oferta de cooperación internacional del cantón Cuenca hacia el mundo.
Objetivo General: Gestionar la cooperación internacional técnica- financiera reembolsable y no reembolsable para la Corporación Municipal con el fin de fortalecer las capacidades del GAD de Cuenca y compartir las buenas prácticas del GAD al mundo.

**Unidad de Descentralización de Competencias**

La planificación, implementación y evaluación de la descentralización y delegación de competencias en los GADs Parroquiales, se hace a través de la Unidad de Descentralización de Competencias cuya Misión es: La planificación, implementación y evaluación de la descentralización y delegación de competencias en los GADs Parroquiales, a través de la asistencia técnica, coordinación con organismos del estado y otros niveles de gobierno, a fin de mejorar la calidad, eficiencia, eficacia, ética, y oportunidad en la prestación de los servicios municipales, que permita brindar asistencia técnica, coordinación con organismos del estado y otros niveles de gobierno, a fin de mejorar la calidad, eficiencia, eficacia, ética, y oportunidad en la prestación de los servicios municipales.

Las atribuciones y responsabilidades de la Unidad de Descentralización son:

a. Coordinar acciones con el Consejo Nacional de Competencias, direcciones, empresas municipales y otros organismos afines a la delegación de competencias en los GADs parroquiales.
b. Establecer programas y proyectos de fortalecimiento de la institucionalidad de los GADs Parroquiales.
c. Establecer un Sistema Integrado de seguimiento, Monitoreo y Evaluación que evidencie el estado y resultados de la descentralización en los GADs parroquiales.
d. Seguimiento y evaluación al ejercicio de las competencias por parte de los GADs Parroquiales.
e. Fortalecer capacidades para el ejercicio de las competencias.
f. Participar en las comisiones para la elaboración de los informes habilitantes de la comisión de costeo, para la delegación de competencias.

*Figura 137 Descentralización y Delegación de Competencias*



*Fuente y elaboración: Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, 2016.*

La UDESCOM cuenta con: 1 Coordinador de la Unidad; 1 Técnico de Delegación de Competencias; 1 Técnico Económico; 1 Asesor Legal; y 1 Asistente Administrativo.

*Tabla 97 Situación GADS Parroquiales Rurales del Cantón Cuenca*

| AÑO 2023 | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **GAD** | **MONTO DEL CONVENIO** | **80%** | **REFORMA PRESUPUESTARIA** | **80%** | **TOTAL ASIGNADO 2023** | **TOTAL ANTICIPO 2023** | **VALORES JUSTIFICADOS IV TRIMESTRE 2022** | **VALORES JUSTIFICADOS I TRIMESTRE 2023** | **VALORES JUSTIFICADOS II TRIMESTRE 2023** | **VALORES JUSTIFICADOS III TRIMESTRE 2023** | **VALORES JUSTIFICADOS IV TRIMESTRE 2023** | **TOTAL JUSTIFICADO** | **VALOR POR TRANSFERIR A LOS GAD PARROQUIALES** | **VALOR A TRANSFERIR AL GAD MUNICIPAL** | **% EJECUCIÓN CONVENIO** |
| **CHIQUINTAD** | 32.245,58 | 25.796,46 | 2.663,46 | 2.130,77 | 34.909,04 | 27.927,23 | | 5.325,96 | 6.234,54 | 6.629,55 | 8.845,27 | 27.035,32 | | 891,91 | **77,45%** |
| **PACCHA** | 28.675,58 | 22.940,46 | 1.151,46 | 921,16 | 29.827,04 | 23.861,63 | | 6.541,13 | 6.228,70 | 6.414,84 | 7.936,99 | 27.121,66 | 3.260,03 | | **90,93%** |
| **RICAURTE** | 102.111,02 | 81.688,82 | 8.279,81 | 6.623,85 | 110.390,83 | 88.312,67 | | 20.160,85 | 23.031,10 | 22.815,50 | 33.875,05 | 99.882,50 | 11.569,83 | | **90,48%** |
| **SAN JOAQUÍN** | 66.621,88 | 53.297,50 | 6.053,56 | 4.842,85 | 72.675,44 | 58.140,35 | | 13.050,62 | 17.163,14 | 15.965,98 | 20.479,38 | 66.659,12 | 8.518,77 | | **91,72%** |
| **SININCAY UTCP** | 103.529,26 | 82.823,41 | 3.787,97 | 3.030,38 | 107.317,23 | 85.853,78 | | 24.439,02 | 23.744,13 | 22.518,18 | 34.603,82 | 105.305,15 | 19.451,36 | | **98,13%** |
| **TARQUI** | 50.017,26 | 40.013,81 | 8.590,82 | 6.872,66 | 58.608,08 | 46.886,47 | | 9.528,12 | 9.946,16 | 9.673,80 | 20.544,77 | 49.692,85 | 2.806,38 | | **84,79%** |
| **BAÑOS** | 104.396,52 | 57.605,35 | 34.008,20 | 27.206,56 | 138.404,72 | 84.811,91 | 32.389,83 | 21.871,01 | 25.835,38 | 25.296,56 | 30.163,99 | 135.556,77 | 18.355,03 | | **97,94%** |
| **CUMBE** | 28.093,58 | 22.474,86 | 814,44 | 651,55 | 28.908,02 | 23.126,41 | | 6.013,02 | 5.783,43 | 6.259,41 | 6.474,96 | 24.530,82 | 1.404,41 | | **84,86%** |
| **EL VALLE UTCP** | 109.389,26 | 87.511,41 | 1.543,57 | 1.234,86 | 110.932,83 | 88.746,27 | | 21.840,32 | 24.853,32 | 27.430,85 | 35.822,55 | 109.947,04 | 21.200,77 | | **99,11%** |
| **NULTI** | 27.937,42 | 22.349,94 | 1.284,07 | 1.027,26 | 29.221,49 | 23.377,20 | | 6.138,90 | 5.856,82 | 6.252,56 | 10.233,34 | 28.481,62 | 5.104,42 | | **97,47%** |
| **SAYAUSI** | 29.131,64 | 23.305,31 | - | - | 29.131,64 | 23.305,31 | | - | - | 3.000,11 | 19.507,02 | 22.507,13 | | 798,18 | **77,26%** |
| **SININCAY UTDH** | **9.577,76** | **7.662,21** | | | 9.577,76 | 7.662,21 | | | | | 7.058,62 | 7.058,62 | | 603,59 | **73,70%** |
| **EL VALLE UTDH** | **9.577,77** | **7.662,22** | | | 9.577,77 | 7.662,22 | | | | 745,70 | 7.547,76 | 8.293,46 | | | **86,59%** |
| **UDESCOM TALENTO HUMANO:3 TÉCNICOS** | **73.518,11** | | | | **51.130,11** | | | | | | | 48.217,24 | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **774.822,64** | **535.131,76** | **68.177,36** | **54.541,89** | **820.612,00** | **589.673,65** | **32.389,83** | **134.908,95** | **148.676,72** | **153.003,04** | **243.093,52** | **760.289,30** | **91.671,00** | **2.293,68** | |
| **PORCENTAJES DE EJECUCIÓN:** | | | | | | | **5,49%** | **22,88%** | **25,21%** | **25,95%** | **41,23%** | **128,93%** | **CON RELACIÓN AL ANTICIPO** | | |
| | | | | | | | **3,95%** | **16,44%** | **18,12%** | **18,64%** | **29,62%** | **92,65** | **CON RELACIÓN AL CONVENIO** | | |

*Fuente y Elaboración: Descentralización y Delegación de Competencias*

La Unidad de Descentralización y Delegación de Competencias estableció su presupuesto del año 2023 en base a la proyección de gastos enviados por los GAD considerando que en el 2023 era un año con presupuesto prorrogado, sumando el monto de USD $745.691,00, en Agosto se aprobó el presupuesto del GAD Municipal con un incremento al Proyecto en USD $97.309,00 dando un total de USD $843.000,00, de los cuales, en el mes de Noviembre, en la reforma del GAD se aprobó una liberación del presupuesto por USD $22.388,00, siendo el total del proyecto en: USD 820.612,00.

Los GAD Parroquiales de acuerdo a los Convenios suscritos y vigentes, presentan trimestralmente los informes técnicos económicos, con los respaldos de las actividades y gastos justificados de acuerdo a la proyección de gastos aprobada para el ejercicio fiscal.

*Tabla 98 Presupuesto Descentralización y Delegación de Competencias*

| RESUMEN | VALOR ASIGNADO | VALOR EJECUTADO | % DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|---|
| UTCP | 750.326,36 | 696.719,98 | 92,86% |
| UTDH | 19.155,53 | 15.352,08 | 80,14% |
| UDESCOM | 51.130,11 | 48.217,24 | 94,30% |
| **TOTAL** | **820.612,00** | **760.289,30** | **92,65%** |

***Fuente y Elaboración:*** *unidad de descentralización y delegación de competencias*

Cabe señalar, que los rubros que se cubren dentro del convenio de las UTCP, son para el pago del personal de las Unidades, depende la categoría de la misma; además servicio de transporte, alquiler de equipo topográfico y servicio topográfico de ser el caso; adquisición de materiales de oficina y construcción. En algunos casos, en los GAD Parroquiales que asumieron la delegación desde el 2018, previo informe de TICs del GAD Municipal, se autorizó la adquisición de equipos informáticos para reponer equipos que ya cumplieron su vida útil.

#### 2.5.2.6.4. Evaluación y seguimiento del proceso de descentralización, desconcentración, delegación de competencias

La Unidad de Descentralización y Delegación de Competencias acompaña el proceso de *Delegación de Gestión de Competencias de Uso y Ocupación de Suelo,* que mantienen 11 parroquias rurales quienes desarrollan 9 trámites de la Dirección General de Control Municipal.

Procesos de delegación/desconcentración desde el GAD Municipal hacia las parroquias rurales:

a) Planteamiento, implementación, seguimiento, fiscalización y evaluación de los procesos establecidos en el Modelo definido y los que a futuro se planteen; a través del monitoreo de tiempo de trámites verificando mensualmente que se cumpla con la carta municipal de trámites, el número de trámites despachados y su calidad de gasto a través de los informes técnico económicos trimestrales y la revisión del 5% de trámites

despachados por los GAD Parroquiales por muestreo para verificación del cumplimiento de la normativa cantonal. La UDESCOM presta asistencia y acompañamiento técnico, legal y financiero permanente a las UTTP.

b) Procesos de articulación entre toda la Corporación Municipal para el fomento del desarrollo rural integral: planteamiento, implementación, seguimiento y articulación de proyectos de desarrollo rural con la intervención de las diferentes direcciones.

**Actores del cantón – Actores territoriales y organización social**

En estos años, se ha fortalecido el concepto de la "Nueva Gobernanza" o "Nueva Gestión Pública", que hace referencia a la capacidad de quienes ejercen el poder de generar alianzas con diferentes actores de diversa naturaleza para incorporarlos en el accionar público (Aguilar, 2007). De igual forma, se ha impulsado a nivel nacional y local, la noción de "Gobierno Abierto", que apuesta por el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos, y una administración pública cercano a la sociedad, en la que se impulsan los procesos de transparencia; sujeta a control social.

Estos paradigmas precisan de un rol más activo de la ciudadanía y su colaboración en la toma de decisiones y solución de problemas públicos; así como de una gestión de puertas abiertas por parte del Estado y la generación de oportunidades de participación, bajo el principio de corresponsabilidad.

En este contexto, las redes de actores se han constituido en un mecanismo esencial para considerar de manera efectiva las demandas de la ciudadanía y gestionar la capacidad del gobierno local hacia un sistema colaborativo en la gestión pública. Partiendo de esta premisa, redes de actores se considera al "(…) conjunto bien delimitado de actores – individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales, etc.- vinculados unos a otros a través de una relación o un conjunto de relaciones sociales" (Mitchell, 1969).

Bajo este escenario, se ha realizado un inventario de los actores que han estado involucrados en el desarrollo del cantón y, por ende, en la política pública, en estos últimos 4 años. Para ello, el marco referencial ha sido el marco analítico que proponen Start y Hovland (2004), para generar la base de datos de los actores del cantón, se ha analizado la naturaleza de los mismos, así como las líneas de acción impulsadas desde los diferentes niveles de acción (local, regional y/o nacional).

Con este objetivo, se conserva la distribución entre actores públicos, privados y comunitarios, y se añade una sucinta descripción de actividades que realiza a nivel cantonal y la relación del GAD con el actor (alta, media, bajo, nula), en función de la siguiente categorización:

- Relación de intensidad alta: la relación es estable, de colaboración, alianza y/o dependencia entre el GAD y el actor.
- Relación de intensidad media: relación habitual, intermitente o puntual para ciertos casos entre el GAD y el actor.
- Relación de intensidad baja: relación de indiferencia, aislamiento y desinterés; muy temporal, entre el GAD y el actor.
- Relación de intensidad nula: ausencia de relación entre el GAD y el actor

El inventario de actores (ver Anexo) está divido en función de los sistemas del PDOT, y ha sido retroalimentado con la información de los actores con los que mantienen relaciones estables de coordinación en función de su cometido institucional, de acuerdo al subsistema correspondiente del PDOT.
Además, se incluye también un análisis de la relación de poder entre los actores sociales (Anexo). Tras una lluvia de ideas, con el equipo técnico de los sistemas del PDOT se caracterizaron los actores del cantón, agrupados en clusters o grupos, distribuyéndolos en una matriz, en función de su grado de poder y su posición:

1. Niveles de involucramiento, influencia, en los temas de desarrollo del cantón:
   a. Alto: alto grado de involucración en temas de desarrollo del cantón
   b. Medio: grado de involucración medio en temas de desarrollo del cantón
   c. Bajo: involucración baja o inexistente en temas de desarrollo del cantón
2. Niveles de poder o influencia sobre otros actores.
   a. Alto: alta influencia sobre los demás
   b. Medio: Mediana influencia sobre los demás
   c. Bajo: no hay influencia sobre los demás

La distribución de los actores en la matriz, permite diseñar estrategias para incentivar la participación de los actores, con respecto a:

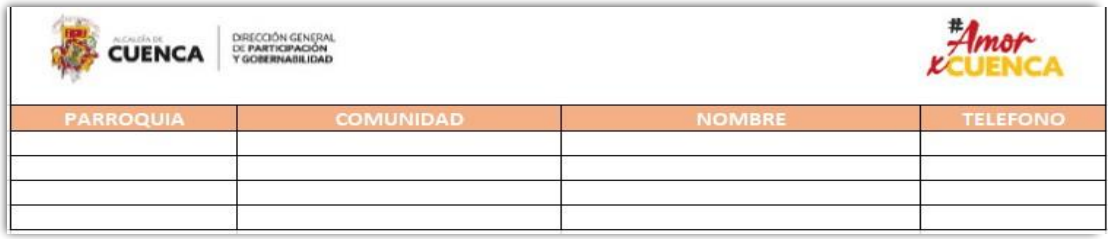
I. actores prioritarios y clave (Cuadrante 8 y 9)
II. actores con los que trabajar y mantener satisfechos (3,5,6)
III. actores que se deberá mantener informados (1,2,4)
IV. actores que habrá que mantener y no ignorar nunca (7)

**Valoración poder e involucramiento**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Poder** | Alto | 7 | 8 | 9 |
| | Medio | 4 | 5 | 6 |
| | Bajo | 1 | 2 | 3 |
| | | Bajo | Medio | Alto |
| | | **Involucramiento** | | |

## Mapeo de actores territoriales y organización social del cantón Cuenca

Para el mapeo de actores territoriales se mantiene una matriz de seguimiento donde constan los líderes Barriales y su estado actual. Se muestra a continuación las plantillas por área Urbana y Rural:



| PARROQUIA | COMUNIDAD | NOMBRE | TELEFONO |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

*Ilustración 5 Plantilla de registro de la Coordinación Rural*

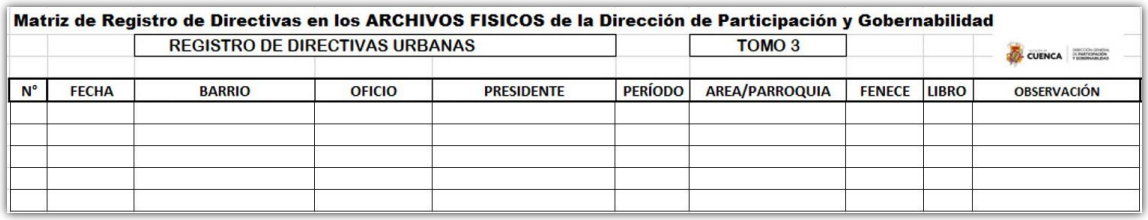


MATRIZ DE DIRECTIVAS BARRIALES DEL CANTÓN CUENCA

| DISTRITO | PARROQUIA | BARRIO | PRESIDENTE | CONTACTO | ESTADO DE LA DIRECTIVA | OFICIO DE REGISTRO | FECHA DE REGISTRO | CONCLUSIÓN DEL PERIODO | FEDERACIÓN DE BARRIOS | SITUACIÓN ACTUAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NORTE | | | | | | | | | | |
| NORTE | | | | | | | | | | |
| SUR | | | | | | | | | | |
| SUR | | | | | | | | | | |
| SUR | | | | | | | | | | |

*Ilustración 6 Plantilla de registro de la Coordinación Urbana*

Además en el caso del registro de directivas se tiene un seguimiento con el área legal mediante la siguiente plantilla de registro:



Matriz de Registro de Directivas en los ARCHIVOS FISICOS de la Dirección de Participación y Gobernabilidad

REGISTRO DE DIRECTIVAS URBANAS — TOMO 3

| N° | FECHA | BARRIO | OFICIO | PRESIDENTE | PERÍODO | AREA/PARROQUIA | FENECE | LIBRO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

*Ilustración 7 Plantilla de registro de Directivas*

**Formas organizativas de los actores sociales**

El cantón cuenca cuenta con varias formas de organizativas:

- **Organizaciones Sociales**

ACORDES
Colectivo Música
Amaru Zoológico
Asociación de Emprendedores
Colectivo Femenino (F.O.M.A.)
Colectivo Femenino (MUJERES POR LA VIDA)
Consejo Nacional de Moderación del Estado (C.O.N.A.M.)
Cultivo sostenible (A.P.A.)
Movimiento Afro del Azuay
Programa de Agricultura Urbana (P.A.U.)
Organizaciones no Identificadas
Centro de Desarrollo Social ¨La Aurora¨
HABITAD

Aldeas Infantiles SOS Ecuador
Asociación de Bordados (Casa de la Mujer)
Barrios
Centro Interamericanos de Artes Populares
Coordinadora Política de Mujeres del Azuay (C.P.M.A.)
Federación de Barrios
Orfelinato Antonio Valdivieso
Red L.G.B.T.I. Azuay
Silueta Cuenca (L.G.B.T.I.)

- **Organizaciones no gubernamentales**

HÁBITAT
Protección Animal
SENDAS
Fundación el Barranco
Fundación Turismo Cuenca

- **Empresas Privadas**

Expresarte Producciones

- **Instituciones Académicas**

FEUE Universidad de Cuenca
Universidad de Cuenca
Universidad de Azuay (U.D.A.)
Universidad Politécnica Salesiana (U.P.S.)

- **Instituciones Públicas**

Centro Municipal Artesanal (C.E.M.U.A.R.T.)
Consejo Cantonal de Salud
Consejo de la Niñez y Adolescencia
Consejo de Planificación

- **Empresas Públicas**

Corporación Nacional de Electricidad (C.N.E.L.)
Empresa Municipal de Desarrollo Económico de Cuenca (E.D.E.C. - EP)
Empresa Pública de Movilidad, Tránsito y Transporte de Cuenca (E.M.O.V.- EP)
Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca (E.M.A.C. - EP)
Hospital Municipal
ELECAUSTRO

- **Entidades del Estado**

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (I.N.P.C)
MAC Azuay

Ministerio de Comercio Exterior (M.C.E.)
Ministerio de Cultura y Patrimonio
Ministerio de Turismo
Museo Pumapungo
PRO Ecuador
Secretaria Nacional de Telecomunicaciones (S.E.N.A.T.E.L.)
Secretaria Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones (S.E.T.E.C.)
Servicio ecuatoriano de Capacitación Profesional
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (S.E.P.S.)
Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional
Consejo de la Judicatura
Creciendo con Nuestros Hijos (C.N.H.)
Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (M.A.E.)
Ministerio de Agricultura y Ganadería (M.A.G.A.P)
Ministerio de Educación
Ministerio de Salud Pública (M.S.P)
PRO ECUADOR
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (C.P.C.C.S.)

- **Cámaras y Gremios**

Cámara de Industria
Cámara de la Pequeña Industria del Azuay

- **Gobiernos Autónomos Descentralizados**

Gobierno Provincial del Azuay
Gobiernos Parroquiales

- **Participación ciudadana, control social y rendición de cuentas**

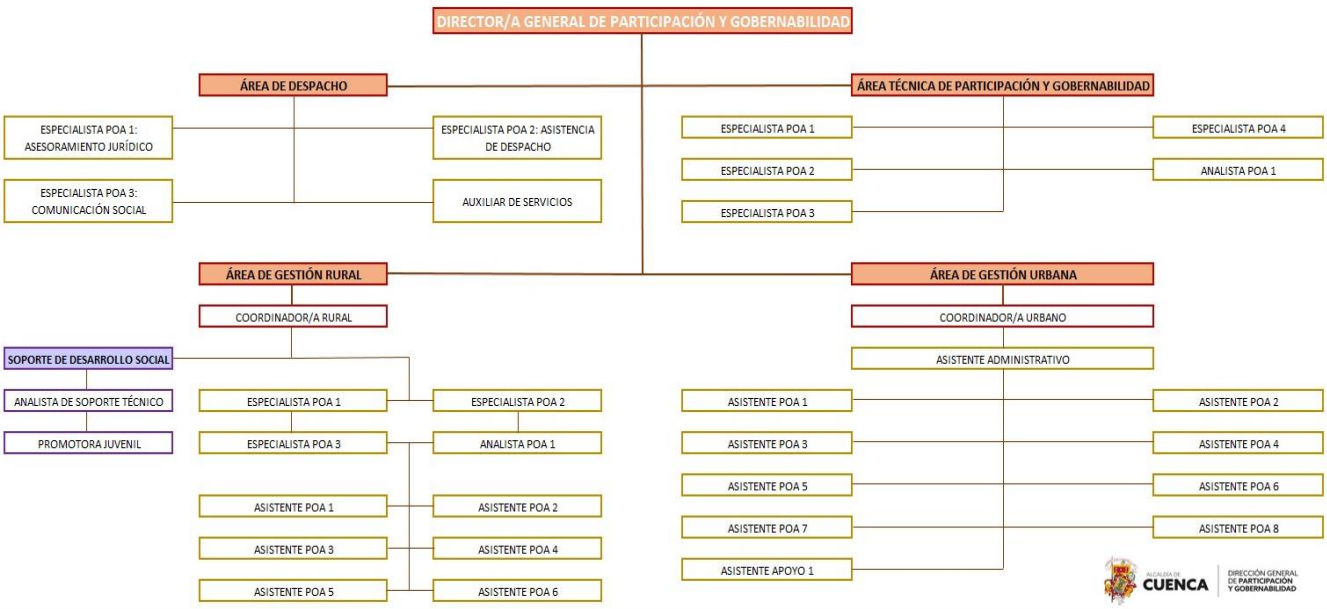
La participación ciudadana es una estrategia para el fortalecimiento de las democracias y el ejercicio de los derechos humanos, permite que los intereses colectivos sean debatidos, incorporando a los diferentes actores en la toma de decisiones sobre la gestión y la política de lo público.
La Constitución de la República del Ecuador otorga a la ciudadanía el poder de participar, incidir y decidir en los asuntos de interés público. El marco constitucional establece que "*el pueblo es el mandante y el primer fiscalizador del poder público*" (Art. 1 CRE) Lo expuesto, se concreta en cada nivel de gobierno a través de los Sistemas de Participación Ciudadana. Una ciudadanía activa es un enlace fundamental entre la transparencia y la rendición de cuentas.
**Enfoques de la Participación Ciudadana: Mecanismos, Procesos y Herramientas para el Desarrollo Democrático y Territorial**

| Aproximación a la conceptualización de participación ciudadana como: | |
|---|---|
| 1. Mecanismo de Incorpora ´´un conjunto de actividades, procesos y profundización técnicas por los que la población interviene en los democrática asuntos públicos que le afectan´´, posibilitando el desarrollo de la ciudadanía activa e inclusiva Alberich, 2004, citado en (Pereira, 2017) | |
| 2. Proceso social | Las fuerzas sociales intervienen en ciudadanía con el fin modificar, mantener o que a su vez los sistemas actuales de organización social y política pública evolucionen; hacia un cambio en la estructura del poder para promover el cambio social (dimensión social) y profundizar la democracia (dimensión política). Velásquez 2003, citado en (Espinosa, 2009, p.85). |
| 3.Proceso Institucional | Esto exige una cierta forma de acción e intervención de las entidades individuales y colectivas en las actividades sociales como portadoras del interés público, estableciendo las relaciones entre los ciudadanos organizados y no organizados, con el Estado. Nuria Cunill, 1994, citado en (Biblioteca del Congreso Nacional, 2014, p.15) |
| 4.Instrumento de gestión | Permite plasmar en acciones concretas, los lineamientos de las políticas estatales, canaliza información y elementos de apoyo para la adopción de decisiones eficaces orientadas al desarrollo territorial Gómez Orea, citado en (Vivanco, 2013, p. 42). |

*Fuente: Elaborado a partir de Pereira, 2017; Biblioteca del Congreso Nacional, 2014, p. 15; Espinosa, 2009, p. 85; Vivanco, 2013, p. 42.*

La Dirección General de Participación y Gobernabilidad está conformada por su director/a y su despacho, se conforma por tres áreas de trabajo donde se ejerce gobernabilidad por sus coordinaciones territoriales rural y urbana teniendo como soporte en todos sus procesos al área técnica, misma que genera la participación ciudadana, control interno y gestiona los proyectos de la dirección.

**Organigrama de la Dirección General de Participación y Gobernabilidad**




*Fuente y Elaboración: Dirección de Gobernabilidad y Participación Ciudadana*

### 2.5.2.6.5. Sistema De Participación Ciudadana

Existen espacios e instancias de participación ciudadana activados de forma permanente para el ejercicio efectivo de la toma de decisiones ciudadanas, en la planificación de su territorio y distribución equitativa de los recursos públicos, como por ejemplo: Asambleas parroquiales urbanas, Asamblea Cantonal y Asamblea de Rendición de Cuentas. Además, se han desarrollado asambleas en las 21 parroquias rurales en coordinación con los GADs parroquiales.

Mecanismos de Participación Ciudadana, el Art. 72 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana señala: “son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley”. En el Título VIII De los Mecanismos de Participación Ciudadana, Capítulo Primero “De los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública”. También está en vigencia la Resolución sobre la Silla Vacía, firmada el 17 de diciembre de 2009.

El Sistema de Participación Ciudadana vincula a los mecanismos de participación Ciudadana e instancias participativas basados en la organización territorial de las parroquias urbanas y rurales del cantón Cuenca, el cual se ha estado operando, hasta contar con las herramientas normativas necesarias (Ordenanza), con la ejecución de las siguientes actividades:

- Participación en Asambleas Parroquiales.
- Generación de Asamblea Cantonal.

- Coordinación de Rendición de Cuentas.
- Planificación participativa del Presupuesto Municipal

*Tabla 99 Instancias participativas desarrollando por el GAD Municipal de Cuenca:*

| Instancia | Descripción | Alcance | Ejecutor | Verificables |
|---|---|---|---|---|
| Elección de Consejos Barriales | En esta instancia se coordina con los barrios de la Ciudad para la conformación o renovación de Consejos Barriales, actuando como articuladores del proceso y se realiza la inscripción de los Consejos electos. | Articulación, convocatorias, acompañamiento y registro de Consejos Barriales. | Coordinación Territorial Urbana. | -Actas de reuniones. -Metodologías -Registros de asistencia. -Bases de datos. |
| Asambleas Barriales | Reuniones barriales que se convocan y presiden por miembros de un barrio de la ciudad. En ocasiones y según los puntos a tratar se articula con el GAD para el acompañamiento. | Acompañamiento, convocatorias y asistencias. | Coordinación Territorial Urbana. | -Actas de reuniones -Registros de asistencia. |
| Asambleas Ciudadanas | Reuniones por parroquias por lo general anuales para la recopilación de aportes ciudadanos con previas convocatorias. | Moderación, convocatorias, registros de asistencias e informes. | Equipo Técnico de Participación Coordinación Territorial Urbana. | -Actas de reuniones. -Metodologías -Registros de asistencia. -Bases de datos. |
| Asamblea Cantonal | Asamblea general a nivel cantonal donde se convoca a la ciudadanía para dar a conocer un accionar municipal. | Convocatoria y coordinación para la realización del evento. | Toda la Dirección General de Participación y Gobernabilidad. | -Acta de Asamblea. -Registros de Convocatoria. -Registros de Asistencia. -Expediente o informe. |
| Silla Vacía | Intervención ciudadana en pleno de consejo para exponer puntos a considerar en una sesión con previa solicitud. | Articulación | Secretaria del Consejo Cantonal | -Reportes -Documentos originadas por la |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | Secretaria del Consejo Cantonal |
| Consejos Consultivos | Espacios de participación con los Consejos Consultivos del Cantón para tratar puntos a considerar en el accionar municipal. | Convocatorias, moderación, registros de asistencia e informes. | Equipo Técnico de Participación | -Actas de reuniones. -Metodologías -Registros de asistencia. -Informe |
| Atención Ciudadana | Es el soporte que se brinda a la ciudadanía en gestión de trámites ya sea en territorio o en oficina. | Atención, articulación, gestión de trámites. | Toda la Dirección General de Participación y Gobernabilidad. | -Trámites gestionados -Actas de compromisos -Registro fotográfico |

*Fuente y Elaboración: Dirección de Gobernabilidad y Participación Ciudadana*

El Sistema local de planificación participativa refiere a toda la planificación y estructuración que se realiza en todas las instancias participativas que se instauran en el cantón, sean estas normadas por las diferentes leyes, en materia, de la nación o por necesidad ciudadana ante alguna acción solicitada al GAD Municipal de Cuenca. Los principales mecanismos de participación que se usan para generar las instancias participativas son:

- Asambleas Ciudadanas
- Consejos Consultivos
- Presupuestos Participativos
- Silla Vacía

El sistema de Participación Ciudadana ha sido construido y validado de forma participativa, el mismo que contempla cuatro subsistemas: Dinamización de la participación ciudadana, planificación participativa, control social y ciudadana; y formación participativa.

*Figura 138 Subsistemas del Sistema de Participación Ciudadana*




*Fuente:*
*Elaboración:*

**Planificación participativa:** Son procesos que de forma sistemática incorporan a la ciudadanía en la definición, incidencia y vigilancia del desarrollo territorial, la distribución del presupuesto y la definición de programas y proyectos.

- **Dinamización de la participación:** Propone el desarrollo de un ciclo que permita a la población participar en forma protagónica a través de la puesta en marcha de instancias, espacios y mecanismos desde el GAD Municipal, así como promover y respaldar los mecanismos desarrollados por la propia ciudadanía.
- **Control social y ciudadano:** Tiene como objetivos garantizar el acceso a la información pública como principal mecanismo para combatir la corrupción; y activar los mecanismos de control social y rendición de cuentas al interior de la institución municipal, como un derecho ciudadano y un mandato legal.
- **Formación participativa:** son procesos de capacitación para la preparación de la ciudadanía en el ejercicio de la participación ciudadana y control social.

Actualmente, se cuenta con un proyecto de ordenanza aprobado en la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Electrónico del Concejo Cantonal de Cuenca[88].

Como retos pendientes, cabe indicar que se debe aprobar la ordenanza con respecto a la implementación del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana, de manera que articule todos los mecanismos de forma integral y coordinada; así como también la ordenanza que regula el proceso de selección de representantes de la ciudadanía a los directorios de empresas públicas, comisiones y otras instancias de la Corporación Municipal; y el fortalecimiento de la presupuestación participativa urbana, mediante la creación de una ordenanza, en el caso de los presupuestos participativos rurales, conforme lo establecido en el Art. 18 de la **Ordenanza que regula la transferencia de recursos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados es Rurales del cantón Cuenca para la ejecución de los presupuestos participativos** que reza: "*La Dirección General de Participación y Gobernabilidad y la Dirección General de Fiscalización en función de sus competencias coordinarán, asesorarán, expedirán los lineamientos, metodologías y las regulaciones correspondientes para la formulación, reporte, seguimiento y evaluación del presupuesto participativo, en coordinación con las diferentes dependencias municipales, empresas públicas y entidades adscritas conforme a sus competencias…*"

[88] Informe de Rendición de Cuentas - No 2970. Periodo 2018.

**Presupuestos Participativos Rurales**

Los Presupuestos Participativos Rurales es gestionado por la Dirección de Participación y Gobernabilidad en el área rural con la revisión de factibilidades para la aprobación de proyectos para la firma de convenios con los 21 GAD Parroquiales, para el seguimiento se designan administradores de convenios que entregaran los informes pertinentes a lo largo de la gestión de los convenios desde su inicio hasta su cierre.

Las direcciones y empresas vinculadas a la ejecución de los Presupuestos Participativos son: Dirección de Obras Públicas, Etapa EP, EMAC EP, Dirección de Fiscalización y la Dirección de Participación y Gobernabilidad.

Al momento el GAD de Cuenta con una propuesta de un instructivo general para la ejecución de los presupuestos participativos rurales, cuyo **objetivo general** es el de establecer un instructivo que sirva de guía metodológica para el desarrollo efectivo del ciclo presupuestario del Presupuesto Participativo que garantice que los proyectos lleguen a ejecutarse con eficacia y eficiencia de acuerdo a los tiempos y plazos establecidos en la Ordenanza vigente.

**Esquema de distribución del presupuesto participativo**

<table>
<tr><th></th><th>PORCENTAJE DEL PP</th><th>DISTRIBUCIÓN DEL 100% DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</th><th>APORTE COMUNITARIO</th><th>Art. 14</th></tr>
<tr><td rowspan="3">ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</td><td rowspan="2">70%</td><td rowspan="2">del PP corresponde a la cantidad que debe ser empleada en inversión para la ejecución de obra pública Art. 14</td><td rowspan="2">Sera directamente proporcional a la cantidad a ser empleada en inversión (monto mínimo del 10%</td><td>100% de este porcentaje puede ser usado través de convenios con el GAD Municipal, empresas públicas o entidades adscritas al GADM</td></tr>
<tr><td>30% de este porcentaje puede usarse en convenios de concurrencia con otros niveles de gobierno</td></tr>
<tr><td>10%</td><td>del PP como mínimo corresponde a las acciones de planificación, ordenamiento territorial y gestión del suelo Art. 12 inciso 1</td><td>0%</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>10%</td><td>Del PP como mínimo corresponde a planes, programas y proyectos sociales para grupos de</td><td>0%</td><td></td></tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | atención prioritaria. Art. 12 inciso 2 | |
| | 10% | del PP corresponde a los **gastos administrativos** Art. 12 inciso final | 0% |
| | **100%** | | |

*Fuente y Elaboración: Dirección de Gobernabilidad y Participación Ciudadana*

Se indica a continuación mediante tablas los detalles de las asignaciones presupuestarias a los GAD Parroquiales de los años 2021, 2022 y 2023:

*Tabla 100 hgggjh*

| **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS RURALES** | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **#** | **AÑO** | **PARROQUIA** | **ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA** | **EJES DEL PDOT** | | | | |
| | | | | **BIOFÍSICO** | **SOCIO CULTURAL** | **ECONÓMICO** | **ASENTAM IENTOS HUM ANOS, M OV ILIDAD E INFRAESTRUCTURA Y RIESGOS** | **POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** |
| 1 | | BAÑOS | $ 539.490,00 | | | | X | X |
| 2 | | CHAUCHA | $ 140.314,00 | | X | | X | X |
| 3 | | CHECA | $ 131.052,00 | | X | | X | X |
| 4 | | CHIQUINTAD | $ 189.582,00 | | | | X | X |
| 5 | | CUMBE | $ 225.722,00 | | X | X | X | X |
| 6 | | EL VALLE | $ 738.380,00 | | | | X | X |
| 7 | | LLACAO | $ 195.080,00 | | | X | X | X |
| 8 | | MOLLETURO | $ 361.524,00 | X | X | X | X | X |
| 9 | | NULTI | $ 202.234,00 | | X | X | X | X |
| 10 | | OCTAVIO CORDERO | $ 108.970,00 | | | | X | X |
| 11 | **2021** | PACCHA | $ 230.672,00 | | | | X | X |
| 12 | | QUINGEO | $ 258.176,00 | | X | X | | X |
| 13 | | RICAURTE | $ 557.464,00 | | | | X | X |
| 14 | | SAN JOAQUIN | $ 246.020,00 | | X | | X | X |
| 15 | | SANTA ANA | $ 213.616,00 | | | | X | X |
| 16 | | SAYAUSÍ | $ 329.946,00 | | X | | X | X |
| 17 | | SIDCAY | $ 150.008,00 | | | | X | X |
| 18 | | SININCAY | $ 510.402,00 | | | | X | X |
| 19 | | TARQUI | $ 382.340,00 | | X | X | X | X |
| 20 | | TURI | $ 283.488,00 | | X | | X | X |
| 21 | | VICTORIA DEL PORTETE | $ 232.888,00 | X | X | X | X | X |
| 1 | | BAÑOS | $ 539.490,00 | | | | X | X |
| 2 | | CHAUCHA | $ 140.314,00 | | X | | X | X |
| 3 | **2022** | CHECA | $ 131.052,00 | | X | | X | X |
| 4 | | CHIQUINTAD | $ 189.582,00 | | | | X | X |
| 5 | | CUMBE | $ 225.722,00 | | X | X | X | X |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | | EL VALLE | $ 738.380,00 | | | | X | X |
| 7 | | LLACAO | $ 195.080,00 | | | | X | X |
| 8 | | MOLLETURO | $ 361.524,00 | X | X | X | X | X |
| 9 | | NULTI | $ 202.234,00 | | X | X | X | X |
| 10 | | OCTAVIO CORDERO | $ 108.970,00 | | | | X | X |
| 11 | | PACCHA | $ 230.672,00 | | | | X | X |
| 12 | | QUINGEO | $ 258.176,00 | | X | X | X | X |
| 13 | | RICAURTE | $ 557.464,00 | | | | X | X |
| 14 | | SAN JOAQUIN | $ 246.020,00 | | X | | X | X |
| 15 | | SANTA ANA | $ 213.616,00 | | | | X | X |
| 16 | | SAYAUSÍ | $ 329.946,00 | | X | | X | X |
| 17 | | SIDCAY | $ 150.008,00 | | | | X | X |
| 18 | | SININCAY | $ 510.402,00 | | | | X | X |
| 19 | | TARQUI | $ 382.340,00 | | X | X | X | X |
| 20 | | TURI | $ 283.488,00 | | X | | X | X |
| 21 | | VICTORIA DEL PORTETE | $ 232.888,00 | X | X | X | X | X |
| 1 | **2023** | BAÑOS | $ 738.718,46 | | X | | X | X |
| 2 | | CHAUCHA | $ 328.897,48 | X | X | | X | X |
| 3 | | CHECA | $ 246.709,16 | | X | | X | X |
| 4 | | CHIQUINTAD | $ 255.033,62 | | X | | X | X |
| 5 | | CUMBE | $ 337.053,91 | | X | X | X | X |
| 6 | | EL VALLE | $ 1.013.037,29 | | X | | X | X |
| 7 | | LLACAO | $ 259.499,93 | | X | | X | X |
| 8 | | MOLLETURO | $ 677.066,26 | X | X | X | X | X |
| 9 | | NULTI | $ 255.632,88 | | X | X | X | X |
| 10 | | OCTAVIO CORDERO | $ 220.698,04 | | X | | X | X |
| 11 | | PACCHA | $ 298.811,47 | | X | | X | X |
| 12 | | QUINGEO | $ 457.338,38 | | X | X | X | X |
| 13 | | RICAURTE | $ 769.611,01 | | X | X | X | X |
| 14 | | SAN JOAQUIN | $ 354.275,14 | | X | | X | X |
| 15 | | SANTA ANA | $ 329.124,62 | | X | | X | X |
| 16 | | SAYAUSÍ | $ 446.429,45 | | X | X | X | X |
| 17 | | SIDCAY | $ 240.141,94 | | X | X | X | X |
| 18 | | SININCAY | $ 723.372,02 | X | X | X | X | X |
| 19 | | TARQUI | $ 559.157,58 | | X | | X | X |
| 20 | | TURI | $ 393.970,81 | | X | | X | X |
| 21 | | VICTORIA DEL PORTETE | $ 436.472,56 | | X | X | X | X |

***Fuente y Elaboración:*** *Dirección de Gobernabilidad y Participación Ciudadana*
*Ilustración 2 Tabla de PP rurales 2021-2022-2023*

## Presupuestos Participativos Urbanos de Cuenca[89]

Es el proceso a través del cual la ciudadanía, de forma individual o a través de sus organizaciones sociales, decide en conjunto con las autoridades municipales el destino de una parte del presupuesto municipal para sus parroquias urbanas.

[89] https://cuencaparticipa.cuenca.gob.ec/processes/presupuesto2023

Los Presupuestos Participativos Urbanos son gestionados por parte de la Dirección de Gobernabilidad y Participación Ciudadana desarrollando el Proceso Asambleario donde se priorizan las obras y servicios que se podrán ejecutar con el Presupuesto Municipal según su pre factibilidad técnica y factibilidad presupuestaria, que comprende de tres fases.

**Fase 1 – Asambleas preparatorias**

Esta Fase se la desarrollo desde el 27 de julio al 10 de agosto, en donde la ciudadanía tiene la oportunidad de exponer sus necesidades y plasmarlas en las cartulinas que fueron entregadas de acuerdo a los ejes del PDOT, además se cuenta con la presencia de delegados de cada Dependencia, Empresa Pública o Entidad Adscrita de la Corporación Municipal:

- Mesa Físico Ambiental.
- Mesa Económico Productivo.
- Mesa de infraestructura.
- Mesa social cultural.
- Mesa de Movilidad y conectividad.

**Fase 2 – Análisis Técnico**

Este proceso se ejecutó del 15 de agosto al 15 de septiembre, y se procedió a solicitar a toda la Corporación Municipal que efectúen un análisis de las necesidades propuestas por la ciudadanía, a fin de que puedan emitir su factibilidad y pertinencia técnica y económica para su ejecución. Dando como resultado un listado de obras y servicios susceptibles de priorización con la ciudadanía.

**Fase 3 – Asambleas Ciudadanas**

En esta etapa, la ciudadanía cumple un papel muy importante al decidir conjuntamente con la Administración Municipal aquellas obras y servicios que formarán parte del presupuesto 2023, a través de una priorización en donde las ciudadanas y ciudadanos eligen y dan su voto a las obras que más requieren.

También se detalla en la siguiente tabla las asambleas ciudadanas de los años 2021, 2022 y 2023:

*Tabla 101 Asambleas Ciudadanas*

| FECHA | ASISTENCIA |
|---|---|
| 10 JORNADAS (DEL 23 DE AGO AL 3 DE SEPT (2021) | 1.460 |
| 19 JORNADAS (DEL 27 DE JUL AL 7 DE OCT (2022) | 1126 |
| 11 JORNADAS (DEL 14 AL 28 DE AGO (2023) | 1.923 |
| **TOTAL** | **4.509** |

***Fuente:*** *Dirección de Gobernabilidad y Participación Ciudadana*
***Elaboración:*** *Unidad de Gestión Estratégica Cantonal*




Como podemos observar en el cuadro N° 97 en el periodo 2021 al 2023 se identificaron un total de 676 requerimientos, de los cuales el 64% corresponden al año 2023.

**a) Asambleas Ciudadanas:**

La ciudadanía participó en asambleas ciudadanas para incidir tanto en la fase de deliberación como de priorización de los requerimientos ciudadanos; los mismos que fueron discutidos en función de los sistemas planteados en el PDOT.

El gráfico muestra en el periodo 2021 al 2023 existió una participación de 4.509 ciudadanos / as, siendo el año 2023 con mayor participación ciudadana con un 23%.

*Figura 139 Evolución de la participación en las Asambleas Ciudadanas*

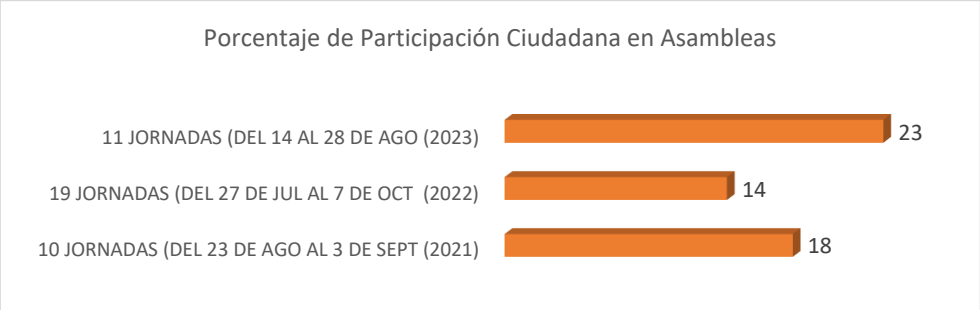



*Figura 140 Distribución de los requerimientos ciudadanos*

El gráfico muestra en el periodo 2021 al 2023 existió 676 requerimientos ciudadanos, siendo el año 2023 con mayor requerimientos con el 64%.

| FECHA | REQUERIMIENTOS CIUDADANOS |
|---|---|
| 10 JORNADAS (DEL 23 DE AGO AL 3 DE SEPT (2021) | 56 |
| 19 JORNADAS (DEL 27 DE JUL AL 7 DE OCT (2022) | 73 |
| 11 JORNADAS (DEL 14 AL 28 DE AGO (2023) | 547 |
| **TOTAL** | **676** |

***Fuente:*** *Dirección de Gobernabilidad y Participación Ciudadana*
***Elaboración:*** *Unidad de Gestión Estratégica Cantonal*

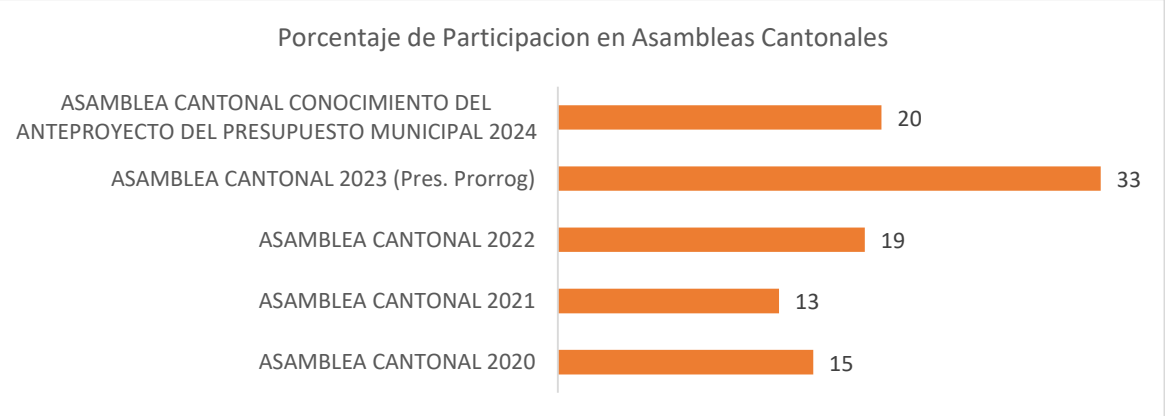



**Asambleas Cantonales**

Es la máxima instancia del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, de deliberación, toma de decisiones e interlocución, para fortalecer e incidir en las políticas públicas locales, la prestación de servicios y en general en la gestión cantonal.

Como podemos observar en el gráfico en el periodo del 2020 al 2024 han participado 1887 ciudadanos, de los cuales, se registra la mayor participación en el año 2023 con el 33% de la ciudadanía.

| EVENTO | FECHA | ASISTENCIA |
|---|---|---|
| ASAMBLEA CANTONAL 2020 | 16-oct.-2019 | 292 |
| ASAMBLEA CANTONAL 2021 | 28-oct.-2020 | 253 |
| ASAMBLEA CANTONAL 2022 | 28-oct.-2021 | 351 |
| ASAMBLEA CANTONAL 2023 (Pres. Prorrog) | 20-jul.-2023 | 621 |
| ASAMBLEA CANTONAL CONOCIMIENTO DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024 | 30-oct.-2023 | 370 |
| **TOTAL** | | **1887** |



**a) Cabildos populares**

A pesar de que no existe un registro oficial, del proceso participativo impulsado para la etapa de diagnóstico se pudo levantar la siguiente información: en el cantón Cuenca existen, al menos, dos cabildos populares: el Cabildo por las mujeres de Cuenca y el Cabildo por el agua de Cuenca. Ambos cuentan con redes sociales activas y están presentes en las calles, ante la convocatoria de los mismos.

El elemento más recurrente en las opiniones recogidas entre los líderes barriales que participaron en los talleres[90] fue el de desconocimiento de este mecanismo.

**a) Consejos Consultivos**

A partir del 2017 se llevó a cabo la creación y la puesta en funcionamiento del sistema de protección integral de derechos del cantón Cuenca, mediante ordenanza, con la integración de los siguientes 10 Consejos Consultivos, con el objetivo fomentar la participación ciudadana a nivel local, a través de la conformación y el acompañamiento técnico para el funcionamiento de Consejos Consultivos de los grupos de atención prioritaria, colectivos con derechos específicos y personas en situación de múltiple vulnerabilidad.

[90] Informe: Producto 1.2 Definidos los mecanismos de participación ciudadana (ACORDES, Universidad de Cuenca) 28 de Febrero de 2018.

*Figura 141 Consejos Consultivos existentes*




***Fuente:*** *Secretaría del Concejo Cantonal*
***Elaboración:*** *Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Entre 2014 y 2019, los Consejos Consultivos han participado, a través de diferentes mecanismos, frente a los siguientes casos:

*Tabla 102 Acciones realizadas por los Consejos Consultivos*

| AÑO | COLECTIVO | TEMA | OBJETIVO | ACCIÓN | RESULTADOS |
|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | Personas Privadas de la Libertad | Niños Libres | Conocer la situación de los hijos de las personas privadas de la libertad, que instituciones se encuentran interviniendo y realizar acciones de exigibilidad en torno a la respuesta. | Pronunciamiento al CCPD | En proceso de Exigibilidad, para buscar competencias de las instituciones del estado que tienen que responder de forma integral a esta población |
| 2018 | Niñez y Adolescencia | Pacto del Gobierno Nacional con niñas, niños y adolescentes en contra de la Violencia | Dar a conocer las necesidades que tienen los niños, niñas y adolescentes en torno a la Violencia | Talleres de evaluación de la realidad de los NNA | Firma del pacto, donde el Estado ecuatoriano se compromete a proteger a esta población de |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | diferentes formas de violencia |
| 2018 | Personas Adultas Mayores | Día del Adulto Mayor | Recoger aportes de los grupos sociales, colectivos y organizaciones de personas adultas mayores proponen en torno a las objeciones a la ley del adulto mayor | Mesas de Diálogo | Aportes sobre observaciones en torno a la Ley del Adulto Mayor |
| 2018 | Enfermedades Catastróficas | ley Orgánica de Lucha contra el cáncer | Poner en conocimiento del seno del CCPDC el pronunciamiento con la finalidad de que se pueda emitir una resolución sobre la temática | Pronunciamiento al CCPD | Resolución a la Asamblea Nacional |
| 2018 | LGBTI | 25 de Noviembre Día de la no Violencia a la mujer | Dar a conocer las necesidades de la población LGBTI | Silla Vacía | El representante del Consejo Consultivo LGBTI se manifestó en relación a la problemática que viven, y el compromiso para trabajar a favor de los mismos. |
| 2019 | Niñez y Adolescencia | Escuelas saludables en Latinoamérica y el Caribe | Validar metodología para aplicar en las instituciones educativas para educar a los estudiantes sobre alimentación saludable | Proceso de Consulta | Metodología validada por el Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia |
| 2019 | LGBTI | Día del Orgullo LGBTI | Participar de forma activa en la marcha del Orgullo LGBTI | Marcha | Se generó espacios de diálogo con todas las organizaciones de la población LGBTI para garantizar la realización del evento |
| 2019 | Mujeres | Día de la Mujer | Sensibilizar a la población de la parroquia El Valle sobre los derechos de las mujeres y rutas en caso de violencia | Feria | Se visitó a la parroquia con el Movimiento Sororidad, el Consejo Consultivo de Mujeres y la Secretaría de Derechos Humanos y se sensibilizó sobre los derechos de las mujeres y las rutas de |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | denuncia en caso de violencia |
| 2019 | Discapacidad | Ordenanza de Discapacidad | Participar de forma activa en el segundo debate de la Ordenanza de Discapacidades | Silla Vacía | Se participó en el segundo debate de la Ordenanza y se aportó en la construcción de los artículos debatidos |
| 2019 | Enfermedades Catastróficas | Inclusión de la Artritis Reumatoide (AR) en el listado de Enfermedades Catastróficas de MSP. | Obtener el carnet de discapacidad y que según un análisis socioeconómico estas personas puedan acceder al bono Joaquín Gallegos Lara. | Se realizó un exhorto al MSP para la inclusión de la AR en el listado de enfermedades catastróficas y una petición a hospitales púbicos de Cuenca y Azogues para que remitan información referente a la AR | Respuesta del MSP sobre el exhorto realizado en el que menciona que aún están trabajando en la actualización del listado. |
| 2019 | Personas Adultas Mayores | Reglamento de Consejos Consultivos | Realizar un seguimiento a las Ley del Adulto Mayor | Proceso de Consulta | Se recogió los aportes de los y las adultas mayores para el reglamento de los Consejos Consultivos |
| 2019 | Personas Adultas Mayores | Proyectos dirigidos a la población adulta mayor | Conocer cómo se están desarrollando los proyectos realizados con presupuesto participativo dirigidos a grupos de atención prioritaria. | Solicitud de información a los GAD parroquiales sobre los proyectos que están realizando | Base de datos de proyectos realizados en las parroquias para grupos de atención prioritaria. |
| 2019 | Enfermedades Catastróficas | Falta de medicamentos en hospitales | Exigir la dotación necesaria de medicamentos en hospitales así como la mejor atención. | Se realizaron varias peticiones de comisione general y cabildeo ante el Consejo Cantonal de Cuenca y autoridades nacionales para hacer llegar esta petición. | Inclusión de medicamentos para diabetes, artritis y lupus en el cuadro básico de medicamentos de Ecuador. |

***Fuente:*** *Secretaría del Concejo Cantonal*
***Elaboración:*** *Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

### a) Mesas de concertación

Las mesas de concertación son espacios de toma de decisiones en la que participan instituciones del Estado, los Gobiernos Locales, las diversas instancias de la Sociedad Civil, y demás actores ciudadanos, para impulsar la coordinación interinstitucional y debatir sobre temas relevantes y de incidencia cantonal mediante el consenso, para lograr un desarrollo holístico del Cantón.

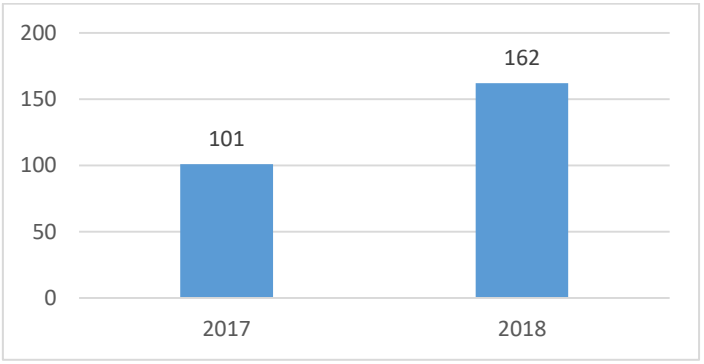
Estas mesas fueron impulsadas por el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del grado de avance de los proyectos contemplados en el PDOT Cuenca 2015-2019, dando seguimiento a las metas e indicadores establecidos. Las mesas de trabajo son distribuidas según los componentes de trabajo definidos por SENPLADES (Ilustración 3).

El gráfico muestra un considerable incremento de participación en las mesas de concertación entre el año 2017, con 101 personas, y el 2018, con 162 personas; lo que representa un incremento de un 60%.

La participación de las mujeres fue ligeramente inferior en comparación a la de los hombres tanto en el 2017, como en el 2018. Aunque cabe indicar que su participación creció del 2017 al 2018 en un 57%.

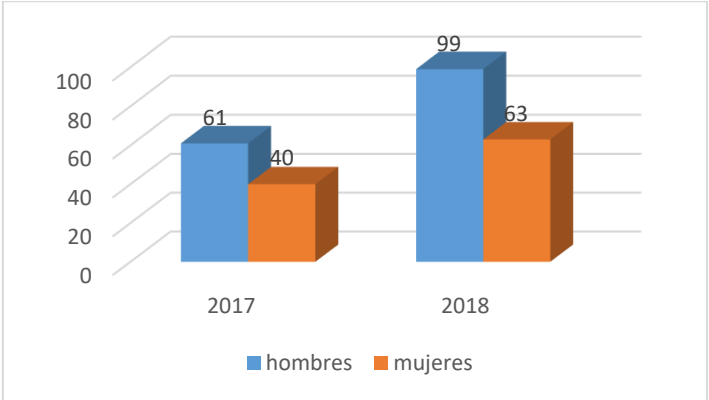
El incremento en la participación puede ser explicado por la acogida tanto ciudadana como de las instituciones a este mecanismo, que ha incentivado la articulación entre entes a la hora de ejecutar políticas, y el logro de consensos con respecto a la consecución de las metas y objetivos propuestas en el plan.

*Figura 142 Evolución de la participación en las Mesas de Concertación*




***Fuente:*** *Secretaría del Concejo Cantonal*
***Elaboración:*** *Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Figura 143 Distribución por sexo de los participantes en las Mesas de Concertación*




***Fuente:*** *Secretaría del Concejo Cantonal*
***Elaboración:*** *Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Figura 144 Componentes del PDOT*




*Fuente: Secretaría del Concejo Cantonal*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC*

### a) Silla vacía

La ciudadanía hizo uso de la silla vacía en la sesiones del Concejo Cantonal, a través de varios representantes de la ciudadanía quienes ocuparon una de las sillas del Concejo Cantonal, en función de los temas abordados por el seno del Consejo, con la finalidad de participar en el debate y en la toma de decisiones, ya que su participación implica voz y voto.

El gráfico muestra un significante incremento de participación desde el 2014 al 2017. El uso de la silla vacía en el 2014 fue de 7 personas, incrementándose en un 71% para el año 2016, con la utilización de 12 sillas vacías.

A partir del año 2017, el uso de la silla vacía desciende levemente, situándose en 19 en el 2018. El incremento porcentual desde el 2014 al 2018 es de un 271%. Hasta mayo de 2019 (hasta mayo) se contaba con 11 sillas vacías.

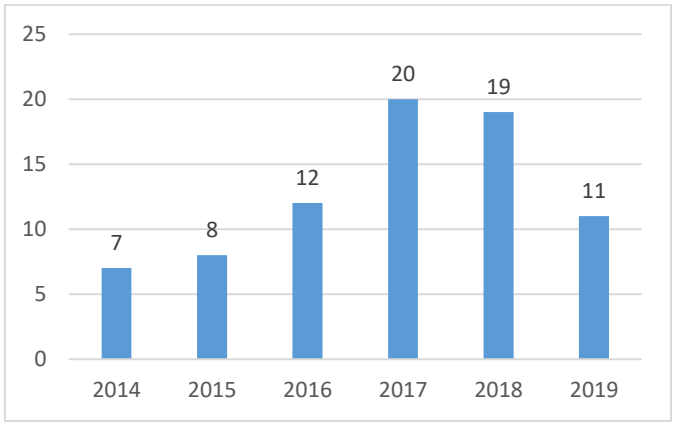
El incremento continuo puede ser explicado por la acogida ciudadana a este mecanismo, sin embargo es relevante indicar también que, a pesar de esta tendencia, la participación de las mujeres es significativamente menor, en comparación a la de los hombres, en todos los años, como se observa en el gráfico 14[91].

La silla vacía fue empleada principalmente para los temas de asentamientos humano (32%), seguido de los temas relativos al sistema sociocultural (25%) y el de movilidad (24%).

Por último, cabe mencionar que el participante en la silla vacía adquiere los mismos derechos y obligaciones que los concejales, incluida la sujeción a la responsabilidad administrativa, civil y penal; por lo que esto podría desincentivar, en ocasiones, la participación ciudadana en este mecanismo.

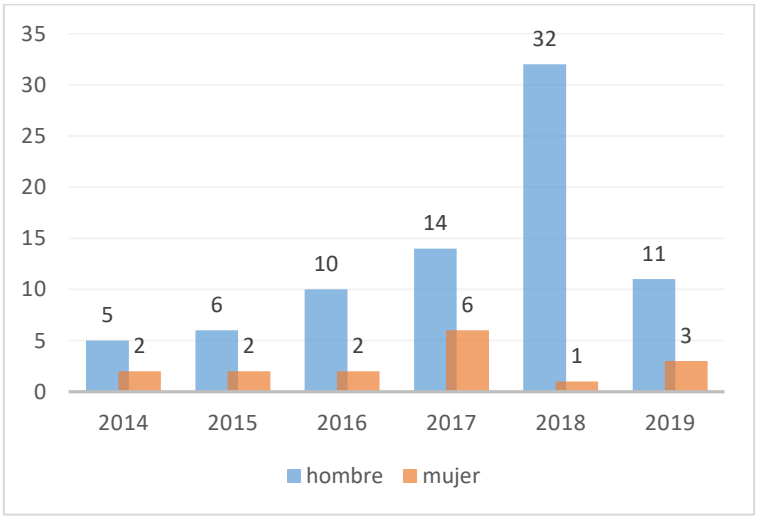
*Figura 145 Evolución de la participación en la Silla Vacía*

[91] La diferencia entre el número de sillas vacías y el número de participantes en la silla vacía se explica en la Resolución sobre la Silla Vacía, en el punto 4 literal *f*, que señala: *Sí antes de la sesión, hubieren sido calificados más de una o un solicitante por materia, serán las y los calificados quienes designen libremente quien los represente y ocupe la silla vacía. De no haber acuerdo o de no designarse quien los represente, la Secretaría del Concejo por sorteo, calificará el representante, sin perjuicio de que, el Concejo Cantonal, acredite la participación de más de tres personas por cada tema a tratar.*



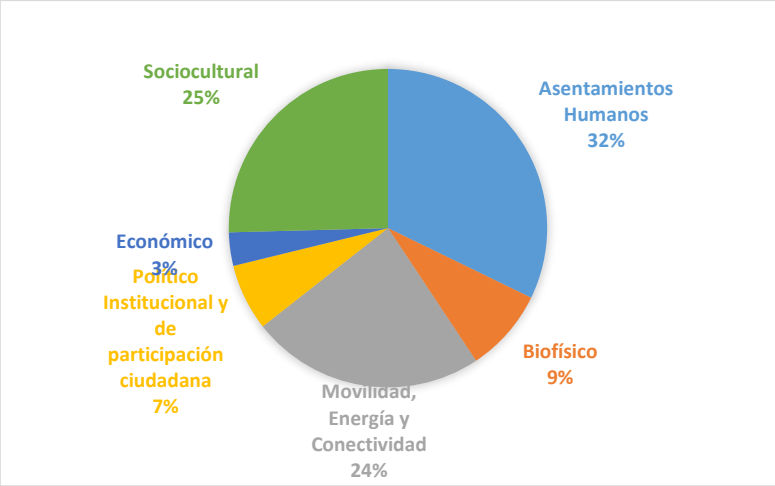

*Fuente: Secretaría del Concejo Cantonal*
*Elaboración: propia*

***Figura 146 Distribución por sexo de los intervinientes en la silla vacía***




*Fuente: Secretaría del Concejo Cantonal*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

*Figura 147 Distribución de las temáticas abordadas por la Silla vacía según los sistemas del PDOT*




*Fuente: Secretaría del Concejo Cantonal*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

### 2.5.2.6.6. Control social y rendición de cuentas

La obligación del GAD Municipal de Cuenca, es dar cuenta a los ciudadanos de todos sus actos, especialmente del uso de recursos públicos. Las razones de toda decisión gubernamental y administrativa, así como los costos y recursos comprometidos en esa decisión y su aplicación, deben estar accesibles, ser claros y comunicados a la ciudadanía. La transparencia municipal busca generar una relación de confianza y seguridad con los ciudadanos a fin de dar a conocer todas aquellas actividades relacionadas al manejo de recursos, presupuestos, planificación y acceso a la información que es de carácter e interés público.

**Unidad de Transparencia y Control de la Corrupción**
Dentro del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos se contemple el proceso de Desarrollo Estratégico Institucional.

*Figura 148 Transparencia y Prevención de la Corrupción*



***Fuente y Elaboración:*** *Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipal de Cuenca*

En base a estas atribuciones se encuentran vigentes las siguientes resoluciones:

Resolución SG-113-20219, que establece el procedimiento interno para el cumplimiento de transparencia activa, según lo determina la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso de Información Pública (LOTAIP) en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca.
Resolución SG-0035-2023, que establece el procedimiento interno para la gestión de datos abiertos, conforme el ciclo definitivo en la guía de datos abiertos, y según los estándares de la Carta Internacional de Datos Abiertos, suscrita por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca.
Resolución SG-058-2020, que establece el procedimiento interno para tramitar las solicitudes de acceso a la información pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca.
Resolución SG-068-2022, donde establece las directrices para ejecución del Proceso de Co-creación del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca.

Con estos cuerpos normativos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca operativiza el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso de Información Pública y las directrices de la Defensoría del Pueblo en temas de transparencia, así como el seguimiento y control de su cumplimiento

**Proceso de rendición de cuentas, transparencia y relacionamiento interinstitucional-actores sociales.**

Si bien el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipal de Cuenca establece como atribuciones y responsabilidades de la Jefatura de Transparencia y Prevención de la Corrupción la elaboración de rendición de cuentas y la realización del informe, así como el apoyo y contacto con los temas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la práctica, la Dirección encargada, por su naturaleza, es la Dirección de Participación y Gobernabilidad cuya misión es el construir un gobierno de cercanía desde el territorio, vinculando las demandas de la ciudadanía con las instancias municipales, propiciando el fortalecimiento organizacional y la participación ciudadana, además entre sus responsabilidades está el brindar apoyo metodológico y técnico en la socialización de eventos que requieran recoger la opinión y decisión ciudadana.

En cuanto al relacionamiento interinstitucional con actores sociales desde inicios del presente año vienen desarrollando la Implementación de la primera fase del Primer Plan de Acción del Gobierno Abierto de Cuenca en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, academia y otros actores sociales.

Para ello, el GAD Municipal ha impulsado el Gobierno abierto, gobernanza local: basado en la colaboración cercana y directa entre la Administración Municipal y la ciudadanía, como garantía

para el desarrollo de Cuenca; se sostiene en la participación activa y propositiva de los ciudadanos en la toma de decisiones, en la transparencia de la gestión institucional y rendición de cuentas, como condición básica de un buen gobierno, usando como medio la innovación tecnológica para permitir mayor cercanía entre los diferentes actores del cantón. Desde el gobierno abierto se ha impulsado la construcción de una cultura de transparencia a través de los siguientes puntos:

Líneas de acción emprendidas para consolidar la cultura de transparencia

**Portal de Transparencia:**

Portal web[92] destinado a presentar información respecto a transparencia y participación ciudadana, así como a colocar información en formatos gráficos y de fácil comprensión.

*Figura 149 Acciones a favor de la transparencia*




***Fuente y elaboración:*** *página Web del GAD Municipal de Cuenca https://www.cuenca.gob.ec/*

[92] https://transparencia.cuenca.gob.ec/

*Figura 150 Construyendo Cultura de Transparencia*



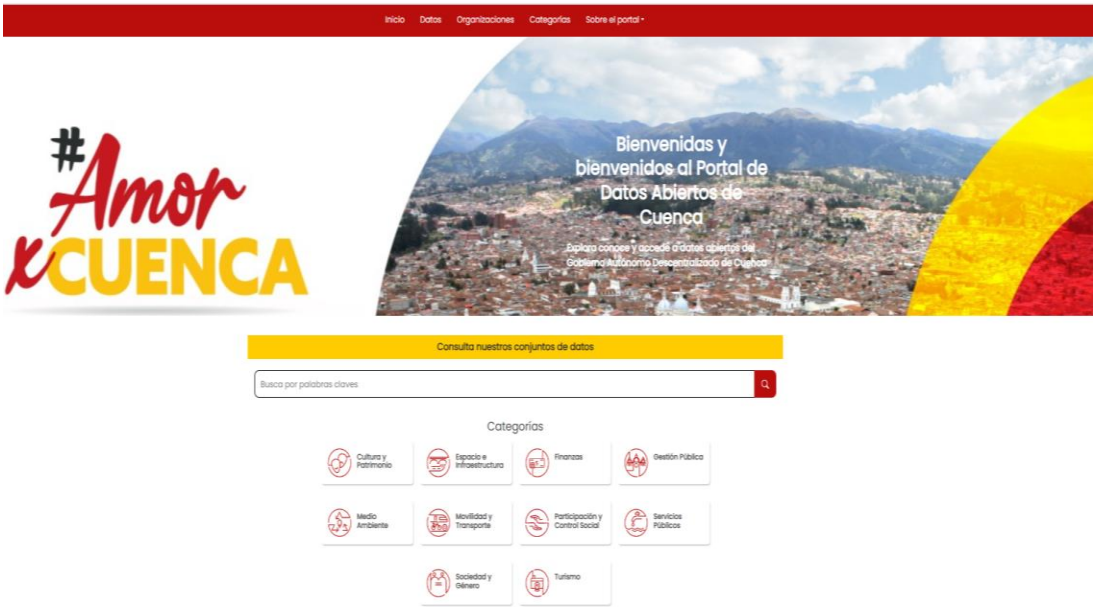

***Fuente y elaboración:*** *página Web del GAD Municipal de Cuenca https://www.cuenca.gob.ec/*

**Portal de Datos Abiertos[93] (Cuenca en Datos):**

Plataforma de Datos Abiertos implementada con el apoyo de fundación Datalat y la Cooperación Alemana para el desarrollo GIZ. Es una plataforma desarrollada en código abierto para poner a disposición de la ciudadanía información en formato abierto.

[93] https://cuencaendatos.cuenca.gob.ec/

*Figura 151 Portal de Datos Abiertos de Cuenca*




***Fuente y elaboración:*** *página Web del GAD Municipal de Cuenca https://www.cuenca.gob.ec/*

El compromiso uno del Plan de Acción de Gobierno Abierto tiene como objetivo convertir esta plataforma en una plataforma de datos de Ciudad, en donde la academia, organizaciones sociales, etc., pongan a disposición de la ciudadanía información relevante de Cuenca.

**Portal de Participación Ciudadana Digital (Cuenca Participa):**

Portal creado como herramienta para la participación ciudadana de manera digital, a través de esta herramienta el GAD diversifica las opciones de participación ciudadana, complementando los mecanismos tradicionales ya existentes.

La herramienta permite incluir en los procesos participativos a otros actores, que por diversos motivos no pueden participar en forma presencial, transparenta los procesos participativos hacia la ciudadanía y facilita el seguimiento y control de los procesos participativos.

*Figura 152 Plataforma participativa de Cuenca*



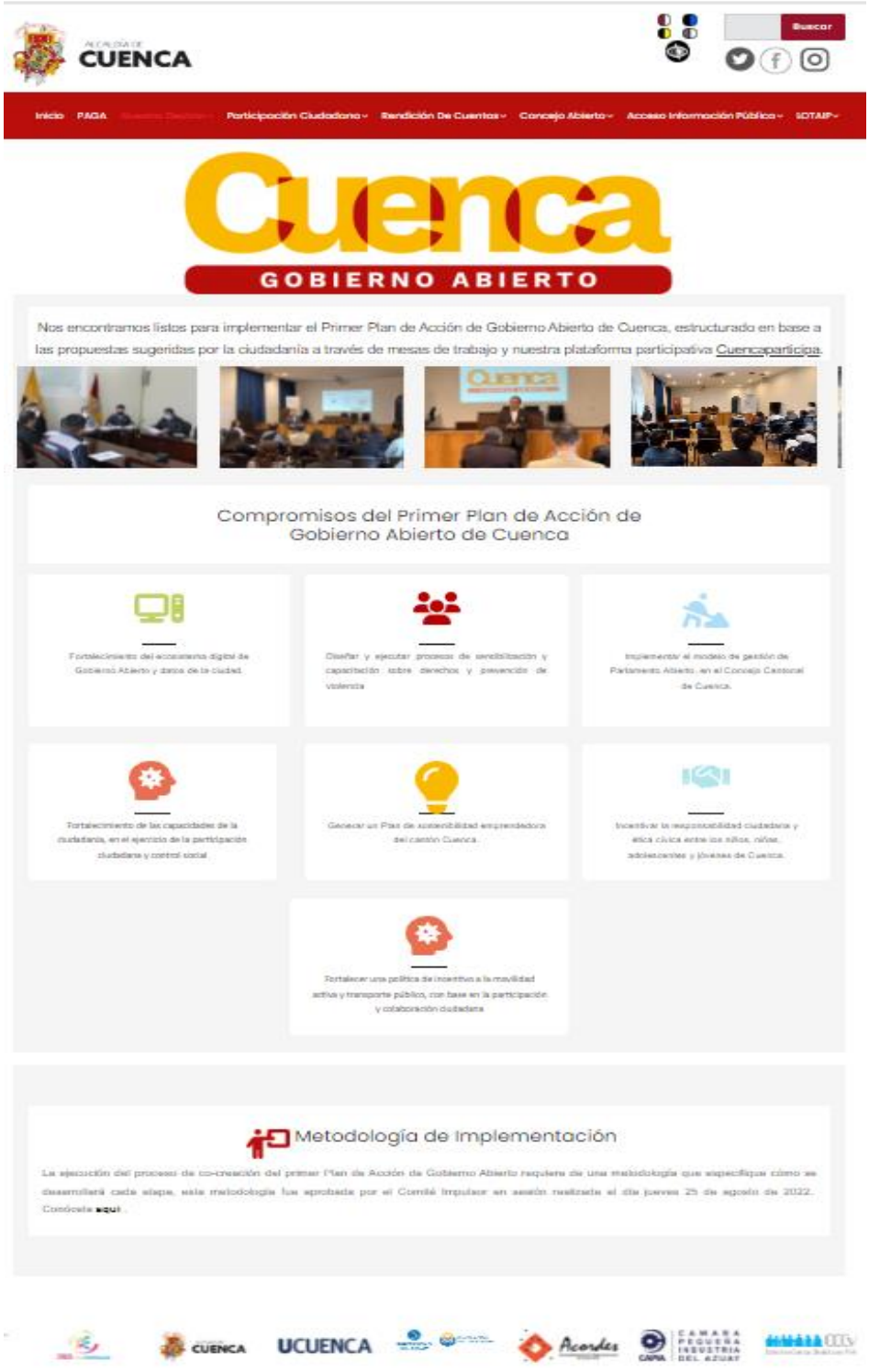

***Fuente y elaboración:*** *página Web del GAD Municipal de Cuenca https://www.cuenca.gob.ec/*

**Portal de seguimiento a la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto:**

Plataforma tecnológica de seguimiento, monitoreo y evaluación para los Planes de Acción de Gobierno Abierto de Cuenca y de sus compromisos, basada en un sistema de indicadores, que fue cedida por el Mintel a través de la GIZ en el mes de abril del 2023, al GAD de Cuenca.
Esta plataforma se encuentra en proceso de instalación la misma que comprende los siguientes ejes:

- Fortalecimiento del ecosistema digital de Gobierno Abierto y datos de la ciudad.
- Diseñar y ejecutar procesos de sensibilización y capacitación sobre derechos y prevención de violencia
- Implementar el modelo de gestión de Parlamento Abierto, en el Concejo Cantonal de Cuenca.
- Fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía, en el ejercicio de la participación ciudadana y control social
- Generar un Plan de sostenibilidad emprendedora del cantón Cuenca.
- Incentivar la responsabilidad ciudadana y ética cívica entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Cuenca.
- Fortalecer una política de incentivo a la movilidad activa y transporte público, con base en la participación y colaboración ciudadana

*Figura 153 Gobierno Abierto*




***Fuente y elaboración:*** *página Web del GAD Municipal de Cuenca https://www.cuenca.gob.ec/*

#### 2.5.2.6.7. Breve descripción de los principales proyectos de gestión de la unidad - POA 2022, 2023, 2024.

**POA 2022**

El Proyecto Gobierno Abierto y Transparente nace en el año 2022 con la finalidad de articular políticas públicas cantonales con actores internos y externos para iniciar la cocreación del primera Plan de Acción de Gobierno Abierto de Cuenca, el establecimiento metodológico del proceso, la instauración del Comité Impulsor y otras acciones requeridas para crear un Plan de Gobierno Abierto.

**POA 2023**

El Proyecto Gobierno Abierto y Transparente durante el año 2023 se estableció con la finalidad de afianzar los pilares de Gobierno Abierto mediante acciones para fomentar la Transparencia, Participación y Colaboración Ciudadana. El objetivo principal del proyecto fue la aprobación del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto.

**POA 2024**

El Proyecto de Ejecución del Plan de Gobierno Abierto de Cuenca se establece para ejecutar acciones para la implementación de la primera fase del Plan de Acción de Gobierno Abierto de Cuenca, a través del trabajo conjunto con el Comité Impulsor, actores de la sociedad civil, academia y gremios de la ciudad, a través del involucramiento activo, comprometido y positivo de la ciudadanía.

***Transparencia activa:***

En cumplimiento de la LOTAIP, desde la página web del GAD Cuenca existen los enlaces de Transparencia de la Corporación Municipal.

*Prevención de la corrupción:*

Promoción, impulso, elaboración, implementación y coordinación de planes y programas de integridad y lucha contra la corrupción. También, difusión del Código de Ética, a través de talleres; y prevención de la corrupción mediante, campañas internas. Elaboración de un mapa de riesgos organizacional que puedan comprometer los objetivos institucionales, a nivel del GAD y ETAPA.

*Datos abiertos*

**La plataforma Geovisor Municipal**[94]

Tiene la finalidad de garantizar el acceso y uso de la información geográfica básica de forma descentralizada, oportuna y estandarizada. La información presentada mediante servicios web de mapas aportará y fortalecerá a la Infraestructura de Datos Espaciales del GAD Municipal del

[94] https://ide.cuenca.gob.ec/geoportal-web/index.jsf

Cantón Cuenca, posibilitando interoperabilidad e intercambio de geo-información, lo que propicia no solo el desarrollo armónico de datos geográficos con elementos tecnológicos sino que permite optimizar recursos y no duplicar esfuerzos vinculando estándares y normas cartográficas geográficas (normas ISO y estándares de la Open Geospatial Consortium OGC).

Los datos geográficos publicados electrónicamente en el geoportal web aportarán principalmente a todos los técnicos municipales, empresas públicas municipales, empresas privadas y ciudadanía en general, apoyando en todos los procesos que requieran información territorial del Cantón Cuenca.

*Figura 154 Estado actual de Cuenca Participa*

| | |
|---|---|
| **PARTICIPANTES** | **4.087** |
| **Proceso** | **1** |
| **Propuestas** | **78** |
| **Propuestas aceptadas** | **57** |
| **Resultados** | **103** |
| **Comentarios** | **2** |
| **Propuestas** | **35** |

**Concejo abierto**

A través de este apartado, se puede solicitar el uso de la silla vacía, el uso de comisión general, revisar las actas de las sesiones del Concejo Cantonal y revisar el trabajo desarrollado por los Concejales, por ser los voceros de la democracia, prestos a atender las necesidades de los ciudadanos, con un alto sentido de la responsabilidad, honorabilidad y transparencia.

**Acceso a la información pública**

La página web del Municipio cuenta con el formulario "Solicitud de Acceso a la Información pública" para su descarga con la finalidad de garantizar que todas las personas tienen derecho a acceder libremente a la información generada en entidades públicas o en las privadas que manejen fondos del estado o realicen funciones públicas (salvo en los casos previamente establecidos en la ley). En los últimos dos años, la media de solicitudes recibidas es de 450 anualmente.

**Plan Operativo Anual**

La ciudadanía puede revisar el listado de proyectos de los planes operativos anuales del GAD de los últimos años, donde se incluye la Dirección Municipal competente y el presupuesto destinado a cada uno de los proyectos. Pág. Web

**Presupuesto abierto y transparente**

El presupuesto abierto permite monitorear los grandes números del gasto y el ingreso público, explorar la información desglosada desde distintas perspectivas y descargarla en un formato abierto. Pág. Web

**Informes de Gestión de Transparencia**

El objetivo de estos informes es mantener un registro periódico en el servicio respecto de las actividades y seguimiento institucional sobre el cumplimiento a la Ley de Transparencia. Se realizan: Informe para la Defensoría del Pueblo, Actas de las Sesiones de Comité de Transparencia, Informes de cumplimiento de auto-evaluación Interna e informes de monitoreo; cuyo objetivo garantizar lo dispuesto en la LOTAIP.

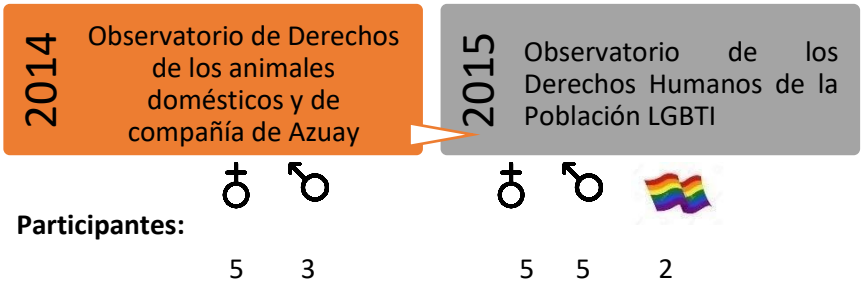
**Mecanismos De Control Social Generados Por La Comunidad**

En este capítulo se analizan los Observatorios, la rendición de cuentas, las veedurías, las defensorías comunitarias y los Comités de Usuarios de Servicios.

**Observatorios**

Entre el 2014 y el 2019 se han conformado 2 observatorios acreditados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: el Observatorio a los Derechos de los animales domésticos y de compañía de Azuay; y el Observatorio de los Derechos Humanos de la Población LGBTI, como se representa a continuación:

*Figura 155 Observatorios*




*Fuente: web Acceso Transparencia GAD Cuenca*
*Elaboración: propia.*

Además de éstos, cabe destacar otras dos experiencias con respecto a este mecanismo de control social, una reciente y otra de larga trayectoria.

En el 2017 se creó el Observatorio empresarial de la Universidad del Azuay[95], que nace como una iniciativa de docentes de la Facultad de Ciencias de la Administración, quienes, comprometidos desde la investigación, buscan un punto de encuentro entre la academia, el sector empresarial y la sociedad, que genere reflexión para la gestión empresarial de las organizaciones de la ciudad de Cuenca; así como, permita el planteamiento y la reestructuración de políticas públicas, siendo un medio para la consulta y reflexión de estudiantes, docentes y la sociedad en general.

El objetivo del Observatorio es generar información relacionada con los diferentes sectores empresariales, enfocada a evaluar datos históricos, la realidad presente, y que permita proyectar comportamientos futuros revelando indicadores de los diferentes sectores de análisis como: Análisis por Sector Industrial, Comercio Exterior de las Empresas del Azuay, Información para las Empresas del Azuay.

Entre sus principales proyectos constan: Marketing una ventaja competitiva, Brechas Productivas y Especialización Sectorial en el Ecuador, Riesgos Financieros en el Sector Empresarial, Análisis de la Cadena de Valor, Análisis del desempeño del tejido empresarial ecuatoriano, Responsabilidad Social Empresarial una mirada al sector textil en Cuenca – Ecuador etc.

Ha publicado varios boletines anuales que recogen los resultados de los proyectos de investigación y demás publicaciones en revistas académicas, referentes a varias temáticas como: Sector Transporte, Fabricación de sustancias y productos químicos, Sector de fabricación de productos minerales no metálicos (codificación CIIU C23) etc.

Observatorio Empresarial Universidad del Azuay

Dirección: Avenida Fray Vicente Solano y Tadeo Torres, frente al Benigno Malo, Casa de Servicio a la sociedad, Universidad del Azuay, planta baja, Cuenca – Ecuador, Código postal: 010204.

[95] https://observaempresa.uazuay.edu.ec/

Y, por otro lado, en el cantón Cuenca se cuenta desde 1994 con la experiencia del Observatorio Ciudadano de la Comunicación, impulsado desde la Fundación GAMMA96, cuyo objetivo es velar por una comunicación no sexista e incluyente, que propicia el monitoreo de los medios de comunicación.

El observatorio Ciudadano de la Comunicación es un espacio de encuentro que pretende aportar en el mejoramiento de la producción de mensajes que se difunden por los medios masivos de comunicación a través del análisis y de la propuesta. El objetivo es conseguir que estos mensajes sean positivos e impulsen la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres en vez de profundizar en mensajes que sostienen un pensamiento que discrimina y subordina a las mujeres.

Las áreas en las que se ha trabajado son: investigación y monitoreo de medios, cada año se realizan estudios técnicos de publicidades que sirven de base para seleccionar la muestra del Salón de la Comunicación; la capacitación en lectura crítica de medios; la participación y opinión, se reciben denuncias sobre mensajes sexistas en los medios que luego se presentan en el Salón de la Comunicación; entre otras.

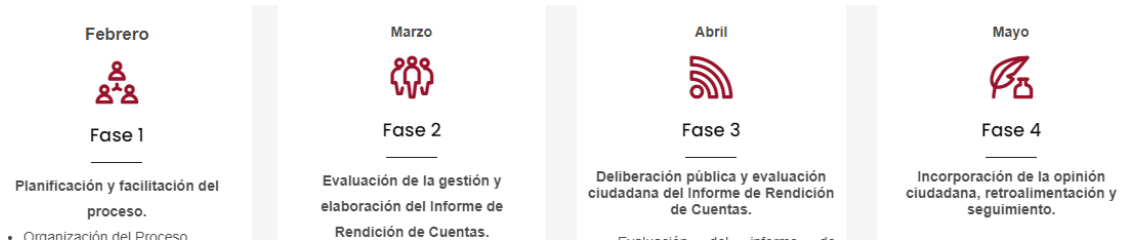
Entre sus principales publicaciones están: Cómo aprendimos a volar (II Edición), Nuestras Semillas Nuestra Vida (II Edición), Libro Cómo aprendimos a volar, Libro Políticas Públicas de Comunicación y Género en América Latina, Tecnología Ancestral (Saraguro, Ecuador), Buen Vivir y Soberanía Alimentaria, Etc.

**Rendición de cuentas**

La rendición de cuentas es un espacio que tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

El GAD Municipal de Cuenca para la rendición de cuentas 2022[97] organizó el proceso en cuatro fases:

*Figura 156 GFDGFGF*




*Fuente:*

**Fase 1:** Planificación y facilitación del proceso:

- PDOT
- POA
- Presupuesto

[96] https://gammaecuador.org/category/nuestra-organizacion/quienes-somos
[97] https://transparencia.cuenca.gob.ec/es/rendicion_de_cuentas

- Plan de Trabajo
- Consulta a la ciudadanía
- Listado de temas sobre los que se rendirá cuentas.
- Conformación del Comité Técnico Mixto
- Acta de Conformación

**Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe de Rendición de Cuentas:**

- Evaluación de la gestión institucional.
- Informe narrativo preliminar.
- Llenado del formulario del CPCCS.
- Aprobación del informe por la máxima autoridad.
- Entrega previa del informe a la Asamblea Ciudadana o quien haga sus veces.

**Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe de Rendición de Cuentas:**

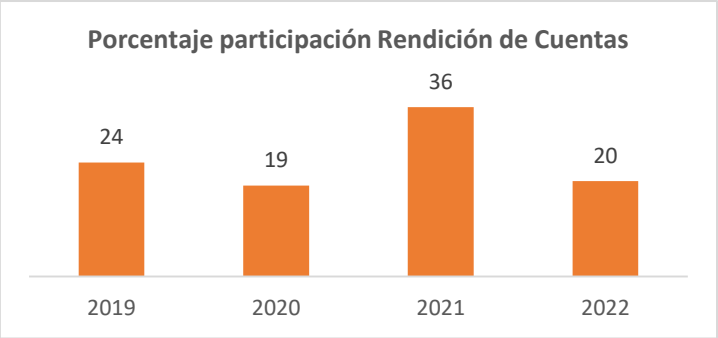
- Evaluación del informe de Rendición de Cuentas.
- Difusión previa del Informe de Rendición de Cuentas.
- Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana.
- Deliberación pública y evaluación ciudadana.
- Registro de Participantes
- Opiniones y valoraciones presentadas en la deliberación pública.
- Video Rendición de Cuentas

**Fase 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento:**

- Incorporación de la opinión ciudadana.
- Elaboración de Plan de Trabajo.
- Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.

Participación Ciudadana Rendición de Cuentas

| AÑO | TOTAL |
|---|---|
| 2019 | 2819 |
| 2020 | 2246 |
| 2021 | 4189 |
| 2022 | 2360 |
| **TOTAL** | **11614** |




*Fuente: Dirección de Participación y Gobernabilidad*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Como podemos observar en el gráfico N°…. el 36% de participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas fue registrado en el año del 2021, en el año 2020 se registró el 20% de participación ciudadana.

**Control social y rendición de cuentas**

El Proceso de Control social tiene como objeto el delegar a ciudadanos como veedores del accionar municipal, el proceso cronológicamente se describe a continuación:

*Tabla 103 Proceso de Control Social Veeduría Ciudadana*

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | FECHAS | VERIFICABLES |
|---|---|---|---|
| Elección de Veedores Ciudadanos | Se realiza la elección de 5 veedores por cada parroquia en cada Asamblea Ciudadana. | Según planificación de Asambleas Ciudadanas | Acta de Asamblea |
| Entrega de información de competencias de Veedurías Ciudadanas | Mediante vía electrónica o en reuniones presenciales se entrega normativa de veedurías a cada Veedor Ciudadano. | | -Oficios -Actas de entrega/recepción |
| Carnetización a Veedores Ciudadanos | Se entrega en acto formal un carnet a cada Veedor para ejercer sus funciones en el periodo elegido. | | -Registro fotográfico -Acta de reunión |
| Seguimiento de Obras y Servicios Municipales | Durante su periodo de funciones dan seguimiento a cada obra o servicio municipal según normativa y parroquia representada | Durante su periodo de funciones | -Trámites -Documentos en general de gestión |

***Fuente:*** *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*
***Elaboración:*** *Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

Para cumplir de una manera adecuada al derecho ciudadano de control social, la Dirección de gobernabilidad y participación ha impulsado un proceso democrático a cinco representantes ciudadanos por cada parroquia urbana que han actuado en calidad de veedores ciudadanos con un tiempo de duración en sus funciones de hasta dos años.

Veedores Ciudadanos elegidos en el periodo 2019 al 2023

| Año de Elección | Número de Veedores Electos | Total | Miembros | Periodo de Duración |
|---|---|---|---|---|
| 2021 | 75 (5 c/parroquia) | 75 | 5 | 2 años (hasta el 2021) |
| 2022 | 75 (5 c/parroquia) | 75 | 5 | 2 años (hasta el 2023) |
| 2023 | 73 | 73 | 4,87 | 2 años (hasta el 2025) |
| **TOTAL** | | **223** | | |

*Fuente y Elaboración: Dirección de Gobernabilidad y Participación Ciudadana*

Dentro del proceso de Rendición de Cuentas, con base en la metodología emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en la cual se establecen las siguientes fases:

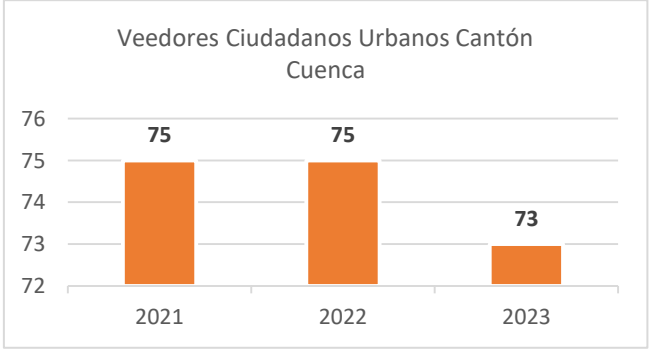
1. Planificación del proceso desde la asamblea local. - En esta primera fase de planificación, la ciudadanía será protagonista para iniciar el proceso de Rendición de Cuentas, tanto de los GAD como de sus Instituciones vinculadas (Enero-Febrero).
2. Evaluación de gestión y elaboración de informe de Rendición de Cuentas. - Se enfoca en la lista de temas presentada por la ciudadanía e incluye una descripción de las actividades realizadas por el GAD en relación con su planificación (Marzo).
3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de Rendición de Cuentas. - Espacio de debate entre el GAD y ciudadanía, se da a conocer las acciones realizadas por el GAD (Abril).
4. Incorporación de la opinión ciudadana y entrega del informe de Rendición de Cuentas al CPCCS. - En esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo y entregar el informe final al CPCCS (Mayo).

**Veedurías ciudadanas**

Las veedurías son un mecanismo de control social de la gestión de lo público que permite conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir rendición de cuentas. Su conformación la avala el CCPCS.

El número de veedurías conformadas muestra una tendencia creciente entre el 2021 y el 2023, suman un total de 45 veedurías cinco miembros cada una, conformado por 223 ciudadanos en el cantón. El objeto de las veedurías abarca desde cuestiones de planificación territorial, hasta procesos de selección de personal en concurso de méritos y oposición, o la ejecución de obras

***Figura 157 Veedores Ciudadanos***



*Fuente: Dirección de Participación y Gobernabilidad*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

### 2.5.2.7. CONCLUSIONES

El análisis realizado del sistema político institucional y de participación ciudadana muestra grandes avances y, a la vez, algunos retos para ser abordados en los próximos años.

El amplio marco normativo existente con respecto al sistema político institucional y de participación ciudadana avala los procesos desarrollados desde la administración local, y los procesos participativos. Destaca la promulgación de la LOOTUGS, como la principal norma jurídica urbana del Ecuador, que jerarquiza la normativa local para el ordenamiento territorial, estando en la cúspide el PDOT. No obstante, es necesario impulsar la aprobación de ordenanzas locales, fundamentales para la consolidación de este sistema, como por ejemplo la ordenanza que regule la implementación del Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Cuenca.

Con respecto a la estructura y capacidades del GAD, aunque aún existe una débil articulación de los procesos desarrollados, y los canales de comunicación entre la Corporación Municipal y el régimen dependiente son débiles para articular acciones en el territorio cantonal, se ha avanzado significativamente en relación a la organización interna del GAD que se ajusta en mayor medida a las necesidades del cantón, mediante la distribución de sus dependencias acorde a los procesos realizados. En este sentido, cabe indicar también que ha habido relevante progreso en la capacidad de coordinación y articulación con instituciones públicas y otros organismos de diferentes niveles y sectores, con quienes se ha llegado a acuerdos a través de las mesas de concertación, diseñadas para abordar temas de relevancia para el cantón y para el seguimiento y evaluación de los objetivos del PDOT. También destaca el apoyo técnico recibido a través de la cooperación internacional.

Para el cumplimiento del modelo territorial y de desarrollo establecido en el PDOT ha sido importante la puesta en marcha del nuevo concepto de gobernanza, denominado “Nueva Gestión Pública”, que ha permitido generar alianzas con diferentes actores de diversa naturaleza para incorporarlos en el accionar público, optimizando las acciones desarrolladas en el cantón. La vinculación de la ciudadanía en la gestión pública se ha realizado a través de los mecanismos de participación y control social, recogidos en la ley, y también en el Sistema de Participación Ciudadana conformado; el mismo que ha sido construido y validado de forma participativa.

Tras el diagnóstico realizado sobre el uso de los mecanismos de participación y control social, se evidencia que uno de los retos pendientes es desarrollar estrategias que garanticen el derecho a la participación de toda la ciudadanía por igual, ya que las cifras planteadas muestran una participación preponderante por parte de los hombres, frente a las mujeres; y de los adultos y los mestizos, frente a otros grupos etarios y étnicos. Es por tanto necesario, reforzar mecanismos que permitan una participación mayor de aquellos grupos marginados históricamente. En este sentido, la elección de los nuevos integrantes de los Consejos Consultivos para defender los derechos de los grupos de atención prioritaria, puede ser vista como un gran paso adelante.

Finalmente, se podría manifestar que la cultura de planificación participativa se está consolidando en el cantón Cuenca, tanto al interno de la Corporación Municipal, como entre la ciudadanía, quien cada vez más empoderada de sus derechos de participación, ha incidido en las decisiones de la ciudad en alguna medida. De igual modo, en estos últimos cuatro años, se ha fortalecido con creces la cultura de transparencia, impulsada desde la Corporación Municipal para garantizar generar una relación de confianza y seguridad con la ciudadanía, conocedora de aquellas actividades relacionadas al manejo de recursos públicos.

## 2.6. Análisis estratégico

### 2.6.2. Análisis de la problemática

Una vez realizado el diagnóstico sectorial del cantón Cuenca y habiendo analizado los diferentes sistemas: biofísico; social; cultural; económico; asentamientos humanos; y político institucional y participación ciudadana, se han establecido las principales necesidades territoriales que, por su persistencia en el tiempo, han constituido un conjunto de problemáticas a ser consideradas dentro de la propuesta.

Para Orea (2008:364), un problema es una situación que, en unas determinadas circunstancias de tiempo y lugar, se considera negativa o insatisfactoria para el correcto funcionamiento del sistema territorial o de alguna de sus partes.

El concepto de problema es relativo y depende de la escala de valores sociales, variando, por tanto, en el espacio y en el tiempo. También pueden considerarse como problemas las de vida. De igual manera, no se considera como problema la ausencia de una solución, ni la existencia de oportunidades, recursos o potenciales endógenos, no aprovechados.

Los problemas tienen muchas dimensiones: económica, financiera, social, estética, am biental, cultural, de percepción, institucional, etc., por tanto son transversales a muchos ámbitos. Lejos de ser independientes entre sí, los problemas evidenciados en el diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial están estrechamente relacionados.

Para Orea (2008:370), diagnosticar un problema significa entenderlo en toda su complejidad, los que requieres expresarlo en términos de una serie de atributos que lo describen.

El planteamiento de los problemas dentro de cada uno de los sistemas del PDOT, consideró:

- El planteamiento del problema no debe tratar más de un problema
- El planteamiento del problema no debe asignar una causa
- El planteamiento del problema no debe asignar culpas
- El planteamiento del problema no debe ofrecer una solución

En la compleja tarea de diseñar planes de desarrollo y ordenamiento territorial, la identificación y priorización de problemas son elementos críticos para garantizar el uso eficiente de recursos y la consecución de objetivos a largo plazo. Una herramienta valiosa en este proceso es la matriz de priorización, y en particular, la matriz desarrollada por Frederic Vester, cuyo enfoque sistemático proporciona una guía efectiva para la toma de decisiones informada.

Una de las contribuciones clave de la matriz de Vester es su capacidad para capturar la interconexión entre diferentes problemas. En la planificación territorial, los desafíos no existen de forma aislada; están entrelazados en una red compleja de causas y efectos. La matriz de Vester ayuda a visualizar estas conexiones, lo que es esencial para abordar problemas de manera integral.

Finalmente, la matriz de Vester va más allá de la evaluación tradicional y lineal de problemas. Al considerar el impacto sistémico de cada problema, la herramienta proporciona una base sólida para priorizar aquellos que tienen el potencial de generar

cambios significativos en el sistema en su conjunto. Esto es fundamental en la planificación territorial, donde las decisiones pueden tener repercusiones a largo plazo.

### a) Matriz de Vester

La matriz de Vester es un matriz de vectores compuesta por una serie de filas y columnas que muestran tanto horizontal (filas) como verticalmente (columnas) las posibles causas (variables) de una situación problemática.
En virtud de ello, la matriz busca ***confrontar los problemas*** (variables) entre sí basándose en los siguientes criterios de calificación:

0: ***No lo causa***
1: Lo causa indirectamente o tiene una relación de ***causalidad muy débil***
2: Lo causa de forma semi-directa o tiene una relación de ***causalidad media***
3: Lo causa directamente o tiene una ***relación de causalidad fuerte***

El llenado de la matriz (véase matriz adjunta) se realizó obedeciendo el siguiente planteamiento: ¿Qué grado de causalidad tiene el problema 1 sobre el 2? El planteamiento se repetirá hasta completar la totalidad de los problemas. Las celdas correspondientes a la diagonal de la matriz quedan vacías puesto que no se puede relacionar la causalidad de un problema consigo mismo. La valoración dada a la relación entre un problema con otro se obtiene del consenso de los criterios de los expertos que participan.

*Tabla 104 Estructura de la matriz de Vester*

| PROBLEMAS | Problema... | Problema n | Total de activos |
|---|---|---|---|
| Problema 1 | | | |
| Problema... | | | |
| Problema n | | | |
| Total de pasivos | | | TOTAL |

*Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca, año 2022.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC.*

El trabajo en la matriz consiste en:

- Conformar la matriz ubicando los problemas por filas y columnas continuando con el mismo orden.

- Asignar una valoración de orden categórico al grado de causalidad que merece cada problema con cada uno de los demás. La valoración dada a la relación entre un problema con el otro se obtiene del consenso de los criterios del grupo de expertos que está participando.

- Calcular los totales por filas y columnas. La suma de los totales por filas conduce al total de los activos que se corresponden con la apreciación del grado de causalidad de cada problema sobre los restantes. La suma de cada columna conduce al total de los pasivos que se interpreta como el grado de causalidad de todos los problemas sobre el problema particular analizado es decir su nivel como consecuencia o efecto.

- Finalmente, la ubicación espacial de los problemas en la figura correspondiente facilita la siguiente clasificación:

  - Cuadrante I (superior derecho) Problemas críticos.
  - Cuadrante II (superior izquierdo) Problemas pasivos.
  - Cuadrante III (inferior izquierdo) Problemas indiferentes.
  - Cuadrante IV (inferior derecho) Problemas activos.

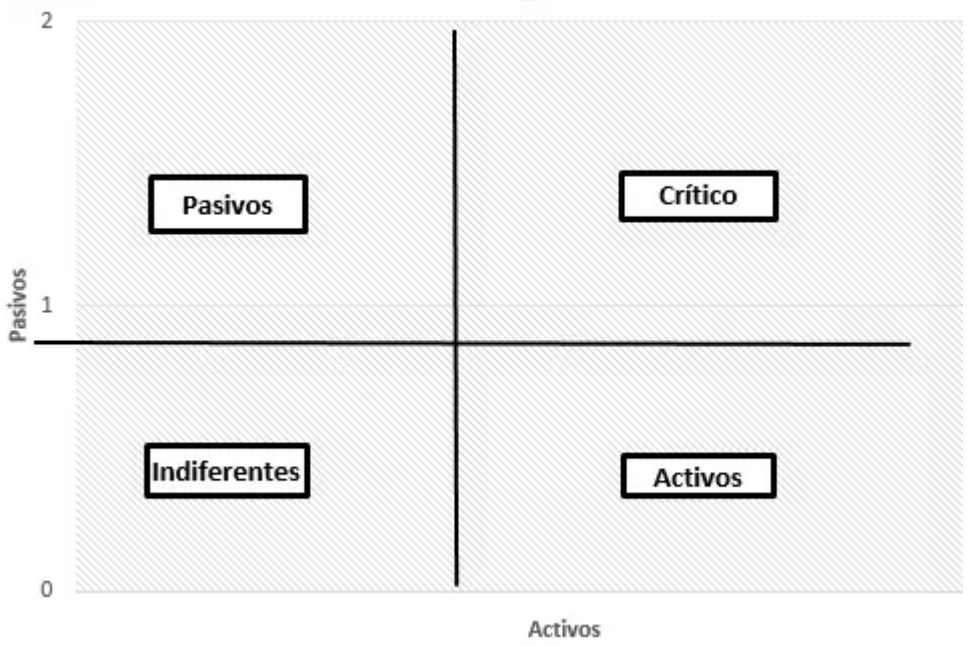
*Tabla 105 Cuadrantes empelados en la construcción de la matriz de Vester*

| | |
|---|---|
| **CUADRANTE 2: PASIVOS**<br><br>Problemas de total pasivo alto y total activo bajo.<br><br>Se entienden como problemas sin gran influencia causal sobre los demás pero que son causados por la mayoría.<br><br>Se utilizan como indicadores de cambio y de eficiencia de la intervención de problemas activos. | **CUADRANTE 1: CRÍTICOS**<br><br>Problemas de total activo y total pasivo altos.<br><br>Se entienden como problemas de gran causalidad que a su vez son provocados por la mayoría de los demás.<br><br>Requieren gran cuidado en su análisis y manejo ya que de su intervención dependen en gran medida lo resultados finales. |
| **CUADRANTE 3: INDIFERENTES**<br><br>Problemas de total activos y total pasivos bajos. | **CUADRANTE 4: ACTIVOS**<br><br>Problemas de total de activos alto y total pasivo bajo. |

| | |
|---|---|
| Son problemas de baja influencia causal además que no son causados por la mayoría de los demás.<br><br>Son problemas de baja prioridad dentro del sistema analizado. | Son problemas de alta influencia sobre la mayoría de los restantes pero que no son causados por otros.<br><br>Son problemas claves ya que son causa primaria del problema central y por ende requieren atención y manejo crucial. |

*Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca, año 2022.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC.*

***Tabla 106 Esquema de la matriz de Vester en ejes cartesianos***




*Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca, año 2022.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC.*

Dentro de la guía metodológica para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT del año 2023 y remitida por la Secretaría Nacional de Planificación, se recomienda que para la definición de problemas y potencialidades, se pueda considerar los siguientes criterios:

a) *Apoyo de sectores involucrados.* Referido al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente al problema o potencialidad
b) *Urgencia:* Referido a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de la problemática o potencialidad del territorio

c) Ámbito territorial: Se refiere al nivel de impacto del problema o potencialidad y el porcentaje de la población afectada / beneficiada
d) Capacidad institucional: Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frene a la problemática / potencialidad planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios.

### 2.6.3. Problemas por sistemas de planificación

#### 2.6.3.3. Problemas sistema: Biofísico Ambiental

a) Problema: Fragmentación del suelo y presiones de cambios de uso del suelo en diversos ecosistemas

Descripción:
La fragmentación del suelo y las presiones asociadas a cambios en su uso afectan de manera crítica a ecosistemas de protección, áreas de recarga hídrica, zonas de riesgo y sectores productivos (agropecuarios). La expansión no planificada y la transformación de estos espacios comprometen la integridad de los hábitats naturales, amenazan la sostenibilidad hídrica e impactan negativamente la productividad de las zonas agrícolas, generando consecuencias adversas en la biodiversidad y en la capacidad de los ecosistemas para brindar servicios esenciales.

b) Problema: Conflictos socio-ambientales por actividades antrópicas incompatibles

Descripción:
Se observan conflictos socio-ambientales derivados de actividades humanas incompatibles con la conservación del entorno. Descargas y rellenos en zonas hídricas, deforestación de áreas naturales, actividad extractiva, asentamientos en zonas propensas a riesgos naturales, aperturas de caminos no planificadas y el incumplimiento de normativas generan tensiones significativas entre la sociedad y el medio ambiente. Estas prácticas irresponsables amenazan la calidad del agua, la biodiversidad y aumentan la vulnerabilidad de las comunidades a eventos naturales extremos.

c) Problema: Insuficientes acciones para mitigar los efectos del cambio climático

Descripción:

La insuficiencia de acciones para mitigar los efectos del cambio climático se ha convertido en un desafío apremiante que amenaza la estabilidad de los ecosistemas y la calidad de vida de las poblaciones a nivel país y del cantón. Este problema se manifiesta a través de la falta de medidas efectivas y coordinadas para reducir las emisiones de

gases de efecto invernadero, adaptarse a cambios climáticos y promover prácticas sostenibles que minimicen la huella ambiental.

La inacción frente al cambio climático contribuye al aumento de fenómenos climáticos extremos, como sequías, inundaciones, olas de calor y eventos meteorológicos más intensos y frecuentes. Estos impactos afectan a comunidades vulnerables, comprometiendo la seguridad alimentaria, la disponibilidad de agua y la resiliencia de los ecosistemas. Además, la falta de acciones mitigadoras perpetúa la pérdida de biodiversidad, la acidificación de océanos y la degradación de ecosistemas cruciales.

Este problema también incide en la dimensión social y económica, exacerbando las desigualdades y aumentando la vulnerabilidad de poblaciones marginadas que enfrentan mayores riesgos frente a eventos climáticos adversos. La insuficiencia de medidas para mitigar la crisis climática no solo amenaza la sostenibilidad a largo plazo, sino que también compromete la herencia ambiental que se transmite a las futuras generaciones.

d) Problema: Abandono de animales de compañía

Descripción:
El abandono de animales de compañía constituye un desafío social y ético con impactos negativos en los animales y la sociedad en su conjunto. Esta práctica, impulsada por la falta de conciencia y responsabilidad, conlleva al sufrimiento de los animales, la proliferación de poblaciones callejeras y plantea riesgos sanitarios y ambientales. Se requiere un enfoque integral y estratégico para abordar esta problemática, promoviendo la tenencia responsable y un trato ético hacia los animales de compañía.

e) Problema: Deforestación y pérdida de biodiversidad en zonas de conservación

Descripción:
La rápida deforestación en diversas regiones de la región austral y del cantón ha provocado la pérdida masiva de hábitats naturales y una disminución significativa de la biodiversidad. Las actividades agrícolas no sostenibles, la expansión urbana no planificada y la explotación de recursos naturales han contribuido a la degradación de ecosistemas críticos, impactando negativamente la salud de los bosques y la diversidad biológica.

f) Problema: Contaminación del Agua

Descripción:
La contaminación del agua en ríos y quebradas emerge como un problema ambiental crítico, manifestándose a través de la introducción indiscriminada de agentes contaminantes en los cuerpos de agua. Factores como descargas industriales, vertidos de desechos municipales y prácticas agrícolas no sostenibles contribuyen al deterioro significativo de la calidad del agua, comprometiendo la salud de los ecosistemas

acuáticos y generando impactos adversos en las comunidades que dependen de estos recursos.

La presencia de contaminantes como metales pesados, productos químicos tóxicos y nutrientes en exceso desencadena consecuencias perjudiciales. La biodiversidad acuática se ve amenazada, con la muerte de especies nativas y la proliferación de organismos patógenos. Asimismo, la contaminación afecta directamente la calidad del agua para consumo humano, poniendo en riesgo la salud de las poblaciones que dependen de estas fuentes.

La contaminación de ríos y quebradas no solo impacta los ecosistemas acuáticos locales, sino que también contribuye a la degradación de cuerpos de agua más extensos y, eventualmente, al deterioro de los recursos hídricos a nivel regional. La falta de regulación efectiva, conciencia ambiental y práctica de gestión sostenible agravan este problema, comprometiendo la disponibilidad de agua limpia y saludable para las generaciones presentes y futuras. La mitigación de la contaminación del agua requiere intervenciones integrales que aborden las fuentes de contaminación, promuevan prácticas sostenibles y fomenten la participación activa de la comunidad en la conservación de estos recursos esenciales.

A pesar de la gestión integral del agua a nivel cantonal, aún se evidencian puntos en donde la contaminación del agua es evidente.

g) Problema: Pérdida de valores y conocimientos ancestrales para la conservación del patrimonio natural

Descripción:
La pérdida acelerada de valores y conocimientos ancestrales en comunidades locales constituye un problema ambiental crítico, afectando la capacidad de conservar y preservar el patrimonio natural. Este fenómeno se manifiesta a través del declive de prácticas tradicionales de manejo sostenible, rituales culturales relacionados con la naturaleza y la transmisión intergeneracional de saberes fundamentales para la convivencia armoniosa con el entorno.

La desaparición de estos valores y conocimientos ancestrales ha generado una desconexión progresiva entre las comunidades y sus entornos naturales. La falta de comprensión profunda de la interrelación entre las acciones humanas y el equilibrio ecológico ha llevado a prácticas destructivas, deforestación no sostenible, pérdida de biodiversidad y la degradación de ecosistemas locales.

Este problema no solo amenaza la diversidad biológica y los recursos naturales, sino que también impacta la identidad cultural de las comunidades, debilitando el tejido social y comprometiendo la resiliencia frente a los desafíos ambientales contemporáneos, como el cambio climático. La urgente necesidad de revitalizar y preservar estos valores y conocimientos ancestrales se presenta como un imperativo para garantizar la conservación a largo plazo del patrimonio natural y cultural, reconociendo la invaluable contribución de las comunidades locales en la gestión sostenible de sus entornos.

h) Degradación de la calidad de vida e la población por conflictos ambientales

Descripción:
La degradación de la calidad de vida de la población debido a conflictos ambientales representa un desafío significativo que se manifiesta en la intersección entre factores ambientales, sociales y económicos. Este problema surge cuando comunidades enfrentan tensiones y disputas relacionadas con la gestión y el uso de recursos naturales, la contaminación, o la modificación del entorno, generando impactos negativos directos en el bienestar humano.

Los conflictos ambientales pueden surgir por diversas razones, como la competencia por recursos limitados, la falta de participación pública en la toma de decisiones ambientales, o la implementación de proyectos que afectan directamente a las comunidades locales. Estos conflictos contribuyen a la pérdida de seguridad y estabilidad, afectando la salud mental y física de la población, así como sus medios de vida y acceso a recursos esenciales.

La degradación de la calidad de vida se manifiesta a través de la pérdida de seguridad alimentaria, el acceso limitado a agua potable, el aumento de enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental, la disminución de la biodiversidad local y la fractura de la cohesión social. Además, los conflictos ambientales a menudo intensifican la desigualdad social y económica, exacerbando la vulnerabilidad de las comunidades más afectadas.

#### 2.6.3.3.1. Análisis problemas sistema: Biofísico Ambiental

El sistema biofísico busca conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio, en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para el aprovechamiento sostenible de los mismos.

Es evidente que el actual modelo de desarrollo es urbano y no es sostenible. Por ello, para entender la problemática ambiental asociada a las ciudades, es necesario concebirlas como ecosistemas, como organismos vivos que contienen infinidad de subsistemas y que interactúan con otros sistemas.

Entender el territorio como un ecosistema y las relaciones que estable en relación a los flujos de entrada y salida con otros sistemas es determinante para poder comprender la incidencia del ámbito ambiental en el desarrollo territorial.

*Tabla 107 Problemas del componente biofísico*

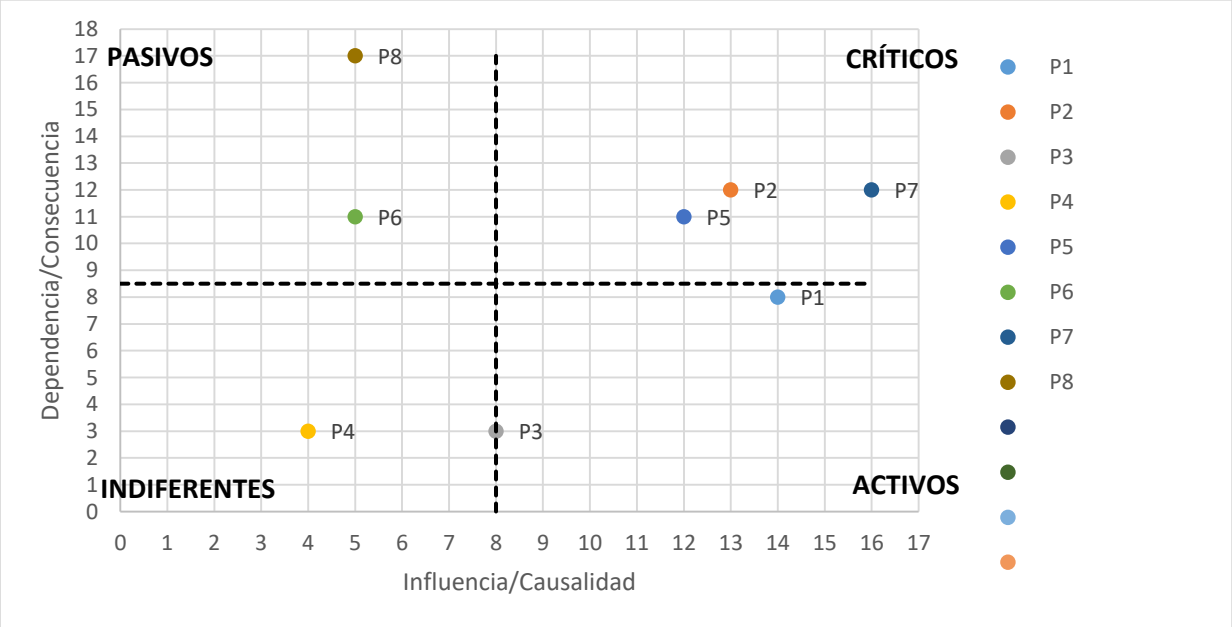
| Código | Variable |
|---|---|
| P1 | Fragmentación del suelo y presiones de cambios de uso del suelo en diversos ecosistemas |

| | |
|---|---|
| P2 | Conflictos socio-ambientales por actividades antrópicas incompatibles |
| P3 | Insuficientes acciones para mitigar los efectos del cambio climático |
| P4 | Abandono de animales de compañía |
| P5 | Deforestación y pérdida de biodiversidad en zonas de conservación |
| P6 | Contaminación del Agua |
| P7 | Pérdida de valores y conocimientos ancestrales para la conservación del patrimonio natural |
| P8 | Degradación de la calidad de vida de la población por conflictos ambientales |

*Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC.*

Como resultado de la aplicación de la matriz de Vester para los problemas del componente biofísico, se obtuvo:

*Figura 158 Clasificación de la problemática según Vester*



*Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC.*
*Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC.*

Problemas críticos

- Conflictos socio-ambientales por actividades antrópicas incompatibles
- Deforestación y pérdida de biodiversidad en zonas de conservación
- Pérdida de valores y conocimientos ancestrales para la conservación del patrimonio natural

Problemas activos

- Fragmentación del suelo y presiones de cambios de uso del suelo en diversos ecosistemas
- Insuficientes acciones para mitigar los efectos del cambio climático

Problemas pasivos

- Contaminación del Agua
- Degradación de la calidad de vida de la población por conflictos ambientales

#### 2.6.3.3.2. Análisis problemas sistema: Social

#### 2.6.3.3.3. Análisis problemas sistema: Cultural

#### 2.6.3.3.4. Análisis problemas sistema: Económico Productivo

#### 2.6.3.3.5. Análisis problemas sistema: Asentamientos Humanos e Infraestructura

#### 2.6.3.3.6. Análisis problemas sistema: Político, institucional y participación ciudadana

### 2.6.4. Potencialidades por sistemas de planificación

La noción de desarrollo propuesta refiere a un proceso que provee crecimiento y generación de riqueza a la comunidad, como resultado de procesos sostenidos de cohesión social y territorial, y del análisis de los actores sociales, quienes a través de su diversidad, intereses y valores influyen en la dinámica y conformación del propio territorio.

La visión de desarrollo presente en los instrumentos de planificación a nivel local busca el crecimiento sostenible y generación de riqueza en las comunidades como resultado de procesos sostenidos de cohesión social y territorial además del análisis de los actores del territorio quienes a través de su diversidad, intereses y visiones, influyen dentro de la conformación del territorio y su dinámica.

En este sentido, las potencialidades que brinda el territorio pueden ser entendidas como las capacidades de los habitantes, las bondades que presenta el territorio para su aprovechamiento, las redes de vinculación y colaboración en el trabajo diario, y en la vida cotidiana, así como también todas las instituciones públicas y privadas que se asientan en el mismo.

De esta manera, las potencialidades partirán de los conocimientos, habilidades, actitudes, valores, relaciones, motivaciones, condiciones e imaginarios, para alcanzar objetivos comunes en términos de desarrollo. Cabe destacar que el desarrollo partirá también de los rasgos físicos y los elementos identitarios que definen y distinguen un espacio territorial.

De la misma forma como fue abordada la problemática, la identificación de las potencialidades presentes en el territorio se lo realizará en base a los sistemas territoriales presentes al momento de definir la visión y el modelo de desarrollo.

#### 2.6.4.3. Potencialidades por sistemas de planificación

##### 2.6.4.3.1. Potencialidades del sistema: Biofísico Ambiental

a) Alto interés de la población local en la conservación de áreas de recarga hídrica:

La comunidad local ha demostrado un elevado interés y compromiso en la preservación de las áreas de recarga hídrica. Este entusiasmo se consolidó a través de una consulta popular por el agua, reflejando la conciencia colectiva sobre la importancia de mantener y conservar el sistema hidrográfico cantonal, las fuentes de agua y la calidad del recurso agua.

La participación activa de la población en el cuidado del medio ambiente es fundamental para lograr un desarrollo sostenible y afrontar los desafíos ambientales actuales. La participación de la población en la protección de bosques, ríos y otras áreas naturales es crucial para la preservación de la biodiversidad y la lucha contra la deforestación, la contaminación y el cambio climático.

Es importante destacar que dentro del cantón existe un espacio de articulación para termas de cuidado y conservación que se denomina, Cabildo Popular por el Agua de Cuenca, y es a través de este espacio, en donde la participación ciudadana se articula y vincula en actividades de cuidado del medio ambiente generando un sentido de

comunidad y responsabilidad compartida, que promueve no solo el tema de conservación del patrimonio natural, sino el trabajo en equipo.

b) Importante Patrimonio Natural con Reconocimientos Internacionales:

El cantón Cuenca cuenta con un destacado patrimonio natural que ha recibido reconocimientos internacionales, incluyendo el estatus de Reserva de la Biosfera, áreas protegidas, designación de Humedales Ramsar, y la presencia de Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS). Estos reconocimientos subrayan la riqueza y el valor ecológico de la zona.

El patrimonio natural cantonal, compuesto por la flora, fauna, geología y paisajes de un lugar, es un activo invaluable que aporta beneficios tangibles e intangibles a la sociedad. Su importancia se extiende a diversos ámbitos, incluyendo:

- Protección de la biodiversidad: El patrimonio natural alberga una gran variedad de especies, algunas de ellas únicas y en peligro de extinción. Su protección es crucial para mantener el equilibrio ecológico y la salud de la región y el planeta
- Regulación del clima: Los bosques, humedales y otros ecosistemas naturales ayudan a regular el clima, absorbiendo CO2, purificando el aire y mitigando los efectos del cambio climático
- Protección del agua: Los ecosistemas naturales ayudan a proteger las fuentes de agua potable, regulando el flujo de agua y previniendo la erosión del suelo

La protección del patrimonio natural es una responsabilidad compartida por todos los habitantes del cantón Cuenca.

c) Cumplimiento de normas ISO y buena calidad ambiental en los servicios:

Se observa la aplicación de normas ISO, asegurando estándares internacionales en la prestación de servicios clave como el suministro de agua, la gestión de residuos, la calidad del aire y el mantenimiento de áreas verdes. Esta práctica contribuye a mantener altos niveles de calidad ambiental y garantiza la sostenibilidad de los servicios básicos.

La implementación y mantenimiento de normas ISO en la gestión pública trae consigo un conjunto de beneficios tangibles e intangibles que impactan positivamente en la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios públicos. Entre los beneficios más relevantes se encuentran:

- Optimización de procesos
- Reducción de costos
- Mejora de la productividad
- Mayor transparencia
- Información base
- Mejora continua

d) Ecosistemas naturales con importante presencia de flora y fauna silvestre, especies endémicas y áreas de valor paisajístico

El cantón alberga ecosistemas naturales que destacan por su diversidad biológica, incluyendo una rica flora y fauna silvestre. Estos ecosistemas actúan como refugios para especies autóctonas y contribuyen a la preservación de la biodiversidad.

Los ecosistemas naturales con una rica presencia de flora y fauna silvestre, incluyendo especies endémicas, son de vital importancia para el bienestar humano y del cantón en su conjunto. Estos ecosistemas proporcionan una serie de beneficios tangibles e intangibles que impactan en diversos aspectos, entre otras, están:

- Mantienen el equilibrio ecológico
- Regulación del clima
- Los ecosistemas naturales con alta biodiversidad son más resilientes al cambio climático y pueden ayudar a mitigar sus efectos

Las especies endémicas, son definidas como aquellas que solo se encuentran en un lugar específico del planeta y son particularmente importantes por su valor único e irremplazable. Estas especies son especialmente vulnerables a la extinción debido a la fragmentación de su hábitat y otras amenazas ambientales. Dentro del cantón Cuenca, en el área del Parque Nacional Cajas, se encuentran especies endémicas tanto en flora como en fauna.

e) Diversidad Climática:

La zona presenta una diversidad climática notable, lo que contribuye a la presencia de diferentes ecosistemas y paisajes. Esta variabilidad climática no solo enriquece la biodiversidad, sino que también ofrece oportunidades para el desarrollo de actividades sostenibles y resilientes a los cambios ambientales.

La variación climática permite la existencia de una mayor diversidad de ecosistemas y nichos ecológicos, lo que a su vez se traduce en una mayor riqueza de flora y fauna. De igual manera, la variación climática presente en el cantón permitiría una mayor resiliencia frente al cambio climático puesto que tendría una mayor capacidad de adaptación a diferentes condiciones ambientales.

Finalmente, la variación climática dentro del cantón ha permitido contar con una interesante variedad de ecosistemas y recursos naturales, como el agua y las tierras de cultivo.